BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **3 de noviembre de 2003** | **Núm. 615**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/034325 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (GP) **sobre sanciones impuestas por el Banco de España a instituciones financieras con sede en Canarias** (núm. reg. 155169) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/052032 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión del Ministerio de Medio Ambiente en medidas contra la desertificación en Andalucía en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 155496)..... 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/053247 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre negativa a eliminar uno de los principales puntos negros hidráulicos que tiene la provincia de Málaga, como es el encauzamiento del Arroyo de la Vega en Benaoján** (núm. reg. 155170). 92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053718 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre actuaciones previstas por SEI (Trasvase) en Almería en el año 2003** (núm. reg. 155171)..... 92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

Páginas

184/054698 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre situación y plazos previstos para el proyecto «Red de colectores y desagües del Canal de Bardenas» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 155172) 92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054699 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre situación y plazos previstos para el proyecto «Revestimiento y adecuación de varios tramos del trozo III del Canal de Bardenas» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 155172) 92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054700 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre situación y plazos previstos para el proyecto «Ampliación del camino CG-4 y reconversión a carretera comarcal de Pinsoro a Bardena» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 155172) 92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055168 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra la redacción del proyecto de accesibilidad a diversas playas del litoral onubense** (núm. reg. 155173) 93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/056587 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre coste para la Seguridad Social de las medidas establecidas por la Ley de la Jubilación Gradual y Flexible** (núm. reg. 155174) 94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056968 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre fase en la que se encuentra el proyecto de gran reparación de la presa de La Sotonera** (núm. reg. 155497) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056969 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre previsiones acerca del proyecto de regulación en el Alcanadre** (núm. reg. 155497) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056970 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre realización de las elevaciones para los riegos de la Litera Alta** (núm. reg. 155497) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

Páginas

184/056971 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre fase en la que se encuentra el proyecto de la gran reparación del canal del Flumen, 3.ª fase, correspondiente al Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 155497) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056972 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre fase en la que se encuentra el proyecto de la gran reparación del canal del Flumen, 2.ª fase, correspondiente al Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 155497) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056973 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre fase en la que se encuentra el proyecto de la construcción de la acequia de Ontiñena, correspondiente al Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 155497) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056974 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre fase en la que se encuentra el proyecto de desagües del plan coordinado de obras de la zona de riesgos, del canal del Cinca, correspondiente al Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 155497) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056975 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre fase en la que se encuentra el proyecto de actuaciones medioambientales orientadas a la restitución territorial del valle del Esera, correspondiente al Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 155497) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056976 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre fase en la que se encuentra el proyecto de regulación y modernización del canal de Pertusa, correspondiente al Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 155497) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056977 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre fase en la que se encuentra el proyecto de la gran reparación del canal del Flumen, 1.ª fase, correspondiente al Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 155497) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056978 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre fase en la que se encuentra el proyecto de modernización del canal de Aragón y Cataluña, correspondiente al Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 155497) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

Páginas

184/056979 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre fase en la que se encuentra el proyecto de mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca hidrológica del Ebro, correspondiente al Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 155497)..... 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056980 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre fase en la que se encuentra la realización del programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas, correspondiente al Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 155497) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/056981 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre fase en la que se encuentra el proyecto de actuaciones en riberas y cauces para la adecuación medioambiental en la cuenca del Ebro (parte I), correspondiente al Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca** (núm. reg. 155497) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

184/057735 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del inicio del alzado de la carretera C-3310 Málaga-Almogía** (núm. reg. 154820) 98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057886 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subias (GMx) **sobre medidas para paliar las deficiencias detectadas en el futuro acuerdo de extradición y ayuda legal mutua entre los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Europea** (núm. reg. 155175) 98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 553, de 18 de junio de 2003.)

184/057939 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre problemas que han surgido en las regeneraciones que se realizan en el litoral malagueño y que han provocado la suspensión en algún municipio** (núm. reg. 154821)..... 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057951 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre visita al puerto de Ferrol (A Coruña) del buque de la armada chilena «Esmeralda»** (núm. reg. 155176) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057981 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre expedientes de extranjería resueltos en la provincia de Castellón en el año 1996** (núm. reg. 155177) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

Páginas

184/057982 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre expedientes de extranjería resueltos en la provincia de Castellón en el año 1997** (núm. reg. 155177) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057983 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre expedientes de extranjería resueltos en la provincia de Castellón en el año 1998** (núm. reg. 155177) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057984 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre expedientes de extranjería resueltos en la provincia de Castellón en el año 1999** (núm. reg. 155177) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057985 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre expedientes de extranjería resueltos en la provincia de Castellón en el año 2000** (núm. reg. 155177) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057986 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre expedientes de extranjería resueltos en la provincia de Castellón en el año 2001** (núm. reg. 155177) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057987 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre expedientes de extranjería resueltos en la provincia de Castellón en el año 2002** (núm. reg. 155177) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057988 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre expedientes de extranjería resueltos en la provincia de Castellón en el año 2003** (núm. reg. 155177) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057989 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre expedientes de extranjería sin resolver acumulados en la provincia de Castellón en el año 1996** (núm. reg. 155177) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057990 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre expedientes de extranjería sin resolver acumulados en la provincia de Castellón en el año 1997** (núm. reg. 155177) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057991 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre expedientes de extranjería sin resolver acumulados en la provincia de Castellón en el año 1998** (núm. reg. 155177) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

Páginas

184/057992 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre expedientes de extranjería sin resolver acumulados en la provincia de Castellón en el año 1999** (núm. reg. 155177) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057993 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre expedientes de extranjería sin resolver acumulados en la provincia de Castellón en el año 2000** (núm. reg. 155177) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057994 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre expedientes de extranjería sin resolver acumulados en la provincia de Castellón en el año 2001** (núm. reg. 155177) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057995 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre expedientes de extranjería sin resolver acumulados en la provincia de Castellón en el año 2002** (núm. reg. 155177) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057996 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre expedientes de extranjería sin resolver acumulados en la provincia de Castellón en el año 2003** (núm. reg. 155177) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057997 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre permisos de trabajo para extranjeros presentados en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales durante el año 1996 referentes a la provincia de Castellón** (núm. reg. 155177)..... 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057998 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre permisos de trabajo para extranjeros presentados en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales durante el año 1997 referentes a la provincia de Castellón** (núm. reg. 155177)..... 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/057999 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre permisos de trabajo para extranjeros presentados en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales durante el año 1998 referentes a la provincia de Castellón** (núm. reg. 155177)..... 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058000 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre permisos de trabajo para extranjeros presentados en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales durante el año 1999 referentes a la provincia de Castellón** (núm. reg. 155177)..... 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

Páginas

184/058001 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre permisos de trabajo para extranjeros presentados en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales durante el año 2000 referentes a la provincia de Castellón** (núm. reg. 155177)..... 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058002 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre permisos de trabajo para extranjeros presentados en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales durante el año 2001 referentes a la provincia de Castellón** (núm. reg. 155177)..... 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058003 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre permisos de trabajo para extranjeros presentados en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales durante el año 2002 referentes a la provincia de Castellón** (núm. reg. 155177)..... 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058004 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre permisos de trabajo para extranjeros presentados en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales durante el año 2003 referentes a la provincia de Castellón** (núm. reg. 155177)..... 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058005 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre permisos de trabajo para extranjeros acumulados sin resolver en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el año 1996 referentes a la provincia de Castellón** (núm. reg. 155177) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058006 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre permisos de trabajo para extranjeros acumulados sin resolver en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el año 1997 referentes a la provincia de Castellón** (núm. reg. 155177) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058007 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre permisos de trabajo para extranjeros acumulados sin resolver en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el año 1998 referentes a la provincia de Castellón** (núm. reg. 155177) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058008 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre permisos de trabajo para extranjeros acumulados sin resolver en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el año 1999 referentes a la provincia de Castellón** (núm. reg. 155177) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058009 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre permisos de trabajo para extranjeros acumulados sin resolver en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el año 2000 referentes a la provincia de Castellón** (núm. reg. 155177) 99

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058010 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre permisos de trabajo para extranjeros acumulados sin resolver en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el año 2001 referentes a la provincia de Castellón** (núm. reg. 155177) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058011 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre permisos de trabajo para extranjeros acumulados sin resolver en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el año 2002 referentes a la provincia de Castellón** (núm. reg. 155177) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058012 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre permisos de trabajo para extranjeros acumulados sin resolver en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el año 2003 referentes a la provincia de Castellón** (núm. reg. 155177) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058013 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre permisos de trabajo concedidos a extranjeros en la provincia de Castellón en el año 1996** (núm. reg. 155177)..... 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058014 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre permisos de trabajo concedidos a extranjeros en la provincia de Castellón en el año 1997** (núm. reg. 155177)..... 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058015 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre permisos de trabajo concedidos a extranjeros en la provincia de Castellón en el año 1998** (núm. reg. 155177)..... 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058016 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre permisos de trabajo concedidos a extranjeros en la provincia de Castellón en el año 1999** (núm. reg. 155177)..... 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058017 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre permisos de trabajo concedidos a extranjeros en la provincia de Castellón en el año 2000** (núm. reg. 155177)..... 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058018 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre permisos de trabajo concedidos a extranjeros en la provincia de Castellón en el año 2001** (núm. reg. 155177)..... 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

Páginas

184/058019 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre permisos de trabajo concedidos a extranjeros en la provincia de Castellón en el año 2002** (núm. reg. 155177) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058020 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre permisos de trabajo concedidos a extranjeros en la provincia de Castellón en el año 2003** (núm. reg. 155177) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058021 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre permisos de trabajo denegados a extranjeros en la provincia de Castellón en el año 1996** (núm. reg. 155177) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058022 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre permisos de trabajo denegados a extranjeros en la provincia de Castellón en el año 1997** (núm. reg. 155177) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058023 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre permisos de trabajo denegados a extranjeros en la provincia de Castellón en el año 1998** (núm. reg. 155177) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058024 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre permisos de trabajo denegados a extranjeros en la provincia de Castellón en el año 1999** (núm. reg. 155177) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058025 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre permisos de trabajo denegados a extranjeros en la provincia de Castellón en el año 2000** (núm. reg. 155177) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058026 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre permisos de trabajo denegados a extranjeros en la provincia de Castellón en el año 2001** (núm. reg. 155177) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058027 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre permisos de trabajo denegados a extranjeros en la provincia de Castellón en el año 2002** (núm. reg. 155177) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058028 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre permisos de trabajo denegados a extranjeros en la provincia de Castellón en el año 2003** (núm. reg. 155177) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

Páginas

184/058205 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que se ha paralizado la regeneración de las playas de La Cala, en Rincón de la Victoria (Málaga)** (núm. reg. 155179) 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058206 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que se ha paralizado la regeneración de las playas de El Peñoncillo, en Torrox (Málaga)** (núm. reg. 155179)..... 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058256 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente, y sus Organismos Autónomos, en la Comunidad Valenciana en el año 2003 y grado de ejecución de las mismas** (núm. reg. 155178) 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 25 de junio de 2003.)

184/058409 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre actuaciones dentro de la ejecución del Patricova para luchar contra las inundaciones en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 155180)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058410 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre obligaciones asumidas con la Generalidad Valenciana para la ejecución del Patricova para luchar contra las inundaciones en dicha Comunidad Autónoma** (núm. reg. 155180) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058411 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre inversión y actuaciones para el cumplimiento del Patricova para luchar contra las inundaciones en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 155180)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058412 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre administraciones locales con las que ha mantenido conversaciones el Gobierno a la hora de planificar y ejecutar el Patricova para luchar contra las inundaciones en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 155180)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058413 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre previsiones acerca de la finalización del Patricova creado para luchar contra las inundaciones en la Comunidad Valenciana, así como inversión necesaria para su total cumplimiento** (núm. reg. 155180)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

Páginas

184/058425 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Presas de las ramblas de Torregorda y Seca Salada» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058426 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Recrecimiento de la presa de Valdeinfierno» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058427 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Presa de la Rambla de Lebor» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058428 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Recrecimiento del embalse de Camarillas» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058429 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Dragado del embalse del azud de Ojós y adecuación ambiental de su entorno» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058430 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Puente de la Vicaría sobre el embalse de La Fuensanta» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058431 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Canal alto de la margen derecha» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

Páginas

184/058432 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Desaladora en el Campo de Cartagena» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058433 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Redes de riego, desagües y caminos de las zonas regables de Lorca y Valle del Guadalentín» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058434 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Modernización de regadíos de la Vega Alta. Ojós-Contraparada» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058435 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Modernización de regadíos de la Vega Baja del Segura» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058436 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Modernización de regadíos de la Vega Alta hasta Ojós» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058437 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Planta desaladora para riegos en Murcia» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058438 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Planta desaladora en Alto Guadalentín» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

Páginas

184/058439 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Planta desaladora "La Pedrera"» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058440 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Colector de evacuación de aguas salinas en la Vega Baja del Segura y Desalobradora» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058441 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Colector de evacuación de aguas salinas en el valle del Guadalentín y desalobradora» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058442 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Modernización de regadíos de la Vega Media» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058443 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Aportación de recursos del Trasvase a la comarca de Mula (Pliego)» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058444 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Ampliación de los riegos de Hellín» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058445 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Planta desaladora. Mejora de la calidad en Pilar de la Horadada» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

Páginas

184/058446 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Zona regable de Librilla» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058447 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Conducción de aguas desde el Embalse del Cenajo a Plantas Potabilizadoras» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058448 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Ampliación de la desaladora de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Murcia» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058449 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Túnel Talave-Cenajo» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058450 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Ampliación de la desaladora de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Alicante» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058451 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Abastecimiento al Alfoz de Murcia» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058452 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Ampliación del Sistema Lorca-Puerto Lumbreras-Águilas» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

Páginas

184/058453 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Conexión Fuensanta-Taibilla» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058454 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Ampliación de sifones en canales del Taibilla» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058455 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Mejora de la potabilizadora de Sierra de la Espada» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058456 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Depósito, potabilizadora e instalaciones complementarias de abastecimiento de Hellín» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058457 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Recuperación ambiental y mejora de la calidad de las aguas del río Segura en la Vega Baja» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058458 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Colectores y Edar del Mar Menor Norte» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058459 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Interceptores de aguas pluviales de los barrios norte y oeste de Cartagena» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

Páginas

184/058460 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Recirculación de caudales en el tramo urbano de Murcia» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058461 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Conducción de aguas residuales de la zona sur del Mar Menor» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058462 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Ampliación de la Edar de Hellín» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058463 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Encauzamiento de la rambla del Albujón» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058464 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Ordenación y protección de los recursos subterráneos» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058465 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Presas de las ramblas del Puerto de la Cadena, Tabala y Arroyo Grande» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058466 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Canal aliviadero del río Segura hacia el reguerón de Hurcillo» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058467 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan**

Páginas

Hidrológico Nacional «Desagüe de las avenidas de la rambla de Nogalte a la cuenca de Almanzora» de la Cuenca Hidrográfica del Segura (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058468 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Correcciones hidrológicas en Cuencas Altas» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058469 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Encauzamiento de la rambla Abanilla» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058470 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Presa de Rambla Salada» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058471 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Ampliación de la desembocadura de la Rambla de las Moreras» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058472 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Encauzamiento de las ramblas Polope y Sierra» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058473 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Presa de la rambla del Puerto del Garruchal» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058474 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Encauzamiento de las ramblas de San Cayetano y Amorós» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181) 102

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058475 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Acondicionamiento y restauración ambiental del Segura en Albacete» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058476 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Correcciones hidrológicas en el Benipila y Albujón» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058477 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Obras complementarias del encauzamiento del río Segura» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058479 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Presa de Moratalla» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058480 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Usos recreativos en embalses de cabecera de la cuenca del Segura» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058481 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Recuperación ambiental del río Segura entre Ojós y Contraparada» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058482 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Encauzamiento y protección ante avenidas de la rambla de Benipila en Cartagena» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

Páginas

184/058483 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058484 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Recuperación ambiental del río Segura a su paso por el casco urbano de Archena» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058485 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Presa de la Risca» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058486 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Automatización y telemando de los canales e instalaciones principales del postrasvase Tajo-Segura» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058487 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Conservación y acondicionamiento del Dominio Público Hidráulico en el río Segura, Contraparada-Guardamar (tramo Alicante)» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058488 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Conservación y acondicionamiento del Dominio Público Hidráulico en el río Segura, Contraparada-Guardamar (tramo Murcia)» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058489 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Ordenación y protección de los recursos subterráneos» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058490 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058491 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Obras para la medición y control de caudales en el río Segura» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058492 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Ampliación del SAIH de la cuenca del Segura» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058493 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058494 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058495 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Red básica de control de aguas subterráneas» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155181)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058497 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Presa de Villamarchante» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

Páginas

184/058498 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Presa del río Sellent» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058499 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Presa de Montesa» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058500 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Presa del Marquesado» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058501 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Terminación de la nueva presa de Tous» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058502 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Embalse de Los Alcamines sobre el río Alfambra» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058503 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Regulación para recarga de los excedentes invernales del río Belcaire» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058504 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Adecuación del paramento de los aliviaderos de la presa de Alarcón» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058505 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan**

Páginas

Hidrológico Nacional «Presa de embalse de Mora de Rubielos» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058506 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Obras de regulación de la rambla de Cerverola» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058507 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Azud de regulación diaria en el tramo bajo del río Turia» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058508 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Dragado y limpieza del embalse de Almansa» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058509 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Conducción Júcar-Vinalopó» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058510 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Obras de modernización de la Acequia Real del Júcar» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058511 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Modernización del Canal del Campo del Turia» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058512 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Gran reparación y automatización del canal principal del Campo del Turia» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058513 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Modernización del canal Júcar-Turia» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058514 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Modernización de los riegos tradicionales de Escalona, Carcaixent, Sueca, Cullera y Cuatro Pueblos» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058515 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Plan de Modernización de riegos de la Plana de Castellón» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058516 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Mejora, drenaje y reparación del camino de servicio y accesos del canal Júcar-Turia» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058517 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Canal de la margen izquierda del río Magro» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058518 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Modernización de regadíos tradicionales en el Júcar (Cuenca y Albacete)» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182)..... 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058519 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Reposición de la acequia mayor de Sagunto afectada por la construcción de la presa de Algar» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058520 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Abastecimiento a Albacete desde el Acueducto Tajo-Segura» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058521 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Abastecimiento a los municipios del entorno del embalse de Contreras» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182)..... 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058522 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Abastecimiento a La Manchuela con aguas superficiales» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182)..... 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058523 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Reutilización de aguas residuales depuradas de la Edar de Monte Orgegia y Rincón de León» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058524 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Colectores de Benidorm y Villajoyosa y ampliación de la Edar de Benidorm» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058525 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Estación depuradora de aguas residuales de Alzira» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058526 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Depuración integral de la Albufera Sur» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182)..... 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

Páginas

184/058528 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Colectores y Estación depuradora de aguas residuales de Novelda y Monforte del Cid» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058529 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Reutilización y balsa de regulación en Villajoyosa-Marina Baixa» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058530 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Ampliación de la Estación depuradora y colectores de Altea, Callosa, Polop y La Nucia» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058531 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Colectores generales y Edar de Sueca» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058532 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Acondicionamiento del río Júcar entre Carcaixent y la autopista A-7» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058533 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Restitución y adaptación de los cauces naturales de los barrancos de Torrente, Chiva y Pozalet» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058534 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Encauzamiento de los Barrancos de Carraixet y Palmaret» de la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

Páginas

184/058535 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Encauzamiento del río Seco entre la autopista A-7 y su desembocadura al mar» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182). 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058536 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Restitución y adaptación de los cauces naturales del barranco del Poyo (fase I)» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058537 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Interconexión Manises-Picassent» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058538 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Encauzamiento, defensa y urbanización en el río Barxell» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058539 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Acondicionamiento del Bajo Turia y nuevo cauce del río» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058540 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Mejora del drenaje del Marjal sur del río Júcar» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058541 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Laminación y mejora del drenaje en la cuenca del río Vacas» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

Páginas

184/058542 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la rambla Gallinera» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058543 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Laminación y control de avenidas en la cuenca media del río Serpis» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058544 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Encauzamiento de la cabecera del barranco de Las Ovejas» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058545 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Mejora y acondicionamiento del Canal de María Cristina» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182)..... 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058546 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058547 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Espejo de agua en la cola del embalse de Alarcón para usos recreativos» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182)..... 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058548 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Correcciones del impacto ambiental y paisajístico de la presa Bellús» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

Páginas

184/058549 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Integración medioambiental y fomento social de la presa de Escalona» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182)..... 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058550 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Ordenación y protección de los recursos subterráneos» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182)..... 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058551 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Infraestructura para sustitución de bombeos en acuífero de La Mancha Oriental» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182). 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058552 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Ampliación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la Cuenca del Júcar» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058553 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Ampliación del mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182)..... 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058554 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Red básica de control de aguas subterráneas» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058555 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Delimitación del Dominio Público Hidráulico (LINDE)» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182)..... 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

Páginas

184/058556 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Infraestructura de refuerzo de recarga artificial en el Júcar» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058557 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058558 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058559 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre calendario de las actuaciones, inversión y financiación de la obra contenida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional «Mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 155182) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058602 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) **sobre proyectos que pretende subvencionar durante el presente año la Real Federación Española de Fútbol en la isla de Lanzarote** (núm. reg. 155183) 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058672 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) **sobre posibilidades existentes de desmembrar el Juzgado de lo Social de Lanzarote y Fuerteventura, con sede en Arrecife (Las Palmas)** (núm. reg. 155184) 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058738 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para el inicio y finalización de la carretera CC-3310 Málaga-Almogía** (núm. reg. 154820). 98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058750 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en el saneamiento integral de la Costa del Sol en el año 2003** (núm. reg. 155185) 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

Páginas

184/058753 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en los riegos del Guaro, en la provincia de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 155186) 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058755 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en las Captaciones Manantial Meliones en la provincia de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 155498) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058778 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en el Convenio con la Universidad de Málaga para la determinación de la capacidad hídrica del suelo en el año 2003** (núm. reg. 155499) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058779 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en la restauración hidrológica forestal en la Cuenca Sur en la provincia de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 155500). 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058800 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre delitos y faltas registrados en la provincia de Málaga en el primer semestre del año 2003** (núm. reg. 155187) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058827 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en el encauzamiento del río Vélez en el año 2003** (núm. reg. 155498) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058828 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en el encauzamiento del arroyo La Vega en Benaoján en el año 2003** (núm. reg. 155498) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/058832 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur en publicidad y propaganda en el primer semestre del año 2003** (núm. reg. 155188)..... 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059159 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada hasta el día 30/06/2003 por el Ministerio de Medio Ambiente en la reordenación de la playa del Castillo en Manilva (Málaga)** (núm. reg. 155179) 101

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059344 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre pozos ilegales detectados en la Comunidad Valenciana y en Murcia desde el año 1996, así como medidas adoptadas sobre los mismos** (núm. reg. 155189) 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059345 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre vertidos ilegales detectados en la Comunidad Valenciana y en Murcia desde el año 1996, así como medidas adoptadas sobre los mismos** (núm. reg. 155190) 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059346 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre vertidos ilegales industriales detectados en la Comunidad Valenciana y en Murcia desde el año 1996, así como medidas adoptadas sobre los mismos** (núm. reg. 155191) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059347 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre vertidos ilegales agrícolas detectados en la Comunidad Valenciana y en Murcia desde el año 1996, así como medidas adoptadas sobre los mismos** (núm. reg. 155192)..... 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059348 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre denuncias realizadas en la Confederación Hidrográfica del Segura desde el año 1996** (núm. reg. 155193) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059349 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre medidas para acabar con la contaminación del río Segura** (núm. reg. 155194)..... 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 3 de julio de 2003.)

184/059380 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José María Martínez Laseca (GS) **sobre convenios suscritos por la Comunidad Autónoma de Castilla y León con el Estado desde el año 1999, con especial incidencia en la provincia de Soria** (núm. reg. 155195)..... 112
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 603, de 14 de octubre de 2003.)

184/059523 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Asturias en el año 2002** (núm. reg. 155196)..... 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 565, de 9 de julio de 2003.)

Páginas

184/059862 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS) **sobre línea de gestión del Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia** (núm. reg. 155197) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 497, de 3 de marzo de 2003, con el número de expediente 181/003293.)

184/059920 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) **sobre opinión que le merece al Gobierno la decisión adoptada por la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español de autorizar la exportación de la obra de Francisco de Goya «Aparición de la Virgen del Pilar a Santiago»** (núm. reg. 155198) 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 523, de 11 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003402.)

184/059927 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) **sobre daños medioambientales en la ría de Pontevedra como consecuencia de los rellenos que se están realizando en el Puerto de Marín** (núm. reg. 155199)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 523, de 11 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003411.)

184/059968 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre empleados públicos del Ministerio de Administraciones Públicas que han participado en los cursos de formación del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) o de otros organismos o instituciones de carácter privado desde 1997** (núm. reg. 155200)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 529, de 28 de abril de 2003, con el número de expediente 181/003463.)

184/059994 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) **sobre explicación del aumento espectacular del paro y el descenso de los ocupados en la provincia de Zamora, en los últimos datos de la Encuesta de Población Activa (EPA)** (núm. reg. 155201). 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 9 de mayo de 2003, con el número de expediente 181/003507.)

184/060096 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Madrid en el año 2002** (núm. reg. 155501) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060147 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga no divulga periódicamente los emplazamientos de los puntos negros de tráfico existentes en dicha provincia para reducir los accidentes** (núm. reg. 155203) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060148 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga cuando detecta un punto negro de tráfico no adopta medidas preventivas o correctoras para evitar que se sigan registrando accidentes en la zona** (núm. reg. 155203)..... 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

Páginas

184/060172 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre ejecución presupuestaria de la construcción del Palacio de Justicia en Toledo, en el año 2003** (núm. reg. 155202) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060216 Autor: Gobierno.
Contestación a don Emilio José Carrera González (GS) **sobre plazos e inversiones previstas para resolver definitivamente los problemas de abastecimiento de agua a la ciudad de Santander y a la comarca costera oriental de la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 155204)..... 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060285 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre grado de gasto ejecutado a 30/06/2003 de la inversión contemplada por la Seguridad Social en Galicia** (núm. reg. 155205)..... 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060287 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre grado de gasto ejecutado a 30/06/2003 de la inversión contemplada por el Ministerio de Medio Ambiente** (núm. reg. 155206) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060290 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre grado de gasto ejecutado a 30/06/2003 de la inversión contemplada por el Ministerio de Política Social y Empleo** (núm. reg. 155207) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060333 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Solera Albero (GS) **sobre necesidades de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Robledo (Albacete) e inversión prevista al respecto** (núm. reg. 154822) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060334 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Solera Albero (GS) **sobre necesidades de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Viveros (Albacete) e inversión prevista al respecto** (núm. reg. 155209) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060335 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Solera Albero (GS) **sobre necesidades de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Villapalacios (Albacete) e inversión prevista al respecto** (núm. reg. 155210)..... 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

Páginas

184/060338 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Solera Albero (GS) **sobre necesidades de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Alcaraz (Albacete) e inversión prevista al respecto** (núm. reg. 155211) 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060339 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Solera Albero (GS) **sobre necesidades de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Balazote (Albacete) e inversión prevista al respecto** (núm. reg. 155502) 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060355 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre razones del traslado de la Escuela de Infantería de Marina de San Fernando (Cádiz) a Cartagena** (núm. reg. 155503)..... 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060523 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada a 03/07/2003 en el proyecto 198623060135 «Estaciones automáticas», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén** (núm. reg. 155504). 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060524 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada a 03/07/2003 en el proyecto 198623060185 «Obras CC.MM.ZZ.», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén** (núm. reg. 155504) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060525 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada a 03/07/2003 en el proyecto 1988172287027 «Equipo de proceso de datos», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén** (núm. reg. 155504) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060531 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada a 03/07/2003 en el proyecto 199823030025 «Difusión de productos meteorológicos», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén** (núm. reg. 155504) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060536 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada a 03/07/2003 en el proyecto 199823101003 5 «Adquisición de fincas y edificios», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén** (núm. reg. 155208) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

Páginas

184/060597 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre sistemas de protección antirruido instalados en la Comunidad de Madrid en las infraestructuras ferroviarias desde el año 1996** (núm. reg. 155212) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060722 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Programa 551B, Artículo 62, sobre inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios: Estaciones automáticas, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 155505) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060726 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) **sobre previsiones acerca del trazado del Plan Hidrológico Nacional a su paso por Sagunto (Valencia)** (núm. reg. 155213) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060740 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre características que tendrá el centro penitenciario que se prevé construir en Albocàsser (Castellón)** (núm. reg. 155083). 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060741 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre mejoras previstas para la población de Albocàsser (Castellón) desde la construcción hasta la puesta en funcionamiento del nuevo centro penitenciario** (núm. reg. 155084) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060748 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas para identificar las fuentes de suministro de minas antipersonas a agentes no estatales** (núm. reg. 155214) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060760 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre motivos por los que el Gobierno exige la presentación de la traducción al castellano de las obras publicadas en otras lenguas del Estado que aspiran a ser beneficiarias de ayudas previstas en la convocatoria del Instituto de la Mujer, para la edición de obras relacionadas con la mujer** (núm. reg. 155215) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060761 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de evitar que las ayudas contempladas en la convocatoria del Instituto de la Mujer para la edición de obras relacionadas con la mujer, queden rentabilizadas por el**

Páginas

coste inherente a la traducción al castellano, de las que están escritas en otras lenguas del Estado (núm. reg. 155215) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 570, de 16 de julio de 2003.)

184/060774 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre colaboración del Ministerio de Fomento en las obras de rehabilitación del Monasterio de Monfero, cedido por el Arzobispado a la Xunta de Galicia** (núm. reg. 155216)..... 137
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 606, de 20 de octubre de 2003.)

184/060787 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre valoración del funcionamiento del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 155217) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060796 Autor: Gobierno.
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre evolución de los gastos en concepto de prestaciones por desempleo efectuados en la provincia de Valladolid en los años 1996 a 2003** (núm. reg. 155218) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060828 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre contenido del convenio de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (convenio Aarbus)** (núm. reg. 155506) 139
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 606, de 20 de octubre de 2003.)

184/060830 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre previsiones acerca de la operatividad de las dos nuevas plazas de la plantilla de fiscales de Palma de Mallorca** (núm. reg. 155219) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060832 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre obras, estudios y asistencias técnicas que se están desarrollando en el área de saneamiento y depuración en las Illes Balears** (núm. reg. 155127)..... 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060842 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre gestiones ante el error estadístico detectado por el Tribunal de Cuentas Europeo que ha permitido a determinados territorios acceder durante años a los fondos más cuantiosos de la Unión Europea** (núm. reg. 155507)..... 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060846 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre acusaciones formuladas por la Fiscalía de Madrid en relación con las irregularidades investigadas**

Páginas

sobre extracción de agua por parte de determinados grupos empresariales en la Cuenca del Segura (núm. reg. 155128)..... 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060888 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre protección de los ciudadanos españoles internados en el establecimiento penitenciario de Quito 2** (núm. reg. 155220) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060889 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre protección consular de la ciudadana española doña Blanca Mora Monrós, internada en la prisión para mujeres «INCA», sita en las cercanías de Quito (Ecuador)** (núm. reg. 155220) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060890 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre protección consular al ciudadano español don Manuel Morente Amador, internado en el establecimiento penitenciario de Quito 2** (núm. reg. 155220)..... 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060891 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre protección consular de las ciudadanas españolas internadas en la prisión para mujeres «INCA», sita en las cercanías de Quito (Ecuador)** (núm. reg. 155220)..... 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060924 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre vehículos robados en Granada desde el año 1996** (núm. reg. 155221)..... 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/060996 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) **sobre líneas generales de la acción del Gobierno en materia de protección y vigilancia de los edificios públicos al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos** (núm. reg. 155222)..... 146
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 603, de 14 de octubre de 2003.)

184/060997 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) **sobre presupuesto destinado a la protección y vigilancia de los edificios públicos al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos** (núm. reg. 155508) 147
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 603, de 14 de octubre de 2003.)

184/061009 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre previsiones acerca de la finalización del llenado de la presa de Rules, en la provincia de Granada, así**

Páginas

como del inicio de las obras del proyecto de «Conducciones del Embalse de Rules», recogido en el Plan Hidrológico Nacional (núm. reg. 155129)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061010 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre realización del llenado de la presa de Rules en la provincia de Granada** (núm. reg. 155130)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061018 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Proyecto de la «Nueva Conexión Subterránea entre las Estaciones de Atocha y Chamartín, Tramo: Atocha-Nuevos Ministerios de Madrid», contemplado en el Programa 513A, Infraestructura del Transporte Ferroviario, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, para la Comunidad de Madrid a 30/06/2003** (núm. reg. 155223) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061051 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre proyectos de ahorro y modificación de redes de agua del Plan Hidrológico Nacional licitados** (núm. reg. 155224) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061052 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre proyectos de modernización de regadíos o sustitución de redes de distribución de aguas en zonas de regadíos incluidas en el Plan Hidrológico Nacional licitados** (núm. reg. 155224) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061054 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre problemas existentes en el nuevo trazado de la carretera comarcal A Ramallosa-Bertamirans en el lugar de A Pereira-Calo en Teo (A Coruña)** (núm. reg. 155225)..... 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061057 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) **sobre medidas para reclamar a Francia las conexiones adecuadas por carretera y ferrocarril desde la Comunidad Valenciana para garantizar el futuro de las exportaciones, así como gestiones para que asegure la apertura de nuevas vías de comunicación** (núm. reg. 155509). 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061075 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre gestiones para averiguar si el ciudadano español Ahmed Abderraham Hamed se encuentra incluido en el número de los retenidos en Guantánamo seleccionados para ser «juzgados» al amparo de la denominada Patriot Act, así como para evitar que sea sometido a un juicio bajo tales condiciones** (núm. reg. 155226)..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

Páginas

184/061112 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre pasos a nivel suprimidos en el año 2001, así como que superan el momento de circulación AXT 1500** (núm. reg. 155227)..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061113 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre pasos a nivel suprimidos en el año 2002, así como que superan el momento de circulación AXT 1500** (núm. reg. 155510)..... 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061114 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre pasos a nivel suprimidos en el año 2003, así como que superan el momento de circulación AXT 1500** (núm. reg. 155511)..... 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061115 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre pasos a nivel suprimidos en la Región de Murcia en el año 2001, así como que superan el momento de circulación AXT 1500** (núm. reg. 155594)..... 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061116 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre pasos a nivel suprimidos en la Región de Murcia en el año 2002, así como que superan el momento de circulación AXT 1500** (núm. reg. 155512)..... 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061117 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre pasos a nivel suprimidos en la Región de Murcia en el año 2003, así como que superan el momento de circulación AXT 1500** (núm. reg. 155513)..... 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061124 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre pasos a nivel existentes en la Región de Murcia** (núm. reg. 155229) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061141 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre realización de un inventario de destinatarios del Trasvase del Ebro** (núm. reg. 155514) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061142 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre estudios de definición, caracterización y análisis del estado ecológico del Dominio Público Hidráulico, que exigen el artículo 9 del Plan Hidrológico Nacional, y en relación con los artículos**

Páginas

28 (protección del Dominio Público Hidráulico) y 31 (protección de los humedales) de la misma Ley realizados (núm. reg. 155514)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061145 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre cumplimiento de lo ordenado en la disposición adicional séptima del Plan Hidrológico Nacional, referente al Plan Especial de la Calidad del río Tajo** (núm. reg. 155514)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061146 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre vertidos de aguas fecales procedentes del río Bolaños que llegan a la playa de Sabón en Arteixo (A Coruña)** (núm. reg. 155228) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061156 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones para participar activamente en el desarrollo y ejecución de las políticas, proyectos y programas, que se realicen a favor de la igualdad de oportunidades para las mujeres, por la Unión Europea, Naciones Unidas y otros organismos internacionales** (núm. reg. 155230)..... 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061157 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones para colaborar con la Unión Europea, Naciones Unidas y los organismos internacionales, en la creación de instrumentos de control, evaluación y difusión de los resultados de las acciones emprendidas para promover la igualdad de oportunidades** (núm. reg. 155230)..... 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061158 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones para difundir, en las comunidades autónomas, organizaciones no gubernamentales e institutos y seminarios universitarios, información sobre los programas, iniciativas y acciones a nivel internacional** (núm. reg. 155230) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061159 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones para seguir apoyando a los organismos internacionales relacionados con la promoción de las mujeres, mediante contribuciones económicas de carácter voluntario** (núm. reg. 155230) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061160 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones para promover la participación de expertas españolas, en los comités y grupos de trabajos de los organismos internacionales** (núm. reg. 155230)..... 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

Páginas

184/061161 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones para intensificar la colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), para la incorporación de la igualdad de género, en todas las actuaciones de la cooperación española** (núm. reg. 155230)..... 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061162 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones para elaborar una estrategia de la cooperación española para la igualdad entre mujeres y hombres, que incluya la adopción de programas destinados a mejorar la situación de las mujeres** (núm. reg. 155230) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061163 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones para apoyar proyectos de ONG, que se realicen en el ámbito de las áreas geográficas de actuación preferente de la cooperación española** (núm. reg. 155230) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061164 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones para elaborar instrumentos para introducir el «mainstreaming» de género en todos los programas y proyectos de la cooperación española** (núm. reg. 155230) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061165 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones para impulsar la capacitación y sensibilización sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, del personal de las instituciones que trabajan en la Cooperación Oficial** (núm. reg. 155230)..... 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061166 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones para continuar la formación de expertas en Género y Desarrollo, promoviendo nuevas líneas de trabajo** (núm. reg. 155230) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061167 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actuaciones para reforzar el apoyo técnico y asesoramiento a los organismos para la igualdad de los países de América Latina, Caribe y otros países en vías de desarrollo** (núm. reg. 155230) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061168 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) **sobre previsiones acerca de la entrada en vigor y de la planificación del organismo encargado de ordenar y distribuir los tráficos públicos y privados que recoge la ley del sector ferroviario (ADIF)** (núm. reg. 155231) 164

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061169 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) **sobre planificación económica en los presupuestos de los ejercicios 2003 y 2004 de las obras ferroviarias línea Madrid-Comunidad Valenciana y corredor mediterráneo hasta la frontera francesa** (núm. reg. 154823)..... 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061256 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre construcción del eje Puerta del Sol-Gran Vía y del nuevo túnel de Cercanías entre Atocha y Chamartín en Madrid** (núm. reg. 155232)..... 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061328 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre estado de ejecución de los kilómetros del Programa Linde** (núm. reg. 155233)..... 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061344 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre ofertas presentadas del contingente del 2003 para puestos de trabajo de carácter estable** (núm. reg. 155515) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061345 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre ofertas presentadas del contingente del 2003 para puestos de trabajo de temporada** (núm. reg. 155515) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061346 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre contratos para puestos de trabajo de carácter firmados en base al contingente del 2003** (núm. reg. 155515) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061347 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre contratos para puestos de trabajo de temporada firmados en base al contingente del 2003** (núm. reg. 155515) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061361 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre incrementos de plantilla producidos en la oficina de extranjería de Barcelona desde el mes de octubre de 2002** (núm. reg. 155234)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

Páginas

184/061364 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre resultado de las acciones emprendidas por el sistema de controles móviles como complemento a los controles de los puestos fronterizos en el marco del Programa Greco durante el año 2002** (núm. reg. 155235)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061374 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre permisos de trabajo de temporada concedidos durante los años 2002 y 2003** (núm. reg. 155515)... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061376 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre contratos realizados a ciudadanos extranjeros no comunitarios para servicio doméstico por provincias durante los años 2002 y 2003** (núm. reg. 155515)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061380 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas ante la situación de vulneración de los ciudadanos extranjeros que deambulan sin documentación por las calles de Barcelona, después de ser trasladados desde el centro de internamiento de Fuerteventura hasta el centro de internamiento de Barcelona** (núm. reg. 155236)..... 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061401 Autor: Gobierno.
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre proyectos aprobados por el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) dentro de las acciones estratégicas de envejecimiento y tecnología sanitaria de rehabilitación en el año 2002** (núm. reg. 155237)..... 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061403 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre actividad de formación ambiental desde el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) previstas para el año 2003** (núm. reg. 155516)..... 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061500 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre aprovechamiento de los recursos endógenos de Castellón para reducir la necesidad de trasvase del Ebro** (núm. reg. 155238)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061502 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de la incidencia del trasvase del río Ebro en los intereses de Aragón** (núm. reg. 155239)..... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

Páginas

184/061569 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre beneficios obtenidos por el municipio de L'Arboç (Tarragona) relacionados con los proyectos acogidos al 1% cultural** (núm. reg. 155240) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061571 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas ante el informe «Situación social de la infancia en España 2001», que revela que más de un millón de menores de 14 años sufren abusos sexuales** (núm. reg. 155241) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061572 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre recursos destinados a los programas de Formación Continua que no se han gastado en los años 2001 y 2002** (núm. reg. 155242) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061574 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas ante el número de expedientes de regulación de empleo producidos en los últimos meses** (núm. reg. 155243) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061575 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la promoción de iniciativas frente al proceso de prejubilaciones que se están produciendo en grandes empresas** (núm. reg. 155244) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061586 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Teresa Riera Madurell y don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre cumplimiento de las directrices de la Unión Europea y de la Unesco sobre la participación de mujeres en las Comisiones de Evaluación referidas al sistema de ciencia, tecnología y educación** (núm. reg. 155245) 188
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 606, de 20 de octubre de 2003.)

184/061640 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre fundación estatal Centro de Estudios y Conservación de la Biodiversidad (Fundación Biodiversidad)** (núm. reg. 155517) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

184/061644 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá, a don Justo González Serna, a doña Leire Pajín Iraola y a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre talleres productivos del centro penitenciario Alicante II** (núm. reg. 155518) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 577, de 1 de agosto de 2003.)

Páginas

184/061702 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Núñez Castaín (GMx) **sobre medidas previstas ante el anuncio del Grupo Altadis de un plan de reorganización de sus actividades en España, así como alternativas para la generación de empleo en Sevilla y Cádiz** (núm. reg. 155246) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/061761 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) **sobre servicio telefónico de la Policía Nacional para la protección de las mujeres maltratadas en la provincia de Valencia** (núm. reg. 155247) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/061762 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) **sobre mujeres policías que están preparadas para actuar contra los malos tratos a mujeres en las comisarías, especialmente en las provincias de Castellón, Valencia y Alicante** (núm. reg. 155519) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/061764 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre manifestaciones públicas realizadas por el Director de la Agencia Europea de Seguridad Marítima acerca de las responsabilidades y actuaciones previstas para la citada Agencia** (núm. reg. 154824) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/061767 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre inspección no realizada en el buque «Histria Emerald» atracado en A Coruña** (núm. reg. 155520) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/061786 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre sistemas de seguridad instalados en la red ferroviaria en el año 2002** (núm. reg. 155529) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/061787 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre kilómetros de la red ferroviaria que tienen sistema de bloqueo telefónico** (núm. reg. 155521)..... 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/061788 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre líneas de la red ferroviaria en las que está instalado el sistema «ASFA»** (núm. reg. 155248) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/061789 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversiones de Renfe en la red ferroviaria convencional en el año 2002** (núm. reg. 155530) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

Páginas

184/061791 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre previsiones acerca de la supresión del bloqueo telefónico en la línea ferroviaria convencional en el año 2003** (núm. reg. 155249) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/061797 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre remisión al Ministerio de Medio Ambiente del proyecto de la línea de alta velocidad Murcia a Almería por la Dirección General de Ferrocarriles** (núm. reg. 155250) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/061803 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre joyerías de la provincia de Málaga en las que se han realizado robos en el año 2003** (núm. reg. 155531) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/061811 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre medidas para impedir el vaciamiento y lavado de los depósitos de buques en alta mar** (núm. reg. 154825) ... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/061813 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre precio de los terrenos de la antigua prisión de Málaga** (núm. reg. 155532) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/061817 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre delitos incoados según la Memoria Fiscal en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 155251) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/061823 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre previsiones acerca de la limpieza y acondicionamiento del río Alberche, a su paso por Escalona (Toledo)** (núm. reg. 155252) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/061843 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la cantidad presupuestada para obras en Murcia del Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, para el Acceso a Ciudad Sanitaria en la N-301** (núm. reg. 155253) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/061844 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la cantidad presupuestada para obras en Murcia del Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, para el Acondicionamiento Travesía de Alcantarilla** (núm. reg. 155254) 218

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/061861 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la cantidad presupuestada para obras en Murcia del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, para Cercanías Alicante-Murcia** (núm. reg. 155533)..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/061869 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la cantidad presupuestada para Murcia por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003** (núm. reg. 155255)..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/061878 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución del Programa 551 B, 1986.23.06.0035 para Segunda fase instrumentación aeropuertos (Meteorología) del Ministerio de Medio Ambiente, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30/06/2003** (núm. reg. 155256) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/061879 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución del Programa 551 B, 1986.23.06.0135 para Estaciones automáticas (Meteorología) del Ministerio de Medio Ambiente, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30/06/2003** (núm. reg. 155256) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/061880 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución del Programa 441 A, 1996.17.13.0025 para Saneamiento y depuración de los ríos Pirenaicos (Infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua) del Ministerio de Medio Ambiente, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30/06/2003** (núm. reg. 155131)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/061881 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución del Programa 441 A, 1995.17.13.0125 para Asistencia técnica para la realización de inventario de aprovechamiento, Registro de aguas y catálogo de aguas privadas (Infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua) del Ministerio de Medio Ambiente, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30/06/2003** (núm. reg. 155131)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/061892 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución del Programa 533 A, 1998.23.101.0225 para Estudios, inventarios y evaluaciones asociados a la gestión y planificación del organismo autónomo Parques Nacionales (Protección y mejora del medio natural) del Ministerio de Medio Ambiente, relativo a**

Páginas

los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30/06/2003 (núm. reg. 155257) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/061896 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución del Programa 441 A, 1986.17.226.0020, Mejora, abastecimiento y saneamiento varias provincias Cuenca del Ebro (Infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua) del Ministerio de Medio Ambiente, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30/06/2003** (núm. reg. 155131)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/062031 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre reuniones con el principal grupo de la oposición y la Conferencia Episcopal para abordar la cuestión de la implantación de la asignatura de Religión** (núm. reg. 155258) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/062033 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre solicitud por el Gobierno catalán de un nuevo paso ferroviario con Francia por Puigcerdá (Girona)** (núm. reg. 154826) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/062041 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de la realización de un informe sobre el coste económico que supone para Renfe el retraso en la puesta en marcha de la línea de alta velocidad Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida** (núm. reg. 154827)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/062042 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre realización de una concesión del Segura para utilizar agua en un campo de golf privado en la zona de Molina** (núm. reg. 155259)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/062141 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución del Programa 443 D, 1991.17.15.1005 para Control y vigilancia de la calidad del aire (Protección y mejora del Medio Ambiente) del Ministerio de Medio Ambiente, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 a 30/06/2003** (núm. reg. 155261)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/062158 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre restauración del Fuerte de Navidad de Cartagena (Murcia)** (núm. reg. 155132)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

Páginas

184/062164 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre contratos de trabajo estable concluidos por trabajadores extranjeros no comunitarios al amparo de contingente establecido en la provincia de Girona en el año 2003** (núm. reg. 155133)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/062203 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre trabajadores temporales que han obtenido permisos de trabajo «A» y «T» desde el año 2000** (núm. reg. 155262) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/062204 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre extranjeros que sin disponer de permiso de trabajo y con permiso de residencia han obtenido autorización administrativa para trabajar desde el año 2000** (núm. reg. 155134) ... 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/062217 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 por el Ministerio de Fomento, dentro del Programa 513 D de la Dirección General de Carreteras, así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas del citado programa en la provincia de Cádiz, a 31/07/2003** (núm. reg. 155263) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/062218 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 por el Ministerio de Fomento, dentro del Programa 513 A de la Dirección General de Ferrocarriles, así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas del citado programa en la provincia de Cádiz, a 31/07/2003** (núm. reg. 155264) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/062222 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 por el Ministerio de Fomento, correspondiente a la Dirección General de Carreteras, así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas de la citada Dirección en la provincia de Cádiz, a 31/07/2003** (núm. reg. 155265)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/062225 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para la entidad La Almoraima, así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas de la citada entidad en la provincia de Cádiz, a 31/07/2003** (núm. reg. 155266) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

Páginas

184/062227 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para la «Sociedad Mercantil Estatal, Entidad Pública Empresarial y otros Organismos Públicos», así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas de los citados organismos en la provincia de Cádiz, a 31/07/2003** (núm. reg. 155267) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/062229 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra «Acceso al puerto comercial de El Puerto de Santa María», así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas de la citada obra en la provincia de Cádiz, a 31/07/2003** (núm. reg. 155268)..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/062233 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra «Chiclana-Conil-Vejer», así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas de la citada obra en la provincia de Cádiz, a 31/07/2003** (núm. reg. 155269)..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/062240 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas de la citada entidad en la provincia de Cádiz, a 31/07/2003** (núm. reg. 155270)..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/062241 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra «Nacional 340. Tramo Vejer-Algeciras», así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas de la citada obra en la provincia de Cádiz, a 31/07/2003** (núm. reg. 155271) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/062243 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra «Operación Bahía de Cádiz», así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas de la citada obra en la provincia de Cádiz, a 31/07/2003** (núm. reg. 155272)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/062255 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas de la citada entidad en la provincia de Cádiz, a 31/07/2003** (núm. reg. 155273) 232

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/062267 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra «Variante de Puerto Real», así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas de la citada obra en la provincia de Cádiz, a 31/07/2003** (núm. reg. 155274)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/062268 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra «Variante Sur», así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas de la citada obra en la provincia de Cádiz, a 31/07/2003** (núm. reg. 155275) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/062374 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en las obras de las distintas líneas de alta velocidad durante el año 2003** (núm. reg. 155276)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/062379 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre contratas y subcontratas que existen en las líneas de alta velocidad** (núm. reg. 155534)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/062399 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre revisión o retirada de la Orden CTE 3191/2002, de 5 de diciembre, con efectos prácticos desde el 17 de junio pasado, que tipifica nuevas reformas de importancia y modifica los Anexos I y II del Real Decreto 736/1988, de 8 de julio, por el que se regula la tramitación de las reformas de importancia de vehículos de carretera** (núm. reg. 155277) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/062410 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre construcción de una vía de alta capacidad entre Barreiros y San Cibrao, en A Mariña lucense** (núm. reg. 155278) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/062417 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre explosión en la factoría de Alcoa en San Cibrán (Lugo)** (núm. reg. 155535)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/062420 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre declaración de quiebra de la empresa Industrias Pardiñas S. A., ubicada en Foz (Lugo), consecuencias para sus trabajadores e información y posición de la Administración competente al respecto** (núm. reg. 155279) 236

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/062424 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre iniciativas del Gobierno para afrontar la difícil situación por la que pasa la construcción naval pública y, concretamente, el astillero de Izar-Fene** (núm. reg. 155280) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/062440 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre causas que provocaron el incendio múltiple en la vía férrea de Iznalloz (Granada)** (núm. reg. 155281)... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/062447 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre actuaciones realizadas en la línea férrea entre Almería, Granada y Madrid durante el año 2002, así como actuaciones previstas para el año 2003** (núm. reg. 155282)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/062448 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión real en modernización de infraestructuras ferroviarias realizadas por Renfe en la provincia de Granada durante los años 1996 a 2002, así como previsiones para el 2003** (núm. reg. 155283)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/062450 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre situación administrativa en que se encuentra el tramo Izbor-Vélez Benaudalla de la autovía de Granada, así como inversiones, en términos de obligaciones reconocidas, realizadas** (núm. reg. 155284)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/062452 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversiones, en términos de obligaciones reconocidas, realizadas en el tramo Almuñécar-Taramay de la autovía del Mediterráneo, así como previsiones del Ministerio de Fomento respecto a las fechas y plazos de finalización de las obras y su posible inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 155285)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/062453 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversiones, en términos de obligaciones reconocidas, realizadas en el tramo Nerja-Almuñécar de la autovía del Mediterráneo, así como previsiones del Ministerio de Fomento respecto a las fechas y plazos de finalización de las obras** (núm. reg. 155286)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 581, de 10 de septiembre de 2003.)

184/062465 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre proyecto de la Autoridad Portuaria de A Coruña de realizar un nuevo relleno en la dársena de San Diego** (núm. reg. 155287)..... 245

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)

184/062470 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre situación del empleo sumergido en España** (núm. reg. 155288) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)

184/062471 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la finalización de las obras de la denominada «senda costera» de Sant Gervasi en la ciudad de Vilanova i la Geltrú (Barcelona)** (núm. reg. 155289) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)

184/062472 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre condiciones de accesibilidad para las personas que tengan alguna discapacidad que afecta a movilidad en la «senda costera» de Sant Gervasi, en Vilanova i la Geltrú (Barcelona)** (núm. reg. 155289) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)

184/062473 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsión acerca de exigir alguna responsabilidad a la empresa adjudicataria de las obras de la «senda costera» de Sant Gervasi en Vilanova i la Geltrú (Barcelona) por los desperfectos causados durante la realización de las mismas este verano** (núm. reg. 155289) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)

184/062474 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre justificación de los graves perjuicios que las obras de la «senda costera» de Sant Gervasi en Vilanova i la Geltrú (Barcelona) han producido este verano en las playas de esta ciudad** (núm. reg. 155289) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)

184/062509 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Estudios, inventarios y evaluaciones asociados a la gestión y planificación del organismo autónomo Parques Nacionales (Sección 23, Artículo 64, Programa 533A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada** (núm. reg. 155290) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)

184/062531 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada** (núm. reg. 155536) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)

Páginas

184/062535 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada** (núm. reg. 155291)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)

184/062574 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Autovía Bailén-Motril. Tramo: Dúrcal-Ízbor (Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Programa 513D), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada** (núm. reg. 155292). 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)

184/062575 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Variante exterior de Granada y acceso aeropuerto (El) (Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Programa 513D), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada** (núm. reg. 155293) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)

184/062577 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Almuñécar (Taramay)-Motril (N-323) (Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Programa 513D), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada** (núm. reg. 155294) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)

184/062606 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Estaciones automáticas (Sección 23, Servicio 03, Artículo 62, Programa 551B), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada** (núm. reg. 155260) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)

184/062607 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Actualización y reposición sistemas de comunicaciones (Sección 23, Servicio 03, Artículo 63, Programa 551B), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada** (núm. reg. 155260)..... 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)

184/062621 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre necesidad de aumentar durante el verano los efectivos de seguridad y limpieza en las playas en los**

Páginas

Caños de Meca, Zahara y demás núcleos del litoral de Barbate (Cádiz) (núm. reg. 155295) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)

184/062626 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca del proyecto de Directiva del Consejo y del Parlamento Europeo sobre patentabilidad del software** (núm. reg. 155296) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)

184/062636 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre traslado del denominado «Centro de Control del AVE» desde Zaragoza a Barcelona** (núm. reg. 155297) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)

184/062640 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de la puesta en marcha del AVE Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida** (núm. reg. 155298) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)

184/062653 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca del incremento de los efectivos de la Guardia Civil en Belchite (Zaragoza)** (núm. reg. 155537) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)

184/062656 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre problemas para obtener el nuevo modelo de pasaporte expedido para los Estados Unidos de América en las oficinas de la Policía del Paseo Teruel de Zaragoza durante el período vacacional** (núm. reg. 155538) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)

184/062672 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre actuaciones previstas para evitar pérdidas irreparables en el yacimiento romano de Villarroya de la Sierra, ubicado en Calatayud, por la realización de las obras del tren de Alta Velocidad Soria-Calatayud** (núm. reg. 155299) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 585, de 17 de septiembre de 2003.)

184/062691 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de la aprobación de un reglamento o estatuto que regule el Cuerpo de Bomberos** (núm. reg. 155300) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062698 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre trabajadores fijos de Correos existentes en la ciudad de Jerez (Cádiz)** (núm. reg. 155301) 253

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062701 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre solución a los problemas de las fugas de agua existentes en el parque de la barriada de Vallesequillo en Jerez (Cádiz)** (núm. reg. 155302) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062702 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre incidencia en el personal militar del traslado de la Escuela de Infantería de Marina de San Fernando (Cádiz) a Cartagena (Murcia)** (núm. reg. 155539) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062703 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre compromisos de los recogidos en el protocolo de intenciones firmado entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) que se han llevado a cabo** (núm. reg. 155540) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062706 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre información sobre el Plan Rota Visión 21 que los Estados Unidos de América va a llevar a cabo en la Base de Rota (Cádiz)** (núm. reg. 155303) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062707 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre motivos por los que no se soluciona el problema de la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores españoles de la Base de Rota (Cádiz), ante las inversiones previstas por los Estados Unidos de América en dicha Base** (núm. reg. 155541) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062710 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre falta de auxilio de la policía americana de la Base de Rota (Cádiz) a un trabajador español que había sufrido un infarto de miocardio** (núm. reg. 155542) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062720 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre cuantía de la inversión presupuestada y ejecutada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Ourense en los años 1997 a 2003** (núm. reg. 155304) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062768 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre ejecución del plan de actuaciones preventivas para dotar de medidas de seguridad a los tramos de mayor concentración de accidentes de motocicletas en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 155305) 256

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062769 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre ejecución del plan de actuaciones preventivas para dotar de medidas de seguridad a los tramos de mayor concentración de accidentes de motocicletas en Castilla-La Mancha** (núm. reg. 155306) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062772 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre suscripción de algún convenio de colaboración entre la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta Sur (SEIASA) y la Comunidad de Regantes de Almoguera y Albalate en el año 2003** (núm. reg. 155307)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062773 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre suscripción de algún convenio de colaboración entre la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta Sur (SEIASA) y la Comunidad de Regantes del Alto y Medio Tajuña en el año 2003** (núm. reg. 155543) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062774 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre suscripción de algún convenio de colaboración entre la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta Sur (SEIASA) y la Comunidad de Regantes de la Zona Regable del Badiel en el año 2003** (núm. reg. 155544)..... 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062776 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre suscripción de algún convenio de colaboración por la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta Sur (SEIASA) para la mejora y modernización del río Cañamares en el año 2003** (núm. reg. 155545)..... 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062777 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre contenido del convenio firmado entre la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta Sur (SEIASA) y la Comunidad de Regantes de Villaseca de Uceda (Guadalajara)** (núm. reg. 155546)..... 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062779 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre pasos a nivel sin barreras en proceso de eliminación en Navarra** (núm. reg. 155308)..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062781 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre vacantes existentes en la plantilla del centro penitenciario de Logroño** (núm. reg. 155547)..... 260

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062782 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre plantilla real del centro penitenciario de Logroño** (núm. reg. 155548)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062784 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre catálogo RPT (Relación de Puestos de Trabajo) del centro penitenciario de Logroño** (núm. reg. 155550)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062785 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre puestos de la plantilla del centro penitenciario de Logroño cubiertos por personal eventual o interino** (núm. reg. 155551) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062786 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre plazas vacantes de la relación de puestos de trabajo del centro penitenciario de Logroño, por comisiones de servicio** (núm. reg. 155552)..... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062787 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre plazas de vigilancia interior (V-1) que están sin cubrir en la relación de puestos de trabajo del centro penitenciario de Logroño** (núm. reg. 155309) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062788 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre autonomía que tiene el centro penitenciario de Logroño en el gasto para material de reposición del mismo, así como cuantía del mismo en el ejercicio 2003** (núm. reg. 155310)..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062789 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre gastos de inversión de reposición realizados en material del centro penitenciario de Logroño en los últimos diez años** (núm. reg. 155311) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062794 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre situación de los denominados «puntos negros» existentes en la carretera N-340 en la provincia de Castellón** (núm. reg. 155553) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062797 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre vehículos que circulan por la carretera N-340 en la provincia de Castellón** (núm. reg. 155549) 264

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062798 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre puntos de la carretera N-340 a su paso por la provincia de Castellón en los que se realizaron los controles de la densidad de tráfico durante el año 2003** (núm. reg. 155312)..... 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062804 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre agentes de la Policía Nacional que han existido en el año 2003 en las comisarías de Vila-Real (Castellón) y Castellón ciudad** (núm. reg. 155554) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062805 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre guardias civiles que han existido en los puestos y cuarteles en el año 2003 en la provincia de Castellón** (núm. reg. 155313) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062806 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre policías nacionales existentes en las comisarías de la provincia de Castellón, a 31/12/2002** (núm. reg. 155554) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062807 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre guardias civiles existentes en los puestos y cuarteles de la provincia de Castellón, a 31/12/2002** (núm. reg. 155314). 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062808 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre policías nacionales existentes en las comisarías de la provincia de Castellón, a 31/07/2003** (núm. reg. 155554) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062809 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre guardias civiles existentes en los puestos y cuarteles de la provincia de Castellón, a 31/07/2003** (núm. reg. 155315). 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062813 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre medidas para paliar las deficiencias de la Oficina de Extranjería ubicada en la antigua Escuela de Enfermeras de Toledo** (núm. reg. 155316) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062820 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Soledad Monzón Cabrera (GCC) **sobre gastos e ingresos generados en el puerto de Puerto del Rosario en la isla de Fuerteventura (Las Palmas)** (núm. reg. 155317) 268

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062823 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Soledad Monzón Cabrera (GCC) **sobre maniobras militares previstas por el Ministerio de Defensa en el campo de maniobras de Pájara en la isla de Fuerteventura (Las Palmas) en el año 2003** (núm. reg. 155318) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062826 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Soledad Monzón Cabrera (GCC) **sobre previsiones acerca del incremento del número de embarcaciones y agentes adscritos a la Guardia Civil del Mar con sede en la isla de Fuerteventura (Las Palmas)** (núm. reg. 155319). 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062829 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Soledad Monzón Cabrera (GCC) **sobre estado de ejecución de las obras previstas en el puerto de Puerto del Rosario en la isla de Fuerteventura (Las Palmas) para el año 2003** (núm. reg. 155320) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

184/062854 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del inicio de las obras de iluminación del desdoblamiento de la carretera N-340, entre Guadiaro y Estepona (Málaga)** (núm. reg. 155322) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/062862 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que faltan casi 400 policías nacionales en Málaga capital** (núm. reg. 154828)..... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/062863 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre valoración del elevado crecimiento del tráfico en las rondas de circunvalación de Málaga capital, así como medidas para mejorar la seguridad vial en dicha zona** (núm. reg. 155323)... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/062864 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para que empiecen a colapsarse las rondas de circunvalación de Málaga al ritmo de crecimiento que se está produciendo** (núm. reg. 155324) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/062865 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsión acerca de la construcción de un acceso al Palacio de Ferias de Málaga desde la autovía** (núm. reg. 155325) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

Páginas

184/062870 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para que estén protegidos los quitamiedos de las carreteras nacionales de Málaga** (núm. reg. 155326) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/062884 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para que comiencen las obras del cuartel de Villanueva del Trabuco (Málaga)** (núm. reg. 155327) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/062892 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre medidas para potenciar la línea férrea entre Málaga y Álora** (núm. reg. 155328)..... 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/062897 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no se contratan más ayudantes técnicos sanitarios en el centro penitenciario de Málaga para mejorar los servicios asistenciales básicos** (núm. reg. 155329)..... 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/062907 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de transferir a la Junta de Andalucía los Paradores Nacionales existentes en dicha Comunidad Autónoma** (núm. reg. 155330)..... 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/062914 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones para reducir los atascos que se registran en la Ronda Oeste de Málaga** (núm. reg. 155331) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/062921 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre tramitación de la terminal de aviación regional en el aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 155332)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/062922 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para que el Gobierno cumpla su compromiso electoral de transferir la Confederación Hidrográfica del Sur a la Junta de Andalucía** (núm. reg. 155333) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/062925 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para cubrir las vacantes existentes en la plantilla de Policía Nacional de las comisarías de la provincia de Málaga** (núm. reg. 154828)..... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

Páginas

184/062929 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre compromiso de acabar antes de finales del año 2003 todos los proyectos que restan de la autovía Córdoba-Antequera** (núm. reg. 155334) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/062933 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre plazos previstos para realizar un enlace del AVE Córdoba-Málaga con Sevilla** (núm. reg. 155335) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/062937 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras para la creación de áreas de descanso y de servicio en la autovía oriental** (núm. reg. 155336) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/062946 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre planificación plurianual de la compra total de terrenos para ampliar el aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 155337) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/062951 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de plazos y extensión de pantallas acústicas en las carreteras nacionales a su paso por Málaga capital** (núm. reg. 155555) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/062952 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones en relación con la petición de los empresarios de vehículos de alquiler de Andalucía para que la media hora de aparcamiento en el aeropuerto de Málaga sea gratuita** (núm. reg. 155556) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/062953 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre aeropuertos nacionales en los que es gratuita la primera media hora de aparcamiento para los vehículos de alquiler** (núm. reg. 155557) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/062954 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada en la compra de terrenos para la ampliación del aeropuerto de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 155558) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/062956 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para el inicio de las obras de la autopista de peaje Las Pedrizas-Torremolinos, así como su tramitación administrativa** (núm. reg. 155338) 276

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/062957 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre compromiso de iniciar en el año 2003 las obras del paso subterráneo ferroviario en Los Álamos en Torremolinos (Málaga)** (núm. reg. 155339) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/062958 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre atropellos de animales por trenes registrados en la provincia de Málaga desde mayo del año 1996** (núm. reg. 155559) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/062959 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de afrontar la primera anualidad del nuevo cuartel de Alhaurín el Grande (Málaga), así como estimación de su coste** (núm. reg. 155340) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/062962 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre compromiso de finalizar en el año 2006 el desdoblamiento de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola** (núm. reg. 155560) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/062964 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de cubrir todas las vacantes existentes en la Comisaría de Policía Nacional de Antequera (Málaga)** (núm. reg. 154828) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/062965 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre vuelos con retraso superior a media hora en los aeropuertos nacionales en el año 2003** (núm. reg. 155561). 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/062966 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre compromiso de iniciar durante el año 2003 el proyecto para el acceso al puerto dentro del acuerdo previsto entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Málaga** (núm. reg. 155341) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/062973 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del inicio de las obras del enlace de Alameda y Barriguilla dentro del Acuerdo previsto entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Málaga** (núm. reg. 155342) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

Páginas

184/062975 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del tráfico de vehículos en la travesía de San Pedro de Alcántara (Málaga) desde 1996** (núm. reg. 155562) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/062976 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre reclusos existentes en el centro penitenciario de Málaga** (núm. reg. 155343)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/062977 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no se ha iniciado la nueva terminal del aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 155563)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/062978 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que se dice que la segunda pista del aeropuerto de Málaga no será necesaria hasta el año 2012** (núm. reg. 155564)..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/062981 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones en cuanto a plazos e inversión para la realización de un nuevo cuartel en Nerja (Málaga)** (núm. reg. 155344)..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/062983 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre distribución por municipios de los 16,1 km. previstos para desdoblar la línea de cercanías Málaga-Fuengirola** (núm. reg. 154829)..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/062988 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones previstas para mejorar la seguridad vial en el tramo de la autovía de la carretera N-340 donde se ubica el enlace que accede a Guadalmar en el año 2003** (núm. reg. 155345) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/062995 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del tráfico de vehículos en la Ronda Oeste desde el año 1996** (núm. reg. 155565) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/062996 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del tráfico de vehículos en la zona de Guadalmar (Málaga) desde el año 1996** (núm. reg. 155566). 289

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063003 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de una línea férrea que conecte Alhaurín de la Torre con Málaga capital** (núm. reg. 155567) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063014 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre nivel de ruidos existente en el aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 155568) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063015 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de ejecutar la construcción de una plataforma de prueba de motores con sus correspondientes barreras antisonido** (núm. reg. 155346)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063016 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad de dinero gastado desde mayo de 1996 en la compra de terrenos para la construcción de la segunda pista del aeropuerto de Málaga, así como planificación plurianual para adquirir la totalidad de los terrenos necesarios** (núm. reg. 155569)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063017 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre vuelos nocturnos en los aeropuertos nacionales** (núm. reg. 155347)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063018 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de reducir el número de vuelos nocturnos existentes actualmente en el aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 155348)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063023 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre pasajeros registrados en los aeropuertos nacionales en el año 2003** (núm. reg. 154830)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063037 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para incrementar la plantilla de la Guardia Civil en el cuartel de Mijas (Málaga)** (núm. reg. 155349) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063042 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la ubicación del Centro de Inserción Social de Málaga** (núm. reg. 155350) 293

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063043 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de incrementar la capacidad del Centro de Inserción Social de Málaga** (núm. reg. 155351) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063044 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que se descarta la realización de una parada del ferrocarril nacional en Álora o en El Chorro (Málaga) para incrementar la promoción turística de la zona** (núm. reg. 155352) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063049 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre pasos a nivel eliminados en la provincia de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 154831)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063050 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre municipios de la provincia de Málaga que han solicitado la creación de partidos judiciales** (núm. reg. 155353) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063060 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre vehículos que circulaban en el año 1996 por las carreteras nacionales y los que han circulado en el año 2002** (núm. reg. 154832)..... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063061 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones del Ministerio de Fomento para evitar que las obras del AVE Córdoba-Málaga frenen las obras de la autovía del Guadalhorce** (núm. reg. 155570) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063064 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre encarecimiento de la vivienda nueva durante el año 2003** (núm. reg. 155354)..... 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063067 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que sólo el 33% de los sancionados en la provincia de Málaga pagaron las multas de tráfico en el año 2002** (núm. reg. 155355)..... 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

Páginas

184/063068 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada en suprimir puntos negros de tráfico durante el año 2003** (núm. reg. 155571) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063070 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad prevista por el Ministerio de Fomento para paliar los daños en los caminos afectados por las obras del AVE Córdoba-Málaga en la comarca del Guadalhorce** (núm. reg. 155572) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063079 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del volumen de tráfico desde el año 1996 entre Málaga capital y Fuengirola** (núm. reg. 155356) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063089 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre situación administrativa en que se encuentra la ampliación de la línea ferroviaria hasta Algeciras** (núm. reg. 155357) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063093 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre valoración de la conveniencia de una parada del AVE en el aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 155358)..... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063095 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre pasos a nivel suprimidos durante el año 2003** (núm. reg. 155359) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063103 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de destinar ayudas para paliar los daños en la agricultura por el calor en la provincia de Málaga** (núm. reg. 155573) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063108 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre tiempo que transcurre de media desde que se recupera un vehículo robado en la provincia de Málaga hasta que se le devuelve a su propietario** (núm. reg. 155360) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063110 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre tiempo que transcurre de media desde que se recupera un vehículo robado en nuestro país hasta que se le devuelve a su propietario** (núm. reg. 155360) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

Páginas

184/063114 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inmigrantes que trabajan en nuestro país sin contrato ni seguridad en caso de accidentes** (núm. reg. 155574) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063118 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada a financiar nuevas líneas del Metro de Madrid** (núm. reg. 155361) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063120 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre realización de salidas de emergencia en todos los túneles del AVE Córdoba-Málaga** (núm. reg. 155575) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063122 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre pagos previstos y realizados por expropiaciones en la línea férrea Málaga-Fuengirola** (núm. reg. 155362) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063125 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones que restan por ejecutar en la autovía Ronda Este-Rincón** (núm. reg. 154833)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063131 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de terrenos para subastar en la provincia de Málaga** (núm. reg. 155363)..... 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063132 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre opinión sobre si el acuerdo de Consejo de Ministros de subastar terrenos de Defensa puede dificultar la cesión gratuita del Campamento Benítez al Ayuntamiento de Málaga** (núm. reg. 155364) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063133 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre situación en que se encuentra la cesión del Campamento Benítez al Ayuntamiento de Málaga** (núm. reg. 155365) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063143 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsión acerca de terminar durante el año 2003 la redacción de todos los proyectos de los tramos que componen la autovía Córdoba-Antequera** (núm. reg. 154834)..... 303

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063154 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsión acerca del inicio de las obras del nuevo Centro de Inserción Social en Málaga capital** (núm. reg. 155366) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063166 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre relación de estaciones de la línea C-2 de Málaga que tienen cerradas las salas de espera** (núm. reg. 154835) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063167 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para la implantación de un sistema óptimo de refrigeración en la estación de Fuengirola (Málaga)** (núm. reg. 154836) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063168 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre solución del problema de funcionamiento de las escaleras metálicas de la estación de Fuengirola (Málaga)** (núm. reg. 155367) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063175 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad que adeuda el Gobierno a los propietarios expropiados por el AVE Córdoba-Málaga** (núm. reg. 155368) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063181 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de destinar algún tipo de partida para el año 2004 de cara a financiar el metro de Málaga** (núm. reg. 155369) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063191 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre situación administrativa en que se encuentra la nueva terminal del aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 155576) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063198 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista de finalización de las obras del Centro de Clasificación Automatizada de Correos en Málaga** (núm. reg. 155370) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

Páginas

184/063199 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar el proyecto de la autopista de peaje Las Pedrizas-Torremolinos** (núm. reg. 155371) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063200 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre situación administrativa en que se encuentra el nuevo acceso sur al aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 155372) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063214 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del valor del préstamo participativo que va a conceder a la empresa que ejecute la autopista de peaje Las Pedrizas-Torremolinos** (núm. reg. 155373)..... 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063234 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre valoración de las necesidades en la línea de cercanías Málaga-Álora** (núm. reg. 155374)..... 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063239 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre fecha concreta en la que la Dirección General de Ferrocarriles (DGF) envía el proyecto de la línea de alta velocidad Murcia-Almería ya modificado al Ministerio de Medio Ambiente para que el mismo pueda concluir la declaración de impacto ambiental** (núm. reg. 155375) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063240 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre planteamiento de la línea de alta velocidad Murcia-Almería** (núm. reg. 155376) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063244 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre previsión acerca de cambiar el marco legal para que, en cumplimiento del pacto antitransfuguismo, dejen de ser posibles casos como el del municipio de María de la Salut (Mallorca)** (núm. reg. 155377)..... 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063253 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de atender las demandas del Gobierno de Aragón en el sentido de apoyar la propuesta de creación de un trazado de alta velocidad en Teruel en el trayecto Madrid-Valencia** (núm. reg. 155378)..... 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

Páginas

184/063287 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre estaciones de Renfe en las que se aplica el sistema de embarque que impide a los viajeros sin billete acceder al andén** (núm. reg. 155380) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063292 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de atender la petición de celebración de una manifestación en Zaragoza para el día 20/09/2003 apoyada por, ente otros grupos, Democracia Nacional** (núm. reg. 155381) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063296 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre porcentaje de crecimiento interanual de tráfico rodado en la red de carreteras del Estado en Aragón desde el año 1996** (núm. reg. 155379) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063324 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre inversiones públicas en los años 1986 a 2003** (núm. reg. 155382) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063334 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre incidencias que han tenido los trenes regionales con destino a Cáceres durante el mes de junio de 2003** (núm. reg. 155383) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063335 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre incidencias que han tenido los trenes regionales con destino a Cáceres durante el mes de julio de 2003** (núm. reg. 155384) 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063336 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre incidencias que han tenido los trenes regionales con destino a Cáceres durante el mes de agosto de 2003** (núm. reg. 155385) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063337 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre incidencias que han tenido los trenes regionales con destino a Cáceres durante el mes de septiembre de 2003** (núm. reg. 155386) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063338 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre compromiso contraído por Renfe con el cliente en el caso que el tren no pueda llegar a su destino por cualquier circunstancia** (núm. reg. 155387) 315

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063354 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre compensación económica que recibe el país de origen de los inmigrantes extraditados** (núm. reg. 155577) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063391 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre agencias de colocación externa existentes vinculadas al Instituto Nacional de Empleo (INEM)** (núm. reg. 155388) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063392 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de Alcalá del Valle (Cádiz)** (núm. reg. 155389)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063393 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de Alcalá de los Gazules (Cádiz)** (núm. reg. 155389) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063394 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de Algar (Cádiz)** (núm. reg. 155389) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063395 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 155389) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063396 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de Algodonales (Cádiz)** (núm. reg. 155389) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063397 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 155389)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

Páginas

184/063398 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de Barbate (Cádiz)** (núm. reg. 155389) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063399 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de Los Barrios (Cádiz)** (núm. reg. 155389) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063400 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de Benalup (Cádiz)** (núm. reg. 155389) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063401 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de Bornos (Cádiz)** (núm. reg. 155389) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063402 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de El Bosque (Cádiz)** (núm. reg. 155389) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063403 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de Cádiz** (núm. reg. 155389) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063404 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de Castellar de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 155389) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063405 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de Conil (Cádiz)** (núm. reg. 155389) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063406 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de Chiclana de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 155389) 318

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063407 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de Chipiona (Cádiz)** (núm. reg. 155389) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063408 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de Espera (Cádiz)** (núm. reg. 155389) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063409 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de El Gastor (Cádiz)** (núm. reg. 155389) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063410 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de Grazalema (Cádiz)** (núm. reg. 155389) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063411 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 155389)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063412 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de Jimena de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 155389) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063413 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de La Línea de la Concepción (Cádiz)** (núm. reg. 155389) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063414 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de Medina-Sidonia (Cádiz)** (núm. reg. 155389)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

Páginas

184/063415 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de Olvera (Cádiz)** (núm. reg. 155389) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063416 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de Paterna de Rivera (Cádiz)** (núm. reg. 155389) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063417 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de Prado del Rey (Cádiz)** (núm. reg. 155389) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063418 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz)** (núm. reg. 155389) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063419 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de Puerto Real (Cádiz)** (núm. reg. 155389) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063420 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de Puerto Serrano (Cádiz)** (núm. reg. 155389) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063421 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de Rota (Cádiz)** (núm. reg. 155389) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063422 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de San Fernando (Cádiz)** (núm. reg. 155389) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063423 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de San José del Valle (Cádiz)** (núm. reg. 155389) 318

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063424 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de San Roque (Cádiz)** (núm. reg. 155389)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063425 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)** (núm. reg. 155389) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063426 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de Setenil de las Bodegas (Cádiz)** (núm. reg. 155389)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063427 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de Tarifa (Cádiz)** (núm. reg. 155389)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063428 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de Trebujena (Cádiz)** (núm. reg. 155389)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063429 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de Ubrique (Cádiz)** (núm. reg. 155389)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063430 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de Vejer de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 155389)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063431 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de Villamartín (Cádiz)** (núm. reg. 155389) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

Páginas

184/063432 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en el municipio de Zahara (Cádiz)** (núm. reg. 155389) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063486 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Pliego Cubero (GS) **sobre previsiones acerca de la defensa de la reasignación de los «cupos nacionales» en función de los datos definitivos del sector oleícola obtenidos tras cinco años de reforma provisional en la reforma de la OCM del aceite de oliva** (núm. reg. 155578)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063487 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Pliego Cubero (GS) **sobre previsiones acerca de subastar algunos de los 1.288.800 metros cuadrados que el Ministerio de Defensa tiene en la provincia de Jaén** (núm. reg. 155390)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063488 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Pliego Cubero (GS) **sobre previsiones acerca de garantizar unas rentas adecuadas al «olivar tradicional» en la reforma de la OCM del aceite de oliva** (núm. reg. 155391)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063489 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Pliego Cubero (GS) **sobre posibilidad de que las Comunidades Autónomas vean reducidos sus ingresos con respecto a los percibidos, como media durante los cinco años del período transitorio con la reforma de la OCM del aceite de oliva** (núm. reg. 155392)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063490 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre previsiones acerca de la utilización del edificio del antiguo Gobierno Militar de Almería** (núm. reg. 155579) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063491 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre previsiones acerca de la utilización del edificio de la antigua estación de ferrocarril de Almería** (núm. reg. 155580) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063508 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión global realizada, en términos de pagos efectuados, correspondiente a la Autoridad Portuaria Almería-Motril en el segundo semestre del año 2003** (núm. reg. 155581) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

Páginas

184/063509 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión global realizada, en términos de pagos efectuados, correspondiente a la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras en el segundo semestre del año 2003** (núm. reg. 155581) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063510 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión global realizada, en términos de pagos efectuados, correspondiente a la Autoridad Portuaria Bahía de Cádiz en el segundo semestre del año 2003** (núm. reg. 155581)..... 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063511 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión global realizada, en términos de pagos efectuados, correspondiente a la Autoridad Portuaria de Huelva en el segundo semestre del año 2003** (núm. reg. 155581)..... 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063512 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión global realizada, en términos de pagos efectuados, correspondiente a la Autoridad Portuaria de Málaga en el segundo semestre del año 2003** (núm. reg. 155581)..... 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063513 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión global realizada, en términos de pagos efectuados, correspondiente a la Autoridad Portuaria de Sevilla en el segundo semestre del año 2003** (núm. reg. 155581) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063514 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión global realizada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en el aeropuerto de Almería en el segundo semestre del año 2003** (núm. reg. 155393)..... 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063515 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión global realizada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en el aeropuerto de Córdoba en el segundo semestre del año 2003** (núm. reg. 155394) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063516 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión global realizada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en el aeropuerto de Granada en el segundo semestre del año 2003** (núm. reg. 155395) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

Páginas

184/063517 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión global realizada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en el aeropuerto de Jerez en el segundo semestre del año 2003** (núm. reg. 155396)..... 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063518 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión global realizada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en el aeropuerto de Málaga en el segundo semestre del año 2003** (núm. reg. 155397)..... 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063519 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión global realizada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en el aeropuerto de Sevilla en el segundo semestre del año 2003** (núm. reg. 155398)..... 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063520 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre cantidad transferida a la Junta de Andalucía en materia de vivienda en el segundo semestre del año 2003** (núm. reg. 155399)..... 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063523 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada, en términos de pagos efectuados, en el Proyecto Cercanías en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 155400)..... 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063525 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada, en términos de pagos efectuados, en supresión de pasos a nivel y en mejoras de la red convencional en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 155401).... 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063526 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada, en términos de pagos efectuados, en la línea de alta velocidad Sevilla-Huelva en el segundo semestre del año 2003** (núm. reg. 155402)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063527 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada, en términos de pagos efectuados, en la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga en el segundo semestre del año 2003** (núm. reg. 155403)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063528 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada, en términos de pagos efectuados, en la línea de alta velocidad Sevilla-Cádiz en el segundo semestre del año 2003** (núm. reg. 155404)..... 325

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063529 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada, en términos de pagos efectuados, en la línea de alta velocidad Madrid-Alcázar de San Juan en el segundo semestre del año 2003** (núm. reg. 155405) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063537 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre proyecto de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía de tren ligero de superficie entre las poblaciones de Chiclana, San Fernando y Cádiz** (núm. reg. 155406) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063540 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada, en términos de pagos efectuados, en la línea de alta velocidad Bobadilla-Granada en el segundo semestre del año 2003** (núm. reg. 155407) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063541 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre trabajadores con 60 años o más, con contrato indefinido y una antigüedad en su empresa de 5 años o más, beneficiados con las bonificaciones establecidas en el Real Decreto 16/2001, de 27 de diciembre, sustituido por la Ley 35/2002** (núm. reg. 155582) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063549 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) **sobre previsiones acerca del nombramiento del nuevo director o directora insular de la Administración General del Estado en Lanzarote (Las Palmas)** (núm. reg. 155408) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063569 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre gestiones realizadas por el Consulado de España respecto a la situación del ciudadano español Sergio Haimon Catunin, preso preventivo en la Penitenciaría del Litoral, sita en Guayaquil (Ecuador)** (núm. reg. 155409) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063571 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre ubicación de un cementerio de residuos radiactivos en la provincia de Burgos** (núm. reg. 155410) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063572 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas en la ciudad de Burgos** (núm. reg. 155135) 329

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063573 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas en Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 155135) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063574 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas en Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 155135) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063575 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas en Briviesca (Burgos)** (núm. reg. 155135) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063576 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas en Villafruela (Burgos)** (núm. reg. 155135)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063577 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas en Lerma (Burgos)** (núm. reg. 155135) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063578 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas en Roa de Duero (Burgos)** (núm. reg. 155135) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063579 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas en Merindad de Villarcayo (Burgos)** (núm. reg. 155135)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063580 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas en Medina de Pomar (Burgos)** (núm. reg. 155135) 329

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063581 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas en Espinosa de los Monteros (Burgos)** (núm. reg. 155135)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063582 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas en Valle de Sedano (Burgos)** (núm. reg. 155135)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063583 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas en Merindad de Montija (Burgos)** (núm. reg. 155135)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063585 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas en Salas de los Infantes (Burgos)** (núm. reg. 155135)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063586 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas en Huerta del Rey (Burgos)** (núm. reg. 155135)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063587 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas en Quintanar de la Sierra (Burgos)** (núm. reg. 155135)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063588 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas en Regumiel de la Sierra (Burgos)** (núm. reg. 155135)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063589 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas en Palacios de la Sierra (Burgos)** (núm. reg. 155135)..... 329

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063590 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas en Vilviestre del Pinar (Burgos)** (núm. reg. 155135) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063591 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas en Neila (Burgos)** (núm. reg. 155135) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063592 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas en Belorado (Burgos)** (núm. reg. 155135) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063593 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas en Pradoluengo (Burgos)** (núm. reg. 155135) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063594 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas en Peñaranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 155135)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063595 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas en Hortigüela (Burgos)** (núm. reg. 155135) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063596 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas en Trespaderne (Burgos)** (núm. reg. 155135)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063597 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas en Pancorbo (Burgos)** (núm. reg. 155135)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

Páginas

184/063598 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas en Santa María del Campo (Burgos)** (núm. reg. 155135) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063599 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas en Estépar (Burgos)** (núm. reg. 155135)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063600 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas en Sasamón (Burgos)** (núm. reg. 155135)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063601 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas en Hontoria de la Cantera (Burgos)** (núm. reg. 155135) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063602 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas en Valle de Mena (Burgos)** (núm. reg. 155135)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063603 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas en Quintanaortuño (Burgos)** (núm. reg. 155135) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063604 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas en Santa María de Ribarredonda (Burgos)** (núm. reg. 155135) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063605 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas en Castrillo de la Reina (Burgos)** (núm. reg. 155135)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063608 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre ofertas presentadas gestionadas directamente por la Dirección General de Ordenación de las Migraciones,**

Páginas

así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingente gestionado directamente por dicho Organismo, entre el 01/01/2003 y el 31/08/2003 (núm. reg. 155411)..... 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063613 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre casos en los que se ha cobrado billete doble por no llevarlo a los viajeros de cercanías en el año 2003** (núm. reg. 155412)..... 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063615 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre denuncias administrativas impuestas a viajeros por no llevar billete en las líneas de cercanías en el año 2003** (núm. reg. 155413)..... 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063616 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si el elevado número de multas/sobretasa impuestas en los primeros cuatro meses del año 2003 puede estar relacionado con la falta de máquinas autoventas en las estaciones ferroviarias o incluso con el mal funcionamiento de éstas** (núm. reg. 155414)..... 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063618 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre explicación de que en Cercanías Málaga personas impedidas para sacar billete en máquinas autoventa puedan pulsar los pulsadores de emergencia para abrir los tornos en caso necesario** (núm. reg. 155415)..... 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063619 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre necesidad de los usuarios de las máquinas autoventa de billetes de Renfe existentes en el aeropuerto de Málaga de buscar los dispensadores de cambio de moneda en el mismo, cuando dichas máquinas no les faciliten cambio** (núm. reg. 155583) 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063620 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre justificación del hecho de que en días laborales del año 2002 Cercanías Málaga con un parque de 6 U/tren, 92 circulaciones/día, 19 interventores en gráfico y 8.490.000 viajeros/año se impongan más multas/sobretasa y denuncias administrativas que en Barcelona** (núm. reg. 155416)..... 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063623 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre relación existente en el hecho de que los vigilantes jurados que prestan servicios ajenos netamente ferroviarios a su cometido sean jóvenes y con precariedad en el empleo y el que**

Páginas

no protesten por dicha obligación para conservar el puesto de trabajo (núm. reg. 155417) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063639 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de que Renfe retire la carta represiva contra los viajeros y personal de intervención del 22/04/2002 en Cercanías Málaga** (núm. reg. 155418)..... 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063640 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de arreglar la refrigeración del vestíbulo de la estación de Renfe de Fuengirola (Málaga)** (núm. reg. 155419) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063644 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre persona encargada del parking de la estación de Renfe Málaga-principal durante la noche y cargo que ocupa** (núm. reg. 155420)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063656 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para la cesión de la antigua carretera N-340 a los Ayuntamientos de Vélez, Torrox y Algarrobo (Málaga)** (núm. reg. 155584)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063665 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cuantía que se prevé destinar a la compra de los terrenos para la ampliación del aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 155421)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063666 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad a la que se pagó el metro cuadrado en las expropiaciones para ampliar el aeropuerto de Barajas y a la que se prevé pagar para la ampliación del de Málaga** (núm. reg. 155422) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063667 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad a la que se pagó el metro cuadrado de vivienda en las expropiaciones para ampliar el aeropuerto de Barajas y a la que se prevé para la ampliación del de Málaga** (núm. reg. 155423) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063670 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre viviendas existentes en la zona prevista para ampliar el aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 155424)..... 334

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063671 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre porcentaje del sueldo que deben destinar las familias españolas para pagar una vivienda** (núm. reg. 155425) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063672 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre subida del precio de la vivienda nueva desde el año 1996** (núm. reg. 155426)..... 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063673 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre subida del precio de la vivienda usada desde el año 1996** (núm. reg. 155585)..... 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063674 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre porcentaje de viviendas nuevas adquiridas desde el año 1996 que han sido compradas por propietarios menores de 30 años** (núm. reg. 154837)..... 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 595, de 1 de octubre de 2003.)

184/063809 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Fomento en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para Aragón** (núm. reg. 155427)..... 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)

184/063810 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la creación de un tercer carril en el denominado Puerto de Lanzas Agudas en la comarca de Tarazona en Aragón** (núm. reg. 155428) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)

184/063811 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la carretera N-232 en su tramo El Burgo-Alcañiz** (núm. reg. 154838)..... 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)

184/063812 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para el denominado Eje carretero Pirenaico en su tramo de Aragón** (núm. reg. 155429) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)

Páginas

184/063813 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para el tramo de la carretera N-II Zaragoza-provincia de Soria** (núm. reg. 155430) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)

184/063814 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la denominada autovía Mudéjar** (núm. reg. 155586) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)

184/063815 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para el desdoble de la carretera N-232 en su tramo Mallén-Figueruelas** (núm. reg. 155587) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)

184/063816 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para el desdoble de la carretera N-II en su tramo Alfajarín-Fraga** (núm. reg. 155431) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)

184/063821 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre inversión prevista en el proyecto de Expo-2008 Zaragoza en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 155588) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)

184/063839 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre Plan Nacional de Televisión Digital Local** (núm. reg. 155321) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)

184/063840 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Soledad Monzón Cabrera (GCC) **sobre actuaciones realizadas y previstas para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley en la que se instaba al Gobierno del Estado a que mejorase la recepción de la señal de RTVE en la isla de Fuerteventura (Las Palmas)** (núm. reg. 155432) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)

184/063847 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre inversiones para erradicar los puntos negros de la provincia de Alicante desde el año 1996** (núm. reg. 155589) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)

184/063903 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre evolución de la cuantía de las sanciones impuestas a empresas por infracciones en materia de seguridad en el trabajo en la provincia de Cádiz desde el año 2001** (núm. reg. 155590) 340

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)

184/063904 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre evolución de la cuantía de las sanciones impuestas a empresas por infracciones en materia de seguridad en el trabajo en Andalucía desde el año 2001** (núm. reg. 155591) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)

184/063905 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre evolución de la cuantía de las sanciones impuestas a empresas por infracciones en materia de seguridad en el trabajo desde el año 2001** (núm. reg. 155592)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)

184/063909 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre evolución del número de empresas radicadas en la provincia de Cádiz desde el año 2001** (núm. reg. 155433). 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)

184/063910 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre evolución del número de empresas radicadas en Andalucía desde el año 2001** (núm. reg. 155433) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)

184/063912 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre evolución del número de empresas radicadas en España desde el año 2001** (núm. reg. 155433)..... 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)

184/064017 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Andrónico Pérez Tabares (GCC) **sobre previsiones acerca de la utilización de la Residencia de La Mareta, en la isla de Lanzarote (Las Palmas)** (núm. reg. 155434)..... 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)

184/064040 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre evolución del censo en la provincia de Soria a partir del censo de población del año 2001** (núm. reg. 155435). 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)

184/064162 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre nivel de ejecución de las partidas de los Presupuestos Generales del Estado destinadas a la gestión y control de las prestaciones de desempleo, a 01/09/2003** (núm. reg. 155436)..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)

184/064163 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre nivel de ejecución de las partidas de los Presupuestos Generales del Estado para personal de los servicios públicos de empleo, a 01/09/2003** (núm. reg. 155437) 345

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)

184/064167 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre criterios utilizados para establecer las nuevas tarifas y servicios del número de consulta sobre abonados 11818 que sustituye al 1003** (núm. reg. 155438) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)

184/064282 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre inversiones en la restauración y conservación de patrimonio histórico en la Comunidad Valenciana en el año 2003** (núm. reg. 155439)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)

184/064306 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre sobrecostes en los proyectos adjudicados por el Ministerio de Fomento en el año 2002** (núm. reg. 155440)... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 8 de octubre de 2003.)

185/000202 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre razón por la que en la segunda edición del Telediario del día 20/06/2003 no se utilizó la expresión «parlamento autonómico» o «parlamento de la nacionalidad histórica del País Vasco» al referirse al Parlamento Vasco, en lugar de la de «parlamento regional»** (núm. reg. 155441) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 23 de septiembre de 2003.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Contestaciones

184/034325

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (GP).

Asunto: Sanciones impuestas por el Banco de España a instituciones financieras con sede en Canarias.

Respuesta:

Aunque la pregunta hace referencia a sanciones impuestas por el Banco de España, la información que se suministra se refiere tanto a las sanciones impuestas por el Consejo de Gobierno del Banco de España (caso de las sanciones leves y graves) o por el Ministerio de Economía (sanciones muy graves), no habiendo sido impuesta ninguna sanción por el Consejo de Ministros (revocación de la autorización). Temporalmente se refiere a los últimos cinco años.

En cuanto a las sanciones impuestas por el Banco de España, con fecha de 29 de octubre de 1999, el Consejo de Gobierno del Banco de España acordó imponer a una entidad de crédito, la sanción de Multa por importe de 1.000.000 pesetas, por la infracción grave consistente en el cobro de intereses y comisiones que superaban el máximo legal permitido para descubiertos de consumidores. No habiendo sido recurrida por la Entidad la sanción es firme.

Con fecha 30 de marzo de 2001, el Consejo de Gobierno del Banco de España acordó imponer a otra entidad de crédito con sede en Canarias, la sanción de amonestación privada por la comisión de la infracción leve consistente en la no comunicación a los Servicios de Inspección del Banco de España de determinados créditos concedidos a cargos de administración. Recurrido el recurso en alzada, fue desestimado con fecha 27 de noviembre de 2001, encontrándose en la actualidad en vía contencioso-administrativa.

En cuanto a las sanciones impuestas por el Ministro de Economía a propuesta del Banco de España, con fecha de 6 de febrero de 2002, el Ministro de Economía acordó imponer, en el expediente disciplinario seguido por el Banco de España a una tercera entidad de crédito, las siguientes sanciones:

a) Multa por importe de 20.000 euros, por la comisión de la infracción muy grave consistente en la utilización de personas físicas o jurídicas interpuestas con la finalidad de conseguir un resultado cuya obtención directa implicaría la comisión de, al menos, una infracción grave.

b) Multa por importe de 1.000 euros, por la comisión de la infracción grave consistente en la realización de actos u operaciones con incumplimiento de los requisitos establecidos en normas reglamentarias de ordenación y disciplina. Este último supuesto se encuentra recurrido en la vía contencioso-administrativa.

Con independencia de dichas sanciones, le fue impuesta a esta Entidad la sanción de amonestación privada por la comisión de infracción leve consistente en la consignación de datos inveraces en la declaración de riesgos remitida a la Inspección del Banco de España.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052032

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión del Ministerio de Medio Ambiente en medidas contra la desertificación en Andalucía en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

La lucha contra la desertificación engloba un conjunto de medidas, dentro de las cuales la restauración hidrológico forestal de cuencas degradadas reviste especial importancia. El Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza ha invertido en Andalucía, durante el período 1996-2002, las cantidades que a continuación se indican:

Provincia	Hidrotecnias corrección torrencial	Repoblación protectora	Tratamientos selvícolas	TOTAL Euros
Almería	1.295.204	1.448.316	896.710	3.640.230
Cádiz	0	1.164.350	1.426.803	2.591.153
Córdoba	0	0	699.578	699.578
Granada	555.335	2.475.569	5.795.034	8.825.938
Huelva	0	1.024.125	3.580.051	4.604.176
Jaén	0	1.508.106	2.163.644	3.671.750
Málaga	2.579.418	1.320.795	1.443.026	5.343.239
Sevilla	135.228	513.865	1.877.562	2.526.655
Total...	4.565.185	9.455.126	17.882.408	31.902.719

A estas inversiones en actuaciones directas hay que añadir las correspondientes a los estudios del Proyecto LUCDEME (Lucha contra la desertificación en el Mediterráneo).

Provincia	Cartografía de suelos	Cartografía evaluación biológica	RESEL (1)	TOTAL Euros
Almería	84.141,68	0	73.020,71	157.162,39
Granada	276.465,53	66.111,32	74.982,96	417.559,81
Málaga	0	75.126,50	15.025,30	90.151,80
Total...	360.607,21	141.237,82	163.028,97	664.874,00

(1) RESEL: Red de estaciones de seguimiento y evaluación de la erosión y la desertificación del Proyecto Lucdeme.

En anexo se relacionan las actuaciones contra la desertificación ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, cofinanciadas con Ayudas Feder.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/053247

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Negativa a eliminar uno de los principales puntos negros hidráulicos que tiene la provincia de Málaga, como es el encauzamiento del arroyo de la Vega en Benaoján.

Respuesta:

En relación con la información solicitada se señala que no es posible dar respuesta a la pregunta porque Su Señoría no especifica qué entiende por puntos negros hidráulicos.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053718

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Actuaciones previstas por SEI (Trasvase) en Almería en el año 2003.

Respuesta:

Las actuaciones de Infraestructuras del Trasvase, S. A., en el ejercicio 2003, son las siguientes:

— Estudio calidad agua.
— Vuelo y ortomosaico.
— Estudios de detalle infraestructura hidráulica.
— Alternativas sobre producción energética.
— Alternativas de trazado.
— Impactos por traslocación especies.
— Coordinación y verificación Estudios de detalle
— Estudios geotécnicos.
— Dirección y Coordinación actuaciones Expropiación.
— Evaluación previa afecciones eléctricas.
— Asistencia para la adquisición de suministros.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054698 a 184/054700

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Situación y plazos previstos para diversos proyectos del Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

• La situación actual del proyecto de Ampliación del camino C-G-4 y reconversión a carretera comarcal de Pinsoro a Bardena es la siguiente:

— Fecha de licitación: 27 de enero de 2000.
— Adjudicación definitiva: 16 de junio de 2000.
— Fecha de terminación: 20 de septiembre de 2002.
— Fecha de recepción obras: 14 de julio de 2003.

• El expediente de la obra de Revestimiento y adecuación de varios tramos del Trozo III del Canal de Bardenas, aún no se ha iniciado.
• El expediente de la obra de Red de colectores y desagües del Canal de Bardenas, aún no se ha iniciado.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055168

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Situación en la que se encuentra la redacción del Proyecto de Accesibilidad a diversas playas del litoral onubense.

Respuesta:

El Plan de Accesibilidad a las playas españolas 2001-2004 prevé una serie de actuaciones que, en el litoral onubense, van a ser ejecutadas en 3 fases distintas de la siguiente manera:

Primera fase: engloba las playas de:

Isla Canela (Ayamonte), Playa Central (Isla Cristina), Mazagón (Palos de la Frontera), El Portil (Cartaya y Punta Umbría) y La Antilla (Lepe).

Segunda fase: engloba las playas de:

Matalascañas (Almonte), Punta Umbría, Punta Caimán (Isla Cristina) y El Parador (Moguer).

Tercera fase: se incluyen aquí el resto de las playas del litoral onubense.

Las diferentes fases hacen referencia al estado de ejecución de las actuaciones previstas para cada una de las playas. Así por lo que se refiere a las playas incluidas en la primera fase, para la redacción de los correspondientes Proyectos, fue contratada una asistencia técnica con un presupuesto de 25.601,61 euros, habiéndose elaborado en la actualidad una propuesta general de actuación, cuyo contenido será consensuado posteriormente con los Ayuntamientos.

Para las playas incluidas en la segunda fase también ha sido contratada una asistencia técnica para redactar los proyectos correspondientes por un presupuesto de 20.596,38 euros. En la actualidad está en fase de redacción.

Por último, y por lo que se refiere a las playas incluidas en tercera fase de ejecución del Plan de Accesibilidad, se prevé contratar la asistencia técnica para la redacción de los proyectos durante el presente año 2003.

Por otra parte, se señala que se están ejecutando, se han ejecutado o se encuentran redactados proyectos de otra serie de actuaciones que también tienen como objetivo directo o indirecto la mejora de la accesibilidad de las playas, como son la ejecución de pasarelas o mejora de accesos a las playas. Cabe citar:

Tratamiento del límite Este del sector C, en Matalascañas, T.M. de Almonte, 1.ª fase:

Este proyecto consistió fundamentalmente en la ejecución de una pasarela de madera utilizable por personas con discapacidad, mediante la que se posibilitaba el acceso al sistema dunar integrado en el Parque Nacional de Doñana, en las inmediaciones de la playa de Matalascañas.

Acceso a la playa junto al faro de Torre la Higuera, en Matalascañas:

Contempla fundamentalmente la ejecución de una pasarela de bajada desde el Paseo Marítimo Balcón del Atlántico, hasta la zona de ocio de la playa.

Restauración dunar y pasarela en la playa de El Espigón, T.M. de Huelva:

Contempla entre otras cosas la ejecución de diversas pasarelas desde el vial de servicio del dique Juan Carlos I hasta la zona de ocio de la playa.

Adecuación de accesos a la playa de El Portil, T.M. de Cartaya:

Se mejoran cuatro accesos existentes en la playa. Solamente tres se encuentran en disposición de ser usados por personas con discapacidad.

Actuaciones en la marisma de El Catalán, T.M. de Lepe:

Contempla la ejecución de una pasarela de acceso a la playa de Nueva Umbría desde la zona de El Terrón, atravesando la marisma de El Catalán.

Pasarela de madera en la gola de Isla Cristina:

Contempla la ejecución de una pasarela de acceso desde la zona urbana de Isla Cristina hasta su playa, atravesando la lámina de agua atrapada por la gola.

Por ultimo, se indica que todas las obras promovidas desde esta Administración, fundamentalmente las relacionadas con la ejecución de paseos o senderos marítimos, siempre corrigen y excluyen elementos que puedan suponer barreras arquitectónicas.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056587

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Coste para la Seguridad Social de las medidas establecidas por la Ley de la Jubilación Gradual y Flexible.

Respuesta:

La Ley 35/2002, de 12 de julio (BOE de 13 de julio), incluye un conjunto de medidas en relación con la flexibilidad de la edad de jubilación, para dotar a la misma de los caracteres de gradualidad y progresividad.

A fin de lograr dicho objetivo, las medidas introducidas afectan tanto a las pensiones de jubilación e incapacidad permanente, como a la cotización a la Seguridad Social.

El coste de tales medidas, se refleja en el anexo correspondiente.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Coste de las medidas contenidas en la Ley 35/2002 para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible

PRESTACIÓN	MEDIDA	COSTE ECONÓMICO (Coste en millones de euros acumulado de enero/02 a mayo/03)
Jubilación flexible	Posibilidad de compatibilizar el percibo de la pensión de jubilación con una actividad laboral a tiempo parcial, con la correspondiente minoración de aquélla.	Coste por ahorro de nóminas: 3,8 millones de euros. [1]
Jubilación parcial	Ampliación del límite de edad de 65 años para la permanencia en esta situación.	- Ahorro inmediato por supresión límite edad: 2,2 millones de euros.
Jubilación anticipada	Posibilidad de acceso a la jubilación anticipada de trabajadores no mutualistas (a partir de los 61 años de edad y 30 de cotización) y reducción de coeficientes en función de los años cotizados.	Coste generado: 31,2 mill. €
Incapacidad permanente de mayores de 65 años	Posibilidad de acceso a esta prestación cuando provenga de contingencias profesionales y modificación de la cuantía cuando provenga de contingencias comunes (aplicación del coeficiente mínimo del 50% establecido en la jubilación).	- Coste del acceso a la IP por contingencias profesionales: De difícil valoración. [2] - Ahorro neto por modificación de la cuantía en IP por c.c.: 0,05 millones de euros. [3]
Jubilación de mayores de 65 años	Establecimiento de un porcentaje adicional del 2% por cada año cotizado desde el cumplimiento de los 65 años de edad, siempre que se tengan acreditados 35 años de cotización en dicha fecha.	Coste derivado de los porcentajes adicionales: 2,8 millones de euros. [4]

[1] Jubilación flexible: El coste se obtiene sólo en la medida en la que la realización de la actividad laboral se haya producido con independencia de la norma. En caso contrario, es decir, si hay influencia normativa, el resultado es un ahorro.

[2] Incapacidad permanente de mayores de 65 años derivada de contingencias profesionales: la medida supone un incremento del gasto para el Sistema derivado de la opción de los interesados por la prestación de mayor cuantía, a la vez que conlleva una distribución del mismo entre el INSS y las Mutuas aseguradoras. Dadas las dificultades para determinar la cuantía de la pensión de jubilación a la que hubieran accedido, no es posible realizar su cuantificación económica.

[3] Incapacidad permanente de mayores de 65 años derivada de contingencias comunes: ahorro correspondiente exclusivamente a las altas producidas en el año 2003. El ahorro neto es el resultado de minorar el ahorro bruto (0,1 millones de euros) con el incremento experimentado por el complemento a mínimos abonado.

[4] El coste señalado es el correspondiente al incremento inmediato del gasto derivado de la aplicación de los coeficientes adicionales, sin considerar el efecto del posible retraso del momento de la jubilación, por lo que no equivale al coste económico real de la medida diferencia entre la renta de jubilación actual y la que procedería de la jubilación a una edad inferior.

MEDIDA	COSTE ECONÓMICO (coste en miles de euros para año 2003)
Exoneración del pago de cotizaciones por contingencias comunes, para trabajadores con 65 ó más años, y 35 años cotizados.	Coste de exoneración de cotizaciones: 38.262 miles de euros. [5]
Bonificación del 50% ó 60% para trabajadores con contrato indefinido, mayores de 60 años y con más de 5 años de antigüedad.	Importe de bonificación: 218.154 miles de euros [6]

[5] Para analizar el coste total de la medida habría que restar el ahorro que supone la prestación de jubilación que se deja de abonar en tanto que el trabajador prolonga su actividad laboral.

[6] El importe de la bonificación no afecta a los ingresos de la Seguridad Social, ya que su financiación correrá a cargo del INEM.

184/056968 a 184/056981

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Diversas actuaciones previstas en el Anexo II (Inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huesca.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Presa de La Sotonera

El 13/12/2001, fueron adjudicadas las obras a la Empresa COPISA, Constructora Pirenaica, S. A., iniciándose las obras el 27/12/2001.

Actualmente las obras están en fase de ejecución excepto las afectadas por el Proyecto de Modificación número 1 que fue remitido a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente el 14/04/203, estando pendiente su aprobación técnica.

— Regulación en el Alcanadre

El estudio de la viabilidad de la regulación del Alcanadre está contemplado en los estudios necesarios para la elaboración del Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro. En la evaluación de alternativas del anteproyecto del embalse de Susía se están analizando parcialmente aspectos sobre la viabilidad de dicho proyecto que terminará a lo largo del presente año 2003.

En relación con la elaboración de un calendario para el anteproyecto o proyecto sobre dicho embalse no existe aún una programación actualmente relativa al mismo, no siendo una actuación inminente.

— Elevaciones para los riegos de la Litera Alta

El proyecto de referencia compete al Ministerio de Medio Ambiente, y no al Ministerio de Fomento. Dicho proyecto figura recogido en el Anexo II del Plan Hidrológico Nacional y ya ha sido finalizado en abril de 2002.

El proyecto se encuentra, en estos momentos, en trámite de supervisión, etapa previa a la aprobación definitiva del mismo.

— Gran reparación del Canal del Flumen, 3.ª Fase

Las obras se encuentran totalmente terminadas, habiendo finalizado su plazo de ejecución el 30 de abril de 2003. Está pendiente de recepción.

— Gran reparación del Canal del Flumen, 2.ª Fase

Las obras finalizaron el 2 de febrero de 2003 siendo recibidas el 27 de mayo de 2003.

— Construcción de la Acequia de Ontiñena

Las obras finalizaron el 30 de junio de 2003, estando pendiente la recepción.

— Desagües del plan coordinado de obras de la zona de riegos del Canal del Cinca

Sector 36-37

El proyecto modificado se terminó en el mes de agosto, estando solicitada la recepción de las obras.

En cuanto a las obras complementarias de este mismo sector, se encuentra prevista su terminación durante este mes de octubre, estando ya solicitada su recepción.

Sector 34

Su proyecto de obras está en redacción.

— Actuaciones medioambientales orientadas a la restitución territorial del valle del Ésera

Las actuaciones medioambientales orientadas a la restitución territorial del valle del Ésera, son las reflejadas en los veintidós proyectos siguientes, de los que se señala su situación:

— Proyecto de mejora del abastecimiento de agua al municipio de Campo (Huesca). En construcción.

— Proyecto de mejora del saneamiento y depuración de aguas residuales en el municipio de Campo (Huesca). En construcción.

— Proyecto de mejora del abastecimiento de agua, saneamiento y depuración de los núcleos de Viu, Senz, Espluga, Bacamorta, Lascorz y Lacort (Huesca). En construcción.

— Proyecto de mejora del abastecimiento de agua, saneamiento y depuración de los núcleos de Horadada del Toscar, Navarri, Las Coladas y Morillo de Liena (Huesca). En construcción.

— Proyecto de adecuación de la red de saneamiento en Graus (Huesca). Colectores. Adjudicadas las obras.

— Proyecto de saneamiento y depuración de aguas residuales de Graus (Huesca). Edar en licitación como concurso de proyecto y obra.

— Proyecto de abastecimiento de agua al núcleo urbano de La Puebla de Castro (Huesca). En licitación.

— Proyecto de instalación de filtros biológicos en 11 núcleos del municipio de Graus (Huesca). Pendiente de la disponibilidad de terrenos para la licitación de las obras.

— Proyecto de abastecimiento de agua potable a Graus y sus núcleos (Huesca). En construcción.

— Proyecto de saneamiento y depuración de aguas residuales del municipio de La Puebla de Castro (Huesca). Adjudicadas las obras.

— Proyecto de restauración hidrológico-forestal de la cuenca del río Rialbo (Huesca). Pendiente de finalizar la supervisión.

— Proyecto de defensa de la margen izquierda del río Esera en su confluencia con el barranco de San Miguel, Campo (Huesca). Aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente (MIMAM).

— Proyecto de restitución hidrológico-forestal y proyecto de hidrotecnias en los barrancos de Bacamorta y Horadada del Toscar (Huesca). Aprobado por el Mimam.

— Proyecto de corrección y protección del cauce del río Ésera a su paso por Navarri y Morillo de Liena (Huesca). Aprobado por el Mimam.

— Proyecto de ordenación de senderos en Navarri, Morillo de Liena y Horadada del Toscar, y pasarela peatonal sobre el río Ésera (Huesca). Aprobado por el Mimam.

— Proyecto de actuaciones medioambientales en el entorno del embalse de Barahona. Aprobado por el Mimam.

— Proyecto de adecuación del dominio público del embalse de Barahona. Pendiente de finalizar la supervisión.

— Proyecto de recuperación de 6 espacios naturales en Graus (Huesca). Pendiente de finalizar la supervisión.

— Proyecto de adecuación y mejora de la margen derecha del río Ésera en Graus (Huesca). Pendiente de finalizar la supervisión.

— Proyecto de actuación medioambiental y valoración del entorno natural del río Ésera en el congosto de Olvena, término municipal de La Puebla de Castro (Huesca). Pendiente de finalizar la supervisión.

— Proyecto de presa en la cola del embalse de Barahona (Huesca). En redacción.

— Proyecto de realce del muro del puente de Graus. Aprobado por el Mimam.

Los diez primeros proyectos cuentan con ayuda del Fondo de Cohesión, y para los restantes está previsto que sea solicitada la ayuda en el 2005.

— Regulación y modernización del Canal de Pertusa

El 6 de septiembre de 2001 fueron adjudicadas las obras a la empresa Aazvi, S. A., y Obras y Servicios Públicos, S. A., en UTE, iniciándose las obras el día 23 de octubre de 2001.

El 15 de julio de 2002, se autorizó por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, la modificación número 1 del proyecto, siendo aprobada, el 23 de enero de 2003. Tras la aprobación del gasto de la mencionada modificación el 16 de junio de 2003 y firmado el contrato el 30 de junio de 2003, se levanta acta de reanudación de las obras el 2 de julio de 2003, suscrita por el director de las mismas y el contratista adjudicatario, por lo que la fecha de terminación vigente será el 31 de diciembre de 2004.

Actualmente, las obras siguen en ejecución.

— Gran reparación del Canal del Flumen, 1.ª Fase

Las obras se encuentran en fase de ejecución, siendo su fecha de finalización el 8 de abril de 2004.

— Modernización del Canal de Aragón y Cataluña

En el Boletín Oficial del Estado número 170 de 17 de julio de 2003 se incluye Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas por la que se anuncia concurso de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de restablecimiento de la capacidad portante del Canal de Aragón y Cataluña y su automatización (Huesca).

— Mantenimiento y explotación del sistema automático de información hidrológica de la cuenca del Ebro

Esta obra se encuentra en proceso de ejecución y finaliza el día 13 de diciembre de este año 2003.

El 13 de junio de 2002, se remitió a la Dirección General de Obras Hidráulicas el «Pliego de bases para la contratación de servicios de mantenimiento y conservación de la red automática de información hidrológica y de comunicación fónica de la cuenca del Ebro (Zaragoza)», por un importe de 17.916.859,09 euros y un período de ejecución de dos años.

Actualmente está pendiente la publicación del concurso del citado pliego de bases en el BOE.

— Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas

El control y seguimiento de la calidad de las aguas de los ríos de la cuenca del Ebro se realiza de forma

permanente a través del Sistema Automático de Información de la Calidad de las Aguas (Red Saica), el cual proporciona información en tiempo real sobre los posibles vertidos contaminantes.

Simultáneamente se realizan controles periódicos «in situ», tanto de las aguas superficiales como subterráneas, mediante técnicos del Área de Calidad de las Aguas de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro y la colaboración de asistencias técnicas contratadas a tal fin.

En estos momentos se están desarrollando los trabajos de «Toma de muestras y determinaciones "in situ" en la red de aguas subterráneas de la cuenca del Ebro» y de «Toma de muestras y determinaciones "in situ" de las estaciones de control de calidad de las aguas superficiales, red ICA», habiéndose solicitado a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas autorización para la redacción de los correspondientes pliegos de bases que en el futuro den continuidad a los trabajos citados.

Los datos sobre la calidad de las aguas en la cuenca del Ebro pueden ser consultados en la página «web» de la Confederación Hidrográfica del Ebro (www.chebro.es).

— Actuaciones en riberas y cauces para la adecuación medioambiental en la cuenca del Ebro (parte I)

Las actuaciones en riberas y cauces para la adecuación medioambiental de la cuenca del Ebro. Parte I, son las cinco siguientes:

1. Proyecto de tratamiento de riberas del río Ebro en Miranda de Ebro (Burgos).
2. Proyecto de mejora y acondicionamiento de riberas del Canal Imperial de Aragón, entre Paseo Renovales y Avda. San José, 1.ª fase.
3. Proyecto de recuperación del cauce y riberas del río Gállego y ordenación de los terrenos inmediatos a su paso por Zuera (Zaragoza).
4. Márgenes del río Guadalupe en Alcañiz, que incluye los proyectos siguientes:

• Proyecto de intervenciones en el río Guadalupe y su entorno urbano, término municipal de Alcañiz (Teruel).
• Proyecto de pasarelas y adecuación del antiguo cauce en el río Guadalupe, término municipal de Alcañiz (Teruel).
• Derribo del Molino Harinero Mayor.
• Recuperación del aprovechamiento hidráulico del Molino Harinero Mayor y restauración de su entorno natural, término municipal de Alcañiz (Teruel).
• Proyecto básico y de ejecución de restauración del Muro de Santiago. Término municipal de Alcañiz (Teruel).

5. Plan especial de defensa contra inundaciones del río Zadorra en el casco urbano de Vitoria-Gasteiz (tramo Puente de Gamarra-Puente de la Autovía N-I).

La situación en la actualidad es la siguiente:

Están finalizadas las obras de todos los proyectos de las actuaciones, con excepción de las del proyecto del Plan especial de defensa contra inundaciones del río Zadorra en el casco urbano de Vitoria-Gasteiz (tramo puente de Gamarra-puente de la autovía N-I), que han sido licitadas y se adjudicaron el 18 de junio de 2003.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057735 y 184/058738

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Alzado de la carretera C-3310 Málaga-Almogía y fecha prevista de finalización.

Respuesta:

La carretera comarcal C-3310 ha sido objeto de un nuevo proyecto que actualmente está pendiente de licitación.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057886

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta, Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas para paliar las deficiencias detectadas en el futuro acuerdo de extradición y ayuda legal mutua entre los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Europea.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— En el Convenio de Extradición Estados Unidos-Unión Europea se han introducido dos cláusulas, con el objetivo de garantizar que la pena de muerte no sea impuesta, relativas a que en el caso de solicitudes de extradición con vistas al enjuiciamiento de una persona, la regla general será que los Estados Unidos deben por adelantado garantizar que la pena de muerte no será impuesta y, una vez dadas esas garantías, el Convenio dispone expresamente que se deberán cumplir.

— Asimismo, con vistas a solventar los problemas que pudieran derivarse de las legislaciones de algunos Estados de los Estados Unidos, en las que no se permite renunciar a la pena de muerte desde el inicio del proceso, el Convenio prevé una regla especial subsidiaria de la anterior por la que Estados Unidos deberá garantizar que, si no puede cumplir con la no imposición de dicha pena por razones procesales, ésta no será ejecutada.

— Además se señala que, en el caso español, tal como se desprende del Convenio bilateral España-EEUU y de las negociaciones del Convenio UE-EEUU, las autoridades españolas están obligadas a denegar la extradición en caso de no darse las citadas garantías.

— Por otro lado, en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva de aquellos ciudadanos cuya extradición se solicite o respecto de los que se sigan procedimientos penales en Estados Unidos y se solicite cooperación judicial, se les garantiza «el derecho a un juicio justo, incluido el derecho a una resolución judicial dictada por un tribunal imparcial constituido de acuerdo con la ley».

— Finalmente, se incluyen cláusulas no derogatorias que mantienen en vigor las causas de denegación de la extradición o la asistencia judicial previstas en los convenios bilaterales o en preceptos constitucionales que resultarían de aplicación en caso de intervención de tribunales de excepción.

En consecuencia, el contenido de ambos Convenios salvaguarda de forma perfectamente aceptable los derechos fundamentales de los ciudadanos y otorga las necesarias garantías procesales a un juicio justo y a la no ejecución de la pena de muerte, siendo éste el planteamiento defendido en todo momento por parte del Gobierno español.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057939

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Problemas que han surgido en las regeneraciones que se realizan en el litoral malagueño y que han provocado la suspensión en algún municipio.

Respuesta:

Como consecuencia de los temporales acaecidos en la provincia de Málaga durante el pasado mes de marzo se aprobó por Resolución de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas del Ministerio de Medio Ambiente de 22 de abril de 2003, la autorización de obras de emergencia por un importe aproximado de 10.000.000 euros. Esta cantidad se destinó a acometer las obras dirigidas a paliar los daños en aquellos puntos del litoral que más lo necesitaron tras las consecuencias del temporal.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057951

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Visita al puerto de Ferrol (A Coruña) del buque de la armada chilena «Esmeralda».

Respuesta:

No consta en el Ministerio de Asuntos Exteriores que entre las actividades futuras por el buque escuela chileno «Esmeralda» figure la realización de escalas en puertos españoles.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057981 a 184/058028

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con expedientes de extranjería en la provincia de Castellón.

Respuesta:

Desde 1996 hasta el día 30 de junio de 2003 se han presentado en la Subdelegación del Gobierno 38.193 solicitudes de permiso en materia de extranjería, de las cuales se han resuelto favorablemente 20.543. De éstas 13.193 corresponden a permisos iniciales y 7.345 a renovaciones de permisos. A esta cifra ha que añadir 5.571 resoluciones de archivo de expedientes por producirse la caducidad por causa imputable al interesado.

Lo primero que hay que tener en consideración, a efectos de valorar el importante esfuerzo realizado en la mejora de la gestión de expedientes en la provincia de Castellón, es el crecimiento exponencial de solicitudes de permisos gestionados por la Subdelegación del Gobierno que ha pasado de 2.114 en el año 1996 a 4.239 presentadas en el primer semestre de 2003, lo que supone, en términos relativos, un número que multiplica por cuatro la cifra de solicitudes de 1996.

Asimismo, es importante valorar la elasticidad de la estructura organizativa y de su capacidad de adaptación a las diferentes circunstancias que un fenómeno tan complejo, variable e imposible de predecir como la inmigración ocasiona en las mencionadas estructuras organizativas y, en suma, en sus unidades de gestión.

Para poder analizar este incremento y las medidas adoptadas para proceder a su tramitación, respondiendo a las preguntas planteadas, se debe observar el incremento de las solicitudes año tras año desde 1996 y ver su correspondencia con la totalidad de los expedientes resueltos, haciendo la necesaria salvedad de que no todas las resoluciones de los años analizados se corresponde necesariamente con las solicitudes presentadas, pues las presentadas en los últimos meses de un año suelen ser resueltas en los primeros meses del año siguiente, con lo que las cifras de solicitudes y resoluciones no son necesariamente correlativas.

Así, en 1996 se presentaron un total de 2.114 solicitudes, de las cuales se resolvieron favorablemente 1.793, arrojando una cifra total de resoluciones de 1.877, lo que supone cerca de un 90 por ciento de las solicitudes presentadas.

Por su parte en 1997 se presentaron un total de 1.941 solicitudes, de las cuales se resolvieron favorablemente 1.283, y presentando una cifra total de resoluciones de 1.701, lo que supone un 87,4 por ciento de las solicitudes presentadas.

En el año siguiente, es decir 1998, se produce un incremento sensible de las solicitudes presentadas alcanzando la cifra total de 2.427 solicitudes de permisos de residencia y trabajo, pese a lo cual, la cifra total de resoluciones no sólo no se resiente sino que se incrementa, con una clara mejora de gestión y arrojando un total de 2.292 expedientes resueltos, lo que supone un porcentaje de casi un 95 por ciento sobre el total de solicitudes, de entre las cuales 1.354 se corresponde a resoluciones favorables.

A partir del año siguiente se dan una serie de circunstancias que es necesario tener en cuenta.

En primer lugar que durante los últimos 4 años y el semestre del año en curso se han presentado 31.711 solicitudes de permisos de residencia y trabajo, lo que supone casi un 84 por ciento del total del período contemplado, lo que ha obligado a hacer un importante esfuerzo de ajuste y de mejora de la gestión cuyos resultados satisfactorios se reflejan en el aumento de la capacidad de resoluciones finales.

En este sentido, entre los años 1999 y 2000 el número de expedientes crece un 134 por ciento, pasando de 4.255 a 9.531, período durante el cual el número de permisos definitivamente resueltos se incrementa en un 120 por ciento, es decir, en un porcentaje muy similar al incremento producido que demuestra el importante esfuerzo de ajuste a la nueva carga de trabajo .

Además hay que tener en consideración que en tan sólo un año se presentaron tantas solicitudes como en los tres años anteriores, debido al proceso extraordinario de regularización, que obligó, además, a cambios sensibles en la forma y organización de la gestión, pues en el año 2000 es cuando hay que dedicar más recursos a la resolución y tramitación de expedientes iniciales que casi se cuadriplican, pasando de los 2.598 del año 1999 a los 8.159 del año 2000 y que, en su tramitación y resolución requieren de un mayor número de trámites y gestiones administrativas que los expedientes de renovación, además de que en ellos se da una circunstancia que impide una gestión autónoma pues el procedimiento queda en suspenso hasta que hay una efectiva solicitud de visado, cuya sustanciación depende exclusivamente de la actuación del extranjero.

Durante estos dos años, 1999 y 2000, el número de permisos resueltos favorablemente se eleva a un total de 4.736, de los cuales 1.754 corresponden al año 1999 y 2.952 al año 2000.

Por su parte en el año 2001 el número de solicitudes presentadas se mantiene: en cifras muy elevadas, debido al proceso de regularización por circunstancias de arraigo, presentando una cifra total de 8.293 y en el que se resuelven favorablemente 4.070 permisos de trabajo sobre una cifra total de resoluciones de 5.409.

Durante el año 2002 se presentaron, por su parte, un total de 5.393 solicitudes, resolviéndose favorablemente 5.978 solicitudes de permisos sobre un total de 6.600 resoluciones. Esta diferencia supone que se resolvieron 1.207 solicitudes más que solicitudes presentadas y permite observar el importante esfuerzo realizado para reducir los expedientes que derivan del retraso producido por las circunstancias excepcionales del proceso del año 2001.

Finalmente, en el año 2003, hasta el 30 de junio, se han presentado un total de 4.238 solicitudes de permisos,

período en el cual se han resuelto favorablemente 1.329, quedando pendientes de resolución 9.779 solicitudes.

En cualquier caso hay que tener en cuenta que un porcentaje muy elevado de los expedientes presentados en el 2003 deberán ser resueltos en el segundo semestre, dado que entre la presentación de la solicitud y la resolución final media un período de tiempo en el cual se debe dar un trámite intermedio, como es la solicitud del visado en el Consulado donde resida el extranjero y, por lo tanto, será en el segundo semestre cuando se produzca un mayor número de resoluciones.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058205, 184/058206 y 184/059159

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que se ha paralizado la regeneración de las playas de La Cala, en El Rincón de la Victoria y de El Peñoncillo, en Torrox (Málaga), así como inversión prevista y realizada hasta el día 30/06/2003 por el Ministerio de Medio Ambiente en la reordenación de la playa del Castillo en Manilva (Málaga).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

• Respecto a la regeneración de las playas de La Cala (Rincón de la Victoria) y de El Peñoncillo (Torrox), se señala que como consecuencia de los temporales acaecidos en la provincia de Málaga durante el pasado mes de marzo se aprobó por Resolución de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas del Ministerio de Medio Ambiente de 22 de abril de 2003, la autorización de obras de emergencia por un importe aproximado de 10.000.000 euros. Esta cantidad se destinó a acometer las obras dirigidas a paliar los daños en aquellos puntos del litoral que más lo necesitaron tras las consecuencias del temporal.

• En cuanto a la reordenación de la playa del Castillo, en Manilva, para poder llevar a cabo esta actuación es necesario que el Ayuntamiento ponga a disposición los terrenos necesarios para su ejecución.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058256

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente y sus organismos autónomos en la Comunidad Valenciana en el año 2003 y grado de ejecución de las mismas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

— En materia de obras hidráulicas y calidad de las aguas, la inversión comprometida a 30 de junio de 2003, dentro del capítulo VI (Inversiones Reales), programa 512-A (Gestión e Infraestructuras de Recursos Hídricos) de los Presupuestos Generales para 2003, es de 515.443.860 euros. La inversión comprometida en el programa 441-A (Infraestructura Urbana de Saneamiento y Calidad del Agua) en el mismo período es de 189.225,08 euros.

Esta cifra representa un porcentaje del 75,2 % y del 78,6 % del presupuesto vigente.

— En materia de calidad y evaluación ambiental están previstas las siguientes inversiones:

Denominación	Inversión prevista (€)
Acondicionamiento trazado FF.CC. Maigmo-Agost (Alicante)	142.393,19
A. T. Evaluación Ambiental Autopista Circunvalación Alicante y Conexión de la N-330 (Caudete) con la Autovía Central Sax/Castalla (Alicante)	11.800,00
A. Transporte Agricultura Mediterránea Comunidad Valenciana (varias provincias)	11.500,00
Convenio C.A. Valencia, Plan Nacional Descontaminación Suelos (varias provincias)	1.502.530,26
Total Euros	1.668.223,45

— En meteorología está prevista una inversión total de 38.320,74 euros, no existiendo a 30 de junio de 2003, obligaciones reconocidas.

— Las inversiones en materia de conservación de la naturaleza no figuran territorializadas por provincias en los Presupuestos Generales del Estado para 2003, por lo que en ese contexto no es posible dar una cifra inicialmente prevista para las que conforman la Comunidad Valenciana.

Cabe indicar, no obstante, que en materia de restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y defensa contra la desertificación, que se enmarcan en el

ámbito del correspondiente convenio de colaboración suscrito con la citada Comunidad Autónoma, ya están aprobadas las siguientes cantidades:

Provincia	Inversión Aprobada (€)
Alicante	531.552
Castellón	71.211

Las inversiones que se van a realizar en materia de lucha contra incendios forestales en el año 2003 son las siguientes:

Se instalarán en la Base Aérea de Manises:

2 aviones Air-Tractor de carga de agua en tierra de 3.100 litros de capacidad.

1 avión Hércules de carga de agua en tierra de 11.000 litros de capacidad

1 avión de coordinación y observación

El coste de mantenimiento de estos aviones asciende a la cifra de 3.049.213 euros.

En materia de Sanidad Forestal están previstas las siguientes actuaciones:

PROYECTOS 2003	COSTE UNITARIO	ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA
Red Europea de seguimiento de daños en los bosques: Red CE de Nivel I	415,32 €	3 Puntos	4 Puntos	12 Puntos	9 Puntos
Red CE de seguimiento intensivo y continuo de los ecosistemas forestales: Trabajos básicos de la Red de Nivel II	3.559,58 €	1 parcela	1 parcela		2 parcelas
Fomento de técnicas de control biológico de plagas (feromonas para procesionaria)	2,05 €	La parte correspondiente a 5.000 unidades que se envían a la Comunidad Valenciana. Se desconoce el reparto que la Comunidad hace entre las provincias			
Fomento de técnicas de control biológico de plagas (feromonas para Rhyacionia buoliana)	3,32 €	La parte correspondiente a 60 unidades que se envían a la Comunidad Valenciana.			
Nidales para el fomento de fauna insectívora	6,79 €	La parte correspondiente a 200 unidades que se envían a la Comunidad Valenciana.			

En materia de conservación de la biodiversidad, en la provincia de Alicante, está prevista la ejecución durante el año 2003 de un proyecto de restauración y recuperación de determinadas zonas del humedal de Clot de Galvany (Elche). El proyecto se enmarca dentro del Programa de Restauración de Sistemas Ecológicos de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, y su objetivo es complementar la recuperación del humedal llevada a cabo por el Ayuntamiento de Elche con una serie de actuaciones de adecuación de sendas y pistas para tránsito peatonal y la instalación de miradores, señales, paneles interpretativos y otros elementos para el uso público del espacio, con el fin de lograr que las visitas al humedal sean compatibles con la conservación del ecosistema. Para ello se firmará un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Elche, con un presupuesto asociado de 190.000 euros.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058409 a 184/058413

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Frances Joaquim (GS).

Asunto: Actuaciones dentro de la ejecución del Patricova para luchar contra las inundaciones en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

El plan de acción territorial de carácter sectorial sobre Prevención de Riesgos de Inundación en la Comunidad Valenciana (PATRICOVA), es uno de los instrumentos de ordenación del territorio previsto en la Ley 6/1989 de Ordenación del territorio de la Comunidad Valenciana, de la Generalitat Valenciana.

El Ministerio de Medio Ambiente está realizando un esfuerzo para desarrollar actuaciones encaminadas a corregir cauces y garantizar la seguridad de las personas y los bienes de municipios colindantes con las ramblas, dentro de los trabajos que realiza este departamento en el marco del Plan Hidrológico Nacional. Entre ellas, caben destacar: el encauzamiento de los barrancos de Carraixet y Palmaret, el encauzamiento del río Seco entre la A-7 y su desembocadura al mar, la restitución y adaptación de los cauces naturales del barranco del Poyo, o el encauzamiento, defensa y urbanización en el río Barxell, entre otros.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058425 a 184/058477 y 184/058479 a 184/058495

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Calendario de las actuaciones, inversión y financiación de diversas obras contenidas en el Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional para la Cuenca Hidrográfica del Segura.

Respuesta:

El desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

En el desarrollo de una obra hidráulica, el proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a información pública y a la correspondiente tramitación ambiental (estudio y, en su caso, declaración de impacto ambiental), para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va a aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la ejecución de las obras, para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características, pero también es cierto que estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental ... etcétera, que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

El desarrollo de las siguientes fases de la tramitación y ejecución, resulta siempre incierto, por estar sujeto a diversos abatares, por lo que resulta aventurado avanzar cifras y fechas relacionadas con la misma, tanto más cuanto muchas de ellas no dependen solamente de la Secretaría de Estado de Agua y Costas, ni siquiera del propio Ministerio de Medio Ambiente ni del Gobierno de la nación, al precisar negociaciones con otras administraciones, autonómicas, locales o europeas.

Se señala, no obstante, que hasta el momento no existen, por parte de ese Ministerio, razones para pensar que no puedan llevarse a cabo todas ellas en los plazos previstos por la Ley 10/2001, aprobada en el Parlamento.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el Anexo II (de Inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la Confederación del Segura, a continuación se indica de la situación en que se encuentra cada una de ellas:

1. Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios previos, para el posterior planteamiento y elaboración del correspondiente proyecto:

• Presas de las ramblas de Torregorda y Seca Salada.
• Recrecimiento de la presa de Valdeinfierno.
• Recrecimiento del embalse de Camarillas.
• Canal alto de la margen derecha.
• Modernización de regadíos de la Vega Baja del Segura.
• Modernización de regadíos de la Vega Alta hasta Ojós.
• Planta desaladora para riegos en Murcia.
• Planta desaladora en Alto Guadalentín.
• Planta desaladora «La Pedrera».
• Ampliación de los riegos de Hellín.
• Planta desaladora. Mejora de la calidad en Pilar de la Horadada.
• Zona regable de Librilla.
• Ampliación de la desaladora de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Murcia.
• Ampliación de la desaladora de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Alicante.
• Colectores y Edar del Mar Menor Norte.
• Recirculación de caudales en el tramo urbano de Murcia.
• Ampliación de Edar de Hellín.
• Encauzamiento de la rambla del Albujón.
• Presas de las ramblas del Puerto de la Cadena, Tabala y Arroyo Grande.
• Desagüe de las avenidas de la rambla de Nogalte a la cuenca del Almanzora.
• Encauzamiento de las ramblas Polope y Siena.
• Presa de la Rambla del Puerto del Garruchal.
• Correcciones hidrológicas en Benipila y Albujón.
• Correcciones hidrológicas en el Bajo Guadalentín.
• Usos recreativos en embalses de cabecera de la cuenca del Segura.
• Automatización y telemando de los canales e instalaciones principales del postrasvase Tajo-Segura.
• Ampliación del SAIH de la cuenca del Segura.

2. Actuaciones para las que se está redactando el proyecto o ya se dispone de proyecto redactado, que se encuentra en distintas fases de tramitación:

En redacción:

• Presa de la rambla de Lebor.

• Modernización de regadíos de la Vega Alta. Ojós-Contraparada.
• Colector de evacuación de aguas salinas en la Vega Baja del Segura y desaladora.
• Colector de evacuación de aguas salinas en el valle del Guadalentín y desaladora.
• Aportación de recursos del trasvase a la comarca de Mula (Pliego).
• Encauzamiento de la rambla Abanilla.
• Presa de Rambla Salada.
• Obras complementarias del encauzamiento del río Segura.
• Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales.
• Recuperación ambiental del río Segura a su paso por el casco urbano de Archena.
• Ampliación de la desembocadura de la rambla de Las Moreras.
• Encauzamiento de las ramblas de San Cayetano y Amorós.

Redactado:

• Desaladora en el Campo de Cartagena.
• Conducción de aguas desde el Embalse del Cenajo a plantas potabilizadoras.
• Túnel Talave-Cenajo.
• Abastecimiento al alfoz de Murcia.
• Conexión Fuensanta Taibilla.
• Depósito potabilizadora e instalaciones complementarias de abastecimiento de Hellín.
• Interceptores de aguas pluviales de los barrios norte y oeste de Cartagena.
• Canal aliviadero del río Segura hacia el Reguerón de Hurtillo.

3. Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

• Dragado del embalse del Azud de Ojós y adecuación ambiental de su entorno.
• Puente de La Vicaría sobre el embalse de la Fuensanta.
• Redes de riego, desagües y caminos de las zonas regables de Lorca y Valle del Guadalentín.
• Modernización de regadíos de la Vega Media.
• Ampliación del Sistema Lorca-Puerto Lumbreras-Águilas.
• Ampliación de sifones en canales del Taibilla.
• Mejora de la potabilizadora de Sierra de la Espada.
• Recuperación ambiental y mejora de la calidad de las aguas del río Segura en la Vega Baja.
• Conducción de aguas residuales de la zona sur del Mar Menor.
• Correcciones hidrológicas en Cuencas Altas.
• Acondicionamiento y restauración ambiental del Segura en Albacete.
• Presa de Moratalla.
• Encauzamiento y protección ante avenidas de la rambla de Benipila en Cartagena.
• Presa de la Risca.
• Conservación y acondicionamiento del dominio público hidráulico en el río Segura, Contraparada-Guardamar (tramo Alicante).
• Conservación y acondicionamiento del dominio público hidráulico en el río Segura, Contraparada-Guardamar (tramo Murcia).
• Recuperación ambiental del río Segura entre Ojós y Contraparada.
• Obras para la medición y control de caudales en el río Segura.

4. Actuaciones con características especiales:

• Mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la Cuenca Hidrográfica del Segura.
• Delimitación del Dominio Público Hidráulico (LINDE).
• Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos*.
• Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas*.
• Red básica de control de las aguas subterráneas.
• Ordenación y protección de los recursos subterráneos.*

Las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 para estas obras son las siguientes:

— Dragado del embalse del Azud de Ojós y adecuación ambiental de su entorno: 2.144.740 euros.
— Puente de La Vicaría sobre el embalse de la Fuensanta: 2.995.680 euros.
— Redes de riego, desagües y caminos de las zonas regables de Lorca y Valle del Guadalentín: 6.657.820 euros.
— Ampliación del Sistema Lorca-Puerto Lumbreras-Águilas: 9.800.000 euros.
— Mejora de la potabilizadora de Sierra de la Espada: 400.000 euros.
— Desaladora del campo de Cartagena: 31.966.000 euros.
— Colector de evacuación de aguas salinas en la Vega Baja del Segura y desaladora: 1.358.000 euros.

* Se trata de acciones continuadas con una multiplicidad de actuaciones.

— Colector de evacuación de aguas salinas en el valle del Guadalentín y desaladora: 2.717.000 euros.

— Túnel Talave-Cenajo: 12.668.000 euros.

— Abastecimiento al Alfoz de Murcia: 2.000.000 euros.

— Depósito, potabilizadora e instalaciones complementarias de abastecimiento de Hellín: 7.346.000 euros.

— Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales: 9.248.000 euros.

— Recuperación ambiental del río Segura a su paso por el casco urbano de Archena: 2.022.000 euros.

— Encauzamiento y protección ante avenidas de la rambla de Benipila en Cartagena: 6.040.000 euros.

— Presa de la Risca: 163.520 euros.

— Conservación y acondicionamiento del dominio público hidráulico en el río Segura, Contraparada-Guardamar (tramo Murcia): 839.100 euros.

— Obras para la medición y control de caudales en el río Segura: 2.999.050 euros.

— Programa de control y seguimiento de la calidad de las Aguas del río Segura: 528.530 euros.

— Mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la Cuenca Hidrográfica del Segura: 850.000 euros.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058497 a 184/058526 y 184/058528 a 184/058559

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Calendario de las actuaciones, inversión y financiación de diversas obras contenidas en el Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Cuenca Hidrográfica del Júcar.

Respuesta:

El desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

En el desarrollo de una obra hidráulica, el proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a información pública y a la correspondiente tramitación ambiental (estudio y, en su caso, declaración de impacto ambiental), para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto, se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va a aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la ejecución de las obras, para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características, pero también es cierto que estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental... etcétera, que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

El desarrollo de las siguientes fases de la tramitación y ejecución, resulta siempre incierto, por estar sujeto a diversos abatares, por lo que resulta aventurado avanzar cifras y fechas relacionadas con la misma, tanto más cuanto muchas de ellas no dependen solamente de la Secretaría de Estado de Agua y Costas, ni siquiera del propio Ministerio de Medio Ambiente ni del Gobierno de la nación, al precisar negociaciones con otras administraciones, autonómicas, locales o europeas.

Se señala, no obstante, que hasta el momento no existen, por parte de ese Ministerio, razones para pensar que no puedan llevarse a cabo todas ellas en los plazos previstos por la Ley 10/2001 aprobada en el Parlamento.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el Anexo II (de Inversiones) del Plan Hidrológico Nacional de la Confederación del Júcar, a continuación se indica la situación en que se encuentra cada una de ellas:

1. Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios previos, para el posterior planteamiento y elaboración del correspondiente proyecto:

• Presa del río Sellent.

• Presa de Montesa.
• Presa del Marquesado.
• Obras de regulación de la rambla de Cervola.
• Azud de regulación diaria en el tramo bajo del río Turia.
• Dragado y limpieza de embalse de Almansa.
• Modernización de los riegos tradicionales de Escalona, Carcaixent, Sueca, Cullera y Cuatros Pueblos.
• Plan de modernización de riesgos de la Plana de Castellón.
• Canal de la margen izquierda del río Magro.
• Abastecimiento a los municipios del entorno del embalse de Contreras.
• Abastecimiento a la Manchuela con aguas superficiales.
• Reutilización de aguas residuales de la Edar de Monte Egregia y Rincón de León.
• Colectores y Estación Depuradora de Aguas Residuales de Novelda y Monforte del Cid.
• Reutilización y balsa y regulación en Villajoyosa-Marina Baixa.
• Acondicionamiento del río Júcar entre Carcaixent y la autopista A-7.
• Restitución y adaptación de los cauces naturales de los barrancos de Torrente, Chiva y Pozalet.
• Acondicionamiento del Bajo Turia y nuevo cauce del río.
• Mejora del drenaje del Marjal sur del río Júcar.
• Laminación y mejora del drenaje en la cuenca del río Vaca.
• Laminación y mejora del drenaje en la rambla Gallinera.
• Laminación y control de avenidas en la cuenca media del río Serpis.
• Infraestructura para sustitución de bomberos en acuífero de la Mancha Oriental.
• Infraestructura de refuerzo de recarga artificial en el Júcar.
• Encauzamiento de la cabecera del barranco de las Ovejas.

2. Actuaciones para las que se está redactando el proyecto o ya se dispone del proyecto redactado, que se encuentra en distintas fases de tramitación:

En redación:

• Presa de Villamarchante.
• Terminación de la nueva presa de Tous.
• Adecuación del paramento de los aliviaderos de la presa de Alarcón.
• Gran reparación y automatización del canal principal del Campo del Turia.
• Interconexión Manises-Picassent.
• Mejora y acondicionamiento del Canal de María Cristina.
• Espejo de agua en la cola del embalse de Alarcón para usos recreativos.

Redactado:

• Embalse de Los Alcamines sobre el río Alfambra.
• Regulación para recarga de los excedentes invernales del río Belcaire.
• Conducción Júcar-Vinalopó.
• Reposición de la Acequia Mayor de Sagunto afectada por la construcción de la Presa de Algar.
• Encauzamiento del río Seco ente la autopista A-7 y su desembocadura al mar.

3. Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

• Presa del embalse de Mora de Rubielos.
• Conducción Júcar-Vinalopó.
• Obras de modernización de la Acequia Real del Júcar.
• Mejora, drenaje y reparación del camino de servicio y accesos del canal Júcar-Turia.
• Abastecimiento a Albacete desde el Acueducto Tajo-Segura.
• Colectores de Benidorm y Villajoyosa y ampliación del Edar de Benidorm.
• Estación Depuradora de Aguas Residuales de Alcira.
• Depuradora integral de la Albufera Sur.
• Ampliación de la Estación depuradora y colectores de Altea, Callosa, Polop y La Nucia.
• Colectores generales y Edar de Sueca.
• Encauzamiento de los barrancos de Carraixet y Paimaret.
• Restitución y adaptación de los cauces naturales del barranco de Poyo (Fase I).
• Encauzamiento, defensa y urbanización en el río Barxell.
• Correcciones de impacto ambiental y paisajístico de la presa de Bellús.
• Integración medioambiental y fomento social de la presa de Escalona.
• Ordenación y protección de los recursos subterráneos.
• Ampliación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la Cuenca del Júcar (SAIH).
• Ampliación del mantenimiento y explotación del SAIH de la Cuenca Hidrográfica del Júcar.
• Red básica de control de aguas subterráneas.
• Delimitación del Dominio Público Hidráulico (LINDE).
• Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas.
• Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos.
• Mantenimiento y explotación del SAIH de la cuenca Hidrográfica del Júcar.

4. Actuaciones con características especiales:

• Modernización del Canal Campo del Turia.

Lo está realizando el MAPA-CAPA.

• Modernización del canal Júcar-Turia.

Lo está realizando el MAPA-CAPA.

• Modernización de regadíos tradicionales en el Júcar (Cuenca y Albacete)

Lo está realizando el Ministerio de Agricultura con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

• Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal. Protección de regeneración de enclaves naturales.

Convenido con la Consellería de Medio Ambiente de la Comunidad Valenciana. En marcha las distintas fases según las obras.

Las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 para estas obras son las siguientes:

— Terminación de la nueva presa de Tous: 60.000 euros.
— Presa del Embalse de Mora de Rábielos: 4.768.840 euros.
— Dragado y limpieza del embalse de Almansa: 400.000 euros.
— Conducción Júcar-Vinalopó: 158.672.000 euros.
— Obras modernización de la Acequia Real del Júcar: 53.530.580 euros.
— Mejora, drenaje y reparación del camino de servicio y accesos del canal Júcar-Turia: 933.900 euros.
— Colectores de Benidorm y Villajoyosa y ampliación de la Edar de Benidorm: 312.530 euros.
— Estación Depuradora de Aguas Residuales de Alzira: 3.255.170 euros.
— Depuración integral de la Albufera Sur: 4.387.100 euros.
— Colectores y Edar de Novelda y Monforte del Cid: 898.440 euros.
— Ampliación de la estación depuradora y colectores de Altea, Callosa, Polop y La Nucia: 773.110 euros.
— Colectores generales y Edar de Sueca: 967.820 euros.
— Encauzamiento de los Barrancos de Carraixet y Palmarel: 17.509.660 euros.
— Encauzamiento del río Seco entre la Autopista A-7 y su desembocadura al mar: 223.850 euros.
— Restitución y adaptación de los cauces naturales del Barranco de Poyo (Fase I): 50.000 euros.
— Encauzamiento, defensa y urbanización en el río Barxell: 4.838.150 euros.
— Encauzamiento de la cabecera del barranco de Las Ovejas: 100.000 euros.
— Mejora y acondicionamiento del canal de María Cristina: 4.819.910 euros.
— Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales: 37.015.580 euros.
— Espejo de agua en la cola del embalse de Alarcón para usos recreativos: 250.000 euros.
— Correcciones del impacto ambiental y paisajístico de la presa de Bellús: 1.852.330 euros.
— Integración mediambiental y fomento social de la Presa de Escalona: 726.290 euros.
— Infraestructura para sustitución de bombeos en Acuífero de la Mancha Oriental: 2.000.000 euros.
— Ampliación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la Cuenca Hidrográfica del Júcar: 2.470.780 euros.
— Ampliación del mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la Cuenca Hidrográfica del Júcar: 1.083.400 euros.
— Red básica de control de aguas subterráneas: 506.680 euros.
— Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas: 1.345.190 euros.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058602

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andrónico (GCC).

Asunto: Proyectos que pretende subvencionar durante el presente año la Real Federación Española de Fútbol en la isla de Lanzarote.

Respuesta:

La Real Federación Española de Fútbol es una entidad privada, con personalidad jurídica propia que, además de sus propias atribuciones establecidas en la Ley 10/1990, del Deporte y Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas, ejerce por delegación funciones públicas de carácter administrativo, actuando en este caso como agente colaborador de la Administración Pública. En función de este hecho, le ha sido solicitada información a la Real Federación Española de Fútbol habiendo precisado esta entidad que durante el año 2003 no existe pre-

visión de subvención de ningún proyecto en la isla de Lanzarote (Las Palmas).

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058672

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andrónico (GCC).

Asunto: Posibilidades existentes de desmembrar el Juzgado de lo Social de Lanzarote y Fuenteventura, con sede en Arrecife (Las Palmas).

Respuesta:

La Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, establecía inicialmente dos circunscripciones sociales para la provincia de Las Palmas: Las Palmas y Gáldar.

Al objeto de atender más adecuadamente las necesidades del servicio en el territorio de estas islas, lo anterior fue modificado mediante Ley 37/1999, de 28 de octubre, creándose la circunscripción social de Arrecife, con jurisdicción sobre los partidos judiciales de Arrecife (Lanzarote) y Puerto del Rosario (Fuenteventura) y planta de un Juzgado (Juzgado de lo Social que entró en funcionamiento el 20 de diciembre de 2000).

La propuesta formulada por el Sr. Diputado, que no ha sido oficialmente planteada hasta el momento desde ninguna otra instancia, requeriría llevar a cabo una alteración de la actual demarcación, por lo que el momento de llevar a cabo un estudio detallado al respecto será cuando se aborde la operación global de revisión general de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial. En ese momento se evaluarán todos los datos, factores y circunstancias concurrentes para determinar la necesidad de crear una nueva circunscripción social con jurisdicción únicamente sobre el partido judicial de Puerto del Rosario, debiendo añadirse en todo caso que, para la adopción de tal medida, habrá de contarse con el criterio que sobre ello manifiesten tanto el Consejo General del Poder Judicial como la Comunidad Autónoma de Canarias, que ostenta competencias en materia de dotación de medios para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Madrid, 6 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058750

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en el saneamiento integral de la Costa del Sol en el año 2003.

Respuesta:

La inversión comprometida a 30 de junio por el Ministerio de Medio Ambiente dentro del capítulo VI (Inversiones Reales), programa 441 A (Infraestructura Urbana de Saneamiento y Depuración) de los Presupuestos Generales de 2003 —del que forma parte la pregunta que formula su Señoría— es de 189.225.080 euros.

Esta cifra representa el 78,6 % de los presupuestos vigentes.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058753

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en los riegos del Guaro, en la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

La inversión comprometida a 30 de junio por el Ministerio de Medio Ambiente dentro del capítulo VI (Inversiones Reales), programa 512 A (Gestión e infraestructuras de recursos hídricos) de los Presupuestos Generales de 2003 —del que forma parte la pregunta que formula su Señoría— es de 515.443.860 euros.

Esta cifra representa el 75,2 % de los presupuestos vigentes.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058755, 184/058827 y 184/058828

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en las captaciones Manantial Meliones así como en los encauzamientos del río Vélez y el arroyo La Vega en Benaoján, en la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no aparecen tales denominaciones en los Presupuestos Generales del Ministerio de Medio Ambiente durante 2003.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058778

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en el Convenio con la Universidad de Málaga para la determinación de la capacidad hídrica del suelo en el año 2003.

Respuesta:

La inversión interesada es para todo el ejercicio presupuestario. A 30 de junio no consta ningún importe en obligaciones reconocidas, ya que hasta después del primer semestre no se certifica la recepción de los trabajos de la Universidad de Málaga relativos al Convenio firmado para la determinación de la capacidad hídrica del suelo.

Con posterioridad al 30 de junio y durante el mes de julio se han certificado los trabajos relativos al primer semestre del año por un importe de 28.668,28 euros.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058779

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en la restauración hidrológico-forestal en la cuenca del sur en la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

La inversión comprometida a 30 de junio por el Ministerio de Medio Ambiente dentro del capítulo VI (Inversiones Reales), Programa 512A (Gestión e infraestructura de recursos hídricos) de la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, en los Presupuestos Generales de 2003 —del que forma parte la actuación interesada—, es de 35.500.520 euros.

Esta cifra representa el 34,7% del presupuesto vigente.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058800

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Delitos y faltas registrados en la provincia de Málaga en el primer semestre del año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Provincia de Málaga

INFRACCIONES PENALES	Enero-Junio 2002	Enero-Junio 2003	Variación
Delitos	21.109	19.874	-5,85%
Faltas	15.604	16.187	3,74%
TOTAL	36.713	36.061	-1,78%

Las infracciones penales conocidas, durante los seis primeros meses del año en curso, en la provincia de Málaga continúa la línea descendente ya apreciada en el año pasado, con una reducción del 1,78% respecto al mismo período del año 2002. Reducción que en el caso de los delitos alcanzó en estos seis primeros meses del año 2003 el 5,85%. Respecto a las faltas, se aprecia un frenazo en la tendencia observada durante 2002 al caer 4,48 puntos, toda vez que frente al aumento producido en el año 2002 del 8,22%, en los seis primeros meses del año en curso ha descendido hasta el 3,74% el aumento producido lo que indica también un cambio de tendencia positivo respecto a las faltas.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058832

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur en publicidad y propaganda en el primer semestre del año 2003.

Respuesta:

La inversión comprometida a 30 de junio, por el Ministerio de Medio Ambiente dentro del capítulo VI (Inversiones Reales), Programa 512 A (Gestión e infraestructura de recursos hídricos) de la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente en los Presupuestos Generales de 2003 y del Programa 441 A (Infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua) del mismo departamento, es de 35.500.520 y de 935.430 euros respectivamente. La información interesada está integrada en ambos Programas presupuestarios.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059344

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Pozos ilegales detectados en la Comunidad Valenciana y en Murcia desde el año 1996, así como medidas adoptadas sobre los mismos.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Segura del Ministerio de Medio Ambiente ha detectado un total de 701 pozos. Las medidas adoptadas son: la incoación del correspondiente expediente sancionador y, en su caso, la clausura del mismo.

Algunos de ellos habían sido autorizados de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Aguas al ser destinados a usos domésticos o ganaderos y ser su volumen inferior a 7.000 m^3/año. Otros muchos se han tapado, ya que el resultado ha sido negativo.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059345

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Vertidos ilegales urbanos detectados en la Comunidad Valenciana y en Murcia desde el año 1996, así como medidas adoptadas sobre los mismos.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Segura ha detectado un total de 211 vertidos urbanos no autorizados, frente a los que se han venido adoptando las siguientes medidas:

a) Si se trata de vertidos esporádicos o puntales, se les incoa expediente sancionador, con la exigencia, si ha lugar, de la indemnización por daños causados al dominio público.

b) Si se trata de vertidos continuos o permanentes, incoándoles, como en el caso anterior, expedientes sancionadores, con exigencia, en su caso, de las correspondientes indemnizaciones por daños. Además se exige la solicitud de autorización de vertido, acompañada de un Proyecto Descriptivo del tratamiento diseñado para la depuración de las aguas residuales a verter, siendo su incumplimiento motivo de posteriores expedientes sancionadores.

c) En su caso, se ha dado cuenta al Ministerio Fiscal o se ha revocado la autorización.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059346

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Vertidos ilegales industriales detectados en la Comunidad Valenciana y en Murcia desde el año 1996, así como medidas adoptadas sobre los mismos.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Segura del Ministerio de Medio Ambiente ha detectado 258 vertidos industriales no autorizados, frente a los que se han venido adoptando las siguientes medidas:

a) Si se trata de vertidos esporádicos o puntales, se les incoa expediente sancionador, con la exigencia, si ha lugar, de la indemnización por daños causados al dominio público.
b) Si se trata de vertidos continuos o permanentes, incoándoles, como en el caso anterior, expedientes sancionadores, con exigencia, en su caso, de las correspondientes indemnizaciones por daños. Además se exige la solicitud de autorización de vertido, acompañada de un Proyecto Descriptivo del tratamiento diseñado para la depuración de las aguas residuales a verter, siendo su incumplimiento motivo de posteriores expedientes sancionadores.
c) En su caso, se ha dado cuenta al Ministerio Fiscal o se ha revocado la autorización.

Todo ello demuestra el trabajo que está realizando la Administración hidráulica para que se cumpla la legalidad vigente en la cuenca del Segura, a pesar del esfuerzo de ciertos sectores y partidos políticos de confundir a la opinión pública.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059347

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Vertidos ilegales agrícolas detectados en la Comunidad Valenciana y en Murcia desde el año 1996, así como medidas adoptadas sobre los mismos.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Segura del Ministerio de Medio Ambiente ha detectado, desde el año 1996 y hasta primeros de julio del año 2003, 236 vertidos agrícolas y ganaderos no autorizados.
La Administración hidráulica está cumpliendo con las funciones que tiene encomendadas en este sentido. Para ello, está adoptando las siguientes medidas:

a) Si se trata de vertidos esporádicos o puntuales, se les incoa expediente sancionador, con la exigencia, si ha lugar, de la indemnización por los daños causados al dominio público.
b) Si se trata de vertidos continuos o permanentes, incoándoles, como en el caso anterior, expedientes sancionadores con exigencia, en su caso, de las correspondientes indemnizaciones por daños. Además, se exige la correspondiente solicitud de autorización del vertido, acompañada de un Proyecto Descriptivo del tratamiento diseñado para la depuración de las aguas residuales a verter, siendo su incumplimiento motivo de posteriores expedientes sancionadores.
c) En su caso, se ha dado cuenta al Ministerio Fiscal o se ha revocado la autorización.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059348

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Denuncias realizadas en la Confederación Hidrográfica del Segura desde el año 1996.

Respuesta:

A continuación se indican las denuncias producidas desde 1996 en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Segura, por Comunidades Autónomas:

— Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: 2.753.
— Junta Comunidades Castilla-La Mancha (Albacete): 259.
— Comunidad Valenciana (Alicante): 464.
— Junta de Andalucía (Almería): 125. Jaén: 24.

Denuncias tramitadas 1996-julio 2003: 3.625.

Madrid, 2 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059349

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Medidas para acabar con la contaminación del río Segura.

Respuesta:

Las medidas que está adoptando el Ministerio de Medio Ambiente con la contaminación del Segura son variadas.

La cuenca del Segura se está dotando de una serie de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) e industriales (EDARI) tendentes a depurar las aguas residuales generadas por los habitantes servidos en cuenca, así como las respectivas industrias.

De estas Edar, algunas han sido construidas directamente por el Ministerio de Medio Ambiente y otras por las Comunidades Autónomas con las que la Confederación Hidrográfica del Segura está en colaboración constante: Junta de Andalucía, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Región de Murcia y Generalidad Valenciana.

En conjunto, se puede decir que gracias al esfuerzo realizado en los últimos 7 años, más del 86 por ciento de los municipios de la cuenca depuran sus aguas en totalidad, frente al 12 por ciento que se hacía con anterioridad

Estos datos demuestran el esfuerzo que se está haciendo desde la Administración Hidráulica por solucionar los problemas de calidad del Segura.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059380

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Convenios suscritos por la Comunidad Autónoma de Castilla y León con el Estado desde el año 1999, con especial incidencia en la provincia de Soria.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte señala lo siguiente:

Secretaría General de Educación y Formación Profesional

Programa de escuelas viajeras

Convenio entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Castilla y León sobre el Programa de Escuelas Viajeras

Firmado el 28 de diciembre de 2000.

Firmado y tramitado el Anexo al Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Castilla y León correspondiente al año 2001.

Gestionado por la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa.

Desarrollo del programa en el año 2001:

— Aportación del Estado: 11.354.940 pesetas.

Desarrollo del programa en el año 2002:

— Aportación del Estado: 70.974,01 euros.

Desarrollo del programa en el año 2003:

— Aportación del Estado: 72.926, 10 euros.

Programa Educativo de Centros de Educación Ambiental

Firmado y tramitado el Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Castilla y León el 2 de octubre de 2002.

Desarrollo del programa en el año 2003:

— Aportación del Estado 64.837,50 euros.

Convenio Marco entre los Ministerios de Fomento y de Educación y Cultura y Retevisión Móvil, S. A. Firmado el 23 de noviembre de 1999 y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008.

Gestionado por el Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa (CNICE).

Convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Consejería de Cultura y Educación de la Junta de Castilla y León para el impulso de las nuevas tecnologías en centros educativos y en formación abierta, libre y a través de Internet (Aulas mentor)

Firmado entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Consejería de Cultura y Educación de la Junta de Castilla y León, el 24 de mayo de 2000. Se renueva automáticamente por períodos anuales.

Gestionado por el Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa (CNICE).

Plan Info XXI «Internet en la escuela»

Firmado: 2002.
Aportación: 119.483 euros.
Vigencia: Diciembre 2002.

Convenio entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y The British Council

El 1 de febrero de 1996 se firmó un Convenio entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y The British Council en España, cuyo objeto era establecer un marco de cooperación dentro del cual sea posible desarrollar proyectos curriculares integrados, que conduzcan al final de la educación obligatoria, a la obtención simultánea de los títulos académicos de ambos países, así como la colaboración en la formación del profesorado español y británico.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León se encarga, como el resto de las Comunidades implicadas en el proyecto, del pago a los profesores británicos contratados para impartir clase en este programa.

El Ministerio, por su parte, se encarga de la formación del profesorado, español y británico, así como del envío de material específico para el proyecto.

Gestionado por el Instituto Superior de Formación del Profesorado.

Convenio Redinet

El 29/01/93 se firmó un Convenio de colaboración por el que se establecía REDINET (Red Estatal de Bases de Datos sobre Investigaciones e Innovaciones Educativas).

Gestionado por el Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE)

Argentaria (That's English)

Convenio de colaboración suscrito por el Ministerio de Educación y Cultura y Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S. A., suscrito con fecha 5 de octubre de 1992, Convenio que fue renovado con fecha 28 de mayo de 1999, con vigencia hasta el año 2004.

Gestionado por el Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa (CNICE).

Enseñanza a distancia no universitaria

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el desarrollo de la enseñanza a distancia no universitaria

Firmado el 3 de marzo de 2000.
Aportación: 0 euros.
Vigencia: 5 años.

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la mejora de la calidad de la enseñanza no universitaria

Aportaciones económicas para la mejora de la calidad de la enseñanza no universitaria en Castilla y León:

— Año 2002: 168.200.000 pesetas (1.010.902,36 euros).
— Año 2003: 293.800.000 pesetas (1.765.773,56 euros).
— Año 2004: 148.700.000 pesetas (893.705,00 euros).

Cesión de derechos de reproducción y distribución de la obra «Construyendo Salud»

Firmado: 2002.
Aportación: 0 euros.
Vigencia: 2002.

Secretaría de Estado de Cultura

Los Convenios de colaboración vigentes formalizados entre el Ministerio de Educación, Cultura y Depor-

te (Área de la Secretaría de Estado de Cultura) y la Junta de Castilla y León son los que se relacionan a continuación:

Convenio de colaboración para la restauración y revitalización del recinto amurallado de Ciudad Rodrigo

Fecha de firma: 05-02-1998 (BOE del 2 de marzo).

Partes firmantes: el MECD, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Diputación Provincial de Salamanca y el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.

Objeto: Llevar a cabo una primera fase de la restauración de las murallas.

Aportaciones económicas: MECD: 120.000.000 pesetas (721.215 euros); Comunidad Autónoma: 60.000.000 pesetas (360.607 euros); Diputación Provincial: 20.000.000 pesetas (120.202 euros y Ayuntamiento: 30.000.000 pesetas (180.304 euros).

Período de vigencia: hasta la terminación de las actuaciones previstas.

Acuerdo marco de colaboración para la utilización del «Palacio de los Águila» como espacio adscrito al Museo del Prado

Fecha de firma: 07-04-1998 (BOE del 17 de agosto).

Partes firmantes: el MECD y la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Objeto: crear el marco genérico de colaboración entre las dos Administraciones Públicas firmantes para hacer realidad la utilización del «Palacio de los Águila» (Ávila) como espacio adscrito al Museo Nacional del Prado.

Aportaciones económicas: el MECD asumirá todas las restauraciones necesarias en el Palacio con cargo a los créditos que se establezcan en los Presupuestos Generales del Estado correspondientes.

Dado que se trata de un mero «acuerdo de intenciones» su desarrollo se ha realizado mediante la firma de un Convenio de colaboración entre el Museo del Prado, el Ayuntamiento de Ávila y la Fundación Caja Madrid, cuyos datos se consignan a continuación:

Convenio de colaboración para realizar obras de restauración y rehabilitación en el Palacio de los Águila (Ávila) que permitan su utilización como espacio adscrito al Museo Nacional del Prado

Fecha de firma: 19-02-2002

Partes firmantes: el Museo Nacional del Prado, el Ayuntamiento de Ávila y la Fundación Caja Madrid.

Objeto: Crear el marco genérico de colaboración y fijar las aportaciones de las partes con el fin de hacer realidad la utilización del citado Palacio como Casa Museo, sala de exposiciones temporales y asignar determinadas dependencias al Museo Nacional del Prado.

Aportaciones económicas: el Museo Nacional del Prado: 2.554. 30 euros, el Ayuntamiento de Ávila: 96.162 euros y la Fundación Caja Madrid: 805.182 euros.

Período de vigencia: hasta la terminación de las obras.

Convenio de colaboración para la programación y desarrollo de las actividades a realizar con motivo de la designación de Salamanca como Ciudad Europea de la Cultura del año 2002

Fecha de firma: 30-09-1999 (BOE del 30 de octubre).

Partes firmantes: el MECD, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el Ayuntamiento de Salamanca, la Diputación Provincial de Salamanca, la Universidad de Salamanca y Caja Duero.

Objeto: establecer la colaboración de las partes en la organización y ejecución de las actividades culturales que se acuerden con motivo de la citada designación y creación del Consorcio «Salamanca 2002» como instrumento para la gestión del Convenio.

Aportaciones económicas: se establecerán en Anexos anuales al Convenio. En el Anexo firmado por las partes el 01-03-2000, se fijan las siguientes aportaciones para dicho año 2000: MECD: 100.000.000 pesetas (601.012 euros); Comunidad Autónoma: 150.000.000 pesetas (901.518 euros); Ayuntamiento: 50.000.000 pesetas (300.506 euros); Diputación Provincial: 50.000.000 pesetas (300.506 euros); Universidad: 6.000.000 pesetas (36.060 euros) y Caja Duero: 100.000.000 pesetas (601.012 euros). En los Presupuestos Generales del Estado para el 2001 y 2002 se fijan unas aportaciones al «Consorcio Salamanca 2002» de 200 millones de pesetas (1.202.024,21 euros) y de 1.202.020 euros, respectivamente, con cargo al crédito 18.15.455C.441.

Período de vigencia: hasta la liquidación del Consorcio.

Realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico

Fecha de firma: 19-07-2001 (BOE del 22 de agosto).

Partes firmantes: el MECD y la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Objeto: continuar la colaboración ya iniciada, en virtud de anteriores Convenios, para la elaboración de dicho Catálogo.

Aportaciones económicas: MECD: 6.666.667 pesetas (40.067 euros); Comunidad Autónoma: 10.000.000 pesetas (60.101 euros) durante el ejercicio 2001. Las aportaciones de las partes en posteriores ejercicios se fijarán en Anexos anuales al Convenio. En el Anexo para el 2002, firmado el 18-06-2002, se fijan las siguientes aportaciones: MECD: 48.080,97 euros y

Comunidad Autónoma: 72.121,45 euros. No se ha comunicado la firma del Anexo para el 2003.

Período de vigencia: su vigencia termina el 31-12-05 (apartado 8.°).

Convenio de colaboración para la elaboración del Censo-Guía de los Archivos Españoles y del Censo de los Archivos e Inventario de los Fondos Documentales de la Comunidad Autónoma

Fecha de firma: 04-11-2002 (BOE del 27 de noviembre).

Partes firmantes: el MECD y la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Objeto: establecer la colaboración de las partes para impulsar la elaboración de los Censos e Inventarios antes señalados.

Aportaciones económicas: se fijarán anualmente, en función de las disponibilidades presupuestarias, las aportaciones de cada una de las partes. Durante el ejercicio 2002 el MECD ha aportado 6.720,00 euros y la Comunidad Autónoma 15.680,00 euros.

Período de vigencia: vigencia indefinida.

Se acompañan en anexo fotocopias de los textos de los Convenios y de sus Anexos, advirtiendo que sólo es obligatoria la publicación en el Boletín Oficial del Estado cuando firma como parte una Comunidad Autónoma y que los Anexos no se publican en el Diario Oficial en ningún caso.

Subsecretaría

En el ámbito de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura se formalizó el 30 de diciembre de 1999 un Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Ayuntamiento de Zamora para la adaptación del antiguo Matadero Municipal a Centro Docente y Biblioteca.

El Departamento se comprometía a abonar 15 millones de pesetas con cargo al Presupuesto de Gastos de la Gerencia para el año 1999, la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, 45 millones y 60 millones más el Ayuntamiento de Zamora, organismo encargado de la gestión de este Convenio, que a 31 de julio de 2002 se encuentra totalmente liquidado.

En los años 2000, 2001 y 2002 se han formalizado sucesivos Convenios de colaboración entre la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura y la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para inversiones docentes, en cumplimiento del apartado 4, letra g, del Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias aprobado por Real Decreto 1340/1999, de 31 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en materia de enseñanza no universitaria.

En virtud de estos Convenios, la Gerencia se ha comprometido a aportar 6.010.120 euros cada ejercicio para inversiones en centros docentes no universitarios, habiéndose abonado las cantidades correspondientes a los años 2000, 2001 y 2002. A la Consejería de Educación y Cultura le ha correspondido la gestión de la construcción o el equipamiento de los centros y a la Gerencia la gestión y el control de las aportaciones financieras del Departamento.

Madrid, 7 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/059523

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: García Arias, Ludivina, y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Asturias en el año 2002.

Respuesta:

La Ley 1/1996, de 10 de enero, supuso una reforma en profundidad de nuestro sistema de justicia gratuita. La plena y efectiva implantación de dicho nuevo sistema fue posible a raíz de la aprobación del Reglamento de desarrollo de la citada Ley, lo que fue llevado a cabo mediante el Real Decreto 2103/1996, de 20 de septiembre.

A partir de ese momento quedaron formalmente constituidas las distintas Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita, como órganos encargados, entre otras funciones, de resolver las solicitudes de reconocimiento del derecho de justicia gratuita, previo paso de las mismas por los correspondientes Colegios de Abogados.

Desde el mismo momento de la implantación de este nuevo sistema, el Ministerio de Justicia comenzó a realizar un seguimiento detallado sobre su funcionamiento, lo que supuso, entre otros aspectos, el establecimiento de un sistema de recogida periódica de datos de actividad de las distintas Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita, en lo relativo lógicamente a aquellas que, según la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de

Justicia, se encuentran adscritas a la Administración General del Estado.

Dicho seguimiento, que se viene realizando de manera continuada, permite afirmar que el funcionamiento del nuevo sistema se encuentra plenamente consolidado en los distintos ámbitos territoriales, pudiendo considerarse cumplidas las previsiones legales que se introdujeron en 1996.

En referencia concreta a los datos que solicitan Sus Señorías sobre la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Asturias, se detalla la siguiente información, en base a los datos que sistemáticamente son recabados por el Ministerio de Justicia:

• Solicitudes admitidas (estimadas) en el año 2002: 3.633 (el 90,26%).

• Solicitudes rechazadas (desestimadas) en el año 2002: 392 (el 9,73%).

• Total: 4.025.

• Tiempo medio de tramitación: 15 días.

• Solicitudes pendientes de resolver a fecha 31-12-2002: 36.

Por lo demás hay que añadir que, sin perjuicio de que el funcionamiento del nuevo sistema se encuentre consolidado desde hace tiempo, el Gobierno, en ejercicio de su responsabilidad, no se ha limitado en este período a efectuar únicamente un seguimiento sobre los datos de actividad de las distintas Comisiones, sino que se ha venido llevando a cabo un análisis permanente sobre los diferentes aspectos de un sistema que está destinado básicamente a garantizar el derecho a la defensa y a la tutela judicial efectiva de las personas con escasos recursos económicos.

Así, con el objetivo fundamental de incrementar la calidad de un servicio que, en primera instancia, es prestado al ciudadano por las organizaciones profesionales de Abogados y Procuradores, se han venido introduciendo distintas mejoras en la regulación de la justicia gratuita, pudiendo destacarse las mejoras aprobadas en cuanto a la cobertura económica con la que el Ministerio financia la prestación de estos servicios (actualización de los baremos retributivos de los profesionales, periodicidad trimestral en los pagos y modificación del sistema de cobertura de los gastos de infraestructura de los Colegios, todo ello llevado a cabo por los Reales Decretos 1949/2000, de 1 de diciembre, y 1162/2001, de 26 de octubre).

Más recientemente, se ha sustituido en su integridad el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de 1996 por un nuevo Reglamento general de desarrollo de la Ley (Real Decreto 996/2003, de 25 de julio), cuyo aspecto fundamental es el de incorporar toda una serie de nuevas previsiones al objeto de que el funcionamiento de los servicios de justicia gratuita se adapte a la repercusión que, también en este ámbito, tiene la reciente reforma legal operada en la LECrim. en materia de juicios rápidos, ajustándose a los criterios generales de celeridad e inmediatez de las actuaciones, tanto el procedimiento para la tramitación de las solicitudes como la organización de los servicios. Se incorporan igualmente las modificaciones parciales que se acaban de mencionar y, entre otros aspectos, se adapta la normativa sobre composición de las Comisiones a las últimas reformas legales en la materia.

En definitiva, las actuales autoridades administrativas continúan prestando especial atención al funcionamiento del sistema de justicia gratuita y al cumplimiento de las correspondientes previsiones legales.

Madrid, 30 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059862

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen (GS).

Asunto: Línea de gestión del Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia.

Respuesta:

Las líneas de gestión del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia son:

— Proteger la integridad de ecosistemas ligados a zonas costeras y a la plataforma continental de la región eurosiberiana.

— Asegurar la conservación y recuperación, en su caso, de los hábitats y las especies, así como la preservación de la diversidad genética.

— Asegurar la protección, recuperación, fomento y difusión de sus valores medioambientales y de su patrimonio natural, regulando de forma compatible con su conservación tanto la actividad investigadora y educativa, como el acceso de los visitantes.

— Promover y apoyar en el interior del Parque las actividades tradicionales compatibles con la protección del medio natural.

— Terminar la limpieza de costas y fondos marinos del Parque Nacional afectados por el vertido del buque «Prestige».

— Proseguir con la evaluación de los efectos ecológicos que dicho vertido ha provocado en los ecosistemas afectados existentes en el Parque Nacional.

— Proceder a restaurar y/o regenerar, con la mejor información técnica y científica posible, los ecosistemas afectados por el vertido de hidrocarburos.

— Completar la plantilla técnico-administrativa del Parque Nacional.

— Elaborar el instrumento para la planificación de la gestión del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia (Plan Rector de Uso Público y Gestión).

— El Gobierno establecerá el régimen de protección de los recursos pesqueros en las aguas del Parque Nacional, a propuesta de la Comisión Mixta de Gestión y con el informe favorable de las Administraciones pesqueras competentes y del Patronato del Parque Nacional, siempre de conformidad con los objetivos señalados en la Ley por la que se declara el Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia y con los criterios previstos en el Plan Director de la Red de Parques Nacionales.

— Todas aquellas líneas de gestión acordadas por la Comisión Mixta de Gestión del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia.

Madrid, 6 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059920

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chacón Piqueras, Carme (GS).

Asunto: Opinión que le merece al Gobierno la decisión adoptada por la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español de autorizar la exportación de la obra de Francisco de Goya «Aparición de la Virgen del Pilar a Santiago».

Respuesta:

El Gobierno respeta todas las decisiones que toma este órgano colegiado, de carácter consultivo, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, como no podría ser de otro modo, respetando su independencia a la hora de adoptar decisiones en su seno, tanto respecto a las exportaciones temporales o definitivas, como en las adquisiciones de bienes culturales.

Por otra parte, según la normativa las decisiones de la Junta son preceptivas pero no vinculantes.

Efectivamente es el órgano administrativo, en este caso la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, el que, visto el dictamen de la Junta, resuelve la solicitud de permiso de exportación (artículo 48.1 del Real Decreto 111/1986, que desarrolla parcialmente la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español), resolución que es, en definitiva, un acto administrativo.

La Dirección General de Bellas Artes resolvió autorizando la exportación del presunto Goya, porque el informe de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español era claro autorizando esa exportación definitiva; durante la sesión plenaria de la Junta de 11 de febrero de 2003, se analizó la cuestión y sobre la base de diversos argumentos aportados por diferentes miembros de la misma, parecía discutible su interés artístico, muy escaso su valor histórico y nulo el apoyo documental, lo cual hacía dudar seriamente de su interés y de su valor. En definitiva, la Junta consideró que la salida definitiva de este óleo fuera del territorio nacional no suponía una pérdida irremediable para el Patrimonio Histórico Español.

Tras las noticias aparecidas, en la siguiente reunión, el miércoles 2 de abril, la Junta hizo un comunicado oficial al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para su conocimiento y efectos oportunos, donde se establecen los criterios claros en virtud de los cuales la Junta no tuvo ninguna duda en recomendar su exportación definitiva.

Además se tenía conocimiento, pues había escritos que constaban en el expediente, de que el Museo Nacional del Prado había rechazado su posible adquisición, básicamente por el escaso valor de la obra y porque en ese momento se estaba realizando una importante operación de recuperación de un Goya, «San Juan Bautista», que se encontraba en Suiza y cuya adquisición era prioritaria. Asimismo, el Presidente de la Junta, a su vez Director del Museo de Bellas Artes de San Fernando, confirmó oralmente que dicho cuadro había sido ofrecido por Christie's (que no por el Ministerio) para su adquisición y había sido rechazado, dadas las dudas más que razonables sobre su calidad y valor histórico artístico. Aunque disponían de fondos económicos, no era precisamente el «Goya» que buscan para completar su colección.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte considera que no era conveniente declararlo inexportable, porque la declaración de inexportabilidad sólo se realiza para bienes culturales esenciales para el Patrimonio Histórico Español cuya salida sería una pérdida irreparable para el Patrimonio Histórico Español, no para una

obra no documentada de escaso valor respecto al resto de Goyas, y cuya atribución no es unánime.

Por otra parte, las solicitudes de permiso de exportación definitiva de bienes culturales deben llevar una declaración de valor y ésta se convierte en un oferta de venta irrevocable a favor del Estado. En este caso no se ha aceptado y se ha permitido su salida. El cuadro estaba declarado en 755.034,00 euros (unos 125.628.000 pesetas), precio excesivamente elevado para un dudoso boceto de esas características.

Por otro lado, las disponibilidades presupuestarias, muy limitadas, obligan a priorizar mucho la política de adquisiciones de cada museo estatal (17 museos, más Museo del Prado y Centro de Arte Reina Sofia).

Asimismo, cabe recordar el enorme esfuerzo que ha hecho el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en adquirir obras de Goya; muchas de ellas se encontraban fuera de España, lo cual ha supuesto brillantes operaciones para recuperar del Patrimonio Histórico Español que estaba a la venta en el extranjero y para completar las colecciones del Museo Nacional del Prado sobre el insigne pintor:

— «Vuelo de Brujas» (1996).
— «Retrato de Jovellanos con el Puerto de Gijón al fondo» (1998), Museo de Bellas Artes de Asturias (Oviedo).
— «Retrato de la Condesa de Chinchón» (1999).
— 100 cartas de Goya a Martín Zapater (2000).
— «Santa Bárbara» (2001).
— «La riña del Mesón del Gallo» (2002).
— «San Juan Bautista» (2003).

Todos ellos han supuesto un gasto de más de 6.500 millones de pesetas (39.070.000 euros).

Por último cabe reflejar las fechas de este expediente (ref.: 173/2003):

— Solicitud de permiso de exportación definitiva presentado por Christie's Ibérica S. L. (de fecha 3 de febrero de 2003).
— Dictamen de la Junta recomendando que se autorice la solicitud de exportación definitiva (11 de febrero de 2003).
— Autorización del Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales (acto administrativo) permitiendo la salida definitiva (12 de febrero de 2003).
— Reunión de la Junta de 2 de abril de 2003 donde se aprueba por unanimidad remitir un comunicado a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, para los efectos oportunos, aclarando la decisión de la Junta.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059927

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Daños medioambientales en la ría de Pontevedra como consecuencia de los rellenos que se están realizando en el puerto de Marín.

Respuesta:

Las afecciones medioambientales, que se pueden producir como consecuencia de las obras objeto de la pregunta, han sido consideradas en los diferentes estudios medioambientales que han dado origen a las Resoluciones de la antigua Dirección General de Política Ambiental, del extinto Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de fecha 15 de diciembre de 1994 (BOE de 19 de enero de 1995), de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, de fecha 3 de diciembre de 1996 (BOE de 1 de febrero de 1997), y de la Secretaría General de Medio Ambiente, de fecha 26 de enero de 2000).

Madrid, 2 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059968

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Número de empleados públicos del Ministerio de Administraciones Públicas que han participado en los cursos de formación del Instituto Nacional de Administración Pública o de otros organismos o instituciones de carácter privado desde 1997.

Respuesta:

A continuación, se detallan, desagregándolos por anualidades, los datos relativos al personal del Ministerio de Administraciones Públicas que ha asistido a cursos de formación del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y de otros organismos.

Número de empleados del MAP que han asistido a cursos del INAP o de otras entidades en el período 1997-2002

	INAP	OTRAS ENTIDADES	TOTAL ALUMNOS POR AÑO
1997	41	5	46
1998	158	10	168
1999	143	14	157
2000	125	14	139
2001	167	39	206
2002	218	15	233
TOTALES	852	97	949

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059994

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Explicación del aumento espectacular del paro y el descenso de los ocupados en la provincia de Zamora, en los últimos datos de la Encuesta de Población Activa.

Respuesta:

Según los últimos datos proporcionados por la EPA, correspondientes al II trimestre de 2003, en la provincia de Zamora se ha producido un aumento en el nivel de paro, de forma que el número de desempleados asciende a 9.900 frente a los 7.000 del primer trimestre de 2002.

Ello se debe, por una parte, a que se ha producido una pérdida de empleo, fundamentalmente en el sector de la Agricultura, y por otra, al importante incremento producido en el número de personas que se han incorporado al mercado laboral en este primer trimestre del año en la provincia, ya que el volumen de activos se ha elevado a 69.000 personas, lo que supone un incremento trimestral de 1.800 activos (un 2,7%).

Sin embargo, si se toma como referencia el año 1996, período más extenso de tiempo, el número de desempleados cayó de manera muy significativa de 14.300 desempleados hasta los 9.900 reseñados. Además, teniendo en cuanta el número de afiliados a la Seguridad Social, de diciembre de 2002 a junio de 2003, se ha producido un aumento de 2.209 afiliados.

Como conclusión se puede decir, por tanto, que la provincia de Zamora se está caracterizando en los últimos años, por un gran aumento de su tasa de actividad, y por un descenso del paro, aunque puntualmente haya repuntes que podrían considerarse coyunturales.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060096

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Alberdi Alonso, Cristina, y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Madrid en el año 2002.

Respuesta:

La Ley 1/1996, de 10 de enero, supuso una reforma en profundidad de nuestro sistema de justicia gratuita. La plena y efectiva implantación de dicho nuevo sistema fue posible a raíz de la aprobación del Reglamento de desarrollo de la citada Ley, lo que fue llevado a cabo mediante el Real Decreto 2103/1996, de 20 de septiembre.

A partir de ese momento quedaron formalmente constituidas las distintas Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita, como órganos encargados, entre otras funciones, de resolver las solicitudes de reconocimiento del derecho de justicia gratuita, previo paso de las mismas por los correspondientes Colegios de Abogados.

Desde el mismo momento de la implantación de este nuevo sistema, el Ministerio de Justicia comenzó a realizar un seguimiento detallado sobre su funcionamiento, lo que supuso, entre otros aspectos, el establecimiento de un sistema de recogida periódica de datos de actividad de las distintas Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita, en lo relativo a aquellas que, según la distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas en materia de Justicia, se encuentran adscritas a la Administración General del Estado.

Dicho seguimiento, que se viene realizando de manera continuada, permite afirmar que el funcionamiento del nuevo sistema se encuentra plenamente consolidado en los distintos ámbitos territoriales, pudiendo considerarse cumplidas las previsiones legales que se introdujeron en 1996.

En referencia concreta a los datos que solicitan los Diputados sobre la Comisión de Asistencia Jurídica

Gratuita de Madrid, se comunica la siguiente información, en base a los datos que sistemáticamente son recabados por ese Departamento:

— Solicitudes admitidas (estimadas) en el año 2002 (sólo hasta el 30 de junio de 2002, pues a partir de esa fecha la competencia quedó transferida a la Comunidad Autónoma): 23.760 (el 87,34%).

— Solicitudes rechazadas (desestimadas): 3.443 (el 12,65%).

— Total: 27.203.

— Tiempo medio de tramitación: 45 días.

— Solicitudes pendientes de resolver a fecha 31-12-2002: 0.

Sin perjuicio de que el funcionamiento del nuevo sistema se encuentre consolidado desde hace tiempo, el Gobierno, en ejercicio de su responsabilidad, no se ha limitado en este período a efectuar únicamente un seguimiento sobre los datos de actividad de las distintas Comisiones, sino que se ha venido llevando a cabo un análisis permanente sobre los diferentes aspectos de un sistema que está destinado básicamente a garantizar el derecho a la defensa y a la tutela judicial efectiva de las personas con escasos recursos económicos.

Así, con el objetivo fundamental de incrementar la calidad de un servicio que, en primera instancia, es prestado al ciudadano por las organizaciones profesionales de abogados y procuradores, se han venido introduciendo distintas mejoras en la regulación de la justicia gratuita, pudiendo destacarse las mejoras aprobadas en cuanto a la cobertura económica con la que el Ministerio financia la prestación de estos servicios (actualización de los baremos retributivos de los profesionales, periodicidad trimestral en los pagos y modificación del sistema de cobertura de los gastos de infraestructura de los Colegios, todo ello llevado a cabo por los Reales Decretos 1949/2000, de 1 de diciembre, y 1162/2001, de 26 de octubre).

Más recientemente, se ha sustituido en su integridad el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de 1996 por un nuevo Reglamento general de desarrollo de la Ley (Real Decreto 996/2003, de 25 de julio), cuyo aspecto fundamental es el de incorporar toda una serie de nuevas previsiones al objeto de que el funcionamiento de los servicios de justicia gratuita se adapte a la repercusión que, también en este ámbito, tiene la reciente reforma legal operada en la LECrim. en materia de juicios rápidos, ajustándose a los criterios generales de celeridad e inmediatez de las actuaciones tanto el procedimiento para la tramitación de las solicitudes como la organización de los servicios. Se incorporan igualmente las modificaciones parciales que se acaban de mencionar y, entre otros aspectos, se adapta la normativa sobre composición de las Comisiones a las últimas reformas legales en la materia.

En definitiva, las actuales autoridades administrativas continúan prestando especial atención al funcionamiento del sistema de justicia gratuita y al cumplimiento de las correspondientes previsiones legales.

Madrid, 30 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060147 y 184/060148

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga no divulga periódicamente los emplazamientos de los puntos negros de tráfico existentes en dicha provincia para reducir los accidentes, así como razones por las que no adopta medidas preventivas o correctoras para evitar que se sigan registrando accidentes en la zona cuando detecta un punto negro de tráfico.

Respuesta:

La competencia para adoptar medidas preventivas o correctoras en relación con los puntos negros de tráfico, no corresponde a la Dirección General de Tráfico sino al organismo titular de la vía (Ministerio de Fomento, comunidad autónoma, ayuntamiento...).

A estos efectos, la Dirección General de Tráfico remite periódicamente al Ministerio de Fomento o a otro organismo titular de la vía, el cuestionario estadístico de accidentes, así como la detección de puntos negros, para que por dicho organismo titular se adopten las medidas encaminadas a evitar la siniestralidad en las carreteras.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060172

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Ejecución presupuestaria de la construcción del Palacio de Justicia en Toledo, en el año 2003.

Respuesta:

Sobre ello se señala que el Anexo de Inversiones Reales contenido en los Presupuestos Generales del Estado para 2003 contempla, dentro del artículo 62 «Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios» del programa 1428 «Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal», el siguiente proyecto específico

• 200013020006. Toledo. NEJ, con una dotación total de 8.891.670 euros y una dotación para 2003 de 3.009.960 euros.

Se trata de un nuevo edificio de Juzgados que albergará la totalidad de Órganos Judiciales a excepción de la Audiencia Provincial.

En 2001 se llevó a cabo la redacción del proyecto y en 2002 se adjudicaron las obras por un importe de 8.525.314,93 euros y desarrollo plurianual hasta 2005.

La anualidad de 2002 fue de 152.376,12 euros incluidos honorarios. También se realizó la demolición sobre rasante de la edificación residencial en la cárcel vieja por un total de 79.530,01 euros. Ambas cantidades fueron comprometidas y ejecutadas en su totalidad.

La anualidad de 2003 es de 3.003.620,52 euros, incluidos honorarios, y a la fecha de presentación de esta pregunta parlamentaria (julio de 2003) había sido ejecutado un total de 1.164.897,51 euros.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060216

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Carrera González, Emilio José (GS).

Asunto: Plazos e inversiones previstas para resolver definitivamente los problemas de abastecimiento de agua a la ciudad de Santander y a la comarca costera oriental de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

• Por el Real Decreto 1661/1984, de 1 de agosto, la Comunidad Autónoma de Cantabria tiene asumida la función estatal de ayuda a las corporaciones locales en materia de abastecimientos de aguas, salvo en aquellas obras que hayan sido declaradas de Interés General o afecten a más de una Comunidad Autónoma.

• La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, incluye en su anexo II —Listado de Inversiones entre otras, y refiriéndose exclusivamente a lo interesado en la pregunta—, las siguientes obras:

— Abastecimiento a Santander. Bitrasvase Ebro-Basaya-Pas.

— Reutilización del agua residual depurada, procedente del saneamiento de la Bahía de Santander.

Todas las obras incluidas en el Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional, como las dos reseñadas de Cantabria, se declaran de Interés General, y en consecuencia son competencia de la Administración General del Estado.

• Respecto a las dos actuaciones declaradas de Interés General reseñadas, su situación es la siguiente:

— El abastecimiento a Santander ha sido encomendado a la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Norte, S. A., que ha suscrito un convenio de colaboración con el Gobierno de Cantabria para la financiación de las obras.

La Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Norte, en virtud del convenio de gestión directa suscrito entre la Sociedad y el Ministerio de Medio Ambiente (autorizado en Consejo de Ministros de 02/03/2002), tiene encomendada la ejecución de la actuación «Abastecimiento a Santander. Bitrasvase Ebro-Besaya-Pas» incluida en el Anexo II. Listado de Inversiones, del Plan Hidrológico Nacional (Ley 10/2001 de 5 de julio).

La mencionada actuación incluye el suministro de agua, en épocas de estiaje, a la cabecera de los sistemas de abastecimiento de Santander y Torrelavega, tiene prevista una inversión de 69.116.396 euros y una duración de las obras de 36 meses, estando programado el comienzo de las mismas a principios del año 2004.

— La reutilización de las aguas procedentes del saneamiento de la Bahía de Santander precisa la redacción de un proyecto, de cuya gestión ya se ocupa la Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente, encontrándose actualmente en fase de estudios previos.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060285

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Grado de gasto ejecutado a 30 de junio de 2003 de la inversión contemplada por la Seguridad Social en Galicia.

Respuesta:

En el ámbito de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social adscritos al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en anexo se facilita relación de las inversiones reales previstas en el Anexo de Inversiones Reales del presupuesto de la Seguridad Social para el ejercicio 2003, desglosadas por provincias y agente gestor.

Asimismo, en el mismo ámbito funcional y geográfico se informa, en el mismo anexo, de la ejecución de inversiones reales a 30 de junio de 2003.

Los criterios para la asignación de crédito por provincias no dependen directamente del volumen de población, sino que ésta se realiza teniendo en cuenta las necesidades de adaptar, reformar o instaurar nuevas dependencias, locales e instalaciones de que se dispone en la red periférica de centros donde se prestan los servicios que tienen encomendadas las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones reales 2003

Provincia de A Coruña

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Inversiones nuevas	
Direcciones Provinciales	
Obras Dirección Provincial A Coruña	500.000,00
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	500.000,00

Instituto Social de la Marina

Inversiones de reposición	
Casas del Mar	
Obras reforma Casa del Mar de Sada	40.000,00
Mobiliario reposición	161.000,00
Total Instituto Social de la Marina	201.000,00

Instituto de Migraciones y Servicios Sociales

Inversiones nuevas	
Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos	
Centro de Bergondo (A Coruña)	3.155.000,00
Inversiones de reposición	
Centros de Atención a Minusválidos Físicos	
Centro de Ferrol (A Coruña)	309.000,00
Total Instituto de Migraciones y Servicios Sociales	3.464.000,00

Tesorería General de la Seguridad Social

Inversiones nuevas	
Administraciones	
Oficina integral en A Coruña - A Coruña	2.404.050,00
Total Tesorería General de la Seguridad Social2.	404.050,00
Total provincia de A Coruña	**6.569.050,00**

Provincia de Lugo

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Inversiones nuevas	
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Obras OISS Villalba (Lugo)	120.000,00
Inversiones de reposición	
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Obras CAISS Sarria (Redacción)	20.000,00
Obras OISS Ribadeo (Redacción)	54.000,00
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	194.000,00

Instituto Social de la Marina

Inversiones nuevas	
Direcciones Provinciales	
Mobiliario nuevo	1.500,00
Centralita telefónica Dirección Provincial	6.650,00
Casas del Mar	
Mobiliario nuevo Dirección Local Burela	3.650,00
Centralita telefónica Burela y Celeiro	12.020,00
Inversiones de reposición	
Casas del Mar	
Obras reforma Dirección Local Ribadeo	75.000,00
Total Instituto Social de la Marina	98.820,00

Tesorería General de la Seguridad Social

Inversiones nuevas	
Direcciones Provinciales	
Dirección Provincial - Lugo	601.160,00
Total Tesorería General de la Seguridad Social	601.160,00
Total provincia de Lugo	**893.980,00**

Provincia de Ourense

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Inversiones nuevas	
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Obras CAISS urbano Ourense liquidación	45.000,00
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	45.000,00

Tesorería General de la Seguridad Social

Inversiones nuevas	
Administraciones	
Oficina integral en Ourense - Ourense	2.404.050,00
Total Tesorería General de la Seguridad Social	2.404.050,00
Total provincia de Ourense	**2.449.050,00**

Provincia de Pontevedra

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Inversiones de reposición	
Direcciones Provinciales	
Obras reforma Sede Dirección Provincial Vigo (Pontevedra)	303.000,00
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	303.000,00

Instituto Social de la Marina

Inversiones nuevas	
Escuelas de Formación Náutico - Pesquera	
Galería de humos (Villagarcía)	180.000,00
Ampliación equipamiento aula Cargas (Villagarcía)	13.200,00
Canales visualización Sistema de navegación (Villagarcía)	70.000,00
Ampliación Centro de supervivencia (Villagarcía)	280.000,00
Dotación docente C.N. de Bamio (Villagarcía)	300.000,00
Equipamiento Cursos soldadura (Vigo)	57.000,00
Casas del Mar	
Mobiliario nuevo (Villagarcía)	27.000,00
Inversiones de reposición	
Direcciones Provinciales	
Renovación mobiliario Dirección Provincial (Vigo)	8.500,00
Guarderías Infantiles	
Reposición mobiliario guardería Marín (Vigo)	1.600,00
Colegios	
Mampara comedor Residencia Panxon (Vigo)	3.500,00
Cambio de puertas cortafuego (Vigo)	13.300,00
Reposición de material y equipos didáctico Panxon (Vigo)	8.800,00
Escuelas de Formación Náutico - Pesquera	
Reparaciones C.N. de Bamio (Villagarcía)	200.000,00
Casas del Mar	
Renovación mobiliario Casa del Mar (Vigo)	12.500,00
Renovación faxes Dirección Locales (Vigo)	4.800,00
Actualización sistema de seguridad (Vigo)	30.000,00
Mobiliario reposición (Villagarcía)	30.000,00
Obras de reforma de la Dirección Local Baiona (Vigo)	90.000,00
Total Instituto Social de la Marina	1.330.200,00

Tesorería General de la Seguridad Social

Inversiones nuevas	
Direcciones Provinciales	
Oficina integral en Vigo – Pontevedra	5.409.220,00
Total Tesorería General de la Seguridad Social	5.409.220,00
Total provincia de Pontevedra	**7.042.420,00**
Total Galicia	**16.954.500,00**

Inversiones realizadas a 30-06-2003

Provincia de A Coruña

Direcciones Provinciales	
Adquisición de mobiliario	10.575,73
Otros	
14.038,87	
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	24.614,60

Instituto de Migraciones y Servicios Sociales

Centros de Atención a Discapacitados Físicos	
Adaptación, reforma y mejora: Honorarios	3.842,03
Adaptación, reforma y mejora: Reformados	103.066,13
Total Instituto de Migraciones y Servicios Sociales	106.908,16

Instituto Social de la Marina

Colegios	
Adaptación, reforma y mejora: Honorarios	17.538,80
Adquisición de mobiliario	9.575,68
Otros	
3.274,33	
Casas del Mar	
Obra nueva: Redacción de proyecto	5.397,48
Obra nueva: Honorarios	696,00
Adaptación, reforma y mejora: Adicionales	18.832,80
Adquisición de mobiliario	20.397,82
Otros	
8.448,61	
Total Instituto Social de la Marina	84.161,52

Tesorería General de la Seguridad Social

Direcciones Provinciales	
Gastos de formalización	611,40
Adquisición de equipamiento	5.853,27
Adquisición de mobiliario	60.932,42
Administraciones	
Adaptación, reforma y mejora: Redacción de proyecto	501,97
Adaptación, reforma y mejora: Principal	9.290,34
Adquisición de mobiliario	538,05
Total Tesorería General de la Seguridad Social	77.727,45
Total provincia de A Coruña	**293.411,73**

Provincia de Lugo

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Direcciones Provinciales	
Adquisición de mobiliario	25.004,92
Otros	1.613,43
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	26.618,35

Instituto Social de la Marina

Direcciones Provinciales	
Adaptación, reforma y mejora: Reformados	1.139,89
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Adaptación, reforma y mejora: Liquidaciones	8.627,71
Total Instituto Social de la Marina	9.767,60

Tesorería General de la Seguridad Social

Direcciones Provinciales	
Obra nueva: Gastos previos	2.554,87
Adquisición de equipamiento	361,02
Adquisición de mobiliario	14.305,96
Otros	
3.072,79	
Total Tesorería General de la Seguridad Social	20.294,64
Total provincia de Lugo	**56.680,59**

Provincia de Ourense

Instituto Nacional de la Seguridad social

Direcciones Provinciales	
Otros	17.685,85
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	17.685,85
Direcciones Provinciales	
Adquisición de mobiliario	394,95
Otros	
13.688,72	
Total Tesorería General de la Seguridad Social	14.083,67
Total provincia de Ourense	**31.769,52**

Provincia de Pontevedra

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Direcciones Provinciales	
Adquisición de mobiliario	1.100,10
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Adquisición de mobiliario	891,99
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	1.992,09

Instituto Social de la Marina

Guarderías Infantiles	
Adquisición de mobiliario	4.107,06
Escuelas de Formación Náutico - Pesquera	
Adquisición de mobiliario	1.531,20
Casas del Mar	
Adaptación, reforma y mejora: Redacción de proyecto	1.309,36
Adaptación, reforma y mejora: Principal	28.808,51
Adquisición de equipamiento	4.290,03
Adquisición de mobiliario	21.604,11
Total Instituto Social de la Marina	61.650,27

Tesorería General de la Seguridad Social

Direcciones Provinciales	
Adquisición de equipamiento	9.916,10
Adquisición de mobiliario	27.426,81
Total Tesorería General de la Seguridad Social	37.342,91
Total provincia de Pontevedra	**100.985,27**

Varias provincias de Galicia

Instituto Social de la Marina

Casas del Mar	
Obra nueva: Principal	13.582,99
Adquisición de equipamiento	16.899,01
Adquisición de mobiliario	8.935,02
Otros no clasificados	
Adaptación, reforma y mejora: Principal	63.951,41
Total Instituto Social de la Marina	103.368,43
Total Varias Provincias de Galicia	**103.368,43**
Total Galicia	**586.215,54**

184/060287

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Grado de gasto ejecutado, a 30-6-2003, de la inversión contemplada por el Ministerio de Medio Ambiente en Galicia.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones del ejercicio 2003. Comunidad Autónoma: Galicia. (Datos a mes cerrado: junio)

La Coruña

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
514C	198917005067300	DESLINDES	44,84
	199117005040000	911-001 TRABAJOS PREVIOS INVERSION COSTAS.	23,27
	199417015021500	REHABILITACION BORDE MARITIMO LA CORU#A	170,12
	199823006150500	ACONDICIONAMIENTO ENTORNO MARITIMO FLUVIAL PONTECESO LA CORUÑA 1 FASE	11,11
	199823006609000	INCIDENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	74,63
	200023006150300	Regeneración ambiental borde marítimo Noia	140,95
	200023006150500	Recuperación ambiental entorno playa de Broña	38,65
	200023006150600	2 FASE P. MARITIMO DE CORME TM PONTECESO LA CORUÑA	21,17
	200123006150200	RESTAURAC. ENTORNO DUNAR Y DOT. SERV. PLAYAS AFROUXEIRA Y OTRAS.CORUÑA	3,39
	200123006150300	paseo maritimo de muros	147,95
	200123006150400	PROTECCION AMBIENTAL ACCESO A PLAYA DE CORBEIRA	120,00
	200223006150100	ADECUACIÓN AMBIENTAL DEL BORDE MARÍTIMO DE MERA (OLEIROS) FASE 1	80,01
	200223006150300	15-1389 REHABILITACION BORDE LITERAL EZARO	121,18
	200223006150500	ACONDIC. Y MEJORA DEL BORDE LITORAL Y ACCESO ENTRESAN ROQUE Y O'PORTIÑO.	103,41
	200223006150600	RECUPERAC. Y TRATAMIENTO AMBIENTAL DE LA FACHADA YBORDE MARÍTIMO DE JUBI	39,97
	200223006150700	accesos pl. pequeña de miño	11,06
	200223006150800	ACONDICIENAMIENTO BORDE LITORAL PLAYA DE CASTIÑEI-RAS. (RIBEIRA)	569,69
	200223006150900	ACCESIBILIDAD A LAS PLAYAS DE LA CORUÑA	220,43
		Total Programa:	**1.941,83**
		Total Provincia:	**1.941,83**

Lugo

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
511F	200223001001100	adquisicion local en foz lugo alvaro cunqueiro, 54	99,34
		Total Programa:	**99,34**
512A	198617006118500	RIEGOS DE LEMOS.	11,09
		Total Programa:	**11,09**
514C	199117005040000	911-001 TRABAJOS PREVIOS INVERSION COSTAS.	43,12
	199317015271320	27-13 PASEO MARITIMO DE BURELA, T.M. DE CERVO	101,02
	199417015012700	REGENERACION BORDE LITORAL LUGO	28,85
	199417015022700	REHABILITACION BORDE MARITIMO LUGO	65,08
	199417015270520	27-05 PASEO DE VIVEIRO (LUGO)	105,91
	200023006270300	Regeneración Playa de Altar	1.202,02
	200023006270400	Recupración medioambiental y etnográficaborde costero de Rinio	30,05
	200123006270100	Recuperación marismas de Landro	215,23
	200123006270200	PASEO PEATONAL RIA DE LIEIRO A PLAYA DE LIMOSA	172,58

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
	200123006270300	RECUPERACION MEDIOAMBIENTAL PLAYAS DE LAS CATEDRALES Y REINANTE	180,30
	200223006270200	DEMOLICIÓN DEL COMPLEJO DE CAIXA GALICIA EN LA PLAYA DE VALEA	1.026,03
	200223006270300	DEMOLICIÓN EDIFICIO PLAYA AREAOURA (FOZ)	232,47
	200223006270400	ACCESIBILIDAD A LAS PLAYAS DE LUGO	44,47
	200223006270500	PASARELA DE ACCESO A SAN CIPRIAN TM: DE CERVO	146,45
	200223006270600	SENDA LITORAL ACANTILADOS DE SAN BARTOLO	261,90
	200223006270700	RECUPERAC.BORDE LITORAL Y CONSERVAC.MEDIO AMB.PL.LLAS Y ENTORNO	294,61
		Total Programa:	**4.150,09**
533A	199621020008200	MEJORA Y REGENERACION DE LA CUBIERTA VEGETAL PRO- TECTORA.	188,31
		Total Programa:	**188,31**
		Total Provincia:	**4.448,83**

Ourense

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
533A	199621020008000	INSTAURACION DE CUBIERTA VEGETAL PROTECTORA EN CA-BECERAS DE CUENCAS HID	53,56
		Total Programa:	**53,56**
		Total Provincia:	**53,56**

Pontevedra

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
441A	199617013005500	SANEAMIENTO Y DEPURACION COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA	2.104,29
		Total Programa:	**2.104,29**
514C	198917005067300	DESLINDES	0,03
	199117005040000	911-001 TRABAJOS PREVIOS INVERSION COSTAS.	2,35
	199417015023600	REHABILITACION BORDE MARITIMO PONTEVEDRA	25,29
	199823006609000	INCIDENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	23,86
	200023006360200	Paseo en Baltar	253,01
	200123006360100	Restauración ambiental costa Lordelo - Terra do Porto - Roms	787,74
	200123006360300	Paseo de Ribera de Santo Tomé	250,96
	200223006360700	ACCESIBILIDAD A LAS PLAYAS DE PONTEVEDRA	100,14
		Total Programa:	**1.443,38**
		Total Provincia:	**3.547,67**

Varias provincias de Galicia

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
441A	199617013005500	SANEAMIENTO Y DEPURACION COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA	1.097,58
		Total Programa:	**1.097,58**
		Total Provincia:	**1.097,58**
		Total Comunidad Autónoma:	**11.089,48**
		Total Informe:	**11.089,48**

184/060290

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Grado de gasto ejecutado a 30 de junio de 2003 en Galicia de la inversión contemplada por el Ministerio de Política Social y Empleo.

Respuesta:

1. La gestión de las políticas de empleo se encuentra transferida a la Comunidad Autónoma de Galicia desde el 1 de enero de 1998, por el Real Decreto 1375/1997, de 29 de agosto. Por tanto, el INEM transfiere a la Comunidad Autónoma de Galicia, según la distribución que se acuerda anualmente en la Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales y que se publica mediante la correspondiente Orden Ministerial, los fondos para la gestión de los diferentes programas.

2. Para el ejercicio económico de 2003, la distribución territorial de subvenciones se ha realizado mediante la Orden TAS/957/2003, de 3 de abril (BOE 22 de abril). Las asignaciones que han correspondido a la Comunidad de Galicia son las siguientes:

— Contratación de desempleados para obras o servicios de interés social, por parte de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos, comunidades autónomas, universidades e instituciones sin ánimo de lucro: 7.815.250 euros.

— Contratación de desempleados para obras o servicios de interés social por parte de corporaciones locales: 29.400.840 euros.

— Agentes de Empleo y Desarrollo Local: 8.382.290 euros.

— Acciones de información, orientación, búsqueda de empleo, autoempleo y programas experimentales de empleo: 7.220.700 euros.

— Desarrollo local e impulso de empresas calificadas como I+E: 7.133.170 euros.

— Subvenciones para contratación indefinida de minusválidos: 3.681.040 euros.

— Subvenciones para integración laboral de minusválidos (centros especiales de empleo): 7.395.920 euros.

— Promoción del empleo autónomo: 5.460.990 euros.

— Subvenciones de cuotas empresariales a la Seguridad Social para capitalizantes de prestaciones por desempleo: 1.427.320 euros.

— Programa de formación profesional ocupacional: 55.143.530 euros.

— Programa de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo: 33.873.570 euros.

— Modernización de servicios públicos de empleo: 7.566.550 euros.

— Apoyo a la creación de empleo en cooperativas y sociedades laborales (en este caso los fondos no los transfiere el INEM, sino la Secretaría General de Empleo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de quien depende la Dirección General de Fomento de la Economía Social): 1.101.942 euros.

— Ayudas previas a la jubilación ordinaria (transferidas también por el Ministerio a través de la Secretaría General de Empleo): 877.084 euros.

3. Por otra parte, el presupuesto dedicado por la Comunidad Autónoma de Galicia con sus fondos propios lo fija directamente la Xunta de Galicia.

4. Además, en lo que se refiere a programas de empleo, el INEM financia con cargo a la reserva de gestión habilitada por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, un Plan de Empleo para colaborar en tareas de limpieza de playas en las tres provincias gallegas afectadas por los vertidos del Prestige, a través del programa INEM-Corporaciones Locales. Las cantidades asignadas a cada una de las provincias son:

A Coruña: 1.639.999,08 euros.
Pontevedra: 785.575,16 euros.
Lugo: 405.365,34 euros.

También con cargo a la reserva de gestión directa, el INEM está desarrollando este año, en la Comunidad Autónoma de Galicia, un grupo de proyectos de escuelas taller y talleres de empleo, que se relacionan en el anexo que se acompaña.

5. Por último, se significa que en lo referente a las ayudas de Formación Continua, no se produce ninguna asignación predeterminada a nivel territorial del gasto, sino que depende únicamente de las demandas realizadas por los solicitantes que concurren a las convocatorias públicas de subvenciones; por el momento no se dispone del posible coste de las acciones en Galicia.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

TIPO	DENOMINACIÓN	PROVINCIA	LOCALIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	Subvención concedida en €
TE	CAMIÑO DE SANTIAGO MUXIA	A CORUÑA	MUXIA	01/10/02	30/09/03	719.821,35
ET	CAMIÑO DE SANTIAGO - LAMAS DE ABADE	A CORUÑA	SANTIAGO DE COMPOSTELA	11/11/02	10/11/04	1.264.248,60
ET	CAMIÑO DE SANTIAGO - MONDOÑEDO	LUGO	MONDOÑEDO	27/12/01	26/12/03	1.123.859,77
ET	CAMIÑO DE SANTIAGO - RIBADEO	LUGO	RIBADEO	27/12/01	26/12/03	903.101,58
TE	CAMIÑO DE SANTIAGO - SAMOS PARADELA	LUGO	SAMOS	04/11/02	03/11/03	719.821,35
ET	CAMIÑO DE SANTIAGO BARRO	PONTEVEDRA	BARRO	28/12/01	27/12/03	1.204.135,45
ET	CAMIÑO DE SANTIAGO- PALAS DE REY	LUGO	PALAS DE REY	30/12/02	29/12/04	844.553,73
TE	CAMIÑO DE SANTIAGO - PORTOMARIN	LUGO	PORTOMARIN	*		492.638,40
TE	CAMIÑO DE SANTIAGO - CATOIRA	PONTEVEDRA	CATOIRA	*		492.638,40
TE	CAMIÑO DE SANTIAGO - SANDIAS	OURENSE	SANDIAS	*		492.638,40

* Pendiente de Inicio

184/060333

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR : Solera Albero, Juan (GS).

Asunto: Necesidades de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Robledo (Albacete) e inversión prevista al respecto.

Respuesta:

1. La necesidad más urgente en la actualidad, consiste en la instalación de carpintería de aluminio en sustitución de las actuales ventanas.

2. Las condiciones de habitabilidad y operatividad del acuartelamiento son las adecuadas para la vivienda, así como para desarrollar las funciones que la Guardia Civil tienen encomendadas en dicha localidad.

Por lo que se refiere a las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo, la Guardia Civil tiene redactado un proyecto de Real Decreto por el que se establecerán los órganos de prevención, representación y control, quienes diseñarán, implantarán y coordinarán los planes y programas de acción preventiva.

3, 12 y 13. Cada año se asignan, para obras en la provincia de Albacete, créditos similares al del presente ejercicio 2003 con importe de 180.295,42 euros, para llevar a cabo reparaciones y rehabilitaciones en diversos acuartelamientos de dicha provincia, conforme a las necesidades priorizadas.

4. La evolución desde 1995 hasta la fecha actual de los efectivos en este municipio es la que a continuación se indica:

AÑO	Nº EFECTIVOS CATÁLOGO
1995	8
1996	8
1997	8

AÑO	Nº EFECTIVOS CATÁLOGO
1998	8
1999	8
2000	8
2001	8
2002	7
2003	7

5. La Dirección General de la Guardia Civil considera ideal la plantilla que figura catalogada en el punto anterior.

6. Por parte de los efectivos de este Puesto no se ha efectuado servicio unipersonal alguno durante el año 2003.

7. Durante el presente año, en dicho Puesto no se ha producido ninguna baja médica por motivos psicológicos.

8. El Puesto cuenta con dos vehículos Todo Terreno, matriculados en los años 1993 y 2003, los cuales usan gas-oil como combustible. Dichos vehículos tienen actualmente 259.300 y 24.500 km recorridos, respectivamente, teniendo uno de ellos pendiente el pase de la ITV para el presente año y el otro está actualmente exento.

No obstante, los vehículos de la Guardia Civil que por sus características les correspondía la inspección antes del presente año, la han realizado en los talleres fijos de las Unidades, todo ello conforme determinaba el artículo 2.2 del Real Decreto 2042/1994.

9. En cuanto a las inversiones en material y equipo, figuran como «no regionalizables», por lo que no puede determinarse contablemente qué es lo que le ha correspondido a dicho Puesto, al centralizarse su distribución.

10. Las adjudicaciones de vestuario se van realizando según las necesidades a petición de los usuarios o por caducidad de la vida de las prendas, habiendo sido entregadas en dicho Puesto durante los años 2002 y 2003 un total de 114 prendas, estando pendientes de entrega para el presente ejercicio 11 prendas.

11 y 14. La Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE) no ha realizado ninguna aportación económica a la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Robledo (Albacete).

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060334

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Solera Albero, Juan (GS).

Asunto: Necesidades de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Viveros (Albacete) e inversión prevista al respecto.

Respuesta:

1. La necesidad más urgente en la actualidad, consiste en la instalación de carpintería de aluminio en sustitución de las actuales ventanas.

2. Las condiciones de habitabilidad y operatividad del acuartelamiento son las adecuadas para la vivienda, así como para desarrollar las funciones que la Guardia Civil tienen encomendadas en dicha localidad.

Por lo que se refiere a las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo, la Guardia Civil tiene redactado un proyecto de Real Decreto por el que se establecerán los órganos de prevención, representación y control, quienes diseñarán, implantarán y coordinarán los planes y programas de acción preventiva.

3, 12 y 13. Cada año se asignan, para obras en la provincia de Albacete, créditos similares al del presente ejercicio 2003 con importe de 180.295,42 euros, para llevar a cabo reparaciones y rehabilitaciones en diversos acuartelamientos de dicha provincia, conforme a las necesidades priorizadas.

4. La evolución desde 1995 hasta la fecha actual de los efectivos en este municipio es la que a continuación se indica:

AÑO	Nº EFECTIVOS CATÁLOGO
1995	5
1996	5
1997	5
1998	5
1999	5
2000	5
2001	5
2002	5
2003	5

5. La Dirección General de la Guardia Civil considera ideal la plantilla que figura catalogada en el punto anterior.

6. Por parte de los efectivos de este Puesto no se ha efectuado servicio unipersonal alguno durante el año 2003.

7. Durante el presente año, en dicho Puesto no se ha producido ninguna baja médica por motivos psicológicos.

8. El Puesto cuenta con un vehículo Todo Terreno, matriculado en el año 1994, el cual usa gas-oil como combustible. Dicho vehículo tiene actualmente 289.896 km recorridos, teniendo pendiente el pase de la ITV para el presente año.

No obstante, los vehículos de la Guardia Civil que por sus características les correspondía la inspección

antes del presente año, la han realizado en los talleres fijos de las Unidades, todo ello conforme determinaba el artículo 2.2 del Real Decreto 2042/1994.

9. En cuanto a las inversiones en material y equipo, figuran como «no regionalizables», por lo que no puede determinarse contablemente qué es lo que le ha correspondido a dicho Puesto, al centralizarse su distribución.

10. Las adjudicaciones de vestuario se van realizando según las necesidades a petición de los usuarios o por caducidad de la vida de las prendas, habiendo sido entregadas en dicho Puesto durante los años 2002 y 2003 un total de 42 prendas, estando pendientes de entrega para el presente ejercicio 3 prendas.

11 y 14. La Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE) no ha realizado ninguna aportación económica a la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Viveros (Albacete).

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060335

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Solera Albero, Juan (GS).

Asunto: Necesidades de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Villapalacios (Albacete) e inversión prevista al respecto.

Respuesta:

1. La necesidad más urgente en la actualidad, consiste en la instalación de carpintería de aluminio en sustitución de las actuales ventanas.

2. Las condiciones de habitabilidad y operatividad del acuartelamiento son las adecuadas para la vivienda, así como para desarrollar las funciones que la Guardia Civil tienen encomendadas en dicha localidad.

Por lo que se refiere a las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo, la Guardia Civil tiene redactado un proyecto de Real Decreto por el que se establecerán los órganos de prevención, representación y control, quienes diseñarán, implantarán y coordinarán los planes y programas de acción preventiva.

3, 12 y 13. Cada año se asignan, para obras en la provincia de Albacete, créditos similares al del presente ejercicio 2003 con importe de 180.295,42 euros, para llevar a cabo reparaciones y rehabilitaciones en diversos acuartelamientos de dicha provincia, conforme a las necesidades priorizadas.

4. La evolución desde 1995 hasta la fecha actual de los efectivos en este municipio es la que a continuación se indica:

AÑO	Nº EFECTIVOS CATÁLOGO
1995	6
1996	6
1997	5
1998	5
1999	5
2000	5
2001	5
2002	5
2003	5

5. La Dirección General de la Guardia Civil considera ideal la plantilla que figura catalogada en el punto anterior.

6. Por parte de los efectivos de este Puesto no se ha efectuado servicio unipersonal alguno durante el año 2003.

7. Durante el presente año, en dicho Puesto no se ha producido ninguna baja médica por motivos psicológicos.

8. El Puesto cuenta con un vehículo Todo Terreno, matriculado en el año 2001, el cual usa gas-oil como combustible. Dicho vehículo tiene actualmente 59.500 km recorridos, estando actualmente exento del pase de la ITV, dada su fecha de matriculación.

9. En cuanto a las inversiones en material y equipo, figuran como «no regionalizables», por lo que no puede determinarse contablemente qué es lo que le ha correspondido a dicho Puesto, al centralizarse su distribución.

10. Las adjudicaciones de vestuario se van realizando según las necesidades a petición de los usuarios o por caducidad de la vida de las prendas, habiendo sido entregadas en dicho Puesto durante los años 2002 y 2003 un total de 32 prendas, estando pendientes de entrega para el presente ejercicio 7 prendas.

11 y 15. La Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE) no ha realizado ninguna aportación económica a la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Villapalacios (Albacete).

14. No se tiene constancia en la Dirección General de la Guardia Civil de ofrecimiento alguno por parte del Ayuntamiento de dicha localidad para la reforma del acuartelamiento.

16. En la plantilla catalogada de dicho Puesto, quedó disminuida en un puesto de trabajo de Cabo, a partir del año 1996, con motivo de constituirse las Intervenciones de Armas de la Comandancia de Albacete.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060338

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Solera Albero, Juan (GS).

Asunto: Necesidades de la casa cuartel de la Guardia Civil de Alcaraz (Albacete) e inversión prevista al respecto.

Respuesta:

1. La necesidad más urgente en la actualidad, consiste en la instalación de carpintería de aluminio en sustitución de las actuales ventanas.

2. Las condiciones de habitabilidad y operatividad del acuartelamiento son las adecuadas para la vivienda, así como para desarrollar las funciones que la Guardia Civil tienen encomendadas en dicha localidad.

Por lo que se refiere a las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo, la Guardia Civil tiene redactado un proyecto de Real Decreto por el que se establecerán los órganos de prevención, representación y control, quienes diseñarán, implantarán y coordinarán los planes y programas de acción preventiva.

3, 12 y 13. Cada año se asignan, para obras en la provincia de Albacete, créditos similares al del presente ejercicio 2003 con importe de 180.295,42 euros, para llevar a cabo reparaciones y rehabilitaciones en diversos acuartelamientos de dicha provincia, conforme a las necesidades priorizadas.

4. La evolución desde 1995 hasta la fecha actual de los efectivos en este municipio es la que a continuación se indica:

AÑO	Nº EFECTIVOS CATÁLOGO
1995	13
1996	13
1997	14
1998	14
1999	14
2000	13
2001	13
2002	13
2003	13

5. La Dirección General de la Guardia Civil considera ideal la plantilla que figura catalogada en el punto anterior.

6. Por parte de los efectivos de este Puesto no se ha efectuado servicio unipersonal alguno durante el año 2003.

7. Durante el presente año, en dicho Puesto no se ha producido ninguna baja médica por motivos psicológicos.

8. El Puesto cuenta con los vehículos que a continuación se expresan:

Cantidad	Tipo	Matriculación	Carburante	ITV
2	Todo Terreno	1995 2001	Gas-Oil	Pendiente 2003 Exento
3	Turismo	1998 2000 2001	Gas-Oil	26-7-2002 Exento Exento
3	Motocicletas	1998	Sin Plomo	Pendiente 2003

No obstante, los vehículos de la Guardia Civil que por sus características les correspondía la inspección antes del presente año, la han realizado en los talleres fijos de las Unidades, todo ello conforme determinaba el artículo 2.2 del Real Decreto 2042/1994.

9. En cuanto a las inversiones en material y equipo, figuran como «no regíonalizables», por lo que no puede determinarse contablemente qué es lo que le ha correspondido a dicho Puesto, al centralizarse su distribución.

10. Las adjudicaciones de vestuario se van realizando según las necesidades a petición de los usuarios o por caducidad de la vida de las prendas, habiendo sido entregadas en dicho Puesto durante los años 2002 y 2003 un total de 218 prendas, estando pendientes de entrega para el presente ejercicio 22 prendas.

11 y 14. La Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE) no ha realizado ninguna aportación económica a la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Alcaraz (Albacete).

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060339

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Solera Albero, Juan (GS).

Asunto: Necesidades de la casa cuartel de la Guardia Civil de Balazote (Albacete) e inversión prevista al respecto.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

1. La necesidad más urgente en la actualidad consiste en la mejora de las infraestructuras.

2. El acuartelamiento cumple con las condiciones de operatividad para desarrollar las funciones que la Guardia Civil tiene encomendadas en esa localidad.

Por lo que se refiere a las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo, la Guardia Civil tiene redactado un proyecto de Real Decreto por el que se establecerán los órganos de prevención, representación y control, que diseñarán, implantarán y coordinarán los planes y programas de acción preventiva.

3, 12 y 13. La Dirección General de la Guardia Civil tiene prevista la construcción de una nueva casa-cuartel en el período 2003-2012. Cada año se asignan, para obras en la provincia de Albacete, créditos similares al del presente ejercicio 2003 con importe de 180.295,42 euros, para mediante contratos menores llevar a cabo reparaciones y rehabilitaciones en diversos acuartelamientos de dicha provincia, conforme a las necesidades priorizadas.

4. La evolución desde 1995 hasta la fecha actual de los efectivos en este municipio es la que a continuación se indica:

AÑO	Nº EFECTIVOS CATALOGO
1995	10
1996	10
1997	10
1998	11
1999	11
2000	11
2001	11
2002	11
2003	11

5. La Dirección General de la Guardia Civil considera como ideal la plantilla que figura catalogada en el punto anterior.

6. Por parte de los efectivos de este Puesto, no se ha efectuado servicio unipersonal alguno durante el año 2003.

7. Durante el presente año, en el referido Puesto no se ha producido ninguna baja médica por motivos psicológicos.

8. El Puesto cuenta con los vehículos que a continuación se expresan:

Cantidad	Tipo	Matriculación	Carburante	ITV
1	Todo Terreno	1993	Gas-Oil	Pendiente 2003
3	Turismo	1994 1999 2001	Sin Plomo Gas-Oil	12-3-2002 Exento Exento

No obstante, los vehículos de la Guardia Civil a los que por sus características les correspondía la inspección antes del presente año, la han realizado en los talleres fijos de las Unidades, aunque no exista reflejo documental, todo ello conforme determinaba el artículo 2.2 del Real Decreto 2042/1994.

9. En cuanto a las inversiones en material y equipo, figuran como «no regionalizables», por lo que no puede determinarse contablemente qué es lo que le ha correspondido a ese Puesto, al centralizarse su distribución.

10. Las adjudicaciones de vestuario se van realizando según las necesidades a petición de los usuarios o por caducidad de la vida de las prendas, habiendo sido entregadas en el Puesto durante los años 2002 y 2003 un total de 175 prendas, estando pendientes de entrega para el presente ejercicio 3 prendas.

11 y 15. La Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE) no ha realizado ninguna aportación económica a la casa cuartel de la Guardia Civil de Balazote (Albacete).

14. No se tiene constancia de ofrecimiento alguno por parte del Ayuntamiento de Balazote para la rehabilitación del acuartelamiento.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060355

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Razones del traslado de la Escuela de Infantería de Marina de San Fernando (Cádiz) a Cartagena.

Respuesta:

Se ha llegado a la conclusión de que la concentración de las escuelas es absolutamente necesaria y que la mejor ubicación de la nueva Escuela de Infantería de Marina es la Estación Naval de «La Algameca» al considerar determinantes las ventajas del aprovechamiento de las instalaciones de la actual Escuela de Especialidades «Antonio de Ulloa», próxima a cerrarse, la amplitud de la zona disponible para nuevas infraestructuras, la posibilidad de expansión y, muy especialmente, la disponibilidad inmediata de zonas exteriores para instrucción y adiestramiento de nivel básico sin necesidad de tener que realizar desplazamientos.

Actualmente esta operación de infraestructura está pendiente de su aprobación por parte de la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa, por lo que el curso 2003-2004 no se verá afectado por el mencionado traslado. Cuando se apruebe el mismo, se hará por departamentos, una vez transcurridos seis meses de la comunicación de traslado de personal,

según plan que se está elaborando. Está previsto iniciarlo con la Escuela de Conductores.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060523 a 184/060525 y 184/060531

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada a 3 de julio de 2003 en el proyecto 198623060135, estaciones automáticas, recogido en los Presupuestos Generales del Estado de 2003 para la provincia de Jaén.

Respuesta:

La Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología del Ministerio de Medio Ambiente informa que a 30 de junio no hay iniciado ningún expediente en la provincia de Jaén en los proyectos mencionados por S. S.

Madrid, 9 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060536

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada a 3-7-2003 en el proyecto 1998231010035 «Adquisición de fincas y edificios», recogido en los Presupuestos Generales de 2003 para la provincia de Jaén.

Respuesta:

En la provincia de Jaén, el Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente gestiona el centro de montes públicos Lugar Nuevo y Selladores Contadero. En el año 2003, no hay prevista ninguna inversión en dicho centro con cargo al proyecto 1998.23.101.0035.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060597

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Sistemas de protección antirruido instalados en la Comunidad de Madrid en las infraestructuras ferroviarias desde el año 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Renfe:

INVERSIÓN RENFE

Ubicación	Tipo de Protección	Año	Inversión
Residencia de Ancianos "Los Almendros (ctra.Colmenar Viejo)	Pantalla Acústica	En ejecución	587.445,79 €
Viviendas C/Pintor Murillo (Móstoles)	Absorbentes de carril y suelas elásticas	En ejecución	310.000,00 €
INVERSIÓN AYUNTAMIENTO DE MADRID			
Colegio Santa Joaquina de Vedruna (Fuencarral)	Pantalla Acústica	2002	722.679,41 €
INVERSIÓN AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN			
Avda.de los Castillos y Avda. de Leganés	Pantalla Acústica	1998	N/D (*)
INVERSIÓN COMUNIDAD DE MADRID			
Poblado Dirigido de Fuencarral	Pantalla Acústica	1996	N/D (*)

(*) No determinable por ser actuaciones ajenas a RENFE

Inversión GIF

GIF ha realizado las obras de aislamiento acústico de Atocha, por importe de 6.594.538,44 euros y protec-

ciones acústicas en el subtramo V-a por importe de 684.418,32 euros.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060722

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2003, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Programa 551B, artículo 62, sobre inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios: estaciones automáticas, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no se ha efectuado ninguna inversión en la provincia de Huelva a 30 de junio de 2003.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060726

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita (GS).

Asunto: Previsiones acerca del trazado del Plan Hidrológico Nacional a su paso por Sagunto (Valencia).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

• En el período de Información Pública no se recibió ninguna alegación sobre el asunto al que se refiere S. S.

• Las medidas previstas son las expuestas en el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto.

• De acuerdo con lo indicado en el artículo 17 de la Ley 10/2001, será el Consejo de Ministros el que establezca los distintos usos, zonas y ámbitos de aplicación de los recursos trasvasados, así como su cuantificación precisa.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060740

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Características que tendrá el Centro Penitenciario que se prevé construir en Albocàsser (Castellón).

Respuesta:

El Centro Penitenciario que se va a implantar en el término municipal de Albocàsser responde a la filosofía del centro penitenciario tipo, con una capacidad de 1.008 plazas funcionales y todas las dotaciones y servicios propios de este tipo de centros.

Hasta que la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) no apruebe la Relación de puestos de trabajo no se puede determinar cuál sería el personal para ese centro.

Madrid, 14 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060741

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Mejoras previstas para la población de Albocàsser (Castellón) desde la construcción hasta la puesta en funcionamiento del nuevo Centro Penitenciario.

Respuesta:

El Gobierno aprobó en 1991, y en posteriores Acuerdos del Consejo de Ministros de fecha 1996, 1998, 2001 y 2003 se completó y amplió, el «Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios». Este Plan contemplaba la construcción de 20 nuevos Centros Penitenciarios para cubrir el déficit de plazas penitenciarias existentes entonces y el previsible para los años siguientes y, a la vez, mejorar el tratamiento y la rehabilitación de quienes se ven privados de libertad.

Para conseguir los fines indicados se requiere el compromiso no sólo de la Institución Penitenciaria, sino también de otros niveles de la Administración, tanto Local como Autonómica. Además, es básico el apoyo del conjunto de la sociedad, sin el cual es imposible cristalizar el proyecto de solidaridad que implica el Plan.

El Plan, por otra parte, presenta una serie de beneficios complementarios a los grandes valores éticos y sociales que lo justifican que conviene tener en cuenta. En efecto, la construcción de cada uno de los nuevos Centros que propone el Plan supone unas notables ventajas socioeconómicas para los municipios y las personas que los acogen.

Incidencia socio-económica

Un Centro Penitenciario, debido a su dimensión, al número de puestos de trabajo que genera y a las infraestructuras que necesita para su funcionamiento, se convierte generalmente en la mayor empresa de la comarca.

Su incidencia en el municipio que lo acoge puede dividirse en dos etapas, en el momento de su implantación y construcción y durante su funcionamiento.

a) En el momento de su implantación y construcción:

— Adquisición de terrenos. Son necesarias unas 35 hectáreas (350.000 metros cuadrados) para la implantación de un Centro Penitenciario. Aunque el precio medio de los terrenos apropiados difiere de una localidad a otra, la inversión resultante siempre es muy importante y revierte en el municipio.

— Abono de tasas y licencias. Considerando un presupuesto para los gastos de construcción del Centro Penitenciario de unos 53.000.000 euros y teniendo en cuenta los coeficientes que se aplican en el municipio para las licencias, impuestos y tasas, resultaría un abono a las arcas municipales en torno a los 3 millones euros.

— Mano de obra para la construcción. Durante los 24 meses que aproximadamente duran las obras de construcción de un Centro Penitenciario se emplea una media de personal, entre técnicos, administrativos, oficiales especializados, ayudantes y peones de unas 350 personas, con momentos puntuales de hasta 500 operarios en algunas fases de obra. Se tiende a contratar prioritariamente a trabajadores de la zona, lo que supone la inmediata creación de nuevos puestos de trabajo.

— Compras y subvenciones. Las empresas de trabajos relacionados con la construcción (subcontratas en general), almacenes de materiales, talleres, etc., encuentran en este tipo de obra una fuente de trabajo con importantes cifras de contratación, que generalmente obliga a crecer, mejorar y adaptarse a los sistemas de calidad exigidos en la misma.

Sirvan de ejemplo las recientes implantaciones de Centros Penitenciarios en Villena (Alicante) y Córdoba, en las que las empresas adjudicatarias de las obras subcontrataron entre 50 y 60 empresas, la mayoría de ellas de ámbito regional y local.

— Servicios (hostelería y restauración). El flujo de todo tipo de personal, tanto directivo como técnico u operario, conlleva el uso de los servicios de restauración y alojamiento en el entorno de la obra, a distintos niveles de calidad, constante durante el período de ejecución de la misma, con el consiguiente crecimiento del sector, obligado por la demanda puntual.

— Infraestructuras provisionales. Durante la ejecución de la obra, ésta necesita de suministros provisionales de agua (un caudal aproximado de unos 3 litros por segundo) y electricidad (unos 400 kva), así como contar con un vertedero autorizado próximo para el excedente de tierras y escombros que se producen en la misma.

b) Durante su funcionamiento:

— Funcionarios de prisiones. El inicio de actividad de un Centro Penitenciario conlleva la incorporación de unos 500 funcionarios y 30 laborales de Instituciones Penitenciarias. Este personal tiende generalmente a vivir lo más próximo posible a su centro de trabajo por economía de tiempo y transporte. Esto significa que gran parte de esas 530 familias se empadronarían en el municipio que alberga dicho Centro, que deberá fomentar la salida al mercado de viviendas de alquiler, la rehabilitación de viviendas ya existentes o la construcción de otras nuevas. La residencia continuada de estas familias incide directamente en la economía local, usando como referencia la nómina del conjunto de funcionarios que supera los 8.000.000 euros/año.

— Contratos. Una vez construido, el funcionamiento de un Centro Penitenciario responde prácticamente al de una pequeña ciudad, necesitando los mismos servicios y realizándose su abastecimiento desde el exterior, por lo que depende de su entorno para la adquisición de alimentos, fármacos, vestuario, artículos de limpieza, material didáctico, etc.

Además para las funciones de limpieza y mantenimiento del complejo existe una nómina de personal laboral que suele ser seleccionado entre residentes del

entorno, en colaboración con los responsables de fomento del empleo local.

— Otros consumos. El flujo permanente, tanto de funcionarios y personal laboral, como de visitas a los internos en el Centro Penitenciario, conlleva un uso constante de los servicios de transporte, restauración y alojamiento de la zona, añadiendo todo tipo de gastos corrientes (combustible, etc.).

Cabría decir como colofón, que la implantación y el funcionamiento de los nuevos Centros Penitenciarios, construidos con un concepto arquitectónico muy alejado de la percepción clásica de los viejos penales o prisiones, se aborda como si de una pequeña ciudad se tratara, reproduce las características de ésta a través de zonas residenciales, hospital, servicios de cocina, instalaciones deportivas y culturales, talleres, zonas verdes... pero con sustanciales diferencias:

1.ª El abastecimiento de esta «ciudad» se realiza íntegramente desde el exterior, en la propia localidad o en las de su entorno.

2.ª Una gran parte del empleo que genera el Centro Penitenciario proviene también de ese entorno.

3.ª Se producen mejoras de infraestructuras y equipamientos comunitarios.

4.ª Comporta un incremento de la población.

5.ª Conlleva la promoción de servicios y comercio.

Madrid, 14 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060748

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas para identificar las fuentes de suministros de minas antipersonas a agentes no estatales.

Respuesta:

Corresponde a cada Estado Parte de la Convención de Ottawa (Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción) tomar las medidas legislativas y policiales necesarias para asegurar el cumplimiento de las disposiciones de la Convención.

En España, la definición, desarrollo y ejecución de la política relativa al comercio exterior e intracomunitario de material de defensa y de doble uso es competencia del Ministerio de Economía a través de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, según Real Decreto 137/2000. El control del comercio exterior se efectúa a través de un órgano colegiado denominado Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (JIMDDU), que se crea por Real Decreto 480/1998, de 25 de marzo, modificado posteriormente por el Real Decreto 824/1993, de 28 de mayo, y que integra representantes de los Ministerios de Economía, Hacienda, Asuntos Exteriores, Interior y Defensa.

Al estar prohibida en España, de acuerdo con el compromiso alcanzado como Estado Parte de la Convención de Ottawa, la producción, almacenamiento, transferencia y empleo de las minas antipersonal, por Ley 33/1998, de 5 de octubre, de prohibición total de las minas antipersonal y armas de efecto similar, nadie en España puede ser autorizado a suministrar este tipo de armas, ni a Estados ni a agentes no estatales.

Por otra parte, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen sus competencias en la represión de los delitos relativos a la posesión, transferencia, etcétera de armas prohibidas, a tenor de lo previsto en el Código Penal y la Ley Orgánica 12/119, de 12 de diciembre, de Represión del Contrabando.

Finalmente, en el ámbito internacional, el Gobierno español trata de impulsar en el resto de Estados que forman la comunidad internacional, la adhesión a la Convención de Ottawa, hasta su total universalización, y la elaboración de legislaciones nacionales estrictas, que impidan eficazmente el suministro de este y otros tipos de armas.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060760 y 184/060761

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Motivos por los que el Gobierno exige presentar la traducción al castellano de las obras publicadas en otras lenguas del Estado que aspiran a ser beneficiarias de ayudas previstas en la convocatoria del Instituto de la Mujer, para la edición de obras relacionadas con la mujer.

Respuesta:

1. Desde el año 1994, el Instituto de la Mujer, Organismo Autónomo adscrito a la Secretaría General de

Asuntos Sociales de este Ministerio, viene convocando anualmente ayudas para el fomento de la edición de publicaciones en materia de mujer. Según la orden de convocatoria para este año, Orden TAS/934/2003, de 3 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas públicas destinadas a la edición de publicaciones relacionadas con la mujer, la ayuda no será superior al tercio de la tirada, y como máximo de mil ejemplares.

A partir del año 1998 se recibieron, por primera vez, textos en otras lenguas españolas distintas al castellano de las que no se aportaba traducción, presentándose, desde entonces, problemas en la selección de las publicaciones solicitadas, debido a la dificultad de evaluar el contenido de los textos y de tener, por tanto, un conocimiento pleno del mismo y del interés de la obra.

Por ello y, en virtud de lo previsto en el artículo 36 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común que establece que: la lengua de los procedimientos tramitados por la Administración General del Estado será el castellano, y teniendo en cuenta, además, que ni el Instituto de la Mujer, ni el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales disponen de traductores de otras lenguas oficiales, se ha exigido, en las convocatorias siguientes, la versión al castellano de aquellos textos presentados en otras lenguas españolas.

De otra parte, en relación con la utilización de las lenguas oficiales de España, la Constitución Española prevé como lengua oficial del Estado el castellano, teniendo todos los españoles el deber de conocerla y el derecho a usarla (artículo 3.1), siendo las demás lenguas españolas, lenguas oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos de Autonomía (artículo 3.2).

Hay que tener en cuenta, también, que la convocatoria no realiza ni distinción ni exclusión alguna por razón de la lengua en que estén escritas las obras literarias, y que la exigencia de que se presente una versión en castellano, cuando la obra esté escrita en otra lengua oficial de España diferente, lo es únicamente a efectos de la valoración de su contenido.

Por todo ello, no puede entenderse que exista discriminación alguna, ya que la convocatoria admite la presentación de obras en cualquiera de las lenguas oficiales españolas, facilitando por ello su acceso a las subvenciones públicas convocadas y, a la vez, hace posible el conocimiento del contenido de las obras por parte de quienes participan en el proceso, como solicitantes y posibles beneficiarios o como personas encargarlas de la tramitación y resolución del procedimiento administrativo, que no tienen la obligación constitucional de conocer la lengua oficial autonómica.

Por otra parte, hay que señalar el papel que vienen desempeñando los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas con traspaso de competencias y presupuestos transferidos (en este caso la Generalitat de Cataluña), a cuyas convocatorias para ayudas a la edición pueden acceder las localidades que estén en el ámbito de sus competencias territoriales.

Por último, se señala que si la traducción de los textos al castellano tuviese que asumirla el Instituto de la Mujer, ello podría comprometer la viabilidad futura de las ayudas, sin que, por otra parte, este incremento del gasto suponga, en definitiva, una mayor difusión de las publicaciones, lo que constituye el objeto final de esta convocatoria.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060774

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Colaboración del Ministerio de Fomento en las obras de rehabilitación del Monasterio de Monfero, cedido por el arzobispado a la Xunta de Galicia.

Respuesta:

El Instituto del Patrimonio Histórico Español (IPHE) está interviniendo en el bien cultural interesado a propuesta de la Xunta de Galicia que es la administración competente para ello.

Las obras que se están realizando con cargo a los presupuestos de la Secretaría de Estado de Cultura —260.805,98 euros en la presente anualidad— están destinados exclusivamente a la restauración de elementos constructivos de dicho bien declarado de interés cultural.

La Xunta de Galicia no ha informado en ningún momento del uso posterior que se pretende dar a este monumento. En cualquier caso el IPHE tendrá que estudiar las propuestas de uso que se presenten y emitir un informe sobre la idoneidad de las mismas para la integridad y buena conservación de este antiguo Monasterio.

Como información adicional se señala que en la actualidad el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha elaborado un Acuerdo con las diversas comunidades autónomas para la puesta en marcha de un Plan Nacional de Abadías, Monasterios y Conventos en el marco del cual se estudiarán los posibles cam-

bios de uso de los monasterios que actualmente carezcan de comunidad religiosa.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060787

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Valoración del funcionamiento del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

El Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo de la Región de Murcia está conformado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia y cinco Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.

• Sala de lo Contencioso-Administrativo

Está integrada por cinco Magistrados.

Según los datos facilitados por el Consejo General del Poder Judicial, al finalizar el año 2002 (aún no se ha recibido información de 2003) se encontraban pendientes un total de 4.883 asuntos, 976 por Magistrado, cifra inferior a la media nacional que se sitúa en 1.037 asuntos por Magistrado.

La capacidad resolutiva de esta Sala ha sido satisfactoria. Se dictaron 343 sentencias por Magistrado. Supera a la media nacional en un 8%.

• Juzgados de lo Contencioso-Administrativo

De los cinco existentes en el ámbito de la Comunidad Autónoma, uno está ubicado en Cartagena y los otros cuatro en Murcia capital. El último de ellos entró en funcionamiento al inicio del año 2003.

Al finalizar el año 2002 quedaron pendientes un total de 2.235 asuntos, 558 por cada uno de los cuatro juzgados entonces existentes.

La capacidad resolutiva en dicho período ha sido excepcional. Se dictaron un total de 788 sentencias por órgano, casi tres veces por encima de la media nacional (286).

No obstante el excelente rendimiento de estos órganos, en el año referido recibieron un número excesivo de asuntos, 4.791 en total, circunstancia que motivó que se adoptase la decisión de crear un nuevo Juzgado de lo Contencioso-Administrativo (Real Decreto 1.161 de 2002) que entró en funcionamiento el 30 de diciembre de 2002.

Esta medida permitirá, sin duda alguna, mejorar la situación de estos Juzgados.

Se está a la espera de que el Consejo General del Poder Judicial facilite información estadística sobre la actividad de los órganos judiciales durante el año actual. A medida que se vayan recibiendo los datos, el Ministerio de Justicia mantendrá un seguimiento puntual de la evolución de los órganos del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo de la Región de Murcia y, a la vista de los resultados, se valorará la conveniencia de incorporar nuevas unidades judiciales.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060796

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Evolución de los gastos en concepto de prestaciones por desempleo efectuados en la provincia de Valladolid en los años 1996 a 2003.

Respuesta:

En anexo adjunto se remite la información solicitada, relativa al desempleo y su cobertura en la provincia de Valladolid.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Beneficiarios de prestaciones, tasas de desempleo y ocupación
Período 1996-2003, en la provincia de Valladolid

AÑO	TASA DESEMPLEO	TASA OCUPACIÓN	BENEFICIARIOS CONTRIBUTIVA	BENEFICIARIOS SUBSIDIO	BENEFICIARIOS RAI
1996	22,60%	38,70%	6.026	5.621	
1997	22,70%	37,40%	5.125	4.989	
1998	19,80%	40,60%	4.329	4.443	
1999	17,10%	46,10%	4.382	3.814	
2000	15,40%	47,50%	4.784	3.323	44
2001	12,80%	46,90%	5.418	3.016	78
2002	13,13%	48,91%	5.789	2.832	773
2003*	12,42%	50,85%	6.796	3.155	208

(*) Media del año hasta mayo

Gastos de prestaciones por desempleo en el período 1996-2003, en la provincia de Valladolid

(Cifras en miles de euros)

PROVINCIAS	CONTRIBUTIVA 480.00	SUBSIDIO 480.01	CUOTAS CONTRIBUTIVA 487.00	CUOTAS SUBSIDIO 487.01	RENTA ACTIVA INSERCIÓN 488	TOTAL GASTOS
1996	45.873	19.900	16.751	4.120		86.644
1997	44.683	18.055	15.199	3.713		81.650
1998	34.178	16.446	14.044	3.378		68.046
1999	36.580	14.927	15.441	2.993		69.941
2000	41.822	13.285	18.539	2.701	123	76.460
2001	49.006	12.387	22.151	2.515	301	86.359
2002	59.856	12.434	26.668	2.517	3.167	104.661
2003(*)	64.695	12.535	28.921	2.507	895	109.553

(*) Datos estimados

184/060828

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Contenido del convenio de acceso a la Justicia en materia de medio ambiente (convenio Aarhus).

Respuesta:

El Convenio de Aarhus de 1998 se refiere al Acceso a la Información, Participación Pública en la Toma de Decisiones y Acceso a la Justicia sobre Cuestiones Ambientales.

Características

El Convenio de Aarhus representa una nueva forma de acuerdo ambiental que garantiza los derechos del público al acceso a la información, a la participación en la toma de decisiones por parte de las autoridades y al acceso a la justicia en materia de asuntos medioambientales (los tres pilares del Convenio).

El Convenio se centra en la interacción público-autoridades públicas en un contexto democrático. Es un instrumento «horizontal» que afecta a todas las áreas de la actividad económica —energía, agricultura, transporte, turismo, etc.—, promueve la transparencia, responsabilidad y buena gobernanza, e incide directamente en los «tres pilares» del desarrollo sostenible: ambiental, social y económico.

(En la esfera internacional se reconoce que el desarrollo sostenible únicamente puede alcanzarse a través de la participación de todos los agentes sociales impli-

cados y enfrenta el problema de la necesidad de un nuevo proceso para la participación pública en la negociación e implementación de acuerdos internacionales (MEAs). En este contexto Aarhus supone un valioso instrumento que todos invocan).

Ratificación de la Unión Europea

La UE ha incorporado parte del contenido del Convenio en una Directiva sobre acceso a documentos de las instituciones europeas (en vigor en diciembre de 2001). Al objeto de permitir la ratificación del Convenio se están elaborando —actualmente en fase muy avanzada— dos directivas:

— Directiva sobre acceso a la información ambiental.
— Directiva sobre participación pública sobre ciertos planes y programas ambientales.

Asimismo, el programa de trabajo de la Comisión de 2003 prevé la elaboración de la Directiva sobre acceso a la justicia en cuestiones ambientales.

Contenido y Retos del Convenio

Objetivo

Artículo 1. Contribuir a proteger el derecho de cada individuo de ahora y de las futuras generaciones a vivir en un medio ambiente adecuado para su salud y bienestar. Para ello se garantiza al público el derecho de acceso a la información y a la justicia y de participación en la toma de decisiones en materia de medio ambiente.

Acceso a la información

Definiciones

Artículo 2. Define lo que se entiende por información ambiental y por autoridad pública obligada a dar esa información. El concepto de información es mucho más amplio que lo contemplado en la Ley 38/95; incluye, por ejemplo, salud, seguridad y condiciones de vida de las personas, emplazamientos culturales, acuerdos ambientales, análisis económicos utilizados en la toma de decisiones, etc. El concepto de autoridad pública se amplía al Gobierno, empresas o personas contratadas por la Administración y las subcontratadas por estas empresas que ejerzan funciones administrativas públicas. Esto supone que se puede pedir un abanico mucho más amplio de información de la que actualmente se pide.

Disposiciones Generales

Artículo 3. Contempla la obligación de aconsejar al público, concienciarle de los problemas ambientales y de las posibilidades y derechos que le concede este Convenio y apoyarle para el ejercicio de estos derechos. Esto animará a muchas personas y organizaciones a solicitar más información y más participación en la toma de decisiones (actuaciones, planes, programas y proyectos legislativos).

Acceso a la información

Artículo 4. Se amplía el derecho de acceso al ampliar el concepto de información ambiental. Además, se enumeran las posibilidades de denegación de información, ente las que ya no figura como secreto comercial las emisiones al medio (contaminación). La Directiva obligará a sopesar caso a caso el interés público de la divulgación frente al interés del secreto. Se obliga a efectuar resoluciones denegatorias motivadas.

Participación en la toma de decisiones

Tres artículos contemplan la participación del público en la toma de decisiones sobre actividades específicas (art. 6 y anexo del Convenio con la lista de actividades de empresas), sobre planes, programas y políticas relativos al Medio Ambiente (art. 7) y la participación en la fase de elaboración de disposiciones reglamentarias o instrumentos normativos jurídicamente obligatorios de aplicación general (art. 8). En la CEPE y bajo el Convenio de Aarhus, hay un Grupo de Trabajo para la elaboración de un Protocolo de Evaluación de Impacto de Estrategias —Protocolo SEA— y la UE está preparando una Directiva de planes y programas en este sentido.

Acceso a la justicia

Artículo 9. El público debe poder recurrir a la justicia por un procedimiento gratuito o poco oneroso y rápido cuando no haya obtenido respuesta suficiente, no se le haya dado a su solicitud de información el tratamiento previsto en el Convenio (art. 4), o no se le haya permitido participar adecuadamente en la toma de decisiones (art. 6).

También se prevé el establecimiento de mecanismos de asistencia apropiados encaminados a eliminar o reducir los obstáculos financieros o de otro tipo que obstaculicen el acceso a la justicia. (Existe en la CEPE un grupo que está elaborando un Manual de Buenas Prácticas de Acceso a la Justicia que en dos años serán Recomendaciones).

El resto de los artículos del Convenio se refieren a reglas de procedimiento interno, votaciones, secretaría, firma, posibilidad de enmendarlo, revisión de su cumplimiento, solución de controversias y un anexo sobre arbitraje, ratificación, etc.

Decisión 1-5. Promover el efectivo acceso a la justicia

En la segunda reunión de los países firmantes del Convenio se decidió establecer una Task Force sobre acceso a la justicia al objeto de ayudar a la implementación del tercer pilar del Convenio. Los trabajos se centraron en las medidas prácticas para la implementación, como medidas para la eliminación de obstáculos financieros para los que desean acceder a la justicia o como mecanismos que posibiliten la asistencia.

Se recogió información, de fuentes gubernamentales y otras, sobre las prácticas en los diferentes países y facilitar un foro para el intercambio de experiencias, soluciones concretas, enfoques comunes para la solución de problemas relacionados con el artículo 9 del Convenio. Todo ello para intentar establecer un modelo de buenas prácticas.

En septiembre de 2001, se celebró un seminario para compartir experiencias y para identificar las futuras áreas prioritarias de trabajo. Resultado de estos trabajos es el manual cuya difusión establece la Decisión. El Manual identifica e informa de un número de casos-estudio relativos a diversos ejemplos de acceso a la justicia en materia que entran en el ámbito del Convenio.

La Decisión respalda promover el acceso efectivo a la justicia y establecerá una Task Force para continuar los trabajos identificando posibles actividades para la implementación del artículo 9 del Convenio (párrafos 3, 4 y 5) que serán la base de futuras Recomendaciones. Señala específicamente trabajar en el tema del impacto que el coste y el retraso en tiempo suponen para la efectividad del acceso a la justicia y tratar el tema de las necesidades del público, abogados ambientalistas y jueces, elaborando información y guías y organizando seminarios.

En conclusión, el Convenio ya ha sido ratificado por tres Estados de la Unión Europea, y es la propia Unión la que se dispone ahora a ratificarlo, con lo que se abrirá un doble proceso:

— Por un lado, un proceso de revisión del Reglamento 1049/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2001, relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión. Se trata así de incorporar al nuevo Reglamento las previsiones contenidas en el Convenio, de forma que éstas pasen a regir la actuación de las instituciones comunitarias.

— Por otro lado, un proceso de aprobación de tres nuevas Directivas, una para cada pilar del Convenio, de forma que los Estados miembros también se vean obligados a incorporar las reglas del Convenio de Aarhus a sus instituciones.

Madrid, 7 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060830

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la operatividad de las dos nuevas plazas de la plantilla de Fiscales de Palma de Mallorca.

Respuesta:

El Real Decreto 572/2003, de 16 de mayo, ha creado una plaza en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, con destino en la Adscripción Permanente de Manacor (Adscripción que, igualmente, ha sido creada por dicho Real Decreto).

Esta nueva Adscripción tiene prevista una plantilla total de: 1 Fiscal y 2 Abogados Fiscales. La primera de dichas plazas es la que se crea en el Real Decreto antes mencionado, siendo las dos plazas de Abogados-Fiscales la consecuencia de la redistribución de efectivos desde la sede de la propia Fiscalía, ubicada en Palma de Mallorca (tal redistribución se recoge igualmente en el artículo 4.b) del Real Decreto señalado).

Todo ello ha sido llevado a cabo con la finalidad de ampliar el despliegue territorial del Ministerio Fiscal, creando nuevas Adscripciones permanentes y desconcentrando geográficamente los efectivos, al objeto de acercar la Justicia al ciudadano y atender más adecuadamente las necesidades del servicio (en este caso, la creación de una Adscripción en Manacor permitirá un mejor funcionamiento de la Justicia en la isla de Mallorca, evitándose gran número de desplazamientos).

Estas nuevas plazas serán operativas en cuanto se produzca la efectiva entrada en funcionamiento de la nueva Adscripción, algo que el propio Real Decreto 572/2003, en su disposición transitoria cuarta, demora a una orden posterior que indique la fecha concreta. Así, previsiblemente en el último trimestre del año, en cuanto culminen los trámites administrativos que resultan necesarios para formalizar el contrato de arrendamiento del local en donde se ubicará el nuevo órgano (local que ya se encuentra acondicionado para comen-

zar a prestar el servicio), se producirá dicha entrada en funcionamiento.

Madrid, 6 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060832

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (Gp).

Asunto: Obras, estudios y asistencias técnicas que se están desarrollando en el área de saneamiento y depuración en las Illes Balears.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente está ejecutando en materia de saneamiento y depuración las siguientes actuaciones:

Obras

• Ampliación y remodelación de la depuradora de Palma 1. Fase 1, término municipal de Palma de Mallorca (Illes Balears). En ejecución.
• Bombeos y conducciones de saneamiento y reutilización entre Lluchmajor núcleo urbano y nueva Edar Lluchmajor, término municipal de Lluchmajor (Illes Balears). Próxima licitación.

Asistencias técnicas

• Control y vigilancia del proyecto y construcción de la ampliación y remodelación de la depuradora de Palma 1. Fase 1, término municipal de Palma de Mallorca (Illes Balears). En ejecución.
• Vigilancia ambiental de las obras de construcción de la ampliación y remodelación de la depuradora de Palma 1 (Illes Balears). En ejecución.

Madrid, 2 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060842

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Gestiones ante el error estadístico detectado por el Tribunal de Cuentas Europeo que ha permitido a determinados territorios acceder durante años a los fondos más cuantiosos de la Unión Europea.

Respuesta:

Su Señoría se refiere a un error estadístico detectado por el Tribunal de Cuentas, según el cual determinados territorios o territorio (no se especifica si del territorio español o de otros Estados miembros) se han o ha visto beneficiados/o, sin tenerlo que ser, por unas cuantiosas ayudas europeas. Según ese planteamiento, la pregunta es qué gestiones piensa realizar el Gobierno para corregir esa situación y si piensa establecer algún tipo de medida compensatoria para los territorios afectados por ese error y si considera viable la creación de un fondo de solidaridad territorial para «el mundo rural de Zaragoza y Huesca».

La justificación de la pregunta no indica en ningún momento en qué consiste el supuesto «error estadístico» ni, tampoco, en qué informe o documento del Tribunal de Cuentas Europeo se cita o se hace referencia a tal cuestión.

Hechas las consultas oportunas con los servicios de la Administración Española, el INE, a través de su Dirección General de Cuentas Nacionales de la cual depende el área de la Contabilidad Regional de España y las relaciones con Eurostat (Oficina Estadística de la Comisión Europea que elabora las estadísticas comunitarias que se utilizan para determinar cuáles son los territorios europeos que se benefician de los Fondos Estructurales Europeos en virtud de los diferentes objetivos y finalidades de los mismos), han comunicado al Ministerio de Hacienda su desconocimiento del asunto.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060846

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Acusaciones formuladas por la Fiscalía de Madrid en relación con las irregularidades investigadas sobre extracción de agua por parte de determinados grupos empresariales en la cuenca del Segura.

Respuesta:

Actualmente en ninguna Unidad de la especialidad de Protección de la Naturaleza se ha recibido solicitud de la Fiscalía de Madrid, para que se lleve a cabo una investigación sobre las extracciones de agua en la cuenca del Segura.

No obstante, en los servicios ordinarios realizados por la Comandancia de Murcia se han cursado a la Confederación Hidrográfica del Segura, desde el año 1997 al actual, un total de 85 denuncias por realizar sondeos o extracciones no autorizadas de aguas subterráneas.

Asimismo, el día 31-1-03 se han instruido Diligencias 4/03, para su unión a las Diligencias Informativas 280/02 de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Madrid, 2 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060888 a 184/060891

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Protección de los ciudadanos españoles internados en el establecimiento penitenciario de Quito 2.

Respuesta:

Las actividades de protección consular desarrolladas con respecto a los ciudadanos españoles internados en el establecimiento penitenciario «Quito 2» son las habituales en materia de protección a españoles detenidos en el extranjero: Visitas periódicas, entrega de ayuda económica, víveres, artículos de higiene, prensa escrita, y, en su caso, envíos efectuados por los familiares de los detenidos. Igualmente se efectúan todos los trámites relativos a la solicitud de traslado a España al amparo del Convenio suscrito entre los Gobiernos de España y Ecuador.

Las actividades dirigidas a asegurar una asistencia médica de calidad a los diferentes internos españoles que presentan graves problemas de salud son contactos constantes con los responsables médicos del Centro Penitenciario. Abono de análisis clínicos y pruebas de diagnóstico, así como proporción de medicamentos.

La Embajada de España en Quito siempre asume los gastos médicos que no cubre el sistema penitenciario ecuatoriano.

Siempre que ha sido preciso, se han proporcionado medicinas a los internos indicados.

Se han realizado gestiones para obtener indultos por razones humanitarias en todos los casos de enfermedades realmente graves.

Las actividades de protección consular con respecto a la ciudadana española doña Blanca Roma Monrós, interna en la prisión para mujeres «INCA», sita en las cercanías de Quito (Ecuador) han sido visitas consulares periódicas, entrega de ayuda económica, alimentos y artículos de higiene, así como prensa española y envíos realizados por los familiares de la Sra. Roma. Seguimiento puntual de su estado de salud, acudiendo al establecimiento penitenciario siempre que ha sido preciso.

En concreto, las actividades dirigidas a asegurar una asistencia médica de calidad a dicha ciudadana española han sido contactos con los servicios médicos penitenciarios. Abono de análisis clínicos, pruebas de diagnóstico y medicamentos, siempre que ha sido preciso.

Se han realizado numerosas gestiones para obtener el indulto por razones humanitarias a doña Blanca Roma Monrós, al igual que con el resto de los españoles en sus mismas circunstancias.

Las actividades de protección consular con respecto al ciudadano español don Manuel Morente Amador, internado en el establecimiento penitenciario «Quito 2» han sido visitas consulares periódicas, entrega de ayuda económica, alimentos y artículos de higiene, así como prensa española y envíos realizados por los familiares del Sr. Morente. Seguimiento puntual de su estado de salud, acudiendo al establecimiento penitenciario siempre que ha sido preciso.

En concreto, las actividades dirigidas a asegurar una asistencia médica de calidad a dicho ciudadano español han sido contactos con los servicios médicos penitenciarios. Abono de análisis clínicos, pruebas de diagnóstico y medicamentos, siempre que ha sido preciso.

Se han realizado numerosas gestiones para obtener el indulto por razones humanitarias a don Manuel Morente al igual que con el resto de los españoles en sus mismas circunstancias.

Las actividades de protección consular desarrolladas con respecto a las ciudadanas españolas internas en la prisión para mujeres «INCA», sita en las cercanías de Quito (Ecuador) han sido las habituales que en materia de protección a españoles detenidos en el extranjero: visitas periódicas, entrega de ayuda económica, víveres, artículos de higiene, prensa escrita, y, en su caso, envíos efectuados por los familiares de los detenidos. Igualmente se efectúan todos los trámites relativos a la solicitud de traslado a España al amparo del Convenio suscrito entre los Gobiernos de España y Ecuador.

En concreto, las actividades dirigidas a asegurar una asistencia médica de calidad a las diferentes ciudadanas españolas internas en dicho establecimiento han

sido contactos constantes con los responsables médicos del Centro Penitenciario. Abono de análisis clínicos y pruebas de diagnóstico, así como proporción de medicamentos.

Respecto a si se ha proporcionado en algún caso asistencia médica, y en concreto psicológica, a dichas internas directamente pagada por el Consulado de España, la Embajada de España en Quito siempre asume los gastos médicos que no cubre el sistema penitenciario ecuatoriano.

Siempre que ha sido preciso se han proporcionado medicinas a las internas indicadas.

Se han realizado gestiones para obtener indultos por razones humanitarias en todos los casos de enfermos realmente graves.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060924

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Vehículos robados en Granada desde el año 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S. se señala lo siguiente:

AÑO	VEHÍCULOS SUSTRAIDOS	VEHÍCUOS RECUPERADOS	%
1997	4.765	*	*
1998	4.062	*	*
1999	4.021	2.802	69,68
2000	4.283	2.926	68,31
2001	4.782	3.420	71,51
2002	3.776	2.753	72,90

* La base de datos del Programa Estadístico de Seguridad recoge estos hechos a partir de 1999.

Cabe significar que si se toma el último año como referencia, los vehículos sustraídos y no recuperados en la provincia de Granada representan el 0,21% del total del parque de automóviles en la provincia de Granada.

Por último, en anexo adjunto se detalla la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 2 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Hechos conocidos relacionados
con vehículos sustraídos en la provincia de Granada

	AÑO					
	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Nom Muni						
Alamedilla	1	0	0	0	0	0
Albolote	74	35	45	44	69	53
Albondon	0	0	0	0	0	1
Albu?an	0	0	0	0	0	1
Albu?ol	7	13	8	7	6	9
Albu?uelas	0	0	0	0	1	0
Aldeire	0	0	0	0	0	2
Alfacar	13	4	1	10	7	6
Algarinejo	0	0	2	3	0	4
Alhama de Granada	6	5	6	10	6	5
Alhendin	12	16	9	26	29	14
Alicun de Ortega	0	0	0	1	1	0
Almegijar	0	0	0	0	1	1
Almu?ecar	97	118	129	88	111	157
Alpujarra de la Sierra	1	0	0	0	0	1
Alquife	0	2	1	0	0	0
Arenas del Rey	2	0	0	0	2	1
Armilla	105	77	54	105	106	80
Atarfe	49	44	32	31	62	55
Baza	97	62	57	13	34	41
Beas de Granada	0	0	0	0	1	0
Beas de Guadix	0	0	0	0	0	0
Benalua de Guadix	2	2	2	1	0	6
Benalua de las Villas	0	0	0	1	1	1
Benamaurel	3	6	3	0	1	4
Berchules	1	0	0	1	0	0
Bubion	0	0	0	0	0	2
Busquistar	0	0	0	0	1	0
Cacin	0	0	0	1	0	0
Cadiar	0	0	4	0	0	1
Cajar	10	18	15	6	18	21
Calahorra (La)	1	1	0	1	1	0
Campotejar	0	0	1	0	0	1
Caniles	3	2	4	1	1	2
Capileira	1	1	0	0	1	0
Castilleja	1	1	0	0	1	0
Castril	0	0	1	1	0	2
Cenes de la Vega	22	16	31	48	22	32
Chauchina	10	7	16	14	12	25
Chimeneas	0	0	1	1	0	2
Churriana de la Vega	45	38	27	34	53	36
Cijuela	2	3	1	5	6	5
Cogollos de Guadix	0	0	0	2	1	0
Cogollos de la Vega	0	4	4	1	0	1

Nom Muni	AÑO 1997	1998	1999	2000	2001	2002
Colomera	2	0	1	3	0	1
Cortes de Baza	1	2	1	0	1	2
Cortes y Graena	3	0	0	0	0	0
Cuevas del Campo	0	0	0	0	1	2
Cullar	0	0	1	0	2	6
Cullar Vega	5	11	6	5	12	11
Darro	0	1	0	1	1	1
Dehesas de Guadix	0	0	1	0	0	1
Deifontes	4	0	1	2	2	1
Diezma	1	1	3	3	1	1
Dílar	3	1	1	8	8	1
Dólar	0	2	1	0	0	0
Dudar	0	0	2	1	0	0
Durcal	29	22	24	24	22	10
Escúzar	0	0	2	0	0	0
Ferreira	0	0	0	0	0	0
Fonelas	0	0	0	1	0	2
Freila	0	0	0	0	0	1
Fuente Vaqueros	8	5	13	20	14	21
Gabias (Las)	17	33	21	23	20	24
Galera	0	0	0	0	0	3
Gójar	8	10	21	24	20	5
Gor	0	0	0	0	0	2
Gorafe	0	0	0	0	2	1
Granada	3227	2698	2489	2747	2924	2042
Guadahortuna	0	1	2	3	10	1
Guadix	34	31	37	17	33	45
Guajares (Los)	2	1	2	0	0	0
Gualchos	14	11	17	17	18	19
Guejar Sierra	1	2	0	1	5	0
Guevejar	5	1	1	1	2	6
Huelago	1	0	0	0	0	0
Huéneja	0	1	0	0	0	0
Huescar	9	8	3	2	6	4
Huetor de Santillan	2	3	2	2	5	6
Huetor Tajar	23	27	16	12	25	16
Huetor Vega	27	32	51	60	53	27
Illora	8	1	10	14	7	9
Itrabo	1	1	4	0	2	0
Iznalloz	5	5	5	12	23	15
Jayena	0	1	0	1	0	2
Jete	0	0	1	0	0	0
Jun	11	3	4	6	5	8
Juviles	1	0	0	0	0	0
Lachar	3	1	1	4	3	9
Lanjaron	2	3	6	2	1	5
Lanteira	1	0	0	0	0	0
Lecrín	5	2	2	1	0	0
Lentegí	0	0	1	0	0	0
Loja	69	28	26	33	24	26
Lugros	0	1	0	0	0	0
Lujar	0	1	0	2	1	1
Malaha (La)	0	0	3	0	1	1
Maracena	136	85	82	99	153	122
Marchal	2	0	0	1	0	0
Moclín	3	1	6	2	3	3
Molvizar	3	4	8	3	0	1
Monachil	16	16	22	20	34	15
Montefrío	10	4	7	4	2	8
Montejícar	2	2	0	2	1	0

Nom Muni	AÑO 1997	1998	1999	2000	2001	2002
Montillana	0	1	0	0	1	1
Moraleda de Zafayona	3	5	6	6	3	2
Motril	168	254	284	237	237	270
Murtas	2	0	2	0	0	0
Nevada	0	1	0	0	0	0
Níguelas	5	0	1	2	0	0
Nívar	2	0	0	0	0	0
Ogíjares	31	32	44	44	51	42
Orce	1	3	1	0	1	0
Orgiva	9	10	5	11	18	25
Otívar	2	4	0	0	0	0
Otura	12	18	12	17	28	8
Padul	7	7	11	7	15	9
Pampaneira	0	0	1	1	5	3
Pedro Martínez	0	1	0	0	0	0
Peligros	20	13	26	22	49	45
Peza (La)	3	1	1	0	0	0
Pi?ar	0	0	1	1	1	0
Pinar (El)	3	3	2	1	0	2
Pinos Genil	0	1	3	3	1	2
Pinos Puente	37	37	71	68	59	48
Polopos	2	1	5	3	2	3
Portugos	0	0	0	0	0	1
Pozuela de Don Fadrique	1	0	3	3	0	0
Pulianas	21	16	20	30	33	28
Purullena	3	3	2	2	2	5
Quentar	6	1	2	1	2	2
Rubite	0	1	0	0	1	1
Salar	2	2	4	2	0	1
Salobreña	31	29	22	33	47	63
Santa Fe	53	28	31	35	59	65
Sorvilán	0	0	1	0	1	0
Taha (La)	1	0	3	0	1	0
Torre-Cardela	0	0	0	0	1	0
Torvizcón	0	0	0	0	0	1
Trevélez	2	0	0	0	0	0
Ugíjar	1	2	3	4	1	4
Valle del Zalabí	0	0	1	0	0	1
Valle (El)	1	1	0	0	0	0
Valor	0	1	1	1	1	1
Vegas del Genil	8	2	2	1	16	15
Vélez de Benaudalla	1	4	2	4	6	4
Ventas de Huelma	1	0	0	0	1	0
Villamena	0	0	0	0	2	4
Villanueva de las Torr	0	0	2	0	0	0
Villanueva Mesía	2	0	0	2	4	3
Viznar	2	0	2	0	0	2
Zafarraya	1	0	3	2	4	1
Zagra	5	1	0	0	0	1
Zubia (La)	39	43	78	94	124	40
Zújar	10	3	5	4	2	5

Se incluyen consumados y tentativas.

Sumarizados por lugar de comisión del hecho.

184/060996

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP).

Asunto: Líneas generales de la acción del Gobierno en materia de protección y vigilancia de los edificios públicos al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos.

Respuesta:

Las líneas generales de actuación del Ministerio de Sanidad y Consumo en materia de protección y vigilancia de los edificios públicos consisten principalmente en realizar un estudio del exterior del edificio, teniendo en cuenta todos los accesos y perímetro para fijar los espacios que deben ser vigilados, y posteriormente se realiza un estudio del interior del edificio, asegurando aquellos aspectos claves en la seguridad.

Por lo que se refiere al presupuesto destinado a protección y vigilancia durante el ejercicio 2003 se tienen gastos comprometidos por un importe total de 409.856 euros.

Los mencionados importes obedecen a la contratación de los servicios de seguridad y vigilancia en los siguientes edificios:

• Sede Central del Departamento. Ministerio de Sanidad y Consumo, P.° del Prado 18 y Agencia Española del Medicamento, C/ Huertas 75.

• Sede de la Secretaría del Plan Nacional sobre el SIDA. C/Bravo Murillo, 4.

• Agencia Española del Medicamento e Instituto Nacional de Consumo. C/ Príncipe de Vergara, 54 y Agencia Española del Medicamento en el Instituto de Salud Carlos III.

Por lo que se refiere al Instituto Nacional de Consumo, el contrato para el Servicio de Seguridad y Vigilancia en los edificios del citado Organismo (Príncipe de Vergara y Barajas) correspondiente al año 2003 asciende a 139.965 euros.

El Ministerio de Ciencia y Tecnología informa que este Departamento Ministerial, a través de su propio personal y de la contratación externa con una empresa de seguridad, lleva a cabo las siguientes tareas:

a) La vigilancia y protección de las personas e inmuebles.

b) El control de los accesos a los edificios, tanto de personas como de vehículos, vigilancia de los aparcamientos y ordenación, cuando resulte preciso, del tráfico interior en los mismos.

c) El servicio de rondas interiores, tanto diurnas como nocturnas.

d) La inspección del estado aparente de todo tipo de instalaciones.

e) La revisión de correspondencia, paquetería, etcétera del personal visitante y cuando así se solicite del personal que presta servicio en los locales y dependencias administrativas, con los medios manuales o técnicos que se determinen. Esta inspección se extiende a la revisión de vehículos según el procedimiento instalado o que pueda instalarse en el futuro.

f) La prestación del servicio administrativo de control, consistente en revisión de documentación, control de identidad de los visitantes, entrega a éstos del distintivo de identificación, su recogida, fichaje manual, así como las instrucciones que se impartan por las Áreas de Seguridad de los Departamentos Ministeriales y Organismos Autónomos.

g) En caso de incidencia o alarma, la puesta en marcha los planes de evacuación de los inmuebles.

h) La realización de las maniobras necesarias en las diferentes instalaciones, para evacuar a las personas que puedan quedar atrapadas en lugares o dependencias.

i) La prestación de toda la colaboración que sea necesaria a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes.

j) El control de entrada y salida de maquinaria, mobiliario y demás elementos y materiales del centro.

k) En general, en caso de emergencia o previa petición, la prestación de la ayuda y colaboración que sea precisa.

En cuanto a los servicios de protección y vigilancia específicos de los Organismos Públicos de Investigación y Entidades Públicas Empresariales dependientes de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, se señala lo siguiente:

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

La mayoría de los centros del CSIC tienen contratados servicios de vigilancia y seguridad con empresas externas.

Además, el CSIC aún cuenta con vigilantes que prestan sus servicios normalmente en fincas agrícolas experimentales y en algunos centros alejados de los núcleos urbanos.

Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)

El Ciemat cuenta con tres Centros ubicados en tres emplazamientos:

• Sede del Ciemat en Madrid.
• Plataforma Solar de Almería (PSA).
• Centro de Desarrollo de Energías Renovables de Soria (CEDER).

Los Servicios de protección y vigilancia en estos centros son contratados a una empresa homologada de vigilancia y seguridad.

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)

El INIA tiene contratados los servicios de una empresa privada de seguridad para el control de accesos a las distintas sedes, así como el control de paquetería mediante escáner (control 24 horas).

Además, el personal propio (guardas) realiza funciones de vigilancia en el exterior de los edificios, así como los vigilantes nocturnos en el interior de los edificios.

Instituto Geológico y Minero de España (IGME)

El IGME tiene dos sistemas de vigilancia de su sede institucional: prestación de la vigilancia integral del edificio mediante empresas de servicios, que incluye presencia física de vigilantes durante 24 horas; y vigilancia complementaria con medios propios, consistente en la presencia de dos Ayudantes de servicios generales (vigilantes)

Instituto Español de Oceanografia (IEO)

Los servicios de protección y vigilancia en este Organismo se realizan a través de contratación externa.

Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)

El Consorcio Público IAC cubre los servicios de mantenimiento y vigilancia en sus tres sedes de la siguiente forma:

• Sede del IAC en La Laguna (Tenerife):

— Personal de Mantenimiento: 4 personas.
— Vigilancia: contrato externo con compañía de seguridad.

• El Observatorio del Teide (Izana-Tenerife):

— Personal de Mantenimiento: 5 personas.
— Vigilancia: la genérica de la Guardia Civil.

• El Observatorio del Roque de los Muchachos en Garafúa (La Palma)

— Personal de Mantenimiento: 3 personas.
— Vigilancia: la genérica de la Guardia Civil.

Centro Español de Metrología (CEM)

El CEM cuenta con un Plan de Emergencia y Seguridad y de un Procedimiento Administrativo para el funcionamiento del Servicio de Seguridad. Se emplean distintos medios de seguridad para evitar acciones vandálicas contra sus instalaciones: vídeovigilancia durante las 24 horas; sistema general de hidratantes exteriores e interiores para control de incendios; detectores para control de intrusos; sistema de aviso de emergencias por pulsadores, así como máquina de detección de explosivos, para recepción de paquetes y correspondencia.

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)

Los servicios de protección y vigilancia en este Organismo se realizan a través de contratación externa.

Madrid, 7 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060997

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP).

Asunto: Presupuesto destinado a la protección y vigilancia de los edificios públicos al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., el Ministerio del Interior señala que en los Presupuestos Generales del Estado, los créditos destinados a gastos de protección y vigilancia de los servicios públicos, se imputan al concepto 227.01 «Trabajos realizados por otras empresas. Seguridad». Las dotaciones de este subconcepto en los distintos Programas de Gasto, son las siguientes:

Programa 221.A. Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil: Ministerio, Subsecretaria y Servicios Generales. Crédito presupuesto: 43.000,00 euros.

Secretaría de Estado de Seguridad. Crédito presupuesto: 67.340.160,00 euros (la totalidad del crédito se destina al pago de escoltas).

Programa 223.A. Protección Civil. Crédito presupuesto: 144.240,00 euros.

Programa 222.A. Seguridad Ciudadana.

La protección de edificios adscritos a la Dirección General de la Policía y la Dirección General de la Guardia Civil se realiza con sus propios efectivos de personal, por lo que no tienen una aplicación presupuestaria diferenciada para este concepto.

Programa 222.E. Centros e Instituciones Penitenciarias. Crédito presupuesto: 415.160,00 euros.

Programa 222.B. Seguridad Vial. Crédito presupuesto: 1.708.140,00 euros.

Por lo que se refiere al presupuesto destinado a protección y vigilancia durante el ejercicio 2003 respecto al Ministerio de Sanidad y Consumo, se tienen gastos comprometidos por un importe total de 409.856 euros.

Los mencionados importes obedecen a la contratación de los servicios de seguridad y vigilancia en los siguientes edificios:

— Sede Central del Departamento. Ministerio de Sanidad y Consumo, Paseo del Prado, 18, y Agencia Española del Medicamento, C/ Huertas, 75.

— Sede de la Secretaría del Plan Nacional sobre el SIDA, C/ Bravo Murillo, 4.

— Agencia Española del Medicamento e Instituto Nacional de Consumo, C/ Príncipe de Vergara, 54, y Agencia Española del Medicamento en el Instituto de Salud Carlos III.

Por lo que se refiere al Instituto Nacional de Consumo, el contrato para el Servicio de Seguridad y Vigilancia en los edificios del citado Organismo (Príncipe de Vergara y Barajas) correspondiente al año 2003 asciende a 139.965 euros.

Madrid, 7 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061009

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la finalización del llenado de la Presa de Rules, en la provincia de Granada, así como del inicio de las obras del proyecto de conducciones del Embalse de Rules, recogido en el Plan Hidrológico Nacional.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

• Una vez que se proceda a la implantación del plan de emergencia y se cumpla con la normativa de puesta en carga, se podrán hacer previsiones relativas a su finalización.

• El proyecto «Conducciones derivadas del Embalse de Rules», recogido en el Plan Hidrológico Nacional, en la provincia de Granada, se encuentra en la actualidad en fase de estudios previos y pendiente de la realización del anteproyecto.

• El Ministerio de Medio Ambiente no ha procedido al cierre de la Presa de Rules, y aún no se está embalsando agua.

Madrid, 2 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061010

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Realización del llenado de la Presa de Rules en la provincia de Granada.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

• El Ministerio de Medio Ambiente no ha procedido al cierre de la Presa de Rules, sino al cierre del túnel de desvío existente y necesario para la construcción de la misma. El caudal del río pasa a través del desagüe de fondo de la presa; por lo tanto, no se está embalsando agua en la actualidad.

Está aprobado un plan de emergencia, próximo a instaurarse y, una vez puesto en marcha, se procederá a la puesta en carga prevista y aprobada.

• Se ha procedido al cierre del túnel de desvío de la Presa, pero el caudal de fondo queda abierto, por lo que no se puede consensuar una fecha de cierre y llenado de la Presa de Rules, por el momento.

• Estas actuaciones se han realizado según la normativa vigente para grandes presas y con arreglo a las normas de protección civil.

Madrid, 2 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061018

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del proyecto de la nueva conexión subterránea entre las estaciones de Atocha y Chamartín, tramo: Atocha-Nuevos Ministerios de Madrid, contemplado en el Programa 513A, Infraestructura del transporte ferroviario, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, para la Comunidad de Madrid, a 30 de junio de 2003.

Respuesta:

Las obras de la red arterial ferroviaria de Madrid, «Nueva conexión subterránea entre las Estaciones de Atocha y Chamartín, Tramo: Atocha-Nuevos Ministerios» se adjudicaron el 16 de abril de 2003, contratándose bajo la modalidad de abono total del precio («método alemán»), por lo que no se realizarán pagos hasta que finalicen las obras.

Estas obras se están desarrollando de acuerdo con el plan de trabajo previsto.

Madrid, 1 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061051 y 184/061052

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Proyectos de ahorro y modificación de redes de agua del Plan Hidrológico Nacional licitados.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que 129 proyectos de modernización de regadíos y abastecimientos, del Anexo II de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, han superado la fase de licitación. De éstos, 92 proyectos cuentan con financiación comunitaria.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061054

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Problemas existentes en el nuevo trazado de la carretera comarcal A Ramallosa-Bertamirans en el lugar de A Pereira-Calo en Teo (A Coruña).

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación Con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, ha aprobado la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2

de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

El Ministerio do Fomento, dentro de su política de colaboración con todos los implicados en la supresión de pasos a nivel y de servicio al ciudadano, no sólo conoce la controversia generada alrededor de la solución proyectada, sino que está haciendo todo lo posible para solucionarlo.

En primer lugar, el ancho de la calzada previsto en proyecto (7 m) es superior al habitual en carreteras de este tipo (comarcal). Por otro lado, atendiendo a las peticiones de los vecinos, se han realizado una serie de modificaciones del proyecto que han permitido construir unas aceras, además de ejecutar la canalización para la acometida de cables de la iluminación. Por otra parte, también se han realizado modificaciones sobre el Proyecto original para ejecutar otros servicios como el saneamiento, abastecimiento y la recogida de aguas pluviales, que tampoco se contemplaban inicialmente, también a petición de los afectados.

En estos momentos, se está estudiando y presupuestando la realización de la iluminación, de modo que, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias y el interés social, se resolverá sobre la ejecución de esta medida lo antes posible.

Madrid, 1 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061057

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita (GS).

Asunto: Medidas para reclamar a Francia las conexiones adecuadas por carretera y ferrocarril desde la Comunidad Valenciana para garantizar el futuro de las exportaciones, así como gestiones para que asegure la apertura de nuevas vías de comunicación.

Respuesta:

El Gobierno español da una máxima prioridad a la problemática del transporte a través de los Pirineos, como elemento estratégico para un mayor desarrollo de las relaciones comerciales de nuestro país con los demás países de la UE, especialmente en el momento actual de ampliación al Este y de aumento de las expectativas de intercambio.

Con este objetivo, se desarrolla un amplio trabajo en todos los ámbitos bilaterales y multilaterales. En primer lugar, en el plano bilateral de las relaciones entre España y Francia, el tema de la movilidad a través de los Pirineos es objeto de atención preferente de los seminarios y cumbres intergubernamentales hispano-francesas y de sus grupos de trabajo, y, en el plano multilateral, la participación española ha sido muy importante y destacada en las instituciones de la UE, en todo el proceso, aún no concluido, de definición de la política europea de infraestructuras del transporte y de los grandes proyectos europeos que serán impulsados y financiados por la UE hasta el año 2020.

En cuanto a las relaciones bilaterales, en el último Seminario Intergubernamental Hispano-Francés de 3 de julio pasado, ante las recomendaciones del Informe Van Miert, los Ministros español y francés acordaron, cuatro días después de publicado el informe, una serie de medidas para acelerar los trabajos en marcha y emprender otros nuevos en relación con las travesías ferroviarias de los Pirineos. Los principales acuerdos, que deberán formalizarse en la próxima cumbre hispano-francesa de noviembre, son los siguientes:

— En relación con los trabajos del Grupo de Trabajo sobre las comunicaciones ferroviarias transpirenaicas, invitan a acelerar los trabajos referentes a las medidas puntuales a imponer a las infraestructuras existentes con el fin de aumentar su capacidad, y también iniciar rápidamente estudios sobre las perspectivas de tráfico a medio y largo plazo.

— En relación con el enlace Figueras-Perpignan, piden a la Comisión Intergubernamental que se realicen los máximos esfuerzos en los próximos meses con el objeto de proponer al adjudicatario del contrato antes de finalizar el presente año 2003.

— En relación con el eje ferroviario Suroeste o eje Atlántico (Vitoria-Dax), proponen que se defina la estructura jurídica adecuada en la próxima cumbre hispano-francesa para definir la sección internacional y llevar a cabo el proyecto.

— En relación con la nueva travesía ferroviaria de alta capacidad por los Pirineos, acuerdan encargar al Grupo de Trabajo sobre las comunicaciones ferroviarias transpirenaicas la realización de los estudios de tráfico y funcionalidad, que permitan analizar los diferentes trazados alternativos y la viabilidad financiera del proyecto.

— En relación con los trabajos para la reapertura de la línea Pau-Canfranc, se anuncia la próxima conclusión de los estudios sobre las posibilidades y condiciones de reapertura de la línea, incluyendo análisis de la explotación y de las perspectivas de tráfico y un balance socioeconómico del proyecto.

En relación con la UE, el Ministerio de Fomento ha tenido un protagonismo importante en el proceso de revisión de las directrices comunitarias para el desarrollo de las Redes Transeuropeas de Transporte (RTE-T), que se concreta en el informe del Grupo de Alto Nivel, también llamado Grupo Van Miert, hecho público el pasado 30 de junio. El informe acaba de terminar el proceso de consulta pública, previa a su adopción mediante una Decisión de la Comisión. En este informe, entre otros elementos de la política comunitaria de infraestructuras de carácter metodológico y financiero, se propone una nueva lista de grandes proyectos de transporte (ferrocarriles, carreteras, vías navegables, cabotaje marítimo y multimodalidad) y comunicaciones (Galileo) de interés europeo hasta el año 2020.

España ha incluido tres grandes proyectos en la Lista 1, que corresponde a los «Proyectos prioritarios a comenzar antes de 2010»: el proyecto número 7: Línea ferroviaria de Alta Velocidad Suroeste (eje Atlántico: Lisboa-Madrid-Vitoria-Irún-Dax-Burdeos-Tours; y eje Mediterráneo: Perpignan-Montpellier-Nimes, continuación de la línea Barcelona-Figueras-Perpignan); el proyecto número 11: Interoperabilidad de la red de Alta Velocidad de la Península Ibérica (incluye todas las nuevas líneas de Alta Velocidad y las líneas mejoradas con doble ancho); y el proyecto número 16: Conexión multimodal de España/Portugal con el resto de Europa.

En la Lista 2, que corresponde a los «Proyectos prioritarios a largo plazo» (cuya construcción está previsto que comience después de 2010) se encuentra como proyecto número 1: Nueva travesía ferroviaria de gran capacidad de los Pirineos. El informe del Grupo aconseja a los dos países concernidos, España y Francia, iniciar los estudios previos que permitan concretar las características físicas y técnicas del proyecto, su rentabilidad socioeconómica y su programación en el tiempo. Al mismo tiempo, el Grupo recomienda a la Comisióa que deje abierta la posibilidad de transferir este proyecto a la Lista 1, en caso de compromiso firme intergubernamental por parte de ambos países y, en todo caso, destaca en su texto el hecho de que la Comisión ha incluido entre sus prioridades la reapertura de la línea Pau-Canfranc, como solución intermedia para el período anterior a la puesta en servicio de una nueva travesía ferroviaria. Finalmente, en la Lista 3, relativa a «Otros proyectos importantes para la cohesión territorial» se incluye la mejora de la permeabilidad de las carreteras que atraviesan los Pirineos.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061075

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Gestiones para averiguar si el ciudadano español Ahmed Abderrahaman Hamed se encuentra incluido en el número de los retenidos en Guantánamo seleccionados para ser juzgados al amparo de la denominada «Patriot Act», así como para evitar que sea sometido a un juicio bajo tales condiciones.

Respuesta:

Según la información disponible por el Ministerio de Asuntos Exteriores, derivada de los contactos mantenidos con las autoridades norteamericanas por nuestra Embajada en Washington, el señor Hamed Abderrahaman Ahmed no ha sido incluido por el momento entre los retenidos en Guantánamo seleccionados para ser juzgados al amparo de la «Patriot Act».

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061112

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Pasos a nivel suprimidos en el año 2001, así como que superan el momento de circulación AxT 1500.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructu-

ras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 aprobó la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001, se aprobó la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a Alta Velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de Alta Velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

En el año 2001, se cerraron un total de 160 pasos a nivel pertenecientes a las redes de Renfe y Feve, de los cuales un total de 15 tenían un Momento de Circulación, AxT, mayor o igual que 1.500.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061113

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Pasos a nivel suprimidos en el año 2002, así como que superan el momento de circulación AxT 1500.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 ha aprobado la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

En el año 2002, se han cerrado un total de 216 pasos a nivel pertenecientes a las redes de Renfe y Feve, de los cuales 27 tenían un Momento de Circulación, AxT, mayor o igual que 1.500.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061114

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Pasos a nivel suprimidos en el año 2003, así como que superan el momento de circulación AxT 1500.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 ha aprobado la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

Hasta el mes de agosto, se han cerrado en el presente año, un total de 183 pasos a nivel pertenecientes a las redes de Renfe y Feve, de los cuales 29 tenían un Momento de Circulación, AxT, mayor o igual que 1.500.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061115

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Pasos a nivel suprimidos en la Región de Murcia en el año 2001, así como que superan el momento de circulación AxT 1500.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 ha aprobado la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

En el año 2001 en la Región de Murcia, se han cerrado un total de 2 pasos a nivel pertenecientes a las

redes de Renfe y Feve, los cuales se recogen en la relación adjunta, no superando ninguno el valor de 1.500 en su momento de circulación.

Línea	P.K.	Admón.
ALMENDRICOS A ÁGUILAS	29/716	PARTICULAR
CARTAGENA-LOS NIETOS	12/810	AYUNTAMIENTO

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061116

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Pasos a nivel suprimidos en la Región de Murcia en el año 2002, así como que superan el momento de circulación AxT 1500.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 ha aprobado la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

En el año 2002 en la Región de Murcia, se han cerrado un total de 10 pasos a nivel pertenecientes a las redes de Renfe y Feve, los cuales se recogen en la relación adjunta, no superando ninguno el valor de 1.500 en su momento de circulación.

Línea	P.K.	Admón.
R./AGUILAS A PUERTO	0/347	RENFE
R./ALGUAZAS M. A RIBERA M	5/766	AYUNTAMIENTO
R./ALGUAZAS M. A RIBERA M	10/306	AYUNTAMIENTO
R./ALGUAZAS M. A RIBERA M	11/378	AYUNTAMIENTO
R./ALGUAZAS M. A RIBERA M	12/738	AUTONÓMICA
R./ALGUAZAS M. A RIBERA M	13/341	AYUNTAMIENTO
R./ALGUAZAS M. A RIBERA M	14/640	AYUNTAMIENTO
R./ALGUAZAS M. A RIBERA M	14/842	AYUNTAMIENTO
R./ALGUAZAS M. A RIBERA M	15/345	AYUNTAMIENTO
CARTAGENA - LOS NIETOS	7/837	AYUNTAMIENTO

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061117

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Pasos a nivel suprimidos en la Región de Murcia en el año 2003, así como que superan el momento de circulación AxT 1500.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 ha aprobado la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

En el año 2003, hasta el mes de agosto, en la Región de Murcia, se han cerrado un total de 6 pasos a nivel pertenecientes a las redes de Renfe y Feve, los cuales se recogen en la relación adjunta, teniendo uno de ellos un valor de AxT mayor que 1.500 (en concreto de 118.184).

Línea	P.K.	Admón.
ALCANTARILLA A LORCA	23/394	AUTONÓMICA
ALCANTARILLA A LORCA	53/885	AYUNTAMIENTO
ALCANTARILLA A LORCA	54/163	AYUNTAMIENTO
ALICANTE A ALQUERÍAS	63/995	PARTICULAR
CARTAGENA - LOS NIETOS	0,387	AYUNTAMIENTO
CARTAGENA - LOS NIETOS	0,673	AYUNTAMIENTO

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061124

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Pasos a nivel existentes en la Región de Murcia.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 ha aprobado la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

En la actualidad existen en la Región de Murcia, un total de 93 pasos en la red Renfe y 24 en la red Feve, los cuales se recogen en la relación siguiente.

Red RENFE			
LINEA	PK	AXT	ADMÓN.
ALCANTARILLA A LORCA	0/986	4.400	AYUNTAMIENTO
	1/994	10.923	AYUNTAMIENTO
	9/223	425	AYUNTAMIENTO
	11/128	425	AYUNTAMIENTO
	12/410	546	AYUNTAMIENTO
	13/359	121	AYUNTAMIENTO

Red RENFE			
LINEA	PK	AXT	ADMÓN.
ALCANTARILLA A LORCA	15/693	61	AYUNTAMIENTO
	17/164	2.124	AYUNTAMIENTO
	24/187	65.054	AYUNTAMIENTO
	30/350	728	AYUNTAMIENTO
	31/251	2.913	AYUNTAMIENTO
	41/630	6.311	AYUNTAMIENTO
	42/800	364	AYUNTAMIENTO
	46/982	4.946	AUTONÓMICA
	47/823	364	AYUNTAMIENTO
	51/343	30	PARTICULAR
	52/174	9.922	AYUNTAMIENTO
	54/615	5.795	AYUNTAMIENTO
	55/127	3.338	AYUNTAMIENTO
ALICANTE A ALQUERIAS	58/047	1.693	AYUNTAMIENTO
	58/646	110.010	AUTONÓMICA
	58/923	43	PARTICULAR
	59/384	391	AYUNTAMIENTO
	60/707	43	PARTICULAR
	61/507	478	PARTICULAR
	62/621	4.341	AYUNTAMIENTO
	63/020	43	PARTICULAR
	63/608	43	PARTICULAR
ALMENDRICOS A AGUILAS	1/701	7	AYUNTAMIENTO
	21/387	41	AYUNTAMIENTO
	21/914	48	AYUNTAMIENTO
	24/818	68	AYUNTAMIENTO
	28/838	39.797	AUTONÓMICA
	29/374	24.355	AUTONÓMICA
	30/189	9.201	AYUNTAMIENTO
CHINCHILLA A CARTAGENA	386/531	74	AYUNTAMIENTO
	388/843	147	AYUNTAMIENTO
	392/135	74	AYUNTAMIENTO
	396/111	221	AYUNTAMIENTO
	397/183	29	AYUNTAMIENTO
	399/991	294	AYUNTAMIENTO
	404/028	221	AYUNTAMIENTO
	405/110	294	AYUNTAMIENTO
	427/121	1.502	AYUNTAMIENTO
	429/307	329	AYUNTAMIENTO
	435/346	57	AYUNTAMIENTO
	450/667	38.983	AYUNTAMIENTO
	452/391	191.645	AYUNTAMIENTO
	455/164	20.211	AYUNTAMIENTO
	457/840	65.873	AYUNTAMIENTO
	458/646	353.321	AUTONÓMICA
	459/234	115.778	AYUNTAMIENTO
	459/633	0	AYUNTAMIENTO
	460/618	619.172	AUTONÓMICA
	461/700	474.194	AYUNTAMIENTO
	464/087	0	AYUNTAMIENTO
	464/953	0	AYUNTAMIENTO
	467/110	50.100	AYUNTAMIENTO
	469/511	19.469	AYUNTAMIENTO
	479/412	23	AYUNTAMIENTO

Red RENFE			
LINEA	PK	AXT	ADMÓN.
CHINCHILLA A CARTAGENA	480/159	23	AYUNTAMIENTO
	481/234	23	AYUNTAMIENTO
	482/223	23	PARTICULAR
	482/668	23	PARTICULAR
	484/447	23	PARTICULAR
	485/061	23	PARTICULAR
	485/748	23	PARTICULAR
	495/494	138	AYUNTAMIENTO
	497/432	276	AYUNTAMIENTO
	498/745	276	AYUNTAMIENTO
	499/491	22.201	AUTONÓMICA
	505/628	115	AYUNTAMIENTO
	510/786	276	AYUNTAMIENTO
	512/473	67.110	AUTONOMICA
	517/976	276	AYUNTAMIENTO
LORCA A BAZA	0/493	81.029	AUTONÓMICA
	0/905	12.174	AYUNTAMIENTO
	1/185	2.604	AYUNTAMIENTO
	2/183	11.791	AYUNTAMIENTO
	2/773	7	PARTICULAR
	3/797	437	AYUNTAMIENTO
	6/620	854	AYUNTAMIENTO
	7/402	602	AYUNTAMIENTO
	7/748	7	PARTICULAR
	8/584	96	AYUNTAMIENTO
	17/717	55	AYUNTAMIENTO
	18/908	68	AYUNTAMIENTO
	19/978	82	AYUNTAMIENTO
	21/235	68	AYUNTAMIENTO
LORCA ST. A LORCA S.DIEGO	0/005	0	AYUNTAMIENTO
	0/095	0	AYUNTAMIENTO
	0/232	58.409	AYUNTAMIENTO
	0/485	194.495	AUTONÓMICA

Red FEVE			
LINEA	PK	AXT	ADMÓN.
CARTAGENA-LOS NIETOS	6,417	0	AYUNTAMIENTO
	0,133	0	FEVE
	4,315	180	AYUNTAMIENTO
	2,915	0	AYUNTAMIENTO
	0,292	0	AYUNTAMIENTO
	6,278	180	AYUNTAMIENTO
	3,777	180	AYUNTAMIENTO
	5,937	180	AYUNTAMIENTO
	4,256	180	AYUNTAMIENTO
	5,836	31.230	AYUNTAMIENTO
	18,187	225	AYUNTAMIENTO
	4,635	4.905	AYUNTAMIENTO
	4,105	720	AYUNTAMIENTO
	5,378	0	AYUNTAMIENTO
	3,03	166.545	AYUNTAMIENTO
	16,66	45	AYUNTAMIENTO
	17,29	45	PARTICULAR

Red FEVE			
LINEA	PK	AXT	ADMÓN.
CARTAGENA-LOS NIETOS	9,15	0	PARTICULAR
	6,86	45	AYUNTAMIENTO
	13,126	0	AYUNTAMIENTO
	6,459	0	AYUNTAMIENTO
	9,27	10.935	AYUNTAMIENTO
	10,765	45	AYUNTAMIENTO
	9,448	4.230	AYUNTAMIENTO

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061141, 184/061142 y 184/061145

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Diversos aspectos relativos al Plan Hidrológico Nacional.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— El artículo 17 de la Ley 10/2001, regula los aspectos relativos al destino de las aguas trasvasadas en virtud de las transferencias autorizadas en su artículo 13, disponiendo que el inventario de destinatarios habrá de estar establecido con carácter previo a la utilización de las citadas aguas.

— En relación con los estudios que se hayan realizado referentes a la definición, caracterización y análisis del estado ecológico del dominio público hidráulico dentro de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, los planes hidrológicos de cuenca tienen establecidos objetivos de calidad que permiten ir mejorando progresivamente el estado ecológico.

La reciente aprobación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico establece nuevos criterios para mejorar el estado ecológico de las aguas mediante las autorizaciones de vertido directo e indirecto a los cauces, con condiciones más exigentes y, en relación con las aguas subterráneas estableciendo listado de sustancias que no pueden introducirse o cuya introducción deba limitarse. También se establece un anexo de sustancias contaminantes.

En la actualidad se está procediendo a la transposición de la Directiva Marco del Agua y en este proceso será necesario realizar nuevos trabajos para caracterizar las masas de agua.

En relación con la protección del dominio público hidráulico, la Administración hidráulica ya ha deslindado físicamente más de 900 kilómetros de río.

En el presente año, se está licitando el deslinde físico de 215 kilómetros.

En la protección de humedales, se viene trabajando regularmente en este aspecto con las comunidades autónomas, dentro de la Comisión de Humedales.

— Coincidiendo con el cumplimiento del plazo establecido por la Ley del Plan Hidrológico Nacional, a final de julio de 2002 fue presentado por el Ministerio de Medio Ambiente y entregado a las comunidades autónomas con territorio en la cuenca del Tajo, el Plan Integral de mejora de la calidad del río Tajo redactado por el Organismo de cuenca después de varias reuniones preparatorias con representantes de las administraciones autonómicas y, a las que se solicitó aportaran sugerencias y comentarios.

El Plan comprende:

• El estudio coordinado entre las administraciones competentes de las medidas necesarias para la mejora de la calidad de las aguas del Tajo.

• La programación coordinada de las actuaciones de depuración de aguas residuales, en el marco de las respectivas competencias.

• Un programa de control de vertidos en toda la cuenca.

Recogidas las sugerencias de las administraciones autonómicas, el 27 de junio de 2003 fue presentado al Consejo del Agua de la cuenca del Tajo.

El Plan está en fase de revisión de plazos y compromisos de financiación de actuaciones, antes de que el Consejo dé su conformidad previa a su posterior aprobación, con un procedimiento similar al del Plan Hidrológico de cuenca al que se incorporaría.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061146

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Vertidos de aguas fecales procedentes del río Bolaños que llegan a la playa de Sabon en Arteixo (A Coruña).

Respuesta:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 114 de la Ley 22/1988, de 28 de julio de Costas, tal y como ha declarado el Tribunal Constitucional en su Sentencia 149/1991, la competencia en materia de vertidos desde tierra a mar es competencia de las comunidades autónomas, cuando la hayan asumido en sus Estatutos de autonomía.

Por otro lado, el río Bolaños pertenece al ámbito territorial de Galicia Costa, donde las funciones estatales de gestión y control del dominio público y ejecución de las obras hidráulicas, salvo las que sean de interés general del Estado, están transferidas a la Comunidad Autónoma de Galicia (R. D. 2792/1986, de 30 de diciembre).

El Ministerio de Medio Ambiente está desarrollando actualmente, entre otras actuaciones de interés general del Estado en la provincia de A Coruña, la Mejora de la Depuración y Vertido de A Coruña, que comprende las obras de ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Bens y el emisario submarino de A Coruña. Este sistema de depuración y vertido requiere una red de colectores que recojan y conduzcan hasta dichas instalaciones las aguas residuales de la zona (municipios de A Coruña, Cambre, Culleredo, Arteixo y Oleiros), que no corresponden al Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061156 a 184/061167

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Actuaciones concretas que ha puesto o va a poner en marcha el Gobierno comprendidas en los objetivos 2 y 3 del área 8 del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2003-2006.

Respuesta:

Respecto a las medidas que se están desarrollando o se van a poner en marcha en relación con los objetivos 2 y 3 del área 8 del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (IV PIOM): «Reforzar la presencia y la participación española en los organismos internacionales, tanto comunitarios como extracomunitarios» (objetivo 2) y «Fomentar la cooperación al desarrollo con las ONG y otras instituciones» (objetivo 3), y por lo que se refiere a la actuación llevada a cabo por parte del Instituto de la Mujer, organismo autónomo adscrito a la Secretaría General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se significa lo siguiente:

En relación con el objetivo 2, relativo a reforzar la presencia y participación española en los organismos internacionales, se han desarrollado diversas actividades para dar cumplimiento a las siguientes actuaciones del IV Plan de Igualdad de Oportunidades:

Actuación 8.2.1: Participar activamente en el desarrollo y ejecución de las políticas, proyectos y programas que se realicen a favor de la igualdad de oportunidades para las mujeres, por la Unión Europea, Naciones Unidas y otros organismos internacionales.

• Actividades llevadas a cabo:

* En relación con la Unión Europea:

— Emisión de informes para que la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se tuviera en cuenta en el documento final propuesto por la Convención para la Constitución Europea, ya que el texto del anteproyecto no recogía adecuadamente el acervo comunitario en materia de igualdad de oportunidades.

— Emisión de informes y propuestas al Proyecto de Resolución del Consejo sobre el capital social y humano-Formación del capital social y humano en la sociedad del conocimiento: aprendizaje, trabajo, cohesión social e igualdad entre mujeres y hombres.

Entre las aportaciones efectuadas por el Instituto de la Mujer durante toda la fase de negociación, aceptadas por el resto de los Estados Miembros e incorporadas al texto final de la Resolución aprobada por el Consejo de Ministros de la Unión Europea el 3 de junio de 2003, cabe destacar las siguientes:

• Aprovechamiento del potencial que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la creación de nuevas oportunidades de empleo, ya que facilitan la conciliación entre la vida laboral y la vida familiar, y permiten la puesta en marcha de programas de educación y formación a distancia, especialmente para las mujeres rurales.

• Evaluación del impacto de género de las medidas que se vayan a poner en marcha, al objeto de evitar efectos no deseados para la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

* En relación con las Naciones Unidas y Consejo de Europa:

— Preparación de diferentes informes y participación con respecto a los siguientes eventos:

• 47 sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, perteneciente a Naciones Unidas.
• Plan de Acción y Declaración de Principios de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información.
• Carta Social Europea.
• Posible Convención Europea sobre tráfico de seres humanos (Consejo de Europa).
• Revisión del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, que tuvo lugar en El Cairo en el 1994.

• Actuaciones previstas:

Se prevé la participación en diferentes foros y grupos de trabajo, entre los que se destacan los siguientes:

• Programa Daphne II sobre medidas preventivas para combatir la violencia ejercida sobre niños y niñas, adolescentes y mujeres, para el período 2004-2008 incorporando las experiencias y los conocimientos adquiridos del Daphne I (2000-2003).
• Grupo de Alto Nivel de la Comisión Europea sobre el «mainstreaming» de género, para apoyar y mejorar la sinergia entre las políticas nacionales sobre la igualdad de género y la Estrategia Marco Comunitaria sobre la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (2001-2005).
• Comité del Programa de Acción Comunitario sobre la Estrategia Marco Comunitaria sobre la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (2001-2005).
• Grupos de trabajo convocados por las distintas presidencias de la Unión Europea en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las distintas políticas y programas. Durante este segundo semestre del año se participará activamente en los actos organizados por la presidencia italiana.
• Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, que tendrá lugar en Ginebra durante el mes de diciembre de 2003, organizada por Naciones Unidas, así como en las reuniones del Comité Director para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en los grupos de expertos/as del Consejo de Europa.

Actuación 8.2.2: Colaborar con la Unión Europea, Naciones Unidas y los organismos internacionales, en la creación de instrumentos de control, evaluación y difusión de los resultados de las acciones emprendidas para promover la igualdad de oportunidades.

• Actividades llevadas a cabo:

Finalización y remisión, a través de los cauces pertinentes, al Comité CEDAW, del V Informe que presenta España a la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en el que se presentan los avances conseguidos en materia de igualdad de oportunidades en nuestro país en el período 1999-2001, incorporándose algunas medidas y actuaciones correspondientes al año 2002.

• Actuaciones previstas:

— El Instituto de la Mujer continuará colaborando con la Comisión Europea y el Grupo de Asuntos Sociales del Consejo de Ministros, para la aprobación de indicadores de seguimiento de la Plataforma de Acción de Pekín.
— Durante el segundo semestre de 2003, e impulsado por la presidencia italiana de la Unión Europea, se está trabajando para lograr el establecimiento de indicadores de evaluación y seguimiento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en la vida económica que, una vez alcanzado un acuerdo entre los Estados miembros, se someterán a la aprobación del Consejo de Ministros de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores.

Actuación 8.2.3: Difundir, en las comunidades autónomas, ONG, e institutos y seminarios universitarios, información sobre los programas, iniciativas y acciones a nivel internacional.
Se ha remitido información a las comunidades autónomas sobre las siguientes materias:

• Textos legislativos aprobados, tanto por el Consejo de Ministros como por el Parlamento Europeo; las Comunicaciones de la Comisión; el informe anual sobre igualdad de oportunidades, etc.
• Recomendaciones del Consejo de Europa.

Actuación 8.2.4: Seguir apoyando a los organismos internacionales relacionados con la promoción de las mujeres, mediante contribuciones económicas de carácter voluntario.
En el año en curso se aprobaron contribuciones voluntarias por un importe total de 114.187,24 euros.

Actuación 8.2.5: Promover la participación de expertas españolas en los comités y grupos de trabajo de los organismos internacionales.
Se ha fomentado la participación de expertas españolas en los Comités y grupos de trabajo de los organismos internacionales, tanto de la Unión Europea como de Naciones Unidas y Consejo de Europa. En este sentido, se ha propuesto la participación de una experta en el grupo de especialistas sobre «mainstreaming» del Consejo de Europa.
En relación con el objetivo 3, relativo al fomento de la cooperación al desarrollo con las ONG y otras instituciones, se han desarrollado diversas actividades para

dar cumplimiento a las siguientes actuaciones del IV Plan de Igualdad de Oportunidades:

• Actuaciones 8.3.1 a 8.3.5:

Si bien las actuaciones en esta específica materia, recaen, por razones competenciales, en la labor llevada a cabo, así como en las previsiones de futuro de ésta, por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, también el Instituto de la Mujer, en colaboración con dicho Ministerio, ha desarrollado las siguientes actividades:

— En virtud del convenio marco suscrito entre la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en mayo de 1997 (que se renueva mediante Protocolos anuales), se organizó un Seminario sobre "El tratamiento informativo de las mujeres en los medios de comunicación en Cartagena de Indias (Colombia)" los días 24, 25 y 26 del pasado mes de junio. En el encuentro participaron representantes de los medios de comunicación de América Latina, Central y Caribe, así como del Mecanismo de Igualdad de Colombia.

— En el desarrollo de la elaboración de «una estrategia de la cooperación española para la igualdad entre mujeres y hombres, que incluya la adopción de programas destinados a mejorar la situación de las mujeres» (Actuación 8.3.2 del IV Plan) se ha colaborado con la Agencia Española de Cooperación Internacional, aportando comentarios e informes, y asistiendo a las reuniones de coordinación.

— Con respecto a la Actuación 8.3.5 («Impulsar la capacitación y sensibilización sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, del personal de las instituciones que trabajan en la Cooperación Oficial»), se ha dado, periódicamente, difusión a todas las Oficinas Técnicas de la Cooperación Española de las experiencias existentes en nuestro país respecto a las políticas de igualdad de oportunidades, a través del envío de las publicaciones del Instituto de la Mujer, y, asimismo, se ha promovido una mayor colaboración con las mencionadas Oficinas en el proceso de gestión del programa de cooperación internacional del Instituto de la Mujer.

Actuación 8.3.6: Continuar la formación de expertas en género y desarrollo, promoviendo nuevas líneas de trabajo.

Para el desarrollo de ambas actuaciones se lleva a cabo el Programa de Cooperación Internacional «Mujeres y Desarrollo» en el que destacan las siguientes líneas de trabajo:

— Convocatoria de subvenciones para financiar proyectos de desarrollo presentados por organizaciones o asociaciones de carácter no gubernamental de América Latina y el Caribe, África del Norte y Europa del Este.

— Programa de Formación en Cooperación Internacional, «Mujeres y Desarrollo», que desarrolla durante el año 2003 su XII Edición.

Actuación 8.3.7: Reforzar el apoyo técnico y asesoramiento a los organismos para la igualdad de los países de América Latina, Caribe y otros países en vías de desarrollo.

— A lo largo de todo el año 2003 se han mantenido relaciones institucionales con representantes de diversas organizaciones de países en desarrollo de las áreas geográficas con las que trabaja el Instituto, principalmente de América Latina, procedentes de Oficinas Gubernamentales de la Mujer, organizaciones no gubernamentales y asociaciones de mujeres, Centros Universitarios de Estudios de las Mujeres, Centros de Documentación, Oficinas Técnicas de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y organismos internacionales. Esta relación se ha concretado en visitas al Instituto de la Mujer, con intercambio de información y de publicaciones, consultas sobre diferentes áreas del Plan de Igualdad de Oportunidades vigente, etc.

Con este contacto directo se ha fomentado la comunicación y el conocimiento de las actividades que estas entidades están llevando a cabo y se ha respondido a la demanda de información sobre los avances que en nuestro país se han desarrollado con respecto a las políticas de igualdad de oportunidades.

— Por Resolución de la Subsecretaría del Departamento de fecha 30 de abril, se aprobó el programa de actividades de cooperación técnica para el año 2003, y el Instituto de la Mujer colaboró en la valoración de los proyectos que se citan a continuación, así como en la selección y propuesta del personal experto asignado a los mismos, y en el seguimiento de las actividades:

• «Fortalecimiento de los derechos laborales de las adolescentes y mujeres trabajadoras» presentado por la Unidad de Promoción de la Mujer Trabajadora del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala. La asistencia técnica se ha iniciado en el mes de septiembre y tendrá una duración de tres meses.

• «Fortalecimiento y sostenibilidad de los Servicios Públicos de Empleo en Nicaragua: igualdad de trato y oportunidades en el empleo», presentado por la Dirección General de Empleo del Ministerio de Trabajo de Nicaragua. La asistencia técnica, iniciada en el mes de septiembre, tendrá también una duración de tres meses.

En relación con el presupuesto que se va a dedicar para llevar a cabo estas actuaciones, se significa que el IV PIOM supone un esfuerzo del Gobierno y de la Administración General del Estado para el logro de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y un llamamiento a todas las Administraciones Públicas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se unan en el objetivo común de la consecución de dicha igualdad.

El citado Plan de Igualdad de Oportunidades es un instrumento de coordinación e impulso de múltiples actuaciones que corresponde ejecutar a diversos ministerios y organismos, que las financian con cargo a aplicaciones diversas de sus respectivos presupuestos.

Por otra parte, el IV Plan de Igualdad de Oportunidades, al igual que los anteriores, está compuesto por medidas y proyectos de muy diversa índole que implican gastos de distinta naturaleza económica, aplicables, por tanto, a diversas partidas presupuestarias.

Por ello, las actuaciones del Plan de Igualdad de Oportunidades suponen el compromiso de incluir las acciones y directrices del mismo en el marco presupuestario de los programas específicos de cada departamento.

El presupuesto íntegro del Instituto de la Mujer, programa 323B, se dedica a la ejecución de las actividades previstas en el citado Plan de Igualdad de Oportunidades, cuyo presupuesto inicial asciende, en el ejercicio 2003, a 23.573.000 euros (veintitrés millones quinientos setenta y tres mil).

Respecto a las competencias del Ministerio de Asuntos Exteriores, pueden distinguirse tres partes: el marco general de actuaciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), las actuaciones concretas llevadas a cabo en países de Iberoamérica (anexo I), y un listado de ONGD que han recibido subvenciones para desarrollar proyectos de promoción de la igualdad de género (anexo II).

Respecto al marco general de actuaciones de la AECI, se señala lo siguiente:

1. Intensificar la colaboración con la AECI para la incorporación de la igualdad de género en todas las actuaciones de la cooperación española.

a) Actuaciones concretas:

En 1990 se estableció una colaboración entre la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y el Instituto de la Mujer para la promoción de las mujeres en los países en vías de desarrollo. Esta colaboración se establece a través de un convenio entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio de Asuntos Exteriores, formalizado en el convenio marco suscrito en 1997. El IV Plan de Igualdad de Oportunidades del Instituto de la Mujer, aprobado en marzo de 2003, también afirma esta colaboración para fomentar la incorporación de la igualdad de género en todas las actuaciones de la cooperación española.

Las actividades de esta colaboración se estructuran en torno a las siguientes áreas:

1) La capacitación y formación en cooperación para el desarrollo en materia de género.

2) El asesoramiento y apoyo institucional para la creación y fortalecimiento de organismos de promoción de la mujer en América Latina y otros países en vías de desarrollo.

3) Programas y proyectos específicos dirigidos a facilitar la incorporación de la mujer en el proceso de desarrollo.

Si bien el papel desempeñado por el Instituto de la Mujer ha sido fundamental en el ámbito de la colaboración con los países en vías de desarrollo, especialmente de América Latina, éste es un campo menor de su actuación, que está orientada fundamentalmente hacia la promoción de la igualdad de género en España. Así, corresponde a la AECI, como organismo responsable de gestionar la política española de cooperación, favorecer la integración del enfoque de género tanto en la Administración, como en el conjunto de programas y proyectos de la cooperación española. Asumiendo esta responsabilidad, desde 1993 existe en el seno de la AECI una unidad denominada «Mujer y Desarrollo» para promover y coordinar las actividades a favor de la igualdad de género.

La colaboración antes mencionada resulta fundamental para el trabajo por la promoción de la igualdad de género en la cooperación española, por lo que se seguirá fomentando en el futuro y explorando nuevas líneas de trabajo conjunto, aspecto que subrayará la Estrategia de la Cooperación Española para la Promoción de la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

b) Presupuesto:

Según los datos de 2002, el presupuesto dedicado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por medio del Instituto de la Mujer, asciende a un total de 942.911,96 euros, correspondiente al 9% de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) contabilizada en el sector «Mujer y Desarrollo». Por su parte, la AECI desembolsó un monto de 2.387.116 euros, equivalente al 22% de la AOD contabilizada en este sector.

2. Elaborar una estrategia de la cooperación española para la igualdad entre mujeres y hombres, que incluya la adopción de programas destinados a mejorar la situación de las mujeres.

a) Actuaciones concretas:

La igualdad de género constituye una prioridad horizontal de la cooperación española, al igual que la

lucha contra la pobreza y la sostenibilidad medioambiental. Con el objetivo de integrar el enfoque de género horizontalmente en todas las actuaciones de la cooperación, actualmente la Oficina de Planificación y Evaluación de la AECI se encuentra en la fase de elaboración de la Estrategia de la Cooperación Española para la Promoción de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la cual servirá como marco de actuación común que respalde las intervenciones de la cooperación española en la promoción de la igualdad de género, estableciendo los objetivos, principios y mecanismos que impulsen la igualdad de género en el desarrollo.

Como prioridad horizontal, la igualdad de género se intenta integrar en cada una de las intervenciones de la cooperación española a nivel sectorial, informando todas las actuaciones en el ámbito educativo, sanitario, productivo, de desarrollo rural, medioambiental, de promoción de la democracia y el estado de derecho y de ayuda humanitaria y reconstrucción postbélica, de tal forma que tanto hombres como mujeres se beneficien de los procesos del desarrollo.

Además, se adoptan programas y proyectos específicos destinados a mejorar la condición de las mujeres en los países en desarrollo. Estos proyectos han incidido sobre la mayoría de los sectores de actuación de la cooperación española, por ejemplo, el fortalecimiento institucional con enfoque de género por medio del apoyo a asociaciones de mujeres, incentivando una mayor participación política y presencia en los procesos de toma de decisiones en los organismos públicos, principalmente en países iberoamericanos. También se ha dado apoyo a grupos de mujeres empresarias para el desarrollo de microempresas, principalmente en la región del Magreb. Asimismo, se han realizado intervenciones de apoyo a las mujeres indígenas y de zonas rurales, se ha trabajado en proyectos de formación y sensibilización sobre temas de género y se han desarrollado programas orientados a combatir la violencia de género y el tráfico de mujeres y niñas. Una parte importante ha correspondido a la prevención y tratamiento de las enfermedades infecciosas y de transmisión sexual como el VIH/SIDA en África Subsahariana.

La Estrategia de Igualdad de Género seguirá impulsando programas y proyectos específicos para mejorar la situación de las mujeres.

b) Presupuesto:

En 2002, España destinó aproximadamente 10.838.201 euros al sector «Mujer y Desarrollo». Este monto asciende aproximadamente a 22.444.121,98 euros si se incluyen todos los proyectos sectoriales destinados a la promoción de la mujer, incrementando el porcentaje de ayuda en este ámbito a un 2,1% con respecto a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) bilateral.

Respecto a la ayuda multilateral dotada a organismos de promoción de la mujer, España aportó un total de 211,187 euros a organismos no financieros, lo que corresponde a menos del 1 del total de la cooperación multilateral.

Además de este presupuesto, se debe tener en cuenta que un monto de la AOD en el resto de los sectores se destina a proyectos para la promoción de la igualdad de género y de las capacidades de las mujeres. En 2002 éste representó aproximadamente el 2% de la ayuda bilateral total proporcionada por España. Se prevé que en años siguientes este presupuesto aumente.

3. Elaborar instrumentos para introducir el «mainstreaming» de género en todos los programas y proyectos de la cooperación española.

a) Actuaciones concretas:

Como instrumento para integrar la perspectiva de género en las políticas, programas y proyectos de la cooperación española, se ha elaborado el documento «Guía práctica para la integración de la equidad entre mujeres y hombres en los proyectos de la cooperación española», el cual se encuentra en proceso de revisión. Esta guía consiste en una metodología que proporciona herramientas analíticas a los técnicos de la cooperación para integrar la perspectiva de género en cada uno de los sectores en que trabaja nuestra cooperación. Siguiendo la estructura del Marco Lógico, la guía indica cómo introducir este enfoque en cualquier fase en que los proyectos se encuentren, privilegiando la fase de identificación para realizar una correcta planificación de las intervenciones.

Como herramienta complementaria, se ha realizado un estudio-diagnóstico sobre la situación de desigualdad entre mujeres y hombres en los países prioritarios de actuación de la cooperación española, el cual da un panorama de las condiciones en cada país por sector. Esta herramienta apoya el trabajo de identificación.

Asimismo, la AECI ha impulsado la creación de áreas/unidades de género, tanto en la sede central como en distintas Oficinas Técnicas de Cooperación (OTCs) en el terreno, con el objetivo de garantizar una mejor respuesta en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en los programas y proyectos que España ejecuta. Entre las funciones de estas unidades están: la creación de cursos y talleres de sensibilización y formación del personal técnico y no técnico de la AECI, OTCs y demás instancias de nuestra cooperación sobre cuestiones de género, la asistencia técnica, asesoría y consultoría en los procesos de planificación, ejecución y evaluación de los programas y proyectos en cada sector de actuación de la cooperación española, seguir la ejecución de programas específicos a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, la creación de grupos de trabajo con expertos/as donde se analicen y discutan problemas relacionados con la desigualdad entre mujeres y hombres en los países en desarrollo, la sistemati-

zación de experiencias en materia de género, la promoción de la equidad de género en las propias instituciones de la cooperación española, la participación en cumbres internacionales sobre la igualdad entre mujeres y hombres, y un trabajo de colaboración directa con el Instituto de la Mujer. Actualmente, varias OTCs en Iberoamérica cuentan con esta unidad, tales como Nicaragua, Perú, Guatemala, y otras oficinas en la región tienen personal técnico especialista en género. Con la puesta en marcha de la Estrategia de Género, se impulsará la replicación de estas prácticas positivas.

Por otro lado, la realización de programas de capacitación y formación para los técnicos de la cooperación constituye también un instrumento importante para la promoción de la igualdad, varios de los cuales se desarrollan en la AECI y en las distintas OTCs.

Por último, se impulsará la línea de microcréditos como instrumento fundamental para apoyar a las mujeres a superar las condiciones de pobreza en las que a menudo se encuentran inmersas.

4. Impulsar capacitación y sensibilización sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, del personal de las instituciones que trabajan en la cooperación oficial.

a) Actuaciones concretas:

La promoción de la igualdad entre mujeres y hombres requiere no sólo atender las actuaciones específicas de la cooperación, sino además un reforzamiento de la estructura organizativa en el marco de nuestras instituciones, de tal forma que se mejore el trabajo por la equidad en todos los niveles.

Para ello, se intentan reforzar las habilidades, conocimientos y compromisos del personal de la cooperación en materia de género, por medio de programas de formación y sensibilización sobre igualdad entre mujeres y hombres para el personal técnico y no técnico de la cooperación, tanto en las instancias centrales como en sus representaciones en el terreno, en todos los niveles. De este modo, gran parte de la actividad que realiza la cooperación española en materia de género consiste en la realización de talleres y cursos de formación.

En este contexto, cabe destacar el programa de formación Magíster «Mujeres y Desarrollo» que anualmente realiza el Instituto de la Mujer por medio de la Dirección de Relaciones Internacionales, cofinanciado con el Fondo Social Europeo. En 2002 este programa concentró aproximadamente 400 mil euros, lo que corresponde a cerca del 40% de los recursos desembolsados ese año. Esta labor constituye una importante contribución a la formación de expertas en temas de género y desarrollo en nuestro país.

5. Apoyar proyectos de ONGs que se realicen en el ámbito de las áreas geográficas de actuación preferente de la cooperación española.

a) Actuaciones concretas:

Los datos de la cooperación española en 2002 indican que el área geográfica que recibió mayor cantidad de recursos para proyectos de «Mujer y Desarrollo» fue Iberoamérica, con un monto de 7.491.389 euros correspondiente al 68% de la ayuda destinada a este sector. Perú sobresale como el país más beneficiado, pues recibió el 26% de la ayuda, seguido de Nicaragua con 17% y República Dominicana con un 12%. Los países iberoamericanos con menor dotación presupuestaria en las actividades de «Mujer y Desarrollo» fueron Brasil, Uruguay, Argentina, Paraguay y Ecuador.

Dotación presupuestaria por área geográfica:

IBEROAMÉRICA	7.491.389
NORTE DE ÁFRICA	957.917
AFRICA SUBSAHARIANA	738.539
ASIA	720.173
NO ESPECIFICADOS	930.183
TOTAL	10.838.201

El Norte de África recibió 957.917 euros, que correspondió al 9% de la ayuda, donde los proyectos ejecutados se concentraron principalmente en Marruecos, receptor del 75% de los recursos designados a esta región. Otros países receptores de ayuda en la región fueron Argelia y Túnez. África Subsahariana recibió 738.539 euros, un 7% de los recursos para la promoción de la mujer, concentrados mayoritariamente en Etiopía (63%) y de manera más dispersa en Guinea Ecuatorial, Camerún, Mauritania y Costa de Marfil. Por último, el 7% de los proyectos de este sector se ejecutó en Asia, que recibió 720.173 euros, principalmente en India y en Filipinas.

Los datos de los últimos años indican que aproximadamente el 80% de la ayuda destinada al sector «Mujer y Desarrollo» se ha efectuado mediante subvenciones cofinanciadas por organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGDs).

La cooperación descentralizada, financiada por comunidades autónomas y entidades locales, trabaja por medio de la subvención a proyectos de ONGs. Su aportación representó cerca del 70% de la ayuda a la promoción de la mujer, con un volumen de aproximadamente 7,5 millones de euros. Iberoamérica fue la principal región receptora de la ayuda de la cooperación descentralizada, recibió una dotación de casi 4 millones de euros, aproximadamente el 80% de los recursos. Además, varios países del Norte de África y África Subsahariana, y de Asia recibieron ayuda, aunque de menor cuantía.

Por otro lado, el Ministerio de Asuntos Exteriores, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional, canalizó cerca del 60% de sus fondos por medio de subvenciones a proyectos ejecutados por ONGDs.

Éstos se distribuyeron, en primer término, por Iberoamérica, seguida de Asia y África.

El Instituto de la Mujer destinó el 60% de sus fondos a la financiación de proyectos ejecutados por ONGDs, prioritariamente en Iberoamérica. Destacan dos proyectos relevantes orientados a la prevención del tráfico de mujeres en comunidades con alto flujo migratorio en República Dominicana y en Colombia, a los que se dotó de un 15% del presupuesto. Este año el Instituto privilegió este área de actuación producto de la identificación del problema de la creciente emigración femenina en los países mencionados.

Madrid, 14 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/061168

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la entrada en vigor y de la planificación del organismo encargado de ordenar y distribuir los tráficos públicos y privados que recoge la Ley del Sector Ferroviario (ADIF).

Respuesta:

El Proyecto de Ley del Sector Ferroviario, actualmente en tramitación en las Cortes, contempla en su disposición adicional primera el cambio de denominación de Renfe, que pasará a denominarse Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) que, asimismo, absorberá a GIF que quedará extinguido (disposición adicional segunda).

Asimismo, las actuales Unidades de Negocio de Renfe dedicadas a la prestación de servicios se agruparán en un órgano de nueva creación.

ADIF dará comienzo a su actividad a los seis meses de la publicación de la citada Ley en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo que se establece en su disposición adicional tercera.

Madrid, 1 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061169

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita (GS).

Asunto: Planificación económica en los Presupuestos de los ejercicios 2003 y 2004 de las obras ferroviarias línea Madrid-Comunidad Valenciana y Corredor Mediterráneo hasta la frontera francesa.

Respuesta:

1. En el Presupuesto del año 2003 la inversión prevista, a ejecutar tanto por la Dirección General de Ferrocarriles como por GIF, en cada una de estas líneas es la siguiente:

— Línea de Alta Velocidad Madrid-Comunidad Valenciana: 773,82 millones de euros.
— Corredor Mediterráneo: 26,10 millones de euros.

2. Para el año 2004 la previsión de inversión a expensas de aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, es la siguiente:

— Línea de Alta Velocidad Madrid-Comunidad Valenciana: 813,19 millones de euros.
— Corredor Mediterráneo: 30,23 millones de euros.

La ejecución de ambas líneas de Alta Velocidad se llevará a cabo en el ámbito del Plan de Infraestructura del Transporte 2000-2007 cuyo horizonte temporal es el año 2010.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061256

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Construcción del eje Puerta del Sol-Gran Vía y del nuevo túnel de cercanías entre Atocha y Chamartín en Madrid.

Respuesta:

1 y 2. En el mes de octubre del año 2000 se terminó la redacción de un documento sobre la situación del ferrocarril en Madrid titulado «Estudio de la red ferroviaria en la Comunidad de Madrid».

En este estudio se detectaron una serie de problemas que alertaron a los responsables de la planificación ferroviaria sobre la necesidad de tomar decisiones que impidieran el agravamiento de la situación en un futuro próximo.

Las principales conclusiones del citado estudio fueron las siguientes:

• La importancia de Madrid como centro de actividad económica y de consumo origina una gran densidad de flujos de transporte de viajeros de corto recorrido (Cercanías).

• La red de Cercanías de Madrid con sus cerca de 700.000 viajeros diarios, acumula aproximadamente la mitad de la demanda total de Cercanías de las ciudades españolas.

• Esta situación lleva a la intensa utilización de algunos tramos de la red ferroviaria en las horas punta de circulación.

• Los problemas de saturación en la capacidad de las líneas y en las circulaciones en la red se deben principalmente a que los destinos con mayor flujo de viajeros se encuentran en las estaciones del eje de la Castellana. Por este motivo, los viajeros de las líneas del sur se ven en la necesidad de realizar transbordo en la estación de Atocha-Cercanías.

• La importancia de la estación de Atocha-Cercanías viene representada por el volumen de viajeros que acoge a diario, un total de 250.000, de los que más de 100.000 son transbordos entre líneas de cercanías y 60.000 transbordan a la línea 1 de Metro, la mayor parte de ellos en dirección Sol.

Los dos principales problemas detectados se refieren a la seguridad de los viajeros y a la penalización de tiempos de viaje y espera que sufren.

Así el elevado número de transbordos que se dan en Atocha-Cercanías en períodos de tiempo muy concentrados produce problemas de congestión en las instalaciones (escaleras y sobre todo andenes) de dicha estación e incremento del tiempo de viaje para estos viajeros.

Por otra parte la carga de las líneas que discurren por el túnel actual entre Atocha y Nuevos Ministerios supera durante algunas horas al día el 100% de capacidad, pues parte de los tráficos en hora punta en el túnel actual son necesarios para absorber los viajeros procedentes de transbordos en Atocha-Cercanías. A esto hay que añadir que la elevada ocupación de los trenes en las horas punta dificulta la evacuación de éstos, circunstancia agravada por el hecho de que los andenes también están saturados. Además los numerosos transbordos a Metro en Atocha-Cercanías repercuten negativamente en la explotación del Metropolitano.

Pero si la situación actual no es buena, las previsiones para un futuro inmediato la empeoran hasta el punto de que en algunos días del año pudiera llegar a producirse un colapso de las Cercanías de Madrid independientemente de la peligrosidad que encierra el posible agravamiento de cualquiera de los problemas citados. Esto es debido a la puesta en servicio de ramales o al incremento paulatino de viajeros en los ya existentes, en concreto los siguientes:

• La puesta en servicio del nuevo ramal a Alcobendas y San Sebastián de los Reyes y el de Colmenar, que si bien compensa el exceso de tráficos sur-norte, dará lugar en el plazo de pocos años a un fuerte incremento de carga de las líneas entre Nuevos Ministerios y Chamartín.

• Las grandes inversiones, realizadas y en ejecución, dentro del plan de ampliación del Metro de Madrid, coadyuvante del éxito registrado en la utilización de los servicios de cercanías, van a seguir potenciando a corto plazo la tendencia al crecimiento de la demanda, como consecuencia de la puesta en servicio en 2003 de la nueva línea circular de Metrosur. Dicha línea discurre por los cinco municipios más poblados del sur del Área Metropolitana, siendo uno de sus objetivos alimentar las líneas radiales del ferrocarril de cercanías para su utilización, a través de la estación de Atocha, como principal medio de acceso a la capital. Por tanto la terminación de las obras de la operación Metrosur producirá un aumento del tráfico de Cercanías en general que repercutirá negativamente en Atocha-Cercanías pues las líneas del sur son las que transbordan en esta estación.

• La prolongación de la línea C-5 a Humanes y la cuádruple vía hasta Pinto (C-3) aumentará el flujo de viajeros de Cercanías que ya se empieza a detectar en estas dos líneas.

De todo lo anterior se puede deducir que de no existir una rápida actuación que permita solucionar los problemas detectados se podría llegar a producir una congestión del flujo de viajeros en Atocha-Cercanías y una saturación de tráfico en el túnel entre esta estación y Chamartín que incrementarían la posibilidad de accidentes y la de un colapso de las líneas ferroviarias de Cercanías de Madrid.

Ante esta situación, como consecuencia del análisis de las posibles alternativas de actuación existentes, realizado en el marco del Estudio de la Red Ferroviaria en la Comunidad de Madrid de octubre de 2000, se optó por resolver el problema de congestión planteado mediante la construcción de un nuevo enlace subterráneo en doble vía entre las estaciones de Atocha y Chamartín, al Oeste del actual, con estaciones intermedias

en Sol-Gran Vía, Alonso Martínez y Nuevos Ministerios, además de otras actuaciones complementarias, con los siguientes objetivos:

• Suprimir la mayor parte de los transbordos que se producen en la estación de Atocha para proseguir viaje hacia Chamartín, convirtiendo en pasantes todos los trenes que actualmente finalizan su recorrido en dicha estación.
• Duplicar la capacidad de circulación de trenes en dirección norte-sur entre las estaciones de Atocha y Chamartín.
• Ampliar de forma espectacular la interconexión con la red de Metro de Madrid, con cuatro líneas en Sol-Gran Vía y con tres en Alonso Martínez, descongestionando además el tramo Atocha-Sol de la línea 1 de Metro.

En resumen la ejecución en el más breve plazo posible de estas obras permitirá el acceso directo (sin transbordos) al eje de la Castellana (estaciones de Alonso Martínez, Nuevos Ministerios y Chamartín) y a la zona centro (estación de Sol-Gran Vía) de dos de las líneas (C3 y C4) que ahora transbordan en Atocha. Esto implicará:

• La reducción inmediata de un alto porcentaje (50%) de los transbordos que se producen en Atocha-Cercanías (a otras líneas y a otros modos de transporte).
• Una disminución del número de tráficos en el túnel actual pues no sería necesario absorber la demanda inducida por los transbordos en Atocha-Cercanías. Además un 2.° túnel permite aumentar el margen de reacción en caso de avería en el otro.

En consecuencia se atenuarán los dos principales problemas futuros: congestión del flujo de viajeros en Atocha-Cercanías y saturación de tráfico en el túnel entre esta estación y Chamartín.

Por otra parte se llegará a la práctica eliminación de los problemas detectados pues se conseguiría:

• Una apreciable disminución de los tiempos de viaje de los viajeros que no tienen que transbordar.
• Un evidente aumento de la seguridad por menor ocupación de andenes y más rápida evacuación de trenes en horas punta además de la ya citada disminución de frecuencia de las circulaciones pues los usuarios de líneas C3 y C4 no intercambian en Atocha y los viajeros de la línea C5 se reparten en andenes diferentes.
• Una considerable mejora en el servicio de Cercanías de Madrid pues se facilitarían las conexiones con 8 líneas de la red de Metro y el acceso (hasta ahora inexistente) a la zona centro de Madrid gracias a la nueva estación de Sol-Gran Vía.

3. Se señala que con anterioridad al proceso de información pública y oficial del nuevo trazado Atocha-Chamartín, que incluye la estación de Sol-Gran Vía, se solicitó al Ministerio de Medio Ambiente la exención del procedimiento de evaluación de impacto ambiental teniendo en cuenta que se trataba de una línea de Cercanías cuyo trazado discurría soterrado en su totalidad.

Para ello se elaboró un Documento denominado «Informe para exención medioambiental» en el que se relacionaban y describían los impactos ambientales de las obras. Este documento se remitió a la Dirección General de Evaluación Ambiental y, por indicación de dicho Organismo, al Ayuntamiento de Madrid y a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

En la Resolución de 27 de junio de 2002 de la Secretaría General de Medio Ambiente, por la que no se estimaba necesario someter a procedimiento evaluación de impacto ambiental la nueva conexión de Cercanías entre Atocha y Chamartín, se señalaba que en el proyecto se debían tener en cuenta los informes ambientales emitidos por el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid y la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

En concreto en el proyecto de la estación de Sol-Gran Vía se han tenido en cuenta estos condicionantes y se han previsto las siguientes medidas:

• Medidas para minimizar las emisiones de ruidos.
• Medidas para prevenir las emisiones atmosféricas.
• Vallado y señalización de recintos de ocupación temporal.
• Minimización de posibles vibraciones.
• Estudio de tráfico y desvíos para disminuir las molestias por cortes y desvíos de tráfico.
• Estudio de gestión de tierras sobrantes.
• Inventario y estudio de trasplante y reposición de árboles.
• Programa de seguimiento arqueológico.
• Programa de seguimiento y vigilancia ambiental.

4 y 5. En los proyectos correspondientes se recogen los aspectos referentes a afecciones al tráfico y se proponen los desvíos necesarios. Hay que añadir que estas afecciones se están estudiando con especial detalle dentro de la comisión técnica creada al efecto entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Madrid con el fin de reducirlas al máximo.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061328

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Victor (GS).

Asunto: Estado de ejecución de los kilómetros del Programa Linde.

Respuesta:

En la Fase II del Proyecto Linde se realiza una cartografía de detalle y mediante los correspondientes estudios hidrológico e hidráulico, se define una línea estimada del alcance del dominio público hidráulico. Se han estudiado 402 tramos con una longitud total de 3.864 kilómetros. En licitación existe una ampliación en la cuenca del Norte a 18 tramos con 75 kilómetros.

La Fase III representa la tramitación administrativa, que conduce al deslinde físico y hasta el momento se encuentran concluidos o en fase final un total de 96 tramos que representan 925 kilómetros, a los que habría que sumar otros 215 que se encuentran en fase de licitación.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061344 a 184/061347, 184/061374 y 184/061376

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Ofertas presentadas del contingente de 2003 para puestos de trabajo estables y de temporada; contratos estables y de temporada firmados en base a dicho contingente; permisos de trabajo de temporada concedidos en 2002 y 2003; ofertas nominativas de permiso de trabajo presentadas durante el presente año, y número de contratos realizados a ciudadanos extranjeros no comunitarios para el servicio doméstico en 2002 y 2003.

Respuesta:

En los anexos que se acompañan se proporcionan los datos correspondientes a las ofertas presentadas para puestos de trabajo estables (anexo 1) y de temporada (anexo 2), así como los de contratos firmados de carácter estable (anexo 3) y de temporada (anexo 4), con respecto, en ambos supuestos, al contingente del año 2003.

Asimismo, en anexo 5 figuran los permisos de trabajo de temporada concedidos en 2002 y 2003; en el anexo 6, las ofertas nominativas de permisos de trabajo presentadas en el presente año, y, finalmente, en el anexo 7, el número de contratos realizados, en 2002 y 2003, a ciudadanos extranjeros no comunitarios para el servicio doméstico, que constan, estos últimos, contabilizados por provincia de registro (para los del año 2002) y por provincia de destino del puesto los del año 2003, tal como los recoge la Estadística de Contratos del Instituto Nacional de Empleo.

Madrid, 3 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

A fecha 31 de julio de 2003, los datos que solicita son los siguientes:

Provincias	Ofertas Genéricas	Ofertas Nominativas
Álava	8	-
Albacete	5	-
Almería	164	66
Ávila	14	-
Badajoz	-	-
Baleares	20	-
Barcelona	445	426
Burgos	7	-
Cáceres	-	25
Cádiz	35	6
Castellón	24	9
Coruña	131	-
Cuenca	-	-
Girona	67	12
Granada	-	33
Guadalajara	32	-
Guipúzcoa	38	1
Huelva	-	-
Huesca	42	-
León	-	-
Lleida	167	18
Lugo	39	-
Madrid	709	14
DGOM	-	-
Málaga	40	6
Navarra	1	-
Ourense	11	5
Oviedo	-	2
Palencia	11	2
Pontevedra	-	-
Salamanca	1	-
Santander	30	-
Segovia	-	-
Soria	23	-
Tarragona	69	95
Teruel	7	-
Toledo	51	-
Valencia	164	91
Valladolid	12	3
Vizcaya	5	-
Zamora	7	-
Zaragoza	180	24
Total	**2.559**	**838**

ANEXO 2

A fecha 31 de julio de 2003, los datos que solicita son los siguientes:

Provincias	Ofertas Genéricas	Ofertas Nominativas
Álava	-	-
Albacete	-	17
Almería	54	381
Ávila	-	16
Badajoz	-	-
Baleares	-	213
Barcelona	1	253
Burgos	256	35
Cáceres	20	13
Cádiz	-	-
Castellón	167	63
Coruña	-	-
Cuenca	-	-
Girona	191	306
Granada	-	1
Guadalajara	15	8
Guipúzcoa	-	-
Huelva	8.419	3.581
Huesca	244	202
León	-	-
Lleida	712	1.715
Lugo	-	9
Madrid	20	5
DGOM	15	-
Málaga	-	33
Navarra	-	-
Ourense	-	4
Oviedo	-	-
Palencia	2	42
Pontevedra	10	-
Salamanca	-	4
Santander	-	-
Segovia	393	51
Soria	-	16
Tarragona	773	263
Tenerife	46	-
Teruel	-	151
Toledo	-	-
Valencia	25	60
Valladolid	45	24
Vizcaya	-	1
Zamora	-	30
Zaragoza	314	341
Total	**11.722**	**7.838**

ANEXO 3

A fecha 31 de julio de 2003, los datos que solicita son los siguientes:

Provincias	Ofertas Genéricas	Ofertas Nominativas
Álava	-	-
Albacete	-	-
Almería	22	-
Ávila	9	-
Badajoz	-	-
Baleares	20	-
Barcelona	156	45
Burgos	-	-
Cáceres	-	3
Cádiz	11	4
Castellón	-	-
Coruña	-	-
Cuenca	-	-
Girona	17	-
Granada	-	-
Guadalajara	-	-
Guipúzcoa	22	1
Huelva	-	-
Huesca	13	-
León	-	-
Lleida	74	15
Lugo	13	-
Madrid	239	-
DGOM	-	-
Málaga	10	1
Navarra	-	-
Ourense	4	1
Oviedo	-	1
Palencia	4	-
Pontevedra	-	-
Salamanca	-	-
Santander	6	-
Segovia	-	-
Soria	13	-
Tarragona	5	60
Teruel	-	-
Toledo	25	-
Valencia	30	22
Valladolid	2	2
Vizcaya	-	-
Zamora	-	-
Zaragoza	75	1
Total	**770**	**156**

ANEXO 4

A fecha 31 de julio de 2003, los datos que solicita de los contratos de temporada firmados por ambas partes, según los datos remitidos por las provincias, son los siguientes:

Provincias	Ofertas Genéricas	Ofertas Nominativas
Álava	-	-
Albacete	-	-
Almería	24	47
Ávila	-	16
Badajoz	-	-
Baleares	-	144
Barcelona	15	23
Burgos	-	8
Cáceres	20	-

Provincias	Ofertas Genéricas	Ofertas Nominativas
Cádiz	-	-
Castellón	147	18
Coruña	-	-
Cuenca	-	-
Girona	191	-
Granada	-	-
Guadalajara	15	-
Guipúzcoa	-	-
Huelva	8.097	3.581
Huesca	212	-
León	-	-
Lleida	135	496
Lugo	-	-
Madrid	-	178
DGOM	15	-
Málaga	-	1
Navarra	-	-
Ourense	-	-
Oviedo	-	-
Palencia	-	42
Pontevedra	10	-
Salamanca	-	-
Santander	-	-
Segovia	380	4
Soria	-	16
Tarragona	242	175
Tenerife	-	46
Teruel	-	151
Toledo	-	-
Valencia	-	31
Valladolid	37	20
Vizcaya	-	-
Zamora	-	-
Zaragoza	94	109
Total	**9.634**	**5.106**

ANEXO 5

A fecha 31 de julio de 2003, los datos que solicita son los siguientes:

Contingente 2002

Empleo temporal

1. Número de trabajadores autorizados en las ofertas presentadas por sector de actividad:

SECTOR DE ACTIVIDAD	TOTAL
CONSTRUCCIÓN	415
HOSTELERIA	26
COMERCIO	4
AGRICULTURA/GANADERIA	9.046
INDUSTRIA METAL	371
INDUSTRIA MADERA	2
INDUSTRIA ALIMENTARIA	17
INDUSTRIA (OTRAS)	239
PESCA	33
OTROS	367
TOTAL	10.520

2. Número de trabajadores autorizados en las ofertas presentadas por países de selección:

PAÍS DE NACIONALIDAD	TOTAL
ARGENTINA	193
BOLIVIA	22
BOSNIA	25
BRASIL	1
BULGARIA	231
COLOMBIA	547
COREA	25
CROACIA	20
CUBA	148
CHILE	42
CHINA	16
ECUADOR	180
E.E.U.U.	20
ESLOVENIA	30
ESLOVAQUIA	56
ISRAEL	2
LITUANIA	12
MARRUECOS	516
MÉXICO	5
PERÚ	139
POLONIA	5.815
R.DOMINICANA	1
RUMANIA	2.331
RUSIA	32
SENEGAL	64
UCRANIA	40
URUGUAY	5
VENEZUELA	2
TOTAL	10.520

3. Número de trabajadores autorizados en las ofertas presentadas por provincia:

PROVINCIA	TOTAL
ÁLAVA	5
ALMERÍA	131
BALEARES	125
BARCELONA	368
BURGOS	8
CÁCERES	2
CIUDAD REAL	4
GERONA	30
GRANADA	123
HUESCA	61
HUELVA	6431
LUGO	1254
LLEIDA	4
MADRID	628
MÁLAGA	14
MURCIA	163
NAVARRA	16
PALENCIA	36
SEGOVIA	141
SEVILLA	6
TARRAGONA	130
TENERIFE	389
VALENCIA	110
VALLADOLID	10
ZARAGOZA	100
ITINERANCIA	231
TOTAL	10.520

Contingente 2003

Empleo Temporal

1. Número de trabajadores autorizados en las ofertas presentadas por sector de actividad:

SECTOR DE ACTIVIDAD	TOTAL
CONSTRUCCIÓN	67
HOSTELERIA	291
TRANSPORTES	96
COMERCIO	1
AGRÍCOLA/GANADERO	15.879
INDUSTRIA METAL	23
INDUSTRIA MADERA	-
INDUSTRIA ALIMENTARIA	12
SERVICIOS	277
TOTAL	16.645*

2. Número de trabajadores autorizados en las ofertas presentadas por países de selección:

PAÍS DE NACIONALIDAD	TOTAL
ARGENTINA	253
BIELORRUSIA	10
BRASIL	7
BULGARIA	95
CHILE	11
CHINA	3
COLOMBIA	1.062
ECUADOR	40
ESLOVAQUIA	127
MARRUECOS	317
MÉXICO	6
POLONIA	7.861
R.DOMINICANA	17
RUMANIA	6.427
TÚNEZ	-
UCRANIA	358
OTROS	56
TOTAL	16.645*

3. Número de trabajadores autorizados en las ofertas presentadas por provincias:

PROVINCIA	TOTAL
ALMERÍA	395
ÁVILA	16
BALEARES	190
BARCELONA	172
BURGOS	32
CÁCERES	33
CASTELLÓN	210
GIRONA	191
GRANADA	1
GUADALAJARA	15
HUESCA	212
HUELVA	11678
LUGO	9
LLEIDA	1594
MADRID	154
MÁLAGA	22
OURENSE	4
PALENCIA	42
PONTEVEDRA	10
SEGOVIA	417
SORIA	16
TARRAGONA	486
TENERIFE	46
TERUEL	145
VALENCIA	51
VALLADOLID	61
ZAMORA	30
ZARAGOZA	374
ITINERANCIA	39
TOTAL	16.645 *

* Según datos estadísticos disponibles.

ANEXO 6

A fecha 15 de julio de 2003, los datos que solicita son los siguientes:

Ofertas nominativas

Provincias	Contingente Estable	Contingente Temporada
Álava	-	-
Albacete	-	17
Almería	66	381
Ávila	-	16
Badajoz	-	-
Baleares	-	213
Barcelona	426	253
Burgos	-	35
Cáceres	25	13
Cádiz	6	-
Castellón	9	63
Coruña	-	-
Cuenca	-	-
Girona	12	306
Granada	33	1
Guadalajara	-	8
Guipúzcoa	1	-
Huelva	-	3.581
Huesca	-	202
León	-	-
Lleida	18	1.715
Lugo	-	9
Madrid	14	5
DGOM	-	-
Málaga	6	33
Navarra	-	-
Ourense	5	4
Oviedo	2	-
Palencia	2	42
Pontevedra	-	-
Salamanca	-	4
Santander	-	-
Segovia	-	51
Soria	-	16
Tarragona	95	263
Teruel	-	151
Toledo	-	-
Valencia	91	60
Valladolid	3	24
Vizcaya	-	1
Zamora	-	30
Zaragoza	24	341
Total	**838**	**7.838**

ANEXO 7

1	ALAVA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	3
2	ALBACETE	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	126
3	ALICANTE/ALACANT	51210012	NIÑERA	1
3	ALICANTE/ALACANT	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	126
3	ALICANTE/ALACANT	93100023	CUIDADOR PASEANTE ANIMALES DOMESTICOS	1
4	ALMERIA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	34
4	ALMERIA	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	1
33	ASTURIAS	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	10
5	AVILA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	15
5	AVILA	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	2
6	BADAJOZ	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	19
6	BADAJOZ	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	1
7	BALEARS (ILLES)	51210012	NIÑERA	3
7	BALEARS (ILLES)	51910031	DAMA DE COMPAÑIA	2
7	BALEARS (ILLES)	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	147
7	BALEARS (ILLES)	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	2
8	BARCELONA	51210012	NIÑERA	73
8	BARCELONA	51500030	GOBERNANTA (SERVICIO DOMESTICO)	2
8	BARCELONA	51910019	AYUDA DE CAMARA	1
8	BARCELONA	51910031	DAMA DE COMPAÑIA	2
8	BARCELONA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	1.326
8	BARCELONA	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	63
8	BARCELONA	93100023	CUIDADOR PASEANTE ANIMALES DOMESTICOS	2
9	BURGOS	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	32
9	BURGOS	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	2
10	CACERES	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	20
11	CADIZ	51910020	DONCELLA	2
11	CADIZ	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	23
39	CANTABRIA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	15
39	CANTABRIA	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	1
12	CASTELLON/CASTELLO	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	125
12	CASTELLON/CASTELLO	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	8
12	CASTELLON/CASTELLO	93100023	CUIDADOR PASEANTE ANIMALES DOMESTICOS	1
51	CEUTA	93100023	CUIDADOR PASEANTE ANIMALES DOMESTICOS	4
13	CIUDAD REAL	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	39
14	CORDOBA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	16
15	CORUÑA A	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	7
15	CORUÑA A	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	3
16	CUENCA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	48
17	GIRONA	51910031	DAMA DE COMPAÑIA	3
17	GIRONA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	74
17	GIRONA	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	1
18	GRANADA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	35
18	GRANADA	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	3
19	GUADALAJARA	51500030	GOBERNANTA (SERVICIO DOMESTICO)	1
19	GUADALAJARA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	43
19	GUADALAJARA	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	1
20	GUIPUZCOA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	15
20	GUIPUZCOA	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	2
21	HUELVA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	6
22	HUESCA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	40
23	JAEN	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	19
23	JAEN	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	2
24	LEON	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	22
24	LEON	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	1
25	LLEIDA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	79
27	LUGO	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	32
28	MADRID	51500030	GOBERNANTA (SERVICIO DOMESTICO)	9
28	MADRID	51910019	AYUDA DE CAMARA	65
28	MADRID	51910020	DONCELLA	7
28	MADRID	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	695

28	MADRID	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	7
28	MADRID	93100023	CUIDADOR PASEANTE ANIMALES DOMESTICOS	3
29	MALAGA	51500029	MAYORDOMO (SERVICIO DOMESTICO)	1
29	MALAGA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	18
29	MALAGA	93100023	CUIDADOR PASEANTE ANIMALES DOMESTICOS	2
52	MELILLA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	119
30	MURCIA	51910031	DAMA DE COMPAÑIA	15
30	MURCIA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	63
31	NAVARRA	51910031	DAMA DE COMPAÑIA	3
31	NAVARRA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	35
31	NAVARRA	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	3
32	OURENSE	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	1
34	PALENCIA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	8
35	PALMAS LAS	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	114
35	PALMAS LAS	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	13
36	PONTEVEDRA	51910019	AYUDA DE CAMARA	1
36	PONTEVEDRA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	12
26	RIOJA LA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	77
26	RIOJA LA	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	1
37	SALAMANCA	51910019	AYUDA DE CAMARA	1
37	SALAMANCA	51910031	DAMA DE COMPAÑIA	1
37	SALAMANCA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	18
37	SALAMANCA	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	1
40	SEGOVIA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	25
40	SEGOVIA	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	1
41	SEVILLA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	44
42	SORIA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	42
38	STA. CRUZ DE TENERIFE	51500030	GOBERNANTA (SERVICIO DOMESTICO)	1
38	STA. CRUZ DE TENERIFE	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	3
38	STA. CRUZ DE TENERIFE	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	1
43	TARRAGONA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	35
44	TERUEL	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	27
45	TOLEDO	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	79
45	TOLEDO	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	2
45	TOLEDO	93100023	CUIDADOR PASEANTE ANIMALES DOMESTICOS	2
46	VALENCIA	51910019	AYUDA DE CAMARA	1
46	VALENCIA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	57
46	VALENCIA	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	2
46	VALENCIA	93100023	CUIDADOR PASEANTE ANIMALES DOMESTICOS	1
47	VALLADOLID	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	74
47	VALLADOLID	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	1
48	VIZCAYA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	80
48	VIZCAYA	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	2
49	ZAMORA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	17
50	ZARAGOZA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	34
50	ZARAGOZA	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	1
50	ZARAGOZA	93100023	CUIDADOR PASEANTE ANIMALES DOMESTICOS	1

1	ALAVA	51500029	MAYORDOMO (SERVICIO DOMESTICO)	1
1	ALAVA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	9
1	ALAVA	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	2
2	ALBACETE	51500030	GOBERNANTA (SERVICIO DOMESTICO)	1
2	ALBACETE	51910031	DAMA DE COMPAÑIA	3
2	ALBACETE	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	62
3	ALICANTE/ALACANT	51210012	NIÑERA	1
3	ALICANTE/ALACANT	51500030	GOBERNANTA (SERVICIO DOMESTICO)	2
3	ALICANTE/ALACANT	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	50
3	ALICANTE/ALACANT	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	1
4	ALMERIA	51910019	AYUDA DE CAMARA	2
4	ALMERIA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	10
33	ASTURIAS	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	10
33	ASTURIAS	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	5
5	AVILA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	4
6	BADAJOZ	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	9
7	BALEARS (ILLES)	51210012	NIÑERA	2
7	BALEARS (ILLES)	51910019	AYUDA DE CAMARA	1
7	BALEARS (ILLES)	51910020	DONCELLA	1
7	BALEARS (ILLES)	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	83
8	BARCELONA	51210012	NIÑERA	31
8	BARCELONA	51500030	GOBERNANTA (SERVICIO DOMESTICO)	1
8	BARCELONA	51910031	DAMA DE COMPAÑIA	5
8	BARCELONA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	743
8	BARCELONA	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	56
8	BARCELONA	93100023	CUIDADOR PASEANTE ANIMALES DOMESTICOS	1
9	BURGOS	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	16
9	BURGOS	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	1
10	CACERES	51910031	DAMA DE COMPAÑIA	1
10	CACERES	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	3
11	CADIZ	51910020	DONCELLA	1
11	CADIZ	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	7
39	CANTABRIA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	11
39	CANTABRIA	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	1
12	CASTELLON/CASTELLO	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	34
13	CIUDAD REAL	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	16
14	CORDOBA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	8
15	CORUÑA A	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	2
16	CUENCA	51500030	GOBERNANTA (SERVICIO DOMESTICO)	1
16	CUENCA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	15
17	GIRONA	51910031	DAMA DE COMPAÑIA	1
17	GIRONA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	28
18	GRANADA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	27
18	GRANADA	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	3
19	GUADALAJARA	51910019	AYUDA DE CAMARA	1
19	GUADALAJARA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	12
19	GUADALAJARA	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	1
20	GUIPUZCOA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	3
21	HUELVA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	1
22	HUESCA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	25
22	HUESCA	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	2
23	JAEN	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	9
24	LEON	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	10
24	LEON	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	1
25	LLEIDA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	44
27	LUGO	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	12
27	LUGO	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	1
28	MADRID	51910019	AYUDA DE CAMARA	62
28	MADRID	51910020	DONCELLA	36
28	MADRID	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	254
28	MADRID	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	6

28	MADRID	93100023	CUIDADOR PASEANTE ANIMALES DOMESTICOS	5
29	MALAGA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	4
29	MALAGA	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	3
52	MELILLA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	19
30	MURCIA	51210012	NIÑERA	1
30	MURCIA	51910031	DAMA DE COMPAÑIA	6
30	MURCIA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	59
30	MURCIA	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	1
31	NAVARRA	51910031	DAMA DE COMPAÑIA	3
31	NAVARRA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	28
31	NAVARRA	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	2
34	PALENCIA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	2
35	PALMAS LAS	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	33
35	PALMAS LAS	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	3
36	PONTEVEDRA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	2
36	PONTEVEDRA	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	1
26	RIOJA LA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	19
37	SALAMANCA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	15
40	SEGOVIA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	12
40	SEGOVIA	93100023	CUIDADOR PASEANTE ANIMALES DOMESTICOS	1
41	SEVILLA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	29
41	SEVILLA	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	2
42	SORIA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	52
38	STA. CRUZ DE TENERIFE	51210012	NIÑERA	1
38	STA. CRUZ DE TENERIFE	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	2
43	TARRAGONA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	15
44	TERUEL	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	10
45	TOLEDO	51500030	GOBERNANTA (SERVICIO DOMESTICO)	1
45	TOLEDO	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	27
45	TOLEDO	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	1
46	VALENCIA	51910031	DAMA DE COMPAÑIA	1
46	VALENCIA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	41
46	VALENCIA	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	1
47	VALLADOLID	51500029	MAYORDOMO (SERVICIO DOMESTICO)	1
47	VALLADOLID	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	19
48	VIZCAYA	51910031	DAMA DE COMPAÑIA	2
48	VIZCAYA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	36
48	VIZCAYA	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	1
49	ZAMORA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	8
50	ZARAGOZA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	13
98	ZONA EXTRANJERA	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	1
28	MADRID	93100023	CUIDADOR PASEANTE ANIMALES DOMESTICOS	5
29	MALAGA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	4
29	MALAGA	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	3
52	MELILLA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	19
30	MURCIA	51210012	NIÑERA	1
30	MURCIA	51910031	DAMA DE COMPAÑIA	6
30	MURCIA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	59
30	MURCIA	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	1
31	NAVARRA	51910031	DAMA DE COMPAÑIA	3
31	NAVARRA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	28
31	NAVARRA	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	2
34	PALENCIA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	2
35	PALMAS LAS	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	33
35	PALMAS LAS	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	3

36	PONTEVEDRA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	2
36	PONTEVEDRA	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	1
26	RIOJA LA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	19
37	SALAMANCA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	15
40	SEGOVIA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	12
40	SEGOVIA	93100023	CUIDADOR PASEANTE ANIMALES DOMESTICOS	1
41	SEVILLA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	28
41	SEVILLA	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	2
42	SORIA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	52
38	STA. CRUZ DE TENERIFE	51210012	NIÑERA	1
38	STA. CRUZ DE TENERIFE	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	2
43	TARRAGONA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	15
44	TERUEL	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	10
45	TOLEDO	51500030	GOBERNANTA (SERVICIO DOMESTICO)	1
45	TOLEDO	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	27
45	TOLEDO	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	1
46	VALENCIA	51910031	DAMA DE COMPAÑIA	1
46	VALENCIA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	41
46	VALENCIA	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	1
47	VALLADOLID	51500029	MAYORDOMO (SERVICIO DOMESTICO)	1
47	VALLADOLID	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	19
48	VIZCAYA	51910031	DAMA DE COMPAÑIA	2
48	VIZCAYA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	36
48	VIZCAYA	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	1
49	ZAMORA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	8
50	ZARAGOZA	91100018	EMPLEADA DE HOGAR	13
98	ZONA EXTRANJERA	91100029	ASISTENTA (SERVICIO DOMESTICO)	1

184/061361

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Incrementos de plantilla producidos en la oficina de extranjería de Barcelona desde el mes de octubre de 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— En octubre de 2002 había 116 funcionarios (61 de carrera y 55 interinos) y 22 laborales con una relación de empleo indefinida, más 32 temporales. Es decir, 170 personas.

— En julio de 2003 había 117 funcionarios (75 de carrera y 42 interinos) y 22 laborales indefinidos, más 33 laborales temporales. Es decir, 172 personas.

Ha habido por tanto, un incremento del número de funcionarios de carrera y una disminución en los funcionarios interinos.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061364

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Resultado de las acciones emprendidas por el sistema de controles móviles como complemento a los controles de los puestos fronterizos en el marco del Programa Greco durante el año 2002.

Respuesta:

Durante el año 2002, se llevaron a cabo controles móviles en las inmediaciones de los puestos fronterizos con Francia y Portugal, incluyendo vías de entrada al país secundarias, como carreteras comarcales y locales, con los siguientes resultados:

Controles móviles realizados en la frontera con Francia:

En la zona de influencia de La Junquera-Le Perthus, se han llevado a cabo un total de 1.002 controles móviles.

En la zona de influencia de Portbou, se produjeron 1.776 controles móviles.

En la zona de influencia de Camprodón, se llevaron a efecto 307 controles móviles.

En la zona de influencia de Puigcerdá, se han llevado a cabo un total de 636 controles móviles.

En la zona de influencia de Irún-Biriatou, se produjeron un total de 964 controles móviles.

En la zona de influencia de Dancharinea-Valcarlos, se efectuaron 129 controles móviles.

Controles móviles realizados en la frontera con Portugal:

En la zona de influencia de Tuy-Salvaterra do Minho, se llevaron a cabo un total de 1.419 controles móviles.

En la zona de influencia de Fuentes de Oñoro-Vilar Formoso, se produjeron un total de 384 controles móviles.

En la zona de influencia de Alcañices (Zamora), se llevaron a cabo 1.096 controles móviles.

En la zona de influencia de Caya-Elvas, se efectuaron 366 controles móviles.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061380

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas ante la situación de vulnerabilidad de los ciudadanos extranjeros que deambulan sin documentación por las calles de Barcelona después de ser trasladados desde el centro de internamiento de Fuerteventura hasta el centro de internamiento de Barcelona.

Respuesta:

La actuación en materia de atención social a inmigrantes viene determinada por la normativa vigente y el ámbito competencial de las distintas administraciones implicadas, siendo la acción concertada uno de los ejes fundamentales en el área de los programas sociales en materia de inmigración. Ésta se desarrolla mediante convenios entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas y con entidades no gubernamentales, siendo los convenios con comunidades autónomas de dos tipos: los correspondientes a la Conferencia Sectorial del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y los pertenecientes a programas especiales de acogida del presupuesto del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO).

En este sentido, el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, suscribió, el 2 de enero de 2002, con las Consejerías correspondientes de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Cataluña, Extremadura, Madrid y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, Convenios para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de acogida básica a inmigrantes, en los que se contempla como acción prioritaria la de mejorar las condiciones de alojamiento y facilitar el acceso a una vivienda digna a este colectivo, a través de la creación de asentamientos provisionales, alojamientos de temporada para trabajadores temporeros, centros de acogida a aquellos que por su situación de vulnerabilidad lo precisen, y ayudas a la vivienda en régimen de alquiler.

El 2 de enero de 2003, se firmó la prórroga para dicho año de los citados Convenios de colaboración. Las aportaciones económicas para dicho período, por comunidades autónomas, son las siguientes:

Andalucía: 1.360.932 euros.
Canarias: 1.170.889 euros.
Cataluña : 1.226.064 euros.
Extremadura: 147.128 euros.
Madrid: 974.000 euros
Ceuta: 613.032 euros.
Melilla: 613.032 euros.

Si comparamos las cifras veremos que Cataluña es la segunda Comunidad Autónoma con mayor asignación presupuestaria para el desarrollo de actuaciones

conjuntas en materia de acogida básica de inmigrantes, con un total de 1.226.064 euros (613.032 euros por parte del Imserso, y otros 613.032 euros por parte de la Generalitat).

Además existe un segundo Convenio de colaboración, suscrito el 30 de diciembre de 1998, entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Departamento de Bienestar Social de la Generalitat de Cataluña para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de atención a inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados, que fue prorrogado para el año 2002. Este convenio está dotado de 1.831.482,72 euros, repartidos al 50% entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Generalitat de Cataluña.

Por ultimo, se señala que la atención social es competencia de la Generalitat de Cataluña, que se ejerce a través de la Consejería de Bienestar y Familia y, en el caso de la ciudad de Barcelona, por su Ayuntamiento.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061401

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Proyectos aprobados por el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) dentro de las acciones estratégicas de envejecimiento y tecnología sanitaria de rehabilitación en el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se acompaña cuadro en anexo detallando cada uno de los proyectos, entidad/es solicitantes y objetivos y naturaleza de los mismos.

Madrid, 6 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Convocatoria de ayudas de I+D 2002

Área de la tecnología de la rehabilitación

ENTIDAD/ES SOLICITANTES	TITULO DEL PROYECTO	OBJETIVOS Y NATURALEZA
FUNDACIÓN CNSE	DICCIONARIO DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA III	Elaboración de un diccionario bilingüe de Lengua de Signos Española (LSE)- Español en soporte informático (CD-ROM) como herramienta válida tanto para personas sordas que precisen consultar un diccionario de su lengua, como para oyentes que necesiten este instrumento profesionalmente o para aprender. Su difusión estandarizada podrá hacerse a través de INTERNET permitirá la integración de las personas sordas en el uso de las nuevas tecnologías, contribuyendo a la normalización lingüística de la LSE; al estudio lexicográfico de ésta y servir como apoyo en el ámbito educativo, científico, social y laboral.
UPV. /CEDAT/ASPAYM	OPTIMIZACIÓN SIMULADOR SEMAP	Validación experimental de los elementos del "Simulador-Evaluador SEMAV" con un vehículo de pruebas y una plataforma dinámica. El simulador fue concebido para la valoración funcional de las personas con alguna discapacidad para accionar los mandos de un vehículo adaptado, determinando las habilidades del conductor. Consta de sensores asociados a los mandos y un software que recibe y registra los datos. Con esta investigación se busca optimizar las prestaciones técnicas del simulador para mejorar el proceso de valoración.
IRDATA/ASPACE PARKINSON/UN. EUROPEA	ACCESO AL ORDENADOR PARA PERSONAS DISCAPACITADAS Y MAYORES CON MOVIMIENTOS INVOLUNTARIOS	Desarrollo de un producto avanzado que permita el acceso al ordenador a las personas con movimientos involuntarios (parkinson, parálisis cerebral). - Análisis sistemático de los movimientos de estos colectivos - Proceso de evaluación y ensayos por parte de los usuarios, para conseguir una retroalimentación en el trabajo técnico. - Difusión de los resultados a España y a otros países de nuestro entorno.
INST. DE AUTOMÁTICA INDUSTRIAL/FOTA,S.L/ASOC. GERIATRICA ALBACETE	ANDADOR SEUDOROBÓTICO DE ALTA SEGURIDAD	Realización de estudios y ejecuciones previas que permitan sentar las bases de diseño y construcción de un andador que potencie la movilidad a un coste reducido, ofreciendo garantías de seguridad superiores a los existentes en la actualidad. Se prevé el desarrollo de dispositivos originales e innovadores para lograr nuevas prestaciones que beneficien a las personas mayores y discapacitadas con problemas para la deambulación. Se analizarán los siguientes puntos: seguimiento del usuario, equilibrado dinámico en rampas, maniobrabilidad, estructura del andador y del dispositivo de detección de obstáculos.
FUNDACIÓN AIRTEL MÓVIL/KNOSSOS,S.L./SEMEG	DISEÑO E IMPLIMENTACIÓN TERMINAL PORTATIL DE TELEASISTENCIA	Desarrollo del terminal de propósito específico LOAS en GPRS que proporcione autonomía e independencia a las personas mayores y con discapacidad y permitan su localización geográfica de su posición, reduciendo los tiempos críticos de respuesta ante demandas asistenciales. Esta tecnología proporcionará un mayor ancho de banda, mejorando las capacidades para la transmisión de datos debido a la conmutación de paquetes y a la conectividad permanente de las redes GSM.

ENTIDAD/ES SOLICITANTES	TITULO DEL PROYECTO	OBJETIVOS Y NATURALEZA
FUNDACIÓN AIRTEL MÓVIL/UPM/UAM/SERETEL/CNSE	CENTRO UNIFICADO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN PARA MAYORES Y DISCAPACITADOS	Especificar un centro unificado de teleasistencia y telecomunicaciones para personas discapacitadas y personas mayores que subsane los problemas de los centros actuales, especializados por colectivos. Los inconvenientes de los centros actuales son: costes elevados, basados en telefonía fija, con lo que sólo prestan servicios en el hogar, etc. Con este centro se pretende: - Ofrecer y ampliar las prestaciones de los Centros de Intermediación Telefónica para personas sordas, los servicios de atención domiciliaria. - Crear sistemas de ayuda a la navegación por la ciudad y agendas controladas a distancia.
UP COMILLAS/ADELA	PROTOTIPO PROGRAMA INFORMATICO PACIENTES ESCLERÓSIS LATERAL AMIOTRÓFICA	Creación de un prototipo para evaluar un programa informático que, a modo de juego, permita a los pacientes de ELA ejercitar sus capacidades de comunicación. El paciente creará su "libro de fotos digital" para ser comentadas. Los objetivos de la investigación son: - Acercar la informatica a los pacientes ELA, ocupar su tiempo libre creativa y positivamente. - Estimular sus aptitudes de comunicación. - Desarrollar la investigación en Tecnologías Asistidas.
IBV/VIRMEDIC/AVAPACE	DESARROLLO SISTEMA BIPEDESTACIÓN ELECTRICOS	Construcción de un prototipo preliminar de bipedestador accionado eléctricamente. Se trata de un dispositivo destinado a mantener de pie a una persona que no puede hacerlo por sí misma, facilitando el uso de los miembros superiores. El prototipo cumple los requisitos biomecánicos y ergonómicos, teniendo en cuenta la opinión de los usuarios desde el principio de la investigación. El bipedestador permitirá reducir las ayudas técnicas necesarias para la vida diaria, por lo cual se llevará a cabo un análisis de las necesidades de los usuarios, buscando ampliar las funciones de los dispositivos existentes.
IBV/FORTA,S.L./ASPAYM	VALIDACIÓN Y REDISEÑO SILLA DE RUEDAS LIGERAS	Valoración e incorporación de criterios de funcionalidad, comodidad y usabilidad a una silla de ruedas actualmente en desarrollo. Se contará con la participación de usuarios potenciales con discapacidad de movilidad, con los que se realizará ensayos de para evaluar estos criterios, valoración de la sedestación, distribución de presiones en sistema corporal, estabilidad, seguridad y resistencia. Todo ello, dará a conocer las prestaciones de la silla de ruedas antes de salir al mercado.
IBV/FLEX/FERENO	GENERACIÓN CRITERIO BIOMECÁNICOS DISEÑOS COLCHONES SOCIOSANIATARIOS	Determinación de los criterios de diseño de colchones sociosanitarios, para personas mayores, basados en la respuesta biomecánica y en su relación con la valoración de los usuarios. Los objetivos de la investigación son: - Establecer las variables de bondad y funcionabilidad por los usuarios y cuidadores. - Establecer las variables biomecánicas en la interacción usuario-colchón. - Establecer las relaciones entre ambos tipos de variables.
UNIV POLT CATALUÑA/ESCLATEC/LIFANTE	CAMBIO DE MARCHAS ESPECIAL CON APLICACIÓN A SILLAS DE RUEDAS	Desarrollo de un dispositivo para el cambio de marchas de una silla de ruedas, aplicable a la rueda independientemente de la cadena tractora. En el dispositivo presentado, los ejes de entrada y salida son coaxiales y giran en el mismo sentido, pudiendo ser unilaterales o bilaterales. El cambio de marchas es adaptable a cualquier vehículo con ruedas.
FUND. INTRAS/IDES/ASPACE	ADAPTACIÓN PROGRAMA REHABILTACIÓN COGNITIVA PERS. CON AFECCIONES MOTORICAS	Desarrollo de una tecnología asistencial para personas con necesidades especiales (discapacidades cognitivas y/o edad avanzada) que permita la intervención terapéutica a personas con afecciones motóricas de distinto tipo y nivel. Se utilizó el sistema interactivo de Evaluación Cognitiva por Ordenador (Gradior), al que se adaptó un sistema de intercomunicación para este tipo de usuarios. - Posibilitar la creación de tratamientos para la rehabilitación del deterioro cognitivo. - Incorporar a estos colectivos a la Sociedad de la Información. - Introducir la tecnología asistencial en rehabilitación cognitiva a los Centros de Salud y desarrollará un producto a bajo coste.
INASMET /F. MATIA/IDEC	FABRICACIÓN RESPALDOS ANATÓMICOS PERSONALIZADOS	Diseño y desarrollo de soportes que se adapten anatómicamente para proporcionar a las personas con discapacidad, que deben permanecer mucho tiempo en asientos o sillas de ruedas, superficies de asiento que contribuyan a distribuir la presión del cuerpo y evitar la formación de escaras en zonas huesudas o sobresalientes. Para ello, se fabricará un asiento prototipo para ser incorporado a una silla estándar.
IBV/TAU-PEMARS/COCEMFE	GAMA DE PAVIMENTOS ADAPTADOS PARA PERS. CON CAPACIDAD DE DEAMBULACIÓN REDUCIDA	Obtención de criterios de diseño y metodologías de ensayos para el desarrollo de pavimentos, cerámicos y sintéticos, adaptados a las necesidades de las personas con movilidad reducida para que tengan unas condiciones de marcha segura y confortable en diferentes ambientes y entonos. - Identificar las necesidades de las personas con movilidad reducida. - Obtener los criterios de diseño desde el punto de vista semántico y biomecánico. - Evaluar los pavimentos existentes. Para el año 2003, se prevé finalizar la investigación.
F.UAM/ASOC FEISD	TUTOR INFORMÁTICO	Desarrollo de un tutor informático para aumentar la autonomía de las personas con síndrome de Down, en particular, y con discapacidad psíquicas, en general, en distintos ámbitos (adaptación de puestos de trabajo, adecuación de las actividades educativas, desplazamientos, etc.) para lograr su integración social. El tutor informático es una ayuda técnica para compensar la discapacidad y facilitar la adaptación a situaciones cotidianas. Tiene múltiples funciones: despertador, mapa indicador, ayuda nemotécnica, etc. Actúa, pues, como un tutor de la persona con síndrome de Down en las distintas vicisitudes de su vida cotidiana.
AUTISMO AVILA/CDI VALLADOLID	ACCESO AL EMPLEO MEDIANTE AYUDA TECNICA ESPECÍFICA PARA PERSONAS CON AUTISMO GRAVEMENTE AFECTADA	Preparación de una persona con autismo, gravemente afectada, para ocupar un puesto de trabajo en una biblioteca. Estudio del entorno. - Inventario ecológico del entorno de la biblioteca. - Inventario de actividades preferidas y reforzadores Entrenamiento, apoyo y orientación al usuario en el entorno, previo al puesto de trabajo. - Ensayo y entrenamiento, de la persona con autismo, a clasificar objetos por colores, mediante la técnica de reforzamientos positivos. - Sustitución los objetos por libros y estanterías forrados de los colores entrenados. - Migración a la biblioteca de la asociación, utilizando pegatinas de colores - Entrenamiento para que identifique el código de barras, manteniendo los colores de las estanterías.

ENTIDAD/ES SOLICITANTES	TITULO DEL PROYECTO	OBJETIVOS Y NATURALEZA
U. PAIS VASCO/ U. GRANADA/KI-COMUNIC/FED VASCA ASOC. PERSONAS SORDAS	ESTUDIO DE PATRONES DE ACCESO A LA WEB PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD COGNITIVA DE USUARIOS SORDOS	- Contrastar la hipótesis de procedimiento cognitivo de sordos en la WEB y proponer modelos de interacción que ayuden a detectar y evitar las barreras de accesibilidad. - Desarrollar un prototipo de la Herramienta de Registro de Patrones Cognitivos de Interacción con la Web. - Derivar pautas de diseño accesible para sordos y generalizables a otros usuarios.
ASOC FORTE/PROINSA/ASPAYM	DISPOSITIVOS DE CONTROL DEL ENTORNO Y APLICACIONES DOMÓTICAS EN PERS. CON LESIÓN MEDULAR DE ALTO NIVEL	- Desarrollo de experiencias que permitan conocer el impacto de las aplicaciones de domótica en las personas con lesión medular. - Evaluación la autonomía personal, estrés y calidad de vida en pacientes del Hospital de Parapléjicos de Toledo. - Conocimiento del beneficio que tales sistemas pueden aportar.
F. GUTMANN	ESTIMULADOR IMPLANTABLE DE RAICES SACRAS PARA EL CONTROL DE LA MICCION, DEFECACION EN LESIONADOS MEDULARES	Diseño, desarrollo y validación de un sistema de estimulación eléctrica de las raíces sacras, para mejorar la calidad de vida de las personas con lesiones medulares. Este sistema permitirá controlar la micción, de la defecación y de la erección. El sistema consiste en un módulo implantable formado por los electrodos, el estimulador y el sistema de comunicación exterior, así como un módulo externo formado por la unidad de control, el dispositivo de programación y el software de control.
EUVE/FINE P./COCEMFE	PLATAFORMA PARA PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA PARA AUTOBUSES DE PISO MEDIO Y TRENES	Diseño y desarrollo de una plataforma para el acceso de personas con movilidad reducida a autobuses y trenes de piso medio, que permita suplir las deficiencias de accesibilidad de los vehículos existentes. Las actuaciones a llevar a cabo son: - Reducir las dimensiones del cajón de la plataforma. - Automatizar los movimientos de despliegue y repliegue de los pasamanos. - Implantar un sistema de detección de objetos de que interfiera con la trayectoria de despliegue de la plataforma. - Agrupar funciones en un número menor de elementos. - Implantar un sistema de diagnóstico de fallos.
U. VALENCIA/AUTISMO BURGOS/CDI VALLADOLID	DEMOSTRACIÓN EN EL USO DE TECNOLOGIAS DE REALIDAD VIRTUAL PARA LA EDUCACIÓN EN EL AUTISMO	Verificación de la eficacia de las Tecnologías de la Realidad Virtual como herramienta educativa para personas con autismo. Para tal fin, se desarrollan una pantalla táctil y una pantalla parabólica (herramienta inmersiva) con proyección estéreo que permitirá valorar el papel de la inmersión en el entorno virtual como facilitador del aprendizaje y transferencia a los entornos reales.
U.VALENCIA/S.DOWN BURGOS	REALIDAD VIRTUAL PARA PROCESOS EDUCATIVOS E INTEGRACION LABORAL DE PERS. CON SINDRÓME DE DOWNN	Desarrollo y valoración experimental de herramientas de apoyo a la educación y la formación profesional, construidas sobre representaciones virtuales de los entornos reales más relevantes para las personas con Síndrome de Down, como son el hogar y el puesto de trabajo.
F. INTRAS/AFA/UN. VALLADOLID/IDES	VISOR ARTIFICIAL DE RECONOCIMIENTO DE IMAGENES	Desarrollo de un sistema para el seguimiento visual y análisis en tiempo real de los movimientos de una persona con discapacidad cognitiva, para, así, observar el desarrollo de la enfermedad y realizar un seguimiento del proceso de rehabilitación. El sistema consta de un ordenador personal multimedia y se basa en técnicas neuronales de procesamiento visual. Lleva a cabo el seguimiento de los movimientos corporales para monitorizar y evaluar pruebas psicomotrices de personas con deterioro cognitivo.
E.U. SALESIANA/FUND. ESCLEROSOS MULTIPLE/CONSTRUCCIONES SOLDIU	PROTOTIPO DE EVALUACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE ALTERNATIVAS PARA EL CONTROL DEL ENTORNO PARA DISCACITADOS CON PROBLEMAS MOTRICES Y/O SENSORIAELS	Desarrollo y difusión de una herramienta flexible y personalizada que permita el control del entorno a las personas con problemas motrices y/o sensoriales, mejorando la autonomía personal y reduciendo el coste asistencial. El dispositivo puede actuar sobre una cama articulada, una grúa desplazable por raíl, el teléfono, la ducha, etc.
ASOCIACIÓN ESCLAT/ UNIV. POLIT. CATALUÑA/ INFRANOR	SILLA DE RUEDAS ELECTRÓNICA OMNIDIRECCIONAL PARA ACCESO A PEUSTOS DE TRABAJO O EDIFICIOS	Desarrollo de una silla móvil motorizada con posibilidad de movimiento longitudinal convencional (avance y retroceso) y movimiento lateral (derecha e izquierda), en el que el usuario se mantendría de lado con respecto a la trayectoria. La silla será una herramienta eficaz para la inserción laboral de personas con discapacidad física. Se utilizarán ruedas omnidireccionales que permiten el desplazamiento lateral, con una complejidad y coste mínimo.

Área de estudios sobre envejecimiento

ENTIDAD SOLICITANTE	TITULO DEL PROYECTO	OBJETIVOS Y NATURALEZA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	ANÁLISIS GENOMICO DEL ENVEJECIMIENTO COMO FACTOR DE RIESGO DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	Profundizar en las causas genéticas del Alzheimer. Se parte de un modelo celular, en el que la hipótesis de trabajo es que el proceso biológico subyacente de la enfermedad es el estrés oxidativo. Se realizaron cultivos neuronales para analizar in vitro la implicación del estrés oxidativo en la muerte celular. Los objetivos perseguidos fueron: - Preparar un modelo celular neuronal de estrés oxidativo. - Identificar los genes cuya expresión pudiera ser regulada por estrés oxidativo en el modelo celular in vitro, analizados mediante la tecnología "arrays" de ADN.
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	EFECTO DE LA HORMONA DE CRECIMIENTO, LOS ESTRÓGENOS Y LA MELATONINA SOBRE EL ENVEJECIMIENTO CEREBRAL	Estudio de las alteraciones cardiovasculares, degenerativas del SNC, metabólicas y hormonales originadoras del envejecimiento. Se hará hincapié en el efecto de distintas hormonas y neurotransmisores sobre el envejecimiento cerebral, mediante estudios histológicos de la población neuronal. - La Hormona del Crecimiento, que actúa sobre el SNC. - Los Estrógenos, que actúan como neuroprotectores. - La Melatonina, que actúa como antioxidante y cumple funciones cronobiológicas.
F. MENSAJEROS DE LA PAZ/COYPSA MADRID S.A.	ESTUDIO DE ESTÁNDARES DE LOS SERVICIOS Y DE LOS EQUIPAMIENTOS EN RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES	Establecer un sistema de medida, basado en estándares de calidad, que permita medir objetivamente la situación de partida y definir la situación a la que se quiera llegar. - Identificar los indicadores de prestación de servicios. - Elaborar el Sistema de Gestión e Información específico de cada residencia. - Elaborar una herramienta informática interactiva de fácil manejo. - Definición de la estructura normativa necesaria para realizar auditorías de certificación del sistema en el sistema de residencias de mayores.
ATHEUS SL	EVALUACIÓN DE UN PROG. DE DETECCIÓN DE DIABETES EN POBLACIÓN ANCIANA ESPAÑOLA	Utilización del Programas de Vacaciones no estrictamente sanitario, de gran impacto social, en los que se concentre un número significativo de personas mayores con escasa incapacidad funcional. En estos programas realizan pruebas sanitarias sencillas y de bajo coste económico, que son de gran utilidad para la detección de la Diabetes Miellitus. Dado el importante deterioro funcional, asociado a esta enfermedad, y los escasos diagnósticos precoces que se hacen de ella, es importante la implantación de un programa que intente subsanar esta falta.

ENTIDAD/ES SOLICITANTES	TITULO DEL PROYECTO	OBJETIVOS Y NATURALEZA
AFANIAS	PROCESOS DE ENVEJECIMIENTO EN LAS PERSONAS CON RETRASO MENTAL	Proporcionar la información necesaria para que las administraciones públicas, el movimiento asociativo y los profesionales puedan diseñar instrumentos adecuados para una acción socioinstitucional de contenido transformador del proceso de envejecimiento. Para tal fin, se estudiarán las características sociodemográficas de las personas mayores que condicionan la percepción y vivencia del proceso de envejecimiento, así como la situación sociofamiliar, las formas de convivencia, actividades de ocio y tiempo libre, recursos y necesidades.
ASOC. PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL JUGUETE (AIJU)	ANÁLISIS DE HABITOS Y USOS DE PRODUCTOR LÚDICOS POR PARTE DE PERS. MAYORES	Análisis de la situación actual del ocio de las personas mayores y obtención de pautas de diseño para la creación de productos lúdicos ajustados al usuario. Esto permitirá el aprovechamiento del tiempo de ocio y la potenciación de hábitos de vida saludables. Se deberá conocer: - Las dificultades de uso de los productos lúdicos para las personas mayores. - Las características, necesidades y demandas de las personas mayores. - Las preferencias de las personas mayores y opiniones de los expertos. - Las posibilidades de uso de distintos juegos.
U. VIGO	ELABORACIÓN Y VALORACIÓN DEL MAPA EDUCATIVO DE OCIO PARA PERS. MAYORES EN GALICIA	- Identificar las iniciativas de Animación Sociocultural y Pedagogía del Ocio dirigidas a las personas mayores. - Investigar el uso del tiempo libre de las personas mayores y el conocimiento de las posibilidades existentes. - Hacer propuestas de mejora atendiendo al hábitat urbano/rural, y situación de convivencia
F. ALZHEIMER ESPAÑA	ESTUDIO CARACTERISTICA Y NECESIDADES ENFERMOS ALZHEIMER AÑOS 2010/2020	Definir las opciones de selección de servicios a integrar en la política sociosanitaria que tenga en cuenta los cambios cualitativos y cuantitativos de la población con Alzheimer y sus cuidadores. - Identificar los factores de riesgo. - Llegar a un consenso entre expertos sobre la validez de estos factores. - Estimar las consecuencias sociosanitarias en 2010/20, necesidades, carga familiar, soluciones y costes. - Sugerir recomendaciones para optimizar servicios y recursos.
IN. GERONTOLOGICO Y DE GESTION	GUIA INFORMATIZADA DE ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA MAYORES	- Diseñar, estructurar, desarrollar y dar viabilidad a una Guía de establecimientos residenciales para mayores. - Investigar 20 áreas que valoren y cuantifiquen la calidad de los centros residenciales incluidos en la guía. - Estructurar y aplicar una metodología de fijación y análisis de áreas e indicadores de calidad. - Elaborar la guía en soporte informático para incorporarlo en la Red.
U. JAIME I	MARCADORES NEUROPSICOLOGIOCOS Y DE RESONANCIA ESTRUCTURAL, FUNCIONAL Y ESPECTROSCOPIA EN DIAGNOSTICO PRECOZ DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	Elaboración de un protocolo para la detección precoz de pacientes con riesgo de desarrollar Alzheimer, basado en pruebas de RM funcional, estructural y espectroscopia, y en pruebas neuropsicológicas..
I.R. DEL HOSPITAL SANTA CREU I SANT PAU	ATROFIA MUSCULAR Y ENVEJECIMIENTO	Investigación de factores tróficos relevantes en el músculo y en las neuronas motoras que lo inervan y que explican la atrofia muscular del envejecimiento.
FUNDACION KOVACS	EVALUACION DEL EFECTO DE DOS SISTEMAS DE EDUCACION SANITARIA PARA LA PREVENCION DEL DOLOR DE ESPALDA DE LAS PERSONAS MAYORES	Evaluación del efecto de dos tipos diferentes de educación sanitaria sobre el grado de incapacidad y las creencias relativas al dolor de espaldas, en personas mayores. Para ello, se realizará un ensayo clínico controlado por racimos, con ceguera en la aleatorización, evaluación y análisis de resultados.
CENTRO DE ESTUDIOS DEMOGRAFICOS DE LA UAB	EFECTOS POBLACIONALES, SUPERVIVENCIA Y CARACTERISTICAS DE LOS MAYORES EN ESPAÑA	Creación de una herramienta básica para el diseño de políticas públicas que respondan a las demandas generadas por la población de mayor edad, que se caracteriza pos su creciente volumen y cuyos perfiles sanitarios están en continua transformación. - Proyecciones demográficas de la población mayor de 59 años, hasta el 2030. - Explotación de la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud. - Elaboración de hipótesis de evolución. - Proyecciones derivadas del estado de salud, hasta el 2030.
IBV	TRABAJO Y ENVEJECIMIENTO: MEJORA DE LAS CONDICIONES ERGONOMICAS PARA LA PROMOCION DE UN ENVEJECIMIENTO SALUDABLE	Mejora de las condiciones ergonómicas en las que las personas mayores desarrollan su actividad laboral. - Conocer los principales problemas y factores de riesgo ergonómicos de los trabajadores mayores de 50 años en su actividad laboral. - Determinar la influencia de la carga física del trabajo en los trastornos musculoesqueléticos y otras patologías. - Determinar los factores relacionados con la pérdida de capacidades funcionales asociadas al envejecimiento y que deberían considerarse en la evaluación de las condiciones ergonómicas.
IBV	METODOLOGIA DESARROLLO DE "DISEÑO PARA TODAS LAS EDADES" DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS MAYORES	Elaboración de una estructura metodológica operativa capaz de establecer las bases para obtener diseños adecuados para las personas mayores y lograr la eliminación de barreras en el uso de productos y entornos cotidianos. - Analizar la interacción entre distintos colectivos de la población, por edades, con los objetos y entornos. - Determinar las relaciones entre las necesidades y capacidades de estos colectivos según el diseño de entornos y objetos.
INSTUT. MUNICIPAL DE ASISTENCIA SANITARIA/ INSTUT. MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN MEDICA BARCELONA	CALIDAD DE VIDA DEL CUIDADOR DEL HEMEPLIJICO VASCULAR DE EDAD AVANZADA	- Detectar los aspectos más afectados en la percepción de la calidad de vida de los cuidadores de los pacientes con secuelas de enfermedades cerebrovasculares. - Cuantificar la correlación entre la calidad de vida de los cuidadores, determinados aspectos de éstos (edad, género, depresión, etc.) y las características del paciente (edad, género, dependencia, etc.). - Conocer los aspectos sobre los que deberían incidir las políticas sociosanitarias para mejorar la calidad de vida de los cuidadores.
U. MIGUEL HERNANDEZ	VALIDACION DE UNA TERAPIA CONTRA LA DEMENCIA DE ALZHEIMER	Investigación de los beneficios terapéuticos que supone controlar la degeneración neurológica glutamatérgica en la demencia de Alzheimer. Para lo cual, se verá la eficacia de los neuroprotectores basados en peptoides y desarrollados en laboratorio, que atenúan y/o ralentizan los déficits cognitivos en un modelo animal de la enfermedad de Alzheimer, utilizando un ratón transgénico. El estudio permitirá disponer de nuevas terapias para reducir y/o retrasar el Alzheimer.

ENTIDAD/ES SOLICITANTES	TITULO DEL PROYECTO	OBJETIVOS Y NATURALEZA
U. GRANADA	OTROS ESTILOS DE VIDA. DESARROLLO COMUNITARIO INTERGENARACIONAL	Se parte de la hipótesis de que las relaciones fluidas entre distintas generaciones favorecen estilos de vida saludables, por lo cual la educación en la cooperación repercutirá en el desarrollo comunitario y permitirá la transmisión y conservación del saber popular. Los objetivos que se persiguen son: - Establecer relaciones fluidas entre distintas generaciones que faciliten el trabajo entre los grupos. - Proyectar el trabajo intergeneracional hacia el trabajo en la comunidad. - Elaborar material didáctico, por jóvenes y mayores, para promocionar estilos de vida saludables. - Instaurar hábitos de desarrollo comunitario desde y por los jóvenes y mayores, como agentes sociales.
AFANAS-JEREZ/ U.CÁDIZ	METODOLOGIA DE INTERVENCIÓN PSCOPEDAGOGICA PARA CENTROS DE ATENCION A PERS. MAYORES CON DISCAPACIDAD PSIQUICA GRAVE	Diseño y desarrollo de una metodología de intervención psicopedagógica para residencias y unidades de día para personas mayores con discapacidad psíquica grave y plurideficiencias. - Incrementar la calidad de vida de los usuarios, desarrollando su capacidad funcional y reduciendo los problemas de conducta. - Incrementar la motivación y competencia del personal de atención directa. - Incrementar la satisfacción de los usuarios.
BALNEARIO HERVIDEROS DE CONFRENTES SL BALDENARI DE MONTANEJOS BANCAJA CAJA RURAL	NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN PARA HABÍTOS DE ENVEJECIMIENTO SALUDABLE: SU APRENDIZAJE EN BALNEARIOS	Llegar a las personas mayores para que conozcan, participen y utilicen Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, para analizar su potencial de aprendizaje y se convierta en una herramienta para la adopción de hábitos de envejecimiento saludables.
U. A CORUÑA	DISCAPACIDAD MENTAL	Objetivos Generales. - Afrontar de una manera integral la intervención en personas con discapacidad intelectual en proceso de envejecimiento. - Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias. - Sensibilizar a la sociedad y a la administración de los problemas de este colectivo. Objetivos Específicos. - Identificar las necesidades y problemas de salud prioritarios de las personas con discapacidad intelectual y elaborar actuaciones específicas. - Reforzar la intervención social en la salud. - Fomentar habilidades personales para que se responsabilicen de sus propios cuidados. - Favorecer un cambio de actitud de los profesionales implicados a fin de que tengan en cuenta los condicionantes sociales del proceso de salud-enfermedad. - Promover ambientes físicos y sociales saludables.
U. VIC	TALLERES EDUCATIVOS Y GRUPO DE PALABRA. EVALUACION DE UNA INTERVENCION CONBINADA EN LA COMUNIDAD	Promoción de un programa de intervención integral educativa, basado en una planificación interdisciplinar, que permita mantener las capacidades de las personas mayores y sus cuidadores y aprendan hábitos saludables. - Elaborar el programa de intervención que forme a las personas mayores y sus cuidadores sobre los problemas que afectan a su autonomía. - Evaluar el impacto del programa en la calidad de vida y el entorno. - Desarrollar estrategias pedagógicas adaptadas a las personas mayores, introduciendo las Tecnologías de la Información y de la Comunicación. - Elaborar y, posteriormente, evaluar un programa de resocialización para suplir las carencias de redes relacionales.
ACRA/GABISE S.A.	HABITOS ALIMENTARIOS TERCERA EDAD: CONOCER Y COMPRENDER LAS PRACTICAS PARA PROMOVER MAYOR BIENESTAR Y SALUD	- Investigar los factores que condicionan y/o determinan la selección de alimentos por las personas mayores (percepción, comodidad, salud, etc.). - Determinar las interacciones entre las prácticas de compra, la selección de alimentos condicionantes económicas y habilidades culinarias de las personas mayores. - Analizar la satisfacción con los servicios alimentarios accesibles a las personas mayores. - Analizar el papel de las redes formales e informales en la creación de hábitos saludables, relacionados con la alimentación de las personas mayores. - Analizar la relación entre la alimentación, el bienestar, la salud y la calidad de vida de las personas mayores. - Divulgación de los resultados a expertos y profesionales.
ACRA/GABISE S.A.	SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACION Y ESTANDARES EN LAS RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES	Primera Fase. - Elaboración de un estudio documental sobre indicadores de calidad, excelencia y sistemas de información sobre los centros de personas mayores de la Unión Europea y otros países de nuestro. - Elaboración de un catálogo de propuestas estándares a partir de las sugerencias de las instituciones públicas y privadas de las diferentes Comunidades Autónomas y que tengan en cuenta la realidad social de cada región. Segunda Fase. - Confección de un Manual que establezca estándares a escala nacional, mejorando los actualmente existentes.
U. AUTO. BARCELONA	ASOCIACIONES DE PERS. MAYORES EN LA CONSTRUCCIÓNDE ENFOQUES SOBRE ENVEJECIMIENTO	Investigación de las iniciativas que los responsables asociativos consideran adecuadas para dar cumplimiento a las recomendaciones y nociones desarrolladas en la 2ª Asamblea Mundial del Envejecimiento y en el Foro Mundial de ONGs. - Examinar la comprensión y valoración de los responsables asociativos sobre las formulaciones planteadas en los documentos aprobados. - Indagar las percepciones de los responsables sobre la capacidad y potencial de la asociación para la integración y/o desarrollo de estas formulaciones. - Determinar las iniciativas más adecuadas para estimular y facilitar el desarrollo de las formulaciones en el marco asociativo. - Clasificar las iniciativas más adecuadas en función de a quién les correspondan: asociaciones, otros actores.
F. DR. JAUME ESPERALBA I TERRADES	FACTORES HORMONALES, GENÉTICOS Y HABITOS DE VIDA QUE SE ASOCIAN A INDEPENDENA O FRAGILIDAD EN EL ENVEJECIMIENTO	- Conocer si determinados factores genéticos, marcadores hormonales de gonadopausa, corticopausa o somatopausa y estilos de vida se asocian a las pérdidas de fuerza muscular, capacidad funcional y de calidad de vida. - Conocer si determinados factores genéticos, marcadores hormonales de gonadopausa, corticopausa o somatopausa y estilos de vida se asocian a las alteraciones cognitivas y del estado de ánimo en las personas mayores. - Conocer si existe interacción entre estos factores y su influencia sobre la capacidad cognitiva y funcional de las personas mayores.

ENTIDAD/ES SOLICITANTES	TITULO DEL PROYECTO	OBJETIVOS Y NATURALEZA
ASOC. ESTUDIO PROCESOS COGNITIVOS Y SUS ALTERACIONES	REVISION Y AMPLIACION DE LA BATERIA EMSDA (EVALUACION DE LA MEMORIA SEMANTICA EN DEMENCIA TIPO ALZHEIMER)	Entre los síntomas que acompañan a la Enfermedad de Alzheimer, destaca el deterioro de la memoria semántica. Actualmente, se dispone de diversas baterías semánticas que evalúan el menoscabo en esta aptitud, entre las cuales se destaca la batería EMSDA (Peraita, et col, 2000), prueba que cuenta con la suficiente validez y fiabilidad para su aplicación en la población española. No obstante, se ha creído oportuno introducir una seric de modificaciones en esta batería que consisten en la remodelación de algunas pruebas y la inclusión de otras nuevas. Esta investigación busca verificar las propiedades psicométricas de estas modificaciones.
U. GRANADA	EVALUACIÓN CAMBIOS DE SALUD Y BIENESTAR DE ALUMNOS UNIVERSITARIOS MAYORES	Verificar los beneficios en la salud y el bienestar de los mayores debidos a la intervenciónn clínica y educativa, mediante un diseño integrado multidiciplinar que abarque las dimensiones física y psicosocial de la salud.
F. REBERCA BIOMEDICA VALLE D'HEBRON	COSTE SOCIOSANIATARIO EN LOS PROCESOS DE DEPENDENCIAS DE LAS PERS. MAYORES	Evaluación de los costes sociosanitarios causados por los procesos de dependencia, en Cataluña. - Descripción de los consumos de los recursos sanitarios y sociales (área urbana). - Análisis comparativo de los recursos consumidos en el área urbana y en el área rural. - Interrelación entre el nivel de dependencia y los recursos sanitarios y sociales. - Descripción de las principales variables del entorno social y económico de las personas y los principales aspectos identificativos del área urbana y rural. En 2003, continúa la investigación. Se realizará la estimación de los costes teniendo en cuenta los distintos niveles de dependencia, el tipo de hábitat y la distinción entre recursos sociales y urbanos.
U. AUTO. MADRID	ESTUDIO LONGITUDINAL SOBRE ENVEJECIMIENTO	RENUNCIARON A LA AYUDA
U. BARCELONA	ESTUDIO DEL ENVEJECIMIENTO CON ÉXITO; SATISFACCIÓN PERSONAL Y ACTIVIDADES COTIDIANA	Aumentar el conocimiento sobre los procesos y condicionantes que predicen un envejecimiento satisfactorio, observando el papel de las actividades de la vida cotidiana para su consecución. - Determinar los patrones de actividad típicos de las personas mayores y las actividades más satisfactorias para ellas. - Examinar las relaciones de ciertos factores (género, salud, etc.) con la distribución del tiempo diario y la satisfacción en las actividades realizadas. - Estudiar las actividades que las personas mayores desearían realizar y compararlas con los patrones de actividad típicos. - Determinar las interrelaciones entre las actividades cotidianas y el estado de salud, objetivo y subjetivo. - Identificar las actividades y factores contextuales que determinan el sentimiento global de bienestar en la vejez.
U.CASTILLA LA MANCHA	MEMORIA AUTOBIOGRAFICA Y DEPRESIÓN EN LA VEJEZ	Estudio y modificación del funcionamiento de la memoria autobiográfica en personas mayores de 60 años, con sintomatología depresiva aunque sin deterioro cognitivo. - Desarrollar una metodología de evaluación de la memoria en personas mayores, mediante el uso de palabras claves. - Desarrollar un modelo de entrevista que se centre en la revisión de los aspectos positivos a lo largo de la vida. - Estudiar la relación existente entre la sintomatología depresiva, medida mediante varias escalas, y las características del recuerdo autobiográfico. - Comprobar la eficacia del entrenamiento en memoria autobiográfica sobre acontecimientos positivos del pasado, como instrumento terapéutico para la depresión.
F. INTRAS D.P. SALAMANCA LINEA SOCIAL S.L	DESARROLLO HERRAMIENTA DE VALORACION Y SEGUIMIENTO DE LA DEPENDENCIA	- Desarrollar una herramienta de gestión de la dependencia válida para el contexto comunitario y residencial. - Facilitar el seguimiento de las personas mayores dependientes según niveles de acceso a los distintos dispositivos. - Evaluar la carga de cuidados y los protocolos de cuidados de las personas con discapacidad y las mayores dependientes.
U. OVIEDO	CALIDAD DE VIDA Y NECESIDADES EN EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO DE LAS PERS. CON DISCAPACIDAD	- Detectar las necesidades percibidas de las personas con discapacidad mayores de 45 años. - Estudiar la prevalencia de las necesidades de las personas con discapacidad y los factores de riesgo que explican tales necesidades. - Analizar las principales necesidades percibidas según las tipologías de las personas con discapacidad y otras variables de relevancia. - Indagar las relaciones entre distintas variables (sociodemográficas, geográficas y ambientales) y las necesidades reales y percibidas.
INSTITUTO DE MEDICINA PSICOSOCIAL (U. CÁDIZ)	DESCRIPCIÓN ESTANDARIZADA DE SERVICIOS DE DISCAPACIDAD PARA ANCIANOS EN ESPAÑA	Establecimiento de un sistema operativo para la descripción y clasificación estandarizada de servicios para mayores de 60 años en situación de dependencia por discapacidad en España. - Crear grupos de trabajo que lleven a cabo el estudio. - Recopilar información sobre los servicios para personas mayores de 60 años en situación de dependencia por discapacidad. - Alcanzar un consenso terminológico sobre los principales conceptos a emplear en el estudio (servicios y programas, áreas de referencia, población diana). - Adaptación del cuestionario ESMS (European Service Mapping Schedule) para la descripción y clasificación de servicios para personas mayores de 60 años en situación de dependencia por discapacidad.

184/061403

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Actividad de formación ambiental desde el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) prevista para el año 2003.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo, listado de los cursos, jornadas y seminarios previstos para el presente año 2003 sobre medio ambiente y turismo, dentro de la

actividad continua de formación ambiental desde el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM).

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Programa de Formación Ambiental MMA-OAPPNN
Aula abierta 2003

TITULO DEL CURSO	COORDINADOR
Formación de personal especializado en la gestión de los neumáticos fuera de uso	Andrés Macho Jiménez. Consejero Técnico. S.G. Calidad Ambiental.MMA
Diseño de campañas de comunicación ambiental	Ricardo de Castro. Psicólogo Ambiental. Técnico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía
Actividades y técnicas de animación para fomentar la participación en educación ambiental.	Celia Silvestre Tejero y Marian Albasini Legaz. Miembros de la PAI
Ambientalización en instalaciones de turismo rural y equipamientos ambientales: Bioconstrucción, energías renovables y gestión de aguas y residuos	Jesús Manuel Sáez Hidalgo. Gerente de Bagua Bioconstrucción.
Información y documentación ambiental	Rosario Toril, Teresa Antolín y Antonio Moreno. Equipo de documentación CENEAM.
Recuperación, reciclado, regeneración y destrucción de sustancias que agotan la capa de ozono	Teresa Barrés Benlloch. Consejera técnica de la Subdirección de Calidad y Evaluación Ambiental.
Iniciación al inglés en términos ambientales	Susan Black. Licenciada en relaciones internacionales y especialista ambiental.
Aplicaciones informáticas para la gestión ambiental	Mercedes González de La Campa. Técnico del área de información y documentación del CENEAM.
Desarrollo Sostenible Urbano	José Alvarez Díaz. Coordinador de Programas de la Dir. Gral. De Calidad y Educación Ambiental.
Propuestas educativas para la intervención ambiental	Carmen García Cocero, Pilar Monterubio Salido y Carlos de Miguel Calvo. Equipo de educación y cooperación del CENEAM
Turismo sostenible en el P.N. de Sierra Nevada	José Pino Díaz, Director Adjunto del P.N. de Sierra Nevada
III Curso de Formación de informadores externos del PN de Ordesa y Monte Perdido.	Luis Marquina. Director adjunto del P.N. de Ordesa y Monte Perdido.
Prevención de riesgos para guías del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente	Angel Palomares Martínez. Director del Parque Nacional de La Caldera de Taburiente.
Parques para educar. Los Espacios Naturales Protegidos, una herramienta para la Educación Ambiental.	Silvia Ferragut Olivas. Técnico TRAGSA Parque Nacional de Cabrera.
Tercer curso para los guías con actividades en el Parque Nacional de Garagonay	Jacinto Leralta y Ricardo Dorta. Guías interpretas del PN de Garajonay
XII Curso superior de formación de guías de turismo para la acreditación de conocimientos del PN de Timanfaya	Aurelio Centellas Bodas. Director-Conservador en funciones del Parque Nacional de Timanfaya.
V Curso de Formación de Guías: El patrimonio natural y cultural del P.N. de Doñana.	Amelia Castaño Corral. Técnica del Área de Uso Público del Parque Nacional de Doñana.
Curso de acreditación de conocimientos para ejercer de guía en el P.N. de los Picos de Europa	Agustín Santori López. Jefe de sección del P.N. de los Picos de Europa y Arantza Pérez Isturiz. Técnica TRAGSA
Curso de formación para guías turísticos e informadores en el P.N. de las Tablas de Daimiel y su entorno (Rutas de interés ambiental)	Manuel Carrasco Redondo Director-Conservador del P.N. de Las Tablas de Daimiel.
Curso de acreditación de conocimientos para ejercer de guía en el P.N. del Teide	José Luis de la Rosa García. Director Adjunto de P.N del Teide.
Diseño de itinerarios y su interpretación ambiental en los fondos marinos del P.N. marítimo terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia.	Emilio Rodríguez Merino. Director-Conservador del P.N. marítimo-terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia
Atención a personas con disminuciones físicas en el medio natural.	Mercé Aniz, Directora del Parque Nacional d´Aigüestortes i Estany de Sant Maurici y Jaume Comas Ballester. Técnico de Uso Público
Restauración y principios de turismo sostenible en el entorno del PN de Cabañeros	José Jiménez García-Herrera. Director-Conservador del P.N. de Cabañeros
El huerto ecológico	Pablo Jiménez Fernández. Director de la Escuela Taller de recuperación de ecosistemas naturales de Navalcarnero. Ana Cazorro Nicolás. Responsable de Actividades de Huerto Didáctico en la Escuela Taller
Monitor de educación ambiental, ocio y tiempo libre para discapacitados	Mª Montserrat Simón Martín . Directora y coordinadora de actividades del Equipamiento de E.A., ocio y Tiempo Libre del Albergue "Sierra de Gredos".
Actividades agropecuarias como recurso en educación ambiental	Yolanda Martín Miguel y Carlos Rubio Escobar. Educadores del Programa de Recuperación de Pueblos Abandonados.
Ganadería ecológica	José Velasco Cabas y Carmen Ibáñez. Educadores ambientales del Programa de Recuperación de Pueblos Abandonados.
Emprendedores turísticos de Vías Verdes.	Luis Miguel Fernández Barrios. Consultor ambiental experto en ecoturismo. Carlos Villanueva. Agente de Desarrollo Local. Técnicos-consultores de AFAMMER
Monitor de educación ambiental y tiempo libre para el turismo en Vías Verdes.	Juan Carlos Soto Pérez. Responsable educativo y Director del Equipamiento de E.A., ocio y Tiempo Libre del Albergue "Sierra de Gredos".
Curso básico de viveros y producción de planta forestal autóctona para la restauración de ecosistemas mediterráneos	Juan Luis Peñuelas Rubira. Director del Centro Nacional de Mejora Forestal."El Serranillo" MMA
Propuestas prácticas para desarrollar la educación ambiental	Pablo Jiménez Fernández. Director de la Escuela Taller de recuperación de ecosistemas naturales de Navalcarnero. Amalia Arenas Esteban. Tutora de Educación Ambiental de la Escuela Taller
Desarrollo del producto formativo on line para el curso a distancia: "Educación Ambiental a distancia".	Santiago Campos Fernandez de Piérola. Especialista en Educación Ambiental de GEA

184/061500

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Aprovechamiento de los recursos endógenos de Castellón para reducir la necesidad de trasvase del Ebro.

Respuesta:

Ningún representante de la Confederación Hidrográfica del Júcar del Ministerio de Medio Ambiente ha

manifestado la necesidad de construir nuevos embalses de regulación en Castellón que permitan reducir a la mitad las necesidades a cubrir por el trasvase del Bajo Ebro. Todo lo demás, está perfectamente estudiado y recogido en la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061502

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, Jose Antonio (GMx).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la incidencia del trasvase del río Ebro en los intereses de Aragón.

Respuesta:

El Gobierno tiene la opinión que expresa su Presidente.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061569

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Beneficios obtenidos por el municipio de L'Arboc (Tarragona) relacionados con los proyectos acogidos al 1% cultural.

Respuesta:

En el momento actual, en dicho municipio no existe ninguna actuación incluida en los planes y programas del referido 1% cultural.

Madrid, 24 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061571

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas ante el informe Situación social de la infancia en España 2001, que revela que más de un millón de menores de 14 años sufren abusos sexuales.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S. se señala lo siguiente:

1. Descripción numérica del fenómeno

Es difícil cuantificar estadísticamente el número de casos existentes en España sobre el abuso y la explotación sexual a menores de 18 años, al no existir todavía un registro unificado y centralizado de detección y notificación del maltrato infantil.

Entre las aproximaciones teóricas más importantes a la magnitud numérica del fenómeno del abuso sexual, figura la investigación realizada por los profesores de la Universidad de Salamanca, Félix López y Amaia del Campo en 1994, citada por el profesor Fernando Vidal, de la Universidad de Comillas, en su libro «Situación Social de la Infancia en España, 2001».

Los autores analizaron los datos de recuerdo de abusos sexuales en una muestra de 2.000 sujetos adultos. Entre otros datos y análisis sobre las consecuencias de los abusos sexuales en la infancia, la investigación reflejó que el 15,3% de los varones, y el 22,5% de las mujeres, recordaban haber sufrido algún tipo de abuso sexual: proposiciones, exhibicionismo, caricias por encima/debajo de la cintura, intento de coito anal/vaginal, masturbación, sexo oral, coito anal/vaginal, etc.

Deben valorarse, por tanto, los datos teniendo en cuenta la relatividad y circunstancias de esta investigación.

En este momento, dentro de las actividades realizadas en el Observatorio de infancia, se encuentran en fase de implantación las hojas de detección para este problema en los diferentes ámbitos de actuación (sanitario, educativo, policial, servicios sociales, etc.). Una vez consensuadas éstas por todas las Administraciones Públicas competentes en la materia, se analizará la forma de implementar el registro homologado y unificado de los datos. En ese momento se podrá disponer de datos más ajustados a la realidad.

No se quiere con esto decir que se minimice el problema, sino que hay que avanzar en la línea señalada para acercamos realmente a su dimensión e importancia.

2. Modificaciones legislativas introducidas en los últimos tiempos para abordar estas situaciones

El abuso y la explotación sexual de los niños recibe una respuesta legal contundente desde el derecho penal: el Título VIII del Código Penal (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre) castiga los delitos contra la libertad y la indemnidad sexual de las personas.

En 1999, se realizaron, asimismo, dos importantes reformas legislativas en esta materia, que tuvieron como directriz relevante la Resolución 1099 (1996), de 25 de septiembre, relativa a la explotación sexual de los niños, de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. Estas reformas se llevaron a cabo por la Ley Orgánica 11/1999, de 30 de abril, y Ley Orgánica 14/1999, de 9 de junio.

Las principales innovaciones de la Ley Orgánica 11/1999 son las siguientes:

— Se endurecen en general las penas para los delitos contra la libertad e indemnidad sexual.

— Se extiende el principio de justicia universal, de forma que los tribunales españoles podrán juzgar también los delitos relativos a la prostitución y corrupción de menores cometidos por españoles o extranjeros fuera del territorio nacional. Asimismo, se matiza el requisito de que el hecho sea punible en el lugar de ejecución, que deja de ser exigible cuando no resulte necesario en virtud de Tratado internacional o de un acto normativo de una Organización internacional de la que España sea parte.

— Penaliza el tráfico de personas con propósito de explotación sexual hacia dentro o fuera del territorio nacional.

— En cuanto a la edad del menor víctima de abusos sexuales, se eleva a trece años la edad hasta la cual se considera irrelevante el consentimiento prestado por la víctima a efectos de la penalización de estas conductas.

— Se castiga la utilización de menores para la elaboración de material pornográfico, así como la producción, venta, distribución, exhibición de material pornográfico de estas características, e incluso la tenencia del mismo siempre que sea con objeto de realizar las conductas anteriores.

— En determinados delitos en los que la víctima es un menor de edad (entre ellos los delitos contra la libertad sexual) el conjunto de los plazos de prescripción comenzará a contarse desde que la víctima alcance la mayoría de edad.

La Ley Orgánica 14/1999 introdujo, a su vez, una serie de modificaciones legales para mejorar la protección a las víctimas de los malos tratos.

Una de las más relevantes desde el punto de vista de la infancia es la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para proteger a los niños en el curso del proceso judicial y evitar en lo posible la doble victimización que sufren con el proceso. Así, se introduce la posibilidad de que el Juez, cuando el testigo es menor de edad, y para aminorar las posibles consecuencias negativas que su participación en el proceso puede ocasionarle, acuerde que sea interrogado evitando la confrontación visual con el inculpado, utilizando para ello cualquier medio técnico o audiovisual que haga posible la práctica de esta prueba. Asimismo, se dispone que sólo de forma muy excepcional se podrán practicar careos con testigos que sean menores de edad.

Por otra parte, la protección de los menores desamparados o en situación de riesgo está encomendada a Entidades públicas de las Administraciones de las Comunidades Autónomas. Muchas de estas Comunidades Autónomas han desarrollado en estos últimos años su legislación protectora de la infancia y la adolescencia. La explotación sexual del menor está considerada como una situación que revela el deficitario ejercicio de los deberes de protección y asistencia hacia el menor de quienes tienen esta responsabilidad (padres y tutores) y que por tanto motivan la declaración de desamparo y la consiguiente asunción de la tutela por parte de las citadas Entidades públicas.

3. Actuaciones realizadas desde la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia, de la Secretaría General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

En el marco de las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la protección de la infancia, se constituyó en el año 1999 el Observatorio de la Infancia.

El Observatorio de la Infancia es un órgano colegiado adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, constituido por todos los agentes implicados en la promoción y protección de los derechos de la infancia y adolescencia de todas las Administraciones Públicas y Organizaciones No Gubernamentales. Ha contribuido al fortalecimiento de los mecanismos de cooperación con todas las instancias competentes en materia de infancia, con el objetivo de construir un sistema de información con capacidad para conocer la situación de la población infantil, los cambios que se producen y proponer políticas sociales tendentes a mejorar y disminuir desigualdades sociales.

Entre otras cuestiones relacionadas con la infancia, el Observatorio ha dedicado una atención preferente al maltrato infantil y/o abuso sexual infantil.

A tal efecto, se constituyó en su seno un Grupo de Trabajo específico, que ha venido trabajando con eficacia en múltiples aspectos relacionados con el maltrato y el abuso sexual a la infancia, y que ha generado actuaciones como:

— Elaboración del Plan de acción contra la explotación sexual comercial de la infancia y adolescencia

2002-2003, al que anteriormente se ha hecho referencia, y que fue aprobado por el Pleno del Observatorio en diciembre de 2001.

— Elaboración de las hojas de detección, notificación y registro de casos de maltrato infantil. Se trata de un material técnico que contiene los modelos de Hojas de notificación de los casos detectados en el ámbito sanitario, educativo, policial y de servicios sociales, con el propósito de lograr una atención más directa y eficaz a los mismos y, además, mantener sistemas de vigilancia que nos acerquen a conocer con más precisión el fenómeno de los malos tratos a la infancia. En la actualidad, este instrumento se encuentra en fase de implantación en las Administraciones competentes en materia de protección a la infancia.

Actualmente, el Grupo de Trabajo sobre maltrato infantil es el encargado del seguimiento y evaluación del Plan contra la explotación sexual comercial antes aludido.

Con este Plan se pretende dar respuesta a las situaciones de explotación sexual de la infancia y la adolescencia que pudieran darse en nuestro país, y al mismo tiempo, colaborar a erradicarlas también fuera de nuestras fronteras a través de la cooperación internacional. Recoge, por tanto, los objetivos y medidas que se considera necesario poner en marcha con esa finalidad y posibilitar los recursos sociales suficientes que contribuyan a paliar las consecuencias ocasionadas en las víctimas.

Un buen apunte de las prioridades y problemas específicos del ámbito de la explotación sexual de la infancia en España, son los siete objetivos que recoge el Plan:

1. Conocimiento de la realidad sobre la explotación sexual en nuestro país y tratamiento, intercambio y divulgación de la información para optimizar su eficacia.

2. Sensibilización y movilización social; prevención de situaciones de explotación sexual de menores, prestando especial atención a los grupos de riesgo.

3. Perfeccionamiento y articulación de mecanismos de detección y denuncia, especialmente de aquellos que sean accesibles para los propios menores afectados o implicados en estas situaciones.

4. Establecimiento de un marco legislativo-jurídico idóneo para combatir la explotación sexual de menores, tanto en el nivel nacional como internacional.

5. Protección e intervención con víctimas de explotación sexual.

6. Fortalecimiento de las instituciones y organizaciones, públicas y privadas, que intervienen en la lucha contra la explotación sexual de menores y en su protección.

7. Implicación del sector empresarial en la sensibilización, la prevención y la lucha contra la explotación de la infancia.

Por otra parte, desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se colabora técnica y financieramente en la realización conjunta con comunidades autónomas de programas experimentales en el ámbito de la infancia maltratada, que tienen como objetivo prevenir, detectar e intervenir ante situaciones de maltrato infantil. Se trata de programas innovadores y de carácter experimental que permiten identificar los tipos y categorización del maltrato, las fuentes de detección, el medio en que se produce y poder establecer procesos de prevención y/o atención más eficaces, con especial atención a sistemas de notificación y registro de casos.

A tal efecto se vienen formalizando convenios de colaboración con las comunidades autónomas, asumiendo el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la corresponsabilidad de la cofinanciación hasta el 50% de su coste.

En este sentido, en el año 2002 el citado Ministerio aportó 915.750 euros y las comunidades autónomas 1.355.802,89 euros para la realización de este tipo de programas.

Además, desde dicho Ministerio se financian programas realizados por ONGs de infancia para la prevención y atención al maltrato infantil.

A estos efectos, en la convocatoria anual de subvenciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se incluye este tipo de programas entre las prioridades de programas a subvencionar, según se refleja en anexo.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

año	**Importe concedido**	**Numero programas**	**Numero ONG´s subvencionadas**
	Prevención maltrato infantil	Prevención maltrato infantil	Prevención maltrato infantil
1997	198.333,99	5	3
1998	276.465,57	7	4
1999	313.013,11	8	4
2000	333.561,72	7	4
2001	417.402,91	9	5
2002	519.573.19	10	6
2003	En fase de resolución		

184/061572

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Recursos destinados a los programas de Formación Continua que no se han gastado en los años 2001 y 2002.

Respuesta:

Los recursos destinados a los programas de Formación Continua no ejecutados son los siguientes:

Ejercicio 2001: 25.987.458 miles de pesetas.
Ejercicio 2002: 205.318,29 miles de euros.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061574

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas ante el número de expedientes de regulación de empleo producidos en los últimos meses.

Respuesta:

Los expedientes de regulación de empleo conforman un procedimiento administrativo establecido en la Ley del Estatuto de los Trabajadores para regular los despidos colectivos fundados en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.

Con carácter general se señala que durante el pasado año 2002 se resolvieron en el ámbito de competencias de la Dirección General de Trabajo, 106 expedientes de regulación de empleo (ERE), siendo autorizados 97, que afectaron a 19.348 trabajadores. Durante el presente año 2003, hasta el mes de agosto, se han resuelto 64 expedientes, siendo autorizados un total de 51, que afectaron a 26.245 trabajadores. En 2002 se denegaron 9 expedientes que afectaban a 245 trabajadores. En el presente año, 13 expedientes que afectaban a 214 trabajadores.

Se señala que, en la mayoría de los expedientes autorizados, la empresa y los representantes de los trabajadores habían llegado a un acuerdo (79% en 2002; 88% en el período de enero-agosto de 2003).

Comparando los datos de número de expedientes en el período enero-agosto de los años 2002 y 2003, puede comprobarse el menor número de los correspondientes a 2003 en cifras globales de expedientes (64 frente a 73). Respecto a los trabajadores afectados, aumenta sensiblemente el número en 2003 (26.245 frente a 12.402). No obstante, la coincidencia en el mes de julio de este año de solicitudes procedentes de grandes empresas con excedentes importantes (Telefónica, Renfe, Iberdrola) ha producido que el número de trabajadores afectados sea sensiblemente superior al correspondiente al mismo período del año anterior.

Así, del análisis de los datos de expedientes relativos a la competencia de la Administración General del Estado, se destaca que no se aprecia un aumento del número de solicitudes de las empresas. Si bien se ha percibido un incremento en el número de trabajadores afectados, puede considerarse que tiene un carácter coyuntural, debido a la coincidencia de procesos de reestructuración de varias grandes empresas. Además, se resalta que las medidas de extinción de los contratos de trabajo están periodificadas a lo largo de varios años (hasta 2007 en Telefónica, por ejemplo). Estas medidas extintivas no son únicas, sino que hay que situarlas en un contexto más amplio, en el que el plan estratégico de las empresas incluye políticas activas de creación de empleo, programas de formación, acuerdos con los representantes de los trabajadores para introducir cambios en los convenios colectivos para facilitar la empleabilidad y lograr una mejor productividad, y otros.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061575

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la promoción de iniciativas frente al proceso de prejubilaciones que se están produciendo en grandes empresas.

Respuesta:

1. En primer lugar, se señala que la prejubilación no es una anticipación de la jubilación, aun cuando así se venga denominando, ya que el trabajador no entra en el Sistema de la Seguridad Social, sino que se trata de una medida adoptada habitualmente a través de un despido colectivo, fundado en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, conforme establece el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores.

Es ésta una medida que habitualmente es contemplada en el Plan Social que es obligatorio aportar a los

expedientes de regulación de empleo junto con otras medidas de acompañamiento, para solventar las crisis económicas de las empresas, o reordenar u organizar éstas, y que además ha de estar acordada con la representación legal de los trabajadores.

Estas medidas de prejubilación se instrumentan a través de «Pólizas de Seguro Colectivos de Renta», y son aplicables a aquellos trabajadores con edad más próxima a la jubilación.

Por tanto, las prejubilaciones hacen referencia a las rescisiones de contratos de trabajadores en edades cercanas a la jubilación, aprobadas a través de expedientes de regulación de empleo. Resulta práctica habitual que las indemnizaciones que las empresas tendrían que pagar a estos trabajadores por la terminación del contrato sean diferidas en el tiempo en lugar de ser abonadas en un solo pago. Con ello se les provee, hasta la edad de jubilación, de unos ingresoss mensuales que van acompañados de las prestaciones por desempleo que corresponden, asimismo, a los citados trabajadores. A ello se une, en determinadas ocasiones, la concesión de otras ayudas públicas por parte del Estado o de las comunidades autónomas en el caso de empresas en especial situación de crisis.

Por tanto, el Estado no puede impedir, en una economía libre de mercado, que los empresarios hagan uso de los procedimientos legalmente establecidos para reordenar sus empresas. Y el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores establece el procedimiento a seguir en estos casos, señalando que el único alcance de la competencia administrativa para autorizar un expediente de regulación de empleo (ERE) es el de valorar la existencia de causa para el despido o, en su caso, la concurrencia de vicios en el acuerdo en consultas.

Por otra parte, la extinción de contratos derivada de un ERE autorizado constituye situación legal de desempleo y genera, por tanto, el derecho a las prestaciones por desempleo, siempre que los tabajadores reúnan los requisitos exigidos.

2. No obstante, la expulsión del mercado de trabajo que suponen estos procesos para un gran número de personas que se encuentran en plena edad laboral y que gozan de un amplio bagaje profesional viene siendo motivo de preocupación por parte del Gobierno.

Por ello, los Planes de Acción para el Empleo han venido contemplando, en línea con la Directriz europea de «Activación de mayores», una serie de medidas específicas para alargar lo más posible la actividad laboral.

Así, se incentiva a los empresarios que contraten a personas mayores de 45 años, mediante bonificaciones en las cuotas de Seguridad Social, que son más elevadas a partir de los 55 años. Además, a fin de promover la continuidad en la empresa, se han reducido las cuotas de los mayores de 60 años que ya estén empleados, con una determinada antigüedad, en las empresas.

Los Servicios Públicos de Empleo tienen, asimismo, como objetivo mejorar la ocupabilidad y reciclaje de las personas que se hayan quedado en paro y tengan mayores dificultades para reinsertarse laboralmente, como es el caso de las personas de más edad. Se utilizan para ello los programas de apoyo al empleo y, especialmente, los de formación ocupacional.

Además, en el contexto del Pacto de Toledo, en los últimos años se han tomado diversas medidas que permiten compatibilizar la pensión de jubilación con el desarrollo de actividades laborales, y que vienen reflejadas en la Ley 35/2002, de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible, el Real Decreto 1131/2002, por el que se regula la jubilación parcial, y el Real Decreto 1132/2002, de desarrollo de determinados preceptos de la Ley 35/2002.

Entre estas medidas se destacan los supuestos de jubilación parcial, que permiten compatibilizar el trabajo con el percibo de una pensión de la Seguridad Social, y de jubilación flexible, que posibilita, una vez causada la pensión de jubilación, realizar un trabajo a tiempo parcial, con la correspondiente minoración de la pensión, así como la exoneración del pago de cotizaciones sociales por contingencias comunes, con excepción de la incapacidad laboral, correspondiente a los trabajadores de sesenta y cinco o más que acrediten treinta y cinco años o más de cotización y que decidan voluntariamente la reiniciación de su actividad laboral.

Asimismo, dentro de la Ley 35/2002 se introduce también un apartado 15 en el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores, por el que el empresario tiene obligación de abonar hasta los 61 años las cuotas destinadas a la financiación de un convenio especial, a los trabajadores con cincuenta y cinco o más años a los que se les haya extinguido el contrato de trabajo, siempre que las empresas no estén incursas en procedimiento concursal.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061586

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Riera Madurell, María Teresa, y Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Cumplimiento de las directrices de la Unión Europea y de la Unesco sobre la participación de mujeres en las Comisiones de Evaluación referidas al Sistema de Ciencia, Tecnología y Educación.

Respuesta:

El apartado 3 del artículo 6.º del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, dispone que los miembros de las Comisiones de Habilitación, en primer lugar los titulares y en segundo lugar los suplentes, serán elegidos por sorteo público realizado por la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria entre todos los profesores del área de conocimiento de la Convocatoria, que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa, con independencia de que sean hombres o mujeres.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061640

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Fundación Estatal Centro de Estudios y Conservación la Biodiversidad (Fundación Biodiversidad).

Respuesta:

Tal y como se establece en el artículo undécimo de los Estatutos de la Fundación, el Presidente será el Secretario General de Medio Ambiente y él será la persona que designe el Presidente del Patronato.

El cargo de Presidente lo ocupa por tanto el actual Secretario de Medio Ambiente, don Juan María del Álamo Jiménez y el de Secretaria, doña María Jesús Prieto Jiménez, Abogada del Servicio Jurídico del Estado, perteneciente al Ministerio de Justicia.

Tal y como figura en el punto 2 del artículo decimonoveno de los Estatutos, el Patronato podrá delegar sus competencias, cuando éstas sean delegables de conformidad con lo establecido en la Ley de Fundaciones, así como otorgar apoderamientos generales y/o especiales. Conforme a ello, el Patronato ha efectuado en alguna ocasión delegación de funciones en la Directora General de la Fundación para representar a la misma.

De acuerdo con el punto 2 del artículo decimonoveno de los Estatutos, la competencia del Patronato se extiende a todo lo que concierne al gobierno, representación y administración de la Fundación, sin excepción alguna, y sin perjuicio de la autorización del Protectorado o dación de cuenta al mismo e inscripción en el Registro de Fundaciones de los casos que, según la ley, proceda.

Sin embargo y tal y como queda establecido en el punto 1 del artículo vigésimo tercero de los Estatutos, el Patronato podrá constituir uno o varios Consejos Asesores como órganos de consulta y apoyo al Presidente del Patronato en lo referente a la programación y ejecución de las actividades de formación, investigación, publicaciones, consultoría técnica, relaciones institucionales y en cuantas otras actividades pueda realizar la Fundación en cumplimiento de sus fines. Podrán formar parte de los Consejos Asesores los representantes de las empresas, instituciones y personalidades que el Patronato estime conveniente para el mejor cumplimiento de los fines fundacionales.

La Fundación Biodiversidad se constituyó con una dotación Fundacional de 1.803.036,31 euros (300.000.000 pesetas) aportada y totalmente desembolsada por el Ministerio de Medio Ambiente.

Los bienes susceptibles de valoración económica son el Inmovilizado Material, compuesto por mobiliario y equipos informáticos; el Inmovilizado Inmaterial, formado por las aplicaciones informáticas y la Propiedad Intelectual; Existencias, compuestas por libros, y material publicitario y de papelería; Inversiones Financieras, formadas por fondos de inversión y fianzas.

Los derechos son los constituidos por Usuarios-Deudores en los que se agrupa a los Alumnos del Master, la Hacienda Pública y al Estado (Ministerio de Medio Ambiente).

Las obligaciones las constituyen las Deudas a Corto Plazo, generadas por Proveedores, Acreedores, Seguridad Social, Hacienda Pública, etc., y las Deudas a Largo Plazo.

La Fundación Biodiversidad cuenta con dos delegaciones, una para el Área Atlántica y otra para el Área Mediterránea. Dichas delegaciones se ocupan del seguimiento y control de proyectos desarrollados en su territorio y de la puesta en marcha de actividades y proyectos para la consecución del objetivo fundacional.

Las delegaciones de la Fundación Biodiversidad no tienen dotación presupuestaria individualizada, ya que hay un único presupuesto para toda la Fundación.

La Fundación Biodiversidad ha contado con aportaciones de los fondos Feder, Fondos de Cohesión y Fondo Social Europeo.

En la actualidad, la Fundación es un organismo gestor de Fondo Social Europeo, en particular desarrolla el Programa Operativo «Iniciativa Empresarial y Formación Continua. Objetivos 1 y 3» cuya finalidad es el desarrollo de proyectos de actuaciones de formación y sensibilización ambiental, análisis de necesidades formativas y creación de estructuras.

La participación depende del objetivo en el que se actúe, existiendo para el Objetivo 1 una cofinanciación de 70% y para el objetivo 3 del 45%.

Los proyectos que se financian son aquellos cuyas actuaciones están dirigidas a la mejora de la formación y sensibilización medioambientales, dirigidas a los trabajadores de Pymes y profesionales autónomos relacionados con el sector medioambiental en las regiones pertenecientes a Objetivo 1 y 3 del territorio nacional, así como agentes responsables, en última instancia, de la actividad económica, industrial y comercial.

Las actuaciones susceptibles de desarrollar están enmarcadas dentro de una estructura de ejes y medidas en función del Objetivo (1 o 3). Los Ejes dentro de los que actúa la Fundación son los siguientes:

Ejes 43 y 3: «Refuerzo de la estabilidad en el empleo y la adaptabilidad».

Medida 43.2 (Eje 43) y Medida 3.1 (Eje 3): «Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores».

Medida 43.4 (Eje 43) y Medida 3.3 (Eje 3): «Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo».

El tipo de actuaciones que se desarrollan son las siguientes:

Formación en el sector ambiental: presencial, a distancia tradicional o e-learning, y mixta.

Sensibilización en Pymes sobre aspectos ligados al medio ambiente: charlas, foros, seminarios, concursos, edición de material informativo y divulgativo.

Análisis de necesidades formativas y creación de estructuras: desarrollo de productos, edición de guías de buenas prácticas sectoriales, estudios, observatorios medioambientales, creación de plataformas.

Entre las aproximadamente cuarenta entidades colaboradoras que han firmado convenios de colaboración para desarrollar proyectos de actuaciones de formación y sensibilización ambiental, análisis de necesidades formativas y creación de estructuras para el año 2003, se encuentra la Universidad Rey Juan Carlos cuya duración se extiende hasta el 31 de diciembre de 2003.

El convenio contempla los siguientes tipos de actuaciones a desarrollar:

[illegible]	[illegible]	Código	Título de la acción
Medidas 43.2 y 3.1 ***Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores***	**Actuaciones 5 y 5** ***Formación en el sector medioambiental***	**Fp01**	Sistemas integrados de gestión de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales
		Fp02	Gestión ambiental en la industria: implantación mediante la norma ISO 14001 o reglamento EMAS
		Fp03	Manejo de sustancias y preparados químicos peligrosos
		Fp04	Contaminación por hidrocarburos
		Fp05	Gestión de residuos industriales
		Fp06	Gestión de aguas residuales en la industria
		Fp07	La gestión ambiental en el sector de la hostelería
		Fp08	Contaminantes e índices de calidad de las aguas
		Fp09	Reciclado de residuos sólidos
		Fp10	El medio ambiente en la industria del metal y fabricación de bienes de equipo
		Fp11	Gestión ambiental compatible de las explotaciones ganaderas
		Fp12	Reducción de impactos ambientales en la industria de alimentación y bebidas
		Fdt01	Sistemas integrados de gestión de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales
		Fdt02	Gestión ambiental en la industria: implantación mediante la norma ISO 14001 o reglamento EMAS
		Fdt03	Manejo de sustancias y preparados químicos peligrosos
		Fdt04	Estrategias empresariales de minimización de impactos ambientales
		Fdt05	Gestión de residuos industriales
		Fdt06	Gestión de aguas residuales en la industria
		Fdt07	Cómo evitar decisiones erróneas en gestión ambiental
		Fdt08	Valoración empresarial y mercados de residuos industriales de PYMES
		Fdt09	Licencias de apertura y de actividades (molestas, nocivas, insalubres y peligrosas)
		Fdt10	Responsabilidad Ambiental
		Fdt11	Gestión y ayudas Económico-Financieras para la mejora medioambiental
	Actuaciones 16 y 12 ***Sensibilización sobre aspectos ligados al medioambiente***	**Sj01**	Charla 1
		Sj02	Charla 2
		Sj03	Seminario
		Eft01	Sistemas integrados de gestión de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales
Medidas 43.4 y 3.3. ***Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y estabilidad del empleo***	**Actuaciones 2 y 2** ***Análisis de necesidades formativas y creación de estructuras***	**Eft02**	Gestión ambiental en la industria: implantación mediante la norma ISO 14001 o reglamento EMAS
		Eft03	Manejo de sustancias y preparados químicos peligrosos
		Eft04	Estrategias empresariales de minimización de impactos ambientales
		Eft05	Gestión de residuos industriales
		Eft06	Gestión de aguas residuales en la industria
		Eft07	Cómo evitar decisiones erróneas en gestión ambiental
		Eft08	Valoración empresarial y mercados de residuos industriales de PYMES
		Eft09	Licencias de apertura y de actividades (molestas, nocivas, insalubres y peligrosas)

		Código	Título de la acción formativa
Medidas 43.4 y 3.3. ***Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y estabilidad del empleo***	**Actuaciones 2 y 2** ***Análisis de necesidades formativas y creación de estructuras***	**Eft10**	Responsabilidad Ambiental
		Eft11	Gestión y ayudas Económico-Financieras para la mejora medioambiental
		Egp01	Guía de Buenas Prácticas del Sector ostelería
		Egp02	Guía de Buenas Prácticas del Sector de la Construcción
		Egp03	Guía de Buenas Prácticas del Sector de la Edición, Artes Gráficas y Reproducción de Soportes Grabados
		Egp04	Guía de Buenas Prácticas del Sector de la Industria Química
		Egt01	Guía de Buenas Prácticas del Sector de la Hostelería
		Egt02	Guía de Buenas Prácticas del Sector de la Construcción
		Egt03	Guía de Buenas Prácticas del Sector de la Edición, Artes Gráficas y Reproducción de Soportes Grabados
		Egt04	Guía de Buenas Prácticas del Sector de la Industria Química
		Ae01	La problemática medioambiental y las necesidades de formación en materia de medio ambiente correspondiente al sector de la hostelería
		Ae02	La problemática medioambiental y las necesidades de formación en materia de medio ambiente correspondiente al sector de la construcción
		Ae03	La problemática medioambiental y las necesidades de formación en materia de medio ambiente correspondiente al sector de la edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados
		Ae04	La problemática medioambiental y las necesidades de formación en materia de medio ambiente correspondiente al sector de la industria química
		Ae05	Mapa de localización y peligrosidad ambiental
		Aom	Mantenimiento y mejora del Observatorio Medioambiental
		Ael	Mantenimiento y mejora de la Plataforma e-learning
		Aw	Mantenimiento y mejora de la Plataforma web

Al igual que con el resto de entidades colaboradoras, la aportación de la colaboración de la Fundación Biodiversidad a este proyecto, supone un 80% del mismo. Dicha aportación proviene de los fondos propios de la Fundación Biodiversidad.

Una vez realizada la justificación y certificación ante la Unión Europea, así como su oportuna revisión e inspección, se recibirán los retornos correspondientes en los porcentajes establecidos según cual sea el Objetivo (1 o 3) en el que se actúa.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061644

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Serna Masía, Juana; González Serna, Justo; Pajín Iraola, Leire, y Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Talleres productivos del Centro Penitenciario Alicante II.

Respuesta:

1. El orden de prelación seguido para la adjudicación de los puestos de trabajo en los talleres productivos es el establecido en el artículo 3 del Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los penados que realicen actividades laborales en talleres penitenciarios.

2. En ningún caso, a los internos que acceden a un puesto de trabajo en los talleres productivos se les exige el abandono del tratamiento con metadona, sin perjuicio de que la Junta de Tratamiento previamente valore, de acuerdo con el programa individualizado de tratamiento de cada interno, si el acceso a un puesto de trabajo productivo es prioritario en relación con otras actividades y si el puesto de trabajo concreto requiere unas aptitudes físicas determinadas (manejo de máquinas, cadenas de producción, etc.).

3. Además de los registros personales, con carácter general se establecen controles analíticos que de forma aleatoria se realizan a los internos.

4. El Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias cuenta con un Plan de Prevención de Riesgos Laborales que contempla la evaluación de riesgos y planificación de su prevención en el trabajo, la formación preventiva y el cumplimiento de las medidas que correspondan en función de la actividad desarrollada.

Por lo que respecta a los accidentes laborales producidos en el Centro Penitenciario de Alicante II, desde su apertura en el mes de julio de 2002, hasta el pasado mes de agosto, se han producido dos accidentes laborales.

5. La retribución de los internos trabajadores se determina de acuerdo con lo regulado en el artículo 15 del Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, que establece que se fijará anualmente por el Consejo de Administración del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias.

La retribución de los internos se determina en función del rendimiento normal de la actividad de que se trate y del horario de trabajo efectivamente cumplido. Estos parámetros se aplican a un módulo, para cuyo cálculo se toma como referencia el salario mínimo interprofesional.

6. Se han recibido 43 requerimientos de embargo de distintas autoridades correspondientes a 39 internos, habiéndose procedido al embargo en un único caso, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 607 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

7. El calendario laboral para el presente año se ha fijado por el Director del Centro Penitenciario, como delegado del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, siendo el mismo que rige para el resto del personal del Centro Penitenciario.

El día 1 de mayo de 2003, por circunstancias de la producción y previo acuerdo con los trabajadores, se trabajó en uno de los talleres, siguiendo para ello el procedimiento establecido en el artículo 17 del Real Decreto 782/2001, de 6 de julio.

8. Los internos trabajadores en los talleres penitenciarios reciben mensualmente el recibo de nómina, si bien en el Centro Penitenciado de Alicante II la adaptación de la aplicación informática de gestión de nóminas ha dado lugar a algunas disfunciones en la entrega de las mismas, que en este momento se están subsanando.

9. El Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias ha cotizado a la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional trigésima del Texto Refundido de la Ley Seguridad Social y en el artículo 19 del Real Decreto 782/2001, de 6 de julio. Las cotizaciones a la Seguridad Social a cargo de la empresa han sido por los siguientes importes:

Año 2002

MES	Importe (en euros)
Julio	73,03
Agosto	692,44
Septiembre	2.259,68
Octubre	4.177,45
Noviembre	4.542,22
Diciembre	4.636,04

Año 2003

MES	Importe (en euros)
Enero	5.737,64
Febrero	6.183,75
Marzo	8.731,40
Abril	9.180,15
Mayo	9.224,33
Junio	9.892,69

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061702

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Núñez Castaín, José (GMx).

Asunto: Medidas previstas ante el anuncio del Grupo Altadis de un plan de reorganización de sus actividades en España, así como alternativas para la generación de empleo en Sevilla y Cádiz.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Por el momento no ha tenido entrada en la Dirección General de Trabajo ninguna solicitud de la empresa Altadis, relativa a un nuevo Expediente de Regulación de Empleo. En el momento que se formule tal solicitud de despidos colectivos, se actuará conforme a la normativa vigente.

2. La intervención de la Dirección General de Trabajo, como Autoridad Laboral competente para resolver el Expediente de Regulación de Empleo, es una actuación administrativa reglada, sometida al procedimiento establecido en el artículo 51 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 43/1996, de 19 de enero, que aprueba el Reglamento de los procedimientos de regulación de empleo y de actuación administrativa en materia de traslados colectivos.

La normativa señalada determina que en el Expediente la empresa tiene que acreditar las causas motivadoras del mismo, así como la justificación de las medidas a adoptar. Además, en las empresas de 50 o más trabajadores, se deberá incluir un Plan de acompañamiento social que contemple las medidas previstas para evitar o reducir los efectos del despido colectivo o para atenuar las consecuencias en los trabajadores afectados. La autorización administrativa del despido colectivo exige, además de la acreditación de la concurrencia de la causa motivadora del expediente, una conexión de funcionalidad y proporcionalidad entre las extinciones de los contratos y la superación de la situación desfavorable de la empresa, es decir una adecuación o proporcionalidad entre las medias extintivas y la contribución de éstas a la superación de la causa negativa. Todo ello según la normativa citada y los criterios interpretativos contenidos en la Jurisprudencia de los Tribunales.

Una vez finalizado el período de consultas, y comunicado por la empresa el acta final del referido período,

se procederá a dictar Resolución, conforme al procedimiento establecido.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061761

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita (GS).

Asunto: Servicio telefónico de la Policía Nacional para la protección de las mujeres maltratadas en la provincia de Valencia.

Respuesta:

Todos los teléfonos que comunican al ciudadano con el Cuerpo Nacional de Policía de cualquier localidad son susceptibles de ser utilizados para la protección de las mujeres maltratadas y de todos los ciudadanos que los utilicen. Específicamente, dentro del Servicio de Atención a la Familia (SAF) y bajo la dirección de su responsable, se integran ocho funcionarios cuyo cometido específico y exclusivo es la atención directa y personal a las mujeres maltratadas, haciendo un seguimiento exhaustivo de cada caso, en ejecución del programa de atención telefónica. Este servicio contará próximamente con ochenta terminales de telefonía móvil para ser entregados a las mujeres receptoras del servicio.

El SAF está dirigido por un Inspector jefe y cuenta con dos Inspectoras y diverso personal, tanto femenino como masculino.

Actualmente se viene prestando el servicio de protección usando los medios con los que hasta ahora se cuenta.

Inicialmente, desde el SAF se realiza un primer contacto telefónico con todas y cada una de las mujeres protegidas judicialmente con una medida de alejamiento a su agresor. Se les informa y asesora sobre lo que deben hacer, y se les facilita un número de teléfono para que realicen todas las llamadas que quieran sobre los problemas que puedan surgir.

A diario se reciben numerosas llamadas de consulta incluso de personas que, sin haber llegado a denunciar, han tenido conocimiento de la existencia del servicio y quieren recibir información sobre su caso concreto. A todas ellas se les indican los pasos a seguir, bien sea para la presentación de la denuncia en el SAF o en cualquier otra dependencia policial, según su conveniencia, o bien directamente en el mismo Juzgado de Guardia si es su deseo. Igualmente son informadas de la existencia de los diferentes servicios, según las circunstancias de cada caso, en los que pueden ser atendidas y asesoradas, y recibir ayuda material y psicológica (Servicio Mujer 24 horas, Oficina de Ayuda a las Víctimas del Delito, etc.), en función de si han presentado o no la denuncia.

Policialmente, en los casos de malos tratos a mujeres se procede a la instrucción del correspondiente atestado y a la práctica de todas las gestiones derivadas de la denuncia. En los casos que se considera necesario, las mujeres son trasladadas por el SAF al Servicio Mujer 24 horas para que reciban apoyo material y psicológico inmediato. Los casos de simple consulta sobre las prestaciones que exceden de la función policial son derivados también al Servicio Mujer 24 horas.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061762

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita (GS).

Asunto: Mujeres policías que están preparadas para actuar contra los malos tratos a mujeres en las comisarías, especialmente en las provincias de Castellón, Valencia y Alicante.

Respuesta:

Con la puesta en marcha de los sucesivos Planes de Acción contra la Violencia Doméstica, la Dirección General de la Policía ha ido potenciando los Servicios de Atención a la Mujer, de tal modo que se ha pasado de los 33 SAM existentes en el año 1999 a los 45 actuales, lo que supone que estén dedicados a estas tareas 290 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, de los cuales 125 son mujeres.

Paralelamente a la creación de los citados Servicios, se ha incidido en la formación especializada tanto de sus integrantes como de todos los funcionarios en general, a través de los distintos centros dependientes de la División de Formación y Perfeccionamiento: de Formación (para personal de nuevo ingreso), Promoción (para ascenso a categorías superiores), y Actualización y Especialización (para el personal destinado en determinados puestos que requieran una formación especializada y actualizada). Ello supone, además del cumpli-

miento de los objetivos marcados por los citados Planes contra la Violencia Doméstica, el poder dar una respuesta adecuada y especializada a la problemática de la violencia doméstica, al contar no sólo todas las mujeres policías, sino todos los funcionarios en general, con la preparación adecuada para realizar en el caso necesario las actuaciones procedentes en los casos de malos tratos a mujeres.

En la Comunidad Valenciana, sin contabilizar las que pertenecen a la Unidad adscrita a la Comunidad Autónoma Valenciana, están destinadas las siguientes mujeres pertenecientes al Cuerpo Nacional de Policía:

Valencia 199.
Alcira: 2.
Burjasot: 4.
Cuart de Poblet: 5.
Gandía: 2.
Játiva: 1.
Mislata: 3.
Onteniente: 5.
Paterna: 4.
Torrente: 8.

Provincia de Valencia: 233.

Castellón: 4.
Villarreal: 2.

Provincia de Castellón: 6.

Alicante: 44.
Alcoy: 6.
Benidorm: 7.
Denia: 7.
Elche: 9.
Elda: 2.
Orihuela: 4.

Provincia de Alicante: 79.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061764

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo (GS).

Asunto: Manifestaciones públicas realizadas por el Director de la Agencia Europea de Seguridad Marítima acerca de las responsabilidades y actuaciones previstas para la citada Agencia.

Respuesta:

El establecimiento de lugares de refugio viene siendo tratado en dos ámbitos: en el de la Unión Europea y en el del organismo especializado de las Naciones Unidas para asuntos marítimos (la Organización Marítima Internacional —OMI—).

En el plano de la Unión Europea, se encuentra en vigor la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 2002/59/CE, aprobada a iniciativa y bajo la presidencia española, y cuyo artículo 20 dispone que los Estados miembros elaborarán planes para albergar en aguas de su jurisdicción buques en peligro. Dichos planes contendrán las disposiciones y procedimientos necesarios para que, previa la autorización del Estado ribereño, dichos buques puedan dirigirse a un lugar de refugio, teniendo en cuenta las limitaciones operativas y medioambientales correspondientes. El Gobierno está trabajando adecuadamente para transponer la Directiva 2002/59/CE al ordenamiento jurídico interno antes del 5 de febrero de 2004 de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la misma.

En su consecuencia, el Consejo de Ministros de Transportes, Telecomunicaciones y Energía celebrado en Bruselas en diciembre de 2002, aprobó instar a los Estados miembros a que establezcan planes para determinar los lugares de refugio, a que colaboren con las tareas de la OMI en esta materia y con la Comisión Europea en materia de compensaciones financieras para los lugares de refugio.

En el ámbito de la OMI, España ha tomado la iniciativa, presentando a partir del mes de marzo de 2003 diversas propuestas para el desarrollo, a nivel internacional, de Directrices sobre Lugares de Refugio para buques necesitados de asistencia, que incluyen tanto aspectos técnicos, como legales. Los documentos relativos a dichas propuestas se han remitido al Comité de Seguridad Marítima, al Comité Jurídico y al Subcomité de Seguridad en la Navegación.

En la reunión del 49 Subcomité de Seguridad en la Navegación (Londres, 30 de junio a 4 de julio de 2003), se ultimaron los trabajos del documento final «Directrices relativas a los lugares de refugio para los buques necesitados de asistencia» que ha sido enviado directamente a la Asamblea General de la OMI para su adopción en noviembre de 2003. En síntesis, las propuestas de España giran en torno a los siguientes puntos básicos:

1. Debe establecerse el principio de «prevención en origen», es decir, que los buques que naveguen frente a las costas de los Estados ribereños deben ser «seguros», esto es, deben estar construidos, mantenidos, gestionados y tripulados de forma tal que sea siempre innecesaria la asistencia externa durante su navegación.

2. Si, no obstante, concurrieran en un «buque seguro» circunstancias excepcionales tales por las que se viera necesitado de asistencia externa, y ésta exigiese su acogimiento en un lugar de refugio, éste sería determinado con arreglo a las citadas Directrices, teniendo en cuenta que:

• Los buques deben reunir condiciones de seguridad, identificar a todos sus operadores y establecer garantías financieras ilimitadas por los daños que puedan causar.

• Los Estados ribereños deben fundamentar sus decisiones (autorizar o no la acogida del buque) en criterios técnicos internacionalmente preestablecidos.

• El establecimiento de lugares de refugio debe realizarse simultáneamente a nivel mundial.

• Debe establecerse un régimen de financiación para cubrir los gastos en los que puedan incurrir los Estados ribereños para el establecimiento de los lugares de refugio.

De hecho, España es un país que siempre ha acogido a un importante número de buques con averías. Este hecho queda confirmado mediante las estadísticas de las entradas o fondeos de buques con averías en puertos españoles.

En los últimos años se han acogido en los diferentes puertos del Estado una cifra que varía entre 200 y 300 buques con averías por año. En el año 2002, por ejemplo, en el Puerto de A Coruna entraron 76 buques averiados, 49 en el de Vigo, 10 en el de Ferrol y 18 en el de Gijón.

La regulación de los lugares de refugio es, sin embargo, algo distinta y completamente nueva, en cuyo planteamiento España está teniendo el papel más activo.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061767

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Inspección no realizada en el buque «Historia Esmeralda» atracado en A Coruña.

Respuesta:

El Capitán Marítimo de A Coruña impidió realizar, exclusivamente, la prueba de caída de la planta eléctrica en cumplimiento riguroso de los Reales Decreto 91/2003 y 145/1989, ya que una emergencia sobrevenida al buque o a la terminal durante el período de esta prueba pondría en riesgo vidas humanas, al buque y a la propia terminal. Las disposiciones contenidas en los Reales Decretos mencionados, cuyos textos son conocidos por el personal del Servicio de Inspección, se aplicaron de forma correcta.

En los puertos de interés general de Galicia, en lo que va de año, se han realizado Inspecciones MOU a 190 buques, lo que supone el 41,6% de los buques sujetos a inspección. Este ratio de inspecciones realizadas es ampliamente superior a la exigida por el MOU, que alcanza el 30% en España, por exigencia del Real Decreto 91/2003, mientras que en los demás países del Memorándum sigue siendo del 25%. Estas cifras son indicativas de la importancia que el Gobierno da al control de la flota de pabellón extranjero que visita nuestros puertos como una medida necesaria para conseguir un transporte marítimo de calidad.

El resultado obtenido en las inspecciones realizadas durante el presente año en los puertos de interés general del Estado en Galicia fue: 109 buques sin deficiencias, 81 con deficiencias, de los que 4 hubieron de ser detenidos.

Madrid, 6 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061786

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Sistemas de seguridad instalados en la red ferroviaria en el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Renfe

Los Sistemas de Protección Automática de Pasos a Nivel puestos en servicio, por Renfe, durante el año 2003, se distribuyen de la siguiente manera:

— Semibarreras Automáticas (SBA): 7.

— Servicio Intermitente Automático/Enclavado (SBA/SBE): 15.
— Señalización Luminosa y Acústica (SLA): 22.

Total: 44.

Se adjunta en anexo el listado de las Actuaciones ordenado por líneas.

Además, se han puesto en servicio, durante el año 2002, 121 instalaciones complementarias de protección de pasos a nivel distribuidos en los siguientes sistemas:

— Pasos específicos peatonales adosados a pasos a nivel clase C.
— Registradores de eventos.
— Detección de obstáculos en la calzada.
— Señalización luminosa en las plumas de las barreras.
— Pavimento antideslizante de caucho.

Feve

En cuanto a Feve, los nuevos sistemas de seguridad que ha instalado en el año 2002 y su desglose por líneas es el siguiente:

COMUNIDAD	TRAMO	ACTUACIÓN
ASTURIAS	TRUBIA - COLLANZO	• Señales MT/OT en las estaciones de Trubia, Moreda y Mieres. • Enclavamientos en las estaciones de Piñeres, Cabañaquinta y Collanzo y Bloqueo automático.
	GIJÓN – PRAVIA - CUDILLERO	• Señales MT/OT en la estación de Avilés
	OVIEDO - INFIESTO	• Puesto de bloqueo entre Oviedo y Colloto
CANTABRIA	OREJO – GIBAJA	• Enclavamiento de Treto y Marrón y bloqueo automático entre ambas estaciones.
	SANTANDER - CABEZÓN	• Adaptación del enclavamiento de Cabezón de la Sal para automatización del pasos a nivel. • Instalación de preavisos en cuatro pasos a nivel
	CABEZÓN - UNQUERA	• Instalaciones de seguridad Santander - Unquera. Nuevas líneas y equipos en la estación de Treceño.
CASTILLA Y LEÓN LEÓN	LEÓN – GUARDO - LA ROBLA	• Automatización del paso a nivel de La Losilla • Automatización del paso a nivel de Aviados
PALENCIA	LEÓN – GUARDO. LA ROBLA	• Automatización del paso a nivel de Guardo

Dirección General de Ferrocarriles

Además de estas inversiones en seguridad en materia de protección de pasos a nivel, en la red convencional que explota Renfe, durante el año 2002 se ha realizado una inversión de 111,6 millones de euros (58,1 por Renfe y 53,5 por la Dirección General de Ferrocarriles) en la realización de enclavamientos eléctricos o electrónicos, telemandos, bloqueos y CTC (Control de Tráfico Centralizado) distribuidos por toda la red ferroviaria.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Pasos a nivel protegidos en la red, 2002

ALCANTARILLA A LORCA

PK	RED	CLASE	CIERRE	AXT	MUNICIPIO	PROVIN	JURISDICCION	ACTUACIÓN	
9/223	CE	C	S.B.A.		425 Librilla	MU	AYUNT.	INSTALADAS SEMIBARRERAS AUTOMATICAS	04/12/2002

BARCELONA A MASSANET

PK	RED	CLASE	CIERRE	AXT	MUNICIPIO	PROVIN	JURISDICCION	ACTUACIÓN	
45/000	CE	C	S.B.A./E.		29.603 Sant Pol de Mar	B	AYUNT.	INSTALADO SERVICIO INTERMITENTE AUTOMATICO/ENCLAVADC	15/07/2002

CAMINREAL A SAGUNTO

PK	RED	CLASE	CIERRE	AXT	MUNICIPIO	PROVIN	JURISDICCION	ACTUACIÓN	
224/785	CE	C	S.B.A./E.		9.271 Jérica	CS	AUTONOMICA	INSTALADO SERVICIO INTERMITENTE AUTOMATICO/ENCLAVADC	29/10/2002

CHINCHILLA A CARTAGENA

PK	RED	CLASE	CIERRE	AXT	MUNICIPIO	PROVIN	JURISDICCION	ACTUACIÓN	
464/953	CE	F	S.L.P.		Murcia	MU	AYUNT.	INSTALADA SEÑALIZACION LUMINOSA PEATONAL	01/08/2002

LA ENCINA A VALENCIA

PK	RED	CLASE	CIERRE	AXT	MUNICIPIO	PROVIN	JURISDICCION	ACTUACIÓN	
61/531	CE	B	S.L.A.		909 Xàtiva	V	AYUNT.	INSTALADA SEÑALIZACION LUMINOSA Y ACUSTICA	11/07/2002
62/786	CE	B	S.L.A.		606 Xàtiva	V	AYUNT.	INSTALADA SEÑALIZACION LUMINOSA Y ACUSTICA	10/07/2002

LERIDA A POBLA DE SEGUR

PK	RED	CLASE	CIERRE	AXT	MUNICIPIO	PROVIN	JURISDICCION	ACTUACIÓN	
2/176	C	C	S.B.A.	130	Lleida	L	AYUNT.	INSTALADAS SEMIBARRERAS AUTOMATICAS	11/02/2002
3/529	C	B	S.L.A.	6	Lleida	L	PARTICULAR	INSTALADA SEÑALIZACION LUMINOSA Y ACUSTICA	01/01/2002
4/415	C	B	S.L.A.	154	Lleida	L	AYUNT.	INSTALADA SEÑALIZACION LUMINOSA Y ACUSTICA	01/01/2002
5/540	C	B	S.L.A.	243	Alcoletge	L	AYUNT.	INSTALADA SEÑALIZACION LUMINOSA Y ACUSTICA	12/02/2002
7/830	C	B	S.L.A.	237	Alcoletge	L	AYUNT.	INSTALADA SEÑALIZACION LUMINOSA Y ACUSTICA	13/02/2002
8/565	C	B	S.L.A.	474	Vilanova de la Barca	L	AYUNT.	INSTALADA SEÑALIZACION LUMINOSA Y ACUSTICA	13/02/2002
9/677	C	B	S.L.A.	178	Vilanova de la Barca	L	AYUNT.	INSTALADA SEÑALIZACION LUMINOSA Y ACUSTICA	01/01/2002
12/124	C	C	S.B.A.	1.482	Vilanova de la Barca	L	AYUNT.	INSTALADAS SEMIBARRERAS AUTOMATICAS	04/02/2002
12/550	C	B	S.L.A.	593	Vilanova de la Barca	L	AYUNT.	INSTALADA SEÑALIZACION LUMINOSA Y ACUSTICA	05/02/2002
21/286	C	B	S.L.A.	119	Vallfogona de Balague	L	AYUNT.	INSTALADA SEÑALIZACION LUMINOSA Y ACUSTICA	06/02/2002
24/861	C	B	S.L.A.	59	Balaguer	L	AYUNT.	INSTALADA SEÑALIZACION LUMINOSA Y ACUSTICA	01/01/2002
30/183	C	B	S.L.A.	314	Os de Balaguer	L	AYUNT.	INSTALADA SEÑALIZACION LUMINOSA Y ACUSTICA	01/01/2002
30/711	C	C	S.B.A.	640	Os de Balaguer	L	AYUNT.	INSTALADAS SEMIBARRERAS AUTOMATICAS	06/02/2002

LORCA A BAZA

PK	RED	CLASE	CIERRE	AXT	MUNICIPIO	PROVIN	JURISDICCION	ACTUACIÓN	
3/797	CE	C	S.B.A.	437	Lorca	MU	AYUNT.	INSTALADAS SEMIBARRERAS AUTOMATICAS	05/12/2002

MADRID A ALICANTE

PK	RED	CLASE	CIERRE	AXT	MUNICIPIO	PROVIN	JURISDICCION	ACTUACIÓN	
391/310	A2	B	S.L.A.	390	Villena	A	V PECUARIA	INSTALADA SEÑALIZACION LUMINOSA Y ACUSTICA	21/11/2002

MADRID A BADAJOZ

PK	RED	CLASE	CIERRE	AXT	MUNICIPIO	PROVIN	JURISDICCION	ACTUACIÓN	
247/807	C	C	S.B.A./E.	82	Almodóvar del Campo	CR	AYUNT.	INSTALADO SERVICIO INTERMITENTE AUTOMATICO/ENCLAVADC	12/06/2002
272/594	C	C	S.B.A./E.	1.241	Almadén	CR	DIPUT.	INSTALADO SERVICIO INTERMITENTE AUTOMATICO/ENCLAVADC	07/05/2002

MADRID A BARCELONA

PK	RED	CLASE	CIERRE	AXT	MUNICIPIO	PROVIN	JURISDICCION	ACTUACIÓN	
230/274	A1	B	S.L.A.	399	Ateca	Z	AYUNT.	INSTALADA SEÑALIZACION LUMINOSA Y ACUSTICA	23/05/2002
232/514	A1	B	S.L.A.	200	Ateca	Z	AYUNT.	INSTALADA SEÑALIZACION LUMINOSA Y ACUSTICA	18/07/2002
383/867	A2	F	S.L.A.		Quinto	Z	AYUNT.	INSTALADA SEÑALIZACION LUMINOSA PEATONAL	14/03/2002
384/580	A2	C	S.B.A./E.	5.216	Quinto	Z	AYUNT.	INSTALADO SERVICIO INTERMITENTE AUTOMATICO/ENCLAVADC	14/03/2002

MADRID A HENDAYA

PK	RED	CLASE	CIERRE	AXT	MUNICIPIO	PROVIN	JURISDICCION	ACTUACIÓN	
214/480	A1	C	S.B.A./E.	5.024	Pozaldez	VA	AYUNT.	INSTALADO SERVICIO INTERMITENTE AUTOMATICO/ENCLAVADC	15/12/2002
215/576	A1	C	S.B.A./E.	5.024	Pozaldez	VA	AYUNT.	INSTALADO SERVICIO INTERMITENTE AUTOMATICO/ENCLAVADC	15/12/2002
235/113	A1	C	S.B.A./E.	267.376	Viana de Cega	VA	AUTONOMICA	INSTALADO SERVICIO INTERMITENTE AUTOMATICO/ENCLAVADC	28/11/2002

MADRID A SEVILLA

PK	RED	CLASE	CIERRE	AXT	MUNICIPIO	PROVIN	JURISDICCION	ACTUACIÓN	
513/382	A2	B	S.L.A.	331	Lora del Río	SE	V PECUARIA	INSTALADA SEÑALIZACION LUMINOSA Y ACUSTICA	24/07/2002

MADRID A V. DE ALCANTARA

PK	RED	CLASE	CIERRE	AXT	MUNICIPIO	PROVIN	JURISDICCION	ACTUACIÓN	
99/760	B	C	S.B.A.	4.647	Carriches	TO	AYUNT.	INSTALADAS SEMIBARRERAS AUTOMATICAS	07/11/2002

OSUNA A LA RODA

PK	RED	CLASE	CIERRE	AXT	MUNICIPIO	PROVIN	JURISDICCION	ACTUACIÓN	
18/947	C	B	S.L.A.	646	Gilena	SE	AYUNT.	INSTALADA SEÑALIZACION LUMINOSA Y ACUSTICA	25/07/2002
22/970	C	C	S.B.A./E.	45.252	Pedrera	SE	AUTONOMICA	INSTALADO SERVICIO INTERMITENTE AUTOMATICO/ENCLAVADC	01/12/2002
23/681	C	C	S.B.A./E.	3.668	Pedrera	SE	AYUNT.	INSTALADO SERVICIO INTERMITENTE AUTOMATICO/ENCLAVADC	01/12/2002

PALENCIA A LA CORUÑA

PK	RED	CLASE	CIERRE	AXT	MUNICIPIO	PROVIN	JURISDICCION	ACTUACIÓN	
411/295	C	C	S.B.A.	1.353	Corgo (O)	LU	AYUNT.	INSTALADAS SEMIBARRERAS AUTOMATICAS	13/06/2002

R./TORREARENILLAS A COTO

PK	RED	CLASE	CIERRE	AXT	MUNICIPIO	PROVIN	JURISDICCION	ACTUACIÓN	
3/132	C	B	S.L.A.	54	Huelva	H	PARTICULAR	INSTALADA SEÑALIZACION LUMINOSA Y ACUSTICA	27/02/2002

SEGOVIA A MEDINA

PK	RED	CLASE	CIERRE	AXT	MUNICIPIO	PROVIN	JURISDICCION	ACTUACIÓN	
77/337	C	B	S.L.A.		Olmedo	VA	AYUNT.	INSTALADA SEÑALIZACION LUMINOSA Y ACUSTICA	27/02/2002
88/746	C	B	S.L.A.		Medina del Campo	VA	AYUNT.	INSTALADA SEÑALIZACION LUMINOSA Y ACUSTICA	27/02/2002

VENTA DE B. A SANTANDER

PK	RED	CLASE	CIERRE	AXT	MUNICIPIO	PROVIN	JURISDICCION	ACTUACIÓN	
347/147	B	C	S.B.A./E.	7.690	Osorno la mayor	P	AUTONOMICA	INSTALADO SERVICIO INTERMITENTE AUTOMATICO/ENCLAVADC	17/12/2002
369/560	B	C	S.B.A./E.	16.363	Herrera de Pisuerga	P	AUTONOMICA	INSTALADO SERVICIO INTERMITENTE AUTOMATICO/ENCLAVADC	26/07/2002
376/350	B	C	S.B.A./E.	7.690	Alar del Rey	P	AYUNT.	INSTALADO SERVICIO INTERMITENTE AUTOMATICO/ENCLAVADC	18/12/2002
376/537	B	C	S.B.A./E.	2.338	Alar del Rey	P	AUTONOMICA	INSTALADO SERVICIO INTERMITENTE AUTOMATICO/ENCLAVADC	18/12/2002
385/480	B	C	S.B.A./E.	3.600	Aguilar de Campoo	P	AYUNT.	INSTALADO SERVICIO INTERMITENTE AUTOMATICO/ENCLAVADC	21/05/2002

Total: 44

184/061787

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Kilómetros de la red ferroviaria que tienen sistema de bloqueo telefónico.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Renfe

Se acompaña anexo con la información solicitada.

Feve

Feve tiene un total de 781,867 kilómetros que cuentan con sistema de bloqueo telefónico.

El desglose de los datos por trayectos, según situación actual, es el siguiente:

Trayectos con bloqueo telefónico	Kilómetros de bloqueo telefónico
Ferrol (Galicia) a Cudillero (Asturias)	255,932
Pola de Siero (Asturias) a Cabezón de la Sal (Cantabria)	152,053
Orejo (Cantabria) a Treto (Cantabria)	25,553
Marrón (Cantabria) a Aranguren (Vizcaya)	44,367
Maliaño (Cantabria) a Puerto de Raos (Cantabria)	2,500
Matallana (León) a Balmaseda (Vizcaya)	273,086
León a Matallana (León)	28,376
Total FEVE	781,867

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Líneas de la red ferroviaria convencional de Renfe con bloqueo telefónico CPE 184/144282

	KM RED CONVENCIONAL	%
CON BLOQUEO TELEFONICO	4.675	39
OTROS SISTEMAS DE BLOQUEO	7.406	61
TOTAL KM RED CONVENCIONAL	12.081	100

LINEA Nº	Lineas más significativas con Bloqueo Telefónico	LONGITUD Km	% Km sobre total red convencional	Circulaciones /dia
116	Cercedilla - Los Cotos	18,2	0,2	11,8
160	Palencia - Mataporquera	109,9	0,9	24,9
200	Ricla - Grisén - Casetas	47,3	0,4	53,5
200	Guadalajara - Ariza	146,3	1,2	53,5
202	Torralba - Soria	93,9	0,8	4,5
204	Huesca - Jaca - Canfranc(desdeTARDIENTA)	156,5	1,3	5,7
206	Lleida - La Pobla de Segur	89,4	0,7	5,9
210	La Cartuja - Mora la Nova	179,3	1,5	38,2
220	Lleida (PLA VILANOVETA) - Manresa	115,8	1,0	8,1
222	VIC - Ripoll -Puigcerdá	88,9	0,7	16,5
246	Papiol - Rubi- Mollet	18,0	0,1	31,9
310	Aranjuez - Cuenca - Buñol	312,1	2,6	9,8
312	Castillejo - Añover - Toledo	26,0	0,2	19,2
320	Chinchilla-Murcia - Cartagena	221,5	1,8	19,1
322	Lorca - Aguilas	54,1	0,4	6,1
336	Alicante - Los Ramos	68,2	0,6	48,2
342	Xátiva - Alcoi	63,7	0,5	7,7
402	Espeluy- Jaén	31,3	0,3	7,6
420	Bobadilla(Bif Maravillas) - Algeciras	179,4	1,5	15,7
422	Utrera (desde ARAHAL) - La Roda	94,5	0,8	18,0
426	Bobadilla(Fte Piedra) - Granada	130,7	1,1	15,2
440	Camas - Huelva Término	104,5	0,9	15,8
500	Illescas - Torrijos - Plasencia - Cáceres- Valencia de Alcántara	408,7	3,4	16,0
510	Caceres - Aljucen	66,0	0,5	11,2
512	Zafra - Fregenal de la Sierra- Huelva Cargas	180,8	1,5	1,7
516	Mérida - Zafra - Llerena - Los Rosales	204,1	1,7	6,2
520	Ciudad Real(desde CAÑADA C.)- Villanueva Serena - Mérida	262,3	2,2	8,9
610	Zaragoza (Bif. Teruel) - Sagunto(Estivella)	306,8	2,5	10,1
814	Guillarei - Tui - Valença do Minho	7,8	0,1	1,8
	Total Trayectos relacionados	3785,8	31,3	15,7
	102 Ramales y Derivaciones	889,3	7,4	0,5
	Total Bloqueo Telefónico	4675,1	38,7	12,9

Septiembre 2003

184/061788

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Líneas de la red ferroviaria en las que está instalado el sistema ASFA.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 1 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CPE 184/144283 - Líneas de la red ferroviaria convencional de Renfe con sistema de seguridad ASFA

	KM RED CONVENCIONAL	%
CON ASFA	8.666	72
SIN ASFA	3.415	28
TOTAL KM RED CONVENCIONAL	12.081	100

LINEA Nº	Líneas más significativas con ASFA	LONGITUD Km	ASFA
100	Madrid Ch-Hendaya	642,2	640,0
102	Madrid-Burgos	282,2	282,2
110	Villalba-Segovia	82,7	82,7
120	Medina-salamanca-Ftes de Oñoro	199,9	199,9
122	Avila salamanca	111,1	111,1
130	Venta de baños-Palencia-Leon-Gijon Cercanias	308,7	308,7
140	BIF. TUDELA VEGUIN-EL ENTREGO	20,0	20,0
150	Palencia-santander	217,2	217,2
200	Madrid Chamartin - Barcelona santa	682,2	682,2
210	Miralpeix-Tarragona	250,8	250,8
220	Manresa- Barcelona santa	72,0	72,0
222	MONTCADA-BIFURCACIO-VIC	60,0	60,0
230	Plana de Pic-Reus	20,9	20,9
240	SANT VICENC DE CALDERS - L'HOSPITALET	71,0	71,0
248	Castellbisbal-Molet	38,5	38,5
270	Barcelona- Pot Bou Cerbere	182,0	159,8
276	Barcelona-Arenys Maganet	73,0	73,0
300	Madrid- Albacete-Valencia	479,8	479,8
310	Xativa-valencia	44,5	44,5
312	Castillejo-Toledo	26,0	26,0
320	Chinchilla-Cartagena	227,1	227,1
330	LA Encina - Alicante	78,3	78,3
344	Silla-Gandia	60,8	50,8
400	Alcazar de S.J. - Cadiz	576,4	576,4
410	Linares - Almeria	240,8	240,8
416	Moreda - Granada	56,8	56,8
422	Utrera-Fte Piedra	113,0	41,7
428	Granada-Bobadilla	139,0	58,0
430	Cordoba-Malaga	198,4	198,4
436	Malaga-Fuengirola	30,8	30,8
440	Sevilla-Huelva	112,1	91,1
500	Madrid-Valencia Alcantara	420,3	420,3
520	Ciudad real- Badajoz	344,1	105,1
532	Manzanares- Ciudad Real	64,5	64,5
600	Valencia-SANT VICENC DE CALDERS	385,9	385,9
700	Casetas-Logroño-Bilbao	328,9	328,9
710	Altsasu-Pamplona-Castejón	136,2	136,2
800	Leon - Coruña	428,2	428,2
810	Monforte-Vigo	177,8	177,8
820	Medina-Zamora	89,7	89,7
822	Zamora-Coruña	453,4	453,4
	Subtotal	8383,8	7957,3
	Resto de lineas	3697,2	709,8
	Total	12081,0	8666,0

Datos a abril de 2003

184/061789

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversiones de Renfe en la red ferroviaria convencional en el año 2002.

Respuesta:

En anexo se adjunta la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Cierre 2002: Resumen inversiones, a 8 de septiembre de 2003 (datos en euros)

COMUNIDAD / PROVINCIA /ACTUACION	GASTO 2002
TOTAL INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA, ESTACIONES Y PATRIMONIO RED CONVENCIONAL	329.760.190
LA RIOJA	1.338.092
LA RIOJA	1.338.092
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	449.093
P.- PLATAFORMA	231.963
R.- REMODELACION ESTACIONES	26.123
T.- TELECOMUNICACIONES	109.851
V.- VIA	436.331
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	55.457
Y.- OTRAS INVERSIONES	29.273
MADRID	31.689.149
MADRID	31.689.149
E.- ELECTRIFICACION	2.006.480
EX.- SOLARES Y TERRENOS	3.028.957
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	4.210.337
P.- PLATAFORMA	1.946.893
P.- ESTUDIOS Y PROYECTOS	31.329
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	10.315.985
T.- TELECOMUNICACIONES	454.126
U.- SUMINISTROS	800.578
V.- VIA	6.721.489
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	159.549
Y.- RESTO DE OBRAS	2.013.427
MURCIA	3.577.242
MURCIA	3.577.242
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	322.928
P.- PLATAFORMA	104.775
PR.- ESTUDIOS Y PROYECTOS	20.775
R.- REMODELACION DE ESTACIONE S	464.931
U.- SUMINISTRO	50.788
V.- VIA	2.554.606
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	32.490
Y. RESTO DE OBRAS	25.948
NAVARRA	3.863.263
NAVARRA	3.863.263
E.- ELECTRIFICACION	15.457
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	710.094
P.- PLATAFORMA	399.403
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	112.209
V.- VIA	2.242.814
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	6.783
Y.- RESTO DE OBRAS	376.502
ASTURIAS	12.692.063
ASTURIAS	12.692.063
E.- ELECTRIFICACION	2.336.433
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	878.318
P.- PLATAFORMA	1.841.587
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	359.004
T.- TELECOMUNICACIONES	508.971
U.- SUMINISTRO	36.746
V.- VIA	4.467.844
Y.- RESTO DE OBRAS	2.263.159

COMUNIDAD / PROVINCIA /ACTUACION	GASTO 2002
CANTABRIA	**3.450.211**
CANTABRIA	**3.450.211**
E.- ELECTRIFICACION	493.620
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	87.162
P.- PLATAFORMA	1.405.458
R.- REMODELACION ESTACIONES	326.112
V.- VIA	1.040.410
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	41.417
Y.- RESTO DE OBRAS	56.032
ANDALUCIA	**36.033.256**
ALMERIA	**2.048.090**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	767
P.- PLATAFORMA	1.336.331
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	91.353
U.- SUMINISTRO	3.731
V.- VIA	613.706
Y.- RESTO DE OBRAS	2.202
CADIZ	**2.750.243**
E.- ELECTRIFICACION	35.751
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	339.296
P.- PLATAFORMA	943.710
R.- REMODELACION ESTACIONE S	706.068
T.- TELECOMUNICACIONE S	64.279
U.- SUMINISTRO	168.586
V.- VIA	492.180
Y.- RESTO DE OBRAS	372
CORDOBA	**6.612.154**
E.- ELECTRIFICACION	526.463
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.702.163
P.- PLATAFORMA	864.180
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	223.791
T.- TELECOMUNICACIONES	331.299
U.- SUMINISTRO	2.545
V.- VIA	2.826.169
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	113.455
Y.- RESTO DE OBRAS	22.089
GRANADA	**1.251.256**
P.- PLATAFORMA	673.614
V.- VIA	353.819
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	104.190
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	70.903
Y.- RESTO DE OBRAS	44.927
U.- SUMINISTRO	3.803
HUELVA	**1.625.013**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	258.221
P.- PLATAFORMA	21.859
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	60.207
V.- VIA	1.229.268
Y.- RESTO DE OBRAS	55.458
JAEN	**2.782.627**
E.- ELECTRIFICACION	454.644
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	433.120

COMUNIDAD / PROVINCIA /ACTUACION	GASTO 2002
P.- PLATAFORMA	835.825
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	69.116
T.- TELECOMUNICACIONES	126.660
U.- SUMINISTRO	13.465
V.- VIA	817.705
Y.- RESTO DE OBRAS	32.092
MALAGA	**12.553.678**
E.- ELECTIRFICACION	698.218
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.288.226
P.- PLATAFORMA	1.825.954
PR.- ESTUDIOS Y PROYECTOS	70.985
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	4.701.487
T.- TELECOMUNICACIONES	149.595
U.- SUMINISTRO	23.650
V.- VIA	2.115.571
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	22.936
Y.- RESTO DE OBRAS	1.657.056
SEVILLA	**6.154.911**
E.- ELECTRIFICACION	1.105.228
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.159.590
P.- PLATAFORMA	74.649
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	187.226
T.- TELECOMUNICACIONES	133.400
U.- SUMINISTRO	323.351
V.- VIA	2.757.200
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	132.940
Y RESTO DE OBRAS	281.327
VARIAS PROVINCIAS ANDALUCIA	**255.284**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	111.147
T.- TELECOMUNICACIONES	144.137
ARAGON	**11.856.634**
HUESCA	**2.066.933**
E.- ELECTRIFICACION	861.772
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	311.308
P.- PLATAFORMA	329.794
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	221.236
U.- SUMINISTRO	697
V.- VIA	306.667
Y.- RESTO DE OBRAS	35.460
TERUEL	**2.273.625**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.718
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	28.530
V.- VIA	2.173.877
Y.- RESTO DE OBRAS	67.500
ZARAGOZA	**7.516.077**
E.- ELECTRIFICACION	687.943
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	352.305
P.- PLATAFORMA	1.331.146
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	150.327
T.- TELECOMUNICACIONES	916.633
U.- SUMINISTRO	12.859
V.- VIA	3.901.909
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	97.312
Y.- RESTO DE OBRAS	65.643
CASTILLA Y LEON	**53.757.106**

COMUNIDAD / PROVINCIA /ACTUACION	GASTO 2002
AVILA	**5.547.957**
E.- ELECTRIFICACION	5.100
P.- PLATAFORMA	568.747
R.- REMODELACION ESTACIONES	27.812
T.- TELECOMUNICACIONES	75.371
V.- VIA	2.131.960
Y.- RESTO DE OBRAS	3.982
BURGOS	**3.298.838**
E.- ELECTRIFICACION	158.159
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	398.406
P.- PLATAFORMA	160.126
PR.- ESTURDIOS Y PROYECTOS	19.961
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	58.120
U.- SUMINISTRO	54.127
V.- VIA	2.219.266
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	7.806
Y.- RESTO DE OBRAS	222.866
LEON	**9.352.013**
E.- ELECTRIFICACION	1.051.870
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	2.381.067
P.- PLATAFORMA	1.312.315
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	111.659
T.- TELECOMUNICACIONES	498.402
U.- SUMINISTRO	136.812
V.- VIA	3.824.233
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	18.994
Y.- RESTO DE OBRAS	16.661
PALENCIA	**3.025.979**
E.- ELECTRIFICACION	223.382
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	854.906
P.- PLATAFORMA	415.341
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	121.488
V.- VIA	1.333.857
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	67.553
Y.- RESTO DE OBRAS	9.453
SALAMANCA	**19.846.294**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	2.309.125
P.- PLATAFORMA	81.489
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	667.485
T.- TELECOMUNICACIONES	315.712
V.- VIA	16.207.035
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	170.146
Y.- RESTO DE OBRAS	95.302
SEGOVIA	**769.989**
V.- VIA	731.833
T.- TELECOMUNICACIONES	38.156
SORIA	**672.043**
E.- ELECTRIFICACION	373.301
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.120
R.- REMODELACION DE EDIFICIOS	22.201
V.- VIA	25.584
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	98.489
Y.- RESTO DE OBRAS	149.348
VALLADOLID	**7.306.612**

COMUNIDAD / PROVINCIA /ACTUACION	GASTO 2002
E.- ELECTRIFICACION	24.480
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.407.316
P.- PLATAFORMA	497.527
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	450.479
U.- SUMINISTRO	648.994
V.- VIA	4.107.430
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	3.750
Y.- RESTO DE OBRAS	166.637
ZAMORA	**3.793.308**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.751.689
P.- PLATAFORMA	509.234
T.- TELECOMUNICACIONES	28.163
V.- VIA	1.499.444
Y.- RESTO DE OBRAS	4.777
VARIAS PROVINCIAS DE CASTILLA Y LEON	**144.073**
V.- VIA	144.073
CASTILLA - LA MANCHA	**13.552.223**
ALBACETE	**690.499**
E.- ELECTRIFICACION	882
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	197.864
P.- PLATAFORMA	40.019
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	68.434
U.- SUMINISTRO	15.941
V.- VIA	367.359
CIUDAD REAL	**8.041.023**
E.- ELECTRIFICACION	1.728.593
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	613.879
P.- PLATAFORMA	92.917
R,. REMODELACION DE ESTACIONES	13.445
U.- SUMINISTRO	3.070
V.- VIA	5.538.349
Y.- RESTO DE OBRAS	50.770
CUENCA	**218.967**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	12.061
V.- VIA	174.756
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	22.153
Y.- RESTO DE OBRAS	9.766
PR.- ESTUDIOS Y PROYECTOS	231
GUADALAJARA	**3.258.661**
E.- ELECTRIFICACION	26.729
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	887.805
P.-PLATAFORMA	1.059.191
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	157.758
T.- TELECOMUNICACIONES	13.742
V.- VIA	1.068.390
Y.- RESTO DE OBRAS	45.045
TOLEDO	**1.343.074**
E.- ELECTRIFICACION	132.768
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	194.915
P.- PLATAFORMA	734.011
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	82.279
V.- VIA	72.516
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	118.986

COMUNIDAD / PROVINCIA /ACTUACION	GASTO 2002
Y.- RESTO DE OBRAS	7.600
CATALUÑA	**37.504.880**
BARCELONA	**26.915.586**
E.- ELECTRIFICACION	1.813.021
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	2.151.650
P.- PLATAFORMA	3.342.114
PR.- ESTUDIOS Y PROYECTOS	13.433
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	9.151.147
T.- TELECOMUNICACIONES	1.824.522
U.- SUMINISTRO	356.599
V.- VIA	6.040.989
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	168.175
Y.- RESTO DE OBRAS	2.053.935
GIRONA	**3.283.409**
E.- ELECTRIFICACION	585.042
I.- INSTALACIOANES DE SEGURIDAD	356.146
P.- PLATAFORMA	1.068.841
R.- REMODELACION DE ESTACIONE S	309.398
U.- SUMINISTRO	23.798
V.- VIA	806.486
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	7.160
Y.- RESTO DE OBRAS	126.539
LLEIDA	**4.926.883**
E.- ELECTRIFICACION	384.296
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	2.221.304
P.- PLATAFORMA	7.033
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	48.773
V.- VIA	1.549.190
X- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	678.610
Y.- RESTO DE OBRAS	37.678
TARRAGONA	**10.589.295**
E.- ELECTRIFICACION	108.197
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	734.103
P.- PLATAFORMA	2.173.395
PR.- ESTUDIOS Y PROYECTOS	31.617
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	356.764
T.- TELECOMUNICACIONES	166.521
V.- VIA	4.245.541
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	167.311
Y.- RESTO DE OBRAS	2.605.844
EXTREMADURA	**2.255.882**
BADAJOZ	**1.491.740**
P.- PLATAFORMA	61.992
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	19.960
T.- TELECOMUNICACIONES	310.508
V.- VIA	1.025.672
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	53.150
Y.- RESTO DE OBRAS	20.458
CACERES	**764.142**
P.- PLATAFORMA	2.080
T.- TELECOMUNICACIONES	200.338
V.- VIA	526.620
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	35.104

COMUNIDAD / PROVINCIA /ACTUACION	GASTO 2002
GALICIA	**50.440.558**
LA CORUÑA	**24.911.006**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	135.842
P.- PLATAFORMA	2.225.920
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	525.516
T.- TELECOMUNICACIONES	925.288
U.- SUMINISTRO	28.616
V.- VIA	20.373.474
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	475.528
Y.- RESTO DE OBRAS	220.821
LUGO	**15.240.205**
E.- ELECTRIFICACION	427.822
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	371.235
P.- PLATAFORMA	213.443
V.- VIA	14.227.705
ORENSE	**5.421.902**
E.- ELECTRIFICACION	525.684
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	628.349
P.- PLATAFORMA	1.071.468
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	24.481
U.- SUMINISTRO	4.748
V.- VIA	3.083.711
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	58.343
Y.- RESTO DE OBRAS	25.119
PONTEVEDRA	**4.867.445**
E.- ELECTRIFICACION	256.501
P.- PLATAFORMA	1.221.990
PR.- ESTUDIOS Y PROYECTOS	12.675
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	120.300
T.- TELECOMUNICACIONES	1.032.914
U.- SUMINISTRO	24.077
V.- VIA	2.184.821
Y.- RESTO DE OBRAS	14.168
COMUNIDAD VALENCIANA	**19.178.135**
ALICANTE	**4.203.797**
E.- ELECTRIFICACION	320.020
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.379.776
P.- PLATAFORMA	398.358
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	378.471
T.- TELECOMUNICACIONES	158.119
V.- VIA	1.198.102
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	272.104
Y. RESTO DE OBRAS	98.848
CASTELLON	**3.283.949**
E.- ELECTRIFICACION	371.202
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	151.932
P.- PLATAFORMA	939.404
PR.- ESTUDIOS Y PROYECTOS	30.247
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	557.781
T.- TELECOMUNICACIONES	123.488
V.- VIA	604.048
Y.- RESTO DE OBRAS	505.847
VALENCIA	**11.690.389**

COMUNIDAD / PROVINCIA /ACTUACION	GASTO 2002
E.- ELCTRIFICACION	2.303.839
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	723.932
P.- PLATAFORMA	596.700
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	1.409.479
U.- SUMINISTRO	112.170
V.- VIA	5.698.537
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	683.684
Y.- RESTO DE OBRAS	162.048
PAIS VASCO	**15.830.576**
ALAVA	**734.041**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	409.327
P.- PLATAFORMA	157.835
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	6.683
V.- VIA	141.769
Y.- RESTO DE OBRAS	18.427
GUIPUZCOA	**9.766.572**
E.- ELECTRIFICACION	955.719
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	459.808
P.- PLATAFORMA	3.697.508
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	1.145.764
T.- TELECOMUNICACIONES	3.525
U.- SUMINISTRO	6.638
V.- VIA	3.441.201
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	5.431
Y.- RESTO DE OBRAS	50.977
VIZCAYA	**5.329.962**
E.- ELECTRIFICACION	135.526
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	282.216
P.- PLATAFORMA	71.393
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	668.940
T- TELECOMUNICACIONES	74.944
U.- SUMINISTRO	166.073
V.- VIA	3.764.481
Y.- RESTO DE OBRAS	166.389
ASIGNABLE A VARIAS COMUNIDADES	**23.378.524**
ASIGNABLE A VARIAS COMUNIDADES	**23.378.524**
E.- ELECTRIFICACION	1.553.412
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	799.645
P.- PLATAFORMA	-52.220
PR.- ESTUDIOS Y PROYECTOS	-108.091
R.- REMODELACION DE ESTACIONES	1.092.682
T.- TELECOMUNICACIONES	1.415.900
U.- SUMINISTRO	11.523.261
V.- VIA	-2.392.348
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	7.524.637
Y.- RESTO DE OBRAS	2.021.646

184/061791

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la supresión del bloqueo telefónico en la línea ferroviaria convencional en el año 2003.

Respuesta:

Los tramos de la red en los que se ha previsto suprimir el bloqueo telefónico total o parcialmente a lo largo del presente año 2003 y su correspondiente inversión por parte de Renfe, son los siguientes:

Tramos	Kms	Mill. euros
Lleida-Manresa	118	2,2
Teruel-Sagunto	136	24,1
Jadraque-Ariza	101	0,6
Chinchilla-Murcia-Cartagena	226	29,5
Espeluy-Jaén	33	0,2
Villanueva de la Serena-Mérida	58	6,5
Mérida-Zafra	65	7,6
Illescas-Torrijos	45	3,0
C.Real (Cañada de C.)-Puertollano	23	1,2
Total	805	74,9

Por otra parte, en lo que va de año se ha suprimido el bloqueo telefónico en los tramos de Guillarrei-Tui (2,8 Km) y Guadalajara-Jadraque (47,4 Km).

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061797

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Remisión al Ministerio de Medio Ambiente del proyecto de la línea de Alta Velocidad Murcia-Almería por la Dirección General de Ferrocarriles.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente solicitó, con fecha 11 de diciembre de 2002, la remisión de documentación complementaria en relación con el proyecto al que se refiere S. S.

Esta información solicitada se remitió por parte del Ministerio de Fomento con fecha 3 de marzo de 2003. Hasta el momento no se han producido nuevas solicitudes de documentación adicional. Asimismo, en esa fecha, se reitera la petición de informes a la Junta de Andalucía sobre consideraciones medioambientales, sin que hasta ahora haya habido pronunciamientos por su parte.

La fecha de emisión de la Declaración de Impacto Ambiental depende del análisis que realice el Ministerio de Medio Ambiente, del proyecto y de las alegaciones.

Una vez obtenida la Declaración de Impacto Ambiental y formulada la correspondiente Resolución de aprobación definitiva por parte del Ministerio de Fomento, se procederá a la contratación de los correspondientes proyectos. Una vez redactados se podrá proceder a contratar las obras, por lo que no es posible fijar plazos de comienzo de las mismas en este momento.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061803

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Joyerías de la provincia de Málaga en las que se han realizado robos en el año 2003.

Respuesta:

Durante el período enero-julio del año en curso se han producido en la provincia de Málaga 8 robos en joyerías, lo que supone una reducción del 50% respecto al mismo período del año 2002.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061811

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Medidas para impedir el vaciamiento y lavado de los depósitos de buques en alta mar.

Respuesta:

En los últimos meses, y siguiendo la práctica habitual en esta materia, se han tramitado más de una decena de denuncias de los denominados «sentinazos» (limpieza ilegal de tanques por la que se vierte gran cantidad de hidrocarburos a la mar).

Recientemente, dentro del dispositivo de vigilancia establecido por el Gobierno, el buque «Spiridon», de bandera del Líbano, fue sorprendido por el helicóptero Pesca I de la Xunta de Galicia cuando estaba realizando una descarga ilegal de hidrocarburos a 32 millas del dispositivo de separación de tráfico de Fisterra.

Los efectivos del Ministerio de Fomento tomaron pruebas de la infracción y las reportaron a las Autoridades Marítimas españolas, quienes de conformidad con el Convenio Internacional de Prevención de la Contaminación Marítima (Convenio MARPOL 73/78) lo notificaron a las autoridades de bandera del buque, Líbano, y al armador del buque, Spiridon Trading and Maritime.

Además, se inició expediente sancionador, comunicando esta detención a Francia, Portugal, Alemania e Italia (países que participan en el dispositivo especial de lucha contra los vertidos ilegales) y a la Agencia Europea de Seguridad Marítima (AESEM-Comisión Europea), para que conste en su base de datos este incidente.

Este caso se suma al del buque «Kroomborg», de bandera de Antillas holandesas, detectado por el helicóptero de salvamento «Helimer Galicia», perteneciente a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) cuando realizó una descarga ilegal de hidrocarburos durante su paso por el dispositivo de separación de tráfico de Fisterra, el día 24 de noviembre de 2002 y detenido, posteriormente, el mes de febrero cuando recaló en el puerto de Almería, primer puerto español en el que recaló desde el vertido.

El buque recaló en la tarde del día 21 de febrero en Almería para realizar una descarga de troncos de madera y bobinas de papel, donde fue inspeccionado por las Autoridades Marítimas españolas que le abrieron un expediente administrativo sancionador y le exigieron, para hacer frente a sus responsabilidades, el depósito de una garantía financiera por importe de 600.000 euros como condición para autorizar su salida a la mar. Tras cumplir con estos requisitos el buque partió con destino a Livorno el día 26 de febrero.

España cree que la cooperación internacional es clave para abordar este problema y, de hecho, la detención del «Kroomborg» fue posible gracias a la colaboración de las Autoridades Marítimas francesas.

El Gobierno viene desarrollando distintas iniciativas tanto a nivel de la Unión Europea, como ante la Organización Marítima Internacional, para incrementar los controles y desarrollar procedimientos globales de vigilancia de los buques en alta mar.

Zonas de especial protección

Es este sentido, se señala, en primer lugar, la propuesta presentada en el 49 período de sesiones del Comité de Protección del Medio Marino de la Organización Marítima Internacional (OMI), junto con otros Estados Atlánticos, para la designación de una amplia «Zona Marítima de Especial Protección» que permitirá un control exhaustivo de los buques que transiten por dicha zona, reduciendo con ello, de forma significativa, las oportunidades para realizar vertidos contaminantes en el mar.

De común acuerdo con países como Francia, Portugal y el Reino Unido, se realiza un seguimiento de aquellos buques que hayan sido sorprendidos en algún momento realizando vertidos ilegales, a través de los centros de control de tráfico marítimo, de forma que sus capitanes y tripulantes tengan conocimiento de dicho control.

Todas las acciones de los buques en tránsito que contravengan la normativa internacional sobre protección del medio marino, advertidas por los servicios de vigilancia, son inmediatamente denunciados ante las Autoridades Marítimas del país de bandera ante la Organización Marítima Internacional, aportándose las pruebas gráficas y testimonios obtenidos por los medios de vigilancia marítima. De esta denuncia se da también conocimiento al armador del buque infractor. Seguidamente, los buques denunciados se incorporan a la lista de buques objeto de control especial y, en el caso de que en alguno de sus viajes toquen puerto español, se les somete a una rigurosa inspección y se les fijan importantes fianzas para responder ante los posibles daños ocasionados.

Igualmente, España se ha reservado el derecho de presentar, además, una solicitud a la OMI a fin de obtener la designación de otras zonas particularmente vulnerables. En concreto, el Ministerio de Fomento tiene previsto proponer a la OMI la declaración de una zona de navegación restringida en aguas del archipiélago canario antes del próximo 31 de octubre.

Zonas de refugio

Cumpliendo con los plazos previstos [anunciados por España ante el Consejo de la Organización Marítima Internacional tras el accidente del «Prestige»], el Ministerio de Fomento ha presentado ante la OMI diversas propuestas para el desarrollo a nivel internacional de directrices relativas a los lugares de refugio para los buques necesitados de asistencia, que incluyen tanto aspectos técnicos, como legales. Nueve distintos documentos conteniendo propuestas se han remitido al Comité de Seguridad Marítima, al Comité Jurídico y al Subcomité de Seguridad de la Navegación del organismo especializado de Naciones Unidas para asuntos marítimos, que serán debatidos en las próximas semanas.

España parte del principio de «prevención en la fuente», es decir, que los buques deben estar construidos, mantenidos, gestionados y tripulados de forma tal que no resulte necesaria la prestación de asistencia externa durante su navegación. No obstante, si un «buque seguro», por circunstancias excepcionales, se ve necesitado de solicitar asistencia externa y dirigirse a un lugar de refugio, deberán tenerse en cuenta los siguientes principios:

• Los buques deben reunir condiciones de seguridad, identificar a todos sus operadores y establecer garantías financieras ilimitadas por los daños que puedan causar.

• Los Estados ribereños deben fundamentar sus decisiones en criterios estrictamente técnicos internacionalmente preestablecidos.

• Debe establecerse un régimen de financiación para cubrir los gastos en que los Estados ribereños incurran al establecer lugares de refugio.

• El establecimiento de lugares de refugio debe realizarse a nivel mundial, incluyendo metodología de análisis de riesgos y parámetros en que fundamentar tal designación.

El Subcomité de Seguridad de la Navegación ha finalizado sus trabajos tras los debates mantenidos en el Comité Jurídico, Comité de Protección del Medio Marino y Comité de Seguridad Marítima. En la próxima Asamblea General convocada en noviembre de 2003 se adoptará el proyecto de directrices.

De hecho, España es un país que siempre ha acogido a un importante número de buques con averías. Este hecho queda confirmado mediante las estadísticas de las entradas o fondeos de buques con averías en puertos españoles.

En los últimos años se ha acogido en los diferentes puertos del Estado una cifra que varía entre 200 y 300 buques con averías por año. En el año 2002, por ejemplo, en el Puerto de A Coruña entraron 76 buques averiados, 49 en el de Vigo, 10 en el de Ferrol y 18 en el de Gijón.

La regulación de los lugares de refugio es, sin embargo, algo distinto y completamente nuevo, en cuyo planteamiento España está teniendo el papel más activo.

Control electrónico

En relación con el control de los buques en navegación y en el ámbito de la Unión Europea, el Gobierno apoya decididamente la implantación de las medidas propuestas dentro del llamado «2.° Paquete Erika», sobre control electrónico de la navegación.

Plan Especial de Vigilancia de la Bahía de Algeciras

A nivel nacional, se destaca el Plan Especial de Vigilancia de la Bahía de Algeciras. En estos días se ha cumplido un año de la implantación del Plan Especial de Vigilancia en la Bahía de Algeciras. El Plan obedece a la decidida política del Ministerio de Fomento de adoptar nuevas medidas e intensificar los controles para mejorar la seguridad marítima, la protección del ecosistema marino y la prevención de la contaminación de las aguas de la Bahía de Algeciras.

Las principales iniciativas emprendidas por la Administración marítima durante este año han sido la difusión de las normas reguladoras, la intensificación de la vigilancia, de los controles, de la inspección y la identificación y sanción de los buques infractores.

Para subsanar los eventuales problemas de idioma que suelen darse entre las tripulaciones de los buques y acelerar la parada de las bombas de suministro ante la aparición de algún problema, la Capitanía Marítima de Algeciras ha exigido a las gabarras españolas la instalación de un dispositivo de parada remota de los tanques.

Este dispositivo, portátil, es controlado por las tripulaciones encargadas del suministro y permite la parada instantánea y a distancia de las bombas del buque suministrador lo que impide o reduce la posibilidad de un derrame a causa de un rebose o rotura de las mangueras.

Los datos de este primer año de aplicación son: 1.092 buques inspeccionados, 3.285 avisos a los navegantes, 963 operaciones de vigilancia y control, 9 expedientes sancionadores, 2,7 millones de euros exigidos en concepto de garantía del pago de las sanciones imponibles, 5.457 metros cúbicos más de residuos entregados en las instalaciones de puerto.

El resultado concreto ha sido la clara tendencia hacia la disminución de los vertidos, que se va acentuando, además, a medida que el Plan es conocido por los navegantes. El resultado global ha sido una reducción de 33% de los episodios de contaminación en la Bahía. En particular, durante los meses de junio, julio y agosto de 2002 se produjeron 7 episodios de contaminación, mientras que en los mismos meses de 2003,

únicamente 2, uno procedente de aguas próximas a Gibraltar y otro procedente de tierra.

Además, se ha mejorado la coordinación institucional, las infracciones han sido sancionadas con el máximo rigor, han desaparecido, casi en su totalidad, las prácticas fraudulentas en los equipos de prevención a bordo de los buques y, lo que es más esperanzador, la tendencia de los últimos meses indica una disminución de las contaminaciones y una mejoría de la responsabilidad de las tripulaciones a medida que el Plan ha sido conocido por los navegantes.

A la vista de los resultados obtenidos, el propósito es continuar con la aplicación de las líneas básicas del Plan, perfeccionando, en su caso, lo que la experiencia práctica vaya aconsejando.

Operativo 200 millas

Tras el accidente del «Prestige», entre las medidas inmediatas para aumentar la prevención de riesgos futuros, se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2002, de 13 de diciembre, por el que se adoptan medidas para buques tanque que transporten mercancías peligrosas o contaminantes. Se pretende impedir la entrada en puerto o el fondeo en aguas españolas a los buques de casco único que transporten crudo pesado, fuel pesado, alquitrán o betún asfáltico. El Boletín Oficial del Estado, del pasado 14 de diciembre, publicó el citado Real Decreto-Ley, que fue convalidado el pasado 19 de diciembre, dando cumplimiento, a partir del uno de enero de 2003, al punto dos de las conclusiones del Consejo de Ministros de Transportes de la Unión Europea, celebrado, en Bruselas los días 5 y 6 de diciembre.

España lidera así la puesta en práctica de las medidas acordadas por los Estados miembros de la Unión Europea, siendo el primer país de la Unión que adoptó, junto con Francia, la decisión de alejar fuera de la zona económica exclusiva a los buques monocasco que supongan una amenaza para la protección del medio marino, y ahora el primero que prohíbe la entrada en puertos españoles, terminales o zonas de fondeo, de los petroleros de casco único, cualquiera que sea la bandera que enarbolen, que transporten fuel pesado, alquitrán, betún asfáltico y petróleo crudo pesado.

Desde el momento mismo de la publicación del citado Real Decreto-Ley 9/2002, las capitanías marítimas están instruidas para ejercer el control y tutela de todos los buques que entren en puertos, terminales o zonas de fondeo, imponiéndoles a tal efecto la obligación de comunicarlo con 24 horas de antelación.

Todo lo anterior se ha traducido ya en el control y seguimiento de la entrada en puerto de buques de las características de carga mencionadas, escoltados por lanchas de salvamento marítimo cuando se ha estimado necesario.

Ya es constatable que algunos barcos se desvían por fuera de las 200 millas por propia iniciativa, en particular en los tráficos norte-sur, y que no se reportan en el centro de Fisterra, sino en Tarifa, en el supuesto de que vayan al Mediterráneo, al pasar el Estrecho de Gibraltar en dirección oeste. En todo caso, el dispositivo establecido sigue alerta y perfeccionando los procedimientos para continuar dando cumplimiento a lo acordado con respecto a la normativa internacional.

Inspecciones

Como ejemplo de las actuaciones desarrolladas basta recordar que la Dirección General de la Marina Mercante en el año 2002 realizó en puertos españoles 1.773 inspecciones que supusieron el 31,7 por ciento. La exigencia de las inspecciones MOU es del 25 por ciento, como mínimo, de los buques de pabellón extranjero que entran en puertos españoles, luego España viene realizando un esfuerzo inspector superior al exigido y va a seguir haciéndolo. A tal efecto, el reciente Real Decreto 91/2003, de 24 enero, por el que se regulan las inspecciones de buques extranjeros en puertos españoles (BOE del 4 de febrero de 2003), que incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2001/106/CE, que forma parte del paquete ERIKA I, fija en su artículo 5 el mencionado porcentaje como mínimo en el 30 por ciento.

Nuevo dispositivo separación de tráfico marítimo en Fisterra

En cumplimiento de lo anunciado el pasado 30 de diciembre de 2002 por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, España presentó, el 25 de febrero pasado, ante el Subcomité de Seguridad en la Navegación (NAV 49) de la OMI, para su aprobación, el nuevo dispositivo de separación de tráfico marítimo de Fisterra. España ha querido adelantarse con la presentación de esta propuesta, que, a su vez, ha sido sometida a audiencia pública del sector en España, para que la OMI disponga del tiempo necesario para el análisis de la misma.

El nuevo dispositivo de Fisterra se configura en cuatro vías de circulación separadas por zonas de 4 millas de anchura, en el que por la Vía A de circulación norte, la más próxima y a unos 39 kilómetros (21 millas) de tierra, navegarán los buques que transportan mercancías convencionales, y la Vía B también de circulación norte será para buques que transportan mercancías peligrosas a granel; mientras que la Vía C de circulación sur será utilizada por los buques que transportan mercancías convencionales, y la Vía D de circulación también sur por los buques que transportan mercancías peligrosas a granel, alejándose hasta 42 millas náuticas (77,7 kilometros) de la costa.

El Subcomité de Seguridad de la Navegación de la OMI ha debatido en la primera semana de julio los aspectos técnicos de la propuesta española y, finalmente, el día 4 de julio, aceptó la iniciativa promovida por el Ministerio de Fomento para esta nueva regulación del trafico marítimo en la costa gallega y ha enviado su recomendación directamente a la 23 Asamblea General de la OMI para su aprobación definitiva, sin necesidad de enviarlo previamente al Comité de Seguridad Marítima, que es el procedimiento habitual, con lo que se obtiene un adelanto de aproximadamente un año respecto a lo que hubiera sido normal.

Estas vías especiales serán de aplicación no sólo a los buques que transporten mercancías contaminantes, sino a todos los que transporten mercancías peligrosas a granel, es decir, todas aquellas sustancias a que se refiere el Convenio MARPOL de prevención de la contaminación causada por los buques y el propio Código IMDG de mercancías peligrosas aprobado por la OMI, mejora esta que ha sido introducida en el último momento por la delegación española.

Además, el formato del nuevo DST consigue mantener la homogeneización del control del tráfico marítimo desde el Estrecho de Gibraltar hasta el Mar del Norte a lo largo de todo el litoral occidental europeo, en lo que puede llegar a constituirse en «sistema paneuropeo de tráfico marítimo», basado en un modelo de 2 sentidos, desdoblado en 4 vías de navegación, incluyendo vías especiales para buques que transporten mercancías peligrosas o contaminantes, al que podría sumarse próximamente Portugal adaptando los dispositivos de separación de trafico de sus costas según el modelo aceptado por la OMI para España.

Cabe destacar tras esta importante decisión de la Organización Marítima Internacional, la rápida tramitación que se ha previsto para su adopción definitiva, así como que se trata del establecimiento por primera vez a nivel mundial, de un dispositivo de separación de tráfico de 4 vías, separando específicamente el tránsito de los buques que transporten mercancías peligrosas a granel de los que transportan mercancías convencionales y también que es el dispositivo más alejado de la costa de los existentes en el mundo.

La nueva zona de notificación obligatoria aprobada, alcanza el meridiano 010°15' Oeste, y comprende toda el área del nuevo dispositivo aprobado hasta más allá de 42 millas náuticas de la costa de Fisterra.

La delegación española ante la OMI también ha defendido la ampliación del área en que los buques que navegan por la costa gallega deben notificarse obligatoriamente al Centro de Control de Tráfico Marítimo de Fisterra, según otra de las propuestas presentadas por el Ministerio de Fomento al Subcomité de Seguridad de la Navegación de la OMI.

Implantación del dispositivo separación de tráfico marítimo en Cabo de Palos y Cabo La Nao

El Comité de Seguridad Marítima de la Organización Marítima Internacional celebrado el pasado mes de diciembre, aprobó la implantación de sendos dispositivos de separación de tráfico en Cabo de Palos (Murcia) y en Cabo La Nao (Alicante), que habían sido propuestos por el Gobierno español ante el Subcomité de Navegación, en su reunión celebrada en Londres entre el 8 y 12 de julio de 2002.

Transcurridos, como es preceptivo y habitual, seis meses desde su aprobación, necesarios para su difusión internacional y registro en las cartas náuticas, los dispositivos han entrado en vigor a las 00.00 UTC del día 1 de julio de 2003.

El diseño de los dispositivos de separación de tráfico es semejante al de las autopistas. Los buques navegan por su «correspondiente vía de circulación», existiendo una zona media o de «separación», que evita la eventual incertidumbre en el posicionamiento del buque. Con ellos se ordena el tráfico en las zonas de gran confluencia, se separa el tráfico de los caladeros, se regulan las situaciones de cruce entre buques, se reducen los riesgos de abordaje y subsiguientemente, de contaminación.

Madrid, 13 de octubrea de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061813

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Precio de los terrenos de la antigua prisión de Málaga.

Respuesta:

El valor de aportación a la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciados (SIEPSA) del inmueble será el resultado de la tasación que un experto independiente nombrado por el Registro Mercantil realice en dicho momento.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061817

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Delitos incoados según la Memoria fiscal en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

En el cuadro que figura a continuación se recogen los datos estadísticos que constan en las Memorias anuales de la Fiscalía General del Estado sobre la evolución de la delincuencia. En dichas Memorias se utiliza el parámetro de diligencias previas incoadas por delito en cada año, que aunque no se corresponde exactamente con el de número de delitos cometidos, sí resulta sumamente indicativo de la evolución de la litigiosidad criminal en cada territorio.

En estos momentos, presentada recientemente la Memoria de la Fiscalía General del Estado del año 2003, ya se puede facilitar la información relativa al año 2002.

Se recoge desglose por años (desde 1996) y por provincias, tal y como solicita Su Señoría.

Diligencias previas incoadas por las distintas Fiscalías de España

Provincia	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
A Coruña	59.068	63.780	66.187	68.742	62.670	66.330	70.039
Álava	16.914	14.922	14.731	14.934	14.539	17.221	19.054
Albacete	20.122	20.055	21.738	22.845	20.643	22.061	24.812
Alicante	127.910	132.043	147.473	164.514	177.725	222.716	237.506
Almería	37.658	41.721	47.058	56.441	57.216	63.216	70.043
Asturias	47.105	50.857	53.862	54.612	52.521	53.833	55.779
Ávila	5.687	5.675	6.483	6.669	6.908	7.255	8.026
Badajoz	43.595	47.435	50.562	54.592	50.132	49.260	51.695
Baleares	75.302	75.968	71.099	92.789	97.681	102.471	115.398
Barcelona	327.114	331.195	340.784	352.194	362.888	399.763	398.123
Burgos	19.705	20.450	22.020	22.190	23.226	22.781	26.248
Cáceres	17.958	19.780	21.293	21.541	22.106	21.619	23.729
Cádiz (1)	64.421	67.998	77.454	79.247	87.600	97.010	102.961
Cantabria	33.922	34.980	39.115	42.174	39.195	38.069	39.989
Castellón	38.206	38.902	40.910	42.373	44.307	49.626	54.070
Ciudad Real	26.986	28.498	31.042	33.516	34.277	31.393	33.445
Córdoba	59.847	63.236	65.243	65.976	67.439	72.139	74.240
Cuenca	8.719	9.191	8.935	10.489	10.929	12.259	13.088
Girona	59.181	58.288	53.997	55.402	54.304	63.004	60.714
Granada	65.681	64.547	63.148	75.446	76.119	70.393	75.105
Guadalajara	7.583	7.679	7.947	8.937	9.346	11.422	11.985
Guipúzcoa	34.020	32.544	29.951	29.418	29.372	30.130	30.648
Huelva	40.750	41.352	42.096	43.637	44.534	48.105	49.071
Huesca	9.697	11.012	10.659	11.063	10.612	11.831	12.003
Jaén	32.730	34.767	37.616	40.267	39.440	41.114	41.872
La Rioja	11.845	12.278	11.667	34.988 (2)	13.364	13.785	14.374
Las Palmas	94.913	95.332	97.270	102.138	102.346	101.978	107.444
León	22.420	24.414	25.213	30.896	26.830	28.147	29.317
Lleida	20.727	21.817	22.528	23.716	21.593	25.580	23.784
Lugo	14.733	15.497	16.457	16.600	14.891	14.042	15.308
Madrid	451.439	462.841	481.434	489.734	510.940	566.811	611.249
Málaga (3)	174.728	182.346	203.806	217.572	227.836	249.744	248.008
Murcia	72.075	71.674	81.992	88.172	86.104	89.571	100.979
Navarra	24.959	25.419	25.823	27.608	29.550	33.792	37.177
Ourense	12.903	13.633	14.975	15.248	15.570	16.715	17.556
Palencia	10.964	11.434	11.830	11.964	11.606	11.608	10.960
Pontevedra	77.682	86.123	93.842	96.548	86.948	88.072	88.731
Salamanca	16.669	17.314	17.201	17.195	20.045	23.680	24.424
S.C. Tenerife	74.758	77.367	77.811	83.347	89.583	96.229	93.598
Segovia	6.165	5.964	6.231	6.805	6.965	7.071	6.218
Sevilla	170.547	181.703	192.760	253.332	242.215	254.580	267.400
Soria	4.087	4.522	5.001	4.905	5.735	5.818	5.387

Provincia	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Tarragona	61.051	67.037	68.645	77.085	82.402	87.993	91.455
Teruel	3.972	4.124	4.171	4.714	4.796	5.703	5.837
Toledo	22.727	25.197	25.951	25.577	26.970	28.691	30.294
Valencia	182.105	204.786	212.800	213.371	234.977	482.997	342.693 (4)
Valladolid	31.854	31.320	32.531	33.916	32.722	35.208	36.501
Vizcaya	66.137	65.303	60.300	61.863	62.228	64.913	69.893
Zamora	8.271	9.095	10.191	10.267	10.113	9.656	9.578
Zaragoza	55.789	51.842	53.893	56.903	60.888	66.671	74.310
Audiencia Nacional	2.171	2.410	2.031	2.032	2.090	2.634	2.500
TOTAL NACIONAL	**2.975.572**	**3.087.667**	**3.227.757**	**3.476.504**	**3.525.036**	**4.036.710**	**4.064.618**

(1) Incluye Ceuta.
(2) La Fiscalía General del Estado anuncia un fallo informático en la contabilización de este dato.
(3) Incluye Melilla.
(4) La FGE explica que este dato ha sido directamente extraído de las estadísticas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, dado un problema en el programa informático de la Fiscalía.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061823

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la limpieza y acondicionamiento del río Alberche, a su paso por Escalona (Toledo).

Respuesta:

En el año 2001, dentro del convenio tripartito suscrito entre la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Diputación de Toledo y la Confederación Hidrográfica del Tajo del Ministerio de Medio Ambiente para la limpieza y restauración de diversos ríos y arroyos de la provincia de Toledo, se incluyó el río Alberche a su paso por el término municipal de Escalona (Toledo).

En los trámites llevados a cabo, en relación con las actuaciones incluidas dentro del citado convenio y para dar cumplimiento a las leyes de Castilla-La Mancha, 5/1999 de 8 de abril, de Evaluación de Impacto Ambiental y 9/1999 de 26 de mayo de Conservación de la Naturaleza, la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, evacuó informe vinculante de fecha 18/09/2002, en el que se indicaba que la limpieza y restauración del río Alberche a su paso por Escalona (Toledo), implicaría «efectos ambientales negativos muy notables, por afectar a un lugar incluido en la propuesta de Lugares de Interés Comunitario en el que existen varios hábitats de protección especial (alisedas, fresnedas, sauceda, alameda) y una notable comunidad de fauna y de flora (alisos). No obstante, sí se podrán realizar trabajos manuales para la retirada de escombros, basuras, restos leñosos de vegetación muerta y árboles caídos y limpieza de obras de paso».

Conforme a lo expuesto, esas labores se llevaron a cabo en el río Alberche a su paso por el término municipal de Escalona (Toledo) y el resto de la actuación prevista hubo que suprimirla por los motivos medioambientales acabados de citar.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061843

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la cantidad presupuestada para obras en Murcia del Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, para el acceso a Ciudad Sanitaria en la N-301.

Respuesta:

El proyecto «Acceso a Ciudad Sanitaria CN-301, p.k. 400+800», cuyo presupuesto asciende a

1.775.392,28 euros, se encuentra en la actualidad pendiente de licitación, por lo que no se ha ejecutado ninguna cantidad.

Madrid, 6 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061844

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la cantidad presupuestada para obras en Murcia del Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, para el acondicionamiento de la travesía de Alcantarilla.

Respuesta:

El proyecto «Acondicionamiento y adaptación al medio urbano de Travesía de Alcantarilla, N-340, p.k. 650,400 al 653,700» no ha sido licitado.

No obstante, por parte del Ayuntamiento de Alcantarilla ha sido solicitada la cesión de la travesía, de acuerdo con la Orden Ministerial de julio de 2001, que se llevará a cabo mediante la firma del oportuno convenio, que es el procedimiento previsto para acometer este tipo de actuaciones.

Madrid, 6 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061861

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la cantidad presupuestada para obras en Murcia del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, para cercanías Alicante-Murcia.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por la Dirección General de Ferrocarriles hasta la fecha con cargo al proyecto económico 2001-17-040-0670 «Cercanías Alicante-Murcia» ascienden a 192.175,00 euros.

Esta inversión se ha ejecutado en la provincia de Alicante ya que en la Región de Murcia, GIF ha adjudicado las obras de la Variante de El Reguerón, en cuya plataforma se instalarán tanto las vías para alta velocidad como para las cercanías Alicante-Murcia, y por tanto, las inversiones las realizará GIF.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061869

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la cantidad presupuestada para Murcia, por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI, es un organismo autónomo financieramente, que no recibe aportaciones de los Presupuestos Generales del Estado, por lo que ni SEPI ni sus empresas realizan inversiones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, ni la ejecución de sus previsiones de inversión está sujeta a la ejecución presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado que afectan a la Administración.

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI, no dispone de centros de trabajo, ni de instalaciones propias en ninguna provincia, disponiendo sólo de la sede central en Madrid. En consecuencia no realiza ninguna inversión directamente en ninguna provincia, correspondiendo sus inversiones a las realizadas por las empresas participadas y los entes dependientes de SEPI en sus respectivos centros o instalaciones.

No obstante, los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a cada ejercicio, incluyen un «Anexo de inversiones reales por regiones y provincias», en el que se incluyen las previsiones de las inversiones a realizar por las diferentes empresas participadas por SEPI en sus centros de trabajo.

En el caso concreto de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, dicho Anexo contemplaba inversiones en la Región de Murcia por importe de 5.716 miles de euros, correspondientes a proyectos iniciados antes de 2003.

Dichas inversiones corresponden a proyectos a realizar por Izar en su centro de Cartagena recogiéndose a continuación las inversiones reales a fecha agosto 2003.

Datos en euros

PROVINCIA	EMPRESA	PREVISIONES PGE 2003	INVERSIÓN REALIZADA HASTA AGOSTO 2003
Murcia	IZAR	5.716.000	8.502.000

Madrid, 7 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061878 y 184/061879

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Grado de ejecución de los proyectos de segunda fase instrumentalización aeropuertos (meteorología) y de estaciones automáticas (meteorología).

Respuesta:

En la actuación «Segunda fase instrumentación aeropuertos (Meteorología) del Ministerio de Medio Ambiente», existe un gasto comprometido de 623.881,04 euros, no se ha ejecutado ninguna inversión.

En la actuación «Estaciones automáticas (Meteorología) del Ministerio de Medio Ambiente», existe un gasto comprometido de 151.914,93 euros, con una inversión ejecutada de 118.432,27 euros.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061880, 184/061881 y 184/061896

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2003, de diversas actuaciones del Programa 441A del Ministerio de Medio Ambiente.

Respuesta:

La inversión comprometida, a 30 de junio, por el Ministerio de Medio Ambiente dentro del Capítulo VI (Inversiones Reales), Programa 441 A (Infraestructura Urbana de Saneamiento y Depuración) de los Presupuestos Generales de 2003, es de 189.225.080 euros.

Esta cifra representa un porcentaje del 78,6% del presupuesto vigente.

Madrid, 2 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061892

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 533 A, 1998.23.101.0225 para estudios, inventarios y evaluaciones asociados a la gestión y planificación del Organismo Autónomo Parques Nacionales (protección y mejora del medio natural) del Ministerio de Medio Ambiente, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 30-6-03.

Respuesta:

En el Programa 533 A. 1998.23.101.0225 para estudios, inventarios y evaluaciones asociadas a la gestión y planificación del Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente, se han comprometido gastos por 1.979.331,33 euros a 30 de junio de 2003.

Los proyectos son los que se adjuntan en anexo.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Gastos comprometidos

TEXTO	IMPORTE
Identificación de las áreas represent. de los sistemas naturales Ley 4/1989, modificada por Ley 41/97, que podrían ser objeto de incorporación a la Red PP.NN.	100.000,00
Estudios de los quirópteros en el sector central del Parque Nacional de Aigüestortes i Stany de Sant Maurici .	9.025,37
Inventario de obra construida en el Sector Sur del Parque Nacional de Aigüestortes i Stany de Sant Maurici .	5.858,87
Creación de una base de datos de flora del Parque Nacional de Aigüestortes i Stany de Sant Maurici .	11.900,00
Mantenimiento del sistema de información geográfica del Parque Nacional de Cabañeros.	38.187,52
Seguimiento veterinario de ciervos capturados en el Parque Nacional de Cabañeros.	3.745,00
Apoyo Técnico al Parque Nacional de Cabañeros.	25.000,00
Seguimiento de la avifauna: población de láridos en el Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera.	23.100,00
Seguimiento de avifauna del Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera.Migración	28.557,00
Asistencia técnica para el apoyo al programa de manejo de fauna en el Parque Nacional de Doñana.	33.085,69
Convenio para el estudio sobre la capacidad de carga del monte del Parque Nacional de Doñana.	12.020,24
Convenio para el estudio de la evolución de la composición de los lodos de la marisma del Parque Nacional de Doñana.	60.101,21
Supervisión del manejo del medio natural, incendios y aprovechamientos, del plan de aprovechamientos ganaderos y tránsitos rocieros en el Parque Nacional de Doñana.	27.545,81
Convenio para el proyecto reconstrucción de las fluctuaciones poblacionales de las aves de Doñana a lo largo de las tres últimas décadas en el Parque Nacional de Doñana.	100.000,00
Primera prórroga del mantenimiento de la red de seguimiento ecológico del Parque Nacional de Garajonay.	49.558,00
Apoyo a la redacción de programas de recuperación de especies amenazadas del Parque Nacional de Sierra Nevada.	11.529,00
Redacción de un Plan sobre el uso público de la pista de las Cutas en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.	2.992,80
Estudio sobre la situación de las poblaciones de lagópodo alpino, perdiz pardilla y mochuelo boreal ene l Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.	11.753,12
Asistencia Técnica para el estudio, análisis y valoración del estado de conservación del Parque Nacional de los Picos de Europa	80,03
Apoyo técnico a la gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa.	64.238,36
Acceso, seguimiento, caracterización, evaluación y regulación de vehículos en el Parque Nacional Picos de Europa	75.575,38
Estudio, análisis y valoración del estado de conservación del Parque Nacional Picos de Europa	76.582,47
Estudios previos para un plan de desarrollo de los recursos sostenibles del Parque Nacional Picos de Europa	28.448,07
A.T. Para el desarrollo de promas y estudios del Drug del Parque Nacional Picos de Europa	66.419,29
Apoyo a la gestión del Parque Nacional de Sierra Nevada.	164.974,28

TEXTO	IMPORTE
Estudio para la ordenación de usos deportivos y recreativos en el Puerto de la Ragua en el Parque Nacional de Sierra Nevada.	16.828,34
Modificado de la delimitación física y cartográfica de predios y fincas del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel.	10.031,59
Asistencia técnica para la elaboración de informes técnicos jurídicos para la inscripción de predios del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel en el registro de la Propiedad	21.541,01
Apoyo técnico a la red de meteorología y aforadores de tráfico en el Parque Nacional del Teide.	60.032,27
Realización del rescate genético de la flora amenazada en los Parques Nacionales canarios	72.217,07
Realización del inventario de la flora y vegetación del Parque Nacional del Teide.	41.712,62
Apoyo técnico a la dirección del Parque Nacional de Timanfaya.	18.685,57
Anillamiento, censo y seguimiento de especies de aves marinas en el Parque Nacional de Timanfaya.	4.096,74
Diagnóstico y control biológico del Parque Nacional de Timanfaya.	12.067,96
Inventariación cartográfica de los tubos volcánicos en el Parque Nacional de Timanfaya.	37.262,75
Determinación cualitativa y cuantitativa de los visitantes del Parque Nacional de Timanfaya	24.321,55
Estudio de la biología de la musaraña canaria	29.994,14
Censo de aves acuáticas en la Reserva Natural de las Marismas de Santoña, Noja y joyel	14.243,99
Estudio y seguimiento del buitre negro en el Monte Pinar de Valsaín	25.027,92
Estudio preliminar de las plantas vasculares alóctonas en los Parques Nacionales	8.330,00
Análisis de la diversidad florística de los Parques Nacionales	8.296,37
Analisis de la presencia y valoración de la calidad de información de los PP.NN. Y otras áreas protegidas de latinoamérica en internet	11.925,00
Realización de gestiones ante la Oficina Española de Patentes y marcas en relación con registros y signos distintivos en el 2003	11.985,24
Seguimiento de la puesta en marcha y ejecución del programa de actuaciones del Plan Director de la Red de Parques Nacionales	232.998,41
Servicio de participación y difusión pública del proyecto DOÑANA 2005	159.249,63
Elaboración de un estudio previo de posible ampliación del parque nacional de Ordesa y Monte Perdido	50.452,80
Actuaciones de apoyo para la conservación y defensa del patrimonio natural del Organismo	77.752,85
	1.979.331,33

184/062031

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Reuniones con el principal grupo de la oposición y la Conferencia Episcopal para abordar la cuestión de la implantación de la asignatura de Religión.

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no tiene conocimiento del contenido de la pregunta de S. S.

Madrid, 14 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062033

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Solicitud por el Gobierno catalán de un nuevo paso ferroviario con Francia por Puigcerdá (Girona).

Respuesta:

No existe constancia de petición del Gobierno catalán sobre un nuevo paso ferroviario con Francia por Puigcerdá.

En relación con este asunto existe una petición, de fecha 8 de abril de 2003, firmada por:

— Alcalde de Toses.
— Alcalde de Manlleu.
— Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Planoles.
— Alcalde de Torelló.
— Alcalde de Ribes de Freser.
— Alcalde de Camprodón.
— Alcalde de Fontanals.
— Alcalde de Urús.
— Alcalde de Campdevánol.
— Alcalde de Alp.
— Alcalde de Puigcerdá.
— Alcalde de Sants Quirze de Besora.
— Alcalde de Ripoll.
— Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Vic.
— Presidente del Consell Comarcal del Ripollés.
— Presidente del Consell Comarcal de la Cerdanya.
— Presidente del Consell Comarcal de Osona.

Los firmantes solicitan al Gobierno español que «realice, antes del año 2007, la conversión de la línea ferroviaria de Barcelona a Piugcerdá a ancho de Europa y realice el estudio y el proyecto del nuevo túnel ferroviario de baja cota en la Collada de Toses, compatible con el estudio que se efectúe del túnel de carretera, con el objetivo de que los dos túneles sean operativos antes del 2010 y exigir que una vez ejecutadas las obras o comprometidas las inversiones, las gestiones de dicha línea sean transferidas a la Generalitat de Cataluña en cumplimiento del Estatuto».

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062041

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de un informe sobre el coste económico que supone para Renfe el retraso en la puesta en marcha de la línea de Alta Velocidad Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no tiene previsto realizar el informe al que se refiere la pregunta, por cuanto para Renfe la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida sólo supone ventajas al poder prestar un nuevo servicio de calidad y competitivo.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062042

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Realización de una concesión del Segura para utilizar agua en un campo de golf privado en la zona de Molina.

Respuesta:

No se ha otorgado una concesión del Segura para utilizar agua en un campo de golf privado en la zona de Molina. El Ministerio de Medio Ambiente garantiza que en relación con los procedimientos concesionales, especialmente en la cuenca del Segura, se cumplen los trámites previstos en el ordenamiento jurídico. Cualquier solicitud de concesión se tramita y se tramitará conforme a dicho ordenamiento.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062141

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 443D, 1991.17.15.1005 para control y vigilancia de la calidad del aire (protección y mejora del medio ambiente) del Ministerio de Medio Ambiente, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 a 30-6-2003.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente no ha llevado a cabo inversiones con cargo al proyecto de inversión 1990/17/15/1005 «control y vigilancia de la calidad del aire», durante el ejercicio de 2003.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062158

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Restauración del Fuerte de Navidad de Cartagena (Murcia).

Respuesta:

El Fuerte de Navidad es un bien de dominio público afectado a Defensa y dependiente del Cuartel General de la Armada.

Recientemente, el Ayuntamiento de Cartagena se ha puesto en contacto con la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa para exponer los planes del citado Ayuntamiento con respecto a dicho inmueble.

Se están estudiando las distintas posibilidades para facilitar el proceso de restauración y utilización del Fuerte de Navidad.

Madrid, 3 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062164

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Palma i Muñoz, Montserrat, y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Contratos de trabajo estable concluidos por trabajadores extranjeros no comunitarios al amparo del contingente establecido en la provincia de Girona en el año 2003.

Respuesta:

A la fecha indicada, el número de contratos de trabajo estable de trabajadores extranjeros no comunitarios, valorados laboralmente en forma favorable al amparo del contingente 2003, en el ámbito territorial de la provincia de Girona fue de 72, de los cuales 9 son ya contratos firmados por ambas partes.

Madrid, 3 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062203

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Trabajadores temporales que han obtenido permisos de trabajo «A» y «T» desde el año 2000.

Respuesta:

En anexo figura el número de trabajadores temporales, por provincias y año, desde el ejercicio 2000, a los que se les ha concedido permisos de trabajo, tipos «A» y «T».

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Contingente 2002

TEMPOREROS			
Provincia	Tipo A	Tipo T	Total
Álava	0	5	5
Almería	1	130	131
Baleares	0	125	125
Barcelona	352	16	368
Burgos	0	8	8
Cáceres	2	0	2
Ciudad Real	0	4	4
Gerona	0	30	30
Granada	0	123	123
Huesca	3	58	61
Huelva	0	6431	6431
Lerida	56	1198	1254
Lugo	0	4	4
Madrid	522	106	628
Málaga	14	0	14
Murcia	7	156	163
Navarra	16	0	16
Palencia	0	36	36
Segovia	0	141	141
Sevilla	6	0	6
Tarragona	130	0	130
Tenerife	216	173	389
Valencia	50	60	110
Valladolid	0	10	10
Zaragoza	17	83	100
Itinerancia		231	231
Total	1392	9128	10520

Primer semestre contingente 2003

Provincias	Tipo "A"	Tipo "T"	Total
Almería	0	30	30
Ávila	0	16	16
Baleares	0	144	144
Barcelona	25	13	38
Burgos	0	7	7
Cáceres	0	20	20
Castellón	0	161	161
Girona	0	191	191
Guadalajara	0	15	15
Huelva	0	11678	11678
Huesca	0	212	212
Lleida	0	625	625
Málaga	1	0	1
Palencia	0	42	42
Pontevedra	0	10	10
Segovia	0	44	44
Soria	0	16	16
Tarragona	43	374	417
Teruel	22	129	151
Valencia	12	19	31
Valladolid	0	20	20
Zaragoza	0	203	203
Itinerantes	15	0	15
Total	118	13969	14087

184/062204

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Extranjeros que sin disponer de permiso de trabajo y con permiso de residencia han obtenido autorización administrativa para trabajar desde el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto figuran, con desglose por provincias, las autorizaciones para trabajar concedidas por la Dirección General de Ordenación de las Migraciones, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a titulares de permiso de residencia y de estancia por estudios, en el período 2000-2003.

Madrid, 3 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de autorizaciones para trabajar, concedidas por la Dirección General de Ordenación de las Migraciones a titulares de permiso de estancia por estudios

Cuadro resumen

	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Semestre 1º 2003	TOTAL
Residencia por circunstancia excepcionales	435	404	12	2	**853**
Colaborador (Art.41.3 d) del Rgto)	0	0	34	29	**63**
Estudiantes (estancia)	51	45	53	14	**163**
TOTAL	**86**	**449**	**99**	**45**	**1079**

Autorizaciones para trabajar

Año 2000

NPROV	Total de EXPTE	ART. 17	ASILO	COLABO	COLECTI	ESTUDIFORMA	INDIVID	PENAD	PENAD	PRACTIC	CIRCUN	DATO
ALICANTE	21		9								12	
BADAJOZ	5		5									
BALEARES	3		3									
BARCELONA	66		40				1				25	
CACERES	2										2	
CASTELLON	2		1								1	
CIUDAD REAL	1		1									
CORDOBA	4		3								1	
CUENCA	12		3								9	
DATO	478		178		22	21	105				152	
GERONA	1		1									
GUADALAJARA	17		12								5	
GUIPUZCOA	2										2	
HUELVA	1		1									
HUESCA	1										1	
JAEN	1		1									
MADRID	433		99		8	30	93				203	
MALAGA	20		16								4	
SEVILLA	1						1					
SORIA	1										1	
TARRAGONA	3		3									
TOLEDO	7		3								4	
VALENCIA	25		17								8	
VIZCAYA	4		3								1	
ZARAGOZA	12		8								4	
TOTAL	1123		407		30	51	200				435	

Año 2001

NPROV	Total de EXPTE	ART. 17_2	ASILO	COLABOR	COLECTIVA	ESTUDIAN	FORMA	INDIVIDUAL	PENADO	PRACTIC	CIRCUN	DATO
ALICANTE	34		28								6	
ALMERIA	4		1					3				
BADAJOZ	10		5								5	
BALEARES	17		15			1					1	
BARCELONA	89		73								16	
CADIZ	12										12	
CASTELLON	3		2								1	
CIUDAD REAL	4		2			1		1				
CORDOBA	28		25								3	
CUENCA	27		3								24	
DATO	82		9		10	2		39			22	

NPROV	Total de EXPTE	ART_17_2	ASILO	COLABOR	COLECTIVA	ESTUDIAN	FORMAC	INDIVIDUAL	PENADO	PRACTIC	CIRCUNS	DATO
GUADALAJARA	26		21									5
GUIPUZCOA	1		1									
HUELVA	1		1									
JAEN	3		3									
LAS PALMAS	8											8
LERIDA	5		5									
MADRID	529		177		15	41		47				249
MALAGA	23		16									7
MELILLA	1											1
MURCIA	9		2									7
PALENCIA	1		1									
SEVILLA	3		1									2
SORIA	4		1									3
TARRAGONA	5		3						1			1
TOLEDO	4											4
VALENCIA	32		15						1			16
VIZCAYA	13		4									9
ZARAGOZA	3		1									2
TOTAL	983		417		25	45		92				404

Año 2002

NPROV	Total de EXPTE	ART_17_2	ASILO	COLABO	COLECTI	ESTUDI	FORMAC	INDIVID	PENADO	PENAS	PRACTICA	CIRCUNS	DATO
ALAVA	6			4					2				
ALBACETE	1		1										
ALICANTE	39		36	2						1			
ALMERIA	6		6										
ASTURIAS	23		23										
AVILA	16		2	1					2	11			
BADAJOZ	20		20										
BALEARES	7		7										
BARCELONA	160		121						2	37			
BURGOS	1									1			
CADIZ	1		1										
CASTELLON	11		11										
CIUDAD REAL	2		2										
CORDOBA	21		21										
DATO DESCONOCIDO	156		56			4		82	1	13			
GERONA	25		20						2	3			
GRANADA	4		4										
GUADALAJARA	74		74										
GUIPUZCOA	4		4										
HUELVA	1									1			
JAEN	1		1										
LA CORUÑA	4		4										
LA RIOJA	20	1	19										
LAS PALMAS	31	2	28							1			
LEON	13		11	2									
LERIDA	3		1							2			
MADRID	622	6	347	11	1	48	1	16	19	167		6	
MALAGA	26		24									2	
MELILLA	2									2			
MURCIA	9		1	4								4	
NAVARRA	15		7						4	4			
PALENCIA	12		1						1	10			
PONTEVEDRA	1		1										
SANTA CRUZ TENERIFE	5		5										
SANTANDER	32		32										
SEGOVIA	1									1			
SEVILLA	60		49					1		10			
TARRAGONA	2		2										
TERUEL	2									2			
TOLEDO	6		4							2			
VALENCIA	151	15	121	10				4		1			
VALLADOLID	3		3										
VIZCAYA	12		11			1							
ZARAGOZA	7		7										
TOTAL	1618	24	1088	34	1	53	1	103	33	269	0	12	

1.er trimestre 2003

NPROV	Total de EXPTE	ART_17_2	ASILO	COLABO	COLECTIVA	ESTUDI	FORMAC	INDIVID	PENADO	PENAS	PRACTICA	CIRCUNS	DATO
ALAVA	2								2				
ALBACETE	12		1	11									
ALICANTE	38		36						2				
ALMERIA	3		1	2									

NPROV													
ASTURIAS	13		13										
AVILA	14		1						3	10			
BADAJOZ	8		8										
BALEARES	7		6							1			
BARCELONA	72		52	1					4	15			
BURGOS	1			1									
CADIZ	1		1										
CASTELLON	4		4										
CIUDAD REAL	1		1										
CORDOBA	9		9										
DATO DESCONOCIDO	21		2					6	6	7			
GERONA	25		17						3	5			
GRANADA	5		5										
GUADALAJARA	28		28										
GUIPUZCOA	1		1										
HUELVA	1									1			
JAEN	1		1										
LA CORUÑA	7		2	5									
LA RIOJA	4		3							1			
LAS PALMAS	12		12										
LEON	10		10										
LERIDA	4									4			
MADRID	337	1	158			14	1	20	32	109		2	
MALAGA	11		11										
MURCIA	8		1	4						3			
NAVARRA	5		4	1									
PALENCIA	7								1	6			
SALAMANCA	1								1				
SANTA CRUZ TENERIFE	1		1										
SANTANDER	37		37										
SEVILLA	41		34						3	4			
TARRAGONA	7		6							1			
TERUEL	2								2				
TOLEDO	11		5	1					3	2			
VALENCIA	93	5	88										
VALLADOLID	7		4	3									
VIZCAYA	10		10										
ZAMORA	1									1			
ZARAGOZA	4		4										
TOTAL	**888**	**6**	**577**	**29**	**0**	**14**	**1**	**26**	**62**	**171**	**0**	**2**	**0**

184/062217

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Sánchez Díaz, María Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 por el Ministerio de Fomento, dentro del Programa 513D de la Dirección General de Carreteras, así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas del citado Programa en la provincia de Cádiz, a 31-7-2003.

Respuesta:

La cantidad consignada en los Presupuestos Generales del Estado de 2003, en el Programa 513D en Cádiz, es 22.954.120,00 euros.

Las obligaciones reconocidas, a 24 de septiembre de 2003, son 16.280.937,92 euros.

Madrid, 6 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062218

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Sánchez Díaz, María Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 por el Ministerio de Fomento, dentro del Programa 513A de

la Dirección General de Ferrocarriles, así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas del citado programa en la provincia de Cádiz, a 31-7-2003.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales para el año 2003 figuraba una dotación para la provincia de Cádiz de 23.486.450 euros.

La inversión realmente realizada en términos de obligaciones reconocidas a 31 de agosto de 2003, ha sido de 11.358.470,35 euros.

Madrid, 1 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062222

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Sánchez Díaz, María Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 por el Ministerio de Fomento, correspondiente a la Dirección General de Carreteras, así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas de la citada Dirección General en la provincia de Cádiz, a 31-7-2003.

Respuesta:

La cantidad consignada en los Presupuestos Generales del Estado de 2003, para la Dirección General de Carreteras en la provincia de Cádiz, es 34.668.800,00 euros.

Las obligaciones reconocidas, a 24 de septiembre de 2003, son 20.273.632,39 euros.

Madrid, 6 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062225

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Sánchez Díaz, María Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para la entidad La Almoraima, así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas de la citada entidad en la provincia de Cádiz, a 31-7-2003.

Respuesta:

En los presupuestos aprobados al Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente, para el año 2003, no figura presupuestada ninguna cantidad para la Entidad La Almoraima, S. A., en la provincia de Cádiz.

Consecuencia de lo anterior, no existe obligación alguna reconocida a dicha entidad a 31 de julio de 2003.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062227

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Sánchez Díaz, María Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para la Sociedad Mercantil Estatal, Entidad Pública Empresarial y otros Organismos Públicos, así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas de los citados Organismos en la provincia de Cádiz, a 31-07-03.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Ministerio de Defensa

Las Sociedades Mercantiles INSA (Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, S. A.) e ISDEFE (Ingeniería de Sistemas) no han realizado inversión alguna en la provincia de Cádiz.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Se señala que de este Departamento no depende ninguna Sociedad Mercantil Estatal, Entidad Pública Empresarial u otros Organismos Públicos distintos de los Organismos Autónomos.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

En el ámbito de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, las inversiones previstas en la provincia de Cádiz incluidas en el Anexo de Inversiones Reales del Presupuesto de la Seguridad Social para el ejercicio 2003, así como su ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, a fecha 31 de julio de 2003, según datos obtenidos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social, se detallan en el correspondiente anexo.

Con respecto a las restantes áreas de gestión de este Ministerio, se significa que si bien, en los Presupuestos Generales del Estado (Anexo de Inversiones) no se hallan previstos proyectos específicos de inversión para dicha provincia, ello no obstante, las necesidades que a lo largo del ejercicio puedan detectarse en la misma, podrán ser atendidas con cargo a la dotación presupuestaria correspondiente a los denominados «proyectos genéricos de inversión», para los que a la finalización del ejercicio, se llevará a cabo, por parte de este Ministerio, una distribución territorializada del gasto realizado.

Ministerio de Administraciones Públicas

Puesto que del Ministerio de Administraciones Públicas no depende ninguna de las entidades incluidas en el epígrafe presupuestario sobre el que se pregunta (Sociedades Mercantiles, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos), no hay datos económicos que aportar al respecto.

Ministerio de Sanidad y Consumo

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y el Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de integración de servicios periféricos y de estructura de las Delegaciones de Gobierno tuvieron como consecuencia, en cumplimiento de lo preceptuado en la disposición final segunda de la precitada Ley, la integración orgánica en el Ministerio de las Administraciones Públicas de los servicios de las Direcciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo, suprimidas por la disposición adicional quinta del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de Estructura Básica del Departamento, de sus Organismos Autónomos y del Instituto Nacional de la Salud.

Por lo que se refiere a los edificios sanitarios, el Real Decreto 400/1984 de 22 de febrero, otorga las competencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que las decisiones sobre las inversiones en recursos sanitarios, competen a la Consejería de Salud de la citada Comunidad.

Ministerio de Ciencia y Tecnología

A continuación se detallan las cantidades presupuestadas por los Organismos Públicos de Investigación dependientes del Ministerio de Ciencia y Tecnología en la provincia de Cádiz para el año 2003, así como la inversión real a 31 de julio:

• Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

El CSIC en la provincia de Cádiz mantiene un centro de investigación: el Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía, ubicado en San Fernando.

En el Anexo de Inversiones de su Presupuesto aprobado para el año 2003, no hay prevista actuación alguna singularizada en la provincia de Cádiz. No obstante lo anterior, dentro de los proyectos de inversión territorializados para Andalucía referidos a las actuaciones del Programa Operativo Feder 2003-2004 recientemente aprobado al CSIC, a este Centro se le han aprobado dos actuaciones, una de equipamiento y otra de redes de comunicación que se encuadran ambas dentro del proyecto de inversión «Mejora de la infraestructura científica en centros del CSIC en Andalucía» con un importe aprobado para 2003 de 145.344 euros. A 31 de julio, un total de 111.097,34 euros se encontraban en fase RC (retención de crédito) y convocado el concurso público para su adjudicación.

• Instituto Geológico y Minero de España (IGME)

La cantidad inicialmente programada en el presente ejercicio como crédito de inversión a realizar en la provincia de Cádiz, ascendía a 47.552 euros, a 31 de julio 2003. La inversión real en términos de obligaciones reconocidas resulta coincidente con dicha cantidad.

• Instituto Español de Oceanografía (IEO)

Este Organismo ha reconocido obligaciones correspondientes para la provincia de Cádiz por importe de 15.721,20 euros, con cargo al concepto presupuestario 209 «Cánones», derivados de la concesión administra-

tiva de ocupación de la nave número 1, y parcela anexa, del muelle de Levante de la Dársena Pesquera del Puerto de la Bahía de Cádiz.

• Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)

Los recursos dedicados por el INIA a proyectos de investigación se asignan a través de convocatorias públicas, en régimen de competitividad, sometiendo las propuestas de investigación a criterios estrictos de evaluación y selección antes de ser aprobados. No existe, por tanto, ninguna cantidad preasignada en los Presupuestos Generales del Estado, en la anualidad 2003 para la provincia de Cádiz, ni para ninguna otra provincia. No obstante en el cuadro siguiente se recogen las inversiones del INIA.

INIA. Comunidad Autónoma de Andalucía.
Ejercicio 2003

PROGRAMA	Inversión prevista 2003	Inversión realizada hasta 31 julio 2003
Recursos y Tecnologías Agrarias	729.957,67	680.970,29
Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos	25.500,94	-
Otras Actividades de Investigación	113.474,90	69.000,00
Programa Nacional de Alimentación	366.792,88	-
Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario	186.922,70	-
Contratos Doctores	738.335,38	-
TOTALES	**2.161.002,47**	**749.970,29**

En cuanto a la Entidad Pública Empresarial (EPE) Red.es, su presupuesto, inversiones y ejecución no están distribuidos o regionalizados a nivel provincial, por lo que no es posible proporcionar la información solicitada. No obstante, la EPE Red.es tiene tres programas en marcha que afectan en términos de inversión a la provincia de Cádiz: «Internet en la Escuela», «Internet en las Bibliotecas» e «Internet Rural».

Los dos primeros tienen como objetivo dotar de infraestructura tecnológica, acceso a Internet de banda ancha y de redes locales a los centros educativos y las bibliotecas públicas, respectivamente y se desarrollan mediante convenio de colaboración con las diferentes Comunidades Autónomas (CC.AA.) que, en el caso de Andalucía, se firmaron el 11/02/03 y el 28/07/03, respectivamente.

En el marco de Internet en la Escuela, Red.es ha ejecutado una inversión de 11.083.586 euros en la adquisición de 20.509 ordenadores que se han instalado en 1.700 centros escolares. Correspondiendo a la Junta de Andalucía el reparto entre los centros de cada provincia.

En el marco de Internet en las Bibliotecas, la EPE Red.es tiene prevista una inversión durante el presente año, superior a 1 millón de euros para dotar de conectividad y servicios tecnológicos a unas 200 bibliotecas públicas. Correspondiendo a la Junta de Andalucía el reparto entre las bibliotecas de cada provincia.

En relación a «Internet Rural» el pasado 3 de abril de 2003, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y la Federación Española de Municipios y Provincias, firmaron un convenio marco de colaboración para poner en marcha el Programa «Internet Rural». Este Programa pretende dotar de Puntos de Acceso Público a Internet a 1.800 entes locales de todo el territorio español que en la actualidad no cuentan con la posibilidad de acceder a la red con tecnologías de banda ancha. Se puede encontrar información detallada del programa en www.internetrural.es.

Todas las diputaciones provinciales, CC.AA. uniprovinciales y cabildos y consejos insulares de España recibieron comunicación e información detallada del lanzamiento de este programa.

La convocatoria del año 2003 para adherirse a este Convenio por parte de las citadas entidades expiró el día 16 de mayo, habiéndose recibido 14 acuerdos de adhesión, así como otras 6 cartas de interés por participar en el programa en próximas convocatorias.

Cada diputación, comunidad uniprovincial, cabildo o consejo envió una lista de entes locales preseleccionados para participar, sumando un total de 698.

En concreto, la Diputación Provincial de Cádiz envió una carta de adhesión al Convenio, así como una lista con una propuesta de 17 entes locales de la provincia preseleccionados.

Durante los meses de junio y julio se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos de estos entes locales para participar en el programa y los 17 entes locales propuestos fueron aceptados por lo que serán dotados con un punto de acceso público a Internet con banda ancha, de modo que la provincia verá reducida su brecha digital.

Según el Convenio marco del programa «Internet Rural», el coste aproximado por telecentro para dar servicio durante 3 años es de 20.000 euros, de los cuales la EPE Red.es, junto al MAPA, financian 12.000 euros. Los 8.000 euros restantes corresponden a las corporaciones locales. Por tanto, el total de la inversión realizada por Red.es junto al MAPA en esta primera convocatoria, en la provincia de Cádiz dentro del marco del Programa «Internet Rural» es, aproximadamente, de 204.000 euros.

La información correspondiente a los demás Ministerios le será remitida a la mayor brevedad posible.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062229

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Sánchez Díaz, María Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra Acceso al puerto comercial de El Puerto de Santa María, así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas de la citada obra en la provincia de Cádiz, a 31/07/2003.

Respuesta:

La cantidad consignada en los Presupuestos Generales del Estado de 2003 para la actuación por la que se interesan Sus Señorías es 3.511.719,00 euros, que se encuentra pendiente de licitación.

Madrid, 30 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062233

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Sánchez Díaz, María Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra Chiclana-Conil-Vejer, así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas de la citada obra en la provincia de Cádiz, a 31-7-2003.

Respuesta:

A 12 de septiembre de 2003, la inversión efectuada durante el presente año en la actuación indicada, en términos de obligaciones reconocidas, asciende a 5.554.715,63 euros, siendo la cantidad presupuestada para dicho año de 8.028.900,00 euros.

Madrid, 1 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062240

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Sánchez Díaz, María Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas de la citada entidad en la provincia de Cádiz, a 31-7-2003.

Respuesta:

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) contempla en el presupuesto correspondiente al ejercicio 2003 un proyecto de inversión en la provincia de Cádiz, en el término municipal de Algar, por un importe de 37.000 euros.

El proyecto reseñado consiste en la automatización, adaptación y puesta en explotación de una central hidroeléctrica situada en el río Majaceite a pie de presa de embalse de los Hurones, por un importe total aprobado por el Consejo de Administración del IDAE de 3,2 millones de euros.

A fecha 31 de julio de 2003, la inversión real en términos de obligaciones reconocidas por este Instituto en dicha provincia y para dicho proyecto ha sido de 257.038 euros.

Complementariamente a estas actuaciones, el IDAE viene realizando en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz) la ejecución de una instalación de energía solar fotovoltaica conectada a red para el Instituto de Enseñanza Secundaria del IDAE de 18.600 euros y que, a 31 de julio de 2003, la inversión real en términos de obligaciones reconocidas por este Instituto para dicho proyecto, ha sido de 1.860 euros.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062241

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Sánchez Díaz, María Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra Nacional 340. Tramo Vejer-Algeciras, así como

inversión real en términos de obligaciones reconocidas de la citada obra en la provincia de Cádiz, a 31-7-2003.

Respuesta:

La cantidad presupuestada para 2003, en la actuacion de referencia, es de 50.260 euros. El concurso para la redacción del Estudio Informativo «Autovía Vejer de la Frontera-Algeciras» se publicó en el BOE de 8 de septiembre de 2003 y la apertura de ofertas está fijada para el 14 de noviembre de 2003, por lo que no se han registrado obligaciones reconocidas.

Madrid, 1 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062243

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Sánchez Díaz, María Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra «Operación Bahía de Cádiz», así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas de la citada obra en la provincia de Cádiz, a 31-7-2003.

Respuesta:

La cantidad presupuestada en el año 2003 en el proyecto denominado «Operación Bahía de Cádiz» es de 23.050.700 euros.

La inversión realmente ejecutada hasta el 31 de julio de 2003, ha sido de 10.045.722,43 euros.

Madrid, 1 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062255

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Sánchez Díaz, María Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas de la citada entidad en la provincia de Cádiz, a 31-7-2003.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 1 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Cádiz: Resumen de inversiones, a 4 de septiembre de 2003 (datos en euros)

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	PREVISION P.G.E. 2003	GASTO 2003	APROBADO PENDIENTE REALIZAR		
			TOTAL	ADJUDICADO	PDTE. ADJUDICAR
TOTAL	4.073.000	1.648.874	20.525.805	16.130.355	4.395.450
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
0101.- RED CERCANIAS	25.000	229.614	520.491	470.861	49.630
0105.- RED GENERAL B	106.000	153.069	598.110	82.520	515.590
0111.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS		245.002	108.612	108.612	
0113.- PLAN INVERSIONESY REHABILITACIONES EN LA RED		20.427	5.096.812	5.096.812	
CIRCULACION					
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES		66.542	261.521	261.521	
0203.- PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD		86.997	7.728	7.728	
CARGAS					
1107.- TERMINALES DE CARGAS			22.057	22.057	
ESTACIONES					
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES	445.000	140.438	7.721.430	5.987.400	1.734.030
CERCANIAS					
0708/09.- ESTACIONES E INSTALACIONES DE CERCANIAS	1.796.000	51.135	4.816.976	3.214.996	1.601.980
PATRIMONIO Y URBANISMO					
1605.- CONVENIOS URBANISTICOS	276.000	388.629	126.680	77.960	48.720

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	PREVISION P.G.E. 2003	GASTO 2003	APROBADO PENDIENTE REALIZAR		
			TOTAL	ADJUDICADO	PDTE. ADJUDICAR
TRANSPORTE COMBINADO					
1205.- TERMINALES DE TRANSPORTE COMBINADO		130.108			
PROYECTOS Y COORDINACION					
0401/501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO	1.425.000	113.303	1.243.388	797.888	445.500
TELECOMUNICACIONES COMERCIALES					
3801.- TELECOMUNICACIONES COMERCIALES		23.610			

Datos a la fecha

184/062267

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Sánchez Díaz, María Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra Variante de Puerto Real, así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas de la citada obra en la provincia de Cádiz, a 31-7-2003.

Respuesta:

La cantidad presupuestada para 2003 en la actuación Variante de Puerto Real es de 8.450 euros.

El pasado 25 de junio de 2003 se han adjudicado las obras de la referida actuación, con un presupuesto de adjudicación de 4,58 millones de euros.

La inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas, al día de la fecha, es de 280,14 euros.

Madrid, 30 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062268

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Sánchez Díaz, María Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra «Variante sur», así como inversión real en términos de obligaciones reconocidas de la citada obra en la provincia de Cádiz, a 31-7-2003.

Respuesta:

En el Convenio de Colaboración para la financiación y ejecución de obras de carreteras en el corredor Bahía de Cádiz-Bahía de Algeciras, de fecha 15 de enero de 1994, firmado por el entonces Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, hoy Ministerio de Fomento, y la Junta de Andalucía, complementado mediante una Addenda suscrita entre las partes el 12 de diciembre de 1995, y en el nuevo Convenio firmado entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Fomento, en abril de 2003, por el que se deja sin efecto el Convenio de Colaboración anterior, no figura que la ejecución del denominado «Tramo 0» de la carretera A-381, que incluye la Variante Sur citada, sea competencia del Ministerio de Fomento. Cualquier información sobre la misma deberá ser solicitada a la Junta de Andalucía, a quien corresponde «la planificación, proyección, ejecución y financiación de las obras de conversión en autovía de la A-381», Jerez-Los Barrios, y, por tanto, de su «tramo 0» que, como se ha dicho, contiene la variante sur de Jerez.

Madrid, 1 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062374

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inspecciones de trabajo realizadas en las obras de las distintas líneas de alta velocidad, durante el año 2003.

Respuesta:

La Inspección de Trabajo ha realizado durante los siete primeros meses de 2003 un total de 56 visitas a

las obras que lleva a cabo el GIF en la construcción de las nuevas infraestructuras de alta velocidad que el Gobierno le ha encomendado, con el siguiente desglose por líneas y fechas:

— Línea de Alta Velocidad Madrid/Zaragoza/Barcelona/Frontera francesa: 27 visitas, realizadas las fechas 16/01, 28/01, 04/02, 14/02, 27/02, 04/03, 18/03 (dos visitas), 21/03 (dos visitas), 26/03 (dos visitas), 29/03, 04/04, 13/05, 21/05, 23/05, 03/06 (tres visitas), 06/06, 10/06, 12/06, 17/06, 08/07, 15/07 y 22/07.

— Línea de Alta Velocidad Madrid/Segovia/Valladolid-Medina del Campo: 8 visitas, realizadas las fechas 20/01, 04/02 (dos visitas), 25/02, 13/03, 03/04, 19/05 y 24/07.

— Línea de Alta Velocidad Córdoba/Málaga: 18 visitas, realizadas las fechas 28/01, 30/01, 04/02, 24/03, 27/03, 10/04, 24/04, 29/04, 29/05, 30/05, 06/06 (dos visitas), 26/06 (dos visitas), 30/06, 01/07, 07/07 y 22/07

— Línea de Alta Velocidad Madrid/Castilla-La Mancha/Comunidad Valenciana/Región de Murcia: 3 visitas, realizadas todas el 02/07.

Madrid, 2 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062379

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Contratas y subcontratas que existen en la líneas de Alta Velocidad.

Respuesta:

El número de empresas constructoras que participan como contratas y subcontratas en las obras de las distintas líneas de Alta Velocidad que el Gobierno ha encomendado a GIF es, según los datos disponibles y al día de la fecha, el siguiente:

	CONTRATAS	SUBCONTRATAS
Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa	45	276
Línea de Alta Velocidad Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo	30	274
Línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga	26	294
Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia	12	67
Línea de Alta Velocidad Madrid-Toledo	3	45

Por parte de la Dirección General de Ferrocarriles, el número de empresas constructoras adjudicatarias de obras de Alta Velocidad, con contrato en vigor es el siguiente:

LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD	NÚMERO DE EMPRESAS
Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén	1
Sevilla-Cádiz	4
Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia	1
Corredor Mediterráneo	8
Zaragoza-Huesca	11
Zaragoza-Teruel	3
Eje Atlántico Gallego	10
Valladolid-Burgos	2
TOTAL	40

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062399

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Asunto: Revisión o retirada de la Orden CTE 3191/2002, de 5 de diciembre, con efectos prácticos desde el 17 de junio pasado, que tipifica nuevas reformas de importancia y modifica los anexos I y II del Real Decreto 736/1988, de 8 de julio, por el que se regula la tramitación de las reformas de importancia de vehículos de carretera.

Respuesta:

La Orden CTE/3191/2002, de 5 de diciembre (BOE de 17-12-2002), por la que se tipifican nuevas reformas de importancia y se modifican los anexos I y II del Real Decreto 736/1988, de 8 de julio, por el que se regula la tramitación de reformas de importancia de vehículos de carretera, ha sido elaborada de acuerdo con el procedimiento establecido para la elaboración de los reglamentos. En particular, ha sido sometida al trámite de audiencia de todo el sector afectado, incluido el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) y el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI). El texto de la Orden recoge las propuestas formuladas, tanto por las comunidades autónomas como por las entidades afectadas, salvo en el caso de que se haya apreciado un perjuicio directo sobre la seguridad vial o la protección del medio ambiente. Las entidades mencionadas han manifestado formalmente su conformidad con la Orden Ministerial. En consecuencia, el Ministerio de Ciencia y Tecnología no pre-

vé modificar a corto plazo la Orden de referencia, estimándose conveniente aguardar a que el progreso técnico o la experiencia adquirida lo aconsejen.

Por otra parte, las autoridades competentes de las comunidades autónomas, como responsables de la aplicación del Real Decreto 736/1988, modificado ahora por la Orden Ministerial CTE/3191/2002, han estimado conveniente la elaboración de un manual sobre reformas homogéneo y de común aceptación que sirva de guía sobre criterios, procedimientos y requisitos para la tramitación de reformas. Por tanto, este manual no es una norma reglamentaria de desarrollo o aplicación de la Orden, sino que es un documento que tiene por objeto facilitar la aplicación de la normativa teniendo en cuenta el progreso técnico y la mayor especialización de los vehículos.

Se considera, en suma, que la normativa vigente sobre reformas de importancia y el denominado «Manual de Reformas de Importancia-Guía de Referencia», no causan perjuicios a las personas con discapacidad, ya que no se ha producido un endurecimiento de los requisitos técnicos para efectuar reformas, sino una mejora de procedimientos dirigidos a garantizar la seguridad vial y la protección del medio ambiente.

Madrid, 14 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062410

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Construcción de una vía de alta capacidad entre Barreiros y San Cibrao, en A Mariña lucense.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, de acuerdo con la Xunta de Galicia y como complemento de las actuaciones que desarrolla esta última en las carreteras de su competencia, está estudiando una actuación para convertir en vía rápida la carretera estatal entre Barreiros y San Cibrao, dado que el trazado acordado para la Autovía del Cantábrico en el territorio de Galicia, sigue el Corredor que concluye en Villalba.

Madrid, 6 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062417

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Explosión en la factoría de Alcoa en San Cibrán (Lugo).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Se indica la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/41808, referida a las condiciones de seguridad y salud laboral existentes en la factoría de Alcoa (Lugo).

Como información novedosa sobre este tema, cabe señalar que, desde entonces, las actuaciones llevadas a cabo por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en las empresas Aluminio Español, S. A., y Alúmina Española, S. A., han sido las siguientes:

— OS 1468/02 que da lugar a visita de inspección en fecha 24 de noviembre de 2002 y a la apertura de un procedimiento sancionador por infracción de la normativa sobre equipos de trabajo.

— OS 1405/02 que da lugar a visita de inspección en fecha 30 de septiembre de 2002 y a la apertura de un procedimiento sancionador en materia de condiciones de seguridad.

— OS 1659/02 que da lugar a visita de inspección en fecha 13 de diciembre de 2002 y a la formulación de un Requerimiento en relación con diversos aspectos de seguridad en el Departamento de electrólisis.

— OS 1784/02 que da lugar a visita de inspección el 2 de enero de 2003 y a la apertura de un procedimiento sancionador por la no comunicación de accidentes leves.

— OS 797/03 que da lugar a visita de inspección el 29 de mayo de 2003 y a la formulación de un Requerimiento para la subsanación de deficiencias en las balsas de vertidos industriales.

— OS 810/03 que da lugar a visita de inspección en fecha 9 de junio de 2003 y a la apertura de un procedimiento sancionador por falta de protección en equipos de trabajo.

— OS 756/03 que da lugar a visitas de inspección en fechas 29 de mayo y 21 de julio de 2003 sobre contaminación ambiental en el Departamento de electrólisis y que, al día de la fecha, se encuentra pendiente de la emisión del correspondiente informe.

2. Ha de hacerse constar, asimismo, que respecto al accidente de trabajo ocurrido en la factoría de Alcoa

el día 20 de agosto de 2003 y al que se hace referencia expresa en la presente pregunta, ya se han iniciado las correspondientes actuaciones inspectoras y actualmente se encuentran pendientes de su realización determinadas pruebas que han sido solicitadas por el Juzgado de Instrucción encargado de instruir las correspondientes Diligencias Previas.

No puede prefijarse el plazo en el cual habrán finalizado las correspondientes actuaciones de investigación por parte de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Lugo, pero, en cualquier caso, aquél será el más breve posible y ello sin perder de vista el hecho de que conforme establece el artículo 3.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (BOE del 8) por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, «En los supuestos en que las infracciones pudieran ser constitutivas de ilícito penal, la Administración pasará el tanto de culpa al órgano judicial competente o al Ministerio Fiscal y se abstendrá de seguir el procedimiento sancionador mientras la autoridad judicial no dicte sentencia firme o resolución que ponga fin al procedimiento o mientras el Ministerio Fiscal no comunique la improcedencia de iniciar o proseguir actuaciones». De igual modo, conforme al apartado 3 del citado artículo, «De no haberse estimado la existencia de ilícito penal, o en el caso de haberse dictado resolución de otro tipo que ponga fin al procedimiento penal, la Administración continuará el expediente sancionador en base a los hechos que los Tribunales hayan considerado probados».

Asimismo, conviene dejar de manifiesto que, aun cuando en el transcurso de las investigaciones que la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social lleve a cabo para esclarecer las circunstancias en que dicho accidente de trabajo tuvo lugar, se recabe, como una fuente adicional de información, el informe resultante de la investigación interna llevada a cabo por el Comité de Seguridad y Salud de la factoría, ello nada tiene que ver con el hecho de que el resultado de la investigación inspectora, tras valorar objetivamente toda la información de que se disponga al respecto y analizar «in situ», en la medida de lo posible, las circunstancias en que el mismo tuvo lugar, se concrete, como en cualquier otra actuación inspectora, un informe objetivo e independiente que no necesariamente, haya de compartir las conclusiones de las investigaciones internas llevadas a cabo por dicho Comité.

3. Por último, y ya que del texto de la pregunta parece desprenderse otra cosa diferente, se señala que tanto la Ley 31/1995 de 8 de noviembre (BOE del 10) de Prevención de Riesgos Laborales, como norma fundamental de referencia en la materia, como el resto de las disposiciones vigentes en nuestro Ordenamiento Jurídico concernientes a condiciones de seguridad y salud en el trabajo, se aplican en la misma medida y con igual intensidad a todos los trabajadores con independencia de si pertenecen a empresas principales o auxiliares, ya sea para garantizar la observancia de los derechos en todas ellas reconocidos, ya sea para garantizar el cumplimiento por parte de las empresas de las obligaciones que a las mismas les vienen impuestas, todo ello sin olvidar la existencia, en el caso concreto de la factoría de Alcoa, al que expresamente se refiere la presente pregunta, de órganos de representación de los trabajadores que ejercen funciones de consulta, asesoramiento y control en defensa de los derechos de los trabajadores respectivos.

Por otra parte, se tiene constancia tras las numerosas actuaciones que la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha llevado a cabo en dicho centro de trabajo, de que cualquier empresa auxiliar que desempeña sus trabajos en el interior del Complejo Alúmina-Aluminio está sometida a los mismos controles, formación e información que los establecidos por la empresa principal por y para sus trabajadores.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062420

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Declaración de quiebra de la empresa Industrias Pardiñas, S. A., ubicada en Foz (Lugo), consecuencias para sus trabajadores e información y posicionamiento de la Administración competente al respecto.

Respuesta:

El 26 de septiembre de 1995, el Instituto de Crédito Oficial (ICO) concedió a Industrias Pardiñas, S. A., dos préstamos, al amparo de la línea territorial ICO directa y de mediación, de conformidad con el Plan de Convergencia del Estado Español 92-96, mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Santiago de Compostela don José Antonio Montero Pardo, con los números 1.399 y 1.400 de su protocolo, por importe de: 65.000.000 pesetas y 80.000.000 pesetas.

Se constituyeron garantías hipotecarias y avales subsidiarios del Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE).

De acuerdo con lo contenido en las escrituras de préstamo, las finalidades de los mismos fueron las siguientes:

1. Importe de 65.000.000 pesetas, para financiar la adquisición de maquinaria, en función de un plan comercial que se estableció.

2. Importe de 80.000.000 pesetas, destinado a refinanciar parcialmente tres préstamos que fueron concedidos por el Banco de Santander y por el Banco Español de Crédito y por el Banco de Galicia, respectivamente.

Los préstamos se resolvieron por incumplimiento en los pagos de acuerdo con las fechas convenidas.

Respecto a la finalidad de los mismos, la refinanciación fue efectiva al procederse a la cancelación de los pasivos financieros a corto plazo, y respecto a la adquisición de maquinaria, no le consta al ICO su cumplimiento en su totalidad.

Por lo que respecta al ámbito de la Secretaría General de Empleo, se significa que en el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) sólo constan los expedientes que fueron abonados, tanto por el concepto de salarios como de indemnizaciones por la extinción de los contratos de trabajo, por unas cuantías que ascienden por salarios a 83.378,12 euros y por indemnizaciones a 87.107,26 euros. En total se presentaron ante el Fogasa 20 expedientes, que afectaron a 64 trabajadores.

Por tanto, el Fogasa abonó las prestaciones legales que correspondían. No obstante, en el caso de que hubiera nuevas solicitudes de prestaciones se procederá a su reconocimiento dentro de los límites establecidos en el Real Decreto 505/1985, de 6 de marzo, sobre Organización y Funcionamiento del Fogasa.

En cuanto a los motivos que llevaron a la empresa Industrias Pardiñas, S. A., a suspender pagos entre mayo de 2001 y julio de 2002, éstos se recogen en el Auto Judicial de admisión a trámite de la suspensión de pagos. En el mismo sentido, el Auto de Declaración de Quiebra recoge las causas que justifican la situación empresarial, sin que resulte procedente establecer juicios de valor por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales respecto a dichas decisiones judiciales.

Por parte de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Lugo, en fecha 21 de julio de 2003, se giró visita de inspección al centro de trabajo de la empresa Industrias Pardiñas, S. A., comprobándose, en el transcurso de la misma, la falta de ocupación efectiva de un total de 24 trabajadores, motivo por el cual se ha iniciado el correspondiente procedimiento sancionador.

Una vez practicadas tales actuaciones, por parte de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se procedió a informar acerca de las mismas al Juzgado de lo Social número 3 de Lugo, en el que se hallaba prevista la celebración del correspondiente juicio por extinción de contratos.

Posteriormente, el 27 de agosto, uno de los trabajadores de la plantilla, a título individual, solicitó la actuación de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social a los efectos del reconocimiento de la situación legal de desempleo, aportando para ello un Auto Judicial en el que se declara la situación de quiebra de la citada empresa.

En todo caso, las actuaciones que hayan de practicarse en razón a la correspondiente Orden de Servicio, generada a raíz de dicha denuncia, están referidas a aspectos concernientes a la documentación necesaria para el reconocimiento, a favor del trabajador denunciante, del derecho a la percepción de la correspondiente prestación por desempleo y, por tanto, no constituyen una cuestión relativa al contenido de la pregunta de Su Señoría.

Con respecto a todo ello, ha de dejarse constancia, finalmente, de que por parte de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se procederá a llevar a cabo todas las actuaciones que, en su caso, pudieran corresponder en aquellos supuestos de incumplimiento, por parte de la empresa, de las obligaciones legalmente establecidas en materia de entrega de documentación a los trabajadores afectados a los efectos de acreditación de la situación legal de desempleo; actuaciones que, en todo caso, serán posteriores a la declaración judicial de extinción de los contratos de trabajo (tras la celebración del juicio previsto para el mes de octubre) y que, en ningún caso, habrán de versar sobre otros aspectos que, relacionados con la materia, sean de la competencia de otros organismos públicos.

Por lo que se refiere al ámbito de gestión de la Seguridad Social, así como a los resultados de la actuación inspectora en tal sentido, y en relación con la situación de la empresa con respecto a sus obligaciones en esta materia, ha de significarse que no es posible informar de dato, informe o antecedente alguno obtenido por la Administración de la Seguridad Social en el ejercicio de sus funciones recaudatorias, en virtud de lo establecido en el artículo 36.6 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en correlación con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto-Ley 5/19994, de 29 de abril, por el que se regula la obligación de comunicación de determinados datos a requerimiento de las Comisiones Parlamentarias de Investigación.

En relación con la cuestión sobre si la empresa Industrias Pardiñas, S. A., tiene deudas pendientes con Hacienda por impago de impuestos, se informa que no es posible contestarla al ser una cuestión sujeta al artículo 113 de la Ley General Tributaria (LGT).

El artículo 113 de la LGT proclama el carácter secreto de toda información obtenida por la Administración Tributaria en el ejercicio de las funciones públicas de aplicación del sistema tributario estatal y aduanero. En el ámbito parlamentario, tal como recoge el punto 1 del citado artículo, únicamente se posibilita el suministro de la información cuando se trata de colaboración con las comisiones parlamentarias de investigación en el marco legalmente establecido.

Por otra parte, el artículo 3.H) de la Ley de Derechos y Garantías de los Contribuyentes reconoce el derecho de todo contribuyente a la reserva y confiden-

cialidad de los datos que suministra a la Administración tributaria o que ésta obtiene en la aplicación efectiva del sistema tributario y aduanero.

De esta forma, los artículos 113 de la LGT y los artículos 3 y 18 de la Ley de Derechos y Garantías de los Contribuyentes imponen sobre la Administración tributaria el deber de secreto de los datos de los contribuyentes obtenidos por la misma en el ejercicio de sus funciones públicas, prohibiéndole expresamente su cesión o comunicación a terceros, salvo norma legal explícita en contrario.

Por tanto, tanto la LGT, como la Ley de Derechos y Garantías de los Contribuyentes amparan en esta cuestión a todo contribuyente, incluso las personas jurídico-públicas, que también pueden tener la condición de contribuyentes.

En consecuencia, y ante la falta de norma legal expresa en contrario, la Administración tributaria no puede legalmente comunicar a un parlamentario, en respuesta a una pregunta del mismo, datos o informaciones obtenidos en el ejercicio de sus funciones, referidos a cualquier clase de contribuyente, incluido si se tratase de una entidad pública.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062424

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Iniciativas del Gobierno para afrontar la difícil situación por la que pasa la construcción naval pública y, concretamente, el astillero de Izar-Fene.

Respuesta:

Entre 1997 y 1999, período en el que estuvo de aplicación en el Plan Estratégico de Competitividad (PEC) de la División de Construcción Naval, la plantilla de Izar-Fene evolucionó desde 1.488 trabajadores a 31-12-1996, a 1.140 a 31-12-1999.

Terminado el período de vigencia del PEC el 31-12-1999, desde esa fecha hasta la actualidad, la plantilla de Izar-Fene se ha mantenido estable:

1.128 trabajadores a 31-12-2000.
1.045 trabajadores a 31-12-2001.
1.048 trabajadores a 31-12-2002.
1.033 trabajadores en septiembre de 2003.

Actualmente, unos 120 trabajadores del astillero de Izar-Fene se están desplazando diariamente al astillero de Izar-Ferrol para trabajar en las fragatas en construcción en este astillero, permaneciendo los restantes en Izar-Fene, ocupados en un programa intensivo de formación y trabajando en el plan de inversiones del astillero y en obras de tipo industrial, manteniéndose, por tanto, el astillero operativo.

Por otro lado, el astillero de Izar-Fene ha llevado a cabo las actuaciones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de la Norma Pecal 101, requerida para estar calificado para el proyecto y construcción de unidades militares, estando en estos momentos pendiente de la expedición del certificado correspondiente por parte del Ministerio de Defensa.

Simultáneamente, el traslado de parte de la plantilla al astillero de Izar-Ferrol para trabajar en las fragatas en construcción en el mismo, está permitiendo la adquisición de la necesaria experiencia en los procesos y procedimientos peculiares de la construcción naval militar. Por tanto, puede decirse que, en razonable plazo, el astillero podrá participar en la ejecución de trabajos de buques militares.

Esto no significa que Izar-Fene vaya a abandonar el mercado de la construcción de plataformas y unidades flotantes offshore de diferentes tipos, en el que ha logrado una buena posición mundial por las unidades construidas a lo largo de los últimos años. La habilitación para la construcción de buques militares le permitirá mayor flexibilidad para afrontar los vaivenes del mercado offshore, al igual que se está haciendo con otros astilleros civiles de Izar, que también se enfrentan a las variaciones en los mercados civiles para los que trabajan.

En definitiva, es necesario tener presente que Izar constituye en su conjunto un complejo de construcción naval civil y militar, en el que se utilizan de la manera más racional y eficiente las disponibilidades de sus diferentes centros.

Tras el acuerdo alcanzado entre Izar y los trabajadores de Izar-Fene el 8-7-2003, fueron levantadas las sanciones impuestas, una vez que los trabajadores aceptaron incorporarse a los trabajos en dicho astillero.

La plataforma recientemente construida en el astillero de Izar-Fene para Statoil, para servir como soporte de una planta de licuefacción de gas natural en un campo marítimo noruego, ha tenido que ser trasladada a los terrenos del municipio de Puerto Real (y no al astillero de este nombre), puesto que es en esa ciudad donde se ubican las instalaciones de la empresa Dragados, adjudicataria de la instalación sobre la plataforma de los módulos de proceso correspondientes a la planta de gas.

El descenso de los pedidos de nuevas construcciones de barcos civiles en Izar se corresponde con la prácticamente nula contratación actual del conjunto de los astilleros europeos, por lo que no cabe achacarla a defectos en la gestión comercial de Izar, sino a factores externos tales como el mantenimiento de la política de precios desleales por parte de los astilleros coreanos, la insuficiencia de las ayudas del Mecanismo de Defensa

Temporal comunitario para compensación de lo anterior y el encarecimiento adicional de las exportaciones europeas por la revaluación del euro frente al dólar.

Para hacer frente a esta situación, Izar ha abordado diferentes medidas, entre ellas, la creación de la nueva Dirección Comercial Corporativa que se espera dé frutos en un próximo futuro, una vez que las actuaciones comerciales que está llevando a cabo le permitan alcanzar el objetivo de poder sacar el mejor partido posible de la situación del mercado en cada momento.

Esto incluye el que, en una coyuntura como la actual de gran dificultad de lograr nuevos pedidos de buques civiles, se trate de compensar con nuevos contratos de buques militares aprovechando precisamente la importante ventaja de Izar de ser una empresa dual (civil/militar).

Lo anterior se complementa con la política que viene practicando la empresa de distribución de las cargas de trabajo disponibles en cada momento entre sus diferentes centros. Esta política se va a acentuar en el futuro a medida que los antiguos astilleros civiles se vayan calificando para poder participar total o parcialmente en la construcción de buques militares.

En este sentido, los criterios para repartir la carga de trabajo entre los distintos centros de la empresa en el año 2004, serán los que ya se han venido aplicando para tratar de conseguir, en cada momento y en la medida de lo posible, la utilización óptima de las instalaciones y recursos humanos de Izar.

El grado de ocupación acumulado en lo que va de año para los diferentes centros de Izar se recoge en el cuadro incluido a continuación.

Como puede apreciarse, a pesar de las dificultades de contratación, el grado de ocupación ha sido en general muy satisfactorio, manteniéndose la línea iniciada desde la creación de Izar en 2000, con un incremento considerable de la ocupación global de los astilleros desde ese momento (76% en 2000, 83% en 2001, 89% en 2002 y 93% en 2003).

Ocupación actual centros de Izar
Septiembre 2003

CENTRO/UNIDAD NEGOCIO	OCUPACIÓN (%)
Astillero de Ferrol	100
Astillero de Gijón	99
Astillero de Cartagena	99
Astillero de Sestao	94
Astillero de Fene	87
Astillero de San Fernando	74
Astillero de Puerto Real	93
Astillero de Sevilla	88
CONSTRUCCIÓN NAVAL	**93**
CARENAS	**84**
PROPULSIÓN Y ENERGÍA	**88**
SISTEMAS Y ARMAS	**93**

Si bien para el año 2004 no se tienen todavía previsiones definitivas de los diferentes grados de ocupación, cabe esperar, debido al retraso en la consecución de nuevos contratos de buques civiles por las circunstancias ya referidas, un descenso en algunos de los centros.

En todo caso, la especial naturaleza de la construcción naval (productos unitarios, grandes y con poca repetición) no permite obtener los grados de ocupación de otras industrias de procesos continuos o de grandes series.

A pesar de la difícil situación del mercado de la construcción naval civil, existen posibilidades de lograr nuevos pedidos en el horizonte de 2004 en algunos de los segmentos de mercado en los que compiten los astilleros de Izar y, en particular, en el de las plataformas y unidades flotantes offshore de diferentes tipos que se construyen en el astillero de Izar-Fene, que en ningún momento ha dejado de buscar activamente nuevos contratos de construcciones offshore, de acuerdo con lo ya señalado anteriormente a este respecto.

Asimismo, Izar-Fene podría construir algún buque convencional, si la Comisión Europea accede a la solicitud presentada al respecto por las autoridades españolas el pasado mes de mayo y pendiente de resolver.

Ni la empresa, ni su accionista, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), se plantean en la actualidad la elaboración de un nuevo plan de empresa para Izar, sino seguir trabajando sobre el plan en vigor, cuya aplicación fue objeto de acuerdo con los representantes sindicales, suscrito el 23 de marzo de 2001 entre SEPI, la Federación Minerometalúrgica de CC.OO., MCA-UGT, CAT-Metal, CIG-Metal, ELA-Metal y USO.

Con respecto a las cuestiones relativas al diseño que maneja la Unión Europea para su industria naval en el futuro y sobre la posición comunitaria, en este contexto, se considera que no corresponde al Gobierno español informar sobre la actual política de las instituciones comunitarias en materia de construcción naval y su diseño para el futuro, sino tan sólo sobre la propia posición en defensa de los intereses de la industria de construcción naval española en el marco comunitario. Esta posición se ha explicado y se continuará explicando ante el Parlamento siempre que sea solicitado.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062440

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Causas que provocaron el incendio múltiple en la vía férrea de Iznalloz (Granada).

Respuesta:

1. De las informaciones que constan en la Dirección de Protección Civil y Seguridad y en la ficha técnica del Puesto de Mando de Sevilla de Renfe, se concluye lo siguiente:

— A las 13:58 horas, el Puesto de Mando recibe información del Cecem de Granada de la existencia de un fuego entre Iznalloz y Piñar, por indicación del Infoca se supende la circulación en el trayecto por encontrarse actuando bomberos y helicópteros.

— El Puesto de Mando informa al personal del M. I. de Granada, que se desplaza por carretera al lugar.

— La última circulación por dicho trayecto fue el mercancías 93335 (Granada-Moreda), que pasó por Iznalloz a las 13:35 horas y por Piñar a las 13:53 horas. Se le ordenó al maquinista reconocer la composición en Moreda sin detectar éste anormalidad alguna.

— No obstante, se segregó la locomotora titular del tren para su posterior envío, remolcada a Granada, y se solicitó personal de asistencia técnica de cargas en Moreda para el reconocimiento de la composición, no detectándose tampoco ninguna anomalía. A la locomotora, una vez reconocida en el taller de Granada no se le apreció ningún fallo.

Posteriormente a dichas actuaciones y al no haberse detectado anormalidad alguna, no se ha efectuado ninguna otra investigación.

Por otro lado, siguiendo el Plan de Prevención de Incendios Forestales en Renfe, como todos los años, los días previos al verano, se promovió una reunión por la Delegación en Andalucía, con todas las Unidades de Negocio implicadas, en la que se implantó el Plan 2003, que recoge las actuaciones tanto preventivas como complementarias para evitar los incendios.

Entre otras se significan las siguientes:

— Control de sistemas de frenos.
— Control de sistemas de escapes.
— Líneas eléctricas.
— Limpieza del material combustible, mecánica, química y recogida de material.
— Vigilancia de trabajos cercanos a la vía.

Dicho Plan fue presentado al Director del Centro Operativo Regional de Prevención y Extinción de Incendios de la Junta de Andalucía, organismo con el que Renfe colabora en la detección y avisos de incendios forestales, participando en la extinción de los pequeños incendios que se detectan próximos a la vía férrea.

2. En el mes de marzo (24/03/03) y dentro de la campaña de primavera, se realizó tratamiento en el trayecto del siniestro.

3. Normalmente se realizan dos campañas, en primavera y otoño, con tren herbicida de la empresa Sintra.

Adicionalmente, se realizan actuaciones puntuales según necesidades. Al efecto, a primeros de agosto se efectuó la limpieza entre p.k. 50/000 y 53/6000 en el trayecto Albolote-Granada con vegetación próxima a la vía entre zona de polígono industrial y núcleo urbano.

4. Las actuaciones están contratadas con trenes herbicidas de la empresa Sintra para riegos estacionales con dos campañas al año y mediante contrataciones puntuales según necesidades de actuación con las empresas del sector.

Madrid, 1 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062447

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Actuaciones realizadas en la línea férrea entre Almería, Granada y Madrid durante el año 2002, así como actuaciones previstas para el año 2003.

Respuesta:

Adjunto se remite como anexo, listado de inversiones realizadas en Almería, Granada y Madrid, durante el año 2002 y previstas para el 2003, por Renfe.

Por otra parte, la Dirección General de Ferrocarriles ha realizado durante el 2002 y tiene previsto realizar en el 2003, en las provincias de Almería, Granada y Madrid, las inversiones que asimismo se detallan en el anexo.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Resumen inversiones, infraestructuras, estaciones y patrimonio: Provincias/tramos, a 8 de septiembre de 2003 (datos en euros)

PROVINCIA / TRAMO / UNIDAD DE NEGOCIO	GASTO 2002	GASTO 2003	ADJUDICADO PDTE. REALIZAR
MADRID	3.723.834	2.207.154	6.021.730
30100/30200.- MADRID ATOCHA CERCANIAS - CASTILLEJO AÑOVER	3.723.834	2.207.154	6.021.730
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS	2.870.969	1.414.737	5.233.412
CIRCULACION (OPERACIONES EN ESTACIONESDE CIRCULACION)	130.256	21.346	9.616
PROYECTOS Y COORDINACION (OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO DE FOMENTO)	722.609	771.071	778.702
ALMERIA	2.048.091	1.603.730	5.769.145
41850/41900.- FIÑANA - ALMERIA	2.048.091	1.603.730	5.769.145
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	1.950.038	1.531.983	5.734.806
CIRCULACION (OPERACIONES EN ESTACIONES DE CIRCULACION)			21.659
ESTACIONES (MODERNIZACCION Y EQUIPAMIENTO DE ESTACIONES)	98.053	71.747	12.680
GRANADA	1.118.492	553.228	3.538.600
41700/41800.- HUELMA - MOREDA- FIÑANA	392.819		2.422.259
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	392.819		2.393.480
CIRCULACIONES (OPERACIONES EN ESTACIONES DE CIRCULACION)			28.779
42000.- MOREDA - GRANADA	725.673	553.228	1.116.341
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	592.880	334.424	405.126
CIRCULACION (PUESTO DE MANDO Y OTRAS ACTUACIONES DE CIRCULACION)	13.276		
CARGAS (ACTUACIOENS EN TERMINALES)	52.202	218.804	2.565
ESTACIONES (MODERNIZACION Y EQUIPAMIENTO DE ESTACIONES)	67.315		
PROYECTOS Y COORDINACION (OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO)			708.648

Datos a la fecha

Inversiones durante 2002 y previsión 2003 de la DGF, a 26 de septiembre de 2003

CLAVE	TITULO	INVERSION REALIZADA 2002 INVERSION PREVISTA 2003
ANDALUCIA		
ALMERIA		
T AL-012	SUPRESION DEL PASO A NIVEL DEL P.K. 243/653 DE LA LINEA LINARES - ALMERIA EN HURCAL DE ALMERIA (ALMERIA)	0,00 480.128,38
TATCAL012	CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA SUPRESION DEL PASO A NIVEL DEL P.K. 243/653 DE LA LINEA LINARES - ALMERIA EN HURCAL DE ALMERIA (ALMERIA)	0,00 74.704,80
SUMA	**ALMERIA**	**0,00** **554.833,18**
GRANADA		
TATPPCGR005	CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO: "LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD ENTRE BOBADILLA Y GRANADA. TRAMO VALDERRUBIO-PINOS PUENTE".	0,00 156.882,46
SUMA	**GRANADA**	**0,00** **156.882,46**
TOTAL	**ANDALUCIA**	**0,00** **711.715,64**
MADRID		
MADRID		
E M-540	EXPROPIACIONES ACCESOS COMPLEMENTARIOS ESTACION DE CHAMARTIN	1.580.637,61 253.172,79
E M-643	EXPROPIACIONES RAMAL DE ACCESO A ALCOBENDAS Y S.S. DE LOS REYES.INFRAESTRUCTURA DESDE LA ESTACION DE CANTOBLANCO HASTA LA ESTACIO A.	74,20 49.775,89
E M-658	EXPROPIACIONES LINEA VILLALBA-SEGOVIA.SUPRESION PASO A NIVEL EN P.K. 15/050 EN LOS MOLINOS (MADRID)	10.725,82 3.318,22

CLAVE	TITULO	INVERSION REALIZADA 2002 INVERSION PREVISTA 2003
E M-671	EXPROPIACIONES CERCANIAS DE MADRID. SUBESTACION DE TRACCION ELECTRICA DE ALUCHE.	9.363,87 0,00
E M-684	EXPROPIACIONES MODERNIZACION DE LA LINEA MADRID - BURGOS ENTRE LOS PPKK 14/500 Y 26/500	11.255,12 12.261,30
E M-687	EXPROPIACIONES CERCANIAS DE MADRID. PROLONGACION DE LA LINEA C-5. TRAMO FUENLABRADA - HUMANES.	98.937,06 0,00
E M-688	EXPROPIACIONES CERCANIAS DE MADRID. LINEA C-3.APEADERO DE EL CASAR (GETAFE).	341.128,27 0,00
T M-630	CERCANIAS DE MADRID. REMODELACION DE LA CABECERA SUR DE ATOCHA (1ª FASE)	19.675,03 0,00
T M-631	CERCANIAS DE MADRID. REMODELACION DE VILLAVERDE BAJO. PLATAFORMA, VIA, ELECTRIFICACION Y ARQUITECTURA.	53.917,42 0,00
T M-634	SUBESTACION ELECTRICA DE TRACCION DE VALDELATAS	176.684,99 0,00
T M-635	SUBESTACION DE TRACCION ELECTRICA EN TORREJON	0,00 39,66
T M-660	LINEA MADRID - HENDAYA. TRAMO: PINAR DE LAS ROZAS - EL ESCORIAL.. RENOVACION DE VIA.	2.245.102,72 1.257,30
T M-670	PREPARQUE EN LA SUBESTACION DE TRACCION DE VALDELATAS	46.357,49 0,00
T M-671	CERCANIAS DE MADRID. SUBESTACION DE TRACCION ELECTRICA DE ALUCHE.	0,00 1.283.977,63
T M-684	MODERNIZACION DE LA LINEA MADRID - BURGOS ENTRE LOS PPKK 14/500 Y 26/500	3.026.024,08 0,05
T M-687	CERCANIAS DE MADRID. PROLONGACION DE LA LINEA C-5. TRAMO FUENLABRADA - HUMANES.	1.803.036,31 8.233.865,83
T M-688	CERCANIAS DE MADRID. LINEA C-3.APEADERO DE EL CASAR (GETAFE).	574.040,80 0,00
t m-691	SUPRESION DEL PASO A NIVEL EN PK. 22/602 DE LA LINEA MADRID - VALENCIA DE ALCANTARA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE HUMANES DE MADRID.	1.090.667,21 0,00
T M-692	LINEA C-5 DE CERCANIAS DE MADRID. TRAMO ATOCHA- EL SOTO. CONSOLIDACION E IMPERMEABILIZACION DE LA PLATAFORMA ENTRE LOS PPKK. 1+300 A 5+100. FASE I.	139,34 0,00
TAT97014	CAT REDACCION DEL PROYECTO NUEVO ENLACE FERROVIARIO ENTRE PUERTA DE ATOCHA Y SANTA CATALINA	797,29 0,00
TAT97052	CAT REDACCION DEL PROYECTO CERCANIUAS DE MADRID, BLOQUEO AUTOMATICO BANALIZADO VILLAVERDE ALTO - PARLA Y ACCESO AL CARGADERO DE BUTANO	1.041,24 0,00
TAT99010	REDACCION PROYECTO CONSTRUCTIVO CERCANIAS DE MADRID. PROLONGACION DE LA LINEA C-5. TRAMO FUENLABRADA-HUMANES	1.716,17 0,00
TAT99018	CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA REDACCION DEL PROYECTO LINEA MADRID-HENDAYA. TRAMO EL ESCORIAL - SANTA MARIA DE LA ALAMEDA. RENOVACION DE VIA	0,00 32,49
TATCM658	CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA COORDINACION EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE LA SGCIF	5.314,85 0,00
TATCM660	CCyA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA DEL PROYECTO:"LINEA MADRID-HENDAYA. TRAMO PINAR DE LAS ROZAS - EL ESCORIAL. RENOVACION DE VIA.	254.712,20 0,01
TATCM671	CCyA PARA LA COORDINACION EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA OBRA :"CERCANIAS DE MADRID. SUBESTACION DE TRACCION ELECTRICA DE ALUCHE"	0,00 7.009,61

CLAVE	TITULO	INVERSION REALIZADA 2002 INVERSION PREVISTA 2003
TATCM684	CCyA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA DEL PROYECTO DE MODERNIZACION DE LA LINEA FERROVIARIA MADRID - BURGOS ENTRE LOS PP.KK. 14/500 Y 26/500	268.606,60 0,00
TATCM685	CCyA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA DEL PROYECTO: "RAMAL DE ACCESO A ALCOBENDAS Y SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. SUPERESTRUCTURA, ELECTRICIDAD, INSTALACIONES Y ESTACIONES	0,00 31.817,16
TATCM687	CCyA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS:"CERCANIAS DE MADRID. PROLONGACIÓN DE LA LINEA C-5. TRAMO FUENLABRADA - HUMANES" Y "LINEA MADRID - VALENCIA DE ALCANTARA. SUPRESION DE P.N. EN P.K. 22/602 EN HUMANES (MADRID)".	402.308,02 217.845,72
TATCM693	CCyA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE:"RED ARTERIAL FERROVIARIA DE MADRID. NUEVA CONEXIÓN SUBTERRANEA ENTRE LAS ESTACIONES DE ATOCHA Y CHAMARTIN. TRAMO ATOCHA - NUEVOS MINISTERIOS"	0,00 965.570,00
TATCM694	CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA "RED ARTERIAL FERROVIARIA DE MADRID. NUEVA CONEXIÓN SUBTERRANEA ENTRE LAS ESTACIONES DE ATOCHA Y CHAMARTIN. TRAMO NUEVOS MINISTERIOS - CHAMARTIN"	0,00 839.241,85
TATCM696	CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA "RED ARTERIAL FERROVIARIA DE MADRID. NUEVA ESTACION DE CERCANIAS DE PUERTA DEL SOL - GRAN VIA"	0,00 631.221,73
TATPBM697	CCyA PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO BASICO Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DEL NUEVO COMPLEJO FERROVIARIO DE LA ESTACION DE ATOCHA.	1.641.498,00 686.311,00
TATPCM693	CCyA LA LA REDACCION DEL PROYECTO:"RED ARTERIAL FERROVIARIA DE MADRID. NUEVA CONEXIÓN SUBTERRANEA ENTRE LAS ESTACIONES DE ATOCHA Y CHAMARTIN. TRAMO ATOCHA - NUEVOS MINISTERIOS"	599.904,20 0,00
TATPCM694	CCyA LA LA REDACCION DEL PROYECTO:"RED ARTERIAL FERROVIARIA DE MADRID. NUEVA CONEXIÓN SUBTERRANEA ENTRE LAS ESTACIONES DE ATOCHA Y CHAMARTIN. TRAMO NUEVOS MINISTERIOS - CHAMARTIN	825.549,50 15.121,59
TATPCM696	CCyA PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO RED ARTERIAL FERROVIARIA DE MADRID. NUEVA ESTACION DE CERCANIAS DE PUERTA DEL SOL - GRAN VIA	721.667,13 0,00
TATPPCM690	CONTRATO MENOR DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA REDACCION DE LA ADENDA PARA DAPATAR A EUROS EL PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION: "LINEA MADRID - HENDAYA. TRAMO EL ESCORIAL - SANTA MARIA DE LA ALMEDA. RENOVACIÓN DE VIA."	3.005,00 0,00
TATPPCM698	CCyA PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO LINEA MADRID - ARANJUEZ - ALICANTE. CUADRUPLICACION DE VIA EN EL TRAMO GETAFE INDUSTRIAL - PINTO E INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LA TRAMA URBANA DE PINTO.	0,00 670.000,00
TATPPCM701	CCyA PARA LA REDACCION DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO CERCNIAS DE MADRID. ACCESO FERROVIARIO AL AEROPUERTO DE BARAJAS	28.800,00 479.000,00
TATVM671	CONTRATO MENOR DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA OBRA "CERCANIAS DE MADRID SUBESTACIÓN DE TRACCIÓN ELÉCTRICA DE ALUCHE".	0,00 11.976,35
SUMA MADRID		**15.842.687,54** **14.392.816,18**
TOTAL MADRID		**15.842.687,54** **14.392.816,18**
	TOTAL :	**15.842.687,54** **15.104.531,82**

184/062448

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión real en modernización de infraestructuras ferroviarias realizadas por Renfe en la provincia de Granada durante los años 1996 a 2002, así como previsiones para el 2003.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 1 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Granada: Resumen de inversiones, a 4 de septiembre de 2003 (datos en euros)

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	GASTO 1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	PREVISIÓN P.G.E. 2003	GASTO 2003 (*)	APROBADO PENDIENTE DE REALIZAR TOTAL	ADJUDICADO	PDTE. ADJUDICAR
TOTAL	1.099.343	302.427	283.637	108.027	205.836	639.276	1.293.098	331.000	733.544	10.382.027	9.954.927	427.100
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA												
0104/05.- RED GENERAL B	462.127	18.921				232.445	985.699	151.000	333.494	75.140	59.730	15.410
0110/11.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS	619.084	258.841	268.752	61.769	700					50.319	50.319	
0113.- PLAN DE INVERSIONES Y REHABILITACIONES EN LA RED									930	7.347.697	7.347.697	
CIRCULACION												
0201.- ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD, ETC.....	7.387											
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES							104.190					
0204.- OTROS MEDIOS DE CIRCULACION				5.776	63.990	53.582	22.978		13.254	479.568	479.568	
CARGAS												
1101.- INFRAESTRUCTURAS DE CARGAS							22.863					
1102.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE CARGAS	871		7.809		5.017		3.893	180.000	216.804	569.156	569.156	
1107.- EQUIPAMIENTO DE TERMINALES DE CARGAS							29.339			4.980	4.980	
REGIONALES												
0602.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE REGIONALES			1.373	5.886	867							
GRANDES LINEAS												
1007.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE GRANDES LINEAS		1.312					8.273			2.109	2.109	
ESTACIONES												
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES	9.874			31.183	9.008	223.858	67.315					
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE TRENES												
1401.- INSTALACIONES INDUSTRIALES			5.903		95.344	129.390	8.912		56.424	3.000	3.000	
PATRIMONIO Y URBANISMO												
1603.- OTRAS INVERSIONES DE PATRIMONIO Y URBANISMO				3.411								
PROYECTOS Y COORDINACION												
0501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO: RED GENERAL							18.672		9.900	411.690		411.690
0502.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL									100.735	1.436.366	1.436.366	
DIRECCIONES CORPORATIVAS												
1605.- DIRECCION CORPORATIVA DE FORMACION Y RECURSOS HUMANOS					1.012							
1608.- DIRECCION CORPORATIVA DE SEGURIDAD		23.353										

(*) Datos a la fecha

184/062450

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Situación administrativa en que se encuentra el tramo Izbor-Vélez Benaudalla de la autovía de Granada, así como inversiones, en términos de obligaciones reconocidas, realizadas.

Respuesta:

A 19 de septiembre de 2003, la inversión efectuada durante el presente año, en términos de obligaciones reconocidas, coincidente con los pagos efectuados, en el tramo Izbor-Vélez de Benaudalla de la autovía Granada-Motril asciende a 186.524,44 euros.

El citado tramo se encuentra en ejecución, habiéndose iniciado las obras en junio de 2003, con un plazo vigente de 36 meses.

Madrid, 1 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062452

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversiones, en términos de obligaciones reconocidas, realizadas en el tramo Almuñécar-Taramay de la Autovía del Mediterráneo, así como previsiones del Ministerio de Fomento respecto a las fechas y plazos de finalización de las obras y su posible inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

A 19 de septiembre 2003, la inversión realizada durante el presente año en el tramo La Herradura (Almuñécar)-Taramay (Almuñécar), en términos de obligaciones reconocidas, ha sido de 15.368.617,65 euros, y los pagos efectuados 15.309.329,82 euros.

Las obras de este tramo se iniciaron en septiembre de 2002, con un plazo de ejecución vigente de 37 meses.

Madrid, 1 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062453

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversiones, en términos de obligaciones reconocidas, realizadas en el tramo Nerja-Almuñécar de la Autovía del Mediterráneo, así como previsiones del Ministerio de Fomento respecto a las fechas y plazos de finalización de las obras.

Respuesta:

La construcción del tramo de la Autovía del Mediterráneo entre Maro (Nerja) y La Herradura (Almuñécar) se lleva a cabo por el sistema de abono total del precio, por lo que, en ejecución de las obras, no se ha producido pago alguno.

Las obligaciones reconocidas en 2003, coincidentes con los pagos efectuados, corresponden a la asistencia técnica a la dirección de obra y expropiaciones, que ascienden a 497.242,01 euros.

Las obras de este tramo se encuentran en ejecución, tras su inicio en octubre de 2002, con un plazo vigente de ejecución de 40 meses.

Madrid, 1 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062465

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Proyecto de la Autoridad Portuaria de A Coruña de realizar un nuevo relleno en la dársena de San Diego.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Fomento, se señala que no hay duda de que en este momento la falta de superficie terrestre adecuada es uno de los elementos que están condicionando la competitividad del puerto de A Coruña. Por dichas razones, entre otras, se están estudiando ampliaciones del puerto en otras zonas del litoral.

Hasta que, en su caso, estas soluciones estén operativas, es imprescindible en la medida de lo posible aprovechar al máximo las posibilidades de generación de suelo de las actuales dársenas, siempre que sean viables ambientalmente.

Esa nueva explanada permitiría la construcción de una nueva rampa ro-ro para mejorar la posición competitiva del puerto de A Coruña para la consolidación de tráficos de cabotaje europeo y para potenciar la intermodalidad ferroportuaria.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062470

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Situación del empleo sumergido en España.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. La publicación a la que se hace referencia «Undeclared labour in Europe. Towards an integrated approach of combating undeclared labour» (El trabajo no declarado en Europa. Hacia un planteamiento integrado para luchar contra el trabajo no declarado), es un Informe final de un estudio que contiene información técnica sobre la economía sumergida en siete países de la Unión Europea: Francia, Alemania, Italia, Holanda, España, Suecia y Reino Unido.

Se trata de un estudio externo encargado por la Comisión Europea (realizado en octubre de 2001 y publicado en febrero del año 2002), que no constituye un documento adoptado por la Comisión, y en el que, efectivamente, en el apartado dedicado a España, se apunta el dato de que el empleo sumergido podría representar en nuestro país entre el 15% y el 20% del Producto Nacional Bruto.

Este dato es una estimación realizada en base a diferentes fuentes y con diferentes metodologías (entrevistas hechas en 1985; estimaciones realizadas a partir de las encuestas de presupuestos familiares; estimaciones procedentes de datos del Instituto Nacional de Estadística; estudios sectoriales en determinadas áreas produc-

tivas, etc.), por lo que ha de dársele un sentido meramente indicativo del alcance del fenómeno.

El estudio se centra, fundamentalmente, en las políticas que son llevadas a cabo en cada uno de estos siete países para luchar contra el fenómeno del empleo no declarado, dada su generalización y su cada vez mayor crecimiento en los países de la UE; llegando a la conclusión de que existen muchas diferencias entre las políticas aplicadas en cada país para reducir el trabajo no declarado. Asimismo se apuntan las principales similitudes en las actuaciones mantenidas en esta materia por los siete países objeto de estudio, entre las que cabe destacar la adopción en la mayoría de los países de medidas de política fiscal y de política de seguridad social; la intensificación de los controles de las actividades económicas, y el incremento de la cooperación e información entre los agentes implicados en la reducción del empleo no declarado.

Por otra parte, la extensión de este fenómeno ha llevado a incluir el concepto de empleo no declarado en la Estrategia Europea de Empleo desde el año 2001 como una de las directrices del segundo pilar de los Planes Nacionales de Empleo, adoptando cada Estado miembro el compromiso de combatir el empleo no declarado y su transformación en empleo regular, proponiendo para ello la implementación de políticas mixtas que combinen acciones preventivas y acciones sancionadoras.

2. A este respecto ha de señalarse que, en estos últimos años, las actuaciones del Gobierno sobre este tema han seguido una doble dirección: de una parte, mediante el fomento del empleo formal, adoptando una amplia y variada gama de medidas de política de empleo y de seguridad social (tipificación de nuevas formas contractuales, reducción de los costes no salariales con las bonificaciones y reducciones de cuotas a la Seguridad Social, regulación de las Empresas de Trabajo Temporal, reducción de los coste del despido, etc.) y de medidas de política fiscal (desgravaciones y reducciones impositivas a los empleadores, fundamentalmente); y de otra parte, mediante el aumento de medidas de control para la detección del trabajo no declarado, reforzando, a estos efectos, los servicios de la Inspección Laboral.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062471 a 184/062474

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con las obras de la denominada «Senda costera de Sant Gervasi», en la ciudad de Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

Respuesta:

Las obras de «Mejora de la Senda Costera de Sant Gervasi» estarán terminadas antes de que termine el año.

La senda costera está preparada para su uso por personas que tengan alguna discapacidad que afecta a su movilidad, al estar dotada con rampas con pendiente adaptada que posibilita el acceso a la playa.

Los daños que fueron causados durante el transcurso de la obra fueron reparados por la empresa adjudicataria de la obra.

El objetivo último de estos trabajos es mejorar la fachada marítima y el frente litoral de Vilanova i la Geltrú.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062509

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación: Estudios, inventarios y evaluaciones asociadas a la gestión y planificación del organismos autónomo Parques Nacionales (Sección 23, artículo 64, Programa 533A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada.

Respuesta:

El Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente, cogestiona en la provincia de Granada, junto con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la mayor parte del territorio del Parque Nacional de Sierra Nevada, 70.953 hectáreas, que equivale al 82,3% de la extensión total del Parque, las restantes 15.255 hectáreas, el 17,7%, se extiende por la provincia de Almería.

A fecha 17 de septiembre de 2003, las obligaciones reconocidas y pagos realizados, con cargo al proyecto

«Estudios, inventarios y evaluaciones asociados a la gestión y planificación del Organismo Autónomo Parques Nacionales», ascienden a 16.828,34 euros.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062531

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, en la provincia de Granada.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1.º Las actuaciones previstas por la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios en los Presupuestos Generales del Estado de 2003 para la provincia de Granada son las siguientes:

a) Proyecto de homogeneización de medidas de seguridad Centro Penitenciario Albolote (Resto), 250.000 euros
b) Mejoras en Centro Penitenciario Albolote, 1.822.000 euros
c) Centro de Inserción Social en Granada: 1.357.000 euros
Total, 3.429.000 euros

La situación actual de las referidas actuaciones es la siguiente:

a) Las obras del proyecto de medidas de seguridad ya han sido totalmente finalizadas y puestas en servicio.
b) A lo largo del ejercicio 2003 se han aprobado inversiones en mejoras para este Centro Penitenciario por 299.589,05 euros, de las que están ejecutadas 53.520,20 euros y el resto en fase de ejecución.

El resto de mejoras previstas están en fase de estudio técnico y se irán acometiendo siguiendo los criterios de prioridad del propio Centro Penitenciario.
c) El Centro de Inserción Social está pendiente de inicio encontrándose en fase de negociación con el Ayuntamiento de la ciudad su ubicación.

2.º Las obligaciones reconocidas a 31/08/2003 de las mencionadas actuaciones son las siguientes:

a) Proyecto de homogeneización de medidas de seguridad Centro Penitenciario Albolote: 159.839,82 euros.
b) Mejoras en Centro Penitenciario Albolote: 53.520,20 euros.

3.º Los pagos efectuados a 31/08/2003 son los siguientes:

a) Proyecto de homogeneización de medidas de seguridad Centro Penitenciario Albolote: 13.200,00 euros.
b) Mejoras en Centro Penitenciario Albolote: 53.520,20 euros.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062535

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su Señoría, adjunto se acompaña en anexo resumen de inversiones presupuestadas en Granada para el año 2003, por Renfe.

Madrid, 1 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Granada: Resumen de inversiones, a 10 de septiembre de 2003 (datos en euros)

PROVINCIA / UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	PREVISION P.G.E. 2003	GASTO 2003	APROBADO PENDIENTE DE EJECUTAR		
			TOTAL	ADJUDICADO	PDTE. ADJUDICAR
TOTAL	331.000	767.344	10.350.451	9.923.351	427.100
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
0105.- RED GENERAL B	151.000	333.494	75.140	59.730	15.410
0111.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS			50.319	50.319	
0113.- PLAN DE INVERSIONES Y REHABILITACIONES EN LA RED		930	7.347.697	7.347.697	
CIRCULACION					
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES		13.254	479.568	479.568	
CARGAS					
1101.- INFRAESTRUCTURAS DE CARGAS	180.000	218.804	569.156	569.156	
1107.- TERMINALES DE CARGAS			4.980	4.980	
GRANDES LINEAS					
1007.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE GRANDES LINEAS			2.109	2.109	
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE TRENES					
1401.- INSTALACIONES INDUSTRIALES		56.424	3.000	3.000	
PROYECTOS Y COORDINACION DE INVERSIONES					
0501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED GENERAL		9.900	411.690		411.690
0502.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL		134.538	1.406.792	1.406.792	

184/062574

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación autovía Bailén-Motril. Tramo: Dúrcal-Izbor (sección 17, servicio 38, artículo 60, Programa 513D), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada.

Respuesta:

El tramo Dúrcal-Izbor de la autovía Bailén-Motril se puso en servicio el 15 de marzo de 2002.

La terminación real de la obra fue abril de 2002, tramitándose la liquidación dentro del mismo año y abonándose con cargo al ejercicio presupuestario 2002.

No obstante, en el presente ejercicio las obligaciones reconocidas y pagos efectuados ascienden a 360.265,42 euros, correspondientes a expropiaciones.

Madrid, 1 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062575

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación «Variante exterior de Granada y acceso aeropuerto (El)» (sección 17, servicio 38, artículo 60, Programa 513D), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada.

Respuesta:

Con fecha 26 de junio de 2003 el Boletín Oficial del Estado publicó la Declaración de Impacto Ambiental del Estudio Informativo «Variante Exterior de Granada y Acceso a su Aeropuerto», encontrándose actualmente pendiente de aprobación definitiva.

La asistencia técnica para la redacción del citado Estudio se adjudicó por un importe de 822.336,302 euros, habiéndose certificado hasta la fecha la totalidad del contrato, sin que ninguno de los pagos se haya efectuado en el presente año.

Madrid, 1 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062577

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Situación administrativa, inversión realizada, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en la actuación «Almuñécar (Taramay)-Motril (N-323)» (sección 17, servicio 38, artículo 60, Programa 513D), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Granada.

Respuesta:

El proyecto «Autovía del Mediterráneo. Tramo: Almuñécar (Taramay)-Motril (N-323)» fue aprobado con fecha 9 de julio de 1999.

Con motivo del Estudio Informativo «Autovías de Bailén-Motril y la del Mediterráneo», aprobado definitivamente el 17 de julio de 2001, los tres últimos kilómetros del proyecto aprobado, debían ser modificados para adaptarse a la solución aprobada en dicho Estudio Informativo.

En base a ello con fecha 4 de julio de 2003 se ha dictado la Orden de Estudio para la redacción del proyecto «Autovía del Mediterráneo, tramo: Taramay-Lobres», estando en estos momentos pendiente de licitación la Asistencia Técnica correspondiente para su redacción.

Los tres kilómetros modificados en el citado Estudio corresponden al proyecto «Autovía del Mediterráneo», tramo «Lobres-Guadalfeo», que se encuentra actualmente en redacción. Las obligaciones reconocidas durante el presente año en la Asistencia Técnica para la redacción de este proyecto ascienden a 701.750,60 euros.

Madrid, 1 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062606 y 184/062607

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Actuaciones de estaciones automáticas y actualización y reposición sistemas de comunicaciones en la provincia de Granada.

Respuesta:

El proyecto de «Estaciones automáticas» a 22 de septiembre de 2003, se encuentra con dos expedientes de suministro e instalaciones de equipos y sistemas de observación por un importe adjudicado entre los dos expedientes de 148.306,78 euros, de los cuales a fecha de hoy no se ha realizado cantidad alguna por obligaciones reconocidas.

Sobre el proyecto de «Actualización y reposición de sistemas de comunicaciones» a 22 de septiembre de 2003 y para la provincia de Granada, no se ha iniciado ningún expediente. Este proyecto sólo tiene dos expedientes individualizados que corresponden uno a Madrid y el otro a Málaga por un importe adjudicado de 38.449,88 euros.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062621

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Necesidad de aumentar durante el verano los efectivos de seguridad y limpieza en las playas en Los Caños de Meca, Zahara y demás núcleos del litoral de Barbate (Cádiz).

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio del Interior, se señala que las medidas para incrementar el personal no son de aplicación inmediata, porque se requieren plazos, de convocatoria, selección y formación. Así, desde el año 2002 y hasta 2004 inclusive, está prevista la realización de convocatorias extraordinarias que permitirán el ingreso de 20.000 agentes en el Cuerpo Nacional de Policía y en la Guardia Civil.

En el momento en que las nuevas promociones finalizan su período de formación, se incorporan a las diferentes plantillas, de acuerdo con un riguroso estudio de necesidades. En este sentido, las plantillas de la provincia de Cádiz se encuentran entre las más favorecidas.

Igualmente, en la reciente «Operación Verano» la provincia de Cádiz fue la más favorecida de las provincias andaluzas al recibir 417 efectivos, 174 de la Policía Nacional y 293 de la Guardia Civil, para reforzar sus plantillas.

Finalmente se señala que las medidas a adoptar por el Servicio de Protección de la Naturaleza, en relación con las acampadas ilegales, van dirigidas a evitar y detectar posibles agresiones al espacio natural y sus recursos, en el marco de la protección del derecho del ciudadano al disfrute adecuado del medio ambiente. Muestra de esta actividad son las 2.831 infracciones detectadas, en campamentos de verano y acampadas libres, durante los meses de julio y agosto del pasado año.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062626

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca del proyecto de Directiva del Consejo y del Parlamento Europeo sobre patentabilidad del software.

Respuesta:

El proyecto de Directiva referido en la pregunta fue presentado por la Comisión el 20 de febrero de 2002 y su título exacto es: «Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la patentabilidad de las invenciones implementadas en ordenador». No se trata, por tanto, de la patentabilidad del software, y, en este sentido, el texto presentado por la Comisión no establece en ninguno de sus artículos o considerandos la posibilidad de que un programa de ordenador «per se» constituya el objeto de una solicitud de patente de invención.

La protección jurídica de los programas de ordenador, expresados en código fuente, en código objeto o bajo cualquier otra forma de expresión, se obtiene mediante derechos de autor. Por tanto, la patentabilidad del software no ha sido, en ningún caso, la finalidad de la propuesta de Directiva presentada.

El ámbito de aplicación de la Directiva es el establecimiento de normas para la patentabilidad de las invenciones implementadas en ordenador. Se subraya la palabra invenciones para destacar que el objeto sobre el que recae la protección que la patente confiere a su titular ha de ser, necesariamente, un desarrollo de carácter técnico y que, en el caso particular de las invenciones incluidas en el ámbito de aplicación de la propuesta de Directiva, tienen como condición delimitadora que, para su ejecución o puesta en práctica, requieren la intervención de un ordenador, una red de ordenadores u otro aparato programable, pero el objeto sobre el que recae la protección derivada de los derechos conferidos por la patente siempre es una invención y, en ningún caso, el código de un programa de ordenador.

Por otro lado, el proyecto de Directiva no implica la modificación de los requisitos o condiciones de patentabilidad actualmente exigidos en el ordenamiento jurídico europeo para que una invención sea patentable. Es decir, aquellas materias o actividades que conforme a la normativa vigente no se consideren invenciones susceptibles de protección por el Derecho de patentes, como es el caso particular de los programas de ordenador, una vez aprobada la Directiva tampoco podrán constituir el objeto de una solicitud de patente.

En este mismo sentido, conviene recordar que la Directiva no implica un acercamiento o aproximación al sistema de protección de las invenciones en los EE.UU., país en el que los requisitos de patentabilidad y el propio concepto de invención son sustancialmente distintos a lo establecido por el ordenamiento del continente europeo.

La Directiva tiene como objetivo básico armonizar las leyes nacionales de los Estados miembros en relación con la protección de las invenciones implementadas en ordenador, eliminando la inseguridad jurídica derivada de las distintas prácticas que la Oficinas nacionales y los Tribunales de Justicia de los Estados miembros pueden llevar a cabo en la aplicación e interpretación de las condiciones de patentabilidad de este tipo de invenciones.

Las delegaciones españolas en los diferentes niveles de trabajo del Consejo han propugnado y apoyado el mantenimiento de los requisitos de patentabilidad tal como están recogidos tanto en la vigente Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes, como en el Convenio sobre concesión de Patentes Europeas. Asimismo, han defendido la exigencia del carácter técnico para toda materia cuya protección se pretenda alcanzar a través del Derecho de patentes, con especial énfasis en la exclusión de la protección de los programas de ordenador como tales, así como de los métodos de carácter económico, comercial o financiero y, en general, de cualquier otro método o algoritmo desprovisto de carácter o naturaleza técnica, premisa básica que debe satisfacer toda materia susceptible de ser protegida por una patente.

Todo lo anterior está en consonancia con la Moción consecuencia de interpelación sobre el tema, aprobada por el Pleno del Senado el 6 de mayo de 2003 (número de expediente 671/106).

Así pues, la propuesta Directiva no pretende ni la protección del software, ni la protección de los programas de ordenador, ni la protección de las patentes informáticas, ni la protección de los algoritmos matemáticos, ni la protección de funciones lógicas o aritméticas, como en ciertas ocasiones se ha manifestado desde algunos ámbitos, sino que la Directiva plantea una interpretación armonizadora de la aplicación práctica de los requisitos de patentabilidad seguida por los examinadores de la Oficina Europea de Patentes, y recoge explícitamente la exigencia de que para implicar una actividad inventiva una invención implementada en ordenador debe aportar una contribución técnica, lo cual supone una importante mejora con respecto a la normativa vigente.

No obstante, la representación del Gobierno de España en el Consejo de Competitividad celebrado el 14 de noviembre de 2002 en Bruselas, en el que se alcanzó un amplio acuerdo sobre un enfoque común, formuló una reserva de estudio parlamentario en virtud de la Moción aprobada por el Pleno del Senado en su sesión del 21 de mayo de 2002 (número de expediente 662/215).

En ningún caso está prevista la patentabilidad del software, ni cambios en las prácticas actuales en este campo. Por consiguiente, no cabe hablar de potenciales efectos, negativos o positivos, de la protección de programas de ordenador por el Derecho de patentes, ya que es algo que en la actualidad no se produce y dado que la aprobación de la Directiva, en su caso, tampoco va a facultar la protección del software mediante patentes.

La concesión de patentes sobre invenciones que requieren para su ejecución un ordenador, una red de ordenadores u otro aparato programables, lo que en la terminología de la Directiva se denomina invenciones implementadas en ordenador, se viene produciendo desde hace más de veinte años y son innumerables las patentes concedidas, tanto por la Oficina Europea de Patentes, con efectos en todos los Estados parte del Convenio Europeo de Patentes, entre ellos España, como por el resto de la Oficinas nacionales, incluida la Oficina Española de Patentes y Marcas, con efectos en sus respectivos territorios.

La propuesta de Directiva no permite, ni explícita ni implícitamente, la protección de la expresión de los programas de ordenador por el Derecho de patentes. La protección jurídica de los programas de ordenador, en la forma de expresión que corresponda, se obtiene a través del Derecho de autor.

Las delegaciones españolas en los diferentes niveles de trabajo en el Consejo han venido apoyando los puntos señalados, todos ellos dirigidos a garantizar el mantenimiento de las condiciones de patentabilidad actualmente vigentes en el ordenamiento jurídico europeo y a asegurar la naturaleza técnica de todas las materias susceptibles de constituir el objeto de una solicitud de patente, sin perjuicio de la reserva de estudio parlamentario anteriormente citada.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062636

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Traslado del denominado Centro de Control del AVE desde Zaragoza a Barcelona.

Respuesta:

A la fecha actual, la Dirección de Explotación de la entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) no tiene previsión de traslado del Centro de Regulación y Control de la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida, situado en la estación de Zaragoza Delicias, a otra ubicación alternativa.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062640

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la puesta en marcha del AVE Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida.

Respuesta:

El servicio comercial en la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida se iniciará el próximo 11 de octubre de 2003, tal como anunció en conferencia de prensa el Secretario de Estado de Infraestructuras el pasado 18 de septiembre.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062653

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

ASUNTO: Previsiones acerca del incremento de los efectivos de la Guardia Civil en Belchite (Zaragoza).

Respuesta:

La demarcación del Puesto de Belchite cuenta con una extensión de 931 km^2 , con una población total de 5.437 habitantes. Tiene asignado un catálogo de puestos de trabajo de siete efectivos.

La ratio de infracciones penales por mil habitantes de dicha unidad el pasado año 2002 fue de 6,81, por lo que, teniendo en cuenta esta circunstancia y existiendo otras necesidades con mayor prioridad, a corto plazo la Dirección General de la Guardia Civil no tiene previsto aumentar la plantilla del Puesto de Belchite.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062656

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Problemas para obtener el nuevo modelo de pasaporte expedido para los Estados Unidos de América en las oficinas de la policía del paseo Teruel de Zaragoza durante el período vacacional.

Respuesta:

La fácil manipulación del pasaporte existente con anterioridad al aprobado por el Real Decreto 896/2003, determinó la necesidad de incrementar las medidas de seguridad que se contienen en este documento. Para ello, hace más de un año se iniciaron los trabajos para elaborar el indicado Real Decreto, por el que se regula el nuevo pasaporte. El desarrollo del proyecto ha sido coincidente con la exigencia por parte de los EE.UU. a todos los países de determinadas medidas de seguridad, tales como la lectura mecánica de los documentos u obtención de visado.

El hecho de que los Estados Unidos anunciasen la exigencia de visado, a partir del día 1 de octubre próximo, a los titulares de los pasaportes que no permitan la lectura mecánica de sus líneas OCR-B, motivó el adelanto en la emisión del nuevo pasaporte, a fin de favorecer a los ciudadanos españoles y evitar que éstos tuviesen que solicitar visado para la entrada en dicho país.

El personal que atiende el equipo del paseo Teruel de Zaragoza, es proporcionalmente el mismo que en años anteriores por estas fechas, si bien en este caso se ha reforzado con dos funcionarios por la mañana para su tramitación, y por la tarde e incluso sábados por la mañana y por la tarde dos funcionarios se han dedicado exclusivamente a la confección de estos nuevos pasaportes.

No obstante, se producen aglomeraciones ya que muchas personas, tanto de la Comunidad Autónoma de Aragón como de otras comunidades vecinas, se desplazan a Zaragoza para obtener el nuevo pasaporte, a pesar de haberles informado de que no es obligatorio.

Dado que próximamente, se estará en condiciones de expedir por el equipo central de cada provincia el nuevo modelo de pasaporte, así como con la medida alternativa de poder confeccionarlo con el apoyo de otros equipos territoriales o de la Unidad Central de Documentación de Españoles, se espera que disminuyan las indicadas aglomeraciones en las distintas oficinas de expedición de pasaportes.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062672

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Actuaciones previstas para evitar pérdidas irreparables en el yacimiento romano de Villarroya de la Sierra, ubicado en Calatayud, por la realización de las obras del tren de alta velocidad Soria-Calatayud.

Respuesta:

La construcción y posterior explotación de la nueva línea de Alta Velocidad Calatayud-Soria fueron encomendadas a GIF por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 20 de diciembre de 2002.

No obstante, esta nueva infraestructura se encuentra actualmente en fase de Estudio Informativo, que está siendo redactado (en ejercicio de sus competencias en materia de planificación) por la Dirección General de Ferrocarriles.

Madrid, 1 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062691

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la aprobación de un reglamento o estatuto que regule el cuerpo de bomberos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala la competencia en la materia de los municipios y entidades locales.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062698

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Trabajadores fijos de Correos existentes en la ciudad de Jerez (Cádiz).

Respuesta:

El número de empleados fijos de Correos destinados en los últimos tres años en Jerez, se indica a continuación:

1 de septiembre de 2003: 195.
1 de septiembre de 2002: 187.
1 de septiembre de 2001: 160.

Los datos facilitados comprenden tanto funcionarios como laborales fijos e incluyen el personal rural laboral dependiente de Jerez.

Por otra parte, para valorar la evolución del número de trabajadores en ese período se señala que, durante el año 2002, tuvo lugar la apertura del Centro de Tratamiento Postal en Jerez, lo que conllevó la adscripción a dicha localidad de una serie de puestos que anteriormente estaban adscritos a Cádiz.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062701

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Solución a los problemas de las fugas de agua existentes en el parque de la barriada de Vallesequillo en Jerez (Cádiz).

Respuesta:

Hechas las correspondientes revisiones no se observa ninguna fuga en el falso túnel construido, cuyo mantenimiento sí es competencia de Renfe.

En cuanto al mantenimiento adecuado del parque construido sobre las instalaciones ferroviarias, la construcción fue competencia del Consorcio de Jerez y el mantenimiento corresponde al Ayuntamiento de la ciudad.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062702

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Incidencia en el personal militar del traslado de la Escuela de Infantería de Marina de San Fernando (Cádiz) a Cartagena (Murcia).

Respuesta:

De los 144 puestos de trabajo que desaparecen en San Fernando por el traslado de la Escuela de Infantería de Marina, como máximo se trasladarán 32 personas para cubrir las vacantes de la nueva Escuela de Infantería de Marina en Cartagena. Debido a la experiencia de la Jefatura de Personal de la Armada en este tipo de procesos y del conocimiento de la situación en cuanto a la existencia de posibles voluntarios en el ámbito de la Armada, para cubrir los puestos en Cartagena, se estima que el número de traslados necesarios no excederá de 16.

Dentro del marco de la legislación vigente se tomarán las medidas necesarias para minimizar el número de personas afectadas por el traslado.

En la medida de lo posible se reubicará al personal que no tenga que trasladarse a Cartagena en las unidades de Infantería de Marina que actualmente tiene la Armada en la provincia de Cádiz. Este personal tendrá preferencia para optar a destinos de provisión por antigüedad durante seis meses.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062703

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Compromisos de los recogidos en el Protocolo de intenciones firmado entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) que se han llevado a cabo.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. En el Protocolo formalizado el 30 de julio de 2002, entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de San Fernando se citan los inmuebles que serán objeto de futuros convenios a suscribir con la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, que son los siguientes:

— Solar situado en la avenida Pery Junquera y calle Torcuato Cayón.

— Edificio de la Antigua Jefatura de Máquinas y Ayudantía de Marina ubicada en el paseo Almirante Lobo.

— Terrenos del Antiguo Cementerio Militar ubicado en la población militar de San Carlos.

— Polvorín de Fadricas y Viales de Acceso.

— 33.500 m^2 de terreno de la Antigua Escuela de Tiro y Artillería Naval «Janer».

— Terrenos de Camposoto con una superficie de 340.000 m^2.

— Zona de playa afectada por la línea de tiro del centro de ensayos Torregorda.

— Zona de playa de Camposoto de aproximadamente 1 km de longitud.

2. Hasta la fecha se ha enajenado en subasta pública el inmueble denominado Solar situado en la avenida de Pery Junquera y Torcuato Cayón, dado que el Ayuntamiento expresó documentalmente la innecesariedad de incorporar a su patrimonio el citado inmueble.

3. En fecha próxima, y siempre dentro del año 2003, se procederá, mediante convenio, a enajenar los bienes inmuebles denominados:

— Polvorín de Fadricas y viales de acceso.

— Edificio de la Antigua Jefatura de Máquinas y Ayudantía de Marina ubicados en el Paseo Almirante Lobo.

4. Los terrenos que ocupa el cementerio militar, ubicado en la población militar de San Carlos han sido declarados necesarios por la protección y utilización del dominio público marítimo terrestre por resolución de la Dirección General de Costas, del Ministerio de Medio Ambiente de 27 de noviembre de 2002.

Por ello se está procediendo a inscribir su superficie de 2.800 m^2 como finca registral independiente con objeto de llevar a cabo su mutación demanial al Ministerio de Medio Ambiente.

5. En cuanto a los terrenos de Camposoto y Antigua Escuela de Artillería Naval podrían ser fruto de posteriores actuaciones una vez que el Ayuntamiento manifieste el interés en su adjudicación.

6. En relación con la utilización de la zona de playa de Camposoto, afectado por la desviación de la Línea de Tiro de Torregorda, se está analizando el procedimiento y los aspectos técnicos para la limpieza de residuos de proyectiles.

7. En cuanto a la zona de playa de 1 km en Camposoto, su utilización está condicionada a la finalización de las obras de construcción de la galería de tiro en La Clica.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062706

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Información sobre el Plan Rota Visión 21 que los Estados Unidos de América va a llevar a cabo en la Base de Rota (Cádiz).

Respuesta:

El Plan Rota Visión 21 es un proyecto elaborado por las Fuerzas de los EE.UU. y tiene como objeto incrementar las capacidades de la Base Naval de Rota. Para ello prevé obras de modernización y ampliación en la zona del aeropuerto, mejoras en diversos edificios y muelles de la zona portuaria y modernización de las infraestructuras en el área administrativa, en la zona residencial y en el asentamiento de la Unidad de Ingenieros.

Se señala que esta mejora de las capacidades de la Base de Rota no implica un aumento en los niveles de las Fuerzas de los EE.UU. en España establecidos en el Convenio, ni tampoco la ampliación del perímetro de la Base, ni un incremento de la peligrosidad en la zona. Además, todas las construcciones y obras a realizar dentro del ámbito de este Plan, deberán ser autorizadas por el Gobierno español dentro del marco del Convenio.

El Plan Rota Visión 21 tiene previsto un proceso de implementación con un horizonte hasta el año 2010 y un presupuesto de 640 millones de dólares, que correrá a cargo del Gobierno de los EE.UU.

En relación al tercer apartado de la cuestión interesada, en el caso de llevarse a cabo el proyecto y dada la magnitud de las obras, es de prever una gran participación de las industrias de la zona.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062707

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Motivos por los que no se soluciona el problema de la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores españoles de la base de Rota (Cádiz), ante las inversiones previstas por los Estados Unidos de América en dicha base.

Respuesta:

Como ya se ha venido manifestando de forma reiterada, el Ministerio de Defensa, y por extensión la Administración Pública española, no tiene competencia para fijar las condiciones retributivas de los trabajadores españoles en la base de Rota.

El Convenio de Cooperación para la Defensa señala que las Fuerzas de los Estados Unidos de América serán las responsables de establecer el nivel de retribución del personal laboral local, con la única limitación de que el salario de un puesto no sea menor que el salario establecido por el Ministerio de Defensa español para ese mismo puesto.

Como consecuencia de ello, las retribuciones medias de este colectivo se encuentran muy por encima de las del personal de la Administración General del Estado que desarrolla idénticas funciones.

La posición, ya expresada, del Departamento de Defensa de los Estados Unidos en relación con el asunto, es suficientemente conocida: al personal laboral local se le abona la máxima escala de sueldos permitida por el Gobierno norteamericano, siendo la denominada «encuesta salarial» (análisis comparado de los salarios y condiciones de trabajo del entorno) la que proporciona la estructura que determina los ajustes salariales.

Debe quedar patente que hasta la fecha el Ministerio de Defensa ha efectuado todos los esfuerzos posibles, y a todos los niveles, con representantes de la Administración americana, al objeto de que se adopten todas las medidas posibles para minimizar al máximo la pérdida de poder adquisitivo generada en su momento por la aplicación del IRPF al concepto salarial denominado «suplemento especial».

Madrid, 10 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062710

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Falta de auxilio de la policía americana de la base de Rota (Cádiz) a un trabajador español que había sufrido un infarto de miocardio.

Respuesta:

El incidente ocurrido con el empleado de la base, don Alfonso Bernal Hernández, en el que intervino la policía americana de la base, está siendo investigado.

El pasado 22 de agosto, el Almirante de la Base Naval de Rota solicitó por escrito al Comandante de Actividades Navales de EE.UU. en España (COMNAVACT) un informe sobre el referido incidente.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062720

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Cuantía de la inversión presupuestada y ejecutada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Ourense en los años 1997 a 2003.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 6 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversión del Ministerio de Fomento en la provincia de Ourense. Ejercicios 1997 a 2003

millones de pesetas

CENTROS DIRECTIVOS	ANUALIDAD 1997			ANUALIDAD 1998			ANUALIDAD 1999			ANUALIDAD 2000			[illegible] 2001			ANUALIDAD 2002			ANUALIDAD 2003		
	LEY PTO.	OBLI REC.	% EJEC.	LEY PTO.	OBLI REC.	% EJEC.	LEY PTO.	OBLI REC.	% EJEC.	LEY PTO.	OBLI REC.	% EJEC.	LEY PTO.	OBLI REC.	% EJEC.	LEY PTO.	OBLI REC.	% EJEC.	LEY PTO.	OBLI REC.	% EJEC.
D. G. PARA LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y LA ARQUITEC.					58,5			1,4						2,0			0,021				
SECRET. DE ESTADO DE INFRAEST. Y TRANSPORTES				199,7	3,4	8,2	521,9		0,8												
D. G. DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL											5,8					0,216		0,8	0,015		0,0
D. G. DE MARINA MERCANTE	10,0		0,0	10,0																	
D. G. DE CARRETERAS	15.126,1	11.184,3	141,3	12.099,3	14.511,8	119,9	2.977,3	12.894,9	430,3	1.695,1	3.822,6	145,1	1.465,1	2.155,8	147,1	10.437	23.044	221,2	9.280	12.614	135,1
D. G. DE FERROCARRILES (*)	251,2	3,8	1,1							191,5		0,0	215,3		0,0	2.884		0,0	8.280	0,026	13,0
TOTAL	15.387,3	11.354,6	141,3	12.309,2	14.583,5	118,5	3.499,4	12.896,3	343,8	3.396,6	3.965,4	113,7	1.682,5	2.157,8	128,1	13.737	23.079	181,2	8.416	12.640	134,3

(1) La fuente de recogida de datos son los Presupuestos Generales del Estado y la Intervención General de la Administración del Estado para los años 1997 a 2003 (18-09-2003).

(*) Los datos del año 1997 corresponden a la extinguida Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera.

184/062768

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Ejecución del Plan de Actuaciones Preventivas para dotar de medidas de seguridad a los tramos de mayor concentración de accidentes de motocicletas en la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

Los planes de protección de postes de barrera, tienen por objetivo proteger los postes de barrera de aquellos tramos de carretera en los que ha habido accidentalidad de vehículos de dos ruedas por salida de vía. Dado que en la provincia de Guadalajara en las carreteras de la Red del Estado no se ha producido una accidentalidad significativa de motocicletas y bicicletas en ningún tramo de la red, por salida de vía, no se ha contemplado la protección de ningún poste mediante los planes ejecutados hasta la fecha.

No obstante, en el borrador que se está preparando por parte de la Dirección General de Carreteras de un nuevo plan de protección de postes de barreras de seguridad, en principio, se prevé la protección en la provincia de Guadalajara, de unos 800 postes.

La sensibilidad de la Dirección General de Carreteras ante los accidentes en los que se ven implicadas motocicletas fue lo que impulsó el cambio del tipo de perfil de sustentación de las barreras del de forma en «I» (cantos cortantes) a perfiles en forma de «C» o «tubular» (en ambos casos con aristas redondeadas), en el ámbito de la Red de Carreteras del Estado.

Actualmente, además de emplear el perfil en «C» o tubular, en las nuevas implantaciones de barrera se instala en todas las sustituciones motivadas por deterioro o accidente.

Así, en la Red de Carreteras del Estado de la provincia de Guadalajara hay un total de 233 kilómetros de barrera con postes de sustentación tipo «C», como se desglosa en el cuadro adjunto.

CARRETERA	KM CON POSTES TIPO "C"
N-II	146
N-204	5,4
N-211	10
N-320	68,8
vías de servicio y caminos agrícolas	3,2

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062769

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Ejecución del plan de actuaciones preventivas para dotar de medidas de seguridad a los tramos de mayor concentración de accidentes de motocicletas en Castilla-La Mancha.

Respuesta:

Los Planes de protección de postes de barrera, tienen por objetivo proteger los postes de barrera de aquellos tramos de carretera en los que ha habido accidentalidad de vehículos de dos ruedas por salida de vía. Así, en las carreteras del Estado en Castilla-La Mancha se han protegido 3 kilómetros de postes de barrera en la provincia de Albacete, y 6 kilómetros en la provincia de Ciudad Real, de acuerdo con los tramos que se identificaron en los planes de protección de postes de barrera.

Se significa, que solamente en el 3% de los accidentes con víctimas de los ocurridos en la Red de Carreteras del Estado se ven implicados vehículos de dos ruedas y, a su vez, de entre los accidentes de estos vehículos, los que son de choque contra barrera de seguridad suponen un pequeño porcentaje próximo, también, al 3%, lo cual viene a reflejar la escasa significación cuantitativa que sobre el total de la accidentalidad de la Red de Carreteras del Estado tienen los accidentes por choque con barrera de seguridad de vehículo de dos ruedas.

La sensibilidad de la Dirección General de Carreteras ante los accidentes en los que se ven implicadas motocicletas fue lo que impulsó el cambio del tipo de perfil de sustentación de las barreras del de forma en «I» (cantos cortantes) a perfiles en forma de «C» o «tubular» (en ambos casos con aristas redondeadas), en el ámbito de la Red de Carreteras del Estado.

Actualmente, además de emplear el perfil en C o tubular, en las nuevas implantaciones de barrera se instala en todas las sustituciones motivadas por deterioro o accidente.

Así, en la Red de Carreteras del Estado de Castilla-La Mancha se han instalado postes de sustentación tipo «C», en las provincias y carreteras que se desglosan en el cuadro siguiente:

PROVINCIA	CARRETERA	KM CON POSTES TIPO "C"
ALBACETE	N-430	76
ALBACETE	N-322	8,5
ALBACETE	N-330	9,5
ALBACETE	N-301	5
ALBACETE	A-30	85
ALBACETE	N-344	7
ALBACETE	N-320	22,9
ALBACETE	N-322	40
CUENCA	EN LA RED DE GRAN CAPACIDAD DE LA PROVINCIA	
CIUDAD REAL	N-IV	EN MÁRGENES Y MEDIANAS
CIUDAD REAL	N-430	56,7
CIUDAD REAL	N-401	17,3
GUADALAJARA	N-II	146

PROVINCIA	CARRETERA	KM CON POSTES TIPO "C"
GUADALAJARA	N-204	5,4
GUADALAJARA	N-211	10
GUADALAJARA	N-320	68,8
GUADALAJARA	vías de servicio y caminos agrícolas	3,2
TOLEDO	N-IV	89,7
TOLEDO	N-V	85,3
TOLEDO	N-401	49,5
TOLEDO	N-301	22,3
TOLEDO	N-403	2
TOLEDO	N-400	3,7
TOLEDO	N-502	1

El III Plan de protección de postes de barrera, al igual que los otros dos planes anteriores, tiene por objetivo proteger los postes de aquellos tramos de carretera en los que existe una significativa concentración de accidentes de ciclistas y motociclistas por salida de vía. En el caso de Castilla-La Mancha no se han identificado este tipo de tramos en las carreteras de la Red del Estado.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062772

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Suscripción de algún convenio de colaboración entre la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta Sur (SEIASA) y la Comunidad de Regantes de Almoguera y Albalate en el año 2003.

Respuesta:

El Consejo de Ministros, de 30 de diciembre de 1999, declaró constituida definitivamente la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta Sur, S. A., estableciendo como ámbito de actuación, las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura y Madrid.

Hasta la fecha, la Sociedad Estatal no ha suscrito convenio regulador para la financiación, construcción y explotación de las obras de modernización y consolidación de regadíos con la Comunidad de Regantes de Almoguera, en la provincia de Guadalajara, si bien, el 5 de julio de 2001 se constituyó una mesa de negociación, en la que se acordó no suscribir convenio alguno hasta que finalizara completamente la concentración parcelaria, que la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, iba a iniciar, en dicha Comunidad Autónoma.

Por el momento, estas actuaciones no han llegado a su fin, por lo que Seiasa de la Meseta Sur, S. A., se encuentra a la espera para poder reiniciar las obras de modernización y consolidación de regadíos en esta zona.

Hasta que no se suscriba el convenio definitivo con la Comunidad de Regantes, no se fijarán ni los compromisos adquiridos por cada una de las partes, ni la inversión a financiar por el mismo, ni los plazos de ejecución de las obras que se llevarán a cabo.

Los municipios beneficiarios del convenio —de suscribirse— serán Almoguera y Albalate. El número de agricultores y la superficie de regadío afectada, están condicionados a los resultados de la concentración parcelaria.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062773

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Suscripción de algún convenio de colaboración entre la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta Sur (SEIASA) y la Comunidad de Regantes del Alto y Medio Tajuña en el año 2003.

Respuesta:

El Consejo de Ministros, de 30 de diciembre de 1999, declaró constituida definitivamente la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta Sur, S. A., estableciendo como ámbito de actuación las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura y Madrid.

Hasta la fecha, la Sociedad Estatal no ha suscrito convenio regulador para la financiación, construcción y explotación de las obras de modernización y consolidación con la Comunidad de Regantes del Alto y Medio Tajuña, en la provincia de Guadalajara, si bien, el 5 de julio de 2001, se constituyó una mesa de negociación.

Tras varias reuniones, el 24 de junio de 2002, la Comunidad de Regantes acordó no suscribir convenio

alguno con la Sociedad Estatal, puesto que su interés prioritario era acometer nuevos regadíos, y el objetivo principal de la Sociedad Estatal, dentro del Plan Nacional de Regadíos, es la promoción, contratación y explotación de las obras de modernización y consolidación de los regadíos ya existentes.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062774

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Suscripción de algún convenio de colaboración entre la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta Sur (SEIASA) y la Comunidad de Regantes de la zona regable del Badiel en el año 2003.

Respuesta:

El Consejo de Ministros, de 30 de diciembre de 1999, declaró constituida definitivamente la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta Sur, S. A., estableciendo como ámbito de actuación las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura y Madrid.

Hasta la fecha, la Sociedad no ha suscrito convenio regulador para la financiación, construcción y explotación de las obras de modernización y consolidación con la Comunidad de Regantes de la «Zona Regable del Badiel», en la provincia de Guadalajara, si bien, el 5 de julio de 2001, fue constituida una mesa de negociación.

Tras varias reuniones, el 24 de junio de 2002, la Comunidad de Regantes acordó no suscribir convenio alguno con la Sociedad Estatal, puesto que su interés prioritario era acometer nuevos regadíos, lo cual se encuentra fuera del objeto social de la Sociedad Estatal, que tiene como principal objetivo, dentro del Plan Nacional de Regadíos, la promoción, contratación, y explotación de las obras de modernización y consolidación de los regadíos ya existentes.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062776

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Suscripción de algún convenio de colaboración por la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta Sur (SEIASA) para la mejora y modernización del río Cañamares en el año 2003.

Respuesta:

El Consejo de Ministros, de 30 de diciembre de 1999, declaró constituida la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta Sur, S. A., estableciendo como ámbito de actuación las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura y Madrid.

Hasta la fecha, la Sociedad Estatal no ha suscrito convenio regulador, para la financiación, construcción y explotación de las obras de modernización y consolidación de regadíos, en la Zona Regable del río Cañamares, en la provincia de Guadalajara.

Tras varias reuniones, iniciadas el 7 de marzo de 2002, la Comunidad de Regantes ha detenido las negociaciones por falta de interés. Por su parte, la Dirección General de Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha constatado la falta de interés de la Comunidad de Regantes, máxime cuando el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha subvencionado la redacción de un Anteproyecto de viabilidad y coste de las obras para potenciar, aún más, su formalización.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062777

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Contenido del convenio firmado entre la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la

Meseta Sur (SEIASA) y la Comunidad de Regantes de Villaseca de Uceda (Guadalajara).

Respuesta:

El Consejo de Ministros, de 30 de diciembre de 1999, declaró constituida la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta Sur, S. A., estableciendo como ámbito de actuación las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura y Madrid.

Hasta la fecha, no han sido declaradas de interés general las obras que afectan a la Comunidad de Regantes «Villaseca de Uceda (Guadalajara)» por lo que la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta Sur, S. A., no ha formalizado con esta Comunidad convenio regulador alguno para las obras de modernización y consolidación de regadíos.

No obstante, el 23 de febrero de 2002, quedó suscrito el Convenio Regulador de las Obras de Modernización y Consolidación de los Regadíos de la Comunidad de Regantes de «Villaseca de Henares», cuyo proyecto ha sido redactado por la Sociedad Estatal, encontrándose ésta a la espera del aval de la Comunidad de Regantes, necesario para que se inicien los trámites de licitación.

El único municipio afectado por las obras de mejora y modernización que se llevarán a cabo es el de «Villaseca de Henares», que da nombre a la Comunidad de Regantes. El número de agricultores que se beneficiarán de las obras es de 360, con una superficie de 127 hectáreas.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062779

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Pasos a nivel sin barreras en proceso de eliminación en Navarra.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, ha aprobado la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

En Navarra existen actualmente 28 pasos a nivel sin barreras, con protecciones del tipo A o B, de los cuales 10 están ubicados en líneas sin explotación.

De los 18 pasos a nivel en los que existe tráfico ferroviario se están llevando a cabo actuaciones en 16 de ellos, de los cuales 12 son obras, 3 proyectos y 1 está en estudio.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062781

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Vacantes existentes en la plantilla del Centro Penitenciario de Logroño.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Dirección General de Instituciones Penitenciarias

El Centro Penitenciario de Logroño tiene una RPT en el momento actual de 180 dotaciones. El número de efectivos es de 162.

Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias

La plantilla del Centro Penitenciario de Logroño está cubierta en su totalidad, por lo que no existe ningún puesto vacante o sin cubrir.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062782

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Plantilla real del Centro Penitenciario de Logroño.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Dirección General de Instituciones Penitenciarias

Efectivos por puestos en RPT:

— Directivos: 4.
— Técnicos: 2.
— Educadores: 4.
— Médicos: 3.
— ATS: 3.
— Oficinas: 21.
— Área Mixta: 8.
— Jefes de servicio: 9.
— Jefes de Centro: 8.
— Encargados Dpto. Hombres: 25.
— Encargados Dpto. Mujeres: 5.
— Encargados Serv. Interior-2. Hombres: 3.
— Encargados Serv. Interior-2. Mujeres: 1.
— Servicio interior. Hombres: 55.
— Servicio interior. Mujeres: 5.
— Servicio interior-2. Hombres: 5.
— Servicio interior-2. Mujeres: 1.
— Total: 162.

Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias

Efectivos del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias en el Centro Penitenciario de Logroño:

Personal funcionario

PUESTO DE TRABAJO	EFECTIVOS
Jefe de Servicio Social Externo	1
Coordinador de Producción	1
Gestor Económico Administrativo	1
Coordinador de Formación	1
Coordinador de Servicios	1
Apoyo a Servicios Sociales	1
Total Personal Funcionario	6

Personal laboral

PUESTO DE TRABAJO	EFECTIVOS
Titulado Medio Sanitario Asistencial (Trabajador Social)	4
Titulado Medio Sanitario Asistencial (Coordinador de Trabajo Social)	1
Total Personal Laboral	5

Total efectivos personal funcionario y laboral	11

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062784

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Catálogo RPT (relación de puestos de trabajo) del Centro Penitenciario de Logroño.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Dirección General de Instituciones Penitenciarias

En el momento actual la RPT es de 180 dotaciones.

Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias

La Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias en el Centro Penitenciario de Logroño comprende 11 dotaciones.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062785

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Puestos de la plantilla del Centro Penitenciario de Logroño cubiertos por personal eventual o interino.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Dirección General de Instituciones Penitenciarias

En el momento actual en el Centro Penitenciario de Logroño hay un ATS PCI para suplir vacaciones, licencias, etc.

Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias

Ningún puesto de la plantilla de este Organismo en el Centro Penitenciario está cubierto por personal eventual o interino.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062786

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Plazas vacantes de la relación de puestos de trabajo del Centro Penitenciario de Logroño, por comisiones de servicio.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Dirección General de Instituciones Penitenciarias

En el Centro Penitenciario de Logroño en el momento actual hay una vacante económica en el puesto de servicio interior hombres por estar su titular en comisión de servicios en el mismo Centro por razones de salud laboral. Las demás vacantes son de concurso.

Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias

Ningún puesto de la plantilla de este Organismo en el Centro Penitenciario está cubierto en comisión de servicios.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062787

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Plazas de vigilancia interior (V-1) que están sin cubrir en la relación de puestos de trabajo del Centro Penitenciario de Logroño.

Respuesta:

En el Centro Penitenciario de Logroño las plazas de vigilancia interior-1 sin cubrir por titulares son ocho del Servicio Interior de Hombres.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062788

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Autonomía que tiene el Centro Penitenciario de Logroño en el gasto para material de reposición del mismo, así como cuantía del mismo en el ejercicio 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Dirección General de Instituciones Penitenciarias

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias, con cargo a los créditos del Capítulo 6 (Inversiones Reales) del Programa 222E (Centros e Instituciones Penitenciarias), tiene previstas las siguientes actuaciones en el Centro Penitenciario de Logroño durante los ejercicios 2003-2004:

— Reforma en los patinillos de las instalaciones de celdas.
— Instalación de depósito de gasóleo.
— Reformas en la instalación de calefacción en oficinas y Sección Abierta.
— Cerramiento del aparcamiento de vehículos.
— Reforma de las cubiertas de los tejados. Se va a realizar por fases, la primera está prevista acometerla durante el año 2004 y afecta a módulos de internos, salón de actos y edificio de instalaciones.

Todo ello sin perjuicio de las adquisiciones de equipamiento que a lo largo de ambos ejercicios se destinen al Centro Penitenciario de Logroño con cargo a proyectos de inversión no territorializados, y que para el caso concreto del ejercicio 2003 se estima en 23.055,41 euros.

Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias

Los Centros Penitenciarios no tienen autonomía para el gasto de material de reposición.

— En el caso del gasto en inversiones de reposición, los Centros deben efectuar una propuesta de gasto a los Servicios Centrales del Organismo, justificando la necesidad de ese tipo de gasto. En el presente ejercicio, hasta el 23 de septiembre, no se ha efectuado ningún gasto en inversiones de reposición en el Centro Penitenciario de Logroño.
— En el caso de gastos corrientes en bienes y servicios, el Organismo asigna a cada Centro Penitenciario, en función de determinados indicadores, una cuantía anual al comenzar cada ejercicio, para reparaciones, mantenimiento y conservación, así como para material y suministros (como material de oficina, informático, deportivo, didáctico y cultural).

La asignación inicial y el gasto a 23 de septiembre de 2003 en estos conceptos se recogen en el cuadro que sigue:

Conceptos	Asignación inicial (en euros)	Gasto realizado a 23-09-2003 (en euros)
220.00 Y 220.02 Material de oficina e informático	2.495,00	1.655,00
221 Reparación, mantenimiento y conservación	1.037,00	449,16
221.08 Material deportivo, didáctico y cultural	16.792,00	8.338,00
TOTAL	**20.234,00**	**10.442,16**

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062789

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Gastos de inversión de reposición realizados en material del Centro Penitenciario de Logroño en los últimos diez años.

Respuesta:

Durante los últimos diez años (período 1993-2002) la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, con cargo a los créditos del Capítulo 6 (Inversiones Reales) de los Programas 144A y 222E (Centros e Instituciones Penitenciarias), reconoció obligaciones por inversiones de reposición en material del Centro Penitenciario de Logroño por importe de 415.629,94 euros.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062794

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Situación de los denominados puntos negros existentes en la carretera N-340 en la provincia de Castellón.

Respuesta:

Adjunto se acompaña en anexo, listado de los puntos negros detectados en todas las carreteras de la provincia de Castellón durante el año 2002, indicando los puntos kilométricos en los que han sido localizados.

Al mismo tiempo se señala que, a los efectos de elaboración de los listados de puntos negros, se considera como tal «aquel emplazamiento perteneciente a una calzada de una red de carreteras en el que durante un año natural se hayan detectado tres o más accidentes con víctimas con una separación máxima entre uno y otro de 100 metros».

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Puntos negros en Castellón, año 2002

Nº DE PUNTO	CARRETERA	PK INICIAL	LONGITUD DEL TRAMO (en metros)	SENTIDO	ZONA
1	A-7	366,4	200	A	C
2	CV-18	4,2	100	D	C
3	CV-141	3,6	200	D	C
4	N-225	50,3	300	A	C
5	N-238	7,7	200	D	C
6	N-340	949,9	200	D	C
7	N-340	953,4	300	A-D	C
8	N-340	964,3	100	D	C
9	N-340	972,4	300	A-D	C
10	N-340	990,5	100	A-D	C
11	N-340	1.038,2	200	A-D	C
12	N-340	1.041,1	200	A-D	C
13	N-340	1.046,1	300	A	C
14	N-340	1.049,5	200	D	C
15	N-340	1.051,0	200	A-D	C
16	N-340	1.057,2	200	A-D	C

184/062797

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Vehículos que circulan por la carretera N-340 en la provincia de Castellón.

Respuesta:

La Intensidad Media Diaria registrada en la carretera N-340, en la provincia de Castellón, p.k. 940,800 al 1.058,400, por tipo de vehículos, se indica a continuación:

Intensidad media diaria de vehículos en la N-340.
Provincia: Castellón. Año 2002

Motos	LIGEROS	Camión	Autobuses	PESADOS	TOTAL
90	11.300	4.751	73	4.824	16.214

Madrid, 7 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062798

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Puntos de la carretera N-340 a su paso por la provincia de Castellón en los que se realizaron los controles de la densidad de tráfico durante el año 2003.

Respuesta:

El conjunto de estaciones de conteo ubicadas en la N-340 dentro del Plan de Aforos de 2003 y de la cual se vienen recogiendo y validando datos según el programa previsto son las siguientes:

Estaciones de aforo situadas en la N-340 en la provincia de Castellón dentro del Programa de Aforos del año 2003

PERMANENTES (365 días de aforos)	Carretera	P.K.
E-13	N-340	996,500
PRIMARIAS (42 días de aforación 1 semana en meses alternos)		
CS-2	N-340	1.052,955
CS-5	N-340	962,900
SECUNDARIAS (12 días de aforos al año 2 días laborables en meses alternos)		
CS-3	N-340	975,460
COBERTURA (2 días laborables al año en cada uno de los semestres)		
CS-31	N-340	948,275
CS-34	N-340	954,150
CS-35	N-340	962,400
CS-37	N-340	970,065
CS-38	N-340	983,200
CS-41	N-340	1.001,014
CS-42	N-340	1.021,650
CS-43	N-340	1.024,280
CS-46	N-340	1.041,735
CS-163	N-340	1.052,293
CS-202	N-340	973,235
CS-207	N-340	956,490

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062804, 184/062806 y 184/062808

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Agentes de la Policía Nacional que han existido en el año 2003 en las Comisarías de Vila-Real (Castellón) y Castellón ciudad.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por S. S.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Efectivos Castellón

PERIODO	FUNCIONARIOS	CASTELLON	VILLA REAL	TOTAL PROVINCIA
31-12-2002	Activo	161	43	204
	2ª Actividad	8	2	10
	Prácticas	10		10
2003				
ENERO	Activo	164	45	209
	2ª Actividad	8	2	10
	Prácticas	10		10
FEBRERO	Activo	163	45	208
	2ª Actividad	8	2	10
	Prácticas	10		10
MARZO	Activo	159	44	203
	2ª Actividad	8	2	10
	Prácticas	10		10
ABRIL	Activo	161	43	204
	2ª Actividad	7	2	9
	Prácticas	10		10
MAYO	Activo	160	43	203
	2ª Actividad	7	1	8
	Prácticas	10		10
JUNIO	Activo	158	43	201
	2ª Actividad	5	1	6
	Prácticas	10		10
JULIO	Activo	168	43	211
	2ª Actividad	5	1	6
	Prácticas	15		15
AGOSTO	Activo	169	43	212
	2ª Actividad	4	1	5
	Prácticas	15		15

184/062805

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Guardias civiles que han existido en los puestos y cuarteles en el año 2003 en la provincia de Castellón.

Respuesta:

Efectivos en cada uno de los puestos y cuarteles durante los meses del presente año en la provincia de Castellón:

ACUARTELAMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Castellón	331	327	327	326	326	328	328	326
Grao Castellón	73	72	72	72	72	72	72	72
Vinarós	50	50	49	49	49	59	57	57
Benicarló	71	71	71	70	70	80	80	80
Peñíscola	19	19	19	16	16	19	22	22
Alcalá	10	10	10	10	10	16	15	15
Alcocéber	3	3	3	3	3	2	2	2
Villafranca	4	4	4	4	4	8	7	7
Benasal	3	3	3	3	3	3	3	3
Albocácer	5	5	5	5	5	5	5	5
San Mateo	12	12	12	12	12	17	16	16
Morella	8	8	8	8	8	12	11	11
Rosell	6	6	6	6	6	7	7	7
Almazora	24	24	24	24	24	26	24	24
Villafamés	7	6	6	6	6	10	11	11
Benicasim	36	36	36	36	36	44	44	44
Oropesa	20	20	20	20	20	29	27	27
Torreblanca	8	8	8	8	8	10	11	11
Cabanes	9	9	9	9	8	8	10	9
Alcora	12	12	12	12	12	12	12	12
Lucena	3	3	3	3	3	3	3	3
Adzaneta	6	6	6	6	6	6	6	6
Burriana	53	53	53	53	53	62	63	62
Villareal	1	1	1	1	1	2	3	3
Nules	13	13	12	12	12	15	16	16
Vall de Uxó	31	31	31	32	32	36	37	36
Artana	3	3	3	3	3	3	3	3
Moncófar	3	3	3	3	3	3	3	3
Almenara	9	9	9	9	9	10	9	9
Onda	20	20	19	19	19	20	19	19
Montanejos	6	6	6	6	6	10	9	9
Segorbe	44	44	44	44	45	45	45	45
Viver	9	9	9	9	9	8	8	8

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062807

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Guardias civiles existentes en los puestos y cuarteles de la provincia de Castellón, a 31-12-2002.

Respuesta:

El número de guardias civiles en cada uno de los puestos y cuarteles de la provincia de Castellón, a 31 de diciembre de 2002, era el siguiente:

ACUARTELAMIENTO	EFECTIVOS
Castellón	331
Grao Castellón	73
Vinarós	50
Benicarló	71
Peñíscola	19
Alcalá	10
Alcocéber	3
Villafranca	4
Benasal	3
Albocácer	5
San Mateo	12
Morella	8
Rosell	6
Almazora	25
Villafamés	7
Benicasim	36
Oropesa	20
Torreblanca	8
Cabanes	9
Alcora	12
Lucena	3
Adzaneta	6
Burriana	53
Villareal	1
Nules	15

ACUARTELAMIENTO	EFECTIVOS
Vall de Uxó	31
Artana	3
Moncófar	3
Almenara	9
Onda	20
Montanejos	7
Segorbe	43
Viver	9

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062809

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Guardias civiles existentes en los puestos y cuarteles de la provincia de Castellón, a 31-7-2003.

Respuesta:

El número de guardias civiles en cada uno de los puestos y cuarteles de la provincia de Castellón, a 31 de julio de 2003, era el siguiente:

ACUARTELAMIENTO	EFECTIVOS
Castellón	328
Grao Castellón	72
Vinarós	57
Benicarló	80
Peñíscola	22
Alcalá	15
Alcocéber	2
Villafranca	7
Benasal	3
Albocácer	5
San Mateo	16
Morella	11
Rosell	7
Almazora	24
Villafamés	11
Benicasim	44
Oropesa	27
Torreblanca	11
Cabanes	10
Alcora	12
Lucena	3
Adzaneta	6
Burriana	63
Villareal	3
Nules	16
Vall de Uxó	37
Artana	3
Moncófar	3
Almenara	9
Onda	19
Montanejos	9
Segorbe	45
Viver	8

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062813

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Garrido, Joaquín Manuel (GS).

Asunto: Medidas para paliar las deficiencias de la Oficina de Extranjería ubicada en la antigua Escuela de Enfermeras de Toledo.

Respuesta:

La Oficina de Extranjería de Toledo está ubicada en un local, propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, situado en la planta primera de la antigua Escuela de Enfermería, c/ Alicante, s/n, desde el año 2000.

En la actualidad, las condiciones de dicho local son adecuadas, debido a la inversión realizada en obras de acondicionamiento y mejoras entre los años 2000 y 2002, cuya cantidad asciende a un total de 53.451,33 euros.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062820

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Monzón Cabrera, María Soledad (GCC).

Asunto: Gastos e ingresos generados en el puerto de Puerto del Rosario en la isla de Fuerteventura (Las Palmas).

Respuesta:

Los gastos e ingresos generados en el puerto de Puerto del Rosario en la isla de Fuerteventura (Las Palmas), están reflejados en el siguiente cuadro:

Autoridad Portuaria de Las Palmas (cifras en millones de euros)

PUERTO DEL ROSARIO.			
CTA. DE EXPLOTACIÓN	**Año 2000**	**Año 2001**	**Año 2002**
Ingresos	1,525	1,584	1,923
Gastos	1,616	1,787	1,970
DESGLOSE DE GASTOS	**Año 2000**	**Año 2001**	**Año 2002**
Gastos Explotación	0,176	0,200	0,204
Gastos Personal	0,387	0,452	0,459
Gastos de Estructura	0,346	0,371	0,396
Amortizaciones	0,707	0,764	0,911
TOTAL GASTOS	**1,616**	**1,787**	**1,970**

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062823

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Monzón Cabrera, María Soledad (GCC).

Asunto: Maniobras militares previstas por el Ministerio de Defensa en el campo de maniobras de Pájara en la isla de Fuerteventura (Las Palmas) en el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Ejercicios en CMT Pájara (Fuerteventura)

FECHA	ENTIDAD FUERZA	TIPO ACTIVIDAD	ARMAMENTO	TIRO
22-25 SEP	UT- 16	Adiestramiento	De dotación	
15-16 OCT	BIL III/9	Ataque a posición Ligera	De dotación	
19-26 OCT	BIL I/50	Ataque a posición Ligera	De dotación	Tiro Armas Pesadas (120 mm.)
	SC ZAP/16/XV	Apoyo Us Maniobra	De dotación	
	BIA 1/I/93	Apoyo Us Maniobra	De dotación	Tiro Armas Pesadas (105 mm.)
	SC MISTRAL/II/94	Defensa Aérea	De dotación	Tiro
	UT-16	Apoyo Us Maniobra	De dotación	
	UALOG LXXXII	Apoyo Us Maniobra	De dotación	
	BING XV	EPING	De dotación	Ejercicios con explosivos
26 OCT – 10 NOV	UALOG LXXXI	Destrucción de Munición		
29-30 OCT	CIA 1/III/9	Combate Urbano	De dotación	
03-14 NOV	BHELMA VI	Combate	De dotación	Tiro Armas automáticas, cohetes y lanzagranadas
10-16 NOV	CIA MAPO/II/49	Combate Urbano	De dotación	Tiro armas Pesadas (120 mm.)
12-13 NOV	BIL III/9	Ataque posición ligera	De dotación	
17NOV-01 DIC	UALOG LXXXII	Destrucción de munición		
26-27 NOV	BIL III/9	Control de zona	De dotación	Ejercicio de fuego real (armas ligeras)

En los previstos para los días 3-14 de noviembre, está sin determinar la fecha concreta (en función de disponibilidad de helicópteros).

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062826

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Monzón Cabrera, María Soledad (GCC).

Asunto: Previsiones acerca del incremento del número de embarcaciones y agentes adscritos a la Guardia Civil del Mar con sede en la isla de Fuerteventura (Las Palmas).

Respuesta:

Actualmente, está en construcción un patrullero de altura, de 30 m de eslora, cuya finalización está prevista para finales de año, y que será adjudicado al Servicio Marítimo Provincial interesado por S. S.

Respecto a personal, la plantilla asciende a 55 miembros, estando prevista la incorporación de un guardia civil mecánico-marinero, con lo que serían 56 efectivos en total.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062829

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Monzón Cabrera, María Soledad (GCC).

Asunto: Estado de ejecución de las obras previstas en el puerto de Puerto del Rosario en la isla de Fuerteventura (Las Palmas) para el año 2003.

Respuesta:

El estado de ejecución de las obras previstas en el puerto de Puerto del Rosario, en la Isla de Fuerteventura (Las Palmas) es la siguiente:

Cifras en millones de euros

Obra	Fecha Ini/Fin	Inversión Prevista	Inversión Contratada	Total Certificado	% Total
Ampliación Puerto del Rosario.	2003/2007	24,750	0	0	0 %
Acond. y protección explanadas.	2001/2003	4,790	4,790	4,307	90 %
Obras menores.		1,699	1,414	1,425	84 %

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062854

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca del inicio de las obras de iluminación del desdoblamiento de la carretera N-340, entre Guadiaro y Estepona (Málaga).

Respuesta:

La iluminación prevista en el tramo Guadiaro-Estepona dentro del proyecto, comprendía iluminar las glorietas proyectadas, la travesía de San Luis de Sabinillas y la conexión entre las rotondas del río Guadalobón y el acceso al Polígono Industrial de Estepona. Dichas actuaciones se encuentran realizadas y en funcionamiento.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062862, 184/062925 y 184/062964

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para cubrir las vacantes existentes en la plantilla de Policía Nacional de las comisarías de la provincia de Málaga.

Respuesta:

Por la Dirección General de la Policía en la medida en que lo permiten los recursos humanos existentes se tienen en cuenta las necesidades de las plantillas de Málaga a la hora de efectuar las distintas convocatorias de vacantes. Así en el siguiente cuadro pueden apreciarse los aumentos producidos en las plantillas de Málaga desde el 1 de junio de 2003 al 1 de septiembre de 2003.

PLANTILLAS	OCUPACION A 01-09-03	OCUPACION SERVICIO ACTIVO 01-09-2003	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	PRACTICAS	TOTAL EFECTIVOS 1-09-2003
MALAGA(Incluye Aeropuerto)	743	1.011	76	84	1.914
ANTEQUERA	39	42	3		84
ESTEPONA	71	79	2	15	167
FUENGIROLA	148	157	8	48	381
MARBELLA	182	188	2	33	405
RONDA	32	38	1	28	139
TORREM.-BENALMADENA	198	207	3	43	451
VELEZ-MALAGA	60	70	6	19	155

El Gobierno en el marco del Plan de lucha contra la Delincuencia, ha elaborado un plan de recursos humanos, que conlleva entre otras medidas, la relativa a la convocatoria de doce mil ochocientas veinticinco plazas para el Cuerpo Nacional de Policía, durante el período 2002-2004, a razón de cuatro mil doscientas setenta y cinco plazas por año.

El aumento de los efectivos totales del Cuerpo, a partir de estos momentos, se hará cada vez más visible, toda vez que cada seis meses aproximadamente se incorporará al servicio activo una nueva promoción de policías y a medida que se vaya produciendo un aumento del número total de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, se irán incrementando las dotaciones actuales de las distintas plantillas policiales hasta alcanzar el número de efectivos previstos en el vigente Catálogo (2002) de puestos de trabajo de la Dirección General de la Policía.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062863

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Valoración del elevado crecimiento del tráfico en las rondas de circunvalación de Málaga capital, así como medidas para mejorar la seguridad vial en dicha zona.

Respuesta:

El crecimiento del tráfico en las rondas de circunvalación de Málaga está acorde con el que se produce en toda el área metropolitana de Málaga y la Costa del Sol.

Actualmente, el Ministerio de Fomento está redactando los proyectos de modificación de enlaces en la Ronda Oeste de Málaga, correspondientes a los de Virreinas y Alameda y Barriguillas, así como el de la fase 2 del Acceso al Puerto de Málaga (Central térmica-N-340a), cuyas obras supondrán un aumento en la capacidad de la Ronda, lo que, a su vez, incidirá en una mejora de la seguridad vial.

Madrid, 7 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062864

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para que empiecen a colapsarse las rondas de circunvalación de Málaga al ritmo de crecimiento que se está produciendo.

Respuesta:

El crecimiento de tráfico en la red de carreteras del Estado, o en algunos de sus tramos, depende de numerosos factores y no es posible aventurar cuáles serán esos crecimientos en los próximos años, factor del que depende que un tramo de carretera pueda llegar al límite de su capacidad.

Madrid, 7 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062865

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsión acerca de la construcción de un acceso al Palacio de Ferias de Málaga desde la autovía.

Respuesta:

La construcción del tipo de accesos al que se refiere Su Señoría no es competencia de la Administración General del Estado.

La Dirección General de Carreteras, en este tipo de accesos, se limita a la correspondiente autorización, siempre y cuando el acceso se ajuste a la normativa técnica aplicable al caso.

Madrid, 6 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062870

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para que estén protegidos los quitamiedos de las carreteras nacionales de Málaga.

Respuesta:

En la provincia de Málaga se han realizado sucesivas campañas de protección en los años 2000, 2001 y 2002, actuando sobre numerosos tramos en toda la Red de Carreteras del Estado, que se proseguirán según las necesidades, sin que se pueda anticipar fecha para ello.

Madrid, 6 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062884

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para que comiencen las obras del cuartel de Villanueva del Trabuco (Málaga).

Respuesta:

El proyecto para la construcción del cuartel interesado por S. S. se encuentra en período de supervisión por el Ministerio del Interior, y una vez aprobado, comenzarían las obras.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062892

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Medidas para potenciar la línea férrea entre Málaga y Álora.

Respuesta:

La inversión que realiza el Ministerio de Fomento en la línea de Cercanías entre Málaga y Álora es la necesaria para su mantenimiento.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062897

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que no se contratan más ayudantes técnicos sanitarios en el centro penitenciario de Málaga para mejorar los servicios asistenciales básicos.

Respuesta:

El centro penitenciario de Málaga tiene en su RPT 11 dotaciones de ATS, siendo el número de efectivos de 11. Por ello, su RPT está cubierta al 100%, considerando que dicho número es idóneo para prestar un servicio adecuado y de calidad.

Además, ese centro dispone de 2 ATS PCI a efectos de suplir vacaciones, licencias, permisos, etc.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062907

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de transferir a la Junta de Andalucía los Paradores Nacionales existentes en dicha Comunidad Autónoma.

Respuesta:

Los Paradores de Turismo, en su conjunto y como unidad de explotación de la cadena, conforman una imagen que va unida a la promoción exterior del destino global España, siendo un importante instrumento de política turística en el exterior, proyectando la imagen de calidad de nuestro turismo, contribuyendo a la integración territorial, a la conservación de las tradiciones, a la recuperación y mantenimiento del patrimonio histórico-artístico de nuestro país, siendo a la vez el motor del conjunto de las acciones dinamizadoras de zonas con escaso momento turístico o económico.

La mayor parte de los inmuebles en los que se ubican los actuales Paradores fueron, en su día, cedidos y condicionadas escrituralmente las citadas cesiones a transformación en Parador y a la permanencia de los mismos en la cadena de la Red Nacional de Paradores.

La transferencia de una parte de la cadena conllevaría la alteración significativa de la misma, cuya gestión se realiza, precisamente, a través de la Sociedad Paradores de Turismo de España, S. A., además de las peticiones de reversión y los consiguientes problemas jurídicos que se producirían por lo expuesto en el párrafo anterior.

Por tanto, el Gobierno de la Nación no tiene previsto transferir a corto y/o medio plazo a la Junta de Andalucía los Paradores de Turismo existentes en la Comunidad.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062914

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Actuaciones para reducir los atascos que se registran en la Ronda Oeste de Málaga.

Respuesta:

Las actuaciones a corto y medio plazo en la Ronda Oeste de Málaga interesadas por S. S., son las siguientes:

— «Acceso al Puerto de Málaga (1.ª fase)»: obra puesta en servicio el 13 de mayo de 2003.

— Proyecto. Acceso al Puerto de Málaga (2.ª fase). Se encuentra en redacción con un presupuesto estimado de 24,04 millones de euros.

— Proyecto. Remodelación de Virreinas. Autovía del Mediterráneo N-340, p.k. 241,8. Se encuentra en redacción con un presupuesto estimado de 15,03 millones de euros.

— Proyecto. Remodelación de Alameda y Barriguilla. Se encuentra en redacción con un presupuesto estimado de 15,03 millones de euros.

Por otra parte, a medio-largo plazo la Nueva Ronda de Circunvalación Oeste de Málaga supondrá una mejora importante en la red de carreteras en esta zona. Esta actuación se encuentra recogida en el estudio informativo que se sometió a información pública mediante su publicación en el BOE de fecha 8 de junio de 2002, y en estos momentos está pendiente de declaración de impacto ambiental.

En cuanto se disponga de la referida declaración, se redactará el anteproyecto de la misma, que está incluido en la autopista de peaje Málaga-Las Pedrizas y se licitarán conjuntamente para la adjudicación de la concesión, que incluirá la ronda con autovía libre de peaje para los tráficos internos de la circunvalación.

Asimismo, otra de las actuaciones que supondrá una mejora en el tráfico, es el «Acceso Sur al Aeropuerto de Málaga», cuyo estudio informativo se encuentra pendiente de la declaración de impacto ambiental.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062921

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Tramitación de la terminal de Aviación Regional en el Aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

El expediente correspondiente a la construcción de la Nueva Terminal de Aviación Regional en el Aeropuerto de Málaga, cumpliendo el calendario programado, se encuentra finalizado con fecha de recepción provisional y puesta en servicio el 5 de marzo de 2003.

Los procesos administrativos realizados hasta la fecha por AENA, siguiendo lo estipulado por su Norma de Contratación General, han sido los siguientes:

Calendario:

Aprobación de inicio de expediente: 29/03/01.
Límite presentación de ofertas: 17/05/01.
Apertura de ofertas: 09/07/01.
Conformidad de la adjudicación: 09/04/02.
Firma del contrato: 29/04/02.
Recepción provisional: 05/03/03.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062922

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para que el Gobierno cumpla su compromiso electoral de transferir la Confederación Hidrográfica del Sur a la Junta de Andalucía.

Respuesta:

El carácter intercomunitario del río Almanzora y el respeto al principio de unidad de cuenca, regulado en los artículos 14 y 20.3 de la vigente Ley de Aguas, impiden el traspaso de la Confederación Hidrográfica del Sur a la Comunidad Autónoma de Andalucía, toda vez que las cuencas hidrográficas son de carácter indivisible, debiendo mantener unida la administración y gestión de las mismas.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062929

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Compromiso de acabar antes de finales del año 2003 todos los proyectos que restan de la autovía Córdoba-Antequera.

Respuesta:

Desde 1996, la construcción de la autovía Córdoba-Antequera es uno de los objetivos del Ministerio de Fomento, estando incluido en el Plan de Infraestructuras 2000-2007 y, como tal, su ejecución se está llevando a cabo con la mayor agilidad que permite el cumplimiento de la tramitación administrativa y la programación presupuestaria, dentro de los períodos que para este Plan se prevén.

Asimismo, el ritmo de redacción de los proyectos de la citada autovía se está llevando a cabo en unos plazos compatibles con los fijados en el Plan de Infraestructuras.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062933

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Plazos previstos para realizar un enlace del AVE Córdoba-Málaga con Sevilla.

Respuesta:

Como se ha indicado en ocasiones anteriores a igual pregunta formulada periódicamente por Su Señoría, los enlaces de la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga, actualmente en construcción, con Sevilla, se realizarán a través de Córdoba y por la línea de Alta Velocidad Córdoba-Sevilla.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062937

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para iniciar las obras para la creación de áreas de descanso y de servicio en la Autovía oriental.

Respuesta:

Con fecha 27 de octubre de 1999, se autorizó la Orden de Estudio correspondiente al Estudio Informativo y Anteproyecto para la localización de Áreas de Servicio y Descanso en la Autovía del Mediterráneo, tramo: Málaga-Adra.

Con fecha 29 de febrero de 2000 se aprobó el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que debía regir el concurso para la redacción de dicho Estudio.

El BOE de 4 de febrero de 2002 publicó el anuncio de licitación para la redacción del Estudio, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el 9 de mayo del mismo año.

La adjudicación de la redacción del Estudio es de 3 de diciembre de 2002 (BOE de 21 de diciembre de 2002) y la firma del contrato se celebró el 26 de diciembre, con un plazo de 18 meses.

Dada la situación actual del estudio citado, en redacción, resulta prematuro anticipar fechas para el inicio de las obras.

Madrid, 6 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062946

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Planificación plurianual de la compra total de terrenos para ampliar el Aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría, la respuesta a su pregunta escrita número de expediente 184/55500, sobre este mismo asunto.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062951

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de plazos y extensión de pantallas acústicas en las carreteras nacionales a su paso por Málaga capital.

Respuesta:

Para la ejecución de pantallas acústicas en la provincia de Málaga se está redactando el proyecto «Medidas de corrección de niveles de ruido, construcción de pantallas antisónicas y otras medidas, CN-340 entre los p.k. 153 y 177; 183 y 212,5; 229,7 y 249, provincia de Málaga».

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062952

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones en relación con la petición de los empresarios de vehículos de alquiler de Andalucía para que la media hora de aparcamiento en el aeropuerto de Málaga sea gratuita.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/27962, BOCD número 366 sobre este mismo asunto.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062953

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Aeropuertos nacionales en los que es gratuita la primera media hora de aparcamiento para los vehículos de alquiler.

Respuesta:

De acuerdo con la regulación actualmente en vigor de la tarifa B.2 de utilización de las zonas de aparcamiento de vehículos establecidas en los aeropuertos, explotadas directamente por AENA, de la Tasa por prestación de servicios y utilización del dominio público aeroportuario, recogida en la Ley 25/1998, de 13 de julio, no se contempla ningún tipo de exención para los vehículos de alquiler.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062954

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión real realizada en la compra de terrenos para la ampliación del aeropuerto de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

El expediente de expropiación titulado «Aeropuerto de Málaga. Expropiación de los terrenos necesarios para el desarrollo del Plan Director. Fase I», y de acuerdo a los trámites previstos en la Ley de Expropiaciones y el Reglamento que la desarrolla, ha sido declarada su tramitación por vía de urgencia, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 6 de junio de 2003. Tras esta actuación se procederá a continuar con los trámites establecidos por la Ley de Expropiación Forzosa.

No obstante, en lo que va de año se han invertido 27.213 euros correspondientes a la partida de adquisición de terrenos que corresponde a la «expropiación de bienes y derechos necesarios para la ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062956

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para el inicio de las obras de la autopista de peaje Las Pedrizas-Torremolinos, así como su tramitación administrativa.

Respuesta:

Con fecha 9 de octubre de 2000, se autorizó la Orden de Estudio correspondiente al Estudio Informativo y Anteproyecto de esta actuación.

El BOE de 3 de agosto de 2001 publicó el anuncio de licitación de la asistencia técnica para la redacción del Estudio, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el 22 de noviembre del mismo año.

La adjudicación de la redacción del Estudio es de 24 de mayo de 2002 y la firma del contrato se celebró el 13 de junio, con un plazo de 12 meses.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 13 de enero de 2003 (BOE de 18 de febrero de 2003) se aprueba provisionalmente el Estudio Informativo y de impacto ambiental de la «Autopista de Málaga. Tramo: Alto de Las Pedrizas-Málaga», por la que se somete dicho estudio al trámite de Información Pública y de Evaluación de Impacto Ambiental.

Con fecha 16 de junio de 2003, se remite el expediente de Información Pública al Ministerio de Medio Ambiente para la emisión de la Declaración de Impacto Ambiental, previa a la aprobación definitiva del Estudio.

Dada la situación actual del expediente, resulta prematuro anticipar fechas para el inicio de las obras.

Madrid, 6 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062957

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Compromiso de iniciar en el año 2003 las obras del paso subterráneo ferroviario en Los Álamos, de Torremolinos (Málaga).

Respuesta:

Las obras de «Construcción de paso inferior en la estación de Los Álamos» en Torremolinos, fueron contratadas, a través de procedimiento público de licitación, el 30 de mayo de 2003.

En la actualidad están ya construidos los módulos de hormigón que se situarán bajo las vías del ferrocarril, operación esta que se formalizará una vez finalizadas las actuaciones previas a desarrollar por los servicios técnicos municipales, como el desbroce el terreno y traslado de árboles existentes.

En consecuencia, la obra aludida ya se encuentra iniciada.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062958

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Atropellos de animales por trenes registrados en la provincia de Málaga desde mayo del año 1996.

Respuesta:

Como anexo se adjunta relación de accidentes con arrollamiento de animales en la provincia de Málaga, haciendo constar que los animales arrollados por el tren sólo figuran en la estadística si del arrollamiento se genera avería en los vehículos motores o retrasos en los trenes.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Arrollamiento de animales en Málaga desde el 1/4/1996 al 19/9/2003

	FECHA	TIPO	ANIMAL	CAUSAS	LUGAR		
	24/3/1996	I.	PERDIZ	C.V.FORTUITA	BIF. DE BOBADILLA	-	
	4/4/1996	I.	VACA	F.T.EXTRAÑOS	MÁLAGA	LOS PRADOS	
1996	27/5/1996	I.	PERRO	F.T.EXTRAÑOS	BOBADILLA	GOBANTES	10
	13/6/1996	I.	CABALLO	F.T.EXTRAÑOS	GAUCÍN	-	
	16/6/1996	I.	4 CABRAS	F.T.EXTRAÑOS	JIMERA DE LIBAR	CORTES DE LA FRONTERA	
	26/7/1996	I.	2 CABALLOS	F.T.EXTRAÑOS	CAMPO DE GOLF	TORREMOLINOS	
	12/9/1996	I.	VARIAS CABRAS	F.T.EXTRAÑOS	ALORA	PIZARRA	
	9/10/1996	I.	PERRO	F.T.EXTRAÑOS	ALORA	-	
	2/11/1996	A.T.	VACA	F.T.EXTRAÑOS	LOS PRADOS	AEROPUERTO	
	7/11/1996	I.	MULA	F.T.EXTRAÑOS	JIMERA DE LIBAR	CORTES DE LA FRONTERA	
	3/12/1996	I.	CABALLO	F.T.EXTRAÑOS	ALORA	PIZARRA	
	4/12/1996	I.	5 OVEJAS	F.T.EXTRAÑOS	CORTES DE LA FRONTERA	GAUCÍN	
1997	7/4/1997	I.	2 CABRAS	F.T.EXTRAÑOS	GAUCÍN	JIMENA DE LA FRONTERA	22
	25/4/1997	I.	VARIAS CABRAS	F.T.EXTRAÑOS	BENAOJAN	JIMERA DE LIBAR	
	2/5/1997	I.	2 OVEJAS	F.T.EXTRAÑOS	ALJAIMA	-	
	28/7/1997	I.	2 CABALLOS	F.T.EXTRAÑOS	EL CHORRO	LAS MELLIZAS	
	8/8/1997	I.	VACA	F.T.EXTRAÑOS	LOS PRADOS	MÁLAGA	
	15/8/1997	I.	PERRO	F.T.EXTRAÑOS	CAMPANILLAS	LOS PRADOS	
	22/8/1997	I.	CABALLO	F.T.EXTRAÑOS	PIZARRA	ALJAIMA	
	26/8/1997	I.	12 CABRAS	F.T.EXTRAÑOS	ALJAIMA	CARTAMA	
	7/9/1997	I.	4 CABRAS	F.T.EXTRAÑOS	BENAOJAN	JIMERA DE LIBAR	
	19/9/1997	I.	REBAÑO DE CABRAS	F.T.EXTRAÑOS	CAMPANILLAS	LOS PRADOS	
	20/9/1997	I.	REBAÑO DE OVEJAS	F.T.EXTRAÑOS	CORTES DE LA FRONTERA	GAUCÍN	
	21/9/1997	I.	REBAÑO DE OVEJAS	F.T.EXTRAÑOS	JIMERA DE LIBAR	CORTES DE LA FRONTERA	
	27/9/1997	I.	VACA	F.T.EXTRAÑOS	MÁLAGA	LOS PRADOS	
	21/10/1997	I.	5 CABALLOS	F.T.EXTRAÑOS	JIMERA DE LIBAR	CORTES DE LA FRONTERA	
	28/10/1997	I.	VACA	F.T.EXTRAÑOS	TORREMUELLE	CARVAJAL	
	29/10/1997	I.	2 ASNOS	F.T.EXTRAÑOS	PIZARRA	ALJAIMA	
	2/11/1997	I.	JABALÍ	C.V.FORTUITA	CORTES DE LA FRONTERA	GAUCÍN	
	24/11/1997	I.	PERRO	F.T.EXTRAÑOS	ALMARGEN	RONDA	
	21/12/1997	I.	VARIAS OVEJAS	F.T.EXTRAÑOS	BOBADILLA	GOBANTES	
	21/12/1997	I.	10 OVEJAS	F.T.EXTRAÑOS	JIMERA DE LIBAR	CORTES DE LA FRONTERA	
	21/12/1997	I.	VARIAS OVEJAS	F.T.EXTRAÑOS	BOBADILLA	GOBANTES	
	21/12/1997	I.	10 OVEJAS	F.T.EXTRAÑOS	JIMERA DE LIBAR	CORTES DE LA FRONTERA	

	FECHA	TIPO	ANIMAL	CAUSAS	LUGAR		
1998	15/1/1998	I.	2 CABALLOS	F.T.EXTRAÑOS	PIZARRA	ALJAIMA	13
	1/5/1998	I.	9 CABRAS	F.T.EXTRAÑOS	GAUCÍN	JIMENA DE LA FRONTERA	
	5/5/1998	I.	10 CABRAS	F.T.EXTRAÑOS	BENALMÁDENA	TORREMUELLE	
	12/5/1998	I.	REBAÑO DE OVEJAS	F.T.EXTRAÑOS	JIMERA DE LIBAR	CORTES DE LA FRONTERA	
	29/5/1998	I.	3 OVEJAS	F.T.EXTRAÑOS	ALMARGEN	RONDA	
	4/6/1998	I.	4 CABRAS	F.T.EXTRAÑOS	ALORA	PIZARRA	
	14/6/1998	I.	CABRA	F.T.EXTRAÑOS	LA PENA	-	
	29/6/1998	I.	REBAÑO DE OVEJAS	F.T.EXTRAÑOS	ALJAIMA	CARTAMA	
	9/7/1998	I.	CABALLO	F.T.EXTRAÑOS	CORTES DE LA FRONTERA	GAUCÍN	
	22/8/1998	I.	VARIAS OVEJAS	F.T.EXTRAÑOS	JIMERA DE LIBAR	CORTES DE LA FRONTERA	
	2/10/1998	I.	PERRO	F.T.EXTRAÑOS	CAMPILLOS	ALMARGEN	
	3/11/1998	I.	CABALLO	F.T.EXTRAÑOS	ALORA	PIZARRA	
	15/11/1998	I.	ASNO	F.T.EXTRAÑOS	PIZARRA	ALJAIMA	
1999	16/1/1999	I.	CABALLO	F.T.EXTRAÑOS	BENALMÁDENA	TORREMUELLE	4
	2/4/1999	I.	PERRO	F.T.EXTRAÑOS	CAMPANILLAS	CARTAMA	
	17/5/1999	I.	CABALLO	F.T.EXTRAÑOS	PIZARRA	ALJAIMA	
	13/9/1999	I.	CABALLO	F.T.EXTRAÑOS	LAS MELLIZAS	ALORA	
2000	6/1/2000	I.	VACA	F.T.EXTRAÑOS	GAUCÍN	JIMENA DE LA FRONTERA	13
	18/2/2000	I.	PERRO	F.T.EXTRAÑOS	ALJAIMA	CARTAMA	
	20/2/2000	I.	VACA	F.T.EXTRAÑOS	GAUCÍN	JIMENA DE LA FRONTERA	
	2/5/2000	I.	2 VACAS	F.T.EXTRAÑOS	RONDA	BENAOJAN	
	24/5/2000	I.	2 CABALLOS	F.T.EXTRAÑOS	LOS PRADOS	CAMPANILLAS	
	12/7/2000	I.	4 OVEJAS	F.T.EXTRAÑOS	BOBADILLA	GOBANTES	
	8/9/2000	I.	3 VACAS	F.T.EXTRAÑOS	LOS PRADOS	AEROPUERTO	
	16/9/2000	I.	CABRA	F.T.EXTRAÑOS	ALORA	PIZARRA	
	29/9/2000	I.	REBAÑO DE OVEJAS	F.T.EXTRAÑOS	CORTES DE LA FRONTERA	GAUCÍN	
	14/10/2000	I.	REBAÑO DE OVEJAS	F.T.EXTRAÑOS	CAMPO DE GOLF	TORREMOLINOS	
	22/10/2000	I.	4 CABALLOS	F.T.EXTRAÑOS	BENALMÁDENA	TORREMUELLE	
	2/11/2000	I.	PERRO	F.T.EXTRAÑOS	FUENTE DE PIEDRA	LA RODA DE ANDALUCÍA	
	14/12/2000	I.	CABALLO	F.T.EXTRAÑOS	ALJAIMA	CARTAMA	

	FECHA	TIPO	ANIMAL	CAUSAS	LUGAR		
2001	16/1/2001	I.	2 OVEJAS	F.T.EXTRAÑOS	BOBADILLA	GOBANTES	14
	12/2/2001	I.	CABALLO	F.T.EXTRAÑOS	ALJAIMA	CARTAMA	
	12/3/2001	I.	REBAÑO DE CABRAS	F.T.EXTRAÑOS	EL CHORRO	LAS MELLIZAS	
	14/4/2001	I.	CABALLO	F.T.EXTRAÑOS	CAMPANILLAS	CARTAMA	
	19/6/2001	I.	CABALLO	F.T.EXTRAÑOS	ALORA	LAS MELLIZAS	
	16/7/2001	I.	CABALLO	F.T.EXTRAÑOS	CAMPANILLAS	LOS PRADOS	
	2/8/2001	I.	CABALLO	F.T.EXTRAÑOS	LAS MELLIZAS	ALORA	
	24/10/2001	I.	CABALLO	F.T.EXTRAÑOS	ALORA	LAS MELLIZAS	
	28/10/2001	I.	BURRO	F.T.EXTRAÑOS	ALJAIMA	PIZARRA	
	7/11/2001	I.	ASNO	F.T.EXTRAÑOS	ALJAIMA	PIZARRA	
	9/11/2001	I.	2 ASNOS	F.T.EXTRAÑOS	PIZARRA	ALJAIMA	
	16/12/2001	I.	PERRO	F.T.EXTRAÑOS	ARCHIDONA	ANTEQUERA	
	18/12/2001	I.	BURRO	F.T.EXTRAÑOS	PIZARRA	ALJAIMA	
	29/12/2001	I.	CABALLO	F.T.EXTRAÑOS	LAS MELLIZAS	ALORA	
2002	13/2/2002	I.	CABALLO	F.T.EXTRAÑOS	BENAOJAN	RONDA	13
	25/2/2002	I.	CABALLO	F.T.EXTRAÑOS	ALORA	LAS MELLIZAS	
	1/4/2002	I.	PERRO	F.T.EXTRAÑOS	ALJAIMA	CARTAMA	
	22/6/2002	I.	CABALLO	F.T.EXTRAÑOS	LAS MELLIZAS	ALORA	
	25/6/2002	I.	PERRO	F.T.EXTRAÑOS	CAMPANILLAS	LOS PRADOS	
	29/6/2002	I.	CABALLO	F.T.EXTRAÑOS	ALORA	PIZARRA	
	1/7/2002	I.	CABALLO	F.T.EXTRAÑOS	CARTAMA	CAMPANILLAS	
	11/7/2002	I.	CABALLO	F.T.EXTRAÑOS	RONDA	BENAOJAN	
	1/9/2002	I.	JABALÍ	C.V.FORTUITA	CORTES DE LA FRONTERA	GAUCÍN	
	18/10/2002	I.	VACA	F.T.EXTRAÑOS	ARCHIDONA	ANTEQUERA	
	16/11/2002	I.	CABRA MONTESA	C.V.FORTUITA	GOBANTES	EL CHORRO	
	12/12/2002	I.	3 OVEJAS	F.T.EXTRAÑOS	JIMERA DE LIBAR	-	
	16/11/2002	I.	CABALLO	F.T.EXTRAÑOS	AEROPUERTO	CAMPO DE GOLF	
2003	7/2/2003	I.	VACA	F.T.EXTRAÑOS	CORTES DE LA FRONTERA	GAUCÍN	10
	17/2/2003	I.	VACA	F.T.EXTRAÑOS	JIMENA DE LA FRONTERA	GAUCÍN	
	12/5/2003	I.	65 OVEJAS	F.T.EXTRAÑOS	JIMERA DE LIBAR	BENAOJAN	
	14/5/2003	I.	3 CABALLOS	F.T.EXTRAÑOS	PIZARRA	ALJAIMA	
	31/5/2003	I.	ASNO	F.T.EXTRAÑOS	LAS MELLIZAS	ALORA	
	2/6/2003	I.	7 CABRAS	F.T.EXTRAÑOS	ANTEQUERA	BIF. LAS MARAVILLAS	
	1/7/2003	I.	PERRO	F.T.EXTRAÑOS	LOS PRADOS	CAMPANILLAS	
	24/7/2003	I.	4 OVEJAS	F.T.EXTRAÑOS	RONDA	BENAOJAN	
	24/7/2003	I.	VACA	F.T.EXTRAÑOS	GAUCÍN	JIMENA DE LA FRONTERA	
	4/9/2003	I.	OVEJA	F.T.EXTRAÑOS	GAUCÍN	CORTES DE LA FRONTERA	

A.T. = Accidente de Circulación de Trenes; A.M. = Accidentes de Circulación de Maniobras; I. = Incidencias de Circulación.

184/062959

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de afrontar la primera anualidad del nuevo cuartel de Alhaurín el Grande (Málaga), así como estimación de su coste.

Respuesta:

El proyecto para la construcción del cuartel interesado se encuentra aún en período de redacción por el arquitecto municipal, motivo por el cual en este momento es imposible establecer la fecha en que comenzarán las obras y, en consecuencia, cuál será su coste total.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062962

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Compromiso de finalizar en el año 2006 el desdoblamiento de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola.

Respuesta:

El Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de junio de 2003 autorizó la licitación de las obras del tramo Benalmádena-Fuengirola, por un importe de 23.707.798,61 euros. Con fecha 8 de julio se ha publicado en el BOE el anuncio de licitación de las obras.

Asimismo, el 4 de julio de 2003 el Consejo de Ministros autorizó la licitación de las obras del tramo Campamento Benitez-Benalmádena por un presupuesto de 19.848.271,12 euros. Las obras se han licitado el 19 de julio de 2003.

La fecha de terminación se conocerá cuando se adjudiquen las obras.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062965

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Vuelos con retraso superior a media hora en los aeropuertos nacionales en el año 2003.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo, para las operaciones realizadas en los aeropuertos de la red de AENA, los datos de los vuelos retrasados más de 30 minutos, correspondientes al período enero-agosto de 2003, tomando como referencia el aeropuerto donde tenían programado realizar sus operaciones. En estos datos, por sus singularidades propias, no se toman referencias de las operaciones realizadas por aviones cargueros.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

VUELOS CON RETRASO SUPERIOR 30 MINUTOS. ENERO-AGOSTO 2.003				
VUELOS COMERCIALES PROGRAMADOS Y OPERADOS				
AEROPUERTOS	MESES	TOTAL OPERACIONES	VUELOS RETRASO + 30	PUNTUALIDAD 30 MINUTOS
BARCELONA	ENERO	20.796	2.501	88,0%
	FEBRERO	19.374	2.340	87,9%
	MARZO	21.248	1.811	91,5%
	ABRIL	20.756	2.570	87,6%
	MAYO	21.688	2.433	88,8%
	JUNIO	21.796	2.793	87,2%
	JULIO	23.432	2.736	88,3%
	AGOSTO	23.454	3.647	84,5%
GRAN CANARIA	ENERO	6.670	593	91,1%
	FEBRERO	6.055	576	90,5%
	MARZO	6.994	586	91,6%
	ABRIL	7.158	657	90,8%
	MAYO	6.373	385	94,0%
	JUNIO	6.324	489	92,3%
	JULIO	6.896	496	92,8%
	AGOSTO	7.199	557	92,3%
MADRID-BARAJAS	ENERO	29.458	3.605	87,8%
	FEBRERO	27.149	2.743	89,9%
	MARZO	30.173	2.042	93,2%
	ABRIL	29.733	2.531	91,5%
	MAYO	30.385	2.090	93,1%
	JUNIO	30.387	3.207	89,4%
	JULIO	32.580	3.109	90,5%
	AGOSTO	31.270	3.651	88,3%
MALAGA	ENERO	5.737	678	88,2%
	FEBRERO	5.522	627	88,6%
	MARZO	6.689	684	89,8%
	ABRIL	7.833	1.088	86,1%
	MAYO	8.982	1.175	86,9%
	JUNIO	8.824	1.379	84,4%
	JULIO	9.347	1.222	86,9%
	AGOSTO	9.941	1.400	85,9%
PALMA DE MALLORCA	ENERO	6.959	886	87,3%
	FEBRERO	7.069	971	86,3%
	MARZO	9.177	855	90,7%
	ABRIL	11.605	1.538	86,7%
	MAYO	14.790	2.259	84,7%
	JUNIO	16.042	2.713	83,1%
	JULIO	17.277	2.522	85,4%
	AGOSTO	19.833	3.397	82,9%
TENERIFE-SUR	ENERO	4.587	851	81,4%
	FEBRERO	4.246	719	83,1%
	MARZO	4.792	714	85,1%
	ABRIL	4.858	843	82,6%
	MAYO	3.561	448	87,4%
	JUNIO	3.263	394	87,9%
	JULIO	4.289	564	86,9%
	AGOSTO	5.234	779	85,1%
ALICANTE	ENERO	3.562	402	88,7%
	FEBRERO	3.368	399	88,2%
	MARZO	3.971	475	88,0%
	ABRIL	4.729	512	89,2%
	MAYO	5.409	984	81,8%
	JUNIO	5.549	975	82,4%
	JULIO	6.119	885	85,5%
	AGOSTO	6.468	918	85,8%
BILBAO	ENERO	3.068	277	91,0%
	FEBRERO	2.865	235	91,8%
	MARZO	3.154	148	95,3%
	ABRIL	3.169	224	92,9%
	MAYO	3.288	211	93,6%
	JUNIO	3.464	316	90,9%
	JULIO	3.650	319	91,3%
	AGOSTO	3.196	357	88,8%

VUELOS CON RETRASO SUPERIOR 30 MINUTOS. ENERO-AGOSTO 2.003				
VUELOS COMERCIALES PROGRAMADOS Y OPERADOS				
AEROPUERTOS	MESES	TOTAL OPERACIONES	VUELOS RETRASO + 30'	PUNTUALIDAD 30 MINUTOS
FUERTEVENTURA	ENERO	2.276	198	91,3%
	FEBRERO	2.107	217	89,7%
	MARZO	2.555	169	93,4%
	ABRIL	2.875	248	91,4%
	MAYO	2.697	197	92,7%
	JUNIO	2.690	238	91,2%
	JULIO	3.090	212	93,1%
	AGOSTO	3.234	247	92,4%
IBIZA	ENERO	1.202	55	95,4%
	FEBRERO	1.096	62	94,3%
	MARZO	1.265	54	95,7%
	ABRIL	1.914	192	90,0%
	MAYO	3.633	316	91,3%
	JUNIO	4.502	654	85,5%
	JULIO	5.165	646	87,5%
	AGOSTO	6.889	1.270	81,6%
LANZAROTE	ENERO	3.144	335	89,3%
	FEBRERO	2.851	238	91,7%
	MARZO	3.236	237	92,7%
	ABRIL	3.367	387	88,5%
	MAYO	3.075	310	89,9%
	JUNIO	3.019	252	91,7%
	JULIO	3.819	319	91,6%
	AGOSTO	4.056	375	90,8%
MENORCA	ENERO	1.038	58	94,4%
	FEBRERO	926	56	94,0%
	MARZO	1.045	44	95,8%
	ABRIL	1.352	128	90,5%
	MAYO	2.560	206	92,0%
	JUNIO	3.117	289	90,7%
	JULIO	3.437	308	91,0%
	AGOSTO	4.165	485	88,4%
SANTIAGO	ENERO	989	105	89,4%
	FEBRERO	924	81	91,2%
	MARZO	1.018	53	94,8%
	ABRIL	1.062	83	92,2%
	MAYO	1.007	52	94,8%
	JUNIO	1.131	103	90,9%
	JULIO	1.237	112	90,9%
	AGOSTO	1.258	140	88,9%
SEVILLA	ENERO	1.842	150	91,9%
	FEBRERO	1.722	185	89,3%
	MARZO	1.934	102	94,7%
	ABRIL	1.894	153	91,9%
	MAYO	2.165	195	91,0%
	JUNIO	1.839	155	91,6%
	JULIO	2.053	174	91,5%
	AGOSTO	2.013	164	91,9%
TENERIFE-NORTE	ENERO	2.869	107	96,3%
	FEBRERO	2.600	162	93,8%
	MARZO	2.940	142	95,2%
	ABRIL	3.219	213	93,4%
	MAYO	3.689	174	95,3%
	JUNIO	3.586	213	94,1%
	JULIO	3.827	192	95,0%
	AGOSTO	3.832	305	92,0%
VALENCIA	ENERO	2.653	247	90,7%
	FEBRERO	2.565	215	91,6%
	MARZO	2.844	229	91,9%
	ABRIL	3.146	250	92,1%
	MAYO	3.185	234	92,7%
	JUNIO	3.175	294	90,7%
	JULIO	3.310	274	91,7%
	AGOSTO	3.098	354	88,6%

VUELOS CON RETRASO SUPERIOR 30 MINUTOS. ENERO-AGOSTO 2.003				
VUELOS COMERCIALES PROGRAMADOS Y OPERADOS				
AEROPUERTOS	MESES	TOTAL OPERACIONES	VUELOS RETRASO + 30	PUNTUALIDAD 30 MINUTOS
A CORUÑA	ENERO	499	59	88,2%
	FEBRERO	515	48	90,7%
	MARZO	582	30	94,8%
	ABRIL	540	20	96,3%
	MAYO	554	21	96,2%
	JUNIO	535	43	92,0%
	JULIO	547	40	92,7%
	AGOSTO	523	51	90,2%
ALMERIA	ENERO	693	61	91,2%
	FEBRERO	631	47	92,6%
	MARZO	726	66	90,9%
	ABRIL	831	60	92,8%
	MAYO	955	84	91,2%
	JUNIO	934	93	90,0%
	JULIO	1.056	86	91,9%
	AGOSTO	1.023	73	92,9%
ASTURIAS	ENERO	795	55	93,1%
	FEBRERO	742	68	90,8%
	MARZO	834	44	94,7%
	ABRIL	766	41	94,6%
	MAYO	803	37	95,4%
	JUNIO	716	73	89,8%
	JULIO	856	54	93,7%
	AGOSTO	802	58	92,8%
GIRONA	ENERO	133	21	84,2%
	FEBRERO	247	18	92,7%
	MARZO	410	29	92,9%
	ABRIL	486	30	93,8%
	MAYO	929	121	87,0%
	JUNIO	1.075	129	88,0%
	JULIO	1.281	93	92,7%
	AGOSTO	1.307	84	93,6%
GRANADA	ENERO	502	35	93,0%
	FEBRERO	470	41	91,3%
	MARZO	512	19	96,3%
	ABRIL	502	20	96,0%
	MAYO	527	11	97,9%
	JUNIO	511	23	95,5%
	JULIO	554	32	94,2%
	AGOSTO	542	23	95,8%
JEREZ DE LA FRONTERA	ENERO	376	39	89,6%
	FEBRERO	366	37	89,9%
	MARZO	454	36	92,1%
	ABRIL	571	70	87,7%
	MAYO	687	80	88,4%
	JUNIO	674	79	88,3%
	JULIO	611	40	93,5%
	AGOSTO	668	44	93,4%
LA PALMA	ENERO	1.006	39	96,1%
	FEBRERO	919	62	93,3%
	MARZO	1.016	43	95,8%
	ABRIL	1.217	77	93,7%
	MAYO	1.375	34	97,5%
	JUNIO	1.306	30	97,7%
	JULIO	1.666	27	98,4%
	AGOSTO	1.666	62	96,3%
REUS	ENERO	88	14	84,1%
	FEBRERO	78	9	88,5%
	MARZO	80	2	97,5%
	ABRIL	231	14	93,9%
	MAYO	709	105	85,2%
	JUNIO	811	127	84,3%
	JULIO	880	87	90,1%
	AGOSTO	787	94	88,1%

VUELOS CON RETRASO SUPERIOR 30 MINUTOS. ENERO-AGOSTO 2.003				
VUELOS COMERCIALES PROGRAMADOS Y OPERADOS				
AEROPUERTOS	MESES	TOTAL OPERACIONES	VUELOS RETRASO + 30	PUNTUALIDAD 30 MINUTOS
SANTANDER	ENERO	580	66	88,6%
	FEBRERO	557	26	95,3%
	MARZO	608	39	93,6%
	ABRIL	582	41	93,0%
	MAYO	609	27	95,6%
	JUNIO	593	40	93,3%
	JULIO	616	54	91,2%
	AGOSTO	608	18	97,0%
VIGO	ENERO	771	60	92,2%
	FEBRERO	694	59	91,5%
	MARZO	771	38	95,1%
	ABRIL	791	48	93,9%
	MAYO	815	34	95,8%
	JUNIO	792	72	90,9%
	JULIO	795	72	90,9%
	AGOSTO	750	79	89,5%
ZARAGOZA	ENERO	422	25	94,1%
	FEBRERO	408	32	92,2%
	MARZO	410	22	94,6%
	ABRIL	415	27	93,5%
	MAYO	364	23	93,7%
	JUNIO	380	36	90,5%
	JULIO	399	21	94,7%
	AGOSTO	345	21	93,9%
BADAJOZ	ENERO	100	10	90,0%
	FEBRERO	88	5	94,3%
	MARZO	100	7	93,0%
	ABRIL	102	9	91,2%
	MAYO	106	7	93,4%
	JUNIO	110	4	96,4%
	JULIO	116	9	92,2%
	AGOSTO	79	5	93,7%
EL HIERRO	ENERO	238	1	99,6%
	FEBRERO	216	11	94,9%
	MARZO	238	0	100,0%
	ABRIL	230	1	99,6%
	MAYO	238	7	97,1%
	JUNIO	233	2	99,1%
	JULIO	288	3	99,0%
	AGOSTO	303	3	99,0%
LEON	ENERO	95	4	95,8%
	FEBRERO	89	7	92,1%
	MARZO	102	2	98,0%
	ABRIL	102	11	89,2%
	MAYO	102	4	96,1%
	JUNIO	100	2	98,0%
	JULIO	106	8	92,5%
	AGOSTO	100	3	97,0%
MADRID-TORREJON	ENERO	477	118	75,3%
	FEBRERO	439	100	77,2%
	MARZO	524	121	76,9%
	ABRIL	586	143	75,6%
	MAYO	670	160	76,1%
	JUNIO	781	203	74,0%
	JULIO	759	202	73,4%
	AGOSTO	400	107	73,3%
MELILLA	ENERO	553	39	92,9%
	FEBRERO	508	24	95,3%
	MARZO	525	34	93,5%
	ABRIL	589	24	95,9%
	MAYO	614	28	95,4%
	JUNIO	578	37	93,6%
	JULIO	621	21	96,6%
	AGOSTO	589	18	96,9%

VUELOS CON RETRASO SUPERIOR 30 MINUTOS. ENERO-AGOSTO 2.003				
VUELOS COMERCIALES PROGRAMADOS Y OPERADOS				
AEROPUERTOS	MESES	TOTAL OPERACIONES	VUELOS RETRASO + 30'	PUNTUALIDAD 30 MINUTOS
MURCIA-SAN JAVIER	ENERO	244	22	91,0%
	FEBRERO	240	25	89,6%
	MARZO	293	45	84,6%
	ABRIL	372	43	88,4%
	MAYO	573	101	82,4%
	JUNIO	618	111	82,0%
	JULIO	659	99	85,0%
	AGOSTO	657	132	79,9%
PAMPLONA	ENERO	486	37	92,4%
	FEBRERO	497	26	94,8%
	MARZO	548	26	95,3%
	ABRIL	562	31	94,5%
	MAYO	590	21	96,4%
	JUNIO	576	27	95,3%
	JULIO	547	22	96,0%
	AGOSTO	268	13	95,1%
SAN SEBASTIAN	ENERO	474	48	89,9%
	FEBRERO	448	25	94,4%
	MARZO	497	15	97,0%
	ABRIL	520	28	94,6%
	MAYO	531	39	92,7%
	JUNIO	517	25	95,2%
	JULIO	513	25	95,1%
	AGOSTO	356	30	91,6%
VALLADOLID	ENERO	321	24	92,5%
	FEBRERO	346	42	87,9%
	MARZO	415	21	94,9%
	ABRIL	424	18	95,8%
	MAYO	377	8	97,9%
	JUNIO	371	10	97,3%
	JULIO	393	27	93,1%
	AGOSTO	336	17	94,9%
VITORIA	ENERO	160	5	96,9%
	FEBRERO	174	20	88,5%
	MARZO	183	15	91,8%
	ABRIL	176	13	92,6%
	MAYO	162	11	93,2%
	JUNIO	165	11	93,3%
	JULIO	138	9	93,5%
	AGOSTO	61	5	91,8%

184/062966

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Compromiso de iniciar durante el año 2003 el proyecto para el acceso al puerto dentro del acuerdo previsto entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Málaga.

Respuesta:

El proyecto de «Acceso al Puerto de Málaga, Fase 2: Central Térmica-N-340a (pp.kk. 234 al 234)», se encuentra en redacción, tras la firma del contrato de adjudicación de la asistencia técnica el 27 de mayo de 2003.

Madrid, 6 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062973

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca del inicio de las obras del enlace de Alameda y Barriguilla dentro del acuerdo previsto entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Málaga.

Respuesta:

La modificación de los enlaces Alameda y Barriguilla en la Ronda Oeste de Málaga se lleva a cabo mediante el proyecto, actualmente en redacción. Tras su finalización deberá ser sometido a supervisión para su aprobación definitiva.

Dada la situación administrativa actual del expediente no es posible aventurar fecha para el inicio de las obras.

Madrid, 6 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062975

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación del tráfico de vehículos en la travesía de San Pedro de Alcántara (Málaga) desde 1996.

Respuesta:

La travesía de San Pedro de Alcántara se encuentra ubicada entre los pp.kk. 170,730 y 171,750 de la CN-340. Si bien no se dispone de ninguna estación de aforos ubicada en la referida travesía, sí que existe una estación en el p.k. 173,250 (estación de aforos MA-5-3), la cual en el período comprendido entre el año 1996 y 2002 ha registrado las siguientes mediciones:

Año 1996: 26.884 vehículos/día.
Año 1997: 30.449 vehículos/día.
Año 1998: 35.716 vehículos/día.
Año 1999: 33.738 vehículos/día.
Año 2000: 32.570 vehículos/día.
Año 2001: 69.177 vehículos/día.
Año 2002: 65.227 vehículos/día.

Hasta el año 2000 los datos de tráfico publicados por el Ministerio de Fomento arrastraban un error de medición, dado que no funcionó la estación de aforo, siendo por ello datos estimados.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062976

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Reclusos existentes en el centro penitenciario de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
18-20	49	2	51
21-25	387	75	462
26-30	821	48	869
31-40	169	11	180
41-60	18	1	19
+60	1	0	1
	1.445	137	1.582

Las cifras son las existentes a 31 de agosto de 2003.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062977

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que no se ha iniciado la nueva terminal del aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señalan las respuestas a sus preguntas escritas con número de expediente 184/55474 y 184/63191, sobre este mismo asunto.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062978

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que se dice que la segunda pista del aeropuerto de Málaga no será necesaria hasta el año 2012.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señalan las respuestas a sus preguntas escritas con número de expediente 184/41324 y 184/39811, sobre este mismo asunto.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062981

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones en cuanto a plazos e inversión para la realización de un nuevo cuartel en Nerja (Málaga).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en estos momentos aún no hay redactado proyecto alguno sobre la referida obra.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062983

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Distribución por municipios de los 16,1 km previstos para desdoblar la línea de Cercanías Málaga-Fuengirola.

Respuesta:

En anexo se acompaña un esquema en el que se muestra una distribución aproximada por municipios de los tramos en los que está previsto desdoblar la línea de Cercanías Málaga-Fuengirola.

La distribución por municipios de los tramos que está previsto duplicar es la siguiente:

Término Municipal	%
Málaga	47,09
Torremolinos	18,09
Benalmádena	28,05
Fuengirola	6,77

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/062988

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Actuaciones previstas para mejorar la seguridad vial en el tramo de la autovía de la carretera N-340 donde se ubica el enlace que accede a Guadalmar, en el año 2003.

Respuesta:

El tramo de la autovía N-340 donde se ubica el enlace interesado por S. S. no presenta, hasta la fecha, características de tramo de accidentalidad significativamente superior a otros de características semejantes.

La vía tiene una elevada intensidad (83.788 veh./día de IMD), con acusadas puntas de circulación tanto diarias como estacionales y, principalmente, en el sentido Barcelona que corresponde al acceso a la Ronda Oeste de Málaga.

El Ministerio de Fomento tiene prevista la ejecución de una serie de actuaciones en la zona, como son: la Segunda Ronda de Circunvalación de Málaga; los enlaces Virreinas, Alameda-Barriguilla en la actual Ronda Oeste de Málaga, y la 2.ª Fase de Acceso al Puerto de Málaga, que permitirán una circulación más fluida del tramo y mejorarán significativamente la seguridad vial.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062995

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación del tráfico de vehículos en la Ronda Oeste de Málaga desde el año 1996.

Respuesta:

De acuerdo con los mapas de tráfico publicados, la Ronda Oeste de Málaga, aforada en la estación E-374 (antigua MA-201/1), presenta los siguientes valores de Intensidad Media Diaria:

1996: 118.762 vehículos/día.
1997: 117.012 vehículos/día.
1998: 154.757 vehículos/día.
1999: 147.432 vehículos/día.
2000: 159.775 vehículos/día.
2001: 156.659 vehículos/día.
2002: 181.145 vehículos/día.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062996

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación del tráfico de vehículos en la zona de Guadalmar (Málaga) desde el año 1996.

Respuesta:

De acuerdo con los mapas de tráfico publicados, el tramo de la Autovía del Mediterráneo en el que se ubica el enlace que da acceso a Guadalmar (Málaga), presenta los siguientes datos de Intensidad Media Diaria:

1996: 44.738 vehículos/día.
1997: 49.766 vehículos/día.
1998: 56.002 vehículos/día.
1999: 63.980 vehículos/día.
2000: 69.454 vehículos/día.
2001: 75.277 vehículos/día.
2002: 83.788 vehículos/día.

Dichos valores corresponden a la actual estación E-274, que se denominaba MA-301/2 hasta el año 1998.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063003

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de una línea férrea que conecte Alhaurín de la Torre con Málaga capital.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que dentro de la programación ferro-

viaria en Málaga está prevista la ampliación de la línea a Fuengirola.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063014

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Nivel de ruidos existente en el aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/34541, sobre este mismo asunto.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063015

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de ejecutar la construcción de una plataforma de prueba de motores con sus correspondientes barreras antisonido.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que para poder dar una respuesta adecuada a su pregunta, se rogaría una mayor concreción en la misma.

Madrid, 1 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063016

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad de dinero gastado desde mayo de 1996 en la compra de terrenos para la construcción de la segunda pista del aeropuerto de Málaga, así como planificación plurianual para adquirir la totalidad de los terrenos necesarios.

Respuesta:

La segunda pista de vuelo del aeropuerto de Málaga, tal como se plasma en su vigente Plan Director, deberá estar en servicio para el año 2010 si el tráfico aéreo evoluciona según las previsiones disponibles. Por esta razón, las actuaciones para su construcción se iniciarán aproximadamente en el año 2007, adquiriéndose los terrenos precisos en su momento oportuno.

Según el PAP 2003, el desglose anual actualmente disponible para la adquisición de terrenos que permita ampliar el campo de vuelo del aeropuerto de Málaga en sus diferentes actuaciones, ha sido aportado a Su Señoría como respuesta a su pregunta escrita con número de referencia 184/55500, de 20 de mayo pasado.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063017

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Vuelos nocturnos en los aeropuertos nacionales.

Respuesta:

En tabla que se adjunta en anexo figuran los datos provisionales de vuelos comerciales realizados en el período enero-agosto del presente año en los aeropuertos de AENA. También figuran aquellos que han sido operados entre las 24 y las 05:00 horas locales, y lo que supone porcentualmente frente al total de operaciones comerciales.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AEROPUERTOS DE AENA	VUELOS COMERCIALES	VUELOS NOCTURNOS DE 24:00-05:00 (HORARIO LOCAL)	% NOCT/COM
A CORUÑA	4.708	40	0,8
ALICANTE	41.283	2.984	7,2
ALMERIA	7.154	44	0,6
ASTURIAS	6.971	42	0,6
BADAJOZ	938	16	1,7
BARCELONA	186.176	9.590	5,2
BILBAO	26.780	60	0,2
CORDOBA	435	38	8,7
EL HIERRO	2.092	0	0,0
FUERTEVENTURA	23.343	50	0,2
GIRONA	6.789	1.164	17,1
GRAN CANARIA	60.992	9.637	15,8
GRANADA	4.306	6	0,1
IBIZA	30.545	4.666	15,3
JEREZ	4.906	24	0,5
LA GOMERA	1.921	0	0,0
LA PALMA	10.406	32	0,3
LANZAROTE	29.121	252	0,9
LEON	881	14	1,6
MADRID-BARAJAS	252.934	11.793	4,7
MADRID-CUATRO VIENTOS	0	0	0,0
MADRID-TORREJON	5.600	58	1,0
MALAGA	67.855	5.323	7,8
MELILLA	5.321	14	0,3
MENORCA	21.144	100	0,5
MURCIA-SAN JAVIER	4.011	18	0,4
PALMA DE MALLORCA	115.194	13.963	12,1
PAMPLONA	4.575	8	0,2
REUS	3.997	478	12,0
SABADELL	0	0	0,0
SALAMANCA	150	108	72,0
SAN SEBASTIAN	4.093	4	0,1
SANTANDER	5.201	54	1,0
SANTIAGO	10.240	1.092	10,7
SEVILLA	17.442	206	1,2
TENERIFE NORTE	27.913	1.302	4,7
TENERIFE SUR	39.130	8.598	22,0
VALENCIA	28.062	822	2,9
VALLADOLID	3.755	16	0,4
VIGO	6.565	18	0,3
VITORIA	7.459	2.082	27,9
ZARAGOZA	4.677	142	3,0

184/063018

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de reducir el número de vuelos nocturnos existentes actualmente en el aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/34544, de 18 de septiembre de 2002, sobre el asunto interesado.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063023

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Pasajeros registrados en los aeropuertos nacionales en el año 2003.

Respuesta:

En anexo se remite tabla con la información solicitada sobre los pasajeros que, desde enero a agosto de 2003, han utilizado las instalaciones de los aeropuertos de la red de AENA y la variación respecto al mismo período del año anterior.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Tráfico de pasajeros totales, enero-agosto 2003

AEROPUERTO	TOTAL	% INCREMENTO
BARCELONA	15.187.968	6,0
GRAN CANARIA	6.083.374	2,8
MADRID-BARAJAS	23.564.832	4,2
MALAGA	7.949.767	13,0
PALMA DE MALLORCA	13.585.320	7,6
TENERIFE SUR	5.946.371	-0,5
ALICANTE	5.539.236	17,8
BILBAO	1.866.485	14,6
FUERTEVENTURA	2.613.499	10,1
IBIZA	3.048.293	3,6
LANZAROTE	3.622.375	6,9
MENORCA	1.967.378	1,1
SANTIAGO	899.720	9,4
SEVILLA	1.514.297	11,5
TENERIFE NORTE	1.895.858	16,8
VALENCIA	1.612.741	12,4
A CORUÑA	363.000	4,9
ALMERIA	572.196	-1,6
ASTURIAS	543.897	7,2
GIRONA	911.299	134,4
GRANADA	341.715	5,8
JEREZ	573.735	7,3
LA PALMA	626.565	4,2
REUS	582.777	10,2
SANTANDER	170.159	-4,8
VIGO	559.694	8,0
ZARAGOZA	157.290	5,3
ALBACETE	2.378	–
BADAJOZ	42.633	17,1
CORDOBA	11.924	-10,1
EL HIERRO	89.031	4,5
LA GOMERA	18.746	13,6
LEON	17.939	10,5
LOGROÑO	5.141	–
MADRID-TORREJON	12.302	-21,1
MELILLA	144.342	2,0
MURCIA-SAN JAVIER	329.219	53,4
PAMPLONA	205.365	-1,9
SALAMANCA	14.211	-23,4
SAN SEBASTIAN	182.960	2,9
VALLADOLID	146.505	6,4
VITORIA	68.234	1,8

184/063037

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para incrementar la plantilla de la Guardia Civil en el cuartel de Mijas (Málaga).

Respuesta:

El Catálogo de Puestos de Trabajo del Puesto Principal de Mijas es de 84 efectivos, y cuenta en la actualidad con un exceso de 8 guardias civiles, por lo que la Dirección General de la Guardia Civil estima que dicha plantilla es suficiente para desempañar con efectividad las misiones que tiene encomendadas la Guardia Civil en la citada localidad.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063042

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la ubicación del Centro de Inserción Social de Málaga.

Respuesta:

Actualmente se está negociando con el Ayuntamiento de Málaga la ubicación del Centro de Inserción Social.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063043

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de incrementar la capacidad del Centro de Inserción Social de Málaga.

Respuesta:

El Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 2-11-2001, que revisó parcialmente el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, prevé en el punto 3.º del Acuerdo autorizar la ampliación de la capacidad de los CIS en función de las necesidades de la Administración Penitenciaria en cada caso.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063044

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que se descarta la realización de una parada del ferrocarril nacional en Álora o en El Chorro (Málaga) para incrementar la promoción turística de la zona.

Respuesta:

Todos los días laborables circula un Regional Andalucía Exprés en cada sentido en el trayecto Ronda-Málaga, con parada comercial tanto en El Chorro como en Álora:

— Ronda 7:50 h., El Chorro 8:59 h., Álora 9:19 h., Málaga 9:46 h.
— Málaga 19:07 h., Álora 19:39 h., El Chorro 19:52 h., Ronda 21:03 h.

Además un TRD también efectúa parada diariamente en El Chorro:

— Sevilla 13:10 h., El Chorro 15:02 h., Málaga 15:40 h.

En cuanto se refiere a Álora se informa que además de los Regionales, entre Álora y Málaga circulan diariamente 11 trenes de Cercanías en cada sentido con lo que el servicio ferroviario se considera ajustado a la demanda existente.

Además de lo ya expuesto, se añade en cuanto a El Chorro que, a fin de fomentar la visita a los parajes naturales de sus proximidades, se suele autorizar expresamente la parada de cualquier tren Regional a petición de grupos de 10 o más viajeros con dicho destino.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063049

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Pasos a nivel eliminados en la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, aprobó la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001, se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a Alta Velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de Alta Velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

El Ministerio de Fomento desde el inicio del año en curso, hasta el mes de agosto, ha cerrado en la provincia de Málaga, un total de 7 pasos a nivel situados en los municipios de Campillos, Antequera, Teba y Ronda.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063050

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Málaga que han solicitado la creación de partidos judiciales.

Respuesta:

En el Ministerio de Justicia, se han recibido peticiones, desde distintas instancias, en las que se plantean alteraciones de la demarcación judicial de la provincia de Málaga, alteraciones que supondrían modificación de alguno de los partidos judiciales actuales y creación de otros nuevos.

En cuanto a previsiones del Gobierno sobre esta materia, se señala que la posible modificación del mapa judicial, tanto en la provincia de Málaga como en el resto del territorio nacional, ha de encuadrarse en el contexto de la revisión general de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial. Será entonces cuando se evalúen en detalle todas las peticiones, así como los datos, factores y circunstancias que concurren en cada territorio, al objeto de determinar la necesidad y oportunidad de las propuestas formuladas, para lo que deberá solicitarse, entre otros, el informe preceptivo de las comunidades autónomas, incluida por supuesto la Junta de Andalucía.

Así pues, y sin perjuicio de operaciones concretas y puntuales de alteración de las actuales demarcaciones judiciales que puedan llevarse a cabo en aquellos casos en que concurran circunstancias que así lo justifiquen especialmente, la actuación global de diseño de un nuevo mapa judicial será analizada en base a una planificación previa que habrá de realizarse desde un punto de vista general para todo el territorio nacional, barajando para ello criterios homogéneos y objetivos como la población, superficie, volumen de litigiosidad, distancias, comunicaciones, características orográficas y comarcales, etc., sin que, por el momento, se pueda avanzar una conclusión concreta sobre la alteración de los partidos judiciales de la provincia de Málaga en general.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063060

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Vehículos que circulaban en el año 1996 por las carreteras nacionales y los que han circulado en el año 2002.

Respuesta:

El tráfico total o longitud total recorrida medida en vehículos kilómetro que recorrieron las carreteras de la red de carreteras del Estado en los años 1996 y 2002 desglosado por provincias es el que figura en las hojas que se adjuntan en anexo, debiendo tenerse en cuenta que en el año 1996 la longitud total de la red era de 23.131 km y en 2002 de 24.641 km.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Resumen provincial de veh./km por tipo de vehículo (en miles)

Año 1996

PROVINCIA	T O T A L	MOTOS	Coches	Camionetas	Tractores	LIGEROS	Camio.S/R	Camio.C/R	AUTOBUSES	PESADOS
ALAVA	215715		164615	20075		185055	17885	10950	1460	30660
ALBACETE	1650165	6935	1178220	166440	2555	1347580	216080	67525	11680	295650
ALICANTE	3251055	43800	2493315	351495		2844810	258420	78110	25550	362080
ALMERIA	1269105	17520	883300	178850		1062515	147095	27740	13870	189070
AVILA	631815	730	482530	45260	2920	531075	70810	26280	2190	99645
BADAJOZ	978200	4745	739490	64970	13870	818695	117530	23725	12775	154395
BALEARES										
BARCELONA	6353555	52195	4796830	330690		5127885	693135	412815	66795	1173110
BURGOS	2047285	5475	1386635	118990	12045	1518035	294920	208780	19345	523410
CACERES	1095730	12775	883300	45990	1825	931115	113515	23360	13870	151475
CADIZ	1605270	12045	1362910	92345	1825	1457445	104390	21170	9490	135415
CASTELLON	1774265	6935	1073100	208415	4380	1286260	321930	150380	8030	480340
CIUDAD REAL	1413645	2920	1041345	112785	12410	1167270	149285	78475	15330	243090
CORDOBA	1268010	5475	974185	76285	3650	1054850	148555	47085	11315	207685
CORU\A	1826460	9490	1462920	171185	2920	1637755	131400	24455	22995	179215
CUENCA	1488835	5110	1086605	93805	9490	1190265	134320	143445	14600	293095
GIRONA	1591765	10220	1120550	213890	365	1335170	150015	79570	16060	246010
GRANADA	1320205	27010	1026015	141255	730	1168365	94535	16425	13140	124465
GUADALAJARA	1008495	3650	707005	59495	2190	769055	141620	84680	9125	235425
GUIPUZCOA	469025		367555	31755		399675	45990	16060	6570	69350
HUELVA	932940	10220	734380	68620	2920	806285	74825	33945	6935	116070
HUESCA	1251585	5475	910310	116435	16790	1043900	167900	24820	8395	201845
JAEN	1159970	13505	752630	127385	2920	882935	179580	61685	21170	262800
LEON	1584830	21900	1166905	90155	8395	1265455	219365	52195	25185	297475
LLEIDA	1466935	6935	1018715	115340	5110	1139530	266085	44165	9855	320470
RIOJA	902645	4380	601155	71540	5475	678170	146000	67525	6205	219730
LUGO	1081860	6570	779275	83220	10950	873810	137240	51100	12775	201480
MADRID	12223485	107675	10224745	669045	1460	10895615	823805	266815	128845	1219465
MALAGA	3165645	46720	2591500	268640	2190	2863060	186880	28470	39785	255500
MURCIA	2423235	39420	1782295	224475		2006770	287255	63145	25915	376680
NAVARRA	74095		57670	7300		65335	6205	1460	730	8760
ORENSE	802635	6205	572685	98550	365	671965	93075	23725	7300	124465
ASTURIAS	2636760	10950	2131600	214985	730	2347680	191625	48180	37595	277765
PALENCIA	627435	1825	425225	42340	4745	472675	100375	45260	6570	152570
LAS PALMAS										
PONTEVEDRA	1711485	10950	1354880	147460	4015	1506355	147825	27010	18615	193815
SALAMANCA	958855	5840	698975	50735	15695	765405	144175	27010	15695	187245
S.C.TENERIFE										
CANTABRIA	1526065	17155	1259615	86140	2555	1348675	108405	31755	19345	159870
SEGOVIA	832200	2190	629625	35040	2920	667950	105120	43435	13140	162060
SEVILLA	2408270	730	1881575	167900	730	2050570	270830	83220	2190	356605
SORIA	559910	2555	387630	33945	8395	430335	74460	46720	5110	126655
TARRAGONA	2599895	22265	1769520	260975	5110	2035970	374125	147095	19710	540930
TERUEL	582175	3650	403325	40150	10950	454790	87965	29200	5840	123370
TOLEDO	2538575	17520	1959320	163885	8395	2131965	255865	76650	55480	388360
VALENCIA	4188740	33580	2920000	403690	4380	3328070	570130	225205	30660	826360
VALLADOLID	1668415	2555	1189170	78475	9125	1277135	222285	143445	21900	387995
VIZCAYA	395660		301125	40880		342005	32850	15330	4745	53290
ZAMORA	900820	2555	648605	40880	4015	694230	131035	58765	13505	203670
ZARAGOZA	3141555	13505	2064440	216810	18615	2300230	537280	256595	33215	827455
Total	85614400	651160	64455715	6497365	235060	71188505	9303850	3572255	897900	13774370

Año 2002

PROVINCIA	T O T A L	MOTOS	Coches	Camionetas	Tractores	LIGEROS	Camio.S/R	Camio.C/R	AUTOBUSES	PESADOS
ALAVA	373760		288715	26645		315360	22995	31755	2555	58035
ALBACETE	1773535	3650	1216180	146365	1095	1364005	155125	235060	14600	405150
ALICANTE	5146135	57670	4050770	384345		4435480	248565	363175	40880	652985
ALMERIA	1934500	8760	1433720	150380		1584465	163155	159140	18250	340910
AVILA	869795	2190	659190	55480		715400	52560	88330	10585	151840
BADAJOZ	1491755	11680	1091350	85410	730	1177855	119720	168995	13140	302220
BALEARES										
BARCELONA	7728510	70445	5657135	593855		6251720	625245	704815	75555	1406345
BURGOS	2652820	4745	1761855	178120	2920	1943260	160965	520855	22630	704450
CACERES	1318380	11680	999735	40515		1040980	87235	161695	16060	265355
CADIZ	2429805	23360	2064075	112785	365	2177225	97090	101835	29930	228855
CASTELLON	2261540	4380	1514750	177025	365	1692870	214255	337260	11680	563925
CIUDAD REAL	1788500	5475	1245380	103295	1825	1350865	129575	282510	19710	431795
CORDOBA	1900190	5110	1378605	141255	1460	1521685	123370	230315	18980	373030
CORU\A	2856855	8030	2286725	257690	365	2545145	159140	115705	28470	303680
CUENCA	2009690	8395	1437735	140160		1578260	156950	244915	20440	422670
GIRONA	2233800	8030	1513655	268275	1460	1783755	189070	230680	21535	442015
GRANADA	1839235	16425	1471680	116070	1825	1589940	123005	92710	16425	232505
GUADALAJARA	1204135	4380	820520	74095		895345	81395	208780	13505	304045
GUIPUZCOA										
HUELVA	1346120	9125	1077115	93805	1460	1172745	57670	96725	9125	163885
HUESCA	1475695	6570	1172745	71905	2555	1247570	91250	119355	10585	221555
JAEN	1810400	12775	1192820	145635	2190	1341010	186880	241630	27010	455885
LEON	2003850	6205	1560740	131765	1825	1694695	110595	165345	26280	302585
LLEIDA	2061520	9490	1420945	143445	730	1565120	133225	340180	12410	486545
RIOJA	1242095	2920	842785	103295	730	946810	89060	193450	9125	292000
LUGO	1445400	4015	1129675	69350	730	1200120	86140	140160	14600	240900
MADRID	14328075	106215	11639485	1047550		12687035	555895	832565	145635	1534460
MALAGA	4785880	54385	3969010	270830		4240205	269370	175200	45625	490925
MURCIA	3445600	10950	2641140	189800		2831305	242360	337625	22995	603345
NAVARRA	132495		106945	9855		117165	5840	8030	1095	15330
ORENSE	1420580	4380	1118725	92710		1211800	77745	114975	11680	204400
ASTURIAS	3448155	10220	2564490	384710	1825	2951390	219730	227395	38325	486180
PALENCIA	799350	1825	536915	51830		589110	50370	150380	7300	208050
LAS PALMAS										
PONTEVEDRA	2440025	9125	1880115	268275	365	2149120	140890	118990	21170	281415
SALAMANCA	1111790	4380	714670	119355	1825	835850	73365	182500	14965	271195
S.C.TENERIFE										
CANTABRIA	2756845	13870	2239275	177025	1460	2418125	118990	183960	21535	324485
SEGOVIA	1081130	1825	818695	58400	365	877460	65335	120450	15330	201480
SEVILLA	3476990	17155	2678735	221555		2900655	221190	307330	29930	558815
SORIA	720510	2190	442745	41975	365	485815	55845	169360	6570	232505
TARRAGONA	3317120	12775	2464845	217175	730	2683115	224475	370840	25185	621230
TERUEL	789495	3650	557355	43070	2190	602980	60955	114975	6205	182500
TOLEDO	3423335	13140	2577995	229585	1825	2809770	209510	358065	32120	600060
VALENCIA	6483495	34675	4884795	466835		5351630	423400	628530	44895	1096825
VALLADOLID	2152770	2555	1555995	117530	1825	1675715	131400	320105	22265	474135
VIZCAYA	257690		199290	18250		217905	14965	20805	3650	39420
ZAMORA	1333710	4015	916150	139065	1825	1057405	87235	168995	15330	271925
ZARAGOZA	3900755	16060	2578360	233965	4380	2817435	286160	738760	41610	1066895
Total	114812575	635830	86382725	8218705	47815	94649610	7208750	11233240	1084415	19526770

184/063061

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Fomento para evitar que las obras del AVE Córdoba-Málaga frenen las obras de la Autovía del Guadalhorce.

Respuesta:

Las obras correspondientes a la Autovía del Guadalhorce y a la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga se desarrollan al día de la fecha con total normalidad, una vez resueltas las dificultades técnicas que presentaba la compatibilización de ambas infraestructuras.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063064

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Encarecimiento de la vivienda nueva durante el año 2003.

Respuesta:

La información de que se dispone sobre la vivienda protegida, indica que el precio medio de este tipo de viviendas, se ha situado en 2003 en 1.008,11 euros por metro cuadrado útil, lo que representa un incremento, en media ponderada, del 2,05% respecto del calculado para el año 2002.

De acuerdo con los últimos datos publicados por el Ministerio de Fomento sobre evolución de los precios medios del metro cuadrado de la vivienda libre, correspondientes al primer trimestre de 2003, la vivienda libre de nueva construcción ha experimentado un crecimiento de precios del 15,87% respecto del mismo período de 2002 y del 4,81% respecto del trimestre inmediato anterior.

Los datos antes citados lo son en términos globales, ya que no se dispone de los correspondientes desagregados por ámbitos provinciales. El Ministerio de Fomento sólo elabora datos sobre evolución de precios de la vivienda libre, a nivel de comunidades autónomas, capitales de provincia y municipios con más de 100.000 habitantes.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063067

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que sólo el 33% de los sancionados en la provincia de Málaga pagaron las multas de tráfico en el año 2002.

Respuesta:

Incidentes técnicos que causaron un retraso en la recepción de resultados de la gestión recaudatoria de la Agencia Tributaria correspondiente a los tres últimos meses de 2002, ocasionaron no haber podido realizar el cruce de sus expedientes con las bases de datos de la Dirección General de Tráfico, del Ministerio del Interior, hasta abril de 2003, lo que ha producido un desplazamiento de casos del año 2002 hacia el año 2003.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063068

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión real realizada en suprimir puntos negros de tráfico durante el año 2003.

Respuesta:

Todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, ya sean de construcción de nuevas infraestructuras o de conservación y/o mejora de las mismas, suponen una mejora contrastada y contrastable en las condiciones de seguridad vial. Por ello, la inversión a realizar para mejorar la seguridad vial en las carreteras de la red del Estado en el año 2003, ya sea de manera preventiva o en aquellos tramos en los que la accidentalidad ha sido significativa a lo largo del tiempo, según disponen los Presupuestos Generales del Estado, asciende a 2.662,39 millones de euros, resultado de sumar las previstas en los programas presupuestarios 513D de Creación de Nueva Infraestructura y 513E Conservación y Explotación.

La seguridad de la circulación es un aspecto primordial del servicio que presta una red viaria a la sociedad. La importancia del tema está y ha estado siempre fuera de duda para el Ministerio de Fomento y en concreto para la Dirección General de Carreteras, como lo prueba la intensa actividad desarrollada en este campo en los últimos años. Cabe destacar que el Ministro de Fomento en su intervención ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, de 15 de junio de 2000, se refirió a la Seguridad como un objetivo explícito en todas las actuaciones del Ministerio.

La eliminación de las condiciones de peligro, que se registran en los tramos de significativa accidentalidad

es abordada, por tanto, desde los programas de creación de infraestructuras y de conservación y explotación de la red.

El subprograma de Seguridad Vial, incluido en el programa de Conservación y Explotación, no tiene un objetivo distinto del resto de las actuaciones sino únicamente complementario y enfocado a aquellos tramos de la red viaria en que otros subprogramas no actúan o su actuación se considera mejorable a través de éste.

Por provincias, el desglose de la inversión realizada en 2003, equivalente a las obligaciones reconocidas en el presente ejercicio presupuestario, a fecha de hoy, es el siguiente:

Provincia	Programa 513 D	Programa 513 E
Barcelona	45.660.428,60	8.394.462,60
Girona	12.392.463,27	1.968.618,87
Lleida	76.371.498,85	3.747.245,84
Tarragona	2.960.359,43	593.387,10
Varias provincias	217.553,37	286.636,77
CATALUÑA		
A Coruña	6.816.395,24	2.874.343,61
Lugo	21.465.176,08	7.887.471,48
Ourense	5.025.040,55	9.009.617,51
Pontevedra	16.865.406,21	4.832.579,36
Varias provincias	542.806,30	346.751,83
GALICIA		
Almería	13.573.611,51	5.366.885,10
Cádiz	16.208.486,03	3.992.694,47
Córdoba	43.522.171,52	6.396.908,04
Granada	34.154.567,51	1.623.161,93
Huelva	4.769.787,16	5.859.269,69
Jaén	3.063.130,58	4.832.561,79
Málaga	36.624.554,05	5.914.227,16
Sevilla	24.541.753,40	4.479.590,92
Varias provincias	550.451,47	719.843,15
ANDALUCÍA		
ASTURIAS	173.856.365,25	10.109.554,73
CANTABRIA	71.543.706,94	13.086.550,75
LA RIOJA	10.845.992,96	4.737.670,36
MURCIA	2.658.050,57	14.662.609,36
Alicante	6.146.533,51	6.720.519,20
Castellón	42.300.023,63	1.858.906,56
Valencia	16.412.584,86	7.356.960,37
Varias provincias		171.531,91
PAIS VALENCIANO		
Huesca	15.768.547,62	5.519.001,32
Teruel	16.176.300,32	5.716.138,64
Zaragoza	60.267.264,40	6.824.475,02
Varias provincias		1.471.574,13
ARAGÓN		
Albacete	674.286,88	7.868.871,46
Ciudad Real	36.945.675,18	5.741.975,63
Cuenca	17.638.554,96	4.410.017,51
Guadalajara	2.077.366,23	2.700.706,62
Toledo	3.754.363,41	3.400.013,98
Varias provincias	1.536.309,69	207.655,52
CASTILLA-LA MANCHA		
Las Palmas	20.208.870,67	
Tenerife	10.177.442,83	
CANARIAS		
Badajoz	23.235.671,23	3.696.037,94
Cáceres	45.675.682,67	5.310.162,66
Varias provincias	108.004,21	258.631,04
EXTREMADURA		
BALEARES	2.398.657,76	
MADRID	2.917.810,76	19.005.708,20
Ávila	981.163,57	1.509.083,82
Burgos	18.987.305,40	5.345.271,94
León	55.822.899,23	5.078.909,48
Palencia	7.319.361,59	3.724.539,58
Salamanca	41.484.029,72	1.303.149,05
Segovia	2.056.123,02	874.536,23
Soria	5.101.001,94	2.505.169,36
Valladolid	9.259.924,71	10.518.784,22
Zamora	25.108.605,02	3.144.112,14
Varias provincias	292.115,31	608.803,71
CASTILLA Y LEÓN		
CEUTA	105.318,48	805.272,83
MELILLA	78.268,48	89.621,34
NO REGIONALIZABLE	10.118.745,73	914.771,91

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063070

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad prevista por el Ministerio de Fomento para paliar los daños en los caminos afectados por las obras del AVE Córdoba-Málaga en la comarca del Guadalhorce.

Respuesta:

La entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) procederá, una vez finalicen las obras que se están desarrollando para la construcción de la nueva línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga, a realizar sobre los caminos que pudieran haberse visto afectados por los trabajos, las oportunas actuaciones de mejora para restituir las características que presentaban éstos al inicio de las obras.

Estas actuaciones se realizarán a cargo de las empresas adjudicatarias de las citadas obras, toda vez que esta actividad se encuentra incluida en los precios de las unidades de obra contratadas, sin que ello suponga inversión adicional por parte de GIF.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063079

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación del volumen de tráfico desde el año 1996 entre Málaga capital y Fuengirola.

Respuesta:

La variación de tráfico entre Fuengirola y Málaga capital en el período 1996 y 2002 a través de la N-340, viene dado por el comportamiento de la estación permanente E-274 situada en el p.k. 230,9 de la N-340 sintetizándose a continuación sus principales datos:

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Tráfico IMD (veh/día)	44.748	49.766	56.002	63.980	69.434	75.267	83.784
%Vehículos Pesados	6,5%	6,9%	6,2%	7,4%	8,2%	7,9%	7,5%
Crecimiento anual	-0,4%	11,2%	12,5%	14,2%	8,5%	8,4%	11,3%

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063089

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Situación administrativa en que se encuentra la ampliación de la línea ferroviaria hasta Algeciras.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está redactando el Estudio Informativo de la prolongación de la línea Málaga-Fuengirola hasta Algeciras adjudicado el 21 de agosto de 2003 a las empresas TRN Ingeniería y Paymacotas por un importe de 1.091.826 euros.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063093

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Valoración de la conveniencia de una parada del AVE en el Aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

Como se ha indicado en ocasiones anteriores, el Aeropuerto de Málaga dispondrá de una parada dentro de los servicios ferroviarios de Cercanías de Málaga.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Pasos a nivel suprimidos durante el año 2003.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructu-

ras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 ha aprobado la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

El Ministerio de Fomento ha cerrado desde el inicio del año presente, hasta el mes de agosto, 183 pasos a nivel distribuidos del siguiente modo:

Comunidad Autónoma	Nº pasos
Andalucía	14
Aragón	70
Asturias	26
Cantabria	-
Castilla-La Mancha	15
Castilla y León	19
Cataluña	6
Extremadura	3
Galicia	7
La Rioja	2
Madrid	3
Murcia	6
Navarra	-
País Vasco	6
Valencia	6

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063103

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de destinar ayudas para paliar los daños en la agricultura por el calor en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Con motivo de la ola de calor que afectó a la mayor parte de la geografía española durante los meses de julio y agosto, además de otras adversidades como fuertes temporales de carácter tormentoso e incendios forestales, la Oficina permanente para situaciones de sequía del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) se reunió el pasado día 2 de septiembre, con el fin de analizar la situación a la vista de los datos e informaciones disponibles, a la fecha, y determinar, las posibles actuaciones a seguir.

Seguidamente, la Oficina del MAPA convocó a las Comunidades Autónomas a una reunión, que tuvo lugar el día 11 de septiembre en la sede del Departamento, con el fin de contrastar información sobre los daños ocasionados en las producciones agrarias, delimitar el ámbito territorial afectado y la consideración, en su caso, de posibles medidas a establecer.

Los representantes de las Administraciones Autonómicas expusieron la situación en sus respectivas Comunidades. Con carácter general, hay que señalar que, a esa fecha, no se disponía todavía de datos concluyentes sobre el grado de afectación en buena parte de las producciones, precisándose de más tiempo para disponer de la información suficiente, ya que la incidencia en muchas producciones depende de la evolución climática próxima.

Una vez que las Comunidades Autónomas hayan evaluado los daños y definido con precisión los ámbi-

tos territoriales y producciones agrarias afectados, especialmente aquellos que no están cubiertos por el Plan de Seguros Agrarios Combinados, se valorarán conjuntamente por el MAPA y las Comunidades Autónomas las posibles medidas paliativas.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063108 y 184/063110

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Angel (GS).

Asunto: Tiempo que transcurre desde que se recupera un vehículo robado hasta que se le devuelve a su propietario.

Respuesta:

Respecto al tiempo que transcurre desde que se recupera un vehículo robado hasta que se devuelve a su propietario, su duración varía dependiendo del tiempo que se tarda en localizar al propietario y de la disponibilidad del mismo para recoger el vehículo.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063114

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inmigrantes que trabajan en nuestro país sin contrato ni seguridad en caso de accidentes.

Respuesta:

La información de la que el Departamento de Trabajo y Asuntos Sociales dispone a este respecto es la concerniente a las actuaciones llevadas a cabo por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de migración y trabajadores extranjeros, durante el período enero/2002 a agosto/2003, en el ámbito de las diferentes Comunidades Autónomas, especificándose, tanto el número de actuaciones llevadas a cabo en dicho período, como el número de trabajadores afectados por las infracciones detectadas, e igualmente los informes remitidos al Ministerio Fiscal, por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con motivo de dichas actuaciones en los casos en los que se ha considerado necesario.

Todos estos datos mencionados se recogen en el cuadro que figura en anexo adjunto.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad realizada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de migración y extranjeros
Año 2002 y enero-agosto 2003

COMUNIDAD AUTONOMA	Nº ACTUACIONES		Nº TRABAJADORES INFRACCIONES		Nº INFORMES REMITIDOS M. F.	
	AÑO 2002	ENE-AG. 2003	AÑO 2002	ENE-AG. 2003	AÑO 2002	ENE-AG. 2003
ANDALUCIA	2.136	1.665	1.113	797		
ARAGON	1.085	489	217	161		
ASTURIAS	208	92	86	61		
BALEARES	760	575	393	156		
CANARIA	1.378	763	580	421		
CANTABRIA	122	108	95	93		
CASTILLA-LAMANCHA	894	662	490	300		1
CASTILLA-LEON	1.323	783	373	192	2	1
CATALUÑA	2.556	2.154	1.867	734		2
EXTREMADURA	587	158	70	77		
GALICIA	2.255	1.718	334	334		
MADRID	5.762	4.348	1.398	848		
MURCIA	1.631	2.356	670	587		
NAVARRA	272	172	141	88		
PAIS VASCO	355	183	133	86		
LA RIOJA	234	174	111	109		
COM. VALENCIANA	3.804	2.722	1.193	928		1
CEUTA	139	77	136	47		
MELILLA	270	189	45	25		
TOTAL	27.884	19.262	8.413	6026	2	5

184/063118

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión destinada a financiar nuevas líneas del Metro de Madrid.

Respuesta:

La financiación de infraestructuras del transporte metropolitano se realiza mediante transferencias de capital a las respectivas comunidades autónomas.

Los importes transferidos a la Comunidad Autónoma de Madrid en los años 2002 y 2003 (a fecha 23-09-2003) con cargo a la aplicación presupuestaria 32.16.513A.751 «A la Comunidad Autónoma de Madrid para la financiación de infraestructuras del transporte metropolitano, según el Convenio suscrito con el Estado» fueron, respectivamente, de 36.060.726,26 y 27.045.544,71 euros.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063120

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Realización de salidas de emergencia en todos los túneles del AVE.

Respuesta:

Los túneles de la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga se han diseñado y se están ejecutando conforme a lo establecido en la Instrucción para el Proyecto, Construcción y Explotación de Obras Subterráneas para el Transporte Terrestre (IOS98), publicada el 1 de diciembre de 1998 en el Boletín Oficial del Estado. Igualmente se ha tenido en cuenta en su proyecto constructivo y en la fase de obra lo dispuesto en la correspondiente Declaración de Impacto de Ambiental publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 5 de octubre de 2000.

En los túneles de Abdalajis, el proyecto define la ejecución de diecinueve galerías transversales de conexión entre los dos tubos, existiendo una separación entre las mismas de 350, 380 o 400 m en función de la zona del túnel en la que encuentran. Al día de la fecha, prácticamente han finalizado los trabajos previos en las zonas de embocadura de estos túneles, previéndose que a corto plazo pueda comenzar la perforación con máquinas TBM.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063122

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Pagos previstos y realizados por expropiaciones en la línea férrea Málaga-Fuengirola.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha realizado los proyectos constructivos de los tramos Fuengirola-Benalmádena y Benalmádena-Campamento Benítez. La estimación del coste de las expropiaciones de estos dos tramos es de 8,16 millones de euros, no siendo posible conocer la estimación del coste de la totalidad de las expropiaciones de la línea Málaga-Fuengirola hasta no disponer de los correspondientes proyectos constructivos.

Hasta finales de agosto, último dato disponible si bien se ha iniciado el proceso expropiatorio, aún no se han producido pagos.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063125

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Actuaciones que restan por ejecutar en la Autovía Ronda Este-Rincón.

Respuesta:

Actualmente se encuentra pendiente de realizar el fresado y reposición de capas de pavimento en la variante del Rincón de la Victoria, incluyendo la capa de rodadura; medidas medioambientales que, de acuerdo con sus características de implantación, deben realizarse en otoño; la iluminación del enlace de Derramar y el paso superior del p.k. 0+200.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063131

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de terrenos para subastar en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En la ciudad de Málaga se va a subastar el antiguo Acuartelamiento de Segalerva en pública subasta el día 16 de octubre de 2003.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063132

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Opinión sobre si el Acuerdo del Consejo de Ministros de subastar terrenos de Defensa puede dificultar la cesión gratuita del Campamento Benítez al Ayuntamiento de Málaga.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa no ha acordado subastar terrenos de Defensa. La enajenación de propiedades de titularidad del Estado-Ramo de Defensa está regulada por el artículo 71 de la Ley 50/1998 de 30 de diciembre, por el que se adapta el Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructura de la Defensa a la Ley 6/1997, de 14 de abril (LOFAGE).

Dicha ley prohíbe las cesiones gratuitas, por lo que no sería posible dicha cesión al Ayuntamiento de Málaga ni en relación con el antiguo Campamento Benítez ni con cualquier otra propiedad puesta a disposición del Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063133

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Situación en que se encuentra la cesión del Campamento Benítez al Ayuntamiento de Málaga.

Respuesta:

La situación no varía respecto a la contestación dada a S. S. en la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/56504, de 10 de junio pasado.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063143

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsión acerca de terminar durante el año 2003 la redacción de todos los proyectos de los tramos que componen la Autovía Córdoba-Antequera.

Respuesta:

Desde 1996, la construcción de la autovía Córdoba-Antequera es uno de los objetivos del Ministerio de Fomento, estando incluido en el Plan de Infraestructuras 2000-2007 y, como tal, su ejecución se está llevando a cabo con la mayor agilidad que permite el cumplimiento de la tramitación administrativa y la programación presupuestaria, dentro de los períodos que para este Plan se prevén.

Asimismo, el ritmo de redacción de los proyectos de la citada autovía se están llevando a cabo en unos plazos compatibles con los fijados en el Plan de Infraestructuras.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063154

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsión acerca del inicio de las obras del nuevo Centro de Inserción Social en Málaga capital.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que actualmente se está negociando con el Ayuntamiento de Málaga la ubicación del Centro de Inserción Social.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063166

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Relación de estaciones de la línea C-2 de Málaga que tienen cerradas las salas de espera.

Respuesta:

A fecha de hoy todas las estaciones de la línea C-2 tienen abiertas sus salas de espera.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063167

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Angel (GS).

Asunto: Fecha prevista para la implantación de un sistema óptimo de refrigeración en la estación de Fuengirola (Málaga).

Respuesta:

La estación de Fuengirola ya tiene implantado un sistema de refrigeración. Este verano ha habido un problema de picos de tensión por parte de la compañía suministradora de electricidad. Actualmente, se está estudiando la forma de subsanar este problema para que el aire acondicionado vuelva a funcionar con normalidad.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063168

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Solución del problema de funcionamiento de las escaleras metálicas de la estación de Fuengirola (Málaga).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que a día de hoy las escaleras mecá-

nicas de la estación de Fuengirola funcionan con normalidad.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063175

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad que adeuda el Gobierno a los propietarios expropiados por el AVE Córdoba-Málaga.

Respuesta:

Se indican a continuación, con el desglose solicitado, las cantidades pendientes de pago en concepto de expropiaciones en la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga, así como el porcentaje que este importe representa en las cantidades totales tramitadas.

Estas cantidades, que serán satisfechas dentro del plazo de seis meses que para su pago establece la legislación vigente, corresponden a expedientes ya tramitados por el Departamento de Expropiaciones, que se encuentran a la espera del informe favorable de la Abogacía del Estado, de su aprobación por el Consejo de Administración de GIF o bien en la fase final de emisión de los correspondientes cheques por el Departamento de Finanzas.

Como dato global, de los 47,19 millones de euros tramitados por GIF en concepto de expropiaciones en esta nueva línea de Alta Velocidad, se encuentran en la citada fase previa al pago 2,70 millones de euros, lo que significa que se han satisfecho el 94,3% de las cantidades tramitadas.

MUNICIPIO	TOTAL TRAMITADO	PENDIENTE DE PAGO	% PAGADO O CONSIGNADO
ALAMEDA	398.700,22 €	0,00 €	100,00 %
ALMODOVAR DEL RÍO	2.456.983,44 €	50.010,64 €	97,96 %
ALORA	5.167.622,23 €	293.177,58 €	94,33 %
ANTEQUERA	2.935.264,23 €	65.258,08 €	97,78 %
CARTAMA	5.023.266,54 €	91.655,18 €	98,18 %
CASARICHE	1.512.138,85 €	0,00 €	100,00 %
ÉCIJA	951.404,04 €	320.886,63 €	66,27 %
ESTEPA	2.307.488,16 €	34.863,48 €	98,49 %
FUENTE DE PIEDRA	2.155.775,32 €	16.959,11 €	99,21 %
GUADALCAZAR	2.475.047,24 €	172.704,43 €	93,02 %
HERRERA	2.696.329,72 €	650.883,04 €	75,86 %
HUMILLADERO	782.970,60 €	57.125,94 €	92,70 %
LA CARLOTA	840.674,96 €	445.383,14 €	47,02 %
LA RODA DE ANDALUCÍA	2.059.950,88 €	0,00 €	100,00 %
LORA DE ESTEPA	3.442,90 €	0,00 €	100,00 %
MÁLAGA	9.328.926,50 €	472.532,37 €	94,93 %
PIZARRA	2.010,19 €	0,00 €	100,00 %
PUENTE GENIL	112.388,30 €	0,00 €	100,00 %
SANTAELLA	5.980.052,12 €	26.922,46 €	99,55 %

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063181

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de destinar algún tipo de partida para el año 2004 de cara a financiar el metro de Málaga.

Respuesta:

Hasta la fecha, los convenios firmados entre la Administración General del Estado (AGE) y las Administraciones autonómicas para la financiación de las infraestructuras de metro prevén que el esfuerzo presupuestario de las distintas Administraciones sea simultáneo, de tal forma que la AGE aporta la tercera parte del coste de las obras y a la Administración autonómica le corresponde aportar los dos tercios restantes.

Sin embargo, la Junta de Andalucía plantea para el metro de Málaga un esquema muy similar al del metro de Sevilla, en el que durante el período de construcción no aporta cantidad alguna con cargo a sus presupuestos y sólo la AGE financia parcialmente con cargo a sus presupuestos el coste de la obra.

En este esquema, ni la Junta de Andalucía ni el Ayuntamiento de Málaga aportan cantidad alguna para la financiación de las obras de infraestructura y superestructura de las líneas 1 y 2 del metro de Málaga, ya que es el concesionario el que asume, una parte mediante recursos propios y el resto mediante deuda, el coste no financiado por la AGE. Sólo cuando la línea entra en explotación es cuando la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga cooperan en la financiación del diferencial entre la tarifa de equilibrio y la tarifa pagada por el usuario.

Por otra parte, las comunidades autónomas disponen con el nuevo modelo de financiación autonómica de suficiencia financiera para la asignación de sus políticas, una de las cuales es la de transporte.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063191

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Situación administrativa en que se encuentra la nueva terminal del aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

Tal como se señala a Su Señoría en la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/55474, el expediente de ampliación del área terminal del aeropuerto de Málaga se dividió por motivos de ejecución de las obras, en dos proyectos: Proyecto «Edificio de aparcamientos y accesos provisionales» y el Proyecto «Nuevo Edificio Terminal urbanización y accesos».

La redacción de ambos proyectos se encuentra en marcha, estando actualmente a la espera de la aprobación y publicación de la correspondiente declaración de impacto ambiental, y de la adaptación de los proyectos a las posibles observaciones que puedan indicar.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063198

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista de finalización de las obras del Centro de Clasificación Automatizada de Correos en Málaga.

Respuesta:

Las obras del Centro de Tratamiento Automatizado de Málaga están previstas que finalicen en la primera quincena del mes de octubre.

Al tratarse de obras de adaptación en una nave ya construida, adquirida en su día por Correos, ha sido necesario ejecutar demoliciones, refuerzos en la estructura y modificaciones en los cerramientos, fachadas e instalaciones y acabados, no previstos inicialmente, lo que ha motivado una ampliación del plazo contractual de finalización en cuatro meses.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063199

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para iniciar el proyecto de la autopista de peaje Las Pedrizas-Torremolinos.

Respuesta:

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 13 de enero de 2003 (BOE de 18 de febrero de 2003), se aprobó provisionalmente el estudio informativo y de impacto ambiental de la «Autopista de Málaga. Tramo: Alto de Las Pedrizas-Málaga», que fue sometido al trámite de información pública y de evaluación de impacto ambiental, mediante anuncio publicado en el BOE de 18 de febrero de 2003.

El expediente de información pública ha sido remitido al Ministerio de Medio Ambiente para la preceptiva declaración de impacto ambiental, que, una vez sea emitida, permitirá la aprobación definitiva del estudio informativo.

A tenor de lo indicado, resulta prematuro indicar fecha para el inicio del proyecto.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063200

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Situación administrativa en que se encuentra el nuevo Acceso Sur al aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

El estudio informativo correspondiente al Acceso Sur al aeropuerto de Málaga, ha sido sometido a información pública mediante su publicación en el BOE de fecha 20 de febrero de 2003, y tras la elaboración del informe correspondiente a las alegaciones presentadas, fue enviado el expediente al Ministerio de Medio

Ambiente para que formule la declaración de impacto ambiental.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063214

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca del valor del préstamo participativo que se va a conceder a la empresa que ejecute la autopista de peaje Las Pedrizas-Torremolinos.

Respuesta:

La referida actuación forma parte de las licitaciones de autopistas de peaje que se prevé licitar de aquí a fin de año. En este sentido, será el pliego el que definitivamente fije el valor máximo de las ayudas públicas que podrán solicitar los licitadores si los estudios previos determinan la necesidad de apoyar financieramente a la concesión, bien por su elevado volumen de inversión o bien por su escaso tráfico previsto. En este sentido, el préstamo participativo constituye una herramienta adecuada porque liga su retribución a cuál sea el resultado real de los ingresos del concesionario y no a las simples previsiones de los estudios de tráfico.

De acuerdo con las precisiones anteriores, los estudios previos apuntan a un préstamo participativo máximo de 220 millones de euros, si bien, como ya se ha indicado, esta cantidad deberá ser definitivamente fijada en el pliego. Asimismo se señala que, normalmente, en los concursos de este tipo la cifra final resulta sensiblemente inferior a la máxima permitida por el pliego, por lo que no podrá ser hasta el momento de la adjudicación cuando se pueda responder con total seguridad y detalle a la cuestión ahora interesada.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063234

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Valoración de las necesidades en la línea de Cercanías Málaga-Álora.

Respuesta:

La inversión que realiza el Ministerio de Fomento en la línea de Cercanías entre Málaga y Álora es la necesaria para su mantenimiento.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063239

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Fecha concreta en la que la Dirección General de Ferrocarriles envía el proyecto de la línea de Alta Velocidad Murcia-Almería ya modificado al Ministerio de Medio Ambiente para que el mismo pueda concluir la Declaración de Impacto Ambiental.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente solicitó, con fecha 11 de diciembre de 2002, la remisión de documentación complementaria en relación con el proyecto al que se refiere S. S.

Esta información solicitada se remitió por parte del Ministerio de Fomento con fecha 3 de marzo de 2003. Hasta el momento no se han producido nuevas solicitudes de documentación adicional. Asimismo, en esa fecha, se reitera la petición de informes a la Junta de Andalucía sobre consideraciones medioambientales, sin que hasta ahora haya habido pronunciamientos por su parte.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063240

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Planteamiento de la línea de Alta Velocidad Murcia-Almería.

Respuesta:

La integración del ferrocarril en Almería está motivada, además de por los problemas urbanísticos que puedan existir, por la necesidad de remodelar las instalaciones ferroviarias actuales para adaptarlas a las necesidades de la futura línea de Alta Velocidad Murcia-Almería.

Son por tanto, actuaciones que deben desarrollarse de un modo paralelo e interrelacionado.

En todo caso, el ritmo de desarrollo de la integración urbana del ferrocarril en Almería no depende únicamente del Ministerio de Fomento, sino de la comisión constituida con Ministerio, Junta y Ayuntamiento, y de los consensos que en la misma se obtengan para definir la solución final de la integración en Almería y su financiación y formas de desarrollo.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063244

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Previsión acerca de cambiar el marco legal para que, en cumplimiento del pacto antitransfuguismo, dejen de ser posibles casos como el del municipio de María de la Salut (Mallorca).

Respuesta:

El pasado 25 de junio, por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Convergència y Unió, de Izquierda Unida, Vasco, de Coalición Canaria y Mixto se ha presentado una Proposición de Ley Orgánica, número de expediente 122/305, dirigida a impulsar medidas legislativas contra el transfuguismo en las Corporaciones Locales, en cumplimiento del «Acuerdo para impulsar medidas legislativas contra el transfuguismo en las Corporaciones Locales», suscrito el 11 de diciembre de 2002 por el Gobierno, representado por el Ministro de Administraciones Públicas y los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Partido Popular, Izquierda Unida, Convergència Democrática de Catalunya, Unió Democrática de Catalunya, Partido Nacionalista Vasco-Eusko Alderdi Jeztzalea, Coalición Canaria, Iniciativa per Catalunya-Els Verds, Bloque Nacionalista Galego, Ezquerra Republicana de Catalunya, Chunta Aragonesista y Partido Andalucista.

La finalidad de esta Proposición es la siguiente:

— Impedir la presentación de mociones de censura en los Plenos de las Corporaciones Locales durante el primer año de mandato y exigir que su presentación en el último año venga avalada por los dos tercios del número legal de miembros de la Corporación.

— Establecer que en las mociones de censura y en la elección del Alcalde el voto sea nominal y público.

— Regular la figura del «no adscrito», como aquel miembro de una Corporación Local que habiendo sido elegido en una candidatura electoral abandona su grupo político.

Finalmente, hay que señalar que las modificaciones a la Ley de Bases de Régimen Local contenidas en dicha Proposición de Ley, han quedado incorporadas al Proyecto de Ley de medidas para la modernización del Gobierno Local, a través de una enmienda introducida en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas del Congreso de los Diputados celebrada el pasado 30 de septiembre, que dictaminó dicho Proyecto de Ley.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063253

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de atender las demandas del Gobierno de Aragón en el sentido de apoyar la propuesta de creación de un trazado de Alta Velocidad en Teruel en el trayecto Madrid-Valencia.

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007 contempla en su Programa de Alta Velocidad la conexión ferroviaria de Teruel a través de la línea de Alta Velocidad Teruel-Zaragoza.

La situación actual de los trabajos que se están llevando a cabo en esta línea es la siguiente:

— Se encuentran en marcha las obras de los tramos Cella-Villafranca del Campo, Villafranca del Campo-Caminreal y Muel-Zaragoza (Cuarte de Huerva).

— En proyecto se encuentran los tramos Teruel-Cella, Ferreruela-Villarreal de Huerva y Cariñena-Muel.

— En estudio informativo están los tramos Caminreal-Ferreruela y Villarreal de Huerva-Cariñena.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063287

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Estaciones de Renfe en las que se aplica el sistema de embarque que impide a los viajeros sin billete acceder al andén.

Respuesta:

Actualmente existen salas de embarque con acceso exclusivo a viajeros con billete, en las estaciones de Madrid-Puerta de Atocha y Zaragoza-Delicias.

Asimismo, por política comercial de las UNs operadoras se impide a los viajeros sin billete acceder al andén para los trenes AVE, Talgo 200, Alaris, Altaria y Euromed en las siguientes estaciones: Madrid-Chamartín, Albacete, Alicante, Valencia-Nord, Castellón, Barcelona-Sants, Ciudad Real, Puertollano, Córdoba y Sevilla-Santa Justa.

Por otra parte, en los diseños de estaciones a desarrollar en el futuro como consecuencia del desarrollo del Plan de Infraestucturas 2000-2007, las mismas se proyectan con sala de embarque al igual que las comentadas anteriormente.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063292

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de atender la petición de celebración de una manifestación en Zaragoza para el día 20-9-2003 apoyada por, entre otros grupos, Democracia Nacional.

Respuesta:

El día 17 de septiembre tuvo entrada en el Registro de la Delegación del Gobierno en Aragón una solicitud de concentración/manifestación para el día 20 de septiembre firmada por la Federación de Asociaciones Culturales del Aragón Oriental (FACAO), a celebrar en la Plaza del Pilar a las 12 de la mañana.

La petición no se hizo dentro de la legalidad que se establece para este tipo de concentraciones/manifestaciones que está dentro de los diez días hábiles desde la entrada en Registro.

Tampoco se hace alusión alguna de realizarla con carácter de urgencia, que sería dentro de las veinticuatro horas de entrada en el Registro.

Se les comunicó dicha contestación y Facao la desconvoco.

La petición de concentración vino firmada únicamente por la citada Asociación Facao.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063296

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Porcentaje de crecimiento interanual de tráfico rodado en la Red de Carreteras del Estado en Aragón desde el año 1996.

Respuesta:

El crecimiento interanual de tráfico registrado en la Red de Carreteras del Estado (RCE) entre 1996 y 2002 en la Comunidad Autónoma de Aragón desglosado por provincias ha sido el siguiente:

	PROVINCIA	97/96	98/97	99/98	00/99	01/00	02/01
Crecimiento tráfico en la RCE Aragón	Huesca	-1,2%	5,2%	16,5%	7,8%	3,8%	2,9%
	Teruel	2,9%	5,8%	1,6%	6,1%	3,4%	-5,5%
	Zaragoza	5,7%	5%	3,6%	7%	1%	9%

En el anexo adjunto y para los años disponibles se ha calculado el crecimiento del tráfico en el período 1996-2002 para todas las carreteras de la RCE en el territorio de Aragón.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/063324

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Inversiones públicas en los años 1986 a 2003.

Respuesta:

Se adjunta en anexo, cuadro en el que se recogen los importes de créditos iniciales que figuran en los Anexos de Inversiones que acompañan a los Presupuestos Generales del Estado de los años 1986 a 2002, así como los importes de obligaciones reconocidas con cargo al capítulo 6 «Inversiones reales» de dicho período, con detalle de lo imputado a la Comunidad Autónoma de Galicia, del total regionalizado y del total año.

Respecto al 2003, los datos de obligaciones reconocidas aún no están disponibles, al no haber finalizado el año, siendo los créditos iniciales los siguientes:

Galicia: 337.885.700.
Regionalizado: 4.134.836.500.
Total: 7.247.268.500.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Créditos iniciales y obligaciones reconocidas con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» de los Presupuestos de Gastos de la AGE del período 1986 a 2002. Detalle de los importes imputados a Galicia, de los importes regionalizados y de los importes totales (en euros)

AÑOS	GALICIA		REGIONALIZADO		TOTAL	
	CREDITOS	OBLIGACIONES	CREDITOS	OBLIGACIONES	CREDITOS	OBLIGACIONES
1986	251.747.743	259.129.452	1.810.449.797	1.592.855.553	2.854.030.387	2.691.903.934
1987	246.080.199	245.935.626	1.814.937.555	2.029.379.882	3.397.983.604	3.544.661.282
1988	215.352.854	297.066.802	2.058.878.151	2.507.106.061	3.925.638.575	3.945.531.271
1989	249.919.464	220.172.268	3.109.453.319	3.189.497.560	5.460.223.216	4.746.100.423
1990	277.353.263	306.280.408	3.624.832.618	4.228.120.214	6.305.876.095	5.676.149.195
1991	193.791.545	264.442.411	2.618.039.378	4.133.421.965	6.519.654.298	5.801.445.260
1992	191.150.698	270.801.894	1.996.733.499	3.689.371.083	5.488.483.406	4.831.762.101
1993	93.478.418	432.784.555	2.191.837.054	4.814.070.589	5.513.152.549	6.187.489.584
1994	144.925.054	492.610.316	2.458.982.727	4.667.698.899	6.169.267.246	5.782.172.196
1995	159.678.098	554.201.646	2.629.215.799	4.645.638.485	6.244.907.023	5.837.577.380
1996 (1)		447.813.097		4.725.144.045	6.419.933.167	5.895.973.670
1997	120.960.898	484.763.051	2.135.343.118	3.957.784.058	4.956.306.420	5.264.684.510
1998	152.271.225	435.598.639	2.168.538.819	4.966.290.942	5.233.768.466	6.151.557.849
1999	273.541.644	421.523.442	3.028.621.999	4.201.726.539	5.690.555.696	5.464.929.447
2000	285.879.822	316.827.021	3.583.684.324	4.579.439.062	6.081.562.752	5.902.908.755
2001	231.095.765	263.942.615	3.862.576.178	5.002.240.121	6.582.784.609	6.372.822.308
2002	264.810.700	427.598.349	4.122.950.600	5.179.865.604	6.978.083.100	6.821.301.224

(1) En el año 1996, al ser sus presupuestos prórroga de los de 1995, los créditos iniciales del Anexo de inversiones se imputaron al área no regionalizable.

184/063334

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Incidencias que han tenido los trenes Regionales con destino a Cáceres durante el mes de junio de 2003.

Respuesta:

Adjunto se acompaña en anexo listado con los retrasos a la llegada a Cáceres del único tren que circula cada día en la relación Sevilla-Cáceres, en el mes de junio, día a día y con sus causas.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Sevilla S. J.-Cáceres. Control de llegadas a Cáceres. Tren 8739 (junio 2003)

DÍA	RETRASO A LA LLEGADA	CAUSAS
1	0	
2	+ 42'	Precauciones
3	+ 8'	Precauciones
4	+ 29'	Precauciones en la línea y paso, cruce o distancia en Aljucén
5	+ 94'	Precauciones en la línea y paso, cruce o distancia en Aljucén
6	+ 6'	
7	+ 4'	
8	+ 18'	Precauciones en la línea y paso, cruce o distancia en Mérida
9	+ 25'	Precauciones en la línea y paso, cruce o distancia en Mérida
10	+ 9'	
11	+ 22'	Precauciones en la línea y avería autopropulsado
12	+ 10'	
13	+ 18'	Precauciones
14	+ 5'	
15	+ 6'	
16	+ 3'	
17	+ 2'	
18	+ 7'	
19	+ 21'	Precauciones en la línea y paso, cruce o distancia en Aljucén
20	+ 27'	Precauciones
21	+ 35'	Precauciones
22	+ 15'	Precauciones en la línea y paso, cruce o distancia en Mérida
23	+ 26'	Precauciones
24	+ 24'	Precauciones
25	+ 27'	Precauciones
26	+ 21'	Precauciones
27	+ 27'	Espera composición de otro tren en Aljucén
28	0	
29	+ 26'	Precauciones en la línea y paso, cruce o distancia en Mérida
30	+ 43'	Precauciones en la línea y paso, cruce o distancia en Mérida, y avería autopropulsado

Total trenes Sevilla-Cáceres: 30.
Total retrasos =< 10': 12.
Tretrasos entre 10 y 30': 14.
Retrasos > 30': 4.
Trasbordos carretera: 0.

184/063335

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Incidencias que han tenido los trenes Regionales con destino a Cáceres durante el mes de julio de 2003.

Respuesta:

Adjunto se acompaña en anexo listado con los retrasos a la llegada a Cáceres del único tren que circula cada día en la relación Sevilla-Cáceres, en el mes de julio, día a día y con sus causas.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Sevilla S. J.-Cáceres. Control de llegadas a Cáceres. Tren 8739 (julio 2003)

DÍA	RETRASO A LA LLEGADA	CAUSAS
1	+ 33'	Paso, cruce o distancia en Aljucén
2	+ 51'	Precauciones y orden público en V. Río Minas
3	+ 8'	
4	+ 38'	Precauciones en la línea y paso, cruce o distancia en Aljucén
5	+ 71'	Precauciones
6	+ 10'	
7	+ 5'	
8	+ 134'	Avería material. **Transbordo por carretera** entre Cazalla y Zafra y en tren desde Zafra a Cáceres.
9	+ 66'	Avería autopropulsado y precauciones
10	+ 46'	Precauciones
11	+ 61'	Precauciones en la línea y paso, cruce o distancia en Aljucén
12	+ 5'	
13	+ 12'	Precauciones
14	+ 14'	Precauciones
15	+ 24'	Precauciones en la línea y paso, cruce o distancia en Mérida
16	0	
17	+ 12'	Precauciones en la línea y paso, cruce o distancia en Aljucén
18	+ 10'	
19	+ 5'	
20	0	
21	+ 19'	Precauciones y avería CTC
22	+ 20'	Precauciones
23	+ 8'	
24	+ 24'	Precauciones en la línea y paso, cruce o distancia en Zafra
25	+ 13'	Precauciones
26	+ 20'	Precauciones
27	+ 5'	
28	+ 7'	
29	0	
30	+ 42'	Precauciones en la línea y paso, cruce o distancia en Aljucén
31	+ 18'	Paso, cruce o distancia en Mérida

Total trenes: 31.
Total retrasos =< 10': 12.
Tretrasos entre 10 y 30': 10.
Retrasos > 30': 9.
Trasbordos carretera: 1.

184/063336

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Incidencias que han tenido los trenes Regionales con destino a Cáceres durante el mes de agosto de 2003.

Respuesta:

Adjunto se acompaña en anexo listado con los retrasos a la llegada a Cáceres del único tren que circula cada día en la relación Sevilla-Cáceres, en el mes de agosto, día a día y con sus causas.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Sevilla S. J.-Cáceres. Control de llegadas a Cáceres. Tren 8739 (agosto 2003)

DÍA	RETRASO A LA LLEGADA	CAUSAS
1	+ 24'	Precauciones en la línea y paso, cruce o distancia en Mérida
2	+ 100'	Por incendio cercano a la vía entre Aljucén y Aldea Cano, y precauciones
3	+ 111'	Por incendio cercano a la vía entre Aljucén y Aldea Cano, **transbordo por carretera** entre Sevilla y Cáceres
4	+ 86'	Por incendio cercano a la vía entre Aljucén y Aldea Cano, **transbordo por carretera** entre Los Rosales y Cáceres
5	+ 63'	Precauciones en la línea y paso, cruce o distancia en Aljucén
6	+ 86'	Precauciones
7	+ 14'	Precauciones
8	+ 15'	Precauciones en la línea y paso, cruce o distancia en Mérida
9	+ 5'	
10	+ 14'	Precauciones
11	+ 53'	Precauciones
12	+ 19'	Precauciones en la línea y paso, cruce o distancia en Mérida
13	+ 10'	
14	+ 10'	
15	+ 12'	Precauciones
16	+ 20'	Precauciones y maniobras de otros trenes en Mérida
17	+ 25'	Precauciones en la línea y paso, cruce o distancia en Mérida
18	+ 38'	Precauciones e intervención no programada
19	+ 93'	Precauciones y descarrilo en Zafra
20	+ 15'	Precauciones en la línea y paso, cruce o distancia en Aljucén
21	+ 18'	Precauciones e intervención no programada
22	+ 39'	Precauciones en la línea y paso, cruce o distancia en Mérida
23	+ 5'	
24	+ 22'	Precauciones
25	+ 31'	Precauciones
26	+ 15'	Precauciones
27	+ 13'	Precauciones
28	+ 10'	
29	+ 19'	Precauciones
30	+ 64'	Precauciones y avería en instalaciones de seguridad
31	+ 31'	Precauciones

Total trenes: 31.
Total retrasos =< 10': 5.
Tretrasos entre 10 y 30': 14.
Retrasos > 30': 12.
Trasbordos carretera: 2.

184/063337

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Incidencias que han tenido los trenes regionales con destino a Cáceres durante el mes de septiembre de 2003.

Respuesta:

Se acompaña en anexo listado con los retrasos a la llegada a Cáceres del único tren que circula cada día en la relación Sevilla-Cáceres, en el mes de septiembre, día a día y con sus causas.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Sevilla S. J.-Cáceres. Control de llegadas a Cáceres. Tren 8739 (septiembre 2003)

DÍA	RETRASO A LA LLEGADA	CAUSAS
1	+ 25'	Precauciones
2	+ 27'	Precauciones en la línea y paso, cruce o distancia en Mérida
3	+ 24'	Precauciones en la línea y paso, cruce o distancia en Mérida
4	+ 14'	Precauciones en la línea y paso, cruce o distancia en Mérida
5	+ 65'	Espera composición a la salida, precauciones y derivado de inutilidad de locomotora de otro tren
6	+ 20'	Precauciones y derivado de inutilidad locomotora de otro tren
7	+ 29'	Precauciones en la línea y paso, cruce o distancia en Mérida
8	+ 42'	Precauciones y derivado de otros arrollamientos
9	+ 14'	Espera composición y precauciones
10	+ 5'	
11	+ 55'	Precauciones en la línea y paso, cruce o distancia en Mérida
12	+ 29'	Espera composición a la salida y precauciones
13	+ 17'	Precauciones en la línea y paso, cruce o distancia en Mérida
14	+ 23'	Precauciones en la línea y paso, cruce o distancia en Mérida
15	+ 26'	Precauciones
16	+ 18'	Precauciones en la línea y paso, cruce o distancia en Aljucén
17	+ 22'	Precauciones en la línea y paso, cruce o distancia en Mérida
18	+ 86'	Espera composición a la salida y precauciones
19	+ 47'	Precauciones en la línea y paso, cruce o distancia en Mérida
20	+ 5'	
21	+ 31'	Precauciones y maniobras de otros en Mérida
22	+ 18'	Precauciones
23	+ 38'	Precauciones
24	+ 38'	Precauciones en la línea y paso, cruce o distancia en Mérida
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Total trenes: 24.
Total retrasos =< 10': 2.
Tretrasos entre 10 y 30': 14.
Retrasos > 30': 8.
Trasbordos carretera: 0.

184/063338

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Compromiso contraído por Renfe con el cliente en el caso que el tren no pueda llegar a su destino por cualquier circunstancia.

Respuesta:

Renfe ha establecido, en virtud de la distinta naturaleza de sus productos, una serie de compromisos con sus clientes que se articulan de la siguiente manera:

A) U. N. de Cercanías

Las Condiciones Generales de los Contratos de Transportes con Viajeros de Cercanías-Renfe en su Título IV, Incumplimiento del contrato de transportes, en su artículo 15, Interrupción del Servicio y Supresión de trenes dice: «Cuando se interrumpe el servicio por una causa imputable a Renfe y se suprimen trenes durante al menos una hora, el viajero podrá optar por»:

a) Antes de iniciar el viaje:

— La resolución del contrato de transporte, percibiendo el importe íntegro del billete sencillo, ida y vuelta, ida y regreso o colectivo.

b) Iniciado el viaje:

— La continuación del viaje por los trenes u otros medios de transporte que en su caso Cercanías habilite.

— La renuncia a continuar el viaje en esas condiciones, con el correspondiente reintegro de la parte del billete correspondiente al recorrido no efectuado, una vez que se compruebe que no ha finalizado el viaje completo.

B) U. N. de Regionales

Según el apartado 4.3 de las Condiciones Generales de los Contratos de Transporte con Viajeros Regionales, el viajero que por causa imputable al servicio ferroviario no pueda iniciar o continuar el viaje en el tren para el que sea válido su billete por haberse interrumpido el servicio en algún punto de la línea ferroviaria o se modifiquen las condiciones de viaje, podrá optar por:

a) Antes de iniciar el viaje:

— La resolución del contrato de transporte, percibiendo el importe íntegro del billete.

— La habilitación de su billete para cuando exista la posibilidad de realizar el viaje por la ruta prevista o por otra distinta de la concertada, sin abono complementario alguno.

— La realización del viaje por otros modos de transporte habilitados al efecto.

b) Durante el viaje:

— La continuación del viaje en medios alternativos.

— El regreso gratuito hasta la estación de origen, donde podrá optar por una de las dos primeras opciones del apartado «a)».

— La renuncia a continuar viaje en las nuevas condiciones, con reintegro de la parte del billete que corresponda al recorrido no efectuado.

Por otra parte, cuando se decide realizar o continuar el viaje en los medios alternativos que se habiliten en cada caso, cuando el tren llega con retraso a su destino, o de manera general, cuando el cliente pruebe haber sufrido determinados daños y perjuicios por incumplimiento imputable a Renfe de su contrato de transporte, tendrá derecho a percibir la indemnización compensatoria que establezcan las condiciones especiales de cada producto comercial y cuya cuantía no sobrepasará el importe satisfecho por el billete (apartado 4.2 de las Condiciones Generales de los Contratos de Transporte con Viajeros Regionales).

C) Grandes Líneas

Conforme a lo establecido en las Condiciones Generales de los Contratos de Transporte con Viajeros Grandes Líneas-Renfe, el viajero que, por causa imputable a Renfe, no pueda iniciar o continuar el viaje en el tren para el que sea válido su billete por haberse interrumpido el servicio en algún punto de la línea ferroviaria, o se modifiquen las condiciones de viaje, podrá optar por:

a) Antes de iniciar el viaje:

— La resolución del contrato de transporte, percibiendo el importe íntegro del billete.

— La habilitación de su billete para cuando exista la posibilidad de realizar el viaje por la ruta prevista o por otra distinta de la concertada, sin abono complementario alguno, aunque lo haya de efectuar ocupando plaza de precio superior al de la contratada. En el caso de ocupar plaza de clase inferior a la de su billete, se le

reembolsará la diferencia de precio entre la clase contratada y la ocupada.

— La realización del viaje por otros modos de transporte que Grandes Líneas habilite.

b) Iniciado el viaje y aun cuando la causa de su interrupción no sea imputable a Renfe.

Siempre que las condiciones del servicio lo permitan, el viajero podrá elegir entre:

— La continuación del viaje por los trenes u otros medios de transporte que Renfe habilite. Cuando esta continuación se realice en plaza de inferior precio al de la contratada, el viajero tendrá derecho al reembolso de la diferencia entre ambos precios de los servicios utilizados y no habrá de abonar importe alguno cuando la sustitución de los servicios le haya favorecido.

— La renuncia a continuar el viaje en las nuevas condiciones, con reintegro de la parte del billete que corresponda al recorrido no efectuado.

— El regreso gratuito a la estación de origen o a una intermedia de entre las del recorrido.

En la estación a la que regrese, el viajero podrá elegir entre:

— La resolución del contrato de transporte, percibiendo el importe íntegro del billete.

— La habilitación de su billete para cuando sea posible realizar el viaje.

D) U. N. de Alta Velocidad

El artículo 17 del Título IV «Incumplimiento del Contrato de Transporte» de las Condiciones Generales del Contrato de Transporte con Viajeros de Alta Velocidad Renfe dice lo siguiente:

Interrupción del servicio y supresión de trenes

El viajero que no pueda iniciar su viaje para el tren en que le sea válido su billete por haberse interrumpido el servicio o suprimido el tren correspondiente podrá optar por:

a) Antes de iniciar el viaje:

— La resolución del contrato de transporte, percibiendo el importe íntegro del billete y demás cantidades satisfechas en su caso (facturación de equipajes, aparcamiento, etc.).

— La habilitación de su billete para cuando exista la posibilidad de realizar el viaje por la ruta prevista o por otra distinta de la concertada, sin abono complementario alguno, aunque lo haya de efectuar ocupando plaza de precio superior al de la contratada y si fuera inferior con devolución de la diferencia.

— La realización del viaje por otros modos de transporte que Alta Velocidad Renfe habilite.

b) Iniciado el viaje y aun cuando la causa de su interrupción no sea imputable a Renfe:

— La continuación del viaje por los trenes u otros medios de transporte que Alta Velocidad Renfe habilite. Cuando esta continuación se realice en plaza de inferior precio al de la contratada, el viajero tendrá derecho al reembolso de la diferencia entre ambos precios de los servicios utilizados y no habrá de abonar importe alguno cuando la sustitución de los servicios le haya favorecido.

— Al regreso gratuito, incluso el de sus equipajes a la estación de origen o a una intermedia que Alta Velocidad Renfe habilite.

c) En la estación a la que regrese, el viajero podrá elegir entre:

— La resolución del contrato de transporte, percibiendo el importe íntegro del billete.

E) U. N. de Cargas

En el caso que el tren no pueda llegar a su destino por cualquier circunstancia, esta Unidad de Negocio, ante incidencias que impidan llegar el tren a su destino, analiza conjuntamente con el viajero afectado la utilización de un itinerario alternativo por ferrocarril y, si esto no fuera posible, el transbordo de la mercancía de vagón a camión para ser transportada por carretera hasta su destino final.

F) U. N. de Transporte Combinado

Salvo acuerdo particular con el viajero, o garantías de plazo del propio producto, el compromiso de Transporte Combinado Renfe se encuentra estipulado en la condición 15 (Responsabilidad de Renfe) de las Condiciones Generales para los Contratos de Transporte de Mercancías en Régimen de Transporte Combinado.

No obstante lo anterior, las incidencias de interrupción del transporte ferroviario quedan resueltas a través de medios alternativos, de común acuerdo con el viajero.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063354

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Compensación económica que recibe el país de origen de los inmigrantes extraditados.

Respuesta:

Los países de origen, o de tránsito, en su caso, que reciben a los inmigrantes repatriados no reciben compensación económica por ello.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063391

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Agencias de colocación externa existentes vinculadas al Instituto Nacional de Empleo (INEM).

Respuesta:

Las agencias de colocación vinculadas al INEM son aquellas cuyo ámbito de actuación es nacional, así como las correspondientes al País Vasco, Ceuta y Melilla.

Las agencias de ámbito nacional son las que se relacionan en el Anexo número I.

Las correspondientes a la Comunidad Autónoma del País Vasco son las que se relacionan en el Anexo número II.

Por su parte, Ceuta y Melilla no tienen en la actualidad ninguna agencia de colocación.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Agencias de colocación que han firmado Convenio
Ámbito nacional

Nº	AGENCIA/DOMICILIO	A.TERRITORIAL	A.FUNCIONAL	Nº AG.	E.DATOS	GRAT	CONV	PRORR.	INDEF.	AUDIT.
6	COLEGIO OFICIAL FÍSICOS DE ESPAÑA SR. D. GONZÁLO ECHAGÜE MÉNDEZ C/ Gral. Martínez Campos, 17-6º Izda 28004 MADRID	Nacional	Lic. Física	2016	SI	NO	18-1-96	11-9-97	14-7-99	SI/Infor/01 29.07.02
17	COMISIÓN ESPAÑOLA AYUDA REFUGIADO SR. D. ENRIQUE SANTIAGO ROMERO Plaza de la Constitución, 2 local -15 28760 TRES CANTOS/MADRID	Nacional	Refugiados e Inmigrante	2006	SI	SI	12-12-95	11-9-97	26-11-98	SI/01 17.07.02
65	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE ESPAÑA SR. D. MANUEL BECERRIL GLEZ-MATA Avda. Gral. Perón, 12 28020 MADRID	Nacional	Todos los sectores	2014	SI	NO	12-12-95	15-7-97	2-9-99	SI Infor./01 01.07.02
196	FSC DISCAPACIDAD SR. D. CONSTANTINO MÉNDEZ MARTÍNEZ C/ Benardino Obregón, 26 28012 MADRID	Nacional	Todos los sectores	2074	SI	SI	11-1-99	3-1-00	29-12-00	Memo/02 4-02-03

ANEXO II

Agencias de colocación que han firmado Convenio
Comunidad Autónoma del País Vasco

Nº	AGENCIA/DOMICILIO	A.TERRITORIAL	A.FUNCIONAL	Nº AG.	F.DATOS	GRAT	CONV	PRORR.	INDEF.	AUDIT.
18	COL.OF. INGENIEROS INDUST.DE VIZCAYA SR. D. AGUSTÍN ITURRIAGA ELORZA Avda Mazarredo, 69 48009 BILBAO/VIZCAYA	Vizcaya	Ingenieros Industriales	2007	SI	SI	11-1-96	17-7-97	14-10-98	Memo/Infor/01 23.5.02
22	FUNDACIÓN NOVIA SALCEDO SRª Dª BEGOÑA ETXEBARRIA C/ Iparraguirre, 9-1º 48009 BILBAO/VIZCAYA	Prov. Vizcaya	FPII, Diplomados y Lic. Universitarios	2050	SI	NO	29-1-97	3-2-98	30-4-99	SI/01 11.11.02
50	COLEG. OF. INGEN. INDUST.GUIPUZCOA SR. D. SEBASTIAN AGUIRRECHE ORAA C/ Zubierta, 38 Bajo 20007 SAN SEBASTIAN/GUIPUZCOA	Prov. Guipuzcoa	Ingenieros Industriales	2011	SI	SI	19-12-95	9-1-97	28-01-98	Memo y Infor/02 8.04.03
64	ASOC. DESARROLLO DE LA INFORMÁTICA SR. D. MIGUEL A. YUSTOS GIL C/ Gordoniz, 44-11 Edif. Alberdi 48002 BILBAO/VIZCAYA	CC.AA	Sector Informática	2013	SI	SI	12-12-95	17-7-97	22-10-98	SI/98 Solicitud Aud./ 99/00 7.05-02
78	SERVIC.VASCO DE COLOCACIÓN/EGAILAN SR. D. José Miguel. Gómez Elósegui C/ Nieves Cano, 29 - D 01006 VITORIA/GASTEIZ	CC.AA	Todos los sectores	2023	SI	SI	26-2-96	10-3-97	9-3-98	Memo y Infor/01 23.5.02
93	ASOCIACIÓN NAVIEROS VASCOS SR. D. JOSÉ A. MARTÍNEZ ORTIZ C/ Colón de Larreategui, 13 48001 BILBAO/VIZCAYA	CC.AA	Sector marítimo	2042	SI	SI	22-10-96	22-10-97	16-10-98	SI Memo e Infor/01 18.06.02

184/063392 a 184/063432

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Número de inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 a las empresas radicadas en Cádiz y en cuarenta municipios de su provincia.

Respuesta:

La aplicación informática actualmente utilizada en el Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social no permite obtener la información solicitada, ya que no contiene datos por localidades.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063486

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la defensa de la reasignación de los cupos nacionales en función de los datos definitivos del sector oleícola obtenidos tras cinco años de reforma provisional en la reforma de la OCM del aceite de oliva.

Respuesta:

La Comunicación al Consejo y al Parlamento Europeo «Hacia un modelo agrícola permanente para Europa con una PAC reformada: los sectores del tabaco, el aceite de oliva, el algodón y el azúcar» aprobada por la Comisión Europea, el pasado 23 de septiembre contempla para la reforma de la OCM del aceite de oliva, la desvinculación de las ayudas de la producción. Un 60% de las ayudas se percibirían en concepto de derechos al pago único por explotación, teniendo en cuenta el período de referencia, y el resto, en concepto de sobres nacionales, de forma que el Estado miembro los distribuya aplicando criterios de marginalidad, con el fin de evitar el abandono del olivar.

La propuesta deja de lado los datos referentes a las producciones reales, proponiendo un reparto meramente presupuestario sobre las ayudas percibidas. En este sentido, es intención del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación poner de manifiesto en todas las negociaciones y discusiones que se den en los Consejos de Ministros de Agricultura de la UE que en los procesos de negociación de la OCM de 1998 y 2001, entre

los argumentos que se barajaron para no proponer una reforma definitiva de la OCM del aceite de oliva, estaba el reconocimiento de que no se tenían datos fiables. Por este motivo, se proyectó realizar los estudios Oliarea, sobre la superficie de olivar, Olistat, sobre el número de olivos y Oliyield, sobre los rendimientos. Por otra parte señalar que en los próximos meses, probablemente, esté en funcionamiento el Sistema de Información Geográfica en toda la Unión Europea, con lo que se tendrá una información muy fiable del olivar de la Unión.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063487

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Asunto: Previsiones acerca de subastar algunos de los 1.288.800 metros cuadrados que el Ministerio de Defensa tiene en la provincia de Jaén.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa ha declarado de no utilidad militar parte de la propiedad denominada Vértice Pandera, de unos 172.000 m^2.

Dicha propiedad tiene actualmente una concesión de uso parcial a favor del Ayuntamiento de Los Villares, aun cuando está prácticamente en su totalidad en el municipio de Valdepeñas de Jaén.

En principio, se han entablado conversaciones con el Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén para intentar llegar a un acuerdo de transferencia onerosa de la parte declarada de no interés militar.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063488

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Asunto: Previsiones acerca de garantizar unas rentas adecuadas al olivar tradicional en la reforma de la OCM del aceite de oliva.

Respuesta:

El objetivo del Gobierno, en la próxima reforma de la OCM del aceite de oliva, no sólo es garantizar unas rentas adecuadas al «olivar tradicional» para evitar su desaparición, sino también, y absolutamente prioritario mantener la capacidad productiva de todo el olivar español. El Gobierno tiene muy presente lo que este sector representa para la economía, el medioambiente y la cultura nacional, y que el aceite de oliva es el producto «estrella» de la dieta mediterránea.

En este sentido, el Gobierno está trabajando y va a hacer todo lo que esté a su alcance para mantener la capacidad productiva de todo el olivar nacional.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063489

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Asunto: Posibilidad de que las Comunidades Autónomas vean reducidos sus ingresos con respecto a los percibidos, como media durante los cinco años del período transitorio con la reforma de la OCM del aceite de oliva.

Respuesta:

La Comisión Europea, en su Comunicación, propone la desvinculación de las ayudas de la producción de aceite de oliva, de forma que un 60% de las ayudas se desvincularían totalmente de la producción. Este pago único se concedería teniendo en cuenta lo percibido durante un período de referencia. El 40% de los fondos totales se dejaría para un pago adicional, que los Estados miembros efectuarían en función de las hectáreas o los árboles de las explotaciones marginales o áreas de baja producción, refiriéndose a un período de referencia.

Con la propuesta de la Comisión cada Comunidad Autónoma aseguraría la percepción del 60% de las ayu-

das que han obtenido sus oleicultores durante el período de referencia.

Respecto a la distribución del 40% restante, habría que definir las zonas a las que irían destinados, pero dentro de un marco europeo común.

Por otra parte, hay señalar que aún es muy pronto para prever cuál será la decisión final del Consejo de Ministros sobre la propuesta definitiva de reforma que, en su día, presente la Comisión. El Gobierno, está trabajando para que el resultado sea el más conveniente para la globalidad del sector oleícola español, y para lograr una postura lo más consensuada posible, tanto con los representantes de los sectores implicados, como con los de las Comunidades Autónomas productoras de aceite de oliva.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063490

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la utilización del edificio del antiguo Gobierno Militar de Almería.

Respuesta:

Todas las instalaciones afectadas a la Defensa Nacional gozan de las características propias del demanio público general, como son la inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad.

Además, por las especiales características propias de las mismas y para salvaguardar los intereses de la Defensa Nacional y la seguridad y eficacia de sus instalaciones, están sujetos a un especial régimen jurídico determinado, fundamentalmente, por la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de zonas e instalaciones de interés por la Defensa Nacional y demás disposiciones que la desarrollan.

El «Cuartel de la Misericordia» se encuentra actualmente afectado a la Defensa Nacional por lo que participa de estas características, y mientras mantengan este carácter demanial no es susceptible de cesión onerosa, ni por tanto, convenio en que se materializaría esta transmisión, conforme a la Ley 28/1984 de, 31 de julio, modificada por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre. En este acuartelamiento están ubicadas la Delegación de Defensa en Almería que ha sido objeto de potenciación, concentrándose todos los servicios integrados en ella de conformidad con el Real Decreto 915/2002, de 6 de septiembre, sobre organización y funcionamientos de las Delegaciones de Defensa (Delegación de Defensa propiamente dicha, Invifas, Isfas, Intervención Delegada, Juzgados Togados, Hermandad de Veteranos, Patronato de Huérfanos de E. Tierra y otras unidades y dependencias); el Sector de Levante del Regimiento de Guerra Electrónica número 32 dependiente del Ejército de Tierra; los pabellones de cargo del General Jefe de la Brigada de Infantería Ligera Rey Alfonso XIII y del Coronel Jefe del 3.º Tercio de la Legión. Por todo lo anterior persiste el interés militar de esta instalación militar, mientras se mantengan activas las Unidades allí ubicadas y afectadas a la Defensa Nacional.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063491

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la utilización del edificio de la antigua estación de ferrocarril de Almería.

Respuesta:

Con objeto de estudiar y consensuar con las Administraciones Autonómica y Local las actuaciones para la integración del ferrocarril en la ciudad de Almería como consecuencia de la llegada de la Alta Velocidad, el Secretario de Estado de Infraestructuras constituyó en Almería, el día 10 de junio de 2001, un Grupo de Trabajo para analizar los aspectos técnico-ferroviarios y jurídico-urbanísticos de la integración del ferrocarril en la ciudad.

En este Grupo de Trabajo participan el Ministerio de Fomento, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Almería y en el ámbito del mismo se acordarán tanto la solución a adoptar como su forma de financiación, lo que dará lugar a la firma del correspondiente convenio con las Administraciones Autonómica y Local.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063508 a 184/063513

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversiones realizadas en términos de pagos efectuados correspondientes a las autoridades portuarias de Andalucía correspondientes al segundo semestre de 2003.

Respuesta:

A fecha de septiembre de 2003 no es posible conocer los pagos efectuados en el 2.º semestre de 2003, los cuales se conocerán, con datos provisionales, en enero de 2004.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063514

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión global realizada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en el aeropuerto de Almería en el segundo semestre del año 2003.

Respuesta:

En las anualidades del 2000 al 2002 las inversiones realizadas por AENA en el aeropuerto de Almería han ascendido a unos 6,38 millones de euros. Entre las actuaciones terminadas en este período pueden ser citadas las siguientes:

— Nueva calle de rodaje.
— Nuevo Terminal de Carga.
— Actuaciones diversas en mantenimiento y reposición.

La realización de inversión de AENA, en lo que va de año 2003 para el aeropuerto de Almería, asciende a 1.438.409 euros, esta cantidad corresponde a diferentes actuaciones, entre las que caben ser citadas las siguientes:

— Desarrollo de infraestructuras en área de movimientos. Ampliación de plataforma de aeronaves comerciales y aviación general.
— Desarrollo de infraestructuras en área de pasajeros. Ampliación y remodelación del área terminal. Aparcamientos y vías de acceso.
— Desarrollo de infraestructuras en área de movimientos. Balizamiento de aproximación.

Madrid, 6 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063515

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión global realizada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en el aeropuerto de Córdoba en el segundo semestre del año 2003.

Respuesta:

En las anualidades de 2000 a 2002 las realizaciones inversoras de AENA en el aeropuerto de Córdoba han ascendido a unos 1,56 millones de euros. Entre las actuaciones terminadas en este período se señalan las siguientes:

— Adecuación pista de vuelo y plataforma.
— Suministro de un DME para instalar asociación a un VOR.
— Actuaciones diversas en mantenimiento y reposición.

La realización de inversión de AENA, en lo que va de año 2003 para el aeropuerto de Córdoba, asciende a 852.816 euros; esta cantidad corresponde a diferentes actuaciones, entre las que se citan las siguientes:

— Desarrollo de infraestructuras en área de movimientos. Ampliación de la pista de vuelo.
— Desarrollo de infraestructuras en abastecimientos. Instalaciones, equipamientos, distribución, proyectos varios.
— Ampliación y optimización de instalaciones aproximación (VORS/DME).

Además, se informa que la instalación de un radar secundario se encuentra actualmente en tramitación medioambiental.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063516

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión global realizada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en el aeropuerto de Granada en el segundo semestre del año 2003.

Respuesta:

En las anualidades de 2000 a 2002 las realizaciones inversoras de AENA en el aeropuerto de Granada han ascendido a unos 4,78 millones de euros. Entre las actuaciones terminadas en este período se señalan las siguientes:

— Área para prácticas de incendios.
— Renovación reguladores y equipos ayudas visuales.
— Renovación cableado balizamiento primario.
— Suministro en estado operativo de un sistema de comunicaciones orales en torre.
— Obras de reparación en campo de vuelo.
— Actuaciones diversas en mantenimiento y reposición.

La realización de inversión de AENA, en lo que va de año 2003 para el aeropuerto de Granada, asciende a 5.982.382 euros; esta cantidad corresponde a diferentes actuaciones, entre las que se citan las siguientes:

— Desarrollo de infraestructuras en área de movimientos. Nuevas calles de rodaje.
— Desarrollo de infraestructuras en área de movimientos. Mejora campo de vuelos: enlaces calles de rodadura con cabecera 09-27 y sistema de aproximación.
— Desarrollo de infraestructuras en área de movimientos. Edificaciones.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063517

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión global realizada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en el aeropuerto de Jerez en el segundo semestre del año 2003.

Respuesta:

En las anualidades de 2000 a 2002 las realizaciones inversoras de AENA en el aeropuerto de Jerez han ascendido a unos 21,7 millones de euros. Entre las actuaciones terminadas en este período se señalan las siguientes:

— Regeneración pista de vuelo, calles de rodaje y apartadero de espera.
— Remodelación instalación eléctrica.
— Adquisición de terrenos (antigua base aérea).
— Actuaciones diversas en mantenimiento y reposición.
— Modificación puertas de embarque.

La realización de inversión de AENA, en lo que va de año 2003 para el aeropuerto de Jerez, asciende a 412.805 euros. Esta cantidad corresponde a diferentes actuaciones, entre las que se citan las siguientes:

— Desarrollo de infraestructuras en zona de pasajeros. Ampliación del edificio terminal y urbanización.
— Desarrollo de infraestructuras en abastecimientos. Mantenimiento de la operatividad. Remodelación central sistema eléctrico y mejora de diversos servicios.
— Seguridad operativa.

En estos momentos se encuentran sometidas a tramitación medioambiental las siguientes actuaciones:

— Ampliación de la plataforma.
— Construcción rodadura cabecera 21.
— Ampliación edificio terminal y urbanización.
— Ampliación campo de vuelos.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063518

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión global realizada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en el aeropuerto de Málaga en el segundo semestre del año 2003.

Respuesta:

En las anualidades de 2000 a 2002 las realizaciones inversoras de AENA en el aeropuerto de Málaga han ascendido a unos 41,4 millones de euros. Entre las actuaciones terminadas en este período se señalan las siguientes:

— Adecuación zona de pista y plataforma.
— Nueva torre de control.
— Suministro con instalación de unidades autónomas de aire acondicionado para aeronaves en plataforma.
— Adquisición con instalación de grupos electrógenos.
— Terminal aviación regional.
— Acceso y remodelación de zonas comerciales.

La realización de inversión de AENA, en lo que va de año 2003 para el aeropuerto de Málaga, asciende a 7.235.359 euros, esta cantidad corresponde a diferentes actuaciones, entre las que se citan las siguientes:

— Seguridad aeroportuaria. Seguridad instalaciones y personas.
— Desarrollo de infraestructuras en zona de pasajeros. Ampliación del área terminal de pasajeros.
— Desarrollo de infraestructuras en zona de aviación general. Edificio terminal y adecuación bloque técnico.
— Mantenimiento de la actividad. Reposición, mantenimiento y mejoras de instalaciones.

Dentro de los proyectos actualmente en redacción está el «sistema de inspección de equipajes en bodega». También se informa que en estos momentos se encuentran sometidas a tramitación medioambiental las siguientes actuaciones:

— Apartaderos de espera.
— Ampliación de plataforma de la zona este.
— Plataforma de pruebas contra incendios.
— Área de pruebas de motores y puesto de estacionamiento aislado.
— Calles de salida rápida.
— Ampliación área terminal.
— Nuevo edificio de aparcamientos y accesos provisionales.
— Urbanización de zona de carga y edificio operadores carga aérea.
— Centro de seguridad y servicios.
— Nueva terminal para aviación general.
— Nueva central eléctrica.
— Edificio «rent a car».
— Drenaje general del aeropuerto.
— Soterramiento de líneas eléctricas.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063519

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión global realizada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en el aeropuerto de Sevilla en el segundo semestre del año 2003.

Respuesta:

En las anualidades del 2000 al 2002 las inversiones realizadas por AENA en el aeropuerto de Sevilla han ascendido a 9,2 millones de euros. Entre las actuaciones terminadas en este período pueden ser citadas las siguientes:

— Proyecto de adecuación del área de llegadas, para promoción turística y comercial.
— Suministro e instalación de periféricos del sistema de información al público.
— Sustitución del sistema de gestión del parking.
— Recrecido diversas calles de rodaje.
— Ampliación colectores fecales en distintas zonas del aeropuerto.
— Adaptación a nuevas necesidades en el aparcamiento del antiguo terminal.
— Reparación viales lado tierra.
— Plataforma de prueba contraincendios.
— Nuevo centro de emisores.
— Proyecto constructivo del nuevo aparcamiento de la torre.
— Sistemas gráficos de presentación radar para torres de control.

La realización de inversión de AENA, en lo que va de año 2003 para el aeropuerto de Sevilla, asciende a 1.997.269 euros, esta cantidad corresponde a diferentes actuaciones, entre las que caben ser citadas las siguientes:

— Desarrollo de infraestructuras en zona de pasajeros. Ampliación del área comercial edificio terminal.
— Normalización de edificio e instalaciones auxiliares. Ampliación edificio torre de control.

— Seguridad operativa.

Madrid, 6 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063520

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Cantidad transferida a la Junta de Andalucía en materia de vivienda en el segundo semestre del año 2003.

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado para 2003 prevén unas transferencias de capital (Capítulo 7) a Andalucía con cargo al Programa 431A «Promoción, Administración Ayudas a la Rehabilitación y Acceso a la Vivienda» de 108.715.000,00 euros.

Las cantidades transferidas a 24 de septiembre de 2003, han sido las siguientes:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
752.00	Subvenciones p/ adquisición y rehabilitación de viviendas	22.003.959,33 €
782.01	Subsidiación intereses de préstamos de viviendas	21.409.236,49 €
783	Ayuda estatal directa a la entrada	16.621.186,43 €
	SUMA.....	60.034.382,25 €

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063523

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada, en términos de pagos efectuados, en el proyecto «Cercanías» en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en términos de pagos efectuados durante el segundo semestre de 2003 (meses de julio y agosto) ha sido de 2.178.824,72 euros.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063525

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada, en términos de pagos efectuados, en supresión de pasos a nivel y en mejoras de la red convencional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en términos de pagos efectuados durante el segundo semestre de 2003 (meses de julio y agosto) ha sido de 215.974,32 euros en la supresión de pasos a nivel y 376.909,69 euros en mejoras de la red convencional.

En anexo se detalla el desglose de las citadas inversiones.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ODOBRA	CPICORTO	NOMPROV	titulop	ok (2º semestre)
upresión de Pasos a Nivel				
AL12	1987230030565	Almeria	SUPRESION DEL PASO A NIVEL DEL P.K. 243/653 DE LA LINEA LINARES - ALMERIA EN HURCAL DE ALMERIA (ALMERIA)	198.831,73
SE109	1987230030565	Sevilla	SUPRESION DE PASO A NIVEL EN EL PK. 60/148 DE LA LINEA SEVILLA-CADIZ EN CABEZAS DE SAN JUAN. SEVILLA	17.115,59
ejora de la red convencional				
J 12	1995170390560	Jaén	LINEA ALCAZAR-SEVILLA. REMODELACION DEL ENLACE DE ESPELUY	149.838,85
SE107	1995170390560	Sevilla	ACONDICIONAMIENTO ESTETICO Y ESTRUCTURAL DE LA ESTACION DE SANTA JUSTA. SEVILLA	227.070,84

184/063526

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada, en términos de pagos efectuados, en la línea de Alta Velocidad Sevilla-Huelva en el segundo semestre del año 2003.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en términos de pagos efectuados, durante el segundo semestre de 2003 (meses de julio y agosto), ha sido de 2.293,05 euros.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063527

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada, en términos de pagos efectuados, en la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga en el segundo semestre del año 2003.

Respuesta:

La inversión realizada por la entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en Andalucía en la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga durante julio de 2003, único mes del segundo semestre con datos cerrados al día de la fecha, ha ascendido a 37,56 millones de euros.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063528

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada, en términos de pagos efectuados, en la línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz en el segundo semestre del año 2003.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles, en términos de pagos efectuados, durante el segundo semestre de 2003 (meses de julio y agosto),

en la línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz, ha sido de 11.860.210,75 euros.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063529

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada, en términos de pagos efectuados, en la línea de Alta Velocidad Madrid-Alcázar de San Juan, en el segundo semestre del año 2003.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles, en términos de pagos efectuados durante el segundo semestre de 2003 (meses de julio y agosto), ha sido de 1.912.577,21 euros.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063537

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Proyecto de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía de tren ligero de superficie entre las poblaciones de Chiclana, San Fernando y Cádiz.

Respuesta:

En numerosas ocasiones se ha planteado la posibilidad de establecer una nueva penetración ferroviaria aprovechando el proyecto de Nuevo Puente sobre la Bahía de Cádiz incluido en la planificación de la Dirección General de Carreteras, a lo cual se ha respondido que no se consideraba factible su establecimiento dados los siguientes inconvenientes:

— En primer lugar, este nuevo acceso no es adecuado para el tráfico principal, que es el de Cercanías, toda vez que no integra a los municipios de Puerto Real y San Fernando, además de no utilizar las nuevas estaciones que se están construyendo en el istmo de Cádiz.

— En segundo lugar, las pendientes con que se proyecta el nuevo puente según el anteproyecto que se encuentra pendiente de DIA son del 5%, totalmente inadmisible para el servicio ferroviario (máximo 3%).

— El acceso al municipio de Cádiz se realiza sólo al final del mismo, y la inserción en la trama urbana de una nueva línea de ferrocarril es totalmente inviable en superficie. La penetración en subterráneo desde el puente presenta condiciones imposibles para el ferrocarril desde el punto de vista de las pendientes admisibles.

Recientemente la Junta de Andalucía ha propuesto, para evitar los problemas de pendientes aludidos, el establecimiento, por el Nuevo Puente, de un modo de transporte ligero, tipo tranvía, que discurriera bien compartiendo infraestructura, bien con un carril adicional por el nuevo puente. A este respecto se señala lo siguiente:

— Se trata de una propuesta nueva, no incluida en el Plan Intermodal de Transporte de la Bahía de Cádiz aprobado por la Junta de Andalucía.

— La Administración General del Estado no es competente en la planificación y ejecución de este tipo de modos de transporte denominados genéricamente tipo metro ligero.

— En este caso, la Junta de Andalucía debería de justificar:

• La necesidad del nuevo modo, que está en clara competencia con la línea de Cercanías.

• La compatibilidad con el tráfico de carretera previsto en el Nuevo Puente carretero.

• La viabilidad técnica y económico-financiera de proceder a una ampliación del tablero del nuevo puente para esta línea de metro ligero.

En definitiva, no es posible atender a la petición de la Junta de Andalucía sin contar con elementos de juicio.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063540

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada, en términos de pagos efectuados, en la línea de Alta Velocidad Bobadilla-Granada en el segundo semestre del año 2003.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en términos de pagos efectuados durante el segundo semestre de 2003 (meses de julio y agosto) ha sido de 110.250,22 euros.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063541

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Trabajadores con 60 años o más, con contrato indefinido y una antigüedad en su empresa de 5 años o más, beneficiados con las bonificaciones establecidas en el Real Decreto 16/2001, de 27 de diciembre, sustituido por la Ley 35/2002.

Respuesta:

El número de trabajadores con 60 años o más, contrato indefinido y una antigüedad en la empresa de 5 o más años, beneficiados de las bonificaciones establecidas en el Real Decreto 16/2001, de 27 de diciembre, sustituido por la Ley 35/2002, ascendía a fecha 31-1-2002 a 427.372 trabajadores, y en la última fecha disponible, esto es, 31-8-2003, a 451.146.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063549

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andrónico (GCC).

Asunto: Previsiones acerca del nombramiento del nuevo Director o Directora Insular de la Administración General del Estado en Lanzarote (Las Palmas).

Respuesta:

Por Resolución de 23 de septiembre de 2003, de la Delegación del Gobierno en Canarias (BOE 7 de octubre de 2003), se dispone el nombramiento de don Juan Prats Melero, como Director Insular de la Administración General del Estado en Lanzarote.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063569

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Gestiones realizadas por el Consulado de España respecto a la situación del ciudadano español Sergio Haimon Catunin, preso preventivo en la penitenciaría del Litoral, sita en Guayaquil (Ecuador).

Respuesta:

Al margen de la asistencia consular general que se ejerce con respecto a todos los detenidos españoles en el extranjero, la Embajada de España en Ecuador envió una Nota Verbal en mayo de 2003 a la Cancillería ecuatoriana solicitando información sobre la situación jurídica del señor Haimon, en particular sobre la posibilidad de que pudiera quedar en libertad, al ser el tiempo máximo de prisión preventiva sin sentencia de un año según la Constitución ecuatoriana. Sin embargo, el Ministerio de Negocios Extranjeros ecuatoriano ha enviado documentación judicial que recoge la existencia de una orden de «detención en firme», nueva figura procesal que impide la puesta en libertad de los presos preventivos.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063571

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Ubicación de un cementerio de residuos radiactivos en la provincia de Burgos.

Respuesta:

1. De acuerdo con el vigente 5.º Plan General de Residuos Radiactivos (PGRR), aprobado por el Gobierno en julio de 1999, la estrategia desarrollada hasta la fecha en relación con la gestión final de los residuos radiactivos de alta actividad ha estado basada exclusivamente en disponer de los conocimientos y capacidades científicas y tecnológicas necesarios para su almacenamiento definitivo en formaciones geológicas profundas.

En este sentido, los trabajos realizados hasta la fecha por Enresa han conducido a lo siguiente:

— La identificación de un amplio número de zonas de la geografía nacional que desde el punto de vista geológico pudieran ser válidas, en principio, a falta de confirmación «in situ».

— Un avance significativo en los diseños genéricos y específicos del sistema de almacenamiento en cada medio geológico estudiado (granito, sal y arcilla), así como en el desarrollo y aplicación preliminar de las herramientas y metodologías para llevar a cabo la evaluación del comportamiento y seguridad a largo plazo.

— El desarrollo parcial, mediante planes de I+D, de las tecnologías básicas para la caracterización del emplazamiento y la modelización de los procesos más relevantes de las diferentes barreras de confinamiento, para su aplicación en la evaluación de la seguridad.

No obstante, en la actualidad no se contempla proyecto específico alguno ni localización concreta para la construcción de un almacenamiento definitivo de residuos radiactivos de alta actividad en el territorio español.

2. En el referido 5.º PGRR, teniendo en cuenta el retraso de los programas de almacenamiento geológico profundo (AGP) en otros países, el posible desarrollo de nuevas tecnologías, como la «separación y transmutación», mediante las que se podría llegar a conseguir la disminución de las cantidades o inventarios radiológicos de los residuos a almacenar, y la actual disponibilidad de tecnologías seguras de almacenamiento temporal, se ha considerado adecuado posponer cualquier decisión sobre las soluciones finales hasta el 2010.

Por su parte, el pasado mes de enero la Comisión aprobó dos propuestas de Directivas relativas al ámbito nuclear: una referida a la seguridad en las instalaciones nucleares y otra a la gestión del combustible gastado y los residuos radiactivos.

Por lo que se refiere a esta última, como uno de los aspectos más reseñables cabría destacar que en ella se establece que los Estados miembros tendrán que haber autorizado un emplazamiento para el almacenamiento definitivo de residuos de alta actividad y combustible gastado en el 2008, y haber concedido una autorización de operación de un almacenamiento geológico para estos materiales no más tarde del 2018, fechas que, en principio, se podrían considerar como poco realistas.

Como todas las demás propuestas de Directiva de la Comisión, antes de ser aprobada por el Consejo de Ministros de la UE, ésta ha de ser tratada en el seno del Grupo de trabajo del Consejo que se encarga de los temas nucleares —lo que está teniendo lugar en la actualidad—, por lo que su texto actual es susceptible de modificación como resultado de los correspondientes debates, y de las evaluaciones y propuestas, tanto de los representantes de los Estados miembros como de la Comisión.

Si bien, en términos generales, se comparten los objetivos de esta propuesta, ya que se considera que los Estados miembros deben de adoptar las decisiones necesarias en materia de gestión de residuos de alta actividad, de forma que éste no sea un problema que se transmita a las futuras generaciones, se considera que las exigencias que se establezcan finalmente en la Directiva deben hacerse compatibles con la diversidad de situaciones que existen en los Estados miembros, tanto en relación con las opciones de gestión a largo plazo de los residuos y el combustible gastado, como con respecto al calendario de implantación.

En este sentido, se entiende que sería más apropiado que en la futura Directiva se establezca la obligación de definir las estrategias y mecanismos necesarios para disponer de una instalación para el almacenamiento definitivo de residuos de alta actividad y combustible gastado —incluyendo la definición de un proceso de toma de decisiones por etapas para su desarrollo—, que el establecimiento de fechas concretas comunes en relación con la autorización y operación de dicha instalación.

3. Tal como se ha indicado en la respuesta a la cuestión primera, en la actualidad no se ha adoptado decisión alguna en este sentido.

4. De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, tanto en el procedimiento de autorización previa de una instalación de este tipo, establecido por el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, aprobado por el Real Decreto 1836/1999, como en el relativo a la de evaluación de impacto ambiental, previsto en el Real Decreto 1131/1988, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real

Decreto Legislativo 1302/1986, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, se contempla la realización de un trámite de información pública, en el que pueden participar cualquier persona, colectivo, institución o Administración que se pueda considerar afectada.

5. Hoy en día, y así lo señala la Comisión europea en su propuesta de Directiva, existe un consenso muy amplio entre los expertos técnicos en el sentido de que, en el estadio actual de nuestros conocimientos, el almacenamiento geológico profundo es el método más adecuado para la gestión a largo plazo de este tipo de residuos radiactivos.

Por otra parte, también son líneas importantes de investigación las relacionadas con las técnicas avanzadas para la minimización y la separación nuclear y química de los residuos de vida larga, denominadas conjuntamente «separación y transmutación», a las que anteriormente se ha hecho referencia.

El objetivo de la transmutación es la transformación de ciertos radionucleidos de vida larga en otros de vida más corta o en isótopos estables, mediante reacciones nucleares producidas por neutrones. Para poder llevar a cabo esta tecnología, además de superar las dificultades técnicas o de cualquier otro tipo que pueda suponer su implantación, es necesario abordar la separación de los radionucleidos a transmutar —lo que supone la realización de una compleja serie de operaciones químicas y/o metalúrgicas sobre el combustible irradiado—, por lo que la aplicación industrial de estas tecnologías exigiría optar por un ciclo del combustible nuclear mucho más complejo y desarrollado que el que en la actualidad se lleva a cabo en nuestro país.

En todo caso, hay que tener en cuenta que, aunque estas nuevas tecnologías puedan ser aplicadas en el futuro, lo cual no es previsible que tenga lugar a corto plazo, hoy en día existe un consenso en los distintos foros internacionales que tratan esta cuestión de que las mismas deben considerarse como soluciones complementarias, y no como una alternativa al AGP, que siempre será necesario para gestionar los residuos de alta actividad remanentes.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063572 a 184/063583 y 184/063585 a 184/063605

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Número de empresarios, autónomos o microempresas que dejarán de pagar el IAE en 33 municipios de la provincia de Burgos y cuánto supone dicha cantidad, en euros.

Respuesta:

El objetivo de la reforma que realiza la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, es garantizar la suficiencia financiera de las Corporaciones Locales (Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares), reconocido en el artículo 142 de la Constitución a través de unas figuras tributarias más modernas y con criterios adecuados a la realidad social y económica de los contribuyentes.

Con ese objetivo, se ha diseñado un sistema que produce un notorio incremento en las competencias municipales sobre los tributos locales.

En este sentido se reconoce a los Ayuntamientos capacidad para desarrollar más amplias políticas tributarias en relación tanto con los tipos impositivos de los impuestos como con el establecimiento de beneficios fiscales potestativos que se regulan en la Ley 39/1988.

Con el fin de garantizar la suficiencia del modelo de financiación de las Corporaciones Locales y en la medida en que sea preciso, se ha habilitado un crédito con carácter ampliable en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2003 en la Sección 32 «Entes Territoriales» (32.912A.23.468) para las Corporaciones Locales, «en la medida que lo exija la liquidación definitiva de la participación de las Corporaciones Locales en los ingresos del Estado correspondiente a ejercicios anteriores y las compensaciones derivadas del nuevo modelo de financiación local».

La disposición adicional décima de la Ley 51/2002 da cumplimiento al Acuerdo Primero entre la FEMP y el Gobierno, y establece en sus dos primeros apartados lo siguiente:

«Disposición adicional décima. Compensaciones a favor de las entidades locales por pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas.

1. Con la finalidad de preservar el principio de suficiencia financiera de las entidades locales y para dar cobertura a la posible merma de ingresos que aquéllas pudieran experimentar como consecuencia de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, el Estado compensará a las Entidades Locales por la pérdida de recaudación de este impuesto en el año de su entrada en vigor.

2. La pérdida compensable será la expresión de la diferencia entre la recaudación líquida del año 2003 y la recaudación líquida del año 2000, entendiendo por recaudación líquida la recaudación tanto del ejercicio

corriente como de ejercicios cerrados. Para el cálculo de la recaudación líquida se deberán efectuar los siguientes ajustes:

En la recaudación líquida no se incluirá la derivada de las modificaciones incluidas en ordenanzas fiscales que hayan entrado en vigor con posterioridad al 1 de enero de 1999 que afecten a los coeficientes, índices y recargos regulados en los artículos 88, 89 y 124 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en la redacción anterior a la entrada en vigor de la presente Ley, o que establezcan, conforme a lo regulado en el citado artículo 88 según la redacción dada por el artículo 25 de la presente Ley, un coeficiente inferior al que resulte de multiplicar, en cada caso, el coeficiente y el índice vigentes con anterioridad al 1 de enero de 1999 que vayan a sustituir.

Asimismo, la recaudación líquida del año 2003 no incluirá la derivada de la distribución de la cuota nacional establecida en el epígrafe 761.2 "Servicio de telefonía móvil" por la disposición adicional cuarta "Tarifas e Instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas" de la presente Ley.

(...).»

Los cálculos efectuados al respecto por el Ministerio de Hacienda relativos a las consecuencias financieras de la nueva exención del IAE han sido realizados de forma global para el conjunto de entidades locales y en base a los datos del año 2000, último conocido, y por tanto, el Ministerio no dispone, actualmente, de información municipalizada y actualizada al respecto. Habrá que esperar, por tanto, al año 2004 al objeto de que, en cumplimiento de la disposición adicional décima antes transcrita, se efectúen los cálculos pertinentes. Será en 2004 cuando se cuente con la información necesaria para la liquidación definitiva, ya que a lo largo de 2003 sólo se hacen entregas a cuenta.

En cualquier caso, ningún municipio o provincia obtendrá pérdida recaudatoria como consecuencia de la reforma, pues la compensación del IAE mencionada con anterioridad se articula mediante un crédito ampliable y suficiente para atender a las necesidades de las Entidades Locales. Compensación que se consolidará, a futuro, en la correspondiente Participación en los Tributos Estado por parte de las Entidades Locales.

Madrid, 3 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063608

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Ofertas presentadas gestionadas directamente por la Dirección General de Ordenación de las Migraciones, así como contratos firmados como consecuencia del sistema de contingentes gestionados directamente por dicho organismo entre el 1-1-2003 y el 31-8-2003.

Respuesta:

1. La Dirección General de Ordenación de las Migraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ha tramitado 41 ofertas genéricas para 860 puestos de trabajo, y ninguna oferta nominativa.
2. Asimismo, los contratos firmados, como consecuencia del sistema de contingente gestionado directamente por dicha Dirección General, han sido, durante el período solicitado, 523.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063613

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Casos en los que se ha cobrado billete doble por no llevarlos, a los viajeros de Cercanías en el año 2003.

Respuesta:

Los datos solicitados sólo están disponibles por Núcleos y corresponden al período enero-agosto de 2003:

MADRID	64.324
ASTURIAS	3.016
SEVILLA	2.452
CÁDIZ	10.415
MÁLAGA	16.858
VALENCIA	14.983
MURCIA	3.728
BARCELONA	23.206
BILBAO	437
SAN SEBASTIÁN	1.059
TOTAL	140'478

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063615

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Denuncias administrativas impuestas a viajeros por no llevar billete en las líneas de Cercanías en el año 2003.

Respuesta:

Los datos solicitados están disponibles por núcleos y corresponden al período enero-agosto de 2003.

Madrid: 13.098.
Asturias: 250.
Sevilla: 1.383.
Cádiz: 1.559.
Málaga: 87.
Valencia: 659.
Murcia: 627.
Barcelona: 3.388.
Bilbao: 168.
San Sebastián: 149.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063616

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de si el elevado número de multas/sobretasa impuestas en los primeros cuatro meses del año 2003 puede estar relacionado con la falta de máquinas autoventas en las estaciones ferroviarias o incluso con el mal funcionamiento de éstas.

Respuesta:

Salvo en cuatro apeaderos, el resto de los puntos de acceso tienen venta automática y por norma general el período de reparación, ante anomalías, suele ser más o menos una hora, lo cual no justifica la utilización del transporte ferroviario sin el correspondiente título de transporte válido.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063618

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Explicación de que en Cercanías Málaga, personas impedidas para sacar billete en máquinas autoventa puedan pulsar los pulsadores de emergencia para abrir los tornos en caso necesario.

Respuesta:

En cuanto a la C-1 de Málaga, durante la prestación del servicio en todas las estaciones con sistemas de control de accesos (tornos) existe personal para atenderlos.

En el resto de los núcleos se actúa de forma análoga.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063619

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Necesidad de los usuarios de las máquinas autoventa de billetes de Renfe existentes en el aeropuerto de Málaga de buscar los dispensadores de cambio de moneda en el mismo, cuando dichas máquinas no les faciliten cambio.

Respuesta:

1. En el aeropuerto de Málaga existen carteles informativos en los que se indica al viajero que debe ir provisto de su correspondiente billete y las condiciones

de cambio necesario para la obtención del mismo en la máquina autoventa de la estación.

2. Los dispensadores interesados no son de Renfe y por tanto se desconoce quién los atiende.

3. Indudablemente las máquinas autoventa son utilizadas para mayor comodidad de los viajeros.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063620

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Justificación del hecho de que en días laborales del año 2002, Cercanías Málaga con un Parque de 6 U/Tren, 92 circulaciones/día, 19 interventores en gráfico y 8.490.000 viajeros/año se impongan más multas/sobretasa y denuncias administrativas que en Barcelona.

Respuesta:

Las diferencias se pueden justificar por causa de las distintas pautas de utilización del transporte público ya que las condiciones generales del transporte con viajeros son las mismas a nivel nacional.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063623

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Relación existente entre el hecho de que los vigilantes jurados que prestan servicios netamente ferroviarios ajenos a su cometido sean jóvenes y con precariedad en el empleo y el que no protesten por dicha obligación para conservar el puesto de trabajo.

Respuesta:

Los vigilantes de seguridad siempre y en cualquier estación prestan los servicios que les autoriza la Ley de Seguridad Privada y entre ellos está el de evitar los delitos o faltas contra la propiedad, tales como robos, hurtos, defraudaciones, etc. Cuando solicitan los títulos de transporte lo hacen precisamente para evitar el fraude y para evitar que los viajeros accedan al tren sin haber pagado previamente su billete.

No existe relación directa entre la edad de los agentes y los servicios que prestan. Estos servicios son prestados simplemente por los agentes que en ese momento estén prestando servicio en la estación de que se trate.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063639

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de que Renfe retire la carta represiva contra los viajeros y personal de intervención del 22/04/2002 en Cercanías Málaga.

Respuesta:

El objeto de la carta es exclusivamente informativo. La carta hace referencia a las condiciones para acceder al tren. Todo viajero deberá estar provisto del correspondiente título de transporte válido según la tarifa especial 5.

Esa carta incita a crear una mejor coordinación evitando de este modo molestias a los viajeros.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063640

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de arreglar la refrigeración del vestíbulo de la estación de Renfe de Fuengirola (Málaga).

Respuesta:

La estación de Fuengirola ya tiene implantado un sistema de refrigeración. Este verano ha habido un problema de picos de tensión por parte de la compañía suministradora de electricidad. Actualmente, se está estudiando la forma de subsanar este problema para que el aire acondicionado vuelva a funcionar con normalidad.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063644

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Personal encargado del parking de la estación de Renfe Málaga-principal durante la noche y cargo que ocupa.

Respuesta:

La estación de Fuengirola ya tiene implantado un sistema desde las 6 horas en que se realiza la apertura de la estación, hasta las 0,30 h, u hora en que llegue el último tren comercial a la estación de ferrocarril de Málaga Término, que es cuando se realiza el cierre de la misma, el responsable es un agente de Renfe con la categoría de Factor.

Durante el período de cierre de la estación, el aparcamiento prácticamente no tiene actividad una vez que ha llegado el último tren, por lo que el funcionamiento de las barreras y cajeros se realizan automáticamente, siendo éstos vigilados por los agentes de seguridad que prestan servicio en este horario en la estación de ferrocarril de Málaga.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063656

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para la cesión de la antigua carretera N-340 a los Ayuntamientos de Vélez, Torrox y Algarrobo (Málaga).

Respuesta:

El Ayuntamiento de Vélez-Málaga propuso la transferencia de titularidad de los tramos:

Del p.k. 258,100 al 262,700, Travesía de Torre del Mar.

Del p.k. 269,300 al 274, Travesías de Caleta y Benajarafe.

El Ayuntamiento de Torrox propone la transferencia de titularidad de la totalidad de la CN-340 (a) en su municipio.

Analizadas ambas solicitudes, se encuentran en tramitación para la posterior suscripción del oportuno convenio al amparo de la Orden Ministerial de 23 de julio de 2001 (BOE número 182, de 31 de julio), que regula la entrega a los ayuntamientos de aquellos tramos de antiguas carreteras nacionales que han adquirido la condición de vía urbana.

En cuanto al municipio de Algarrobo no existe solicitud del Ayuntamiento para tal transferencia, por lo que el Ministerio de Fomento no se ha pronunciado sobre la misma.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063665

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cuantía que se prevé destinar a la compra de los terrenos para la ampliación del aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

Se señala a S. S. la respuesta, de 20 de mayo de 2003, a su pregunta escrita de referencia 184/55500, sobre el asunto interesado.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063666

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad a la que se pagó el metro cuadrado en las expropiaciones para ampliar el aeropuerto de Barajas y a la que se prevé pagar para la ampliación del de Málaga.

Respuesta:

Se señalan a S. S. las respuestas a sus preguntas escritas, con números de expediente 184/53007 y 61799, de 16 de abril y 25 de septiembre de 2003, respectivamente, sobre los asuntos interesados.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063667

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad a la que se pagó el metro cuadrado de vivienda en las expropiaciones para ampliar el Aeropuerto de Barajas y a la que se prevé para la ampliación del de Málaga.

Respuesta:

Se señalan a Su Señoría las respuestas dadas a sus preguntas escritas números de expedientes 184/49563 y 184/56236 sobre este mismo asunto.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063670

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Viviendas existentes en la zona prevista para ampliar el Aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

Se señala a S. S. la respuesta dada a su pregunta escrita, número de expediente 184/58225, sobre este mismo asunto.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063671

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Porcentajes del sueldo que deben destinar las familias españolas para pagar una vivienda.

Respuesta:

La estadística que sobre el precio medio del metro cuadrado de las viviendas libres elabora el Ministerio de Fomento ofrece, con periodicidad trimestral, los precios medios del metro cuadrado construido de la vivienda libre por:

— Comunidades autónomas.
— Tamaño de los municipios.
— Tamaño de los municipios, diferenciando viviendas con menos y más de un año de antigüedad.
— Situación geográfica de los municipios.
— Áreas geográficas homogéneas.
— Según antigüedad de las viviendas.

Con periodicidad anual, a nivel de:

— Comunidades autónomas y total nacional, distinguiendo entre precios medios de la vivienda nueva y usada.

— Capitales de provincia y municipios de más de 100.000 habitantes.

Las estadísticas de precios de la vivienda libre no incluyen la publicación de precios medios de las viviendas por provincias.

Asimismo, a los efectos del cálculo de los sueldos de las familias españolas, el «Coste salarial por trabajador y mes. Coste salarial total» del «Índice de Costes Laborales», que elabora el Instituto Nacional de Estadística, no incluye datos a nivel provincial.

De lo anterior, se deduce la imposibilidad de efectuar los cálculos correspondientes al porcentaje del sueldo que las familias españolas han de destinar en cada una de las provincias españolas al pago de una vivienda.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063672

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Subida del precio de la vivienda nueva desde el año 1996.

Respuesta:

La estadística que sobre el precio medio del metro cuadrado de las viviendas libres elabora el Ministerio de Fomento ofrece, con periodicidad trimestral, los precios medios del metro cuadrado construido de la vivienda libre por:

— Comunidades autónomas.
— Tamaño de los municipios.
— Tamaño de los municipios, diferenciando viviendas con menos y más de un año de antigüedad.
— Situación geográfica de los municipios.
— Áreas geográficas homogéneas.
— Según antigüedad de las viviendas.

Con periodicidad anual, a nivel de:

— Comunidades autónomas y total nacional, distinguiendo entre precios medios de la vivienda nueva y usada.
— Capitales de provincia y municipios de más de 100.000 habitantes.

Las estadísticas de precios de la vivienda libre no incluyen la publicación de precios medios de la vivienda nueva por provincias.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063673

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Subida del precio de la vivienda usada desde el año 1996.

Respuesta:

La estadística que sobre el precio medio del metro cuadrado de la vivienda libre elabora el Ministerio de Fomento ofrece, con periodicidad trimestral, los precios medios del metro cuadrado construido de la vivienda libre con el siguiente desglose:

— Comunidades Autónomas.
— Tamaño de los municipios.
— Tamaño de los municipios, diferenciando viviendas con menos y más de un año de antigüedad.
— Situación geográfica de los municipios.
— Áreas geográficas homogéneas.
— Según antigüedad de las viviendas.

Con periodicidad anual, a nivel de:

— Comunidades Autónomas y total nacional, distinguiendo entre precios medios de la vivienda nueva y usada.
— Capitales de provincia y municipios de más de 100.000 habitantes.

Las estadísticas de precios de la vivienda libre no incluyen la publicación de precios medios de la vivienda usada por provincias.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063674

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Porcentaje de viviendas nuevas adquiridas desde el año 1996 que han sido compradas por propietarios menores de 30 años.

Respuesta:

No existen estadísticas sistemáticas sobre el número de viviendas nuevas adquiridas según edades de los compradores y características de la vivienda, es decir, según la vivienda sea nueva o usada, o cualesquiera otras características, como antigüedad, vivienda individual o en edificios de viviendas, instalaciones, superficie, etc.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063809

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Inversión prevista por el Ministerio de Fomento en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para Aragón.

Respuesta:

Se adjunta en anexo nota expresiva de las previsiones del Ministerio de Fomento para 2004.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/063810

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la creación de un tercer carril en el denominado «Puerto de Lanzas Agudas» en la comarca de Tarazona en Aragón.

Respuesta:

Por el momento, no es posible indicar la inversión prevista para la actuación por la que se interesa S. S., dado que los Presupuestos Generales de 2004 se encuentran actualmente en tramitación en las Cortes Generales.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063811

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la carretera N-232 en su tramo El Burgo-Alcañiz.

Respuesta:

Por el momento, no es posible indicar la inversión prevista para la actuación por la que se interesa S. S., dado que los Presupuestos Generales de 2004 se encuentran actualmente en tramitación en las Cortes Generales.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063812

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para el denominado Eje Carretero Pirenaico en su tramo de Aragón.

Respuesta:

Por el momento, no es posible indicar la inversión prevista para la actuación interesada, dado que los Presupuestos Generales de 2004 se encuentran actualmente en tramitación en las Cortes Generales.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063813

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para el tramo de la carretera N-II Zaragoza-provincia de Soria.

Respuesta:

Por el momento, no es posible indicar la inversión prevista para la actuación interesada, dado que los Presupuestos Generales de 2004 se encuentran actualmente en tramitación en las Cortes Generales.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063814

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la denominada autovía Mudéjar.

Respuesta:

Por el momento, no es posible indicar la inversión prevista para la actuación interesada, dado que los Presupuestos Generales de 2004 se encuentran actualmente en tramitación en las Cortes Generales.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063815

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para el desdoble de la carretera N-232 en su tramo Mallen-Figueruelas.

Respuesta:

Por el momento, no es posible indicar la inversión prevista para la actuación señalada en la pregunta de S. S., dado que los Presupuestos Generales de 2004 se encuentran actualmente en tramitación en las Cortes Generales.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063816

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para el desdoble de la carretera N-II en su tramo Alfajarín-Fraga.

Respuesta:

Por el momento, no es posible indicar la inversión prevista para la actuación interesada, dado que los Presupuestos Generales de 2004 se encuentran actualmente en tramitación en las Cortes Generales.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063821

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Inversión prevista en el proyecto de Expo-2008 Zaragoza en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

En el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2004 está prevista una cantidad de 855.420 euros en el concepto 440, bajo la denominación «Al Consorcio Zaragoza Expo-2008».

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063839

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Plan Nacional de Televisión Digital Local.

Respuesta:

Conforme al artículo 3.2 de la Ley 41/1995, de 22 de diciembre, de Televisión Local por Ondas Terrestres, modificada por el artículo 109 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en la medida en que la capacidad del espectro lo permita, el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local establecerá los canales múltiples para obtener la cobertura de las capitales de provincia y autonómicas, y de los municipios con una población de derecho superior a cien mil habitantes (en total 76 localidades significativas). El Gobierno está en disposición de aprobar a 31 de octubre de 2003 el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local en las condiciones establecidas en esta norma.

No obstante, conforme al artículo 3.3 de la mencionada Ley, cuando la comunidad autónoma correspondiente hubiera solicitado coberturas para municipios de menor población, siempre que existan frecuencias disponibles, el Plan podrá reservar canales múltiples para atender conjuntamente las necesidades de varios municipios colindantes.

Las solicitudes presentadas por las comunidades autónomas plantean la cobertura de la práctica totalidad de la población en cada uno de sus respectivos ámbitos territoriales autonómicos. En la actualidad, las frecuencias disponibles para atender las solicitudes de las comunidades autónomas son escasas, tanto por el elevado número total de las demarcaciones solicitadas como, en general, por su amplia extensión geográfica. El Ministerio de Ciencia y Tecnología esta acelerando los trabajos para satisfacer en el mayor grado posible las necesidades de televisión local planteadas por las comunidades autónomas.

Las comunidades autónomas han solicitado un total de 501 canales digitales con capacidad para la difusión en cada uno de ellos de, al menos, cuatro programas de televisión.

La Comunidad Autónoma de Galicia ha solicitado la cobertura de un total de 43 demarcaciones, correspondiendo 6 zonas a localidades significativas. Por lo tanto, se ha solicitado la cobertura de 37 demarcaciones de menor población.

Según al artículo 3.1 de la Ley 41/1995, de 22 de diciembre, de Televisión Local por Ondas Terrestres, modificada por el artículo 109 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, el Gobierno aprobará el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local a la vista de las solicitudes presentadas por las comunidades autónomas y teniendo en cuenta las frecuencias disponibles; es decir, considerando la capacidad actual del espectro de frecuencias radioeléctricas atribuidas al servicio de televisión, habida cuenta de su amplia ocupación por estaciones de televisión analógica legalmente establecidas, y las limitaciones derivadas de la coordinación internacional, así como la compatibilidad radioeléctrica entre comunidades autónomas adyacentes, preservando el derecho al acceso equitativo a los recursos espectrales de todas ellas.

Conforme a la disposición transitoria primera de la Ley 41/1995, de 22 de diciembre, de Televisión Local por Ondas Terrestres, modificada por el artículo 109 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, las emisoras de televisión local, que estén emitiendo por ondas terrestres con anterioridad al 1 de enero de 1995, deberán obtener, para continuar con su actividad, la correspondiente concesión con arreglo a esa Ley.

El Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrenal, aprobado por Real Decreto 2169/1998, de 9 de octubre, determinó las bandas de frecuencias destinadas a la televisión digital terrenal y, en particular, a los transmisores de cobertura local. Estas bandas de frecuencias, atribuidas internacionalmente al servicio de televisión, se encuentran ampliamente utilizadas en España por estaciones de televisión con tecnología analógica, y esta circunstancia se mantendrá hasta el cese de sus emisiones, inicialmente prevista para antes del 1 de enero de 2012. Las necesidades de televisión local planteadas por las comunidades autónomas no satisfechas pueden ser reconsideradas cuando se produzca el cese de las emisiones de televisión con tecnología analógica.

Las comunidades autónomas podrán convocar concursos de televisión local, una vez se haya producido la actualización del vigente Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local.

Madrid, 14 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063840

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Monzón Cabrera, María Soledad (GCC).

Asunto: Actuaciones realizadas y previstas para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley en la que se instaba al Gobierno del Estado a que mejorase la recepción de la señal de RTVE en la isla de Fuerteventura (Las Palmas).

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada por el Gobierno a la Dirección General del Ente Público Radio Televisión española (RTVE) sobre el asunto interesado.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

La Comisión de Control Parlamentario de RTVE del Congreso de los Diputados aprobó, el pasado día 24 de abril de 2003, una Proposición No de Ley en la que se instaba al Gobierno del Estado a que mejorase la recepción de la señal de RTVE en la isla de Fuerteventura (Las Palmas).

¿Qué acciones ha llevada a cabo el Gobierno para dar cumplimiento a dicha Proposición No de Ley? ¿Qué acciones concretas se ejecutarán, y en qué plazos, para mejorar la recepción de la señal de RTVE en la isla de Fuerteventura (Las Palmas)?

Los Servicios Técnicos de TVE, para subsanar defectos de difusión en Canarias de los programas TVE 1 y La 2, y en cumplimiento de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre recepción de TVE en Fuerteventura, aprobada por el Congreso de los Diputados el 24 de abril de 2003, han incluido en las dotaciones de gasto en difusión, solicitadas en el Anteproyecto de Presupuesto de Explotación para 2004, un aumento del gasto anual estimado en 700.000 euros/año. Este concepto es gasto y no inversión, es decir el presupuesto de difusión anual de esos programas (que para 2003 es de aproximadamente 44,68 millones de euros) se vería incrementado, para resolver esta problemática, en la cantidad aproximada de 0,7 millones de euros/año.

La fecha de inicio de ejecución de ese gasto, si finalmente resulta aprobado, sería inicio de 2004 condicionado en fecha exacta a las posibilidades de ejecución del operador de red. El contenido del proyecto, en líneas generales, consiste en distribuir las señales de TVE 1 y La 2 desde los centros de TVE en Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife por vía satélite, en lugar de los actuales enlaces de superficie, hacia todas las islas, lo que eliminará desvanecimientos, interferencias, etc.

184/063847

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Inversiones para erradicar los puntos negros de la provincia de Alicante desde el año 1996.

Respuesta:

La seguridad de la circulación es un aspecto primordial del servicio que presta una red viaria a la sociedad. La importancia del tema está y ha estado siempre fuera de duda para el Ministerio de Fomento y en concreto para la Dirección General de Carreteras, como lo prueba la intensa actividad desarrollada en este campo en los últimos años. Cabe destacar que el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, de 15 de junio de 2000, se refirió a la seguridad como un objetivo explícito en todas las actuaciones del Ministerio.

Todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, ya sean de construcción de nuevas infraestructuras o de conservación y/o mejora de las mismas, suponen una mejora contrastada y contrastable en las condiciones de seguridad vial. Prueba de la intensa actividad desarrollada en este campo es la construcción de las nuevas autopistas radiales, con las que se prevé una mejora sustancial de la accidentalidad en la Red de Gran Capacidad. La eliminación de las condiciones de peligro, que se registran en los tramos de la Red de Carreteras del Estado es, por tanto, abordada, tanto desde los programas de Creación de Infraestructuras, como el de Conservación y Explotación de la Red.

Por ello, la inversión realizada, durante el período 1996-2003, en la provincia de Alicante para mejorar la seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado ha ascendido a 291,62 millones de euros, resultado de sumar las efectuadas en los programas presupuestarios 513D de Creación de Nuevas Infraestructuras y 513 euros Conservación y Explotación, con el siguiente desglose:

1996: 10,03 millones de euros.
1997: 19,13 millones de euros.
1998: 24,70 millones de euros.
1999: 22,03 millones de euros.
2000: 98,14 millones de euros.
2001: 54,53 millones de euros.
2002: 50,19 millones de euros.
2003 (*): 12,87 millones de euros.

(*) A 22 de septiembre de 2003.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/063903

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Evolución de la cuantía de las sanciones impuestas a empresas por infracciones en materia de seguridad en el trabajo en la provincia de Cádiz desde el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto, se facilitan las actuaciones y resultados obtenidos por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Cádiz en materia de Seguridad y Salud Laboral, para el período 2001 a 2003 (junio).

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	2001	2002	Enero-junio 2003
VISITAS	2.173	2.886	1.540
Nº INFRACCIONES	1.032	1.220 (*)	750 (*)
IMPORTE SANCIONES	2.475.207,76	3.609.961,22	1.812.687,66
Nº PARALIZACIONES	24	26	25
Nº REQUERIMIENTOS	2.809	4.236	2.403

* En el número de infracciones recogidas en acta se incluye los requerimientos a la Administración a partir del año 2002.

184/063904

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Evolución de la cuantía de las sanciones impuestas a empresas por infracciones en materia de seguridad en el trabajo en Andalucía desde el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto, se facilitan las actuaciones y resultados obtenidos por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Seguridad y Salud Laboral, para el período 2001 a 2003 (junio).

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	2001	2002	Enero-junio 2003
VISITAS	18.117	20.313	11.697
Nº INFRACCIONES	7.220	7.639 (*)	4.311 (*)
IMPORTE SANCIONES	14.544.091,98	15.692.820,63	9.439.991
Nº TRABA. INFRAC.	53.106	59.260	24.669
Nº PARALIZACIONES	599	610	430
Nº REQUERIMIENTOS	14.550	22.314	13.672

* En el número de infracciones recogidas en acta se incluye los requerimientos a la Administración a partir del año 2002.

184/063905

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Evolución de la cuantía de las sanciones impuestas a empresas por infracciones en materia de seguridad en el trabajo desde el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto, se facilitan las actuaciones y resultados obtenidos por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a nivel nacional en materia de Seguridad y Salud Laboral, para el período 2001 a 2003 (junio).

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	2001	2002	Enero-junio 2003
VISITAS	110.542	117.833	70.021
Nº ACTUACIONES	346.676	390.690	238.433
Nº ACTAS INFRACCION	25.975	28.360	15.786
INFRAC. RECOGIDAS EN ACTA	39.139	49.132(*)	24.902(*)
IMPORTE SANC. PROPUESTAS	93.724.414,51	103.569.436,07	56.716.141,59
TRABAJ. AFECTADOS POR INFRAC	442.481	425.346	255.786
REQUERIMIENTOS	107.591	124.737	81.317
PARALIZACIONES	2.535	2.600	1.645

* En el número de infracciones recogidas en acta se incluye los requerimientos a la Administración a partir del año 2002.

184/063909, 184/063910 y 184/063912

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Evolución del número de empresas radicadas en la provincia de Cádiz, en Andalucía y en España desde el año 2001.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística utiliza como fuente de datos el Directorio Central de Empresas (DIRCE), un sistema de información estadística en soporte magnético que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye en base a información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas y se actualiza una vez al año.

Los datos que se ofrecen tienen por referencia temporal los años 2001 y 2002. El DIRCE no puede proporcionar el número de empresas existentes en la actualidad dado que no se actualiza a tiempo real.

En los anexos adjuntos se facilitan los datos relativos a Cádiz (anexo I), Andalucía (anexo II) y España (anexo III), para su análisis se ha de tener en cuenta lo siguiente:

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.
2. Se han tomado las empresas con domicilio social en Cádiz, Andalucía y España y que constan como activas a 31 de diciembre de cada año.
3. Se han considerado el sector de actividad y el estrato de asalariados como variables de clasificación.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Distribución de empresas activas en la provincia de Cádiz

2.001

SECTOR ECONOMICO	ESTRATO DE ASALARIADOS					
	TOTAL EMPRESAS	0 ASALAR.	1-2 ASALAR.	3-5 ASALAR.	6-9 ASALAR.	10 O MAS ASALARIADOS
TOTAL EMPRESAS	52.329	28.059	13.804	5.270	2.367	2.829
INDUSTRIA	3.383	1.099	934	547	315	488
CONSTRUCCION	4.418	1.304	1.023	711	462	918
COMERCIO	19.247	10.951	5.310	1.801	673	512
RESTO DE SERVICIOS	25.281	14.705	6.537	2.211	917	911

2.002

SECTOR ECONOMICO	ESTRATO DE ASALARIADOS					
	TOTAL EMPRESAS	0 ASALAR.	1-2 ASALAR.	3-5 ASALAR.	6-9 ASALAR.	10 O MAS ASALARIADOS
TOTAL EMPRESAS	54.462	28.754	14.649	5.543	2.563	2.953
INDUSTRIA	3.468	1.151	949	544	335	489
CONSTRUCCION	4.857	1.494	1.113	827	481	942
COMERCIO	19.484	11.000	5.460	1.776	740	508
RESTO DE SERVICIOS	26.653	15.109	7.127	2.396	1.007	1.014

ANEXO II

Distribución de empresas activas en Andalucía

2.001

SECTOR ECONOMICO	ESTRATO DE ASALARIADOS					
	TOTAL EMPRESAS	0 ASALAR.	1-2 ASALAR.	3-5 ASALAR.	6-9 ASALAR.	10 O MAS ASALARIADOS
TOTAL EMPRESAS	398.338	213.878	105.621	39.261	18.335	21.243
INDUSTRIA	31.610	9.794	9.270	5.165	2.961	4.420
CONSTRUCCION	37.188	12.192	9.668	5.920	3.519	5.889
COMERCIO	136.341	77.542	37.599	12.153	4.976	4.071
RESTO DE SERVICIOS	193.199	114.350	49.084	16.023	6.879	6.863

2.002

SECTOR ECONOMICO	ESTRATO DE ASALARIADOS					
	TOTAL EMPRESAS	0 ASALAR.	1-2 ASALAR.	3-5 ASALAR.	6-9 ASALAR.	10 O MAS ASALARIADOS
TOTAL EMPRESAS	417.006	220.040	112.626	42.153	19.597	22.590
INDUSTRIA	32.175	9.942	9.507	5.195	3.056	4.475
CONSTRUCCION	41.263	13.931	10.646	6.627	3.724	6.335
COMERCIO	138.915	77.968	38.689	12.722	5.267	4.269
RESTO DE SERVICIOS	204.653	118.199	53.784	17.609	7.550	7.511

ANEXO III

Distribución de empresas activas en España

2.001

SECTOR ECONOMICO		ESTRATO DE ASALARIADOS				
	TOTAL EMPRESAS	0 ASALAR.	1-2 ASALAR.	3-5 ASALAR.	6-9 ASALAR.	10 O MAS ASALARIADOS
TOTAL EMPRESAS	2.710.389	1.425.332	716.914	271.764	131.665	164.714
INDUSTRIA	248.067	76.723	64.392	37.492	23.889	45.571
CONSTRUCCION	335.737	152.192	83.599	43.567	23.091	33.288
COMERCIO	797.141	418.474	234.880	79.474	34.728	29.585
RESTO DE SERVICIOS	1.329.444	777.943	334.043	111.231	49.957	56.270

2.002

SECTOR ECONOMICO		ESTRATO DE ASALARIADOS				
	TOTAL EMPRESAS	0 ASALAR.	1-2 ASALAR.	3-5 ASALAR.	6-9 ASALAR.	10 O MAS ASALARIADOS
TOTAL EMPRESAS	2.813.159	1.459.938	760.515	285.651	136.679	170.376
INDUSTRIA	248.038	76.859	64.747	37.400	23.746	45.286
CONSTRUCCION	360.047	163.488	90.215	46.695	24.281	35.368
COMERCIO	808.529	419.609	240.279	81.951	35.937	30.753
RESTO DE SERVICIOS	1.396.545	799.982	365.274	119.605	52.715	58.969

184/064017

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Tabares, Ángel Andrónico (GCC).

Asunto: Previsiones acerca de la utilización de la Residencia de La Mareta, en la isla de Lanzarote (Las Palmas).

Respuesta:

La Residencia de La Mareta está adscrita al Consejo de Administración del Patrimonio Nacional por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 23/1982, de 16 de junio, reguladora del Patrimonio Nacional, está afecta al uso y servicio del Rey y de los miembros de la Real Familia para el ejercicio de la alta representación que la Constitución y las leyes les atribuyen.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064040

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Evolución del Censo en la provincia de Soria a partir del Censo de población del año 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. En la actualidad se está trabajando intensamente en el cálculo de proyecciones a partir del Censo de 2001.
2. Las entradas de extranjeros registradas en la provincia de Soria, sobre todo durante los últimos dos años (2000 y 2001), compensan el saldo interprovincial negativo de la misma.
3. Por otro lado, aun cuando el saldo vegetativo de esta provincia sigue siendo negativo, ha aumentado ligeramente en los últimos años.

4. La población que se calculó a partir del Censo de 1991 para la provincia de Soria, difiere muy poco (en menos de 200 personas) de la obtenida en el Censo de 2001.

Cuando se ultimen los cálculos de las proyecciones a partir del Censo de población de 2001, y como consecuencia de lo expuesto en el punto anterior, cabe esperar por ahora que el crecimiento anual en la provincia de Soria, durante el presente siglo, sea positivo.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064162

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Nivel de ejecución de las partidas de los Presupuestos Generales del Estado destinadas a la gestión y control de las prestaciones de desempleo, a 1-9-2003.

Respuesta:

El Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/88, de 23 de septiembre, establece en su artículo 53 que los estados de gastos de los Presupuestos Generales del Estado aplicarán, entre otras, la clasificación funcional, desagregada en programas que agrupará los créditos según la naturaleza de las actividades a realizar.

Las partidas de gasto destinadas a la gestión y control de las prestaciones de desempleo figuran en el Programa 312A del Instituto Nacional de Empleo, del que a fecha 31 de agosto del presente ejercicio 2003, se han reconocido obligaciones por importe de 7.461.721.423,10 euros, que representa un 69,8% de su presupuesto actualizado.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064163

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Nivel de ejecución de las partidas de los Presupuestos Generales del Estado para personal de los servicios públicos de empleo, a 1-9-2003.

Respuesta:

En el estado de gastos de los Presupuestos Generales del Estado, se relacionan sus créditos distribuyéndolos, entre otros, según su naturaleza agrupados en capítulos. Los gastos destinados al personal de los servicios públicos de empleo figuran en el capítulo 1, «Gastos de Personal», del Instituto Nacional de Empleo, del que a fecha de 31 de agosto del actual ejercicio 2003, se han reconocido obligaciones por importe de 129.312.520,38 euros, que representa un 53,3% del presupuesto actualizado de dicho capítulo.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064167

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Criterios utilizados para establecer las nuevas tarifas y servicios del número de consulta sobre abonados 11818 que sustituye al 1003.

Respuesta:

El servicio de información nacional sobre el contenido de las guías, prestado a través del número 11818, es un servicio incluido dentro de las obligaciones del Servicio Universal de Telecomunicaciones. Telefónica, como operador dominante, está obligada a cumplir con dichas obligaciones hasta diciembre de 2005, de acuerdo con lo previsto en la Ley 11/1998, de 4 de abril, General de Telecomunicaciones.

El precio del servicio de información nacional sobre el contenido de las guías está regulado en el anejo II de la Orden PRE/68/2002 de 16 de enero, en el que se publica el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos por el que se aprueban los precios de los servicios incluidos dentro del Servicio Universal de Telecomunicaciones. Dicha regulación no se ha visto afectada por el cambio de la numeración de acceso a este servicio.

El artículo 1 de dicho Acuerdo establece que, para el servicio de información nacional sobre el contenido de las guías, en tanto no se establezcan condiciones distintas de regulación, los precios que se fijen de acuerdo con el marco regulatorio de precios para los servicios prestados por Telefónica serán de aplicación al citado servicio.

Por otra parte, el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos por el que se establece el marco regulatorio de precios para el año 2004, contempla que durante dicho año no se incrementará el precio de este servicio.

Por último, hay que señalar que la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones ha resuelto que mediante el número 11818 no se podrá prestar nada más que el servicio de información sobre el contenido de las guías, incluido dentro del concepto del Servicio Universal de Telecomunicaciones, debiendo Telefónica utilizar numeraciones distintas para prestar servicios adicionales al de información, tales como el de progresión de la llamada al número solicitado, etc.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064282

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquim (GS).

Asunto: Inversiones en la restauración y conservación de Patrimonio Histórico en la Comunidad Valenciana en el año 2003.

Respuesta:

Las inversiones efectuadas en el año 2003, a 30 de septiembre, por la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, en la C. A. Valenciana son las siguientes:

— Teatro Serrano de Gandía (Valencia): 409.616,51 euros.
— Plaza de la Iglesia en Gata de Gorgos (Alicante): 710,05 euros.
— Remodelación Plaza Nueva en Gata de Gorgos (Alicante): 41.021,666 euros.

Además, a fecha 30 de septiembre, está en tramitación el pago de 433.157,66 euros, por subvención, con cargo a los fondos del 1% cultural que genera la inversión en obra pública del Ministerio de Fomento, para las siguientes actuaciones:

— Rehabilitación del Teatro Río en Ibi (Alicante).
— Acondicionamiento del Barrio Troglodítico del Pantano en Rojales (Alicante).
— Restauración de la Muralla medieval, Torres de la Cárcel y Campanario del Castillo de Segorbe (Castellón).

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064306

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Sobrecostes en los proyectos adjudicados por el Ministerio de Fomento en el año 2002.

Respuesta:

El concepto «sobrecoste» no está definido ni en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas ni en la Ley General Presupuestaria, por lo que no resulta posible contestar a lo interesado ante la falta de precisión conceptual necesaria para saber con exactitud cuál es la información solicitada.

Se señala que el íter de coste de un contrato suele seguir las siguientes fases: precio de licitación, precio de contratación, modificados y complementarios en su caso, revisiones de precios, liquidación.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/000202

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Razón por la que en la segunda edición del telediario del día 20-6-2003 no se utilizó la expresión «Parlamento autonómico» o «Parlamento de la nacionalidad histórica del País Vasco», al referirse al Parlamento vasco, en lugar de la de «Parlamento regional».

Madrid, 2 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la razón de que en el Telediario segunda edición del día 20 de junio no se utilizara la expresión «parlamento autonómico» o «parlamento de nacionalidad histórica del País Vasco» al referirse al Parlamento Vasco, como sinónimo de esta Cámara legislativa, y sí se optara por «Parlamento regional»?

¿Estima la Dirección General de RTVE que el término «regional» puede ser una «expresión despectiva», adjetivo este último no utilizado por esta Diputada y sí, en cambio, por el director de RTVE en su respuesta?

Si así lo estima, ¿por qué encuentra oportuno que se empleara esta expresión en referencia al Parlamento Vasco?

En una anterior respuesta a pregunta similar (185/194), se respondió que la palabra «regional» debe interpretarse como un sinónimo y, en ningún caso, como un término despectivo. Nos estamos refiriendo a algo tan serio como son las Comunidades Autónomas Españolas.

Por tanto, bajo ningún concepto la Dirección General de RTVE considera «expresión despectiva» el calificativo «regional» al referirse a una cámara legislativa de cualquiera de las 17 Autonomías Españolas, incluidas las históricas.

Por tanto, no ha habido otra intención, que la de evitar repetir varias veces la expresión «Parlamento Vasco».

En la misma información, unos segundos antes de emplear el calificativo de «regional», el director-presentador del Telediario utilizó el término «Parlamento Vasco». Por tanto se trata de una norma de estilo, ya que sería un poco prolijo —al referirse al parlamento vasco— decir en una noticia «parlamento de la nacionalidad histórica del País Vasco», sólo para huir de la reiteración.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**